



GOBIERNO DE  
MÉXICO

# METRÓPOLIS DE MÉXICO 2020



GOBIERNO DE  
MÉXICO

DESARROLLO TERRITORIAL  
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



CONAPO  
CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN



INEGI

**METRÓPOLIS  
DE MÉXICO 2020**

© SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO,  
TERRITORIAL Y URBANO

AV. NUEVO LEÓN 210, COL. HIPÓDROMO  
CONDESA, C.P. 06100, CIUDAD DE MÉXICO  
<https://www.gob.mx/sedatu>

© CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN

DR. JOSÉ MARÍA VÉRTIZ 852, COL. NARVARTE,  
C.P. 03020, CIUDAD DE MÉXICO  
<https://www.gob.mx/conapo>

© INSTITUTO NACIONAL DE  
ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

AV. HÉROE DE NACOZARI SUR 2301,  
FRACC. JARDINES DEL PARQUE,  
C.P. 20276, AGUASCALIENTES, AGS.  
<https://www.inegi.org.mx>

**Metrópolis de México 2020**

Primera edición

Copyright © 2024  
Derechos reservados

**ISBN:**  
978-607-98208-2-4

Diseño editorial:  
J. Antonio Ramírez Méndez

Corrección de estilo:  
Olivia Plata Garbutt

Se permite la reproducción total o parcial  
sin fines de lucro, citando la fuente.



# METRÓPOLIS DE MÉXICO 2020

## SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

**Román Guillermo Meyer Falcón**  
Secretario de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

**Daniel Octavio Fajardo Ortiz**  
Subsecretario de Desarrollo Urbano y Vivienda

**Álvaro Lomelí Covarrubias**  
Coordinador General de Desarrollo Metropolitano y Movilidad

## CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN

**Luisa María Alcalde Luján**  
Secretaria de Gobernación y Presidenta del Consejo Nacional de Población

**Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez**  
Subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración

**Gabriela Rodríguez Ramírez**  
Secretaria General del Consejo Nacional de Población

## INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

**Graciela Márquez Colín**  
Presidenta del Instituto Nacional de Estadística y Geografía

**Paloma Merodio Gómez**  
Vicepresidenta responsable del Subsistema Nacional de Información  
Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano

**José Arturo Blancas Espejo**  
Vicepresidente responsable del Subsistema Nacional de Información  
Demográfica y Social



## INTEGRANTES DEL GRUPO INTERINSTITUCIONAL PARA LA DELIMITACIÓN DE METRÓPOLIS DE MÉXICO 2020

### SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

**Álvaro Lomelí Covarrubias**  
Coordinador General de Desarrollo Metropolitano y Movilidad

**Francisco Javier Aguilar García**  
Director General de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda

**Ana Laura Bolaños Juárez**  
Directora de Vinculación Estratégica de Proyectos Prioritarios

**Omar Alejandro Aréizaga Gutiérrez**  
Director de Planeación y Ordenamiento Metropolitano

**Marcos Daniel Tuyub Poot**  
Director de Gobernanza y Vinculación Metropolitana

**Xochitl Berenice Ramírez Cañas**  
Jefa de Departamento de Planeación Metropolitana

**Hiram Olaya Contreras**  
Jefe de Departamento de Capacitación y Cultura de la Movilidad

#### Colaboradores:

Emelyn Cortés Gutiérrez  
Anna Carolina Jiménez Reyes  
Leticia Herrera Bautista  
Víctor Manuel Nieto González  
María Guadalupe Martínez Hernández  
Paola Arámbula López  
Christoffer Abraham Lara Cuellar  
Miguel Ángel Terán Sánchez

### SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN

**Rodrigo Jiménez Uribe**  
Coordinador de Planeación en Población y Desarrollo

**Raúl Romo Viramontes**  
Director de Poblamiento y Desarrollo Regional Sustentable

**Eric Alan Barrón López**  
Subdirector de Desarrollo Regional Sustentable

**Israel Benítez Villegas**  
Jefe del Departamento de Distribución Territorial

**Héctor Torres Vázquez**  
Enlace del Departamento de Distribución Territorial

#### Colaboradores:

Diana Villasana Ocampo

### INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

**Mauricio Rodríguez Abreu**  
Director General de Estadísticas Sociodemográficas

**Luis Gerardo Esparza Ríos**  
Director General de Geografía y Medio Ambiente

**Carole Odette Schmitz Basáñez**  
Directora General Adjunta del Censo de Población y Vivienda

**Claudio Martínez Topete**  
Director General Adjunto de Información Geográfica para la Administración del Territorio

**Pedro Alain López Condado**  
Director Técnico

**Armando Esparza Juárez**  
Director de Coordinación e Integración de Información para la Administración del Territorio

**Colaboradores:**  
María de los Ángeles Morinelli Astorquiza  
Juan Ramón Mena  
Alan Acosta Percastegui  
Fernando Martínez Gutiérrez  
Francisco Javier Moreno Núñez

### AGRADECIMIENTOS ESPECIALES

Se agradece también al **Dr. Enrique de Alba Guerra** (RIP), Vicepresidente del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social hasta diciembre de 2022.

**Edgar Buenrostro Salazar**  
Director de Operación Urbana  
Dirección General de Desarrollo Urbano Suelo y Vivienda

**Anabel Palacios Moreno**  
Directora de Planeación Sectorial  
Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional

**Daniela Reséndiz García**  
Directora de Gestión de Riesgos  
Coordinación General de Gestión Integral de Riesgos de Desastres.

**Miguel Ferrer**  
Jefe de Departamento de Sistemas de Información Geográfica  
Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

**María Alejandra Castillo Musiño**  
Subdirectora de Seguimiento y Evaluación en Ordenamiento Territorial  
Dirección General de Ordenamiento Territorial

**Dulce Franco Pérez**  
Directora de Planeación de Suelo  
Instituto Nacional de Suelo Sustentable.

**Apoyo técnico:**  
Anjanette Zebadúa Soto  
Gerardo González Herrera

# Índice

- PRESENTACIÓN
- INTRODUCCIÓN
- 1. IMPORTANCIA Y ACTUALIDAD DEL FENÓMENO METROPOLITANO EN MÉXICO**
- 2. EXPERIENCIAS INTERNACIONALES EN LA DELIMITACIÓN METROPOLITANA**
- 3. METRÓPOLIS: DEFINICIONES Y CRITERIOS DE DELIMITACIÓN**
- 4. PROCEDIMIENTO METODOLÓGICO**
- 5. ANÁLISIS DE RESULTADOS**
- 6. ANÁLISIS Y CARACTERIZACIÓN DE LAS METRÓPOLIS**
  - a. ANEXO CARTOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO
  - b. BIBLIOGRAFÍA

## Presentación

En el marco de la presente publicación, se conmemora el vigésimo aniversario de la delimitación de las zonas metropolitanas, ejercicio que se ha venido realizando cada cinco años desde el año 2000. Esta publicación, así como las anteriores, son el resultado del trabajo realizado a través del Grupo Interinstitucional, conformado por un equipo técnico y profesional del Consejo Nacional de Población (CONAPO), el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU).

Este equipo ha llevado a cabo una exhaustiva reflexión sobre la realidad metropolitana del país. Se revisaron las publicaciones anteriores, analizando las fuentes de información disponibles, metodología empleada, referencias internacionales y la situación actual del país, reconociendo que, a lo largo de las últimas décadas, México se ha consolidado como una nación metropolitana debido a que una parte significativa de la población reside en estos lugares. En algunos casos, las áreas urbanas han trascendido sus límites político-administrativos, generando un continuo urbano intermunicipal, mientras que, en otros, la influencia socioeconómica se manifiesta en mayores relaciones funcionales.

El avance del fenómeno metropolitano se ve reflejado en múltiples formas: metrópolis donde la expansión urbana ha agregado municipios vecinos dada su alta concentración poblacional, su funcionalidad económica y la oferta de bienes y servicios que les otorgan gran relevancia en términos territoriales; otras donde el área urbana no ha rebasado el límite municipal, pero mantienen su importancia poblacional o son sede del poder político. En ese sentido, el Grupo Interinstitucional decidió realizar algunos ajustes metodológicos donde uno de los cambios más sustanciales fue el de establecer tres categorías para las metrópolis, dando como resultado 92 metrópolis conformadas por 421 municipios que se clasifican en: 48 zonas metropolitanas, 22 metrópolis municipales y 22 zonas conurbadas, lo que permite que, por primera ocasión en este ejercicio de delimitación, se pueda caracterizar, tipificar y diferenciar el fenómeno metropolitano en sus distintas escalas demográficas, económicas y espaciales.

Las 48 zonas metropolitanas están conformadas por 345 municipios en los que residen 67.6 millones de personas; en las 22 metrópolis municipales habitan 12 millones; y en los 54 municipios que conforman las 22 zonas conurbadas viven 2.9 millones. De esta forma, 82.5 millones de personas, 65.5 por ciento de la población nacional, viven en estas metrópolis.

Este documento servirá a las instancias de todos los niveles de gobierno para tomar mejores decisiones en materia de coordinación, planeación, ordenamiento y desarrollo metropolitano.

**Graciela Márquez Colín**

Presidenta del Instituto Nacional  
de Estadística y Geografía

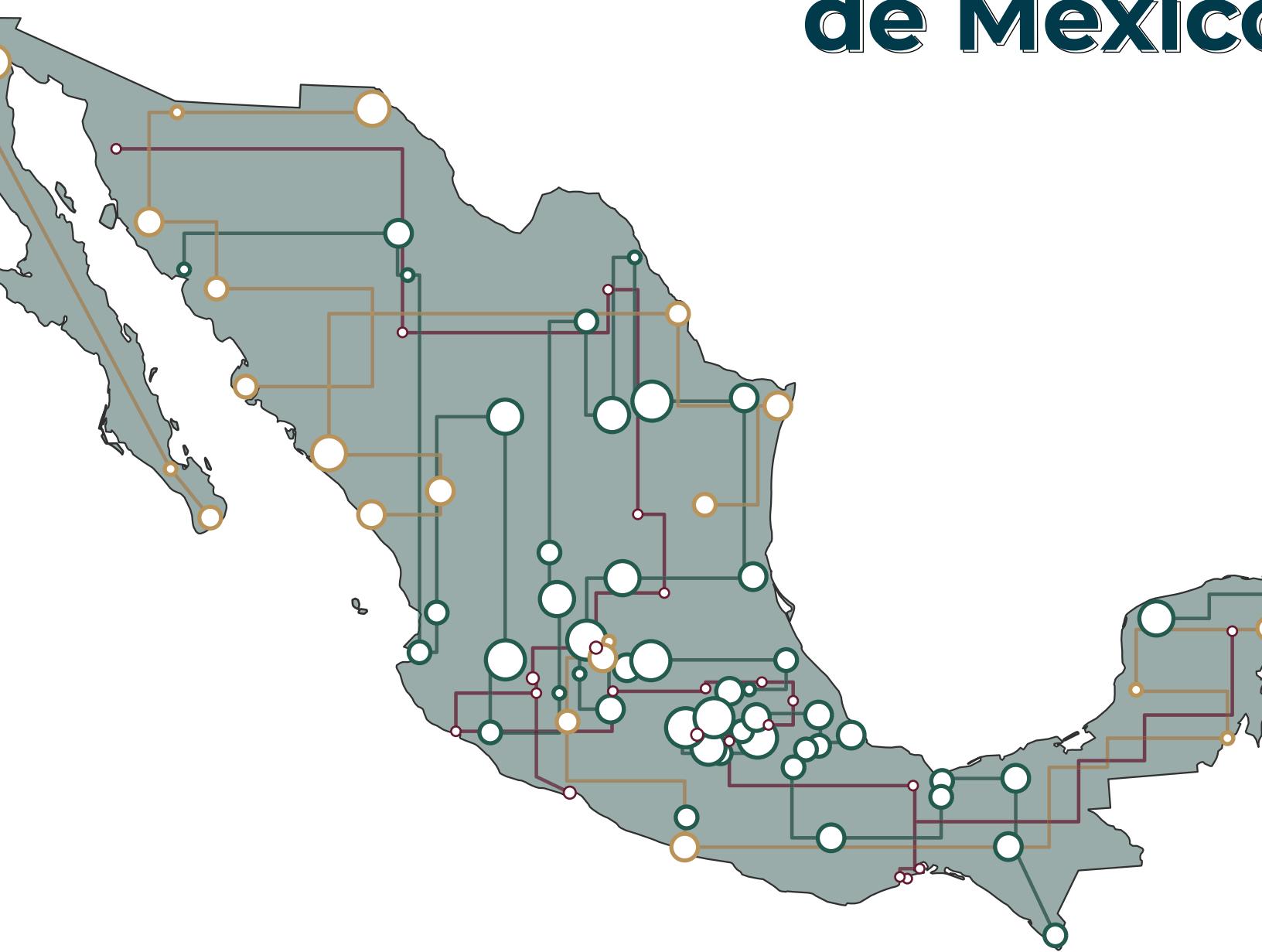
**Román Meyer Falcón**

Secretario de Desarrollo Agrario,  
Territorial y Urbano

**Gabriela Rodríguez Ramírez**

Secretaria General del Consejo  
Nacional de Población

# Metrópolis de México



# Introducción

El fenómeno metropolitano en México constituye un elemento de gran relevancia e importancia en el desarrollo y la planificación del país. Las metrópolis, como concentraciones urbanas de gran tamaño y complejidad, desempeñan un papel crucial en la economía y demografía de México, debido a que aportan más de 80 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB) nacional y 65.5 por ciento de la población habita estas áreas, además, se caracterizan por su crecimiento acelerado, su diversidad cultural y su alta demanda de servicios y recursos, por lo que resulta fundamental comprender y analizarlas. Las Metrópolis de México 2020 representa un ejercicio técnico y metodológico de carácter interinstitucional cuya finalidad es identificar, delimitar y caracterizar el fenómeno metropolitano en México.

Corresponde a la federación, a través de la SEDATU, participar en la identificación y delimitación de las zonas metropolitanas y conurbadas del país, de conformidad con lo establecido en el artículo 8, fracción XI de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (LGAHOTDU). Por lo que, esta Secretaría trabajó coordinadamente con el CONAPO y el INEGI para realizar este ejercicio de delimitación atendiendo la fracción XIX del mismo artículo, al poner a consideración de las entidades federativas los criterios y lineamientos establecidos para la delimitación de las metrópolis de México. Los resultados de este ejercicio servirán de apoyo y orientación a las entidades federativas para la organización y planeación de sus zonas metropolitanas y conurbadas, por tanto, la nueva delimitación de las metrópolis podrá contribuir como referente cuando los tres órdenes de gobierno convengan la delimitación y constitución de las zonas metropolitanas o conurbadas, en congruencia con el artículo 32 de la LGAHOTDU.

Esta nueva delimitación de las metrópolis en México se trata de una descripción estadístico-espacial orientativa mas no limitativa. De manera que, para los casos en que las entidades federativas y/o municipios cuenten con normativas, algún tipo de disposición de orden jurídico, convenios y/o acuerdos relacionados con la coordinación metropolitana, estos seguirán aplicándose en su totalidad. Asimismo, la delimitación no representará cambios en el funcionamiento y atribuciones de los institutos metropolitanos de planeación ya constituidos o en proceso de instalación; al contrario, se presenta como una herramienta fundamental para dar continuidad a sus labores encaminadas a promover el desarrollo, la planeación y el ordenamiento territorial, así como la gestión metropolitana.

La presente delimitación proporciona un marco de referencia común a escala nacional, a través de una rigurosa metodología con una base conceptual que sirve para la caracterización del fenómeno metropolitano en México. En este sentido, el reconocimiento de la dinámica demográfico-espacial de las metrópolis a partir de sus conurbaciones, relaciones funcionales, importancia económica y estratégica, es indispensable para propiciar una mayor coordinación y gobernanza, donde la planeación y administración metropolitana promueva territorios ordenados. La metodología empleada en esta delimitación consistió en el análisis de un conjunto de indicadores estadísticos y geográficos. Para llevar a cabo dicha labor se utilizó información del Censo de Población y Vivienda 2020, el Marco Geoestadístico (MG) y la Red Nacional de Caminos (RNC) del mismo año. A la par de lo anterior, se utilizaron paqueterías estadísticas y Sistemas de Información Geográfica (SIG) para el análisis de datos y la elaboración de la cartografía.

Uno de los elementos más importantes a destacar de este ejercicio es que los resultados son replicables y comparables en todo el territorio nacional, debido a que se utilizó información pública y oficial. Esta actualización refleja el fenómeno metropolitano en el país tomando ciertos indicadores, sin embargo, se reconoce la posibilidad de que en términos de coordinación intermunicipal e interestatal se puedan incorporar otras variables que caractericen y delimiten la funcionalidad de cada metrópoli. En el primer capítulo se expone la importancia y actualidad del fenómeno metropolitano en México, los desafíos del presente y un breve vistazo al futuro. El segundo apartado resume la experiencia de otros países y organismos internacionales para delimitar las metrópolis, lo que permite comparar con este ejercicio a través de la identificación de elementos comunes. En el tercer capítulo se incluyen los conceptos base y criterios que se utilizaron para la identificación

de las metrópolis, así como la definición de los tres tipos. En el cuarto capítulo se detalla el procedimiento metodológico, mientras que en el quinto se exponen los resultados obtenidos.

Finalmente, el sexto capítulo presenta una caracterización de las 92 metrópolis de México, el cual busca proporcionar una visión general de las dinámicas metropolitanas y su importancia a nivel nacional, a través de la exposición de indicadores demográficos, económicos y espaciales. Asimismo, se incluyen anexos cartográficos y estadísticos, en donde se podrán consultar los mapas de cada una de las metrópolis, así como la información estadística correspondiente.

Sin duda alguna, las metrópolis constituyen un importante activo para el desarrollo nacional, un reto para el ordenamiento territorial, la planeación, el desarrollo urbano y la coordinación metropolitana. El presente ejercicio será de utilidad para la planeación metropolitana ante los retos asumidos por México en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2030, la Nueva Agenda Urbana y el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo. No hay duda de que la población metropolitana seguirá creciendo y que el ordenamiento territorial y la concurrencia de las políticas públicas de los tres órdenes de gobierno deberán implementar medidas efectivas a su favor.



Metrópoli municipal de Ensenada

# 1.

## IMPORTANCIA Y ACTUALIDAD DEL FENÓMENO METROPOLITANO EN MÉXICO

Los desafíos del presente

Una mirada al futuro

El marco normativo de la planeación metropolitana

Identificación, delimitación y caracterización de las metrópolis en México



Metrópoli municipal de Campeche



## Los desafíos del presente

Más de la mitad de la población del planeta habita en ciudades desde inicios del siglo XXI, por lo que es de suma relevancia comprender la organización de los procesos sociales en el espacio urbano desde el ámbito demográfico, económico, medioambiental y de gestión gubernamental, entre otros temas.

Cabe señalar que, la estructura urbana no se reduce a ser un recipiente de las actividades económicas y de la población, sino que, a partir de su forma y características, determina e influye en la interacción social de los ciudadanos y los diferentes grupos sociales que las habitan. En ese sentido, la localización de personas y empresas en el espacio tiene importancia en la evolución de los procesos sociales a través del tiempo. Es por ello que, desde el siglo pasado, la urbanización ha sido central en todos los ámbitos del desarrollo de la humanidad.

Comprender los desafíos y retos que se enfrentan en el ámbito urbano es sumamente importante para aprovechar los beneficios, reducir los riesgos y afrontar las problemáticas de manera planificada. Los países desarrollados y los que se encuentran en vías de desarrollo presentan diferencias en sus procesos de urbanización y, hoy en día, los segundos están aumentando su población urbana a un ritmo más acelerado. Las ciudades y metrópolis pueden ser el motor de crecimiento económico y desarrollo social que aminoren las diferencias, pero a su vez, presentan diversos retos como reducir las desigualdades sociales, aumentar la accesibilidad a servicios públicos, propiciar un medio ambiente sano, así como elevar el nivel técnico de la planeación urbana.

Uno de los elementos a considerar en torno a las ciudades, ligado con el fenómeno de metropolización, es la expansión horizontal de las áreas urbanas. En ese sentido, la meta 16 de la Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial (ENOT) 2020-2040 es construir ciudades compactas en donde se recupere la función social del suelo y se genere una urbanización inclusiva, sostenible y con participación social. Este tipo de ciudades ofrecen mayor accesibilidad a empleos, servicios y recursos claves que puedan revitalizar la economía urbana y mejorar la calidad de vida de sus habitantes (Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, 2021).

Lograr que las metrópolis y ciudades reduzcan desigualdades sociales es otro de los retos de mayor importancia, debido a que, en el año 2020, al menos 200 millones de personas en el mundo vivían con menos de 1.9 dólares al día en zonas urbanas. En el caso de América Latina, 24.8 millones de personas se encuentran en esta situación (United Nations Human Settlements Program [UN-Habitat], 2022; Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD] y Oxford Poverty and Human Development Initiative [OPHI], 2020).

Por su lado, en México 21 por ciento de las localidades urbanas del país presentaron 80 por ciento o más de la población en situación de pobreza (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social [CONEVAL], 2022). Lo anterior fue más grave en entidades como Chiapas, Puebla, Oaxaca y Guerrero en donde la población en situación de pobreza fue mayor al 60 por ciento en más de la mitad de sus localidades urbanas (CONEVAL, 2022).

La pandemia del COVID-19 ha constituido uno de los mayores retos que ha enfrentado la humanidad, no sólo en términos de salud pública, sino también en sus consecuencias económicas y sociales. En 2020 la pandemia propició que entre 88 y 115 millones de personas en el mundo pasaran a la pobreza extrema. En ciudades de América Latina la pobreza urbana aumentó, con lo que se registró un retroceso para alcanzar los ODS propuestos por las Naciones Unidas (UN) en París 2015, por lo que, en 2023 se corre el riesgo de no alcanzar el 75 por ciento de las metas establecidas (Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL], 2023). En las metrópolis de México la pandemia impactó negativamente la economía, principalmente en aquellas con vocación económica ligada al turismo, como también en las relacionadas con la industria automotriz como son Puebla-Tlaxcala, Querétaro, Saltillo y Aguascalientes, mientras que en el centro del país la caída principal se observó en el sector terciario (Banco de México [Banxico], 2020). Esta contracción económica se tradujo también en una fuerte pérdida del empleo, dado que, entre marzo y abril de 2020, se perdieron 12.5 millones de trabajos de los cuales 83.2 por ciento pertenecían al sector informal (Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro [CONSAR], 2021). Por lo tanto, la pandemia implicó nuevos desafíos para las metrópolis de México, constituyendo un reto a superar para sus diferentes niveles de gobierno.

Para enfrentar tal problemática, la planeación urbana puede ser una herramienta que ayude a resolver los estragos de la pandemia, a través de la formulación de objetivos y proyectos a mediano y largo plazo que consideren diversas condicionantes ambientales, económicas y sociales. Por lo anterior, es de gran relevancia lograr la coordinación entre los gobiernos estatales y municipales de las metrópolis para la construcción y publicación de instrumentos de planeación con diagnósticos y estrategias enfocadas a alcanzar metas trazadas para el beneficio de la población.

En México existe una carencia de instrumentos de ordenamiento sólidos de nivel metropolitano. Hasta abril de 2023 se contaba únicamente con ocho instrumentos metropolitanos, posteriores a 2018, publicados en gacetas oficiales; ello representa menos del 20 por ciento de las metrópolis en el país, aunado a que cinco de ellos se encuentran desactualizados. Por

un lado, este aspecto muestra la importancia que tiene la elaboración de nuevos instrumentos metropolitanos y, por el otro, la actualización y perfeccionamiento continuo de los existentes.

Uno de los ejes principales de la planeación es promover el desarrollo económico de las metrópolis, dado que este se puede traducir en un mayor bienestar social siempre y cuando sea paralelo a una disminución de la desigualdad. En ese sentido, la competitividad de las ciudades es un elemento importante que incluye diferentes indicadores. El Índice de Competitividad Urbana (ICU) utiliza diez dimensiones<sup>1</sup> que permiten determinar a las metrópolis más competitivas según su número de habitantes. Conforme a este índice, en 2021 las metrópolis más competitivas con más de un millón de habitantes fueron: Ciudad de México, Guadalajara y Querétaro. Empero, en 2022 las posiciones cambiaron siendo las tres primeras Monterrey, Saltillo y Guadalajara, mientras que la Ciudad de México descendió al quinto lugar (Instituto Mexicano para la Competitividad [IMCO], 2021 y 2022). Esto da cuenta del acelerado ritmo de transformación que tienen las metrópolis en México y la importancia de comprenderse como un sistema que permite el desarrollo económico del país. Sin lugar a duda otro de los desafíos que se presenta en las metrópolis del país es promover un desarrollo económico compatible con un medio ambiente sostenible. Por ello, las metrópolis en México tienen el reto de introducir en los ejercicios de planeación un desarrollo económico resiliente, esto es, que garantice la preservación del medio ambiente.

Un ejemplo de lo anterior son las ciudades de Monterrey y Mérida, las cuales en 2021 se ubican en la cuarta y quinta posición de las urbes más competitivas del país; no obstante, según el subíndice de Medio Ambiente<sup>2</sup> son de las metrópolis más rezagadas ocupando los lugares 69 y 64, respectivamente (IMCO, 2021).

En conclusión, los desafíos que enfrentan actualmente las metrópolis mexicanas son complejos y es de gran relevancia realizar ejercicios de identificación y caracterización de ellas. Se espera, por tanto, que esta publicación sea una aportación que permita una mayor coordinación de los tres órdenes de gobierno para trabajar en las oportunidades y retos que presenta.

<sup>1</sup> Las diez dimensiones utilizadas por el ICU son: 1) Derecho; 2) Medio ambiente; 3) Sociedad incluyente; 4) Sistema político; 5) Gobiernos; 6) Mercado de factores; 7) Economía; 8) Sectores económicos precursores; 9) Relaciones internacionales; 10) Innovación.

<sup>2</sup> El subíndice del Medio Ambiente en 2021 consideró las variables: residuos sólidos (kg por habitante diario), consumo de agua (metros cúbicos por cápita), capacidad de tratamiento de agua en operación (litros sobre segundo por cada mil habitantes), desastres naturales (número de declaratorias de desastre) e intensidad energética en la economía (kilowatts·hora por cada millón de actividad económica).



## Una mirada al futuro

El futuro del mundo es indiscutiblemente urbano y, por ende, también los retos a los que se enfrentará. La población que vive en ciudades continuará aumentando, en 2021 representó 56 por ciento, se espera que en 2050 este porcentaje aumente a 68, un incremento de 2.2 miles de millones de residentes urbanos en tres décadas (UN-Habitat, 2022). Al mismo tiempo, la expansión de la superficie urbana en las próximas cinco décadas se dará principalmente en los países de ingresos bajos con un aumento del 141 por ciento, mientras que los países de ingresos medios bajos tendrán un crecimiento de 44 por ciento, y los de ingresos altos 34.

Entre 2020 y 2070 el número de ciudades en los países de bajo ingreso crecerá en 76 por ciento,<sup>3</sup> en los países de ingresos medios bajos y altos se pronostica que sus ciudades crezcan un 20 por ciento, y en los países de ingresos medios altos, como México, se proyecta en seis por ciento.<sup>4</sup>

Como se observa, los pronósticos sugieren la continuidad de la tendencia histórica de que los países con menores ingresos son los que tendrán mayores ritmos de urbanización. En ese sentido, las lecciones aprendidas del pasado permiten planificar un futuro urbano que atienda los temas que hoy en día son prioridad como es la construcción de ciudades y comunidades sostenibles con asentamientos humanos inclusivos, seguros y resilientes (Naciones Unidas, 2015).

En las próximas tres décadas los países con mayor crecimiento de población urbana serán: China, que alcanzará 1 091 millones de personas en las ciudades, lo cual representará 80 por ciento de su población total; India con 876.6 millones que sería 52.8 por ciento de su población, y Estados Unidos con 347.3 millones que representarán 89.2 por ciento de su población total (UN-Habitat, 2022).

México ocupa la octava posición en las proyecciones con 144.9 millones de personas viviendo en zonas urbanas, lo cual representará 88.2 por ciento de la población total; por encima se encuentra Pakistán con 160.2 millones de personas, Brasil con 215 millones, Indonesia con 234.1 millones y Nigeria con 287.1 millones.

**3** Naciones Unidas utiliza la clasificación de ingresos utilizada por el Banco Mundial según el Ingreso per cápita al año. En este año se utilizaron los siguientes rangos:  
Países de ingresos bajos: ingresos per cápita menor a 1 046 dólares.  
Países de ingresos medios bajos: ingreso per cápita entre 1 046 y 4 095 dólares.  
Países de ingresos medios altos: ingreso per cápita entre 4 096 y 12 695 dólares.  
Países de ingresos altos: ingreso per cápita mayor a 12 695 dólares.

**4** Según datos del Banco Mundial en 2021 el ingreso per cápita en México a precios corrientes fue de 9 590 dólares. En precios constantes de 2015 el ingreso per cápita fue de 9 272.4 dólares.

En términos absolutos, los países asiáticos y africanos tendrán un mayor número de personas viviendo en zonas urbanas, pero todavía representarán un menor porcentaje respecto a su población total (UN-Habitat, 2022).

Las tasas de urbanización en México tendrán un crecimiento ralentizado, es decir, el porcentaje de la población que reside en localidades urbanas respecto al total nacional irá a un ritmo más lento que en décadas pasadas, puesto que las tasas más altas de urbanización se alcanzaron entre 1940 y 1980, pasando de 20.1 por ciento a 51.8 (Sobrino, 2011).

Hoy en día, México es un país donde más de la mitad de la población habita en metrópolis, por lo tanto, los retos que se le presentan se inclinan más hacia el tipo de ciudades existentes que se quieren habitar, que al surgimiento de nuevas ciudades.

En conclusión, las prioridades y problemáticas de las metrópolis del mundo serán diferentes según su grado de desarrollo. Los países de mayores ingresos tienen el reto de atender temas como son: el adecuado manejo de la diversidad cultural residente, modernización y mantenimiento de la infraestructura existente, así como la correcta atención de las necesidades de la población que va envejeciendo.

Por otro lado, las ciudades de los países de ingresos medios y bajos, como México, deberán enfocarse en temas como la disminución de los niveles de pobreza, la provisión de infraestructura, vivienda adecuada para sus habitantes y la mejora de calidad de vida en los barrios periféricos y marginados, los altos niveles de desempleo juveniles, entre otros (UN-Habitat, 2022).

# El marco normativo de la planeación metropolitana

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) es el ordenamiento jurídico que enmarca la máxima jerarquía de las normas de aplicación en todo el país, en conjunto con los tratados internacionales en materia de derechos humanos de los que el Estado Mexicano es parte y ha ratificado, con ellos se garantiza tanto el goce como la garantía de protección de los derechos fundamentales de las y los mexicanos. También determina la forma en la que los aspectos claves del desarrollo permiten ejercer la rectoría de gobierno y garantir la sustentabilidad, a través de bases para la planeación democrática. La Carta Magna establece, por otro lado, las orientaciones de actuación para que la regulación de la función social de la propiedad privada y las medidas que las autoridades apliquen para el ordenamiento territorial y el establecimiento de usos, reservas y destinos del suelo se lleven a cabo, en un proceso definido esencialmente como concurrente para los tres niveles de gobierno, lo anterior, plasmado en los artículos 1º, 4º, 25, 26, 27, 73, 115 y 122, los cuales son el marco que estructura la planeación y el ordenamiento territorial en el país, aplicables entre otros ámbitos a la materia planeación y regulación conjunta y coordinada del desarrollo metropolitano.

Si bien, la CPEUM no define el término zona metropolitana, sí trata el fenómeno asociado metropolitano. En el artículo 115, particularmente en la fracción III, además de asignar funciones específicas a los municipios, como son la prestación de servicios públicos, establece la posibilidad de la coordinación y asociación entre municipios, de una misma entidad o de dos o más, así como la posibilidad de celebrar convenios con los gobiernos estatales para establecer diversas opciones que permitan la más eficaz prestación de los servicios públicos o el mejor ejercicio de las funciones municipales. Para ello faculta, en su fracción VI, a los tres niveles de gobierno, en el ámbito de sus competencias, para planear, así como regular de manera conjunta y coordinada el desarrollo de dos o más centros urbanos situados en territorios municipales de dos o más entidades federativas o cuando tiendan a formar una continuidad demográfica.

En materia de ordenamiento territorial, lo establecido en la fracción V del artículo 115 precisa que los municipios, en los términos de las leyes federales y estatales correspondientes, estarán facultados para planificar, autorizar, controlar y vigilar el uso del suelo, otorgando licencias y permisos para construcciones, así como para planificar en materia de movilidad y seguridad vial dentro de su jurisdicción; también están facultados para participar, intervenir e incluso celebrar convenios en materias como la formulación de planes de desarrollo regional, la regularización de la tenencia de la tierra urbana, la creación y administración de zonas de reservas

ecológicas, en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia, en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros, así como para la celebración de convenios para la administración y custodia de las zonas federales, lo que significa que los municipios tienen capacidades propias de crear regulaciones específicas para el uso del suelo, así como otras en las que concurren con los demás ámbitos de gobierno, creando la necesidad de la coordinación y cooperación más allá de sus ámbitos territoriales.

En ese mismo sentido, el apartado C del artículo 122 orienta para el establecimiento de mecanismos de coordinación administrativa en materia de planeación del desarrollo y ejecución de acciones regionales para la prestación de servicios públicos, en el ámbito que conforma la Ciudad de México, así como sus demarcaciones territoriales, los estados y municipios conurbados en la zona metropolitana.

La Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (LGAHOTDU), es la norma de observancia general en el territorio nacional que fija las normas básicas e instrumentos de gestión para ordenar el uso del territorio y los asentamientos humanos con pleno respeto a los derechos humanos, lo que hace a través de principios de política pública establecidos en el artículo 4º: derecho a la ciudad; equidad e inclusión; derecho a la propiedad urbana; coherencia y racionalidad; participación democrática y transparencia; productividad y eficiencia; protección y progresividad del espacio público; resiliencia, seguridad urbana y riesgos; sustentabilidad ambiental; y accesibilidad universal y movilidad.

En esta ley general, en el artículo 3º, fracción XXXVII, por primera vez se reconoce a las zonas metropolitanas, definiéndolas como "centros de población o conurbaciones que, por su complejidad, interacciones, relevancia social y económica, conforman una unidad territorial de influencia dominante y revisten importancia estratégica para el desarrollo nacional."

Asimismo, en el artículo 7º de la LGAHOTDU, se determina que las atribuciones en materia de ordenamiento territorial, asentamientos humanos, desarrollo urbano y desarrollo metropolitano serán ejercidas de manera concurrente por los diferentes órdenes de gobierno, a través de los mecanismos de coordinación y concertación.

En los artículos 8, 9, 10 y 11 de la LGAHOTDU, se introduce la atribución concurrente entre la federación, las entidades federativas y los municipios que habilita la participación en la identificación, delimitación y planeación de las zonas metropolitanas y conurbadas referidas en la misma ley general; asimismo, establece para las entidades la atribución para legislar en materia de asentamientos humanos, desarrollo urbano, ordenamiento territorial, así como para la planeación, gestión, coordinación y desarrollo de las conurbaciones y zonas metropolitanas, en sus jurisdicciones territoriales; mientras que a los municipios los faculta para impulsar y promover la conformación de institutos metropolitanos de planeación en conjunto con los municipios que conforman una zona metropolitana determinada, así como participar en la planeación y regulación de las mismas, en los términos de la ley general y de la legislación local.

También se habilita a la federación, a través de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), para la emisión de los criterios, así como lineamientos normativos para la delimitación territorial de zonas metropolitanas y conurbaciones; lo anterior, observando la Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial y previa consulta a las entidades federativas. En su caso para expedir normas oficiales mexicanas que tengan por objeto establecer lineamientos, criterios, especificaciones técnicas y procedimientos para garantizar las medidas adecuadas para el ordenamiento territorial, el desarrollo urbano y desarrollo metropolitano, así como posibilitar la corresponsabilidad con la sociedad para la más amplia y efectiva participación en el desarrollo armónico/integral y sustentable de estas regiones del territorio del país.

La humanidad enfrenta retos al estar sobre pasando límites que ponen en riesgo nuestra presencia y de otras especies en el planeta, la actuación local, así como el pensamiento global encuentran en las zonas metropolitanas o conurbaciones un espacio privilegiado para aumentar la contribución del país a las metas globales para un desarrollo más armónico. La garantía para el cumplimiento de los derechos fundamentales en estas regiones, en tanto un derecho a lo metropolitano y deberá ser parte de una responsabilidad compartida de todos los actores del desarrollo (González, 2022).

Lo anterior, es clave para identificar las situaciones en las que los territorios municipales o demarcaciones territoriales de dos o más entidades federativas formen una continuidad física y demográfica o mantengan relaciones funcionales económicas y sociales, así como donde existan problemas territoriales y ambientales comunes, incluyendo aquellos problemas y necesidades urbanas comunes a centros de población fronterizos con relación a localidades de otros países, todos ellos elementos necesarios para posibilitar los convenios para la delimitación y constitución de una zona metropolitana o conurbada, para el estudio y planeación conjunta para el desarrollo de dichos centros urbanos, la formación de las instancias para la gobernanza metropolitana y para el

mejor conocimiento de estos territorios y la mayor coordinación en las materias de interés metropolitano, que permitan lograr una efectividad que haga de manifiesto la importancia estratégica de estas regiones para el desarrollo nacional.

Como se sabe, las metrópolis en México aparecieron desde la década de los años cuarenta, pero fue hasta los años setenta que se dieron los primeros pasos para la regulación del fenómeno, en primer lugar, con las declaratorias de conurbación y después con el otorgamiento de facultades para asociarse (Zentella, J. 2005).

Las metrópolis se han extendido por todo el país, obligando a los tres órdenes de gobierno a concertar en la búsqueda de acuerdos, para resolver conflictos y aprovechar las oportunidades que las aglomeraciones ofrecen, es por ello, que el reconocimiento del fenómeno metropolitano en la LGAHOTDU permite establecer un marco institucional para su planeación, coordinación y gestión conjunta y coordinada de los niveles de gobierno, bajo una perspectiva intersectorial y de concurrencia, así como posibilitar la corresponsabilidad con la sociedad para la más amplia y efectiva participación en el desarrollo armónico/integral y sustentable de estas regiones del territorio del país.

La humanidad enfrenta retos al estar sobre pasando límites que ponen en riesgo nuestra presencia y de otras especies en el planeta, la actuación local, así como el pensamiento global encuentran en las zonas metropolitanas o conurbaciones un espacio privilegiado para aumentar la contribución del país a las metas globales para un desarrollo más armónico. La garantía para el cumplimiento de los derechos fundamentales en estas regiones, en tanto un derecho a lo metropolitano y deberá ser parte de una responsabilidad compartida de todos los actores del desarrollo (González, 2022).



## Identificación, delimitación y caracterización de las metrópolis en México

México es una nación altamente urbanizada, en 2020 las metrópolis concentraron 82 512 215 habitantes, que representan 65.5 por ciento del total de la población del país. Las metrópolis presentan ventajas de localización sobre el resto de las ciudades de sus regiones, lo que las convierte en centros de atracción, ofrecen mejores condiciones de vida por la diversidad de empleo y la oferta de equipamientos y servicios.

No obstante, esta concentración también representa grandes retos para su planeación y gestión, las metrópolis enfrentan tres principales problemáticas. En primer lugar, tienden a presentar un patrón de crecimiento desordenado, especialmente en las periferias; en segundo lugar, tienen deficiencias y rezagos en la dotación de servicios; finalmente, carecen de recursos financieros para afrontar las demandas sociales (Iracheta, A.; 2010).

El fenómeno de metropolización no se puede detener. Las metrópolis son altamente complejas y diversas (Ramírez, J. y Safa, P., 2009). La importancia de identificar, delimitar y caracterizar las metrópolis de forma interinstitucional radica en orientar a las entidades federativas y a los gobiernos municipales en la toma de mejores decisiones en materia de coordinación, planeación, ordenamiento y desarrollo metropolitano para establecer modelos de ordenamiento que reduzcan las desigualdades en el territorio.

En términos operativos, delimitar las metrópolis posibilita planificar y alcanzar acciones coordinadas y concertadas para atender y solucionar problemáticas mutuas entre los tres órdenes de gobierno, garantizando la aplicación y seguimiento por parte de los actores sin importar quien tenga la responsabilidad. Como ejemplo de lo anterior, el Instituto de Planeación y Gestión de Desarrollo del Área Metropolitana de Guadalajara (Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo del Área Metropolitana de Guadalajara [IMEPLAN], 2023). Este funciona como un Organismo Público Descentralizado Intermunicipal que funge como instancia de coordinación metropolitana del área metropolitana de Guadalajara.

Dentro de las funciones del (IMEPLAN, 2023) se encuentran planear el ordenamiento de la ciudad por medio de instrumentos y mecanismos para la administración del territorio, coordinar el sistema de colaboración entre gobiernos municipales, el estatal, la federación y la ciudadanía para la toma de decisiones de política pública y gestionar el desarrollo integral de la ciudad desde un enfoque sustentable y resiliente.

Además, delimitar las metrópolis brinda la oportunidad de establecer entes públicos con cobertura en todo el territorio metropolitano que actúen independientemente del estado o municipio donde se encuentren, es el caso de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, institución pública descentralizada, cuyo objetivo es prestar el servicio de agua potable y drenaje a los habitantes de Monterrey y su área metropolitana (Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, 2023).

En cuanto a aspectos económicos, es posible acceder a financiamientos donde el beneficio común sea el principal propósito para concretar programas, obras y acciones. Contar con fondos metropolitanos y estatales podrá contribuir a realizar acciones como el saneamiento de ríos, construir sistemas de transporte masivo, rehabilitar espacios públicos y gestionar los residuos sólidos urbanos.

Reconocer la diversidad y especificidad de cada metrópoli posibilita establecer condiciones de gobernanza y administración, delimitando claramente la materia y atribuciones que le corresponde a cada orden de gobierno.

Finalmente, identificar y caracterizar las metrópolis permitirá compartir experiencias de buen gobierno entre las diferentes metrópolis del país, por ello, es necesario desarrollar mecanismos de participación e intercambio en un ejercicio de transparencia y gobernanza, en tanto gestión asociada, en donde participen los diferentes órdenes de gobierno, los Poderes de la Unión y la sociedad en general.

Para este ejercicio, en lo que se refiere al acotamiento de los límites físico-espaciales de las metrópolis se consideraron las siguientes características sociales, económicas y urbanas:

- Población total.
- Integración física y funcional con municipios contiguos.
- Distancia a las localidades urbanas principales.
- Población ocupada según municipio de residencia.
- Densidad media urbana.

En su conjunto, los criterios utilizados para identificar, delimitar y caracterizar las metrópolis buscan comprender la evolución de la urbanización y el fenómeno metropolitano en México.

# 2.

## EXPERIENCIAS INTERNACIONALES EN LA DELIMITACIÓN METROPOLITANA

Naciones Unidas

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y Unión Europea (UE)

Francia

Brasil

Chile

Colombia

Canadá

Estados Unidos

Japón

Recuento

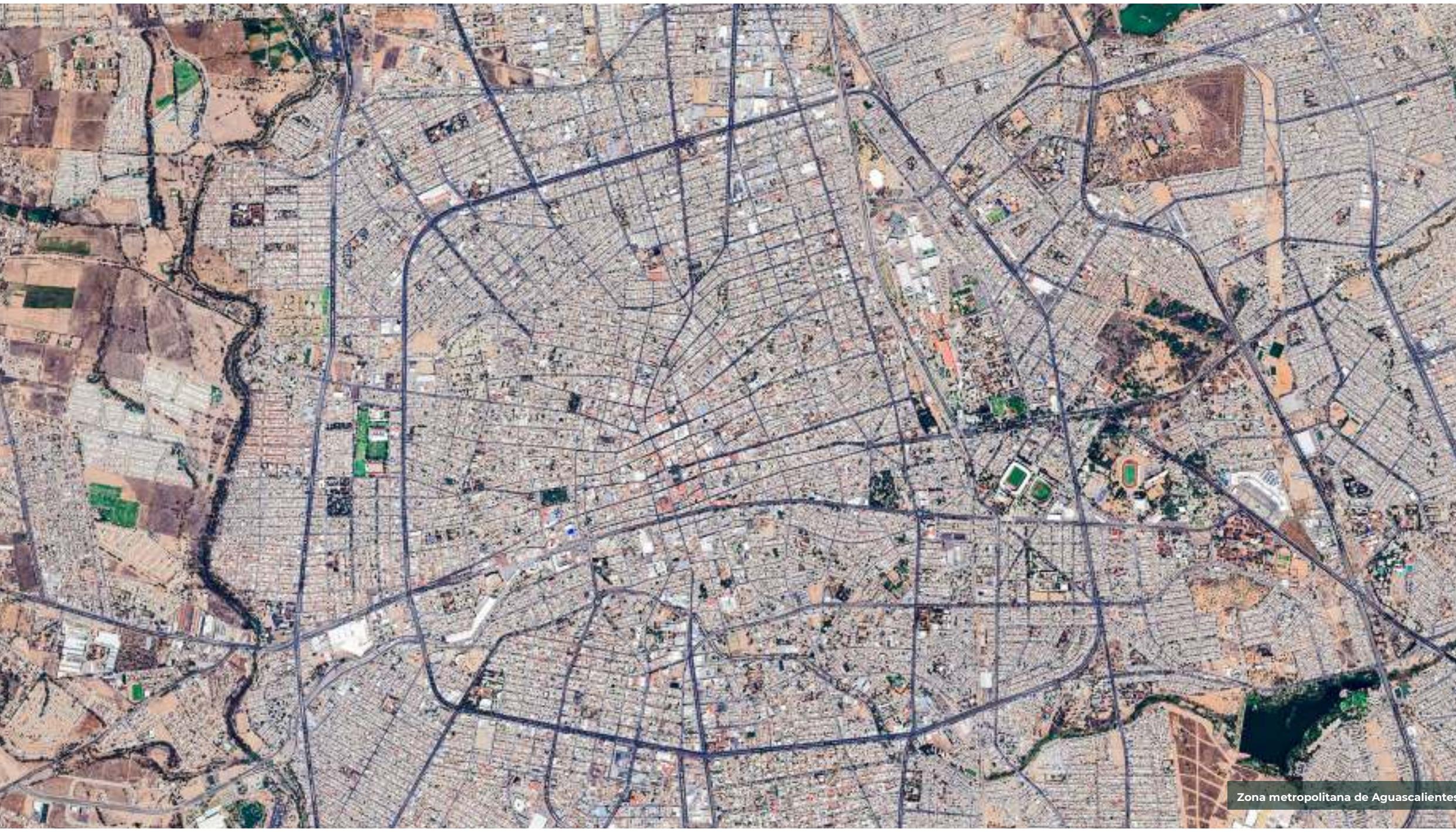


En el ámbito internacional, la delimitación de las metrópolis varía entre países, sin embargo, existen elementos en común. En este apartado se presentarán, a manera de resumen, las experiencias de diversos países y organismos internacionales que fueron revisadas como marco de referencia para la delimitación 2020 de las metrópolis de México.

De acuerdo con UN-Habitat, “Las definiciones de ciudades, aglomeraciones urbanas y áreas metropolitanas varían según los criterios legales, administrativos, políticos, económicos o culturales en los respectivos países” y “a medida que el mundo continúa urbanizándose, el desarrollo sostenible depende cada vez más de la gestión exitosa del crecimiento urbano” (2020).

El análisis de las experiencias de otros países en el tema de la delimitación metropolitana permite tener un mayor contexto para la determinación de las metrópolis de México, identificando elementos comunes, estableciendo los planteamientos y las condiciones locales para definir lo metropolitano. Este ejercicio consideró la exploración de casos en América, Europa y Asia, específicamente de países emergentes como: Brasil, Chile y Colombia, así como países desarrollados con más experiencia como: Canadá, Estados Unidos, Francia y Japón.

Del último ejercicio de 2015 al presente, la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) y la Unión Europea (UE) han definido conceptos y criterios para simplificar la comparación entre los países, mismos que se retoman como marco de este trabajo.



## Naciones Unidas<sup>5</sup>

El marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible incluye varios indicadores que deben ser generados a partir de la información de ciudades o áreas urbanas o rurales. Sin embargo, no ha habido una propuesta o un estándar internacional sobre el método para delinear estas áreas y medir el grado de urbanización de los países, por lo que, en la 51<sup>a</sup> Reunión de la Comisión de Estadística de Naciones Unidas 2020, se aprobó un método llamado Grado de Urbanización (DEGURBA por su acrónimo en inglés).

En este trabajo participaron: la UE, la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la OCDE, UN-Habitat y el Banco Mundial.

El territorio se divide en una cuadrícula de un kilómetro cuadrado y cada celda se clasifica de acuerdo con la densidad de población, la contigüidad y el tamaño de la población. Después, las unidades locales se clasifican según el tipo de cuadrícula en el que reside su población.

El grado de urbanización tiene dos niveles: el primero que utiliza tres clases (ciudades, pueblos y áreas semidensas y áreas rurales) y un segundo que identifica asentamientos medianos y pequeños (pueblos y aldeas). El Área Funcional Urbana agrega una zona de traslado alrededor de cada ciudad para crear un área metropolitana. Los criterios son similares a los trabajados en 2012 entre la UE y la OCDE.

En términos generales, para la mayoría de los países el grado de urbanización conforme al primer nivel se implementa considerando los siguientes criterios:

1. Los centros urbanos de alta densidad consisten en celdas contiguas con una densidad mínima de 1 500 habitantes por km<sup>2</sup>. Estos centros tienen por lo menos 50 mil personas.
2. Un conglomerado urbano de densidad moderada tiene celdas de cuadrícula contiguas con una densidad de por lo menos 300 hab/km<sup>2</sup> y una población de por lo menos 5 000 habitantes.
3. Las celdas rurales se identifican porque no están en el conglomerado urbano y tienen una densidad menor a los 300 hab/km<sup>2</sup>.

En una segunda fase, las unidades locales se superponen a los resultados de la cuadrícula y se clasifican en:

1. Ciudades. Se componen de unidades locales que tienen al menos 50 por ciento de su población en un centro urbano.
2. Pueblos y áreas semidensas. Se integran de unidades locales que tienen menos de 50 por ciento de su población en centros urbanos y menos de 50 por ciento de su población en celdas rurales.
3. Áreas rurales. Constan de unidades locales que tienen al menos 50 por ciento de su población en celdas rurales.

Por otra parte, el segundo nivel de urbanización es una subclasificación del primer nivel que busca identificar asentamientos medianos y pequeños. Las unidades locales se clasifican de manera similar que en el primer nivel en: ciudades; los pueblos y áreas semidensas en pueblos densos, semidensos y áreas sub o periurbanas; y las áreas rurales en aldeas, áreas rurales dispersas y áreas mayormente deshabitadas.

A esta clasificación se agrega la delimitación de las Áreas Urbanas Funcionales, que se compone de una ciudad más las unidades locales circundantes, con una densidad de población menor que forman parte del mercado laboral de la ciudad.

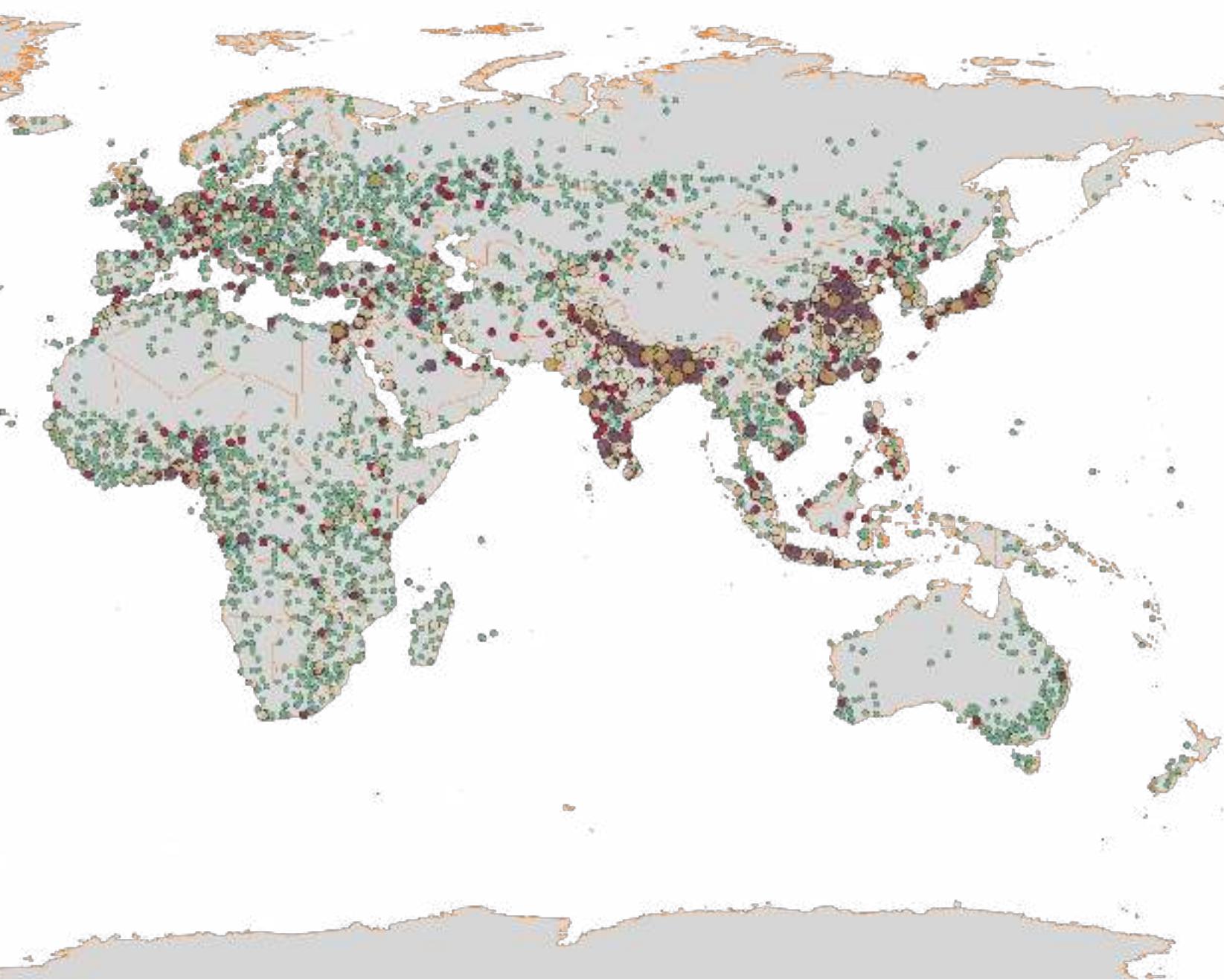
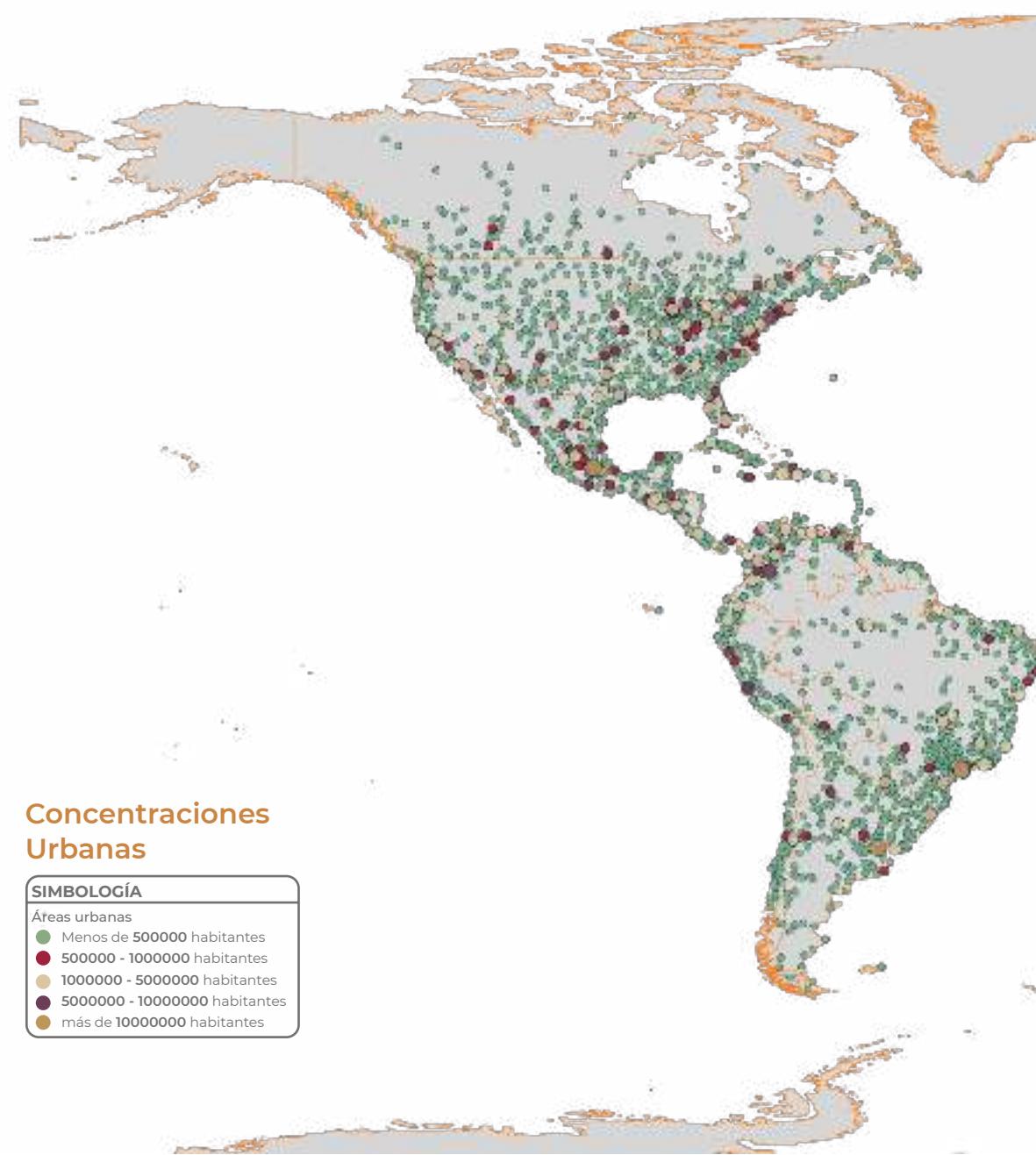
Para delimitar un Área Urbana Funcional es necesario disponer de la misma cuadrícula de un kilómetro cuadrado, los límites de las unidades locales y los datos de desplazamientos entre las unidades locales. Un Área Urbana Funcional se define realizando los tres pasos siguientes:

- a) Identificar un centro urbano con celdas contiguas con una densidad de al menos 1 500 hab/km<sup>2</sup> y con una población de al menos 50 mil habitantes.
- b) Identificar una ciudad con una o más unidades locales que tienen al menos 50 por ciento de sus habitantes dentro de un centro urbano.
- c) Identificar la zona de desplazamiento con una o más unidades locales contiguas que tienen al menos 15 por ciento de sus residentes ocupados trabajando en la ciudad. Si 15 por ciento de las personas ocupadas que viven en una ciudad trabajan en otra, estas ciudades se consideran como un solo conglomerado. Se incluyen también las unidades locales que estén completamente rodeadas por otras que pertenecen a una zona de traslado o a una ciudad.

El área funcional queda conformada por la ciudad con su zona de traslado.

<sup>5</sup> Información obtenida de European Commission – Eurostat, 2020.





## Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y Unión Europea (UE)<sup>6</sup>

La OCDE y la UE desarrollaron conjuntamente una metodología para definir áreas urbanas de manera consistente en todos los países (Dijkstra, L. y Poelman, H., 2012). Se basa en la definición de áreas urbanas funcionales identificadas en cuatro pasos:

1. Identificación de centro urbano. Celdas contiguas, en una cuadrícula de población con densidad alta ( $1\,500 \text{ hab}/\text{km}^2$ ) con una población de 50 mil. Se dejaron fuera las menores de 50 mil<sup>7</sup> habitantes en Canadá, Estados Unidos y Europa, y todas las que tuvieron menos de 100 mil en Japón, Corea y México.
2. Identificación de la ciudad. Una o más demarcaciones que contengan al menos 50 por ciento de los residentes del centro urbano.
3. Identificación de la zona de desplazamiento. Demarcaciones contiguas que contengan al menos 15 por ciento de su población empleada que trabaja en la ciudad. Se incluyen las demarcaciones que no cumplen con este criterio, pero que se encuentran rodeadas por otras que sí satisfacen dicho umbral; y se excluyen las que cumplen, pero no guardan contigüidad.
4. El área funcional es la combinación de la ciudad y la zona de traslado.

El resultado derivó en la clasificación de las áreas urbanas funcionales en cuatro tamaños de población: áreas urbanas pequeñas, con una población inferior a 100 mil personas; áreas urbanas medianas, con una población entre 100 mil y 250 mil; áreas metropolitanas, con una población entre 250 mil y menos de 1.5 millones de habitantes; y áreas metropolitanas grandes, con una población de 1.5 millones o más. De las áreas metropolitanas identificadas, 63 fueron mexicanas.<sup>8</sup>

Con esta misma metodología se identificaron 8 790 áreas urbanas funcionales para todo el mundo, que reúnen 53 por ciento de la población.

<sup>6</sup> Dijkstra, L., Poelman, H. & Veneri, P., 2019.

<sup>7</sup> No se consideran las contigüidades diagonales, es decir, que sean contiguas en el vértice únicamente.

<sup>8</sup> En la publicación realizada en 2016 se identificaron 33.

## Francia<sup>9</sup>

El Instituto Nacional de Estadística y Estudios Económicos (INSEE, por sus siglas en francés) define un área funcional como un conjunto de municipios, formado por un centro de población y empleo, y una corona que agrupa los municipios circundantes en los que al menos 15 por ciento de la población económicamente activa trabaja en el centro. El municipio más poblado del centro se denomina municipio central.

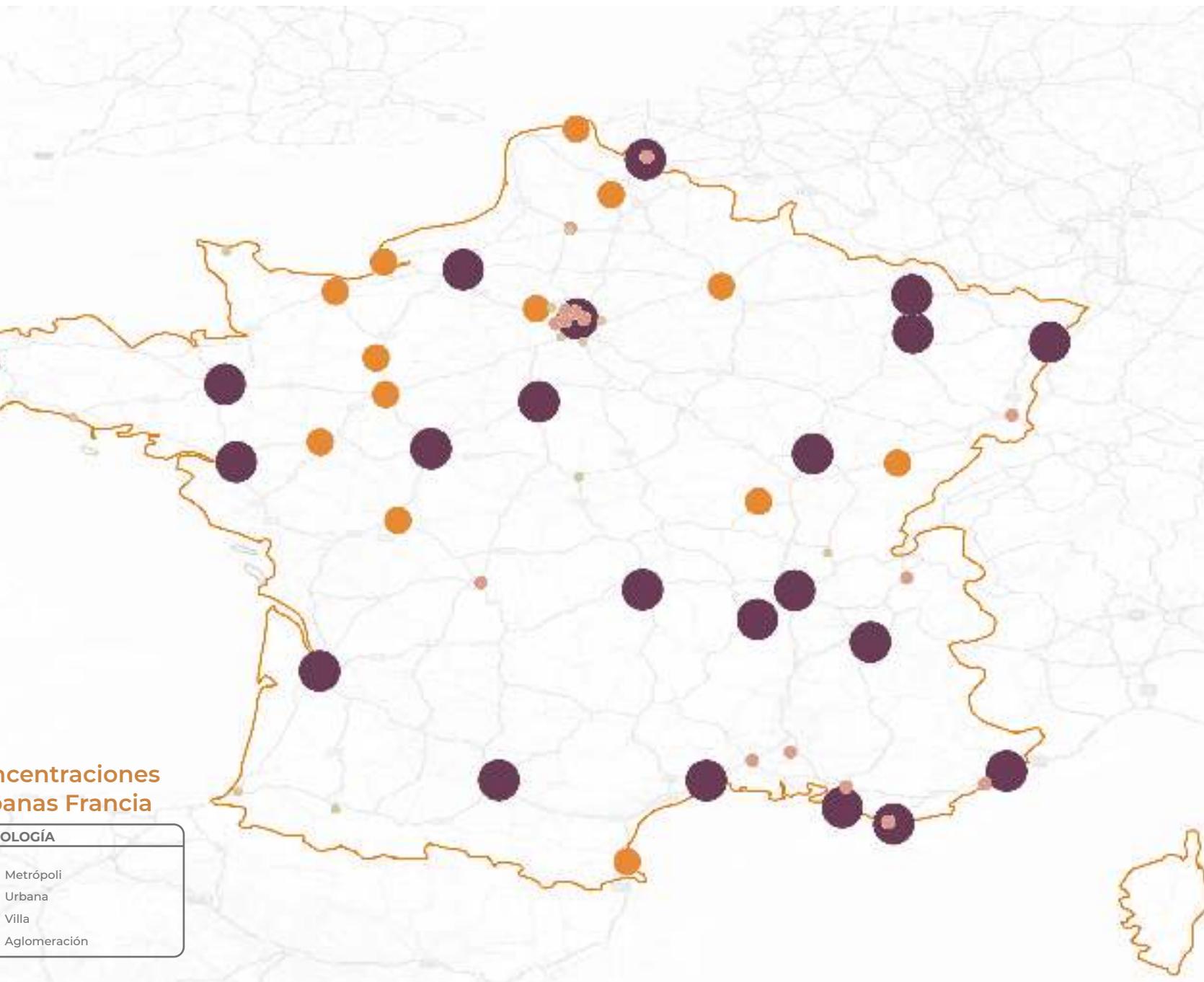
Los núcleos se determinan principalmente con base en criterios de densidad y población total, siguiendo una metodología acorde con el grado de urbanización europeo. Se añade un umbral de empleo para evitar que los municipios mayoritariamente residenciales y con pocos puestos de trabajo sean considerados centros. Si un centro envía al menos 15 por ciento de su población ocupada a trabajar a otro centro del mismo nivel, los dos centros se combinan y juntos forman el corazón de un área funcional.

Los municipios que envían al menos 15 por ciento de su población ocupada a trabajar en el centro, forman la corona del área funcional. La definición de las áreas funcionales más grandes es coherente con la definición de "ciudades" y "áreas urbanas funcionales" utilizada por Eurostat y la OCDE para analizar el funcionamiento de las ciudades. La zonificación en áreas funcionales facilita las comparaciones internacionales y permite visualizar la influencia en Francia de grandes ciudades extranjeras. Estas se clasifican según el número total de habitantes en el área.

Los principales umbrales utilizados son: la población de París (2.15 millones), 700 mil, 200 mil y 50 mil habitantes. Las áreas cuyo centro está situado en el extranjero se clasifican en la categoría correspondiente a su población total (francesa y extranjera).

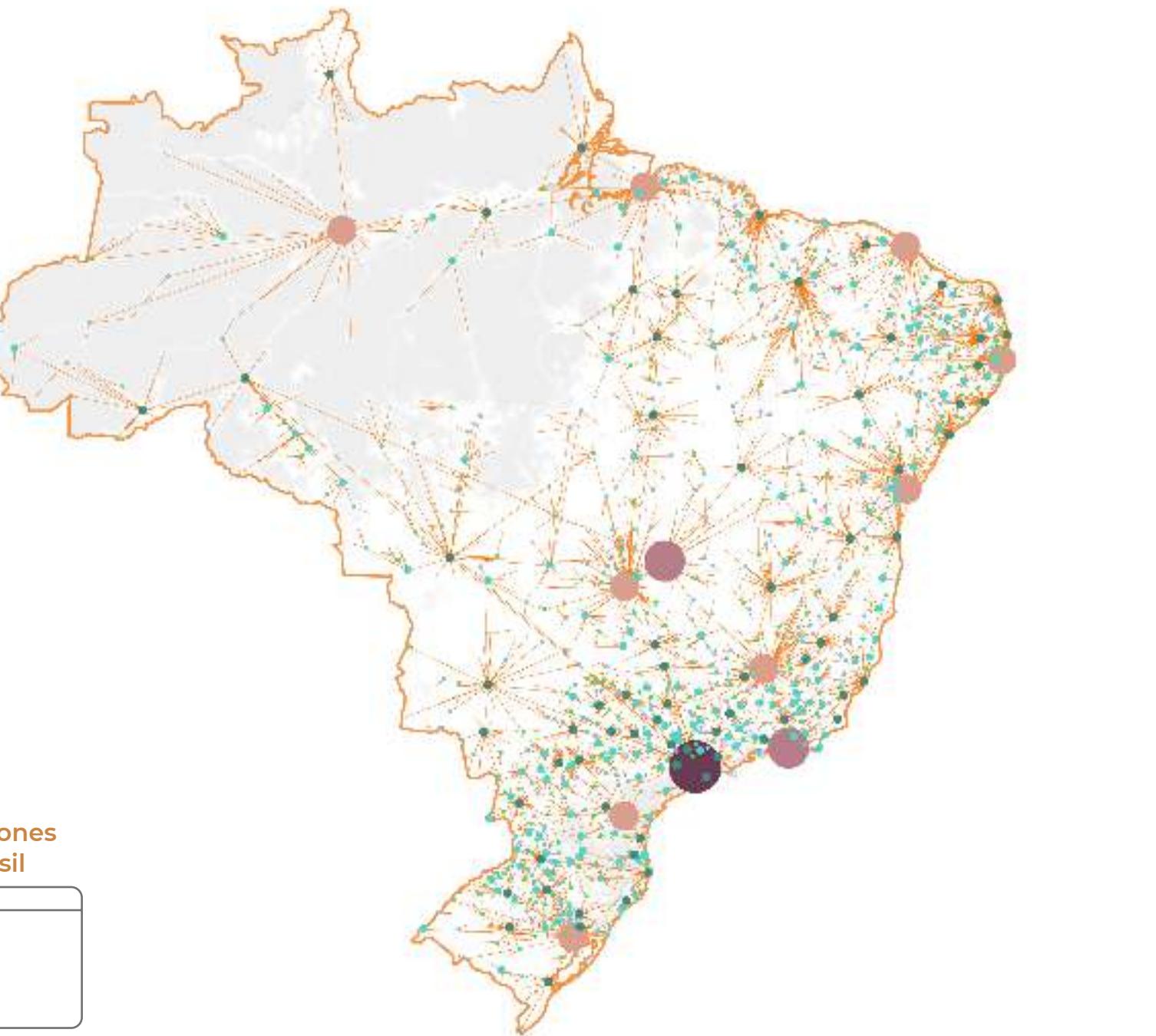
Las áreas funcionales definen el alcance de la influencia de una ciudad en los municipios circundantes y esta zonificación de áreas funcionales (Zonage en Aires d' Attraction des Villes, ZAAV por sus siglas en francés) de 2020 reemplazó a la zonificación de áreas urbanas (ZAU, por sus siglas en francés) de 2010. En julio de 2022 la OCDE identificó 85 áreas urbanas funcionales en Francia.

<sup>9</sup> Información del Institut National de la Statistique et des Études Éconómiques (INSEE, 2021).



## Concentraciones Urbanas Brasil

SIMBOLOGÍA
Gran metrópoli nacional
Metrópoli nacional
Metrópoli
Capital regional
Centro subregional
Centro de zona
Redes



## Brasil<sup>10</sup>

Los criterios utilizados por el Instituto Brasileño de Geografía y Estadística (IBGE, por sus siglas en portugués) se especificaron para definir diferentes tipos de concentraciones urbanas, que derivan en los arreglos poblacionales y en las concentraciones urbanas definidas en 2014.

Los arreglos poblacionales se clasifican en: fronterizos, turísticos, los que poseen hasta 100 mil habitantes y aquellos por encima de 100 mil habitantes. De estos últimos, se desprende la siguiente división: concentraciones medias (100 mil hasta 750 mil habitantes) y concentraciones urbanas grandes (con población arriba de 750 mil); dentro de estas últimas existen 15 de carácter metropolitano.<sup>11</sup>

Los criterios para la definición de un arreglo poblacional consideran:

1. Intensidad relativa fuerte de la movilidad pendular cotidiana por trabajo o estudio,<sup>12</sup> igual o superior a 0.17 en el índice de integración.
2. Intensidad absoluta fuerte de la movilidad pendular cotidiana por trabajo o estudio, igual o superior a diez mil personas.
3. Contigüidad de las manchas urbanizadas, con una distancia entre los bordes de las manchas, o que los límites perimetrales de las áreas principales se encuentren a más de tres kilómetros.

Adicionalmente, para la conformación de las concentraciones urbanas grandes tomaron en cuenta:

1. Número de municipios y tamaño poblacional.
2. Intensidad de los flujos de desplazamiento.
3. PIB a precios corrientes.
4. Cantidad de sedes de empresas.

<sup>10</sup> Información obtenida del Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística [IBGE], 2016.

<sup>11</sup> Algunas de las categorías no son mutuamente excluyentes.

<sup>12</sup> La movilidad pendular se refiere al desplazamiento de personas entre su lugar de residencia habitual y el lugar donde realizan alguna actividad, ya sea de trabajo o estudio.

Fueron identificados 294 de estos arreglos con la información del censo 2010, que van de uno a 19.6 millones, agrupando alrededor de 56 por ciento de la población de Brasil en 938 municipios de los 5 568 que tiene el país (Instituto Brasileiro de Geografía e Estadística, 2021).

El avance en la urbanización origina una alta integración, no sólo entre municipios sino también entre los propios arreglos poblacionales, por lo que será necesario crear otros niveles de análisis que tengan en cuenta la complejidad implicada, donde algunos arreglos de menor tamaño se integrarán a otros mayores en el futuro formando unidades superiores.

## Chile<sup>13</sup>

En 2019, el gobierno de Chile aprobó el reglamento que fija los estándares mínimos para el establecimiento de las áreas metropolitanas y las normas para su constitución.

El Área Metropolitana está definida como la extensión territorial formada por dos o más comunas de una misma región, unidas entre sí por un continuo de construcciones urbanas que comparten la utilización de diversos elementos de infraestructura y servicios urbanos y que, en su conjunto, superan los 250 mil habitantes.

El Área Funcional es una superficie de dos o más comunas que por sus relaciones funcionales se integran en una unidad, cuya extensión territorial comprende uno o más centros urbanos y área de influencia, determinadas principalmente a partir de la aplicación de los criterios morfológicos y estándar funcional, y de la interacción de elementos de infraestructura, equipamiento y servicios urbanos.

El Área del Continuo de Construcciones Urbanas se define como una superficie que identifica la densidad de la población y la concentración en cierto espacio de las estructuras físicas, tales como construcciones, infraestructura vial y viviendas a escala urbana, de ciudad o de áreas conurbadas.

Las condiciones legales para el establecimiento de un área metropolitana son:

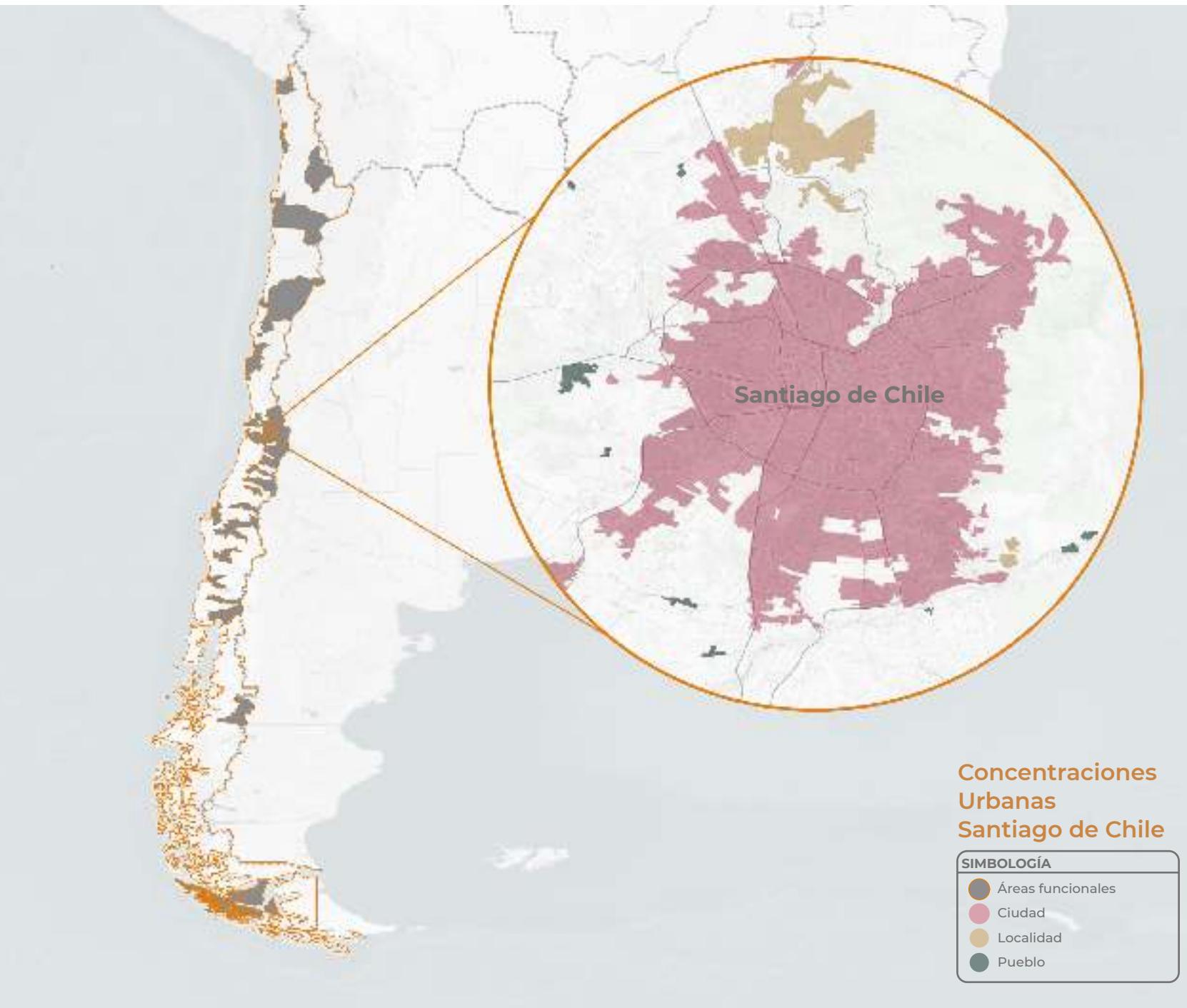
- a. **Extensión territorial:** que esté conformada por dos o más comunas de la misma región, de acuerdo con los límites comunales oficiales.
- b. **Umbral demográfico:** que, en su conjunto, la cantidad de habitantes supere los 250 mil habitantes.
- c. **Continuo de construcciones urbanas:** que parte de la superficie de la extensión territorial esté conformada por edificaciones y/o elementos de infraestructura contiguos, que albergan funciones urbanas, de acuerdo con los criterios morfológicos y estándar funcional previstos para el establecimiento de áreas metropolitanas.
- d. **Utilización de diversos elementos de infraestructura y servicios urbanos:** que los elementos de infraestructura, equipamiento y servicios urbanos generen una influencia de escala intercomunal, que permitan reconocer, generar y compartir funciones complementarias

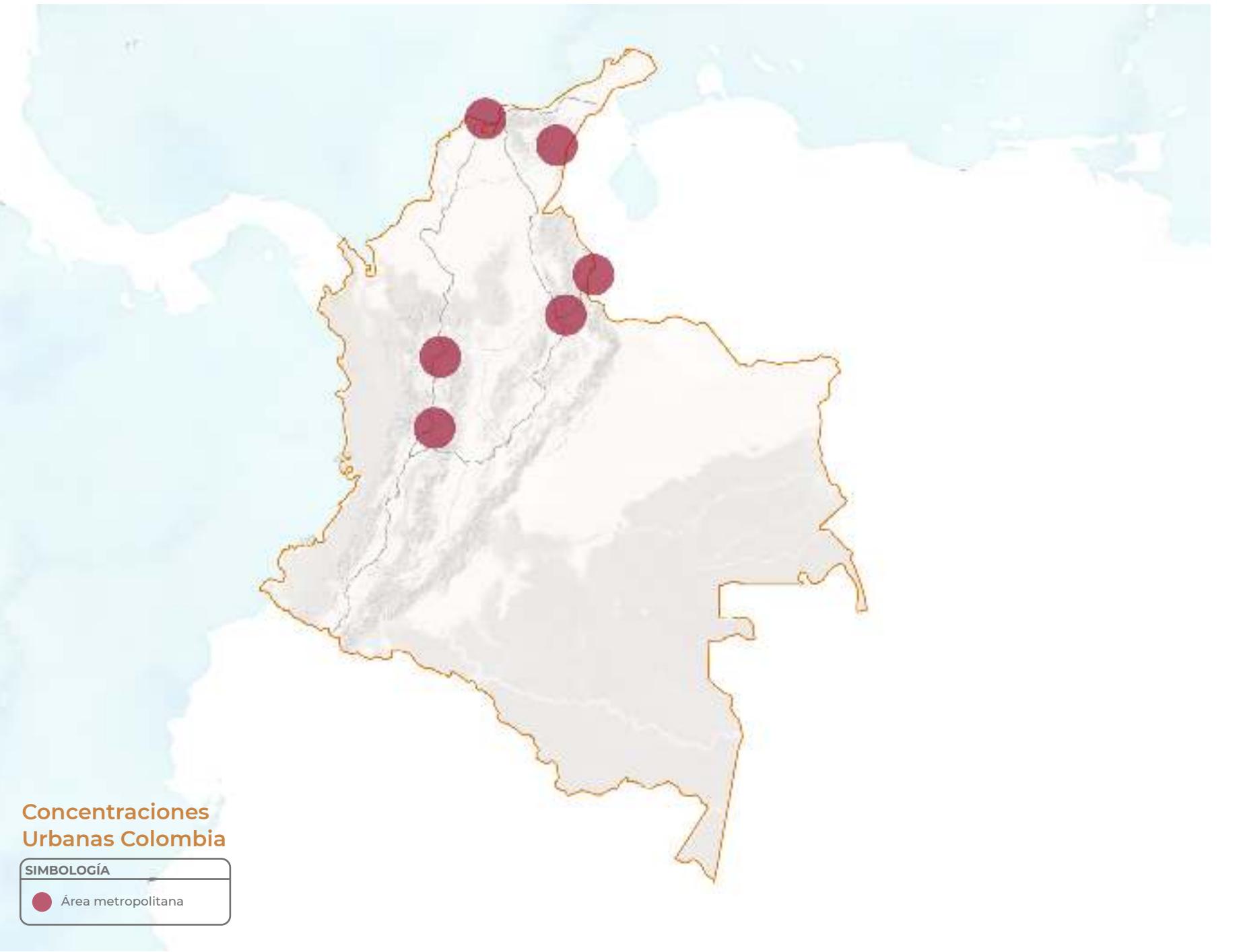
<sup>13</sup> Ministerio del Interior y Seguridad Pública, 2020.

entre las comunas susceptibles de conformar un área metropolitana, de acuerdo con los criterios morfológicos y estándar funcional previstos para el establecimiento de las áreas metropolitanas.

Los criterios morfológicos para el establecimiento de un área metropolitana se basan en el continuo de construcciones urbanas, determinado en la metodología para medir el crecimiento físico de los asentamientos humanos en Chile, donde la distancia máxima será de 120 metros entre los polígonos formados por las edificaciones o elementos de infraestructura contiguos. Deben realizar un análisis cada año para las capitales y conurbaciones y cada cinco años para el resto del territorio.

En cuanto al estándar funcional determinado por la metodología para determinar las áreas funcionales de las ciudades chilenas, se identifica el área funcional a partir de la dependencia funcional entre dos o más centros urbanos, o de los centros urbanos y su área de influencia. La dependencia funcional existe si el porcentaje de los viajes laborales desde el área de influencia a los centros urbanos es mayor a 15. De manera excluyente, una comuna que forma parte de un Área Metropolitana podrá ser identificada como centro urbano o como área de influencia. También se identifica la oferta existente de elementos de redes de infraestructura, equipamientos y servicios urbanos, así como la existencia de infraestructura ecológica, que en conjunto generen una influencia de escala intercomunal y que permiten establecer funciones complementarias entre las comunas susceptibles de conformar un Área Metropolitana. Deben actualizar un análisis de este tipo cada dos años.





## Colombia<sup>14</sup>

El aumento acelerado de las aglomeraciones urbanas superó los alcances normativos que regulaban el ordenamiento territorial. En 2013 se expidió la Ley número 1625, la cual definió el nuevo régimen de las áreas metropolitanas, entendiéndolo también como entidades administrativas de derecho público, formadas por un conjunto de dos o más municipios integrados alrededor de un municipio núcleo, vinculados no sólo por relaciones de orden físico, económico y social, sino también por dinámicas e interrelaciones territoriales, ambientales, demográficas, culturales y tecnológicas.<sup>15</sup>

Esta ley<sup>16</sup> señala una serie de normas que deberán seguirse para constituir un área metropolitana o para anexar uno o más municipios a un área metropolitana existente por iniciativa de los alcaldes, concejales o ciudadanos de los municipios interesados o los gobernadores de los departamentos a los que pertenezcan estos municipios; estas no han sufrido cambios desde la revisión que se hizo en 2015.

<sup>14</sup> Información del Instituto de Estudios Urbanos de la Universidad Nacional de Colombia (2016).

<sup>15</sup> Información obtenida de Instituto de Estudios Urbanos de la Universidad Nacional de Colombia, 2016.

<sup>16</sup> Para más información consulte: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=52972#>

## Canadá<sup>17</sup>

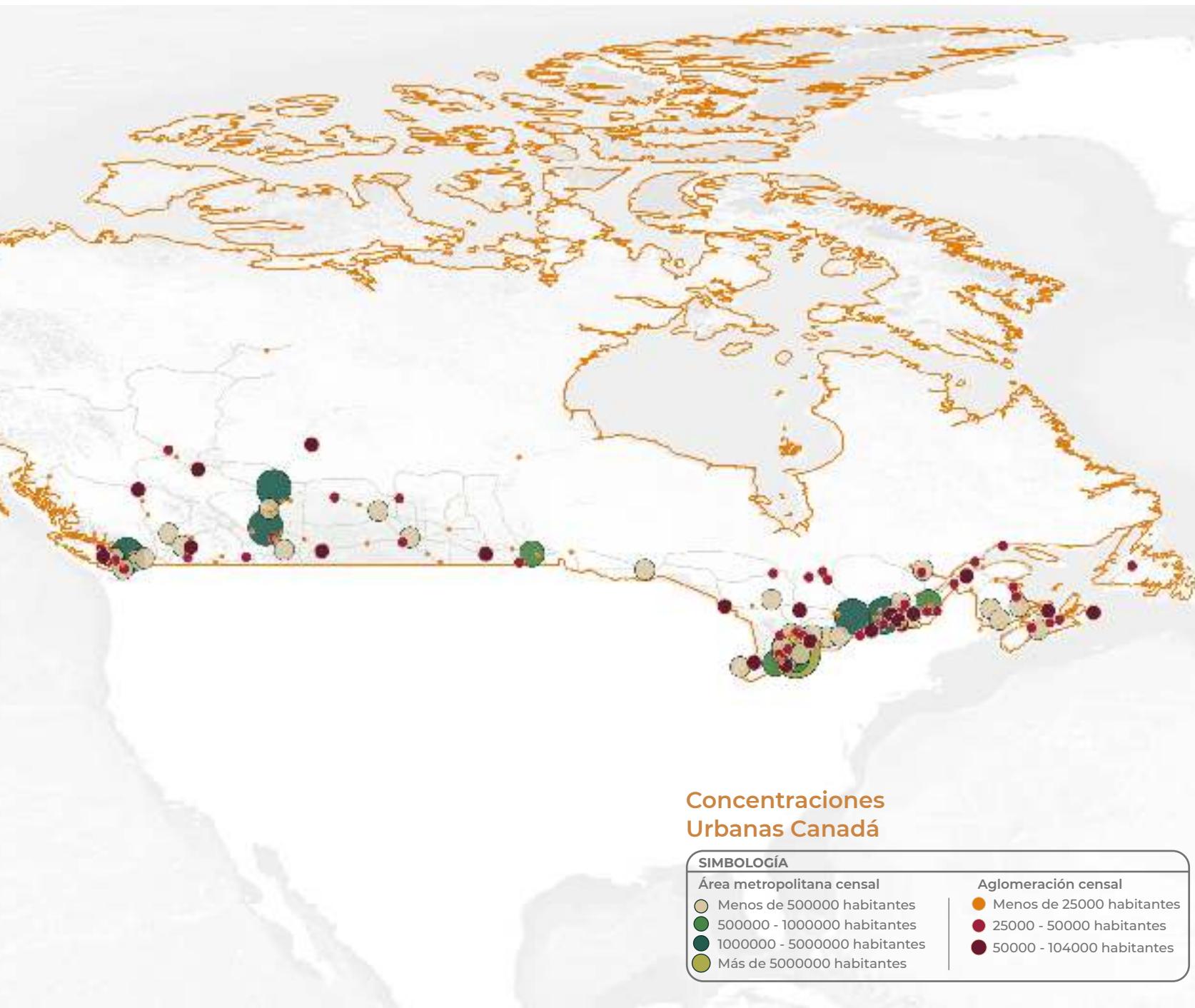
Un Área Metropolitana Censal (CMA, por sus siglas en inglés) o una Aglomeración Censal (CA, por sus siglas en inglés) está formada por uno o más municipios adyacentes alrededor de un centro de población conocido como núcleo. Una CMA debe tener una población total de al menos 100 mil habitantes de acuerdo con los datos del último censo, de los cuales, 50 mil o más deben vivir en el centro. Una CA debe tener una población central de al menos diez mil personas de acuerdo con los datos del último censo.

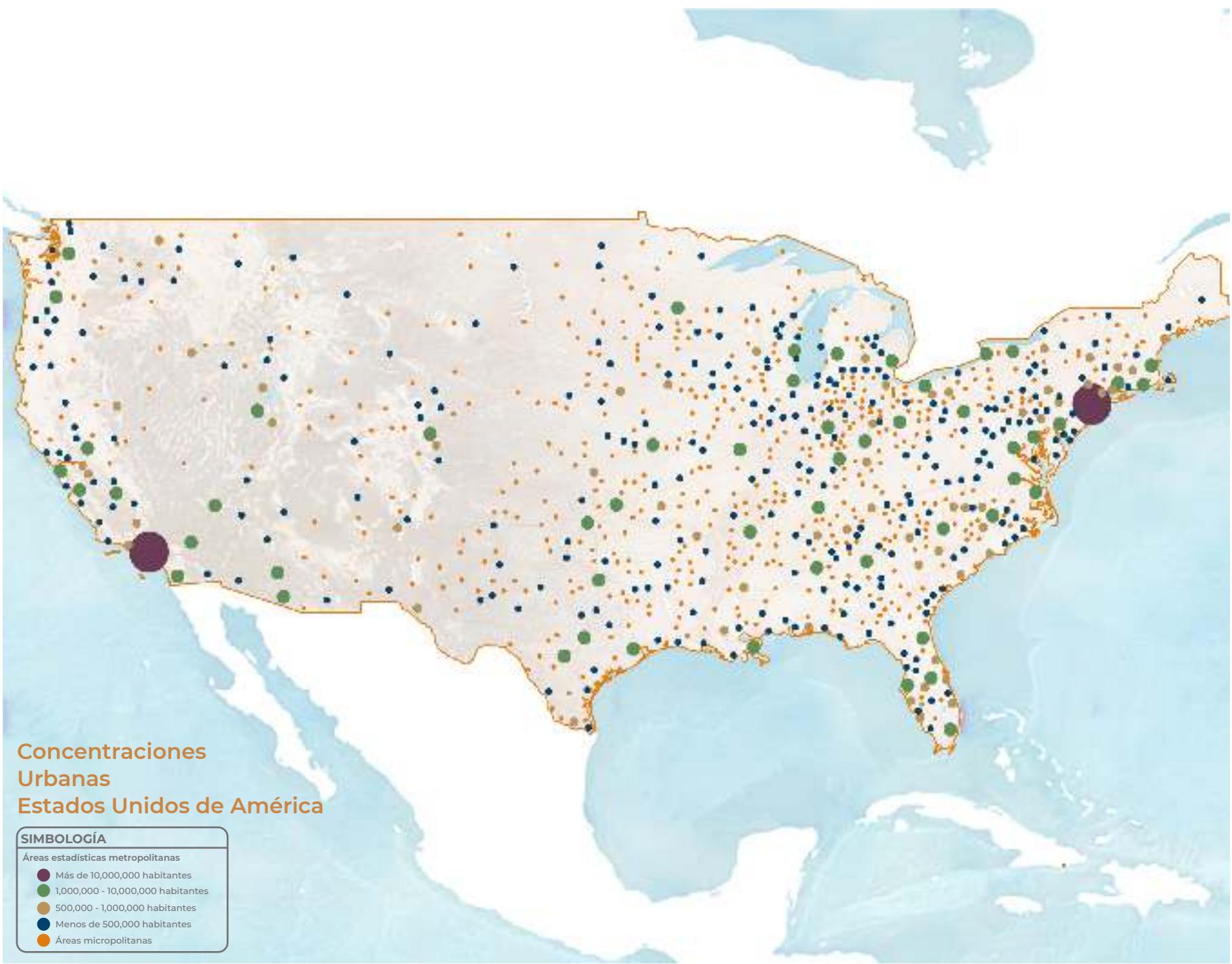
Para ser incluidos en la CMA o CA, otros municipios adyacentes deben tener un alto grado de integración con el núcleo, medido por los traslados por trabajo obtenidos del último censo.

Una Área Metropolitana Censal o Aglomeración Censal se delinea usando municipios adyacentes (subdivisiones censales) como bloques para su construcción, para determinar cuáles subdivisiones censales (CSD, por sus siglas en inglés) se incluyen en una Área Metropolitana Censal o Aglomeración Censal, se debe cumplir por lo menos una de las siguientes siete reglas (ordenadas por prioridad):

- 1. Definición del núcleo.** La subdivisión censal cae completa o parcialmente (al menos 50% de su población) dentro del núcleo.
- 2. Flujo de traslados de ida.** Dado un mínimo de 100 viajeros, al menos 50 por ciento de la población económicamente activa residente en la subdivisión censal trabaja en el núcleo.
- 3. Flujo de traslados de vuelta.** Dado un mínimo de 100 viajeros, al menos 50 por ciento de la fuerza laboral que trabaja en la subdivisión censal vive en el núcleo.
- 4. Contigüidad espacial.** Se refiere a las subdivisiones censales que no cumplen los umbrales de traslados y son incluidas, o que cumplen, pero son excluidas; en el primer caso, puede ser una subdivisión que reúne la magnitud, pero que se encuentra contenida dentro de otra subdivisión que tiene contigüidad con el Aglomeración Censal o Área Metropolitana Censal, y cuyos umbrales no son alcanzados; en este caso, los flujos se suman y, de ser suficiente, ambas son agregadas. En el segundo caso es lo opuesto, la subdivisión que está contenida dentro de otra no reúne la cuantía de traslados, y de igual forma se suman los flujos y, de ser suficiente, ambas son agregadas.
- 5. Comparabilidad histórica.** Hace alusión a subdivisiones que se mantendrían en las Áreas Metropolitanas Censales o en las grandes Aglomeraciones Censales, por al menos un censo, a pesar de que los flujos de traslados se ubiquen por debajo de los umbrales estipulados; se advierte a los usuarios que pueden ser excluidas en el siguiente censo o en la siguiente delimitación.
- 6. Ajustes manuales.** Se refieren a Aglomeración Censal o Área Metropolitana Censal, que económica y socialmente están integradas y donde la aplicación de las reglas anteriores crea resultados indeseables o donde no pueden ser fácilmente aplicadas.
- 7. Fusión y núcleos secundarios.** Una Aglomeración Censal adjunta a una Área Metropolitana Censal puede ser fusionada a esta si el porcentaje de intercambio de población por trabajo representa al menos 35 por ciento respecto al total de población de la Aglomeración Censal.
- 8. Una CSD que obedece las reglas para dos o más Áreas Metropolitanas Censales o Aglomeraciones Censales,** se incluye en aquella área para la que tiene la regla de mayor prioridad. Si las subdivisiones censales cumplen reglas que tienen la misma prioridad, la decisión se basa en la población o la magnitud del flujo por trabajo involucrado. En 2021 había 41 Áreas Metropolitanas Censales y 111 Aglomeraciones Censales.

<sup>17</sup> Información obtenida de Statistics Canada, 2021.





## Estados Unidos de América<sup>18</sup>

El documento base para la definición de las áreas metropolitanas lo elaboró la *Office of Management and Budget* y fue actualizado por última vez en julio de 2021. Este documento brinda información sobre la adopción de los estándares de 2020 para la delimitación de las áreas metropolitanas y micropolitanas.

Un Área Estadística Metropolitana (MSA, por sus siglas en inglés) se conforma por un núcleo central (CBSA, por sus siglas en inglés) cuya área urbana cuenta con al menos 50 mil personas, comprende uno o varios condados que contienen dicho núcleo más condados adyacentes con los cuales existe un alto grado de integración social y económica.

Los condados centrales se identifican con base en su proporción o tamaño de población urbana, en tanto los exteriores son aquellos contiguos donde al menos 25 por ciento de sus trabajadores laboran en los condados centrales o viceversa.

Un Área Estadística Micropolitana ( $\mu$ SA, por sus siglas en inglés) está formada por un núcleo asociado con al menos un conglomerado urbano que tenga una población de al menos diez mil, pero menor de 50 mil habitantes. El centro del área con uno o más condados que contiene al núcleo y los condados periféricos adyacentes tienen un alto grado de integración económica y social con el o los condados centrales; todo esto medido a través de los traslados por trabajo.

Como datos relevantes, se puede mencionar que existen 939 Áreas Estadísticas Metropolitanas y Micropolitanas, con un aumento de las primeras de 381 en 2010 a 392 en 2020 y de 536 a 547 de las segundas.

<sup>18</sup> Información de OIRA/OMB/EOP (2021).

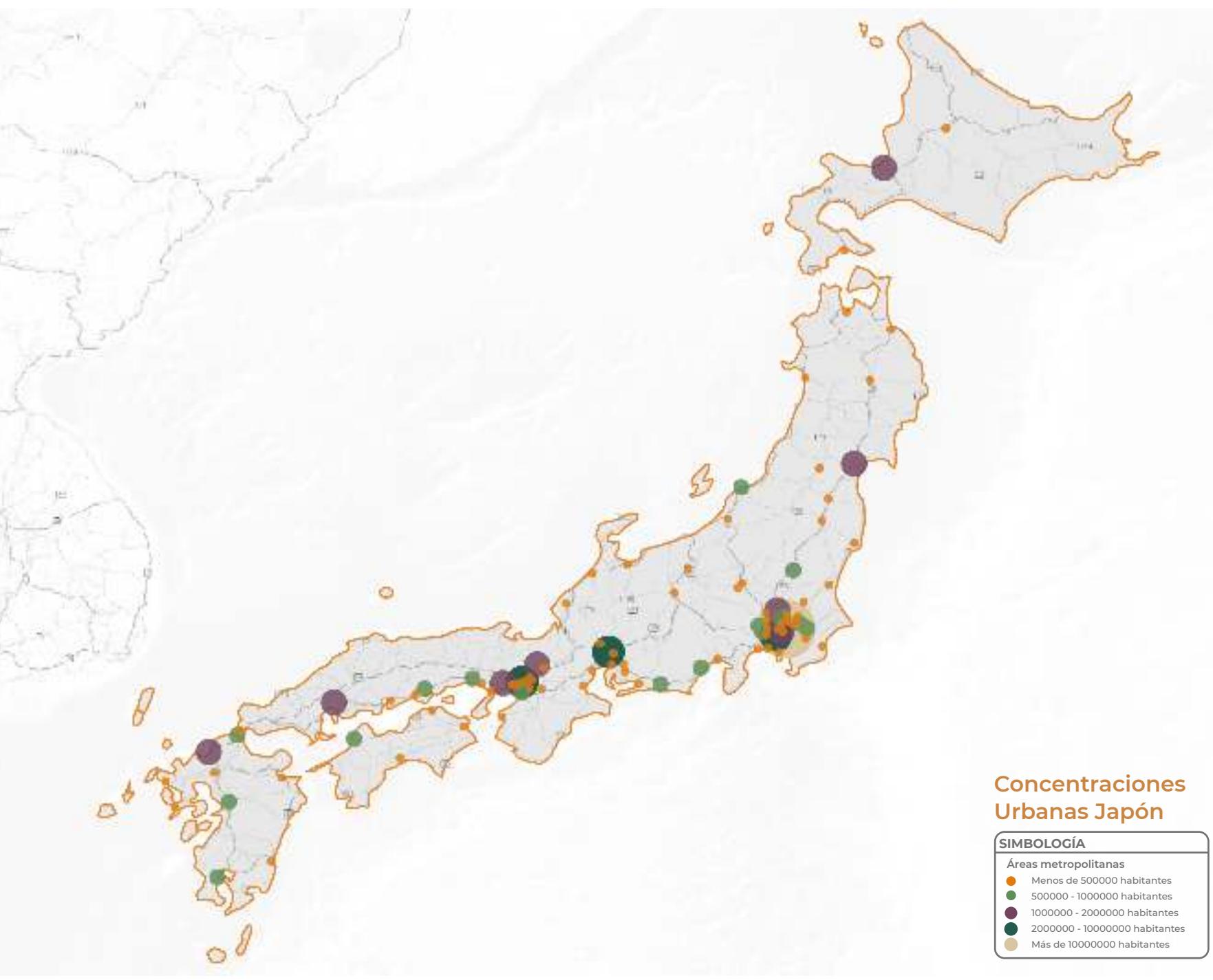
## Japón<sup>19</sup>

El organismo encargado de la definición metropolitana en este país es el *Statistics Bureau of Japan* y la última actualización corresponde al 2018. Como tal, no se identifican cambios significativos en los criterios de delimitación en las áreas metropolitanas con respecto a la información considerada para el ejercicio 2015 que identifica dos tipos: las Áreas Metropolitanas Mayores (MMA, por sus siglas en inglés) y las Áreas Metropolitanas (MA, por sus siglas en inglés); las cuales se forman con base en ciudades centrales y áreas circundantes.

Si dos ciudades centrales determinadas por el gobierno son cercanas y se unen forman una Áreas Metropolitanas Mayores; en tanto las áreas circundantes deben ser contiguas a la ciudad central y se definen con base en que los residentes de 15 años y más que trabajen y estudien en la ciudad central y representen 1.5 por ciento o más de su población residente. En el supuesto de que el área circundante no alcance dicho porcentaje, pero que se encuentre contenida en el área circundante definida, también será considerada como tal.

En cuanto a las Áreas Metropolitanas, la ciudad central deberá tener 500 mil habitantes o más y no estar incluida en una Áreas Metropolitanas Mayores. Los criterios para las áreas circundantes son los mismos determinados para las Áreas Metropolitanas Mayores. En 2018 se identificaron once Áreas Metropolitanas Mayores y tres Áreas Metropolitanas.

<sup>19</sup> Información obtenida de *Statistics Bureau of Japan* (2018).





## Recuento

En el contexto internacional, el análisis de los criterios para la identificación de centros urbanos permite reconocer elementos comunes y dispares que, para organizaciones como la ONU o la OCDE, han significado un reto en la búsqueda de una definición consistente que permita comparaciones. Cada país presenta características de urbanización diferentes, matizadas por aspectos territoriales, legales, administrativos, económicos y sociales, que dificultan la homologación internacional, sin embargo, hay puntos de confluencia entre ellos y en la metodología planteada en este trabajo.

Uno de los criterios comunes es el tamaño y la densidad de población. Mientras que países como Canadá, Francia o Estados Unidos fijan la cota menor para los centros urbanos en 50 mil habitantes, Brasil la considera a partir de las 100 mil personas, Chile de 250 mil en adelante y Japón mayor a 500 mil, sin hacer referencia a la densidad, que en algunos casos puede ir implícita en el tamaño. La OCDE y la ONU mencionan una alta densidad de población (1 500 residentes por kilómetro cuadrado o más), con por lo menos 50 mil habitantes para identificar un centro urbano y 250 mil para un área metropolitana. México como miembro de ambas organizaciones, plantea en el presente trabajo tres tipos de zonas, entre las cuales las más pequeñas contienen una ciudad con 50 mil y más personas, y una densidad de por lo menos de 2 000 hab/km<sup>2</sup> en las zonas urbanas de las metrópolis.

El segundo criterio de coincidencia es la cercanía o contigüidad de las áreas. La OCDE y la ONU utilizan en su metodología una cuadrícula de un kilómetro cuadrado, independientemente de los límites político-administrativos existentes, junto con la densidad mínima de población para definir un centro urbano a partir de celdas adyacentes, sin embargo, algunos criterios adicionales tuvieron que definirse para no dejar “fragmentadas” estas áreas, dado el tamaño de la cuadrícula (Dijkstra, L., Poelman, H. y Veneri, P., 2019). Por otro lado, el crecimiento de la mancha urbana se da, mayormente, sobre su límite exterior hacia otras áreas vecinas que interactúan con la primera, sobre pasando estos límites político-administrativos. Algunos países se ciñen a estos últimos, aunque la medida de la contigüidad no es homogénea para las áreas centrales. En Chile, las áreas contiguas para los centros urbanos deben estar unidas por un continuo de construcciones urbanas con una distancia máxima de 120 metros entre los polígonos, mientras en Brasil, los bordes de las manchas urbanas no deben encontrarse a más de tres kilómetros entre sí, ya que una distancia mayor no caracterizaría a la integración buscada de áreas (IBGE, 2016). Canadá, Estados Unidos y Japón establecen que el núcleo del área metropolitana puede estar formado por uno o más municipios adyacentes que cumplan con la población mínima de habitantes en cada caso. El Grupo Interinstitucional consideró en la delimitación del centro de las zonas metropolitanas y conurbadas de México, la continuidad física

entre dos o más localidades urbanas (amanzamiento), como una de las principales características y, al igual que el resto de los países y la OCDE, se agregan al centro los municipios contiguos o externos con un alto grado de integración funcional laboral. Sin embargo, para los municipios exteriores en México se considera una distancia máxima de 15 kilómetros por carretera que garantice una vía de comunicación accesible (ver capítulo 3) al núcleo de la zona.

Finalmente, el tercer punto de convergencia es la zona de traslado. El desarrollo económico de las áreas urbanas ofrece un mercado laboral más amplio y variado que lleva a que el lugar de trabajo se encuentre apartado del de residencia. El volumen de viajeros por trabajo entre el centro urbano y las áreas periféricas determina si estas últimas se agregan al centro urbano para convertirse en su zona funcional de traslado. La OCDE y la ONU establecen un límite mínimo de 15 por ciento de la población ocupada que se traslade para trabajar desde las áreas periféricas a los centros urbanos. Este parámetro es utilizado por Chile y Francia, mientras que para Estados Unidos el límite inferior es 25 por ciento, contrastando con 15 por ciento de Japón. Brasil, Canadá y México contemplan los trasladados en ambos sentidos, aquellos que residen en la zona exterior y trabajan en el centro y los que residen en el centro y trabajan en las áreas externas, pero con diferentes umbrales: diez mil personas y 50 por ciento de la población económicamente activa (en ambos sentidos), en el caso de Brasil y Canadá, respectivamente. Los límites para el caso mexicano son diferentes: 15 por ciento de ida (al centro) y diez por ciento de regreso, además de la utilización de otros tres indicadores para determinar la zona de influencia. En el siguiente capítulo se exponen con detalle las definiciones y los criterios para la delimitación de las metrópolis de México.

# 3.

## METRÓPOLIS: DEFINICIONES Y CRITERIOS DE DELIMITACIÓN

Criterios de delimitación

Cambios en los criterios de la delimitación





Este capítulo presenta los conceptos base que se utilizaron para la identificación de las metrópolis. En primer término, la definición de metrópoli formulada por el Grupo Interinstitucional; después la descripción de las tres categorías de metrópolis: (I) zona metropolitana, (II) metrópoli municipal y, (III) zona conurbada. Al final, se detallan los criterios estadísticos y geográficos que sirvieron para identificar y delimitar cada una de ellas.

Una metrópoli es el conjunto de municipios cuya extensión urbana puede rebasar sus límites político-administrativos, concentra 50 mil o más habitantes y tienen un alto grado de integración física o funcional; también se incluyen aquellos que son de gran relevancia en términos económicos o alojan a la sede del gobierno estatal. Las metrópolis se clasifican en tres categorías:



Conjunto de municipios cuya relación se basa en un alto grado de integración física o funcional intermunicipal o interestatal y la población total de los municipios que la conforman es de 200 mil habitantes o más. La localidad urbana o conurbación que da origen a la zona metropolitana cuenta con 100 mil habitantes o más.



Municipio que no forma parte de una zona metropolitana, sin embargo, cuenta con una población total de 300 mil habitantes o más y es económica o políticamente relevante para el estado. La localidad urbana o conurbación que da origen a la metrópoli municipal cuenta con 200 mil habitantes o más.



Conjunto de municipios cuya relación se basa en un alto grado de integración física o funcional intermunicipal o interestatal. La localidad urbana o conurbación que da origen a la zona conurbada tiene entre 50 mil y 100 mil habitantes.

<sup>20</sup> En este ejercicio, el concepto y tipología de zona conurbada alude a metrópolis definidas tanto por criterios de funcionalidad como por la presencia de una conurbación intermunicipal o intramunicipal. Con fines operativos, se decidió identificarlas como zonas conurbadas como se establece en el artículo 31 de la LGAHOTDU. (H. Congreso de la Unión, 2021).

# Criterios de delimitación

La delimitación de las metrópolis parte fundamentalmente de identificar dos tipos de municipios:<sup>21</sup> centrales y exteriores. Esta tipología permite conocer la estructura de los flujos predominantes entre el centro y la periferia de las metrópolis (véase cuadro 3.1).

**1. Municipios centrales.** Son aquellos donde se ubica la localidad urbana o conurbación principal que da origen a una metrópoli y cumplen con las características enunciadas a continuación:

## Zona metropolitana

**1a.** Comparte una conurbación intermunicipal, que puede ser interestatal, definida como la continuidad física entre dos o más localidades urbanas<sup>22</sup> y cuya población en conjunto asciende a 100 mil habitantes o más. Dicha conurbación conforma la centralidad de la zona metropolitana.

**1b.** Tiene localidades urbanas no conurbadas de 100 mil o más habitantes que muestran un alto grado de integración física<sup>23</sup> y funcional laboral<sup>24</sup> con municipios contiguos.

## Metrópoli municipal

**1c.** Cuenta con una localidad urbana o conurbación intramunicipal de 200 mil o más habitantes o es la capital estatal, siempre y cuando no pertenezca ya a una zona metropolitana, y no tiene integración física ni funcional con municipios contiguos.

## Zona conurbada

**1d.** Tiene una localidad urbana o conurbación de entre 50 mil y 100 mil habitantes y cuenta con una alta integración funcional con municipios contiguos; a ésta se le denomina centralidad de la zona conurbada.

El umbral mínimo de población de una localidad urbana o conurbación para considerarla como centro de una metrópoli se fijó en 50 mil habitantes, pues se ha comprobado que las ciudades que

<sup>21</sup> El principio para definir municipios exteriores por criterios de planeación y política urbana que se utilizó desde la primera delimitación interinstitucional, no se consideró en este ejercicio debido a que se identificó que dichos municipios no habían presentado un desarrollo urbano importante que les permitiera cambiar de tipología de acuerdo con los criterios estadísticos y geográficos.

<sup>22</sup> La información refiere a localidades geoestadísticas urbanas.

<sup>23</sup> Se considera que cuentan con integración física si la distancia entre la localidad que da origen a la metrópoli y la localidad principal de los municipios contiguos es de no más de 15 km.

<sup>24</sup> La integración funcional laboral se mide a partir del porcentaje de población que se traslada por trabajo entre los municipios involucrados.

han alcanzado este volumen presentan una estructura de uso de suelo diferenciadas, donde es posible distinguir zonas especializadas en actividades industriales, comerciales y de servicios, que además de satisfacer la demanda de su propia población proveen empleo, bienes y servicios a población de otras localidades.

En las metrópolis con dos o más conurbaciones, su centralidad se establece tomando como referencia el conglomerado de mayor tamaño de población, al mismo tiempo, esto permite establecer el nombre con el cual se le identificará como parte de las metrópolis de México.<sup>25</sup>

**2. Municipios exteriores.** Son municipios contiguos a los centrales, cuyas localidades urbanas no están conurbadas a la centralidad de una metrópoli y mantienen un alto grado de integración física y laboral con los municipios centrales. Estas características se determinan a través del cumplimiento de los siguientes criterios:

**2a. Distancia a la centralidad.** Su localidad urbana principal, aquella con el mayor número de habitantes, está ubicada a no más de 15 kilómetros por carretera pavimentada y de doble carril de los límites de la centralidad.

**2b. Integración funcional por lugar de trabajo.** Al menos 15 por ciento de su población de 15 a 70 años ocupada trabaja en los municipios centrales de la metrópoli, o bien, 10 por ciento o más de la población de 15 a 70 años ocupada que trabaja en el municipio reside en los municipios centrales.

**2c. Población ocupada en actividades no primarias.** El porcentaje de población de 15 a 70 años ocupada en actividades secundarias y terciarias es mayor o igual a 75 por ciento.

**2d. Densidad media urbana.** Este indicador se fijó en por lo menos 20 habitantes por hectárea.

**2e. Enclave.** Integración de municipios que no cuentan con las características previamente descritas, pero que por su ubicación han quedado circundados por municipios previamente asignados a una metrópoli.

Cuadro 3.1. Criterios de delimitación de las metrópolis de México, 2020

Criterios	Tipo de metrópoli		
	Zonas metropolitanas	Metrópolis municipales	Zonas conurbadas
1. Municipios centrales	La población total de los municipios que la conforman, en conjunto, debe ser de al menos 300 mil habitantes, con excepción de municipios sede de capitales estatales.	Su población total debe ser de al menos 300 mil habitantes, con excepción de municipios sede de capitales estatales.	Sin umbral mínimo de población para su conformación.
	Demográfico.	Contiene una localidad urbana o conurbación intramunicipal/intermunicipal de 100 mil o más habitantes.	Contiene una localidad urbana o conurbación intramunicipal de 200 mil o más habitantes o es capital estatal.
	Integración física.	Comparten una conurbación intermunicipal y/o interestatal cuya población en conjunto asciende a 100 mil o más habitantes.	No aplica.
	Integración funcional.	Al menos 15 por ciento de su población de 15 a 70 años ocupada residente trabaja en los municipios centrales de la zona metropolitana, o bien, diez por ciento o más de la población ocupada que trabaja en el municipio reside en los municipios centrales.	No aplica.
	Población ocupada en actividades no agrícolas.	Al menos 75 por ciento de su población de 15 a 70 años ocupada labora en actividades no primarias.	No aplica.
	Densidad media urbana.	El municipio debe tener por lo menos 20 habitantes por hectárea.	No aplica.
2. Municipios exteriores	Integración física.	Su localidad urbana principal está ubicada a no más de 15 kilómetros por carretera pavimentada y de doble carril de los límites de la localidad urbana o conurbación que da origen a la zona metropolitana.	No aplica.
	Enclave (continuidad geográfica).	Municipios que no tienen integración funcional y física ni cuentan con características urbanas, pero que por su ubicación han quedado circundados por municipios metropolitanos.	No aplica.

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional.

<sup>25</sup> Zonas metropolitanas no cumplen con este criterio desde el primer ejercicio de delimitación, debido a que fueron nombradas por criterios histórico-geográficos, como el caso de las zonas metropolitanas de La Laguna y Ciudad de México.

## Precisiones sobre los criterios de los municipios exteriores

**2a. Distancia a la centralidad.** Este criterio permite identificar a aquellos municipios con un alto grado de accesibilidad a la ciudad central de la zona conurbada, determinado a través de la longitud y amplitud de las vías de comunicación que conectan a ésta con la localidad de mayor tamaño del municipio exterior.

El parámetro de 15 kilómetros se determinó analizando el rango de distancia en el que se sitúa la mayor parte de los municipios que no tienen localidades urbanas conurbadas con la centralidad, pero que presentan niveles de integración funcional significativos, conforme a los parámetros establecidos en el criterio 2b.

**2b. Integración funcional por lugar de trabajo.** Este criterio muestra la integración funcional entre los municipios exteriores y los centrales en cada metrópoli. Cabe precisar que no es necesario que un municipio exterior cumpla con las dos condiciones indicadas en este inciso, sino con al menos una de ellas para que se considere funcionalmente integrado.

Los dos umbrales para el análisis de la integración funcional, 15 y 10 por ciento respectivamente, se determinaron a través del análisis de la distribución de la población de 15 a 70 años ocupada que trabaja en un municipio distinto al de su residencia y que se emplea o reside en alguna de las agrupaciones de municipios centrales previamente definidas.

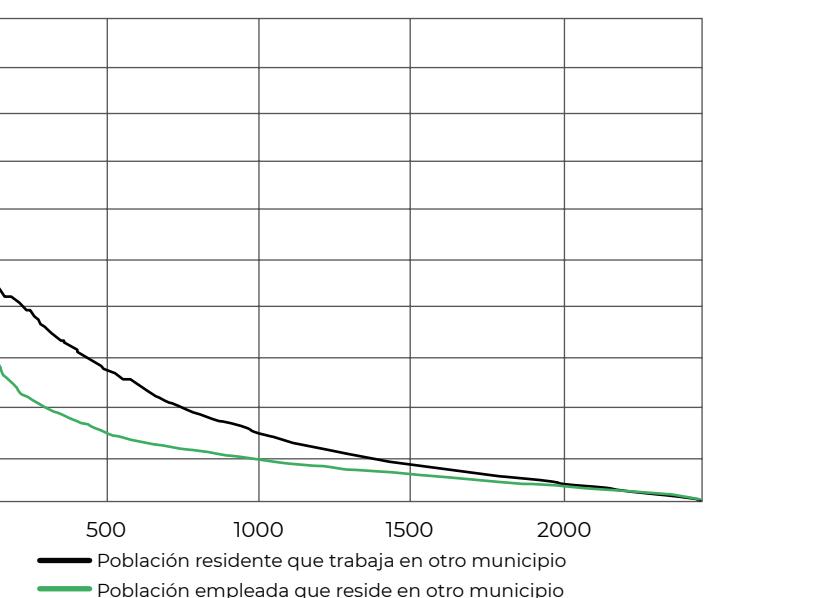
En este sentido, es más probable que un municipio exterior califique como lugar de residencia de población que trabaja en los municipios centrales de una metrópoli, a que califique como lugar de trabajo de población que reside en municipios centrales, a pesar de que el porcentaje requerido para esto último es menor que el anterior, lo que fundamentalmente se debe al mayor grado de concentración de las actividades económicas de la población en el territorio (Anzaldo, C., 2003).

Esto se puede observar en la gráfica 3.1, donde uno de cada cinco municipios del país, más de 27 por ciento de su población residente se desplaza a otro municipio para trabajar; en cambio, en la misma proporción de municipios el porcentaje de la población empleada que reside en otros municipios son mayores a 14 por ciento.

En este indicador se considera a la población de 15 a 70 años, siguiendo las recomendaciones para encuestas relacionadas con la fuerza laboral de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), cuyos resultados para la población en edad de trabajar son difundidos según las legislaciones nacionales. En México, la Ley Federal del Trabajo prohíbe que los menores de 15 años trabajen. La edad máxima de 70 años se elige para calcular con

mayor precisión a la población que por motivos de trabajo se mueve a un municipio diferente al de residencia. Al realizar el análisis se conoce que la población ocupada de 70 años o más apenas representa 1.9 por ciento.

**Gráfica 3.1. Porcentaje de población económicamente activa ocupada de 15 a 70 años que trabaja en un municipio distinto al de su residencia, 2020**



Fuente: Estimaciones del Grupo Interinstitucional con base en el INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

Los criterios 2a y 2b se aplican en la definición de los tres tipos de metrópolis. Esta revisión fue necesaria para descartar que alguna metrópoli municipal tuviera municipios contiguos que cumplieran con estos parámetros, dado que, si se observa el criterio 1b, este permite identificar una potencial zona metropolitana y sólo se descarta como tal si no hay integración funcional con uno o más municipios contiguos, pasando a ser una potencial metrópoli municipal.

Por otro lado, cabe resaltar que existen pocos municipios que por su ubicación pueden cumplir con los criterios 2a y 2b para dos metrópolis diferentes. En este caso, el municipio bajo estudio se asigna a la metrópoli con la cual tiene una mayor integración funcional.

**2c. Población ocupada en actividades no primarias.** El nivel se fijó en 75 por ciento, debido a que este parámetro se ubica en un punto intermedio entre una distribución equitativa de los tres sectores de la economía y el valor nacional estimado en el 2020.

**2d. Densidad media urbana.** Para cada municipio se calculó a partir de la relación entre la superficie de cada una de sus Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEB) urbanas ponderada por el tamaño de su población.<sup>26</sup> Este indicador da cuenta del grado en que se concentra espacialmente la población urbana de un municipio y se fijó en 20 habitantes por hectárea, dado que se considera que dicho umbral es indicativo de un proceso de urbanización.

Esta forma de calcular la densidad de población urbana es más aproximada que aquella que se hubiera obtenido al considerar la superficie total del municipio, o bien, al sumar la superficie de todas sus AGEB urbanas, ya que gran parte del territorio de la mayoría de los municipios del país no está urbanizado. Además, existen AGEB urbanas de una gran extensión territorial, pero con muy pocos habitantes, donde sólo una parte de su superficie está urbanizada, sobre todo en la periferia de las áreas urbanas donde la ocupación suele ser paulatina (Anzaldo, C., 2003, p. 113).

Los criterios 2c y 2d dan cuenta del carácter predominantemente urbano de los municipios exteriores, en términos de su estructura ocupacional y de la intensidad del poblamiento de los asentamientos humanos en su territorio. Estos dos parámetros sólo son evaluados cuando se cumplen los criterios 2a y 2b.

**2e. Enclave.** Los municipios enclave permiten que las metrópolis, con excepción de las municipales, tengan continuidad geográfica en su conformación territorial. Esto se decidió porque en ocasiones ciertos municipios que clasifican como exteriores se encuentran separados de otros con las mismas características o de municipios centrales que forman parte ya de una zona metropolitana o conurbada, pero entre los primeros y los segundos hay municipios que no cumplen con los criterios para clasificarse como exteriores. Al aplicar esto se evitan discontinuidades espaciales en la conformación de zonas metropolitanas o conurbadas.

<sup>26</sup> El INEGI diseñó el MG como un sistema único y de carácter nacional, el cual presenta la división del territorio nacional en diferentes niveles de desagregación, para referir geográficamente la información estadística de los censos y encuestas. En el MG las localidades geoestadísticas urbanas son aquellas localidades que, conforme al último conteo o censo de población y vivienda, tienen una población igual o mayor a 2 500 habitantes o son cabeceras municipales, aunque no alcancen este rango de población. Una AGEB urbana es la unidad territorial con propósitos operativos censales, que subdivide a la localidad geoestadística urbana en conjuntos conformados de una a 50 manzanas geoestadísticas, perfectamente delimitadas por calles, avenidas, andadores o cualquier otro rasgo de fácil identificación en el terreno y cuyo uso del suelo sea principalmente habitacional, industrial, de servicios, comercial, etcétera (INEGI, 2021b).





## Cambios en los criterios de la delimitación

En esta sección se hace un recuento sobre las diversas modificaciones en los indicadores utilizados para la delimitación de las metrópolis, debido a que durante el tiempo transcurrido desde el ejercicio del año 2000, el fenómeno de metropolización, enmarcado en el proceso de urbanización, ha transformado la realidad del país a través de la expansión y cambios en la integración funcional de las metrópolis.

Como en las ocasiones anteriores, el heterogéneo universo metropolitano mexicano originó una reflexión conceptual y metodológica, que inició con la revisión de otras experiencias de delimitaciones realizadas por gobiernos y organismos internacionales (véase capítulo de experiencias de delimitación), así como de algunas investigaciones académicas nacionales con la finalidad de identificar diferencias y coincidencias conceptuales y metodológicas sobre los indicadores utilizados, donde se mantiene en cierta medida un marco común y comparable a nivel nacional e internacional. Esta revisión permitió identificar áreas de mejora y ajustar algunos criterios en específico.

Cabe mencionar que los cambios se condicionaron a la existencia de información pública oficial con suficiente desagregación territorial (nivel municipal y localidad urbana) en el ámbito nacional, con la finalidad de favorecer el ejercicio de delimitación y su replicabilidad, además de proporcionar información de manera pertinente, veraz y oportuna para la toma de decisiones por parte del gobierno mexicano en sus diferentes órdenes; como parte de las resoluciones orientadas a cumplir con los compromisos adquiridos en materia de reducción de la desigualdad, la gobernanza metropolitana, la sostenibilidad, el ordenamiento territorial, regional y urbano. En este sentido, el primer cambio sustancial se dio con la conformación de tres tipos de metrópolis. El Grupo Interinstitucional reconoció que el fenómeno de metropolización en México es diverso y que las zonas metropolitanas previamente definidas no tenían las mismas características demográficas y funcionales espaciales. Es así, que se identificaron 92 metrópolis, de las cuales: 48 son zonas metropolitanas, 22 metrópolis municipales y 22 zonas conurbadas.

Esta nueva tipología mantiene como eje principal las zonas metropolitanas definidas en los ejercicios previos y que cumplen cabalmente el criterio de contener una conurbación intermunicipal y/o interestatal de 100 mil habitantes o más. Con esto se asegura la identificación de metrópolis en donde es imprescindible promover la coordinación intergubernamental para el desarrollo y aplicación de políticas sociales y urbanas.

Las otras dos categorías se establecieron para reconocer demográfica y económicamente, por una parte, municipios en donde existe una localidad urbana importante, pero que no cuentan con integración física ni funcional con otros municipios; y, por otro lado, localidades urbanas con 50 mil y menos de 100 mil habitantes que muestran integración funcional con otros municipios.

Bajo este contexto, los criterios 1a<sup>27</sup> y 1b se mantuvieron iguales a los ejercicios previos y se establecieron como los ejes fundamentales para delimitar las zonas metropolitanas. Para el criterio 1c que antes identificaba municipios con localidades urbanas de 500 mil o más habitantes o capitales estatales, se cambió el umbral mínimo de población, estableciéndose en 200 mil habitantes o más. En tanto el 1d, que se refería a municipios con localidades urbanas de 200 mil o más habitantes cercanas a las franjas fronterizas o ubicadas en las costas, se reformuló para identificar a los municipios con localidades urbanas de entre 50 mil habitantes y menos de 100 mil.

Los criterios estadísticos y geográficos para definir municipios exteriores no sufrieron cambios en sus umbrales, pero sí se agregó un nuevo criterio (2e) que permite integrar municipios que no cumplen con ninguno de estos parámetros, para dar continuidad espacial en la conformación de las metrópolis. Asimismo, se precisaron dos aspectos técnicos respecto a los indicadores que permiten la inclusión de municipios exteriores:

- **Redondeo.** Aceptar por válido un indicador cuando la diferencia para alcanzar el umbral mínimo sea menor a un punto porcentual; en el caso de la distancia geográfica, la diferencia debe ser menor a un kilómetro.
- **Intervalos de confianza.** Los indicadores sobre integración funcional por lugar de trabajo y población de 15 a 70 años ocupada en actividades no primarias, son estimaciones estadísticas provenientes de una muestra estadística, por lo cual ambos indicadores están sujetos a niveles de precisión y confianza. Para conocer estas características, los intervalos de confianza de una estimación puntual son los mejores parámetros. De tal manera que, si la estimación puntual de los indicadores no alcanza el umbral mínimo establecido, con la valoración del límite superior pueden calificar positivamente. No obstante, cuando un

<sup>27</sup> Este criterio se ajustó para la delimitación 2015, para pasar de un umbral de 50 mil o más habitantes a más de 100 mil, debido a que la OCDE considera que México, junto con Japón y Corea del Sur, cuentan con áreas metropolitanas con densidades de población relativamente altas. Para el resto de los países miembros de la OCDE, el umbral es de 50 mil o más habitantes (Dijkstra, L., Poelman, H. & Veneri, P., 2019 y Organization for Economic Cooperation and Development, 2013).

municipio es evaluado bajo este último parámetro, debe aplicarse el criterio de redondeo.<sup>28</sup>

Uno de los cambios más importantes en los criterios de la delimitación 2020 fue no definir municipios exteriores por planeación y política urbana. El Grupo Interinstitucional identificó que, desde el primer ejercicio de delimitación hasta el presente trabajo, muy pocos municipios definidos con este principio no alcanzaban los criterios estadísticos y geográficos. Un ejemplo de ello es que las principales localidades urbanas de dichos municipios se encuentran a distancias considerables de las centralidades y su integración funcional es prácticamente inexistente.

Otro cambio consistió en que, una vez identificadas las potenciales zonas metropolitanas y metrópolis municipales, estas debían concentrar un determinado monto de población. Las zonas metropolitanas deben contar con al menos 200 mil habitantes; las metrópolis municipales deben tener más de 300 mil habitantes, con excepción de los municipios con capitales estatales. En cambio, para las zonas conurbadas no se determinó ningún límite.

# 4.

## PROCEDIMIENTO METODOLÓGICO

- Universo de metrópolis
- Municipios centrales
- Municipios exteriores
- Integración funcional
- Carácter urbano
- Distancia
- Delimitación



Con base en los resultados del Censo de Población y Vivienda 2020, el MG y la RNC del mismo año (INEGI, 2021a, b y c; INEGI e Instituto Mexicano del Transporte [IMT]/Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes [SICT], 2020 a y b) y considerando las definiciones y criterios establecidos en el capítulo 3 de esta publicación, se desarrolló el ejercicio de la delimitación de las metrópolis de México con el propósito de identificar, en una primera fase, el universo de metrópolis por delimitar, y en la segunda, los municipios y demarcaciones territoriales que integran cada una de ellas.

El análisis desarrollado en esta delimitación se realizó con el apoyo de software para el manejo de bases de datos y cartografía digital. Por una parte, para explotar, analizar e integrar la información estadística censal 2020, los equipos técnicos del Grupo Interinstitucional se apoyaron de paquetes estadísticos como SPSS, Stata y SAS. En tanto, para la integración y análisis de la información cartográfica del MG 2020 y de la RNC del mismo año, se usaron herramientas de SIG, como QGIS y ArcGIS.



## Universo de metrópolis

El punto de partida fueron las 74 zonas metropolitanas delimitadas en el ejercicio de 2015. Esta información se asoció a las Áreas Geoestadísticas Municipales (AGEM) y a las localidades geoestadísticas urbanas del MG para visualizar su conformación territorial en 2020.

Posteriormente, con la cartografía de las localidades geoestadísticas urbanas<sup>29</sup> se realizó un análisis espacial con el fin de identificar conurbaciones intermunicipales<sup>30</sup> de cuando menos 100 mil habitantes. Con este procedimiento se determinó la existencia de 48 conurbaciones, 39 contaron con 100 mil habitantes o más, fueron asignadas al grupo de zonas metropolitanas; las ocho restantes se colocaron en el grupo de zonas conurbadas por cumplir el criterio 1d (véase cuadro 4.1).

En el presente ejercicio destacan ocho conurbaciones interestatales donde lo metropolitano es más complejo, porque la continuación y planeación territorial deben cooperar y colaborar las entidades federativas de las localidades implicadas, así como la misma federación, como lo establece la LGAHOTDU. En esta situación se encuentran las zonas metropolitanas de La Laguna, que comprende municipios de Coahuila y Durango; de la Ciudad de México que incluye las alcaldías de la Ciudad de México y municipios del estado de México e Hidalgo; La Piedad-Pénjamo de Guanajuato y Michoacán; Puebla-Tlaxcala de ambas entidades federativas; y Tampico con municipios de Tamaulipas y Veracruz. En tanto, la sexta conurbación interestatal corresponde a Moroleón-Uriangato, que ahora se identifica como zona conurbada e incluye municipios de Guanajuato y Michoacán.

Una especial mención son otras dos interestatales formadas por criterios de funcionalidad,<sup>31</sup> como son la zona metropolitana de Puerto Vallarta conformada por municipios de Jalisco y Nayarit, y la zona conurbada de Lázaro Cárdenas (originada por una conurbación intramunicipal) que se formó por municipios de Michoacán y Guerrero.

<sup>29</sup> El universo de localidades geoestadísticas urbanas 2020 es de 4 911 en donde se asientan 99 260 887 habitantes (INEGI, 2021b).

<sup>30</sup> Una conurbación física entre dos o más localidades urbanas se entiende como la continuidad del área urbana sobre el territorio de dos o más municipios (Anzaldo, C., 2003). En este trabajo, el área urbana de un municipio se operacionaliza con los polígonos de las localidades geoestadísticas urbanas del MG, que para efectos censales una localidad geoestadística urbana es aquella localidad con 2 500 o más habitantes, o bien, cabeceras municipales.

<sup>31</sup> A diferencia del ejercicio 2015 donde se identificaron dos zonas metropolitanas interestatales por integración funcional —Puerto Vallarta y Querétaro—, en 2020 los datos mostraron que el municipio exterior Apaseo el Alto, Guanajuato, ya no está integrado funcionalmente con la zona metropolitana de Querétaro.

**Cuadro 4.1 Clasificación y número de municipios de las metrópolis de México, 2020**

Clave de metrópoli	Nombre de la metrópoli	Entidad(es) federativa(s)	Total de municipios	Municipios centrales	Municipios exteriores	Tipo de conurbación
	<b>Total de metrópolis (92)</b>		<b>421</b>	<b>295</b>	<b>126</b>	
	<b>Zonas metropolitanas (48)</b>		<b>345</b>	<b>237</b>	<b>108</b>	
01.1.01	Aguascalientes	Aguascalientes	3	2	1	Intermunicipal
02.1.01	Tijuana	Baja California	2	2	0	Intermunicipal
05.1.01	La Laguna	Coahuila de Zaragoza-Durango	4	4	0	Interestatal
05.1.02	Monclova-Frontera	Coahuila de Zaragoza	4	3	1	Intermunicipal
05.1.03	Piedras Negras	Coahuila de Zaragoza	2	2	0	Intermunicipal
05.1.04	Saltillo	Coahuila de Zaragoza	3	3	0	Intermunicipal
06.1.01	Colima-Villa de Álvarez	Colima	3	2	1	Intermunicipal
07.1.01	Tapachula	Chiapas	3	1	2	—
07.1.02	Tuxtla Gutiérrez	Chiapas	5	2	3	Intermunicipal
08.1.01	Chihuahua	Chihuahua	3	2	1	Intermunicipal
08.1.02	Delicias	Chihuahua	3	1	2	—
09.1.01	Ciudad de México	Ciudad de México-Hidalgo-México	63	50	13	Interestatal
11.1.01	Celaya	Guanajuato	3	1	2	—
11.1.02	León	Guanajuato	3	1	2	—
12.1.01	Chilpancingo	Guerrero	2	1	1	—
13.1.01	Pachuca	Hidalgo	5	3	2	Intermunicipal

Clave de metrópoli	Nombre de la metrópoli	Entidad(es) federativa(s)	Total de municipios	Municipios centrales	Municipios exteriores	Tipo de conurbación
13.1.02	Tulancingo	Hidalgo	3	3	0	Intermunicipal
14.1.01	Guadalajara	Jalisco	7	6	1	Intermunicipal
14.1.02	Puerto Vallarta	Jalisco-Nayarit	2	2	0	Interestatal
15.1.01	Toluca	México	16	9	7	Intermunicipal
16.1.01	La Piedad-Pénjamo	Guanajuato-Michoacán de Ocampo	2	2	0	Interestatal
16.1.02	Morelia	Michoacán de Ocampo	3	2	1	Intermunicipal
16.1.03	Zamora	Michoacán de Ocampo	2	2	0	Intermunicipal
17.1.01	Cuautla	Morelos	4	3	1	Intermunicipal
17.1.02	Cuernavaca	Morelos	10	5	5	Intermunicipal
18.1.01	Tepic	Nayarit	2	2	0	Intermunicipal
19.1.01	Monterrey	Nuevo León	16	12	4	Intermunicipal
20.1.01	Oaxaca	Oaxaca	26	17	9	Intermunicipal
21.1.01	Puebla-Tlaxcala	Puebla-Tlaxcala	28	22	6	Interestatal
21.1.02	San Martín Texmelucan	Puebla	5	2	3	Intermunicipal
21.1.03	Tehuacán	Puebla	2	2	0	Intermunicipal
22.1.01	Querétaro	Querétaro	4	3	1	Intermunicipal
23.1.01	Cancún	Quintana Roo	2	2	0	Intermunicipal
24.1.01	San Luis Potosí	San Luis Potosí	2	2	0	Intermunicipal

Clave de metrópoli	Nombre de la metrópoli	Entidad(es) federativa(s)	Total de municipios	Municipios centrales	Municipios exteriores	Tipo de conurbación
26.1.01	Guaymas	Sonora	2	1	1	—
27.1.01	Villahermosa	Tabasco	2	2	0	—
28.1.01	Reynosa	Tamaulipas	2	1	1	Intermunicipal
28.1.02	Tampico	Tamaulipas-Veracruz de Ignacio de la Llave	5	5	0	Interestatal
29.1.01	Tlaxcala-Apizaco	Tlaxcala	24	19	5	Intermunicipal
30.1.01	Coatzacoalcos	Veracruz de Ignacio de la Llave	3	1	2	—
30.1.02	Córdoba	Veracruz de Ignacio de la Llave	5	3	2	Intermunicipal
30.1.03	Minatitlán	Veracruz de Ignacio de la Llave	5	2	3	Intermunicipal
30.1.04	Orizaba	Veracruz de Ignacio de la Llave	14	10	4	Intermunicipal
30.1.05	Poza Rica	Veracruz de Ignacio de la Llave	3	3	0	Intermunicipal
30.1.06	Veracruz	Veracruz de Ignacio de la Llave	5	2	3	Intermunicipal
30.1.07	Xalapa	Veracruz de Ignacio de la Llave	10	4	6	Intermunicipal
31.1.01	Mérida	Yucatán	13	4	9	Intermunicipal
32.1.01	Zacatecas-Guadalupe	Zacatecas	5	2	3	Intermunicipal
<b>Metrópolis municipales (22)</b>			<b>22</b>	<b>22</b>	<b>0</b>	
02.2.02	Ensenada	Baja California	1	1	0	—
02.2.03	Mexicali	Baja California	1	1	0	—
03.2.01	La Paz	Baja California Sur	1	1	0	—

Clave de metrópoli	Nombre de la metrópoli	Entidad(es) federativa(s)	Total de municipios	Municipios centrales	Municipios exteriores	Tipo de conurbación
03.2.02	Los Cabos	Baja California Sur	1	1	0	—
04.2.01	Campeche	Campeche	1	1	0	—
08.2.03	Juárez	Chihuahua	1	1	0	—
10.2.01	Durango	Durango	1	1	0	—
11.2.03	Guanajuato	Guanajuato	1	1	0	—
11.2.04	Irapuato	Guanajuato	1	1	0	—
12.2.02	Acapulco	Guerrero	1	1	0	—
16.2.04	Uruapan	Michoacán de Ocampo	1	1	0	—
23.2.02	Chetumal	Quintana Roo	1	1	0	—
23.2.03	Playa del Carmen	Quintana Roo	1	1	0	—
25.2.01	Culiacán	Sinaloa	1	1	0	—
25.2.02	Los Mochis	Sinaloa	1	1	0	—
25.2.03	Mazatlán	Sinaloa	1	1	0	—
26.2.02	Ciudad Obregón	Sonora	1	1	0	—
26.2.03	Hermosillo	Sonora	1	1	0	—
26.2.04	Nogales	Sonora	1	1	0	—
28.2.03	Ciudad Victoria	Tamaulipas	1	1	0	—
28.2.04	Matamoros	Tamaulipas	1	1	0	—

Clave de metrópoli	Nombre de la metrópoli	Entidad(es) federativa(s)	Total de municipios	Municipios centrales	Municipios exteriores	Tipo de conurbación
28.2.05	Nuevo Laredo	Tamaulipas	1	1	0	—
<b>Zonas conurbadas (22)</b>			<b>54</b>	<b>36</b>	<b>18</b>	
05.3.05	Sabinas	Coahuila de Zaragoza	2	1	1	Intramunicipal
06.3.02	Tecomán	Colima	2	2	0	Intermunicipal
08.3.04	Hidalgo del Parral	Chihuahua	2	1	1	—
11.3.05	Moroleón-Uriangato	Guanajuato-Michoacán de Ocampo	3	2	1	Interestatal
11.3.06	Silao	Guanajuato	2	1	1	Intramunicipal
13.3.03	Atitalaquia	Hidalgo	2	2	0	Intermunicipal
14.3.03	Ocotlán	Jalisco	3	2	1	Intermunicipal
15.3.02	Ozumba	México	3	3	0	Intermunicipal
15.3.03	Tianguistenco	México	6	5	1	Intermunicipal
16.3.05	Lázaro Cárdenas	Guerrero-Michoacán de Ocampo	2	1	1	Intramunicipal
16.3.06	Sahuayo	Michoacán de Ocampo	2	1	1	—
20.3.02	Juchitán	Oaxaca	3	1	2	Intramunicipal
20.3.03	Salina Cruz	Oaxaca	2	1	1	Intramunicipal
20.3.04	Tehuantepec	Oaxaca	2	2	0	Intermunicipal
21.3.04	Huauchinango	Puebla	2	1	1	Intramunicipal
21.3.05	Teziutlán	Puebla	2	2	0	Intermunicipal

Clave de metrópoli	Nombre de la metrópoli	Entidad(es) federativa(s)	Total de municipios	Municipios centrales	Municipios exteriores	Tipo de conurbación
24.3.02	Matehuala	San Luis Potosí	2	1	1	Intramunicipal
24.3.03	Rioverde	San Luis Potosí	2	2	0	Intermunicipal
26.3.05	Caborca	Sonora	2	1	1	—
29.3.02	Huamantla	Tlaxcala	2	1	1	Intramunicipal
30.3.08	Acatlán	Veracruz de Ignacio de la Llave	3	2	1	Intermunicipal
31.3.02	Valladolid	Yucatán	3	1	2	—

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en el INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020 y Marco Geoestadístico 2020; e INEGI/IMT, Red Nacional de Caminos 2020.

Este ejercicio también permitió reconocer ocho conurbaciones intramunicipales que dieron origen al mismo número de zonas conurbadas, como son: Huamantla en Tlaxcala, Huauchinango en Puebla, Sabinas en Coahuila, Juchitán y Salina Cruz en Oaxaca, Matehuala en San Luis Potosí, Lázaro Cárdenas en Michoacán y Silao en Guanajuato.

## Municipios centrales

Una vez identificadas las localidades urbanas o conurbaciones centrales, tanto de las zonas metropolitanas ya existentes, como de las nuevas (potenciales y ahora denominadas metrópolis), se corroboró mediante los indicadores de población ocupada en actividades no primarias y densidad media urbana que estos municipios tuviesen características urbanas. Este paso permitió identificar 295 municipios centrales.

Por definición, todos los municipios centrales se incluyeron en las metrópolis respectivas, sin condicionar su incorporación a ningún otro criterio adicional a los criterios 1a a 1d.

Asimismo, y para efectos de esta delimitación, el conjunto de municipios centrales de cada metrópoli se constituyó en unidad territorial de origen y destino para determinar el grado de integración funcional de estos, respecto de cada municipio del país. En este sentido, la designación de los municipios centrales permite estimar los traslados entre los lugares de residencia y de trabajo de la población ocupada, y no es equiparable con lo que en los estudios de estructura urbana se denomina distrito central de negocios.





## Municipios exteriores

Posteriormente, para el conjunto de municipios centrales de cada metrópoli identificada se procedió a valorar la integración física (distancia a la localidad urbana o conurbación central) y funcional (desplazamiento) con todos sus municipios contiguos. En este paso es esencial el uso de cualquier herramienta SIG para la identificación de las unidades contiguas a los municipios centrales, para así medir la integración funcional y la física.

Asimismo, los potenciales municipios exteriores deben tener características urbanas para ser considerados, esto es, que el porcentaje de población ocupada en actividades no primarias sea mayor o igual a 75 por ciento y su densidad media urbana sea de por lo menos de 20 habitantes por hectárea.

Cabe mencionar que los procedimientos para clasificar a los municipios como centrales o exteriores toman como base la delimitación anterior para valorar si hubo cambios en su tipología, es decir, municipios exteriores que se hayan conurbado y se reclasifiquen como centrales; municipios exteriores que dejen de cumplir algún criterio de integración física o funcional; o bien, municipios exteriores que cambiaron su dinámica laboral hacia otra metrópoli. Ejemplos de esto se pueden observar en la zona metropolitana de Acapulco, que pasó a ser metrópoli municipal debido a que la localidad urbana principal de Coyuca de Benítez se localiza a casi 18 kilómetros de la localidad urbana de Acapulco de Juárez; o bien, el municipio de Zapotlanejo que en esta nueva delimitación no cumplió con los umbrales de funcionalidad laboral y dejó de formar parte de la zona metropolitana de Guadalajara.

## Integración funcional

El grado de integración funcional se obtuvo para todos los municipios del país, según el MG 2020,<sup>32</sup> a partir de la estimación del porcentaje de la población ocupada según su lugar de residencia y trabajo. Para ello, se generaron dos matrices<sup>33</sup> con base en la información de la muestra censal 2020. En la primera se estimó la población ocupada residente de cada municipio que se distribuyó respecto a su lugar de trabajo en: i) aquella que trabaja en el propio municipio, ii) aquella que trabaja en los municipios centrales, y iii) aquella que trabaja en el resto del país. En la segunda se calculó la población que labora en cada municipio para desagregarla respecto a su lugar de residencia en las mismas unidades territoriales: i) la que reside en el mismo municipio, ii) la que reside en los municipios centrales, y iii) la que reside en el resto del país.

Con estas matrices se estimó el porcentaje de población ocupada que va a trabajar a los municipios centrales de cada metrópoli, así como el porcentaje de población ocupada que proviene de estos. Lo anterior permitió identificar la metrópoli con la que se vincula predominantemente cada municipio, en qué proporción y bajo qué modalidad, es decir, si como lugar de residencia de población que trabaja en los municipios centrales y/o como lugar de trabajo de población que reside en dichos municipios.

<sup>32</sup> El MG 2020 contempla 2 469 AGEM.

<sup>33</sup> En la generación de las matrices no se contempla a la población ocupada que no especificó el municipio donde labora ni la que declaró trabajar en otro país; tampoco se contempla la información de tres municipios para los cuales no se levantó información sociodemográfica: Seybaplaya (04012), Campeche; Honduras de la Sierra (07125), Chiapas; y La Magdalena Tlaltelulco (29048), Tlaxcala.



## Carácter urbano

Los indicadores que dan cuenta del carácter urbano de un municipio son: el porcentaje de población ocupada en actividades no primarias y la densidad media urbana. El primero se estimó con base en los datos de la muestra censal 2020, mientras que para el segundo se utilizó la información censal y la información cartográfica que provee el MG del mismo año.

El indicador de población ocupada en actividades no agrícolas se obtiene al dividir el total de población ocupada de 15 a 70 años en actividades del sector secundario (minería, industrias manufactureras, electricidad y agua y construcción) y terciario (comercio y servicios de transporte, comunicación, profesionales, financieros, sociales, gobiernos y otros), entre el total de población ocupada menos la población ocupada que no especificó su sector de actividad económica, tal y como se expresa en la siguiente fórmula:

$$POANP_{15-70}^i = \frac{POS_{15-70}^i + POT_{15-70}^i}{PO_{15-70}^i - PONE_{15-70}^i} \times 100$$

donde:

**POANP<sub>15-70</sub><sup>i</sup>**: es el porcentaje de población ocupada de 15 a 70 años en actividades no primarias en el municipio *i*,

**POS<sub>15-70</sub><sup>i</sup>**: es la población ocupada de 15 a 70 años en actividades del sector secundario en el municipio *i*,

**POT<sub>15-70</sub><sup>i</sup>**: es la población ocupada de 15 a 70 años en actividades del sector terciario en el municipio *i*,

**PO<sub>15-70</sub><sup>i</sup>**: es la población ocupada de 15 a 70 años en el municipio *i*, y

**PONE<sub>15-70</sub><sup>i</sup>**: es la población ocupada de 15 a 70 años que no especificó su sector de actividad económica en el municipio *i*.

En tanto, la **densidad media urbana**<sup>34</sup> de cada municipio se obtuvo a partir de la densidad bruta (población entre superficie) de cada una de sus AGEB urbanas ponderadas por el tamaño de su población. Esto da una mayor relevancia a las AGEB urbanas más pobladas, cuyo resultado final se puede entender como la densidad ponderada promedio de las AGEB urbanas en el municipio *i*, tal y como se expresa en la siguiente fórmula:

$$DMU^i = \frac{\sum_{k=1}^N \frac{P_k^2}{S_k}}{\sum_{k=1}^N P_k} \quad i=1,2,\dots,2\,469$$

donde:

**DMU<sup>i</sup>**: es la densidad media urbana del municipio *i*

**P<sub>k</sub>**: es la población total de la *k*-ésima AGEB urbana,

**S<sub>k</sub>**: es la superficie total en hectáreas de la *k*-ésima AGEB urbana, y

**N**: es el total de AGEB urbanas del municipio *i*.

Nótese que la fórmula anterior se puede descomponer de la siguiente forma:

$$DMU^i = \frac{\sum_{k=1}^N \frac{P_k^2}{S_k}}{\sum_{k=1}^N P_k} = \frac{\sum_{k=1}^N \left( P_k \frac{P_k}{S_k} \right)}{\sum_{k=1}^N P_k} = \frac{\sum_{k=1}^N \left( P_k D_k \right)}{\sum_{k=1}^N P_k}$$

Las superficies se obtienen con el archivo vectorial de las AGEB urbanas 2020 con el apoyo de una herramienta SIG. Para ello, es necesario cambiar la proyección cartográfica de origen (Cónica Conforme de Lambert con datum ITRF 2008, época 2010.0) hacia la proyección Cónica de Albers,<sup>35</sup> utilizando el sistema de coordenadas proyectadas denominada Cónica Equárea de Albers de Norteamérica, cuyos parámetros son:

- Falso Este: 0.0
- Falso Norte: 0.0
- Meridiano Central: -96.0
- Paralelo estándar 1: 20.0
- Paralelo estándar 2: 60.0
- Latitud de origen: 40.0
- Unidades lineales: metros
- Sistema de coordenadas geográficas: NAD83

- Datum: Norteamericano 1983
- Elipsode: GRS 1980
- Primer meridiano: Greenwich
- Unidades angulares: grados

donde:

**P<sub>k</sub>**: es la población total de la *k*-ésima AGEB urbana,

**D<sub>k</sub>**: es la densidad de población bruta de la *k*-ésima AGEB urbana, y

**N**: es el total de AGEB urbanas del municipio *i*.

<sup>34</sup>Este indicador en la literatura anglosajona se conoce como Population Weighted Density y es ampliamente utilizado para estudiar la intensidad del poblamiento de áreas urbanas o metropolitanas (Hudson, 2018; Lavalle y Aurambout, 2015).

<sup>35</sup>La proyección de Albers “[...] tiene como característica fundamental el conservar las superficies [...] La ventaja de esta proyección sobre las proyecciones conformes es que la superficie obtenida es igual a la del elipsoide, que es una condición inicial para la representación de fenómenos que utilizan la superficie como un elemento de representación comparativa (por ejemplo, densidad de población)” (INEGI, 2004).

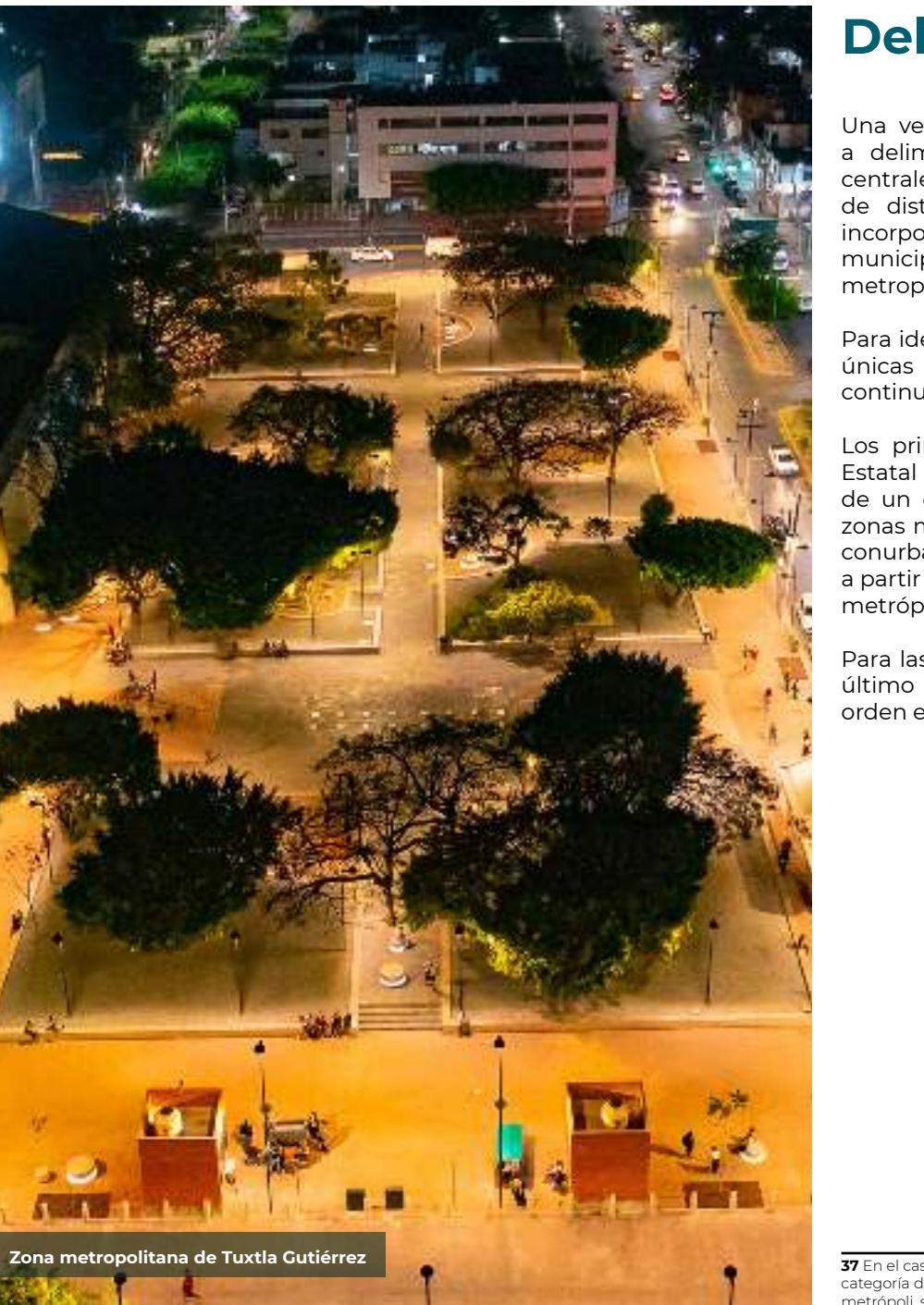


## Distancia

La distancia por carretera a la localidad urbana principal fue el único indicador que se obtuvo de forma selectiva. Se calculó sólo para aquellos municipios que no fueron definidos como centrales, pero que cumplen con los criterios de integración funcional y carácter urbano. El procedimiento se realizó midiendo la distancia por carretera pavimentada y de doble carril entre el límite de la localidad urbana o conurbación central que define a una metrópoli y el límite de la localidad urbana con mayor población del potencial municipio exterior.

La información de las carreteras pavimentadas se obtuvo de la RNC 2020, en particular, se usaron los elementos vectoriales de la red vial;<sup>36</sup> mientras que las localidades urbanas correspondieron a los polígonos de las localidades geoestadísticas urbanas del MG 2020.

<sup>36</sup> En el modelo de datos de la RNC la red vial se define como las vías terrestres destinadas para el tránsito vehicular y/o peatonal (INEGI, IMT/SCT, 2020a, p. 8).



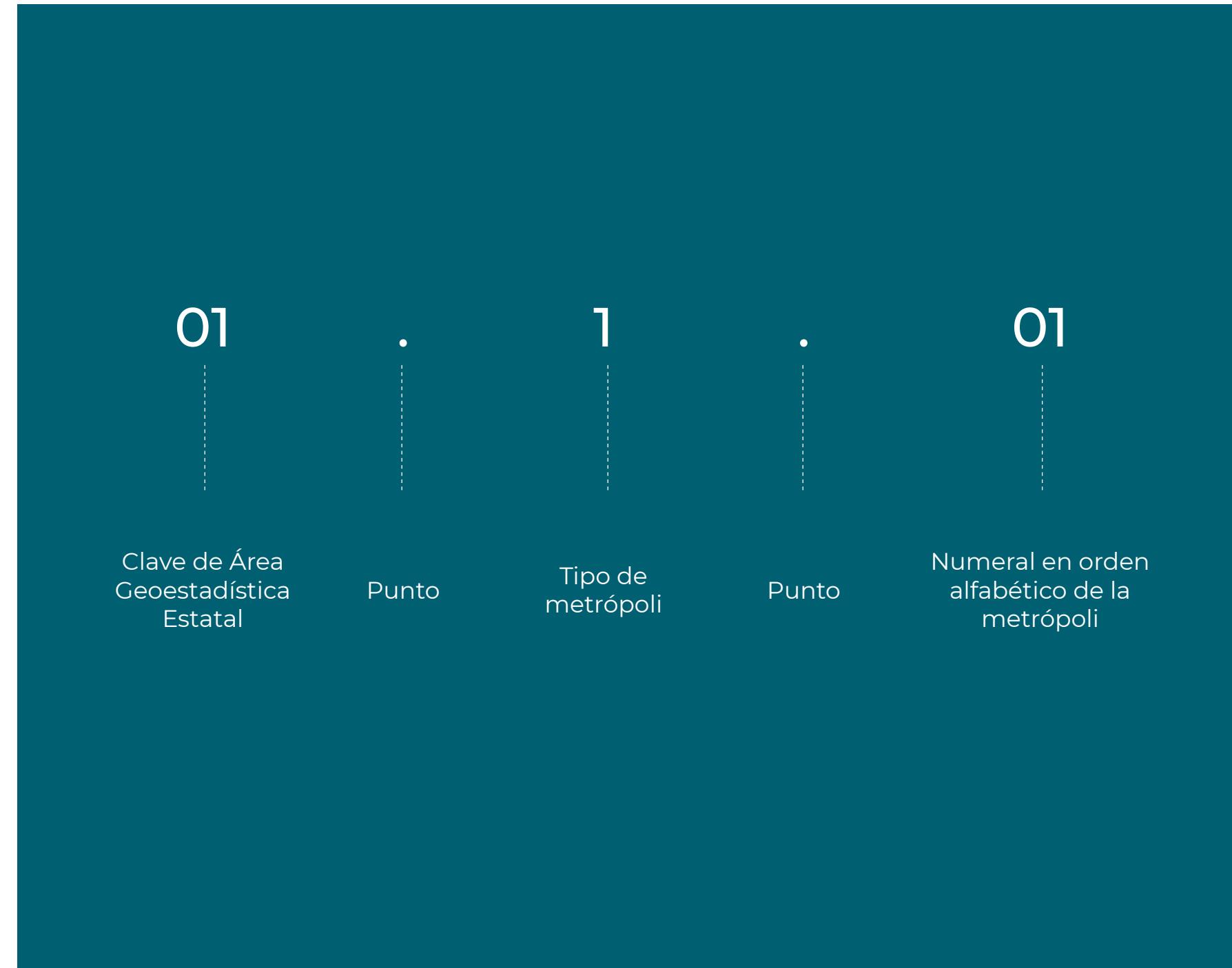
## Delimitación

Una vez concluido el cálculo de los distintos indicadores, se procedió a delimitar las metrópolis, agregando a cada grupo de municipios centrales aquellos municipios exteriores que cumplen con los criterios de distancia, integración funcional y carácter urbano. Con esto se incorporaron 126 municipios exteriores. De esta forma, un total de 421 municipios y demarcaciones territoriales quedaron integrados en 48 zonas metropolitanas, 22 metrópolis municipales y 22 zonas conurbadas.

Para identificar las metrópolis se establecieron claves numéricas que son únicas e intransferibles y se conforman por siete caracteres descritos a continuación:

Los primeros dos correspondientes a la clave de Área Geoestadística Estatal (AGEE) establecido en el MG 2020; el tercero es un punto, seguido de un dígito que corresponde al tipo de metrópoli, número uno para zonas metropolitanas, dos para metrópolis municipales y tres para zonas conurbadas; el quinto es un punto, en tanto que los dos restantes enumeran a partir del 01 de forma ascendente y en orden alfabético del nombre de la metrópoli correspondiente.

Para las que se identifiquen en el futuro, la clave se asignará a partir del último numeral registrado en cada entidad federativa considerando el orden establecido.<sup>37</sup>



# 5.

## ANÁLISIS DE RESULTADOS





El estudio detallado de los procesos de expansión urbana y de metropolización de las diferentes regiones del país, llevado a cabo por parte del Grupo Interinstitucional en las últimas dos décadas, revela nuevos retos que suponen la reconfiguración de las tipologías utilizadas en las delimitaciones de zonas metropolitanas de México anteriores. Para ello, se realizaron ajustes técnicos y metodológicos que dieron cuenta de criterios más certeros en relación con la identificación, delimitación y caracterización del fenómeno metropolitano.

El proceso involucró el uso de la estadística descriptiva como herramienta fundamental para el análisis de la dinámica espacial de las metrópolis. A través de ello, fue posible determinar ciertos ejes relativos a la conurbación, a la relación funcional, así como a la relevancia demográfica, económica y estratégica. Los datos procesados se obtuvieron del Censo de Población y Vivienda 2020 y parte de los resultados arrojaron diferencias significativas tanto en el número de metrópolis, como en la configuración de estas respecto a la delimitación de 2015. Lo anterior se materializó en una nueva delimitación de las metrópolis, que considera dos nuevas categorías, además de las zonas metropolitanas: las metrópolis municipales y las zonas conurbadas.

Aunado a lo anterior, para determinar si un municipio era central o exterior vale la pena mencionar que la categorización se hizo no sólo en función del carácter demográfico, contenido en los parámetros antes explicados, sino de la naturaleza geográfica y estadística explicada en el capítulo 3.

La nueva tipificación dio lugar a 48 zonas metropolitanas, 22 metrópolis municipales y 22 zonas conurbadas, que juntas arrojan un acomodo total de 92 metrópolis que reúnen 421 municipios.

Otro de los cambios que se dieron respecto a las 74 zonas metropolitanas de 2015 fue que la zona metropolitana de San Francisco del Rincón se integró a la zona metropolitana de León, reconfigurando ambas zonas metropolitanas, por lo cual se conservaron 73 metrópolis similares a la anterior delimitación y se agregaron 19 metrópolis que contienen a 37 municipios del país (véase cuadro 5.1).

Asimismo, la zona metropolitana de Tula cambió de categoría debido a que la población ocupada del municipio de Atotonilco de Tula modificó su dinámica laboral hacia la zona metropolitana de la Ciudad de México integrándose a esta; además, su centralidad cambió a la conurbación intermunicipal entre los municipios de Atitalaquia y Tlaxcoapan, razón por la cual también cambió de nombre.

Por otro lado, se sustituyó el nombre de la zona metropolitana del Valle de México por zona metropolitana de la Ciudad de México, debido a que geográficamente no es un valle, sino una cuenca, además, el origen de esta zona metropolitana se encuentra en la Ciudad de México, nombre con el que se le alude en el artículo 122 de la CPEUM.

Cuadro 5.1. Nuevas metrópolis en México, 2020

Zona metropolitana (1)	Metrópoli municipal (6)	Zona conurbada (12)
1. San Martín Texmelucan	1. Los Cabos 2. Irapuato 3. Uruapan 4. Playa del Carmen 5. Los Mochis 6. Ciudad Obregón	1. Sabinas 2. Silao 3. Ozumba 4. Lázaro Cárdenas 5. Sahuayo 6. Juchitán 7. Salina Cruz 8. Huauchinango 9. Matehuala 10. Caborca 11. Huamantla 12. Valladolid

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional.

En los cuadros 5.2, 5.3 y 5.4 se aprecian cada una de las zonas metropolitanas, las zonas conurbadas y metrópolis municipales que integran a la nueva tipología, además de las características poblacionales que las definen.

Cuadro 5.2. Número de municipios de las zonas metropolitanas de México 2020 y sus cambios respecto a 2015

Nº	Clave de metrópoli	Nombre de la metrópoli	Total de municipios 2020	Número de municipios integrados respecto 2015	Número de municipios excluidos respecto 2015	Número de municipios en 2015 (74 ZM)
		Metrópolis de México (92)	421	61	55	417
		Zonas metropolitanas (48)	345	27	48	366
1	01.1.01	Aguascalientes	3	0	0	3
2	02.1.01	Tijuana	2	0	1	3
3	05.1.01	La Laguna	4	0	1	5
4	05.1.02	Monclova-Frontera	4	0	0	4
5	05.1.03	Piedras Negras	2	0	0	2
6	05.1.04	Saltillo	3	0	0	3
7	06.1.01	Colima-Villa de Álvarez	3	0	2	5
8	07.1.01	Tapachula	3	2	0	1
9	07.1.02	Tuxtla Gutiérrez	5	0	0	5
10	08.1.01	Chihuahua	3	0	0	3
11	08.1.02	Delicias	3	1	0	2
12	09.1.01	Ciudad de México	63	1	14	76
13	11.1.01	Celaya	3	0	1	4
14	11.1.02	León <sup>1</sup>	3	2	1	2
15	12.1.01	Chilpancingo	2	0	0	2
16	13.1.01	Pachuca	5	0	2	7
17	13.1.02	Tulancingo	3	0	0	3
18	14.1.01	Guadalajara	7	0	3	10
19	14.1.02	Puerto Vallarta	2	0	0	2
20	15.1.01	Toluca	16	0	0	16
21	16.1.01	La Piedad-Pénjamo	2	0	0	2
22	16.1.02	Morelia	3	0	0	3
23	16.1.03	Zamora	2	0	0	2
24	17.1.01	Cuautla	4	0	2	6
25	17.1.02	Cuernavaca	10	3	1	8
26	18.1.01	Tepic	2	0	0	2

Nº	Clave de metrópoli	Nombre de la metrópoli	Total de municipios 2020	Número de municipios integrados respecto 2015	Número de municipios excluidos respecto 2015	Número de municipios en 2015 (74 ZM)
27	19.1.01	Monterrey	16	0	2	18
28	20.1.01	Oaxaca	26	2	0	24
29	21.1.01	Puebla-Tlaxcala	28	0	11	39
30	21.1.03	Tehuacán	2	0	0	2
31	21.1.02	San Martín Texmelucan	5	5	0	0
32	22.1.01	Querétaro	4	0	1	5
33	23.1.01	Cancún	2	0	0	2
34	24.1.01	San Luis Potosí	2	0	1	3
35	26.1.01	Guaymas	2	0	0	2
36	27.1.01	Villahermosa	2	0	0	2
37	28.1.01	Reynosa	2	0	0	2
38	28.1.02	Tampico	5	0	0	5
39	29.1.01	Tlaxcala-Apizaco	24	5	0	19
40	30.1.01	Coatzacoalcos	3	0	0	3
41	30.1.02	Córdoba	5	1	0	4
42	30.1.03	Minatitlán	5	0	1	6
43	30.1.04	Orizaba	14	2	1	13
44	30.1.05	Poza Rica	3	0	2	5
45	30.1.06	Veracruz	5	0	1	6
46	30.1.07	Xalapa	10	1	0	9
47	31.1.01	Mérida	13	2	0	11
48	32.1.01	Zacatecas-Guadalupe	5	0	0	5

<sup>1</sup>Los municipios de 2015 que formaban parte de la zona metropolitana de San Francisco del Rincón se integraron a la Zona Metropolitana de León de 2020.

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en el INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020 y Marco Geoestadístico 2020; e INEGI/IMT, Red Nacional de Caminos 2020.

Cuadro 5.3. Metrópolis municipales en México 2020 y sus cambios respecto a 2015			
Nº	Clave de metrópoli	Metrópolis municipales consideradas en 2015 y 2020 <sup>1</sup>	Nuevas metrópolis municipales
		16	6
49	02.2.02	Ensenada	
50	02.2.03	Mexicali	
51	03.2.01	La Paz	
52	03.2.02		Los Cabos
53	04.2.01	Campeche	
54	08.2.03	Juárez	
55	10.2.01	Durango	
56	11.2.03	Guanajuato	
57	11.2.04		Irapuato
58	12.2.02	Acapulco <sup>2</sup>	
59	16.2.04		Uruapan
60	23.2.02	Chetumal	
61	23.2.03		Playa del Carmen
62	25.2.01	Culiacán	
63	25.2.02		Los Mochis
64	25.2.03	Mazatlán	
65	26.2.02		Ciudad Obregón
66	26.2.03	Hermosillo	
67	26.2.04	Nogales	
68	28.2.03	Ciudad Victoria	
69	28.2.04	Matamoros	
70	28.2.05	Nuevo Laredo	

<sup>1</sup> En 2015 estos municipios fueron categorizados como zonas metropolitanas.

<sup>2</sup> El municipio de Coyuca de Benítez formaba parte de la que fuera zona metropolitana de Acapulco. En 2020 este municipio no cumplió con los criterios establecidos.

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en el INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020 y Marco Geoestadístico 2020; e INEGI/IMT, Red Nacional de Caminos 2020.

Cuadro 5.4. Número de municipios de las zonas conurbadas en México 2020 y sus cambios respecto a 2015

No.	Clave de metrópoli	Nombre de la metrópoli	Total de municipios 2020	Número de municipios integrados respecto 2015	Número de municipios excluidos respecto 2015	Número de municipios en 2015 (74 ZM)
		Metrópolis de México (92)	421	61	55	417
		Zonas conurbadas (22)	54	28	6	34
71	05.3.05	Sabinas	2	2	0	0
72	06.3.02	Tecomán	2	0	0	2
73	08.3.04	Hidalgo del Parral	2	0	0	2
74	11.3.05	Moroleón-Uriangato	3	1	0	2
75	11.3.06	Silao <sup>1</sup>	2	2	0	0
76	13.3.03	Atitalaquia <sup>2</sup>	2	0	3	5
77	14.3.03	Ocotlán	3	0	0	3
78	15.3.02	Ozumba <sup>3</sup>	3	3	0	0
79	15.3.03	Tianguistenco	6	0	0	6
80	16.3.05	Lázaro Cárdenas	2	2	0	0
81	16.3.06	Sahuayo	2	2	0	0
82	20.3.02	Juchitán	3	3	0	0
83	20.3.03	Salina Cruz	2	2	0	0
84	20.3.04	Tehuantepec	2	0	3	5
85	21.3.04	Huauchinango	2	2	0	0
86	21.3.05	Teziutlán	2	0	0	2
87	24.3.02	Matehuala	2	2	0	0
88	24.3.03	Rioverde	2	0	0	2
89	26.3.05	Caborca	2	2	0	0
90	29.3.02	Huamantla	2	2	0	0
91	30.3.08	Acatayucan	3	0	0	3
92	31.3.02W	Valladolid	3	3	0	0

<sup>1</sup> El municipio de Silao formaba parte de la que fuera zona metropolitana de León. Actualmente forma parte de la zona conurbada de Silao.

<sup>2</sup> Antes zona metropolitana de Tula.

<sup>3</sup> El municipio de Ozumba formaba parte de la que fuera zona metropolitana del Valle de México. Actualmente forma parte de la zona conurbada de Ozumba.

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en el INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020 y Marco Geoestadístico 2020; e INEGI/IMT, Red Nacional de Caminos 2020.

Tomando en cuenta los criterios del capítulo 3, se identificó lo siguiente:

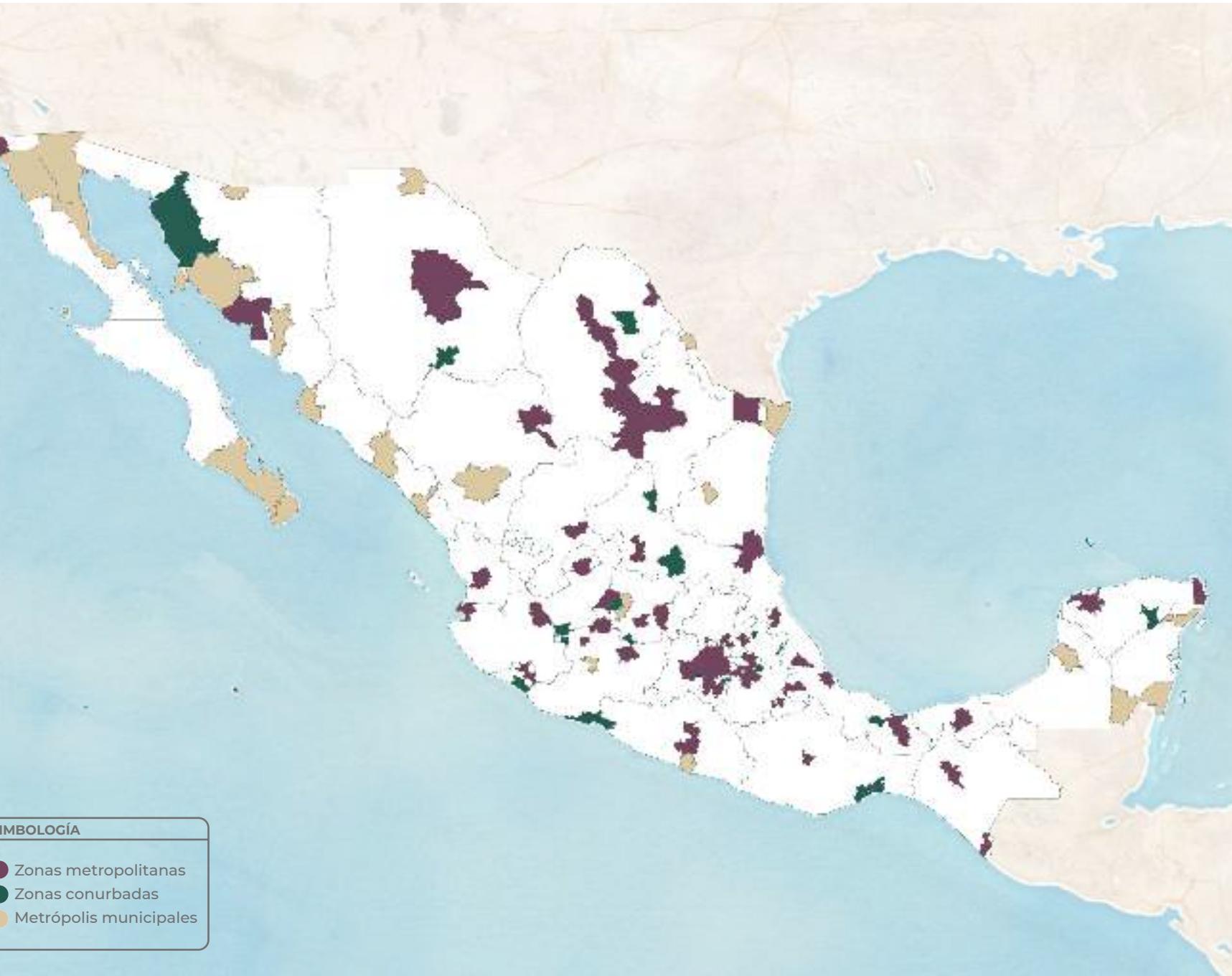
44 metrópolis quedaron con los mismos municipios que en la delimitación de 2015, de los cuales 22 son zonas metropolitanas, 15 como metrópolis municipales y siete son zonas conurbadas. Las metrópolis que se mantienen sin cambios significativos en su interior para este ejercicio 2020 son:

**Cuadro 5.5. Metrópolis sin cambios respecto a 2015**

Zona metropolitana (22)	Metrópolis municipal (15)	Zona conurbada (7)
1. Aguascalientes	1. Ensenada	1. Tecomán
2. Monclova-Frontera	2. Mexicali	2. Hidalgo del Parral
3. Piedras Negras	3. La Paz	3. Ocotlán
4. Saltillo	4. Campeche	4. Tianguistenco
5. Tuxtla Gutiérrez	5. Juárez	5. Teziutlán
6. Chihuahua	6. Durango	6. Rioverde
7. Chilpancingo	7. Guanajuato	7. Acatlán
8. Tulancingo	8. Chetumal	
9. Puerto Vallarta	9. Culiacán	
10. Toluca	10. Mazatlán	
11. La Piedad-Pénjamo	11. Hermosillo	
12. Morelia	12. Nogales	
13. Zamora	13. Ciudad Victoria	
14. Tepic	14. Matamoros	
15. Tehuacán	15. Nuevo Laredo	
16. Cancún		
17. Guaymas		
18. Villahermosa		
19. Reynosa		
20. Tampico		
21. Coatzacoalcos		
22. Zacatecas-Guadalupe		

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en el INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020 y Marco Geoestadístico 2020; e INEGI/IMT, Red Nacional de Caminos 2020.

## METRÓPOLIS DE MÉXICO 2020



Los cambios que se dieron en estas metrópolis fueron en términos de municipios centrales y exteriores, por ejemplo, en la zona metropolitana de Chihuahua el municipio de Aquiles Serdán dejó de ser exterior y pasó a ser municipio central; en Monclova el municipio de Castaños pasó de exterior a central; los tres municipios que integran Saltillo ahora son centrales. Chilpancingo, Tulancingo, Puerto Vallarta, Toluca, Morelia, Zamora con dos municipios, La Piedad-Pénjamo, Tepic, Tehuacán, Cancún, Guaymas, Villahermosa, Reynosa, Tampico, Coatzacoalcos y Zacatecas se mantienen iguales.

En el caso de las zonas metropolitanas donde se agregaron y/o dejaron de pertenecer algunos municipios respecto a la delimitación de 2015 se encuentran:

- En Tijuana donde se desincorporó el municipio de Tecate.
- En la zona metropolitana de la Ciudad de México se integró el municipio de Atotonilco de Tula perteneciente al estado de Hidalgo y se desincorporan 14 municipios, algunos de ellos ahora forman parte de la nueva zona conurbada de Ozumba.
- En La Laguna se desincorporó el municipio Francisco I. Madero.
- En Colima-Villa de Álvarez se excluyeron los municipios de Coquimatlán y Cuahtémoc.
- En Celaya se desintegró el municipio de Comonfort.
- En León se agregaron los municipios de Purísima del Rincón y San Francisco del Rincón que antes pertenecían a la zona metropolitana de San Francisco del Rincón.
- En Pachuca dejaron de ser siete municipios los que integran la zona metropolitana y pasaron a ser cinco, ya que, Epazoyucan y San Agustín Tlaxiaca se desintegran de la metrópoli.
- De la zona metropolitana de Guadalajara salieron tres municipios: Acatlán de Juárez, Ixtlahuacán de los Membrillos y Zapotlanejo.
- Cuautla pasó de seis a cuatro municipios con la anulación de Tlayacapan y Yautepec, este último pasó a la zona metropolitana de Cuernavaca.
- En Cuernavaca se integraron tres municipios, el ya mencionado Yautepec, así como Coatetelco y Xoxocotla, además, se desincorporó el municipio Tlaltizapán de Zapata.
- A la zona metropolitana de Monterrey se le desincorporaron los municipios de Abasolo e Hidalgo.
- Puebla-Tlaxcala también presentó cambios con la desincorporación

de seis municipios: Chiautzingo, Nativitas, Domingo Arenas, Santa Apolonia Teacalco, San Felipe Teotlalcingo y Tepetitla de Lardizábal. Además, se desincorporaron los municipios que ahora pertenecen a la zona metropolitana de San Martín Texmelucan.

- A Querétaro se le desincorporó el municipio de Apaseo el Alto.
- El municipio de Zaragoza dejó de formar parte de la zona metropolitana de San Luis Potosí.
- De Minatitlán se desincorporó el municipio de Jáltipan.
- La zona metropolitana de Poza Rica pasó de cinco a tres municipios, ya que se desincorporaron los municipios de Cazones de Herrera y Papantla.
- Por otro lado, el municipio de Alvarado dejó de formar parte de Veracruz.

Otras zonas metropolitanas a las que se les agregaron municipios fueron:

- Tapachula con la anexión de Metapa y Tuxtla Chico.
- Delicias incorporó el municipio de Rosales.
- Oaxaca agregó dos municipios: Cuilápam de Guerrero y San Raymundo Jalpan.
- En Tlaxcala-Apizaco se agregaron cinco municipios: Ixtacuixtla de Mariano Matamoros, Santa Ana Nopalucan, Muñoz Domingo Arenas, Tlaxco y Atlangatepec.
- A la zona metropolitana de Córdoba se agregó el municipio de Naranjal;
- Orizaba incorporó el municipio de Magdalena.
- A Xalapa se le agregaron dos municipios: Emiliano Zapata y Acajete.
- Por último, a Mérida se le agregaron los municipios de Chicxulub Pueblo e Ixil.

Con relación a la tipificación de metrópoli municipal, los municipios nuevos que reunieron las especificaciones para pertenecer a dicha categoría son:

Cajeme (metrópoli municipal de Ciudad Obregón), Irapuato, Los Cabos, Ahome (metrópoli municipal de Los Mochis), Solidaridad (metrópoli municipal de Playa de Carmen) y Uruapan. Además, en el caso de Acapulco se convierte en una metrópoli municipal, ya que se le desincorporó el municipio de Coyuca de Benítez.

Acerca de las zonas conurbadas, antes zonas metropolitanas y que se mantienen intactas son: Acatzingeo, Moroleón-Uriangato, Ocotlán, Rioverde, Tecomán, Teziutlán, Tianguistenco y, por último, Hidalgo del Parral.

Por otro lado, aquellas que desincorporaron algún municipio son: Atitalaquia a la que se le desincorporó Atotonilco de Tula, Tlahuelilpan y Tula de Allende. Además, a la zona conurbada de Tehuantepec se le desincorpora el municipio de Santa María Mixtequilla.

Aquellas zonas conurbadas que se reconfiguraron o anexaron municipios fueron: Ozumba con tres municipios que formaban parte de la zona metropolitana de la Ciudad de México; Tehuantepec a la cual se le desincorporó la zona conurbada de Salinas Cruz.

Finalmente, las nuevas zonas conurbadas son: Caborca, Huamantla, Huauchinango, Juchitán, Lázaro Cárdenas, Matehuala, Sabinas, Sahuayo, Salina Cruz, Silao y Valladolid.

# 6.

## ANÁLISIS Y CARACTERIZACIÓN DE LAS METRÓPOLIS

Dinámica de población

Superficie ocupada en las metrópolis de México

Densidad de población en las metrópolis de México

Aportación de las metrópolis a la economía nacional

Productividad laboral de las metrópolis

Consideraciones finales del análisis y caracterización de las metrópolis

Anexo metodológico para el cálculo del PIB metropolitano



El objetivo de este capítulo es proporcionar una visión general de las metrópolis de México, de manera que sea posible entender las dinámicas demográficas, económicas y espaciales que influyen en su desarrollo, aun cuando comparten atributos en lo general, existen aspectos demográficos y espaciales que las diferencian y dan cuenta de su ocupación.

La caracterización de las metrópolis permite obtener información relevante para comprender sus dinámicas socioespaciales tanto al interior como al exterior, nacional e internacionalmente.

Si bien existen diversas dimensiones sociales que permiten comprender las dinámicas de las metrópolis, este trabajo se limita a mencionar tres en su forma más general: espacial, poblacional y económica, diferenciadas entre los tipos de metrópoli planteadas en el documento, es decir, zonas metropolitanas, metrópolis municipales y zonas conurbadas.

En lo que respecta a los elementos espaciales es fundamental reconocer las áreas donde se asienta la población, por lo que se recurrió al MG ligado al Censo de Población y Vivienda 2020 para obtener las superficies de las localidades urbanas y rurales y, en consecuencia, la superficie total ocupada. En cuanto a la población es importante conocer la proporción que vive en localidades urbanas y rurales para dimensionar los retos que trae gestionar servicios en ciudades altamente concentradas o, por el contrario, dispersas.

Con los elementos previos es posible considerar la densidad de población, que mide la cantidad de habitantes por hectárea ocupada, ya que puede tener implicaciones en la calidad de vida de los habitantes y en la planeación territorial. Para el análisis económico se retomó el Censo Económico 2019 realizado por el INEGI. Este análisis es crucial para entender el papel de las metrópolis en la economía del país, por lo que se considera el PIB en su contribución metropolitana y nacional, así como el personal ocupado y la productividad para cada una de ellas.



## Dinámica de población

Sin lugar a duda, las metrópolis en México concentran una cantidad considerable de población; en 2020, 82.5 millones de personas vivían en alguna metrópoli, lo que representa 65.5 por ciento del total de habitantes del país. Esta concentración de población permite que las actividades económicas, sociales y culturales sean más especializadas, con influencia regional y nacional (Pérez, D., 2017), pero también implica grandes retos para la planeación, organización y desarrollo de estos territorios.

### Zonas metropolitanas

Si se consideran las 92 metrópolis del país, las 48 zonas metropolitanas concentran 67.6 millones de personas, lo que representa 81.9 por ciento de la población de las metrópolis; las cinco zonas metropolitanas con mayor población son, en primer lugar, manteniendo su posicionamiento en las últimas décadas, la zona metropolitana de la Ciudad de México con 21.4 millones de habitantes; y por primera ocasión, en segundo lugar, se ubica Monterrey con 5.3; en tercero Guadalajara con 5.1; en cuarto Puebla-Tlaxcala con 2.7 y en quinto Toluca con 2.3; estas cinco metrópolis albergan al 54.7 por ciento de la población de las zonas metropolitanas (véase cuadro 6.1).

Por el contrario, las tres zonas metropolitanas con menor población son Delicias con 212 mil habitantes, Piedras Negras con 209 mil y Guaymas con 208 mil. De las 48 zonas metropolitanas, 14 tienen más de un millón de habitantes, seis tienen más de dos millones, tres tienen más de cinco millones de habitantes y únicamente la zona metropolitana de la Ciudad de México tiene más de 20 millones de habitantes.

Respecto a la relación de población urbana y rural que vive en las metrópolis de este tipo.<sup>38</sup> Las tres zonas metropolitanas con mayor proporción de población rural son Villahermosa con 30.9 por ciento, Tapachula 34.6 y La Piedad-Pénjamo 42.7 (véase cuadro 6.1).

En 38 de las 48 zonas metropolitanas más del 80 por ciento de su población vive en localidades urbanas. Las tres zonas metropolitanas con mayor proporción de población urbana son Piedras Negras con 98.4 por ciento, Monterrey 98.6 y Cancún 99.4.

<sup>38</sup> Las metrópolis están conformadas por municipios completos y en la mayoría de ellos el continuo urbano no cubre la totalidad de su territorio, por lo cual contienen también localidades geoestadísticas rurales, que para este análisis se consideran aquellas con menos de 2 500 habitantes.

A pesar de que Toluca forma parte de las cinco zonas metropolitanas más pobladas, su porcentaje de población rural es alto en comparación con las otras cuatro zonas del grupo. El 20.5 por ciento de la población de Toluca vive en localidades rurales. Monterrey es la segunda metrópoli más poblada y la segunda con mayor proporción regional y nacional (Pérez, D., 2017), pero también implica grandes retos para la planeación, organización y desarrollo de estos territorios.

Para tener un panorama del crecimiento de la población urbana de las metrópolis, se calculó la Tasa de Crecimiento Medio Anual (TCMA) entre los años censales 2010 y 2020. Querétaro presenta la mayor tasa en localidades urbanas con un 4.2 por ciento, esto puede estar ligado a su desarrollo industrial, su posición geográfica y cercanía con la Ciudad de México (véase cuadro 6.1).

La segunda zona metropolitana que más creció es Cancún con una TCMA de 3.3 por ciento, metrópoli que históricamente ha mantenido una economía ligada a la actividad turística.

Por otro lado, si bien la Ciudad de México es la más poblada, su población urbana creció a un ritmo de 0.8 por ciento anual, ocupando el lugar 41 de la lista.

Nuevamente, Monterrey se posiciona como una metrópoli dinámica, al ser la sexta que más creció con una tasa de 2.5 por ciento.

Por el contrario, las zonas metropolitanas que perdieron población son Minatitlán con -0.03 por ciento y Poza Rica con el -0.09. Las zonas metropolitanas que presentan la menor tasa de crecimiento son Coatzacoalcos con 0.2 por ciento, Guaymas 0.2 y Córdoba 0.1.

Cuadro 6.1. Población total, urbana, rural y tasa de crecimiento medio anual por zonas metropolitanas, 2020

Posición <sup>1</sup>	Clave de metrópoli	Nombre de la metrópoli	Población						
			Total		Urbana		Rural		Tasa de crecimiento medio anual (%) 2010-2020
			Absolutos	Relativos <sup>2</sup>	Absolutos	Relativos <sup>3</sup>	Absolutos	Relativos <sup>3</sup>	
		Total zonas metropolitanas	67 610 565	100	63 066 089	93.3	4 544 476	6.7	
1	09.1.01	Ciudad de México	21 436 911	31.7	20 850 755	97.3	586 156	2.7	0.78
2	19.1.01	Monterrey	5 322 117	7.9	5 245 560	98.6	76 557	1.4	2.47
3	14.1.01	Guadalajara	5 110 617	7.6	4 999 609	97.8	111 008	2.2	1.56
4	21.1.01	Puebla-Tlaxcala	2 776 893	4.1	2 654 156	95.6	122 737	4.4	1.52
5	15.1.01	Toluca	2 353 924	3.5	1 872 266	79.5	481 658	20.5	1.62
6	02.1.01	Tijuana	2 049 413	3.0	2 000 259	97.6	49 154	2.4	2.34
7	11.1.02	León	1 935 928	2.9	1 774 963	91.7	160 965	8.3	2.08
8	22.1.01	Querétaro	1 530 820	2.3	1 381 392	90.2	149 428	9.8	4.24
9	05.1.01	La Laguna	1 375 248	2.0	1 218 759	88.6	156 489	11.4	1.37
10	31.1.01	Mérida	1 324 771	2.0	1 246 526	94.1	78 245	5.9	2.29
11	24.1.01	San Luis Potosí	1 243 980	1.8	1 194 744	96.0	49 236	4.0	1.89
12	01.1.01	Aguascalientes	1 140 916	1.7	1 042 295	91.4	98 621	8.6	2.38
13	17.1.02	Cuernavaca	1 121 122	1.7	983 015	87.7	138 107	12.3	1.09
14	05.1.04	Saltillo	1 031 779	1.5	996 551	96.6	35 228	3.4	2.48
15	16.1.02	Morelia	988 704	1.5	857 537	86.7	131 167	13.3	2.00
16	08.1.01	Chihuahua	988 065	1.5	968 372	98.0	19 693	2.0	1.53
17	23.1.01	Cancún	934 189	1.4	928 428	99.4	5 761	0.6	3.33
18	28.1.02	Tampico	927 379	1.4	862 030	93.0	65 349	7.0	0.95
19	30.1.06	Veracruz	882 011	1.3	800 379	90.7	81 632	9.3	1.27
20	07.1.02	Tuxtla Gutiérrez	848 274	1.3	742 182	87.5	106 092	12.5	1.33
21	28.1.01	Reynosa	837 251	1.2	813 143	97.1	24 108	2.9	1.62
22	27.1.01	Villahermosa	833 907	1.2	576 442	69.1	257 465	30.9	0.81
23	30.1.07	Xalapa	798 858	1.2	671 742	84.1	127 116	15.9	0.86
24	20.1.01	Oaxaca	744 912	1.1	660 807	88.7	84 105	11.3	1.23
25	11.1.01	Celaya	684 888	1.0	577 067	84.3	107 821	15.7	1.19
26	29.1.01	Tlaxcala-Apizaco	674 510	1.0	586 978	87.0	87 532	13.0	1.72

Posición <sup>1</sup>	Clave de metrópoli	Nombre de la metrópoli	Población						
			Total		Urbana		Rural		Tasa de crecimiento medio anual (%) 2010-2020
			Absolutos	Relativos <sup>2</sup>	Absolutos	Relativos <sup>3</sup>	Absolutos	Relativos <sup>3</sup>	
27	13.1.01	Pachuca	610 753	0.9	558 026	91.4	52 727	8.6	2.89
28	18.1.01	Tepic	491 153	0.7	438 004	89.2	53 149	10.8	1.38
29	14.1.02	Puerto Vallarta	479 471	0.7	444 630	92.7	34 841	7.3	2.51
30	30.1.04	Orizaba	468 923	0.7	370 978	79.1	97 945	20.9	0.61
31	32.1.01	Zacatecas-Guadalupe	405 285	0.6	369 112	91.1	36 173	8.9	2.03
32	07.1.01	Tapachula	400 606	0.6	262 090	65.4	138 516	34.6	0.79
33	05.1.02	Monclova-Frontera	374 247	0.6	364 881	97.5	9 366	2.5	1.02
34	17.1.01	Cuautla	358 267	0.5	269 827	75.3	88 440	24.7	0.81
35	21.1.03	Tehuacán	357 621	0.5	338 779	94.7	18 842	5.3	2.06
36	30.1.01	Coatzacoalcos	355 738	0.5	340 360	95.7	15 378	4.3	0.25
37	30.1.02	Córdoba	340 564	0.5	241 786	71.0	98 778	29.0	0.09
38	30.1.05	Poza Rica	337 199	0.5	261 251	77.5	75 948	22.5	-0.09
39	12.1.01	Chilpancingo	336 480	0.5	297 731	88.5	38 749	11.5	1.87
40	06.1.01	Colima-Villa de Álvarez	328 471	0.5	308 946	94.1	19 525	5.9	1.43
41	30.1.03	Minatitlán	320 559	0.5	244 476	76.3	76 083	23.7	-0.03
42	21.1.02	San Martín Texmelucan	314 514	0.5	287 426	91.4	27 088	8.6	2.19
43	16.1.03	Zamora	273 641	0.4	249 989	91.4	23 652	8.6	1.04
44	13.1.02	Tulancingo	268 351	0.4	201 513	75.1	66 838	24.9	1.05
45	16.1.01	La Piedad-Pénjamo	261 450	0.4	149 826	57.3	111 624	42.7	0.76
46	08.1.02	Delicias	212 135	0.3	179 246	84.5	32 889	15.5	0.89
47	05.1.03	Piedras Negras	209 456	0.3	206 172	98.4	3 284	1.6	1.56
48	26.1.01	Guaymas	208 294	0.3	175 083	84.1	33 211	15.9	0.22

<sup>1</sup> Ordenados de mayor a menor respecto a la población total.

<sup>2</sup> Porcentaje respecto al total de las zonas metropolitanas.

<sup>3</sup> Porcentaje respecto a la zona metropolitana.

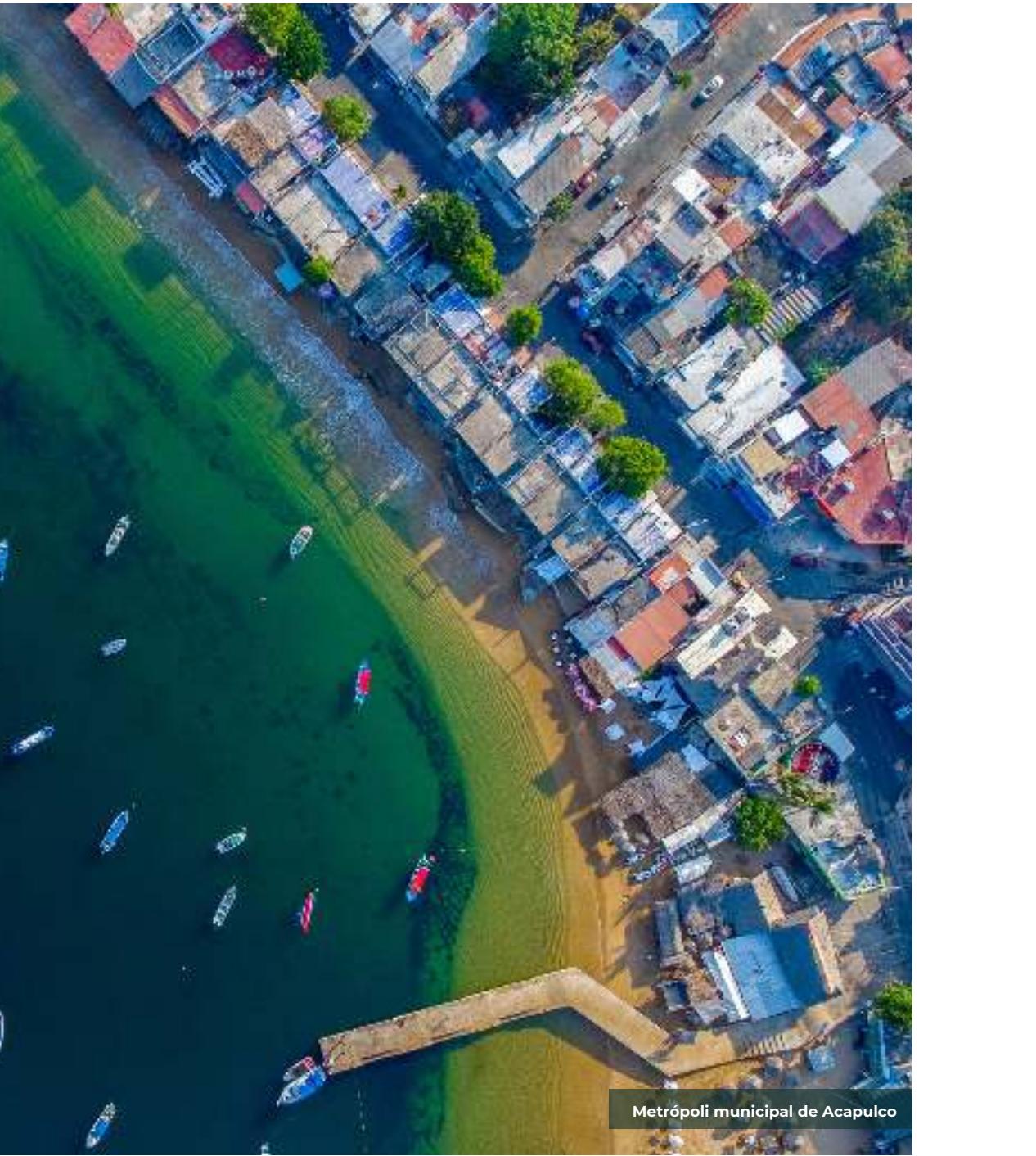
Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en el INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

## Metrópolis municipales

En las 22 metrópolis municipales viven 12.0 millones de habitantes, que representan 14.6 por ciento de la población en las 92 metrópolis de México. Sobresalen por su concentración Juárez con 1.5 millones de habitantes, así como, Mexicali y Culiacán con poco más de un millón de habitantes, estas tres metrópolis junto con Hermosillo, Acapulco, Durango, Irapuato, Matamoros, Mazatlán, Los Mochis y Ensenada concentran 70.7 por ciento de la población de las metrópolis municipales (véase cuadro 6.2). Las que tienen menor población son Nogales con 264 mil habitantes, Chetumal con 234 mil y Guanajuato con 194 mil.

En las metrópolis municipales la población vive predominantemente en localidades urbanas, dado que, en 15 de ellas, el porcentaje de población urbana respecto a la total es superior a 90 por ciento. Nuevo Laredo y Juárez destacan en este indicador con 99.7 y 99.4 por ciento, respectivamente (véase cuadro 6.2). Por el contrario, las tres con mayor porcentaje de población rural son Guanajuato con 23.9 por ciento, Chetumal con 19.1 y Los Mochis con 17.6.

Sobre el crecimiento de la población en las localidades urbanas, Playa del Carmen y Los Cabos son las metrópolis municipales que más crecen con una TCMA de 7.9 por ciento y 4.7 por ciento, respectivamente (véase cuadro 6.2). Las que menos crecen son Ensenada y Acapulco con -0.03 por ciento y -0.08. Otras con una menor dinámica de crecimiento también lento son Chetumal con una tasa de 0.4 por ciento, Ciudad Obregón con 0.8 y Ciudad Victoria con 0.9. Las 15 metrópolis restantes presentaron tasas entre 1.1 por ciento y 1.9, es decir que tienen un crecimiento estable.



Cuadro 6.2. Población total, urbana, rural y tasa de crecimiento medio anual por metrópolis municipales, 2020

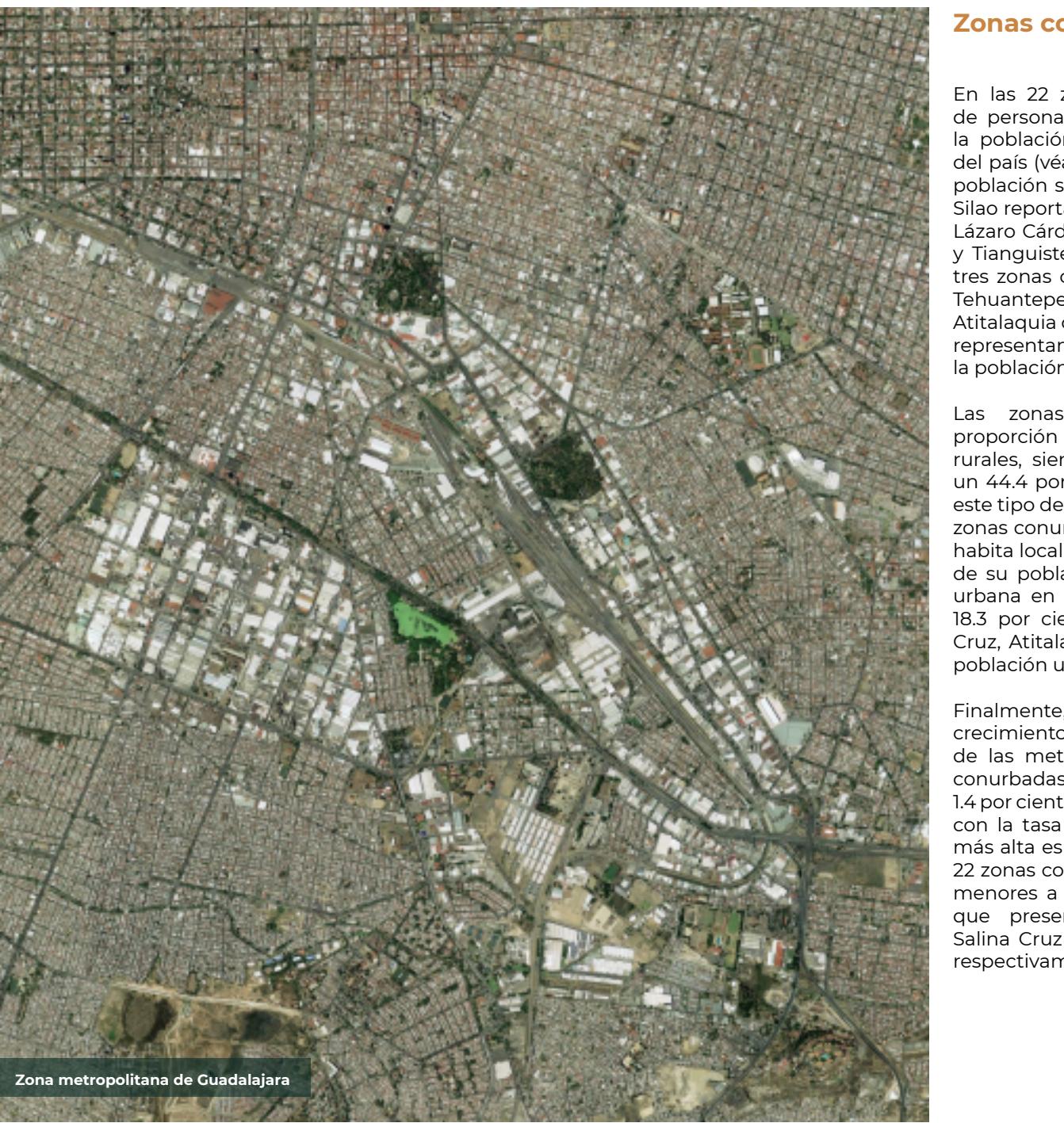
Posición <sup>1</sup>	Clave de metrópoli	Nombre de la metrópoli	Población						Tasa de crecimiento medio anual (%) 2010-2020	
			Total		Urbana		Rural			
			Absolutos	Relativos <sup>2</sup>	Absolutos	Relativos <sup>3</sup>	Absolutos	Relativos <sup>3</sup>		
		Total metrópolis municipales	12 041 963	100	11 136 013	92.5	905 950	7.5		
1	08.2.03	Juárez	1 512 450	12.6	1 503 616	99.4	8 834	0.6	1.31	
2	02.2.03	Mexicali	1 049 792	8.7	950 970	90.6	98 822	9.4	1.30	
3	25.2.01	Culiacán	1 003 530	8.3	886 283	88.3	117 247	11.7	1.77	
4	26.2.03	Hermosillo	936 263	7.8	904 857	96.6	31 406	3.4	1.87	
5	12.2.02	Acapulco	779 566	6.5	693 789	89.0	85 777	11.0	-0.08	
6	10.2.01	Durango	688 697	5.7	623 992	90.6	64 705	9.4	1.80	
7	11.2.04	Irapuato	592 953	4.9	507 398	85.6	85 555	14.4	1.63	
8	28.2.04	Matamoros	541 979	4.5	516 075	95.2	25 904	4.8	1.26	
9	25.2.03	Mazatlán	501 441	4.2	473 913	94.5	27 528	5.5	1.57	
10	25.2.02	Los Mochis	459 310	3.8	378 508	82.4	80 802	17.6	1.19	
11	02.2.02	Ensenada	443 807	3.7	397 099	89.5	46 708	10.5	-0.03	
12	26.2.02	Ciudad Obregón	436 484	3.6	408 279	93.5	28 205	6.5	0.78	
13	28.2.05	Nuevo Laredo	425 058	3.5	423 830	99.7	1 228	0.3	1.11	
14	16.2.04	Uruapan	356 786	3.0	331 860	93.0	24 926	7.0	1.25	
15	03.2.02	Los Cabos	351 111	2.9	338 979	96.5	12 132	3.5	4.75	
16	28.2.03	Ciudad Victoria	349 688	2.9	332 100	95.0	17 588	5.0	0.87	
17	23.2.03	Playa del Carmen	333 800	2.8	327 820	98.2	5 980	1.8	7.91	
18	04.2.01	Campeche	294 077	2.4	267 558	91.0	26 519	9.0	1.39	
19	03.2.01	La Paz	292 241	2.4	270 846	92.7	21 395	7.3	1.92	
20	26.2.04	Nogales	264 782	2.2	261 137	98.6	3 645	1.4	1.99	
21	23.2.02	Chetumal	233 648	1.9	188 996	80.9	44 652	19.1	0.38	
22	11.2.03	Guanajuato	194 500	1.6	148 108	76.1	46 392	23.9	1.59	

<sup>1</sup> Ordenados de mayor a menor respecto a la población total.

<sup>2</sup> Porcentaje respecto al total de las metrópolis municipales.

<sup>3</sup> Porcentaje respecto a la metrópoli municipal.

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en el INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.



## Zonas conurbadas

En las 22 zonas conurbadas viven 2.8 millones de personas, que representan 3.5 por ciento de la población total que habita en las metrópolis del país (véase cuadro 6.3). El 30.1 por ciento de la población se concentra en cuatro conurbaciones, Silao reporta una población de 269 mil habitantes, Lázaro Cárdenas con 222 mil, Ocotlán con 184 mil y Tianguistenco con 183 mil. Por el contrario, las tres zonas conurbadas con menor población son Tehuantepec con 87 mil, Ozumba con 83 mil y Atitalaquia con únicamente 60 mil habitantes, que representan el cinco por ciento respecto al total de la población que habita en zonas conurbadas.

Las zonas conurbadas tienen una mayor proporción de población viviendo en localidades rurales, siendo Silao la de mayor presencia con un 44.4 por ciento de sus habitantes viviendo en este tipo de localidades (véase cuadro 6.3). En siete zonas conurbadas el porcentaje de población que habita localidades rurales supera una quinta parte de su población total, el promedio de población urbana en las 22 zonas de esta categoría es de 18.3 por ciento. En las conurbaciones de Salina Cruz, Atitalaquia, Sabinas e Hidalgo del Parral su población urbana supera el 90 por ciento.

Finalmente, sobre el comportamiento del crecimiento de la población urbana, a diferencia de las metrópolis municipales, sólo ocho zonas conurbadas crecieron más que la media nacional, 1.4 por ciento (véase cuadro 6.3). La zona conurbada con la tasa de crecimiento de población urbana más alta es Silao con 2.1 por ciento. En diez de las 22 zonas conurbadas las tasas de crecimiento son menores a un por ciento. Las zonas conurbadas que presentaron el menor crecimiento son Salina Cruz y Tecomán con 0.1 por ciento y 0.03, respectivamente.

Cuadro 6.3. Población total, urbana, rural y tasa de crecimiento medio anual por zonas conurbadas, 2020

Posición <sup>1</sup>	Clave de metrópoli	Nombre de la metrópoli	Población						Tasa de crecimiento medio anual (%) 2010-2020	
			Total		Urbana		Rural			
			Absolutos	Relativos <sup>2</sup>	Absolutos	Relativos <sup>3</sup>	Absolutos	Relativos <sup>3</sup>		
		Total zonas conurbadas	2 859 687	100	2 282 278	79.8	577 409	20.2		
1	11.3.06	Silao	269 322	9.4	149 771	55.6	119 551	44.4	2.12	
2	16.3.05	Lázaro Cárdenas	222 352	7.8	187 151	84.2	35 201	15.8	0.85	
3	14.3.03	Ocotlán	184 603	6.5	157 947	85.6	26 656	14.4	1.55	
4	15.3.03	Tianguistenco	183 281	6.4	127 311	69.5	55 970	30.5	1.18	
5	24.3.03	Rioverde	146 049	5.1	94 433	64.7	51 616	35.3	1.07	
6	06.3.02	Tecomán	143 931	5.0	128 079	89.0	15 852	11.0	0.03	
7	21.3.05	Teziutlán	138 806	4.9	107 418	77.4	31 388	22.6	1.54	
8	11.3.05	Moroleón-Uriangato	138 665	4.8	113 677	82.0	24 988	18.0	0.13	
9	20.3.02	Juchitán	131 534	4.6	117 624	89.4	13 910	10.6	1.49	
10	08.3.04	Hidalgo del Parral	121 666	4.3	118 270	97.2	3 396	2.8	0.83	
11	16.3.06	Sahuayo	114 635	4.0	100 989	88.1	13 646	11.9	0.64	
12	30.3.08	Acatayucan	114 416	4.0	82 278	71.9	32 138	28.1	0.31	
13	21.3.04	Huauchinango	113 774	4.0	83 242	73.2	30 532	26.8	0.66	
14	24.3.02	Matehuala	107 497	3.8	90 387	84.1	17 110	15.9	1.12	
15	05.3.05	Sabinas	107 071	3.7	102 958	96.2	4 113	3.8	0.46	
16	29.3.02	Huamantla	106 268	3.7	88 021	82.8	18 247	17.2	1.49	
17	31.3.02	Valladolid	99 057	3.5	80 901	81.7	18 156	18.3	1.84	
18	26.3.05	Caborca	98 244	3.4	80 652	82.1	17 592	17.9	1.19	
19	20.3.03	Salina Cruz	87 745	3.1	79 907	91.1	7 838	8.9	0.06	
20	20.3.04	Tehuantepec	87 435	3.1	63 790	73.0	23 645	27.0	0.79	
21	15.3.02	Ozumba	83 185	2.9	71 060	85.4	12 125	14.6	1.72	
22	13.3.03	Atitalaquia	60 151	2.1	56 412	93.8	3 739	6.2	1.82	

<sup>1</sup> Ordenados de mayor a menor respecto a la población total.

<sup>2</sup> Porcentaje respecto al total de las zonas conurbadas.

<sup>3</sup> Porcentaje respecto a la zona conurbada.

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en el INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

## Superficie ocupada en las metrópolis de México

Si bien, la superficie de las metrópolis considera la totalidad de los municipios que las conforman, sólo en una porción de su territorio se encuentran localidades, mismas que se clasifican en dos tipos: rurales y urbanas. Las primeras se caracterizan por tener menos de 2 500 habitantes, mientras que el umbral de las segundas es igual o mayor a esta cifra, o son cabeceras municipales.

Para identificar ambos tipos de localidades fue necesario recurrir a los archivos vectoriales del MG del censo 2020. Estos archivos se procesaron y analizaron con ayuda de software de código abierto QGIS versión 3.30.1. De esta manera, se obtuvo la superficie de las localidades y, en consecuencia, la superficie ocupada de las metrópolis. Esta información es útil para fines de comparabilidad y caracterización en la distribución territorial en las metrópolis, así como para fines de ordenamiento territorial y de planeación del desarrollo urbano. A continuación, se abordan las superficies ocupadas en ámbitos rural, urbano y total, según las tres categorías de metrópolis.

### Zonas metropolitanas

En conjunto, la superficie ocupada de las 48 zonas metropolitanas suma 1 350 500.6 ha, que representan 9.6 por ciento de la extensión territorial que las conforma, en tanto este valor se considera la media metropolitana. La suma de localidades rurales y urbanas en 29 zonas metropolitanas es menor a 20 mil hectáreas, mientras que en doce casos esta superficie oscila entre 20 mil y 39 999. Cinco metrópolis concentran su población en áreas que van de 40 mil a 79 999, y únicamente las zonas metropolitanas de Monterrey y de la Ciudad de México rebasan las 100 mil hectáreas de ocupación al sumar 111 938 y 244 937, respectivamente, siendo así las más extensas (véase cuadro 6.4).

Considerando la superficie ocupada y lo mencionado en el apartado “Dinámica de población”, se puede afirmar que las zonas metropolitanas de la Ciudad de México, Monterrey, Guadalajara, Toluca y Puebla-Tlaxcala se ubican en los primeros cinco lugares respecto a su superficie ocupada y también lo hacen con relación a su población, manteniendo esas posiciones no sólo en su categoría, sino incluso en las 92 metrópolis.

No obstante, lo anterior refiere a términos absolutos, por lo que es preciso aludir también al dato porcentual que representa la superficie ocupada en cada una de las metrópolis. En este sentido, la zona metropolitana de la

Ciudad de México es la que destina el porcentaje más alto de su territorio urbanizado, con 40.3 por ciento, cifra cercana a la de Puebla-Tlaxcala con 39.6. Las zonas metropolitanas cuya ocupación es inferior al dos por ciento de su territorio son: Guaymas con 1.2, Monclova-Frontera con 1.3 y Chihuahua con 1.9. Esto se debe a que estas metrópolis se encuentran entre las de mayor extensión territorial.

En materia de superficie urbana, la media en las zonas metropolitanas es de 82.1 por ciento de su superficie ocupada. La metrópoli con el porcentaje más elevado de superficie urbana es Coatzacoalcos con 93.8 por ciento, superando en 1.3 puntos porcentuales a la Ciudad de México y en 1.7 puntos a Puebla-Tlaxcala.

Piedras Negras se coloca en el penúltimo lugar de las zonas metropolitanas conforme al total de la población (209 456 habitantes) y en la posición 44 con relación a su superficie ocupada, sin embargo, 92.0 por ciento de su territorio corresponde a localidades urbanas, colocándose así, por encima de Guadalajara, cuyas localidades urbanas abarcan 91.5 por ciento de su área ocupada. Mientras tanto, las zonas metropolitanas donde la proporción de superficie urbana es menor a la rural son Tapachula con 35.3 por ciento y La Piedad-Pénjamo con 47.0, a pesar de que su población urbana es mayor a la rural.



Cuadro 6.4. Superficie total y ocupada por zonas metropolitanas según ámbito territorial, 2020

Posición <sup>1</sup>	Clave de metrópoli	Nombre de la metrópoli	Superficie (ha)			Superficie urbana (ha)		Superficie rural (ha)	
			Total	Ocupada	% respecto al total	Total	% respecto sup. ocupada	Total	% respecto sup. ocupada
		Total zonas metropolitanas	14 107 079.4	1 350 500.6	9.6	1 108 453.3	82.1	242 047.8	17.9
1	091.01	Ciudad de México	607 034.6	244 937.4	40.3	226 501.3	92.5	18 436.1	7.5
2	191.01	Monterrey	743 999.4	111 938.8	15.0	93 759.4	83.8	18 179.4	16.2
3	141.01	Guadalajara	248 659.8	73 080.4	29.4	66 844.5	91.5	6 235.9	8.5
4	151.01	Toluca	241 477.1	66 577.8	27.6	44 400.3	66.7	22 177.5	33.3
5	211.01	Puebla-Tlaxcala	162 815.9	64 430.3	39.6	59 347.2	92.1	5 083.1	7.9
6	311.01	Mérida	322 523.9	42 619.1	13.2	36 112.8	84.7	6 506.3	15.3
7	291.01	Tlaxcala-Apizaco	159 798.4	40 911.8	25.6	34 655.6	84.7	6 256.2	15.3
8	021.01	Tijuana	158 207.3	37 481.6	23.7	33 542.5	89.5	3 939.1	10.5
9	111.02	León	193 762.7	34 599.4	17.9	26 426.9	76.4	8 172.5	23.6
10	051.01	La Laguna	507 890.3	33 913.7	6.7	27 878.6	82.2	6 035.1	17.8
11	221.01	Querétaro	205 340.2	33 713.1	16.4	24 396.4	72.4	9 316.6	27.6
12	081.01	Chihuahua	1 809 365.8	33 661.3	1.9	29 965.7	89.0	3 695.6	11.0
13	051.04	Saltillo	1 400 928.8	31 117.8	2.2	25 222.2	81.1	5 895.7	18.9
14	171.02	Cuernavaca	124 420.7	30 790.3	24.7	24 258.6	78.8	6 531.7	21.2
15	281.02	Tampico	528 166.8	26 674.9	5.1	19 967.6	74.9	6 707.3	25.1
16	241.01	San Luis Potosí	178 771.1	25 176.6	14.1	21 078.7	83.7	4 097.9	16.3
17	281.01	Reynosa	473 063.5	22 973.9	4.9	19 894.9	86.6	3 079.0	13.4
18	201.01	Oaxaca	69 202.3	22 155.4	32.0	18 044.2	81.4	4 111.2	18.6
19	011.01	Aguascalientes	182 230.0	20 648.5	11.3	15 588.3	75.5	5 060.2	24.5
20	071.02	Tuxtla Gutiérrez	211 930.0	19 892.1	9.4	17 292.0	86.9	2 600.1	13.1
21	161.02	Morelia	177 116.2	19 258.5	10.9	15 175.5	78.8	4 083.0	21.2
22	131.01	Pachuca	74 513.1	18 642.7	25.0	14 408.2	77.3	4 234.5	22.7
23	271.01	Villahermosa	225 309.3	17 737.5	7.9	11 922.1	67.2	5 815.4	32.8
24	071.01	Tapachula	116 874.1	17 697.6	15.1	6 242.5	35.3	11 455.2	64.7
25	231.01	Cancún	180 554.9	17 371.6	9.6	15 823.0	91.1	1 548.7	8.9
26	301.06	Veracruz	106 186.2	15 701.5	14.8	11 835.8	75.4	3 865.7	24.6
27	131.02	Tulancingo	67 310.0	15 267.4	22.7	7 635.3	50.0	7 632.2	50.0

Posición <sup>1</sup>	Clave de metrópoli	Nombre de la metrópoli	Superficie (ha)			Superficie urbana (ha)		Superficie rural (ha)	
			Total	Ocupada	% respecto al total	Total	% respecto sup. ocupada	Total	% respecto sup. ocupada
28	051.02	Monclova-Frontera	1149 506.7	14 961.9	1.3	12 488.3	83.5	2 473.6	16.5
29	111.01	Celaya	101 675.4	14 261.8	14.0	10 302.5	72.2	3 959.3	27.8
30	301.07	Xalapa	118 751.8	14 151.3	11.9	10 821.1	76.5	3 330.3	23.5
31	171.01	Cuautla	74 280.9	12 248.2	16.5	7 506.9	61.3	4 741.3	38.7
32	301.04	Orizaba	75 907.9	12 178.1	16.0	8 779.1	72.1	3 399.0	27.9
33	211.02	San Martín Texmelucan	49 391.0	11 961.0	24.2	10 005.8	83.7	1 955.2	16.3
34	141.02	Puerto Vallarta	145 223.1	11 613.1	8.0	8 864.3	76.3	2 748.8	23.7
35	301.03	Minatitlán	261 338.1	11 098.4	4.2	8 169.5	73.6	2 928.9	26.4
36	261.01	Guaymas	854 394.9	10 327.4	1.2	7 172.4	69.4	3 155.1	30.6
37	321.01	Zacatecas-Guadalupe	182 023.5	9 678.1	5.3	7 424.4	76.7	2 253.7	23.3
38	301.01	Coatzacoalcos	49 692.5	9 349.6	18.8	8 772.5	93.8	577.1	6.2
39	161.01	La Piedad-Pénjamo	184 579.8	8 663.2	4.7	4 075.4	47.0	4 587.8	53.0
40	181.01	Tepic	213 899.6	8 627.2	4.0	6 671.0	77.3	1 956.2	22.7
41	061.01	Colima-Villa de Álvarez	134 834.3	8 576.2	6.4	7 248.7	84.5	1 327.5	15.5
42	211.03	Tehuacán	64 699.1	8 533.8	13.2	7 572.2	88.7	961.5	11.3
43	301.05	Poza Rica	106 017.3	8 424.7	7.9	5 869.2	69.7	2 555.5	30.3
44	051.03	Piedras Negras	138 236.2	8 305.9	6.0	7 639.1	92.0	666.8	8.0
45	301.02	Córdoba	47 896.0	8 228.3	17.2	5 223.8	63.5	3 004.5	36.5
46	081.02	Delicias	288 913.6	7 866.6	2.7	5 154.3	65.5	2 712.3	34.5
47	121.01	Chilpancingo	342 991.2	6 939.9	2.0	5 985.8	86.3	954.1	13.7
48	161.03	Zamora	45 374.1	5 534.9	12.2	4 486.9	81.1	1 048.1	18.9

<sup>1</sup> Ordenados de mayor a menor respecto a superficie ocupada.

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en el INEGI, Marco Geoestadístico 2020.

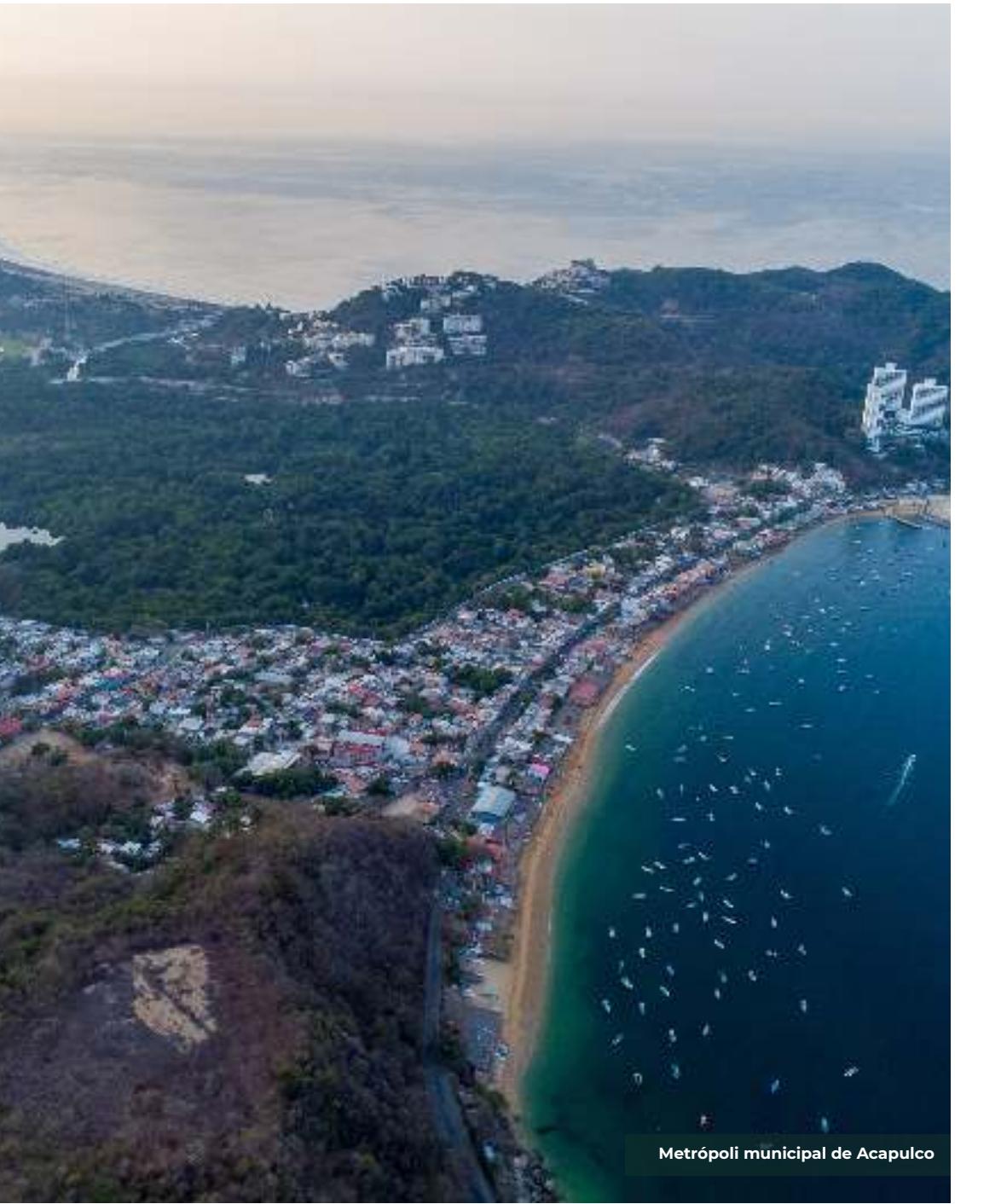
## Metrópolis municipales

Las metrópolis municipales reúnen 13 049 598.8 ha, de las cuales 2.5 por ciento están ocupadas por localidades urbanas y rurales. De manera particular, la superficie total de cada una de estas metrópolis fluctúa entre 85 mil y dos millones de hectáreas; mientras que, su superficie ocupada converge entre 0.8 y 14.1 del área total. La superficie ocupada en siete metrópolis municipales es menor a 9 999 hectáreas, en once casos el intervalo de ocupación se encuentra entre 10 mil y 19 999 ha, en dos, la ocupación va de 20 mil a 29 999 y en otras dos es superior a 30 mil (véase cuadro 6.5).

Las metrópolis municipales de Juárez, Mexicali, Hermosillo, Culiacán y Acapulco se posicionan al frente del grupo con respecto a los valores absolutos de superficie ocupada, y se encuentran también en los cinco primeros lugares en cuanto al total de población, tal como se indicó en el apartado "Dinámica de población". En términos porcentuales, las localidades representan más del diez por ciento del territorio en las metrópolis municipales de Acapulco (10.1 por ciento), Juárez (10.3 por ciento), Nuevo Laredo (11.0 por ciento) e Irapuato (14.1 por ciento).

Por otro lado, las cinco metrópolis municipales con menor territorio ocupado según los datos absolutos son: Guanajuato con 5 048 ha, Nogales con 5 520, Uruapan con 6 159, Playa del Carmen con 6 923 y Chetumal con 8 548. De esta lista, la única que permanece entre las más bajas debido a su porcentaje de ocupación del territorio es Chetumal, que junto con Ensenada y La Paz no rebasan uno por ciento.

En materia urbana, la media de este tipo de superficie para las 22 metrópolis municipales es de 79.6 por ciento, de las cuales, ocho rebasan esta cantidad, siendo más representativas Nogales (93.6 por ciento), Nuevo Laredo (93.8 por ciento) y Juárez (97.2 por ciento), esta última se convierte en la metrópoli con mayor porcentaje de área urbana ocupada, incluso por encima de las zonas metropolitanas.



Cuadro 6.5. Superficie total y ocupada por metrópolis municipales según ámbito territorial, 2020

Posición <sup>1</sup>	Clave de metrópoli	Nombre de la metrópoli	Superficie (ha)			Superficie urbana (ha)			Superficie rural (ha)		
			Total	Ocupada	% respecto al total	Total	% respecto sup. ocupada	Total	% respecto sup. ocupada	Total	% respecto sup. ocupada
		Total metrópolis municipales	13 049 598.8	321 132.3	2.5	255 516.3	7.9	65 616.0	0.2		
1	08.2.03	Juárez	354 749.6	36 654.0	10.3	35 646.0	97.2	1 008.1	2.8		
2	02.2.03	Mexicali	1 465 034.7	34 272.0	2.3	24 789.1	72.3	9 482.9	27.7		
3	26.2.03	Hermosillo	1 695 516.3	29 056.6	1.7	21 796.0	75.0	7 260.6	25.0		
4	25.2.01	Culiacán	630 504.3	21 558.6	3.4	16 058.9	74.5	5 499.7	25.5		
5	12.2.02	Acapulco	172 789.3	17 525.2	10.1	15 634.1	89.2	1 891.1	10.8		
6	10.2.01	Durango	928 536.3	16 906.2	1.8	11 919.6	70.5	4 986.6	29.5		
7	28.2.04	Matamoros	463 324.7	15 123.2	3.3	11 917.7	78.8	3 205.4	21.2		
8	02.2.02	Ensenada	1 987 738.5	15 061.9	0.8	10 950.1	72.7	4 111.7	27.3		
9	03.2.02	Los Cabos	375 156.6	13 542.9	3.6	11 784.0	87.0	1 758.9	13.0		
10	03.2.01	La Paz	1 583 811.4	13 455.9	0.8	10 365.7	77.0	3 090.3	23.0		
11	28.2.05	Nuevo Laredo	122 403.2	13 451.3	11.0	12 618.2	93.8	833.1	6.2		
12	11.2.04	Irapuato	85 105.4	12 038.8	14.1	8 341.4	69.3	3 697.3	30.7		
13	25.2.02	Los Mochis	399 534.4	11 805.4	3.0	8 539.4	72.3	3 266.0	27.7		
14	26.2.02	Ciudad Obregón	487 631.5	10 866.6	2.2	8 401.2	77.3	2 465.4	22.7		
15	25.2.03	Mazatlán	253 262.6	10 220.5	4.0	8 780.5	85.9	1 440.0	14.1		
16	04.2.01	Campeche	322 448.2	8 759.5	2.7	6 364.5	72.7	2 395.1	27.3		
17	28.2.03	Ciudad Victoria	146 356.3	8 633.3	5.9	6 939.4	80.4	1 693.9	19.6		
18	23.2.02	Chetumal	995 823.7	8 548.8	0.9	5 333.2	62.4	3 215.6	37.6		
19	23.2.03	Playa del Carmen	201 509.3	6 923.4	3.4	5 306.6	76.6	1 616.8	23.4		
20	16.2.04	Uruapan	101 291.7	6 159.6	6.1	5 484.4	89.0	675.2	11.0		
21	26.2.04	Nogales	175 658.0	5 520.6	3.1	5 167.0	93.6	353.6	6.4		
22	11.2.03	Guanajuato	101 412.8	5 048.0	5.0	3 379.3	66.9	1 668.7	33.1		

<sup>1</sup> Ordenados de mayor a menor respecto a superficie ocupada.

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en el INEGI, Marco Geoestadístico 2020.



Aunque la superficie de las 22 zonas conurbadas suma 4.4 millones de hectáreas, sólo 104 mil que corresponden al 2.3 por ciento están urbanizadas, ya sea por asentamientos urbanos o rurales. Conforme a los resultados del procesamiento de la información del MG 2020, se sabe que la zona conurbada de Caborca es la más extensa al contar con dos millones de hectáreas, incluso se coloca en el primer lugar de las 92 metrópolis (véase cuadro 6.6). Debido a esta condición, su área ocupada únicamente representa 0.3 por ciento de su superficie, resultando en el porcentaje más bajo de las metrópolis.

En datos absolutos, la superficie ocupada en 15 de las 22 zonas conurbadas es menor a 4 999 hectáreas, en seis casos, oscila entre cinco y diez mil hectáreas y sólo la zona conurbada interestatal de Lázaro Cárdenas tiene más de diez mil.

No obstante, para conocer el consumo del espacio es preciso recurrir a las cifras porcentuales inicialmente, respecto a las 22 metrópolis de esta categoría, que en conjunto suman 70.5 por ciento de la superficie total de las zonas conurbadas. Particularmente, en doce zonas conurbadas se encuentra urbanizado menos del cinco por ciento de su territorio, en dos zonas entre cinco y 9.9 por ciento y en ocho metrópolis, se ocupa más del diez por ciento. Atitalaquia ocupa 31.0 por ciento de su espacio, posicionándose así en el primer lugar, seguida de Salina Cruz con 24.4.

En lo que corresponde a superficie urbana, la media para las 22 zonas conurbadas es de 70.5 por ciento. Siete zonas conurbadas están por debajo de este número: Silao con 35 por ciento, Rioverde con 47.1, Matehuala con 51.8, Tianguistenco con 53.7, Moroleón-Uriangato con 61.7, Acatlán con 63.6 y Huachinango con 63.8. Las zonas conurbadas que emplean cifras elevadas de su superficie urbana con respecto a su superficie total ocupada son Hidalgo del Parral con 93.8 por ciento y Sabinas con 93.6.

## Zonas conurbadas

Cuadro 6.6. Superficie total y ocupada por zonas conurbadas según ámbito territorial, 2020

Posición <sup>1</sup>	Clave de metrópoli	Nombre de la metrópoli	Superficie (ha)			Superficie urbana (ha)			Superficie rural (ha)		
			Total	Ocupada	% respecto al total	Total	% respecto sup. ocupada	Total	% respecto sup. ocupada	Total	% respecto sup. ocupada
		Total zonas conurbadas	4 483 580.6	104 767.5	2.3	73 908.5	70.5	30 859.0	29.5		
1	16.3.05	Lázaro Cárdenas	291 048.5	10 229.2	3.5	9 150.2	89.5	1 079.1	10.5		
2	24.3.03	Rioverde	358 244.4	8 948.0	2.5	4 214.7	47.1	4 733.4	52.9		
3	11.3.06	Silao	97 923.2	8 430.9	8.6	2 950.1	35.0	5 480.8	65.0		
4	15.3.03	Tianguistenco	30 400.3	5 726.6	18.8	3 075.4	53.7	2 651.2	46.3		
5	26.3.05	Caborca	2 049 165.8	5 644.8	0.3	4 118.6	73.0	1 526.2	27.0		
6	05.3.05	Sabinas	277 868.5	5 410.2	1.9	5 065.1	93.6	345.1	6.4		
7	24.3.02	Matehuala	144 553.0	5 108.3	3.5	2 644.9	51.8	2 463.3	48.2		
8	11.3.05	Moroleón-Uriangato	53 048.7	4 836.0	9.1	2 981.5	61.7	1 854.4	38.3		
9	14.3.03	Ocotlán	124 038.5	4 674.4	3.8	3 498.5	74.8	1 175.9	25.2		
10	29.3.02	Huamantla	39 320.0	4 154.7	10.6	3 428.9	82.5	725.8	17.5		
11	21.3.05	Teziutlán	24 085.2	3 920.3	16.3	3 075.3	78.4	845.1	21.6		
12	31.3.02	Valladolid	173 586.9	3 883.0	2.2	2 822.1	72.7	1 060.8	27.3		
13	20.3.03	Salina Cruz	15 842.0	3 859.1	24.4	3 319.7	86.0	539.4	14.0		
14	08.3.04	Hidalgo del Parral	240 351.6	3 759.1	1.6	3 525.9	93.8	233.2	6.2		
15	16.3.06	Sahuayo	37 134.4	3 712.2	10.0	2 895.4	78.0	816.9	22.0		
16	06.3.02	Tecomán	134 670.4	3 647.8	2.7	3 022.3	82.9	625.5	17.1		
17	21.3.04	Huachinango	27 393.2	3 433.1	12.5	2 191.4	63.8	1 241.7	36.2		
18	20.3.02	Juchitán	105 347.0	3 256.0	3.1	2 755.9	84.6	500.1	15.4		
19	15.3.02	Ozumba	25 820.9	3 161.0	12.2	2 471.0	78.2	690.1	21.8		
20	13.3.03	Atitalaquia	10 143.1	3 144.5	31.0	2 729.1	86.8	415.4	13.2		
21	20.3.04	Tehuantepec	140 598.6	2 950.3	2.1	2 140.9	72.6	809.4	27.4		
22	30.3.08	Acatlán	82 996.4	2 878.0	3.5	1 831.6	63.6	1 046.3	36.4		

<sup>1</sup> Ordenados de mayor a menor respecto a superficie ocupada.

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en el INEGI, Marco Geoestadístico 2020.

# Densidad de población en las metrópolis de México

La densidad de población permite conocer la concentración y dispersión poblacional en una determinada área geográfica, expresada como el número de habitantes por unidad de superficie, en este caso habitantes por hectárea.

El dato resultante ayuda a comparar la ocupación territorial entre las metrópolis. Cabe mencionar que el cálculo incorporó sólo aquella porción del territorio que el MG clasifica como urbano o rural, por lo que, la densidad de población se obtuvo en tres sentidos: total, rural y urbana. Para conseguir este dato, se retomó la información de superficie ocupada y se vinculó a los resultados del Censo de Población y Vivienda 2020, a través de las claves geoestadísticas de cada localidad, lo que permitió diferenciar la población y la superficie según el tipo de localidad, es decir, urbana y rural.

Es importante mencionar que debido a que se desconoce la extensión de todas aquellas localidades representadas sólo por puntos en el MG, su área no se integra al cálculo de superficies, sin embargo, su población se sumó a la rural. Una vez obtenidas las variables demográficas y espaciales para las 92 metrópolis, se emplearon las siguientes fórmulas:

$$\begin{aligned} \text{Densidad de población total} &= \frac{\text{Población total de la metrópoli}}{\text{Superficie urbana} + \text{Superficie rural}} \\ \\ \text{Densidad de población urbana} &= \frac{\text{Población urbana de la metrópoli}}{\text{Superficie urbana}} \\ \\ \text{Densidad de población rural} &= \frac{\text{Población rural de la metrópoli}}{\text{Superficie rural}} \end{aligned}$$

En todos los casos, la densidad de población total es inferior a la urbana, debido a que la primera contempla el conjunto del territorio ocupado, así como la totalidad de la población que habita en él. Es decir, el

resultado es el promedio de la distribución uniforme de personas en las localidades urbanas y rurales, mientras que la segunda se concentra en la ocupación de áreas con 2 500 o más habitantes, que además resultan ser las de la mayor cantidad de población en las metrópolis.

Las 82.5 millones de personas que habitan en las 92 metrópolis se establecen en 1.7 millones de ha, sin embargo, el tipo de ocupación presenta una notoria diferencia con relación a los ámbitos urbanos y rurales, pues el primer caso concentra 92.7 por ciento de la población, la cual se sitúa en 1.4 millones de ha, mientras que, la población rural representa 7.3 por ciento y se localiza en 338 mil ha.

Particularmente, las zonas metropolitanas reúnen 67 610 565 de residentes en 1 350 500.6 ha, lo que significa que en estas las grandes concentraciones se asienta 81.9 por ciento de la población total de las metrópolis, logrando así una densidad de 50.1 hab/ha. En las localidades urbanas radican 63 066 089 personas en 1 108 453.4 ha, logrando una densidad de 56.9 hab/ha. Mientras tanto, las localidades rurales tienen 4 544 476 pobladores y 242 047.2 ha, es decir, 18.8 hab/ha.

Las zonas conurbadas concentran 2 859 687 habitantes, que representan 3.5 por ciento de la población total de las metrópolis, éstas se localizan en 104 767.5 ha, lo que implica 27.3 hab/ha. En el contexto urbano habitan 2 282 278 personas, situadas en 73 908.5 ha, así, la densidad resultante es 30.9 hab/ha. Con relación, al aspecto rural, las 577 409 personas se localizan en 30 859 ha, reuniendo 18.7 hab/ha.

Finalmente, las 12 041 963 personas que pertenecen a las metrópolis municipales corresponden al 14.6 por ciento de la población total de las metrópolis, ocupan 321 132.1 ha, lo que significa que en promedio tienen 37.5 hab/ha. En las localidades urbanas se asientan 11 136 013 personas dentro de 255 516.3 ha, que se traducen en un estimado de 43.6 hab/ha. Las localidades rurales alojan 905 950 habitantes en una superficie de 65 616 ha, alcanzando 13.8 hab/ha, la densidad más baja de las tres categorías.

## Zonas metropolitanas

La densidad de población total en las 48 zonas metropolitanas oscila entre 16.5 y 87.5 habitantes por cada hectárea ocupada (hab/ha). Únicamente diez zonas metropolitanas alcanzaron densidades totales superiores a 50.0 hab/ha, manteniéndose por encima del promedio (50.1). En 34 metrópolis, las densidades fluctúan entre 25.0 y 49.9; en dos casos, los valores van de 20.0 a 24.9 y en dos zonas metropolitanas, la densidad es menor a 20.0 (véase cuadro 6.7).

En lo que concierne a la densidad de población rural, el promedio en las 48 zonas metropolitanas fue de 18.8 hab/ha, siendo el valor más bajo 3.7 y el más elevado 44.3. Considerando que la población en las zonas metropolitanas suma 63 066 089 habitantes y su superficie urbana es de 1 108 456 hectáreas, la media de densidad de población urbana es de 56.9 hab/ha. Sin embargo, al hacer el análisis de manera independiente, los resultados de cada una de las metrópolis van desde 16.9 a 92.1 hab/ha.

Debido a sus características espaciales y de población, la zona metropolitana de la Ciudad de México tiene la mayor concentración de habitantes por cada unidad de superficie ocupada, ya que alcanza 87.5 hab/ha. Además, al considerar las características urbanas, la densidad de este tipo es aún mayor (92.1 hab/ha). Mientras tanto, la zona metropolitana de Guadalajara se ubica en segundo lugar en densidad total y densidad urbana con 69.9 y 74.8 hab/ha, respectivamente. Aunque la zona metropolitana de Tepic se coloca en el lugar 28 en cuanto a su población total (491 153 hab.) y en el 40 debido a su superficie ocupada (8 627.2 ha), se posiciona en el tercer puesto en cuanto a la densidad de población total al concentrar 56.9 hab/ha, superando a las zonas metropolitanas de Xalapa (56.5), Veracruz (56.2) y León (56.0). Las metrópolis antes mencionadas, así como Tijuana, Cancún y Aguascalientes, son las de mayor densidad de población total y urbana, a diferencia de las metrópolis de Tlaxcala-Apizaco, Tulancingo y Guaymas.

Retomando lo indicado en los apartados demográfico y superficie ocupada, las zonas metropolitanas de Monterrey, Puebla-Tlaxcala y Toluca se posicionan en los lugares segundo, cuarto y quinto, respectivamente, para ambos casos. Sin embargo, en materia de densidad total se ubican en los lugares 15, 18 y 31.

Las tres zonas metropolitanas con mayor densidad de población rural se caracterizan por tener valores similares a sus densidades totales y urbanas. Para la zona metropolitana de Villahermosa se estimaron 47.0 hab/ha en su densidad total, 48.4 en densidad urbana y 44.3 en densidad rural. La zona metropolitana de Tuxtla Gutiérrez tiene 42.6 en su densidad total, 42.9 en densidad urbana y 40.8 en densidad rural. Finalmente, para la zona metropolitana de Chilpancingo se calculan 48.5 de densidad total, 49.7 en densidad urbana y 40.6 en densidad rural.



**Cuadro 6.7. Población, superficie ocupada y densidad de población por zonas metropolitanas según ámbito territorial, 2020**

Posición <sup>1</sup>	Clave de metrópoli	Nombre de la metrópoli	Población	Superficie ocupada (ha)	Densidad de población (hab/ha)	Urbana			Rural		
						Población	Superficie (ha)	Densidad de población (hab/ha)	Población	Superficie (ha)	Densidad de población (hab/ha)
		Total zonas metropolitanas	67 610 565	1 350 500.6	50.1	63 066 089	1 108 453.4	56.9	4 544 476	242 047.6	18.8
1	09.1.01	Ciudad de México	21 436 911	244 937.4	87.5	20 850 755	226 501.3	92.1	586 156	18 436.1	31.8
2	14.1.01	Guadalajara	5 110 617	73 080.4	69.9	4 999 609	66 844.5	74.8	111 008	6 235.9	17.8
3	18.1.01	Tepic	491 153	8 627.2	56.9	438 004	6 671.0	65.7	53 149	1 956.2	27.2
4	30.1.07	Xalapa	798 858	14 151.3	56.5	671 742	10 821.1	62.1	127 116	3 330.3	38.2
5	30.1.06	Veracruz	882 011	15 701.5	56.2	800 379	11 835.8	67.6	81 632	3 865.7	21.1
6	11.1.02	León	1 935 928	34 599.4	56.0	1 774 963	26 426.9	67.2	160 965	8 172.5	19.7
7	01.1.01	Aguascalientes	1 140 916	20 648.5	55.3	1 042 295	15 588.3	66.9	98 621	5 060.2	19.5
8	02.1.01	Tijuana	2 049 413	37 481.6	54.7	2 000 259	33 542.5	59.6	49 154	3 939.1	12.5
9	23.1.01	Cancún	934 189	17 371.6	53.8	928 428	15 823.0	58.7	5 761	1 548.7	3.7
10	16.1.02	Morelia	988 704	19 258.5	51.3	857 537	15 175.5	56.5	131 167	4 083.0	32.1
11	16.1.03	Zamora	273 641	5 534.9	49.4	249 989	4 486.9	55.7	23 652	1 048.1	22.6
12	24.1.01	San Luis Potosí	1 243 980	25 176.6	49.4	1 194 744	21 078.7	56.7	49 236	4 097.9	12.0
13	12.1.01	Chilpancingo	336 480	6 939.9	48.5	297 731	5 985.8	49.7	38 749	954.1	40.6
14	11.1.01	Celaya	684 888	14 261.8	48.0	577 067	10 302.5	56.0	107 821	3 959.3	27.2
15	19.1.01	Monterrey	5 322 117	111 938.8	47.5	5 245 560	93 759.4	55.9	76 557	18 179.4	4.2
16	27.1.01	Villahermosa	833 907	17 737.5	47.0	576 442	11 922.1	48.4	257 465	5 815.4	44.3
17	22.1.01	Querétaro	1 530 820	33 713.1	45.4	1 381 392	24 396.4	56.6	149 428	9 316.6	16.0
18	21.1.01	Puebla-Tlaxcala	2 776 893	64 430.3	43.1	2 654 156	59 347.2	44.7	122 737	5 083.1	24.1
19	07.1.02	Tuxtla Gutiérrez	848 274	19 892.1	42.6	742 182	17 292.0	42.9	106 092	2 600.1	40.8
20	21.1.03	Tehuacán	357 621	8 533.8	41.9	338 779	7 572.2	44.7	18 842	961.5	19.6
21	32.1.01	Zacatecas-Guadalupe	405 285	9 678.1	41.9	369 112	7 424.4	49.7	36 173	2 253.7	16.1
22	30.1.02	Córdoba	340 564	8 228.3	41.4	241 786	5 223.8	46.3	98 778	3 004.5	32.9
23	14.1.02	Puerto Vallarta	479 471	11 613.1	41.3	444 630	8 864.3	50.2	34 841	2 748.8	12.7
24	05.1.01	La Laguna	1 375 248	33 913.7	40.6	1 218 759	27 878.6	43.7	156 489	6 035.1	25.9
25	30.1.05	Poza Rica	337 199	8 424.7	40.0	261 251	5 869.2	44.5	75 948	2 555.5	29.7
26	30.1.04	Orizaba	468 923	12 178.1	38.5	370 978	8 779.1	42.3	97 945	3 399.0	28.8

Posición <sup>1</sup>	Clave de metrópoli	Nombre de la metrópoli	Población	Superficie ocupada (ha)	Densidad de población (hab/ha)	Urbana			Rural		
						Población	Superficie (ha)	Densidad de población (hab/ha)	Población	Superficie (ha)	Densidad de población (hab/ha)
27	06.1.01	Colima-Villa de Álvarez	328 471	8 576.2	38.3	308 946	7 248.7	42.6	19 525	1 327.5	14.7
28	30.1.01	Coatzacoalcos	355 738	9 349.6	38.0	340 360	8 772.5	38.8	15 378	577.1	26.6
29	28.1.01	Reynosa	837 251	22 973.9	36.4	813 143	19 894.9	40.9	24 108	3 079.0	7.8
30	17.1.02	Cuernavaca	1 121 122	30 790.3	36.4	983 015	24 258.6	40.5	138 107	6 531.7	21.1
31	15.1.01	Toluca	2 353 924	66 577.8	35.4	1 872 266	44 400.3	42.2	481 658	22 177.5	21.7
32	28.1.02	Tampico	927 379	26 674.9	34.8	862 030	19 967.6	43.2	65 349	6 707.3	9.7
33	20.1.01	Oaxaca	744 912	22 155.4	33.6	660 807	18 044.2	36.6	84 105	4 111.2	20.5
34	05.1.04	Saltillo	1 031 779	31 117.8	33.2	996 551	25 222.2	39.5	35 228	5 895.7	6.0
35	13.1.01	Pachuca	610 753	18 642.7	32.8	558 026	14 408.2	38.7	52 727	4 234.5	12.5
36	31.1.01	Mérida	1 324 771	42 619.1	31.1	1 246 526	36 112.8	34.5	78 245	6 506.3	12.0
37	16.1.01	La Piedad-Pénjamo	261 450	8 663.2	30.2	149 826	4 075.4	36.8	111 624	4 587.8	24.3
38	08.1.01	Chihuahua	988 065	33 661.3	29.4	968 372	29 965.7	32.3	19 693	3 695.6	5.3
39	17.1.01	Cuautla	358 267	12 248.2	29.3	269 827	7 506.9	35.9	88 440	4 741.3	18.7
40	30.1.03	Minatitlán	320 559	11 098.4	28.9	244 476	8 169.5	29.9	76 083	2 928.9	26.0
41	08.1.02	Delicias	212 135	7 866.6	27.0	179 246	5 154.3	34.8	32 889	2 712.3	12.1
42	21.1.02	San Martín Texmelucan	314 514	11 961.0	26.3	287 426	10 005.8	28.7	27 088	1 955.2	13.9
43	05.1.03	Piedras Negras	209 456	8 305.9	25.2	206 172	7 639.1	27.0	3 284	666.8	4.9
44	05.1.02	Monclova-Frontera	374 247	14 961.9	25.0	364 881	12 488.3	29.2	9 366	2 473.6	3.8
45	07.1.01	Tapachula	400 606	17 697.6	22.6	262 090	6 242.5	42.0	138 516	11 455.1	12.1
46	26.1.01	Guaymas	208 294	1							



## Metrópolis municipales

El promedio de la densidad poblacional, que incluye tanto aspectos urbanos como rurales, es de 37.5 hab/ha para las 22 metrópolis municipales. Sin embargo, al realizar los cálculos para cada una de ellas, se tiene que en cuatro casos la densidad es menor a 29.9, en 17 el rango va de 30.0 a 49.9, superadas únicamente por Uruapan que alcanza 57.9 (véase cuadro 6.8).

Las metrópolis municipales de La Paz y Los Cabos son las de menor densidad de población total (21.7 y 25.9) y urbana (26.1 y 28.8), además, se encuentran en los últimos cinco lugares en cuanto a su densidad rural, con 6.9 hab/ha cada una. Esto se debe a que la superficie ocupada es elevada en relación con la población establecida. Para ambos casos, el área ocupada es más del doble que la de Uruapan, a pesar de tener una cantidad de habitantes similar.

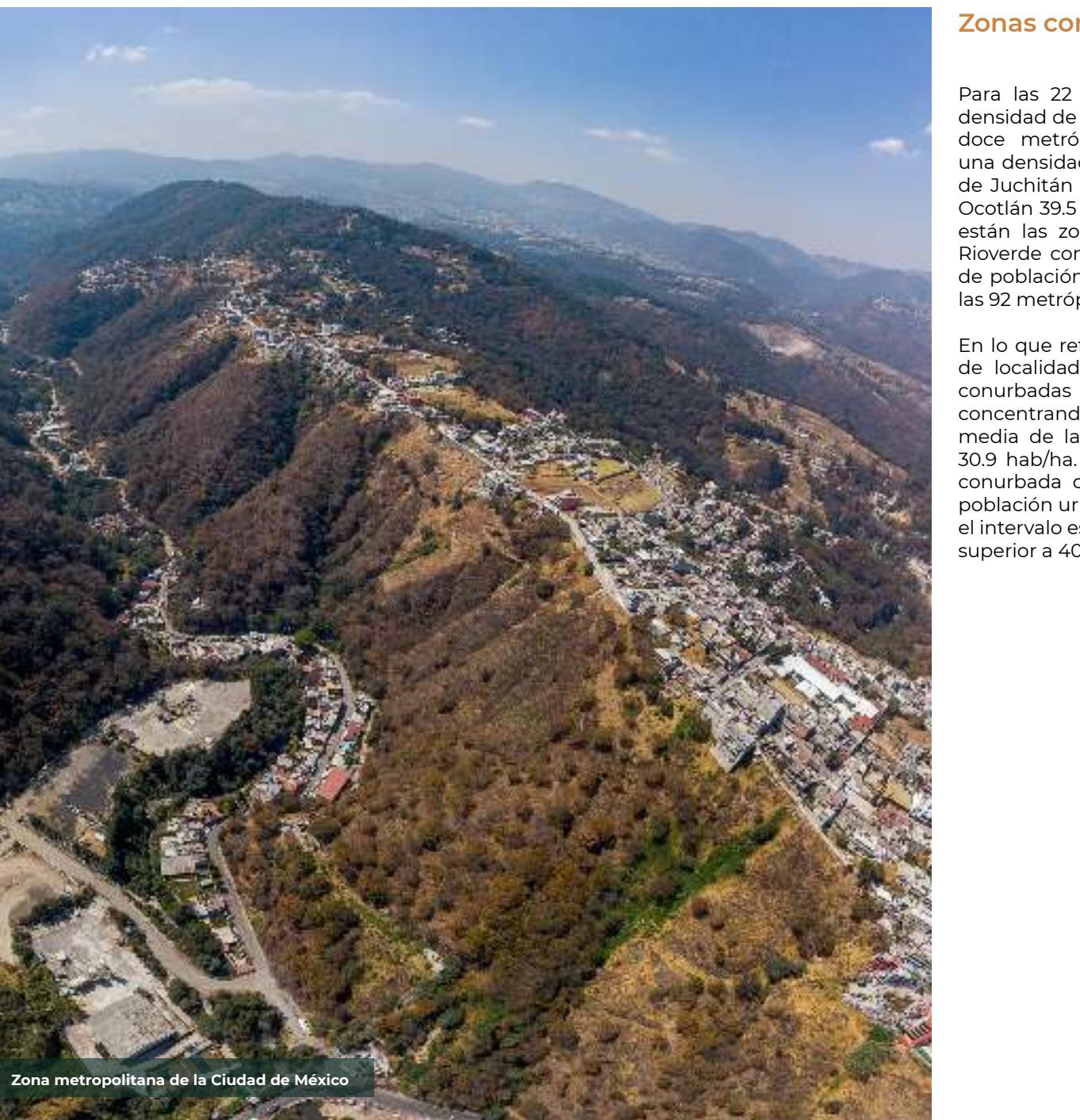
La metrópoli municipal de Guanajuato se caracteriza por permanecer en el último lugar en el listado de población y superficie ocupada. Sin embargo, se mantiene en la posición trece en cuanto a su densidad total de población, en el doce debido a su densidad urbana y en el tercero por su densidad rural. Por su parte, las tres metrópolis municipales con más de un millón de habitantes son Culiacán, Juárez y Mexicali, ubicándose en los lugares seis, ocho y 18, en términos de densidad de población total, así como en los lugares cuatro, 14 y 17 por su densidad urbana.

**Cuadro 6.8. Población, superficie ocupada y densidad de población por metrópolis municipales según ámbito territorial, 2020**

Posición <sup>1</sup>	Clave de metrópoli	Nombre de la metrópoli	Población	Superficie ocupada (ha)	Densidad de población (hab/ha)	Urbana			Rural		
						Población	Superficie (ha)	Densidad de población (hab/ha)	Población	Superficie (ha)	Densidad de población (hab/ha)
		Total metrópolis municipales	12 041 963	321 132.1	37.5	11 136 013	255 516.3	43.6	905 950	65 616.0	13.8
1	16.2.04	Uruapan	356 786	6 159.6	57.9	331 860	5 484.4	60.5	24 926	675.2	36.9
2	11.2.04	Irapuato	592 953	12 038.8	49.3	507 398	8 341.4	60.8	85 555	3 697.3	23.1
3	25.2.03	Mazatlán	501 441	10 220.5	49.1	473 913	8 780.5	54.0	27 528	1 440.0	19.1
4	23.2.03	Playa del Carmen	333 800	6 923.4	48.2	327 820	5 306.6	61.8	5 980	1 616.8	3.7
5	26.2.04	Nogales	264 782	5 520.6	48.0	261 137	5 167.0	50.5	3 645	353.6	10.3
6	25.2.01	Culiacán	1 003 530	21 558.6	46.5	886 283	16 058.9	55.2	117 247	5 499.7	21.3
7	12.2.02	Acapulco	779 566	17 525.2	44.5	693 789	15 634.1	44.4	85 777	1 891.1	45.4
8	08.2.03	Juárez	1 512 450	36 654.0	41.3	1 503 616	35 646.0	42.2	8 834	1 008.1	8.8
9	10.2.01	Durango	688 697	16 906.2	40.7	623 992	11 919.6	52.4	64 705	4 986.6	13.0
10	28.2.03	Ciudad Victoria	349 688	8 633.3	40.5	332 100	6 939.4	47.9	17 588	1 693.9	10.4
11	26.2.02	Ciudad Obregón	436 484	10 866.6	40.2	408 279	8 401.2	48.6	28 205	2 465.4	11.4
12	25.2.02	Los Mochis	459 310	11 805.4	38.9	378 508	8 539.4	44.3	80 802	3 266.0	24.7
13	11.2.03	Guanajuato	194 500	5 048.0	38.5	148 108	3 379.3	43.8	46 392	1 668.7	27.8
14	28.2.04	Matamoros	541 979	15 123.2	35.8	516 075	11 917.7	43.3	25 904	3 205.4	8.1
15	04.2.01	Campeche	294 077	8 759.5	33.6	267 558	6 364.5	42.0	26 519	2 395.1	11.1
16	26.2.03	Hermosillo	936 263	29 056.6	32.2	904 857	21 796.0	41.5	31 406	7 260.6	4.3
17	28.2.05	Nuevo Laredo	425 058	13 451.3	31.6	423 830	12 618.2	33.6	1 228	833.1	1.5
18	02.2.03	Mexicali	1 049 792	34 272.0	30.6	950 970	24 789.1	38.4	98 822	9 482.9	10.4
19	02.2.02	Ensenada	443 807	15 061.9	29.5	397 099	10 950.1	36.3	46 708	4 111.7	11.4
20	23.2.02	Chetumal	233 648	8 548.8	27.3	188 996	5 333.2	35.4	44 652	3 215.6	13.9
21	03.2.02	Los Cabos	351 111	13 542.9	25.9	338 979	11 784.0	28.8	12 132	1 758.9	6.9
22	03.2.01	La Paz	292 241	13 455.9	21.7	270 846	10 365.7	26.1	21 395	3 090.3	6.9

<sup>1</sup> Ordenados de mayor a menor respecto a densidad de población.

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en el INEGI, Marco Geoestadístico 2020.



## Zonas conurbadas

Para las 22 zonas conurbadas la media de la densidad de población total es de 27.3 por ciento, doce metrópolis de esta clasificación tienen una densidad superior a este dato. Tal es el caso de Juchitán con 40.4 por ciento, Acatlán 39.8, Ocotlán 39.5 y Tecomán 39.5. Al extremo opuesto están las zonas de Caborca con 17.4 hab/ha y Rioverde con 16.3; esta última tiene la densidad de población total menor, incluso con relación a las 92 metrópolis (véase cuadro 6.9).

En lo que refiere a la superficie urbana, la suma de localidades de este tipo para las 22 zonas conurbadas alcanza 2.2 millones de hectáreas, concentrando a 73 909 personas, por lo que, la media de la densidad de población urbana es 30.9 hab/ha. De manera particular, sólo la zona conurbada de Caborca tiene una densidad de población urbana menor a 20 hab/ha, en 15 casos el intervalo está entre 20 y 39.9 hab/ha y en seis es superior a 40 hab/ha.

Cuadro 6.9. Población, superficie ocupada y densidad de población por zonas conurbadas según ámbito territorial, 2020

Posición <sup>1</sup>	Clave de metrópoli	Nombre de la metrópoli	Población	Superficie ocupada (ha)	Densidad de población (hab/ha)	Urbana			Rural		
						Población	Superficie (ha)	Densidad de población (hab/ha)	Población	Superficie (ha)	Densidad de población (hab/ha)
		Total zonas conurbadas	2 859 687	104 767.5	27.3	2 282 278	73 908.5	30.9	577 409	30 859.0	18.7
1	20.3.02	Juchitán	131 534	3 256.0	40.4	117 624	2 755.9	42.7	13 910	500.1	27.8
2	30.3.08	Acatlán	114 416	2 878.0	39.8	82 278	1 831.6	44.9	32 138	1 046.3	30.7
3	14.3.03	Ocotlán	184 603	4 674.4	39.5	157 947	3 498.5	45.1	26 656	1 175.9	22.7
4	06.3.02	Tecomán	143 931	3 647.8	39.5	128 079	3 022.3	42.4	15 852	625.5	25.3
5	21.3.05	Teziutlán	138 806	3 920.3	35.4	107 418	3 075.3	34.9	31 388	845.1	37.1
6	21.3.04	Huauchinango	113 774	3 433.1	33.1	83 242	2 191.4	38.0	30 532	1 241.7	24.6
7	08.3.04	Hidalgo del Parral	121 666	3 759.1	32.4	118 270	3 525.9	33.5	3 396	233.2	14.6
8	15.3.03	Tianguistenco	183 281	5 726.6	32.0	127 311	3 075.4	41.4	55 970	2 651.2	21.1
9	11.3.06	Silao	269 322	8 430.9	31.9	149 771	2 950.1	50.8	119 551	5 480.8	21.8
10	16.3.06	Sahuayo	114 635	3 712.2	30.9	100 989	2 895.4	34.9	13 646	816.9	16.7
11	20.3.04	Tehuantepec	87 435	2 950.3	29.6	63 790	2 140.9	29.8	23 645	809.4	29.2
12	11.3.05	Moroleón-Uriangato	138 665	4 836.0	28.7	113 677	2 981.5	38.1	24 988	1 854.4	13.5
13	15.3.02	Ozumba	83 185	3 161.0	26.3	71 060	2 471.0	28.8	12 125	690.1	17.6
14	29.3.02	Huamantla	106 268	4 154.7	25.6	88 021	3 428.9	25.7	18 247	725.8	25.1
15	31.3.02	Valladolid	99 057	3 883.0	25.5	80 901	2 822.1	28.7	18 156	1 060.8	17.1
16	20.3.03	Salina Cruz	87 745	3 859.1	22.7	79 907	3 319.7	24.1	7 838	539.4	14.5
17	16.3.05	Lázaro Cárdenas	222 352	10 229.2	21.7	187 151	9 150.2	20.5	35 201	1 079.1	32.6
18	24.3.02	Matehuala	107 497	5 108.3	21.0	90 387	2 644.9	34.2	17 110	2 463.3	6.9
19	05.3.05	Sabinas	107 071	5 410.2	19.8	102 958	5 065.1	20.3	4 113	345.1	11.9
20	13.3.03	Atitalaquia	60 151	3 144.5	19.1	56 412	2 729.1	20.7	3 739	415.4	9.0
21	26.3.05	Caborca	98 244	5 644.8	17.4	80 652	4 118.6	19.6	17 592	1 526.2	11.5
22	24.3.03	Rioverde	146 049	8 948.0	16.3	94 433	4 214.7	22.4	51 616	4 733.4	10.9

<sup>1</sup> Ordenados de mayor a menor respecto a densidad de población.

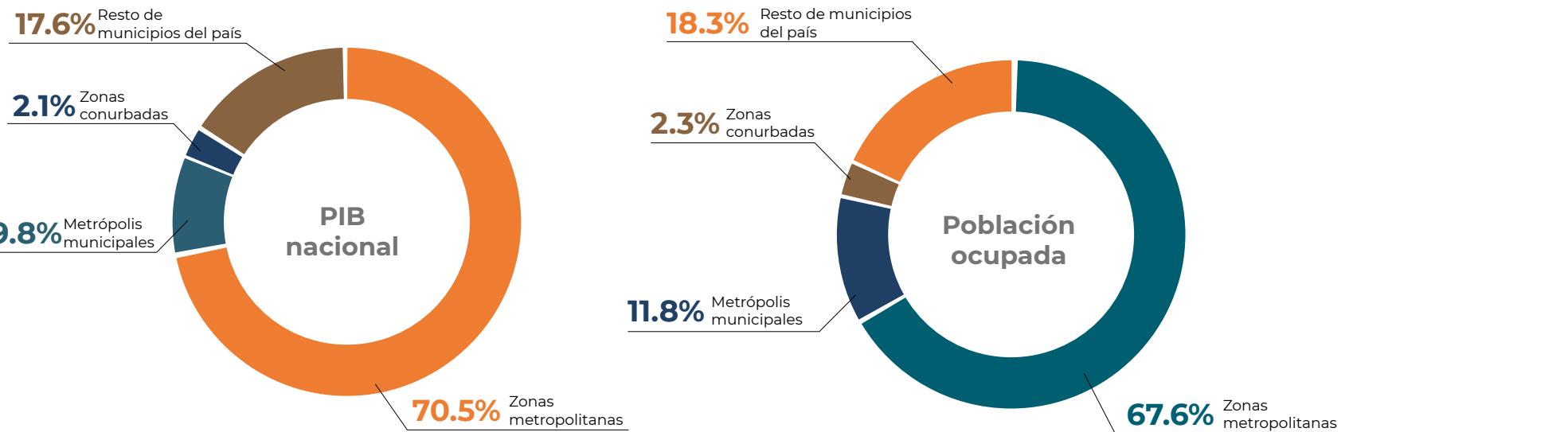
Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en el INEGI, Marco Geoestadístico 2020.

## Aportación de las metrópolis a la economía nacional

A partir de la estimación de agregados de datos de los Censos Económicos 2019 (véase anexo metodológico), se obtuvo que las 92 metrópolis generaron un PIB de 15.2 billones de pesos, que representan 82.5 por ciento del PIB nacional, 70.5 por ciento lo aportaron las 48 zonas metropolitanas, 9.8 por ciento las 22 metrópolis municipales y 2.1 por ciento las 22 zonas conurbadas (véase gráfica 6.1). En términos de personal ocupado sucede algo similar, pero en menor medida, ya que las metrópolis concentran 21.8 millones de empleados, es decir 81.7 por ciento del personal ocupado del país; las zonas metropolitanas aportan 67.6 por ciento, las metrópolis municipales 11.8 y las zonas conurbadas 2.3 (véase gráfica 6.1).

Según la tipología de metrópoli, las zonas metropolitanas aportan 85.4 por ciento del PIB metropolitano, las metrópolis municipales generan 12.1 por ciento y las zonas conurbadas 2.5 por ciento. La distribución de personal ocupado se comporta de manera similar al PIB, las zonas metropolitanas concentran 82.8 por ciento del personal ocupado de las 92 metrópolis, las metrópolis municipales agrupan 14.4 por ciento y las zonas conurbadas 2.8 por ciento.

**Gráfica 6.1. Aportación de las metrópolis al PIB nacional y al personal ocupado, 2019**



**Cuadro 6.10. Aportación al PIB y personal ocupado por tipo de metrópolis, 2020**

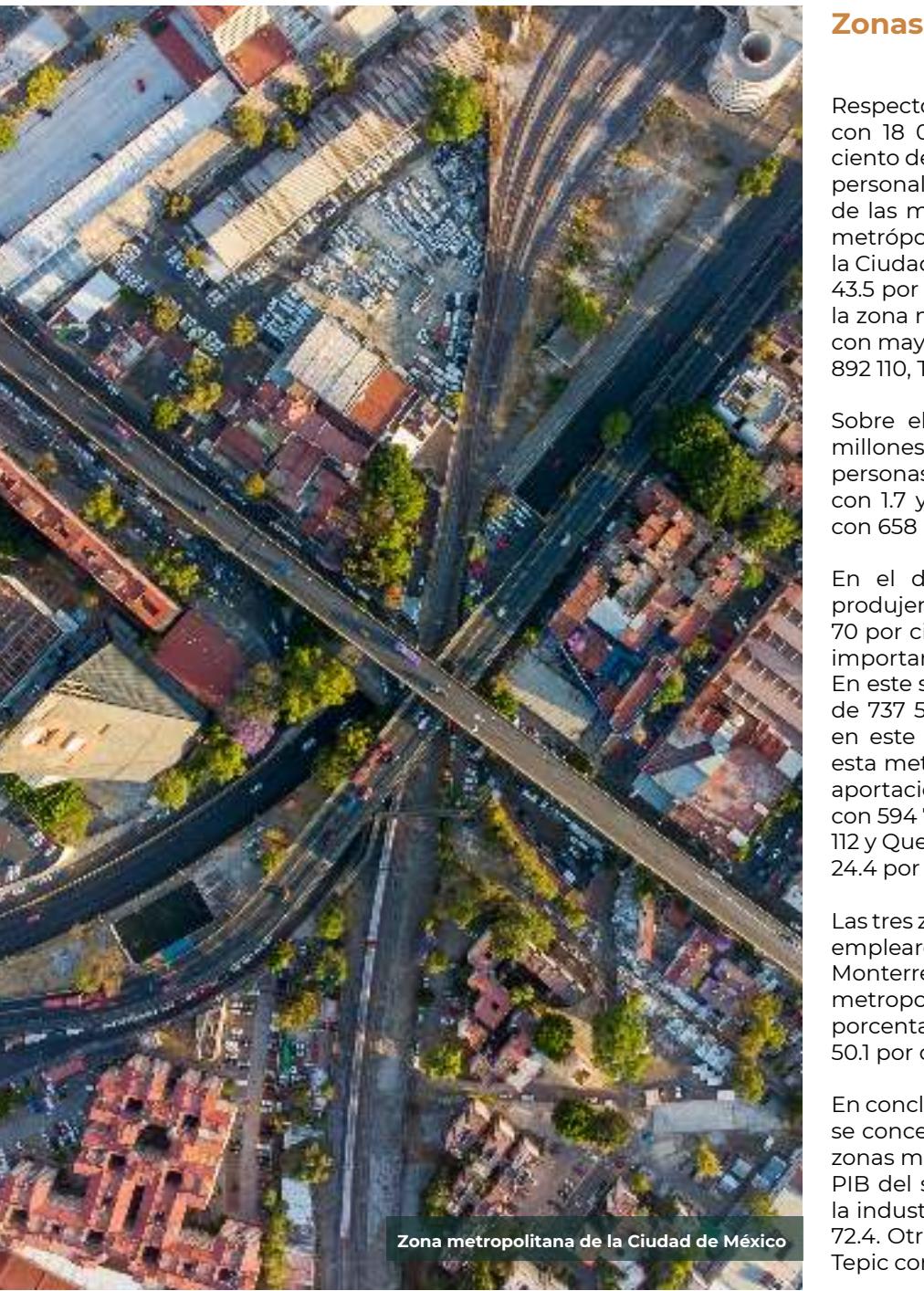
Tipología	Producto Interno Bruto <sup>1</sup>		Personal ocupado		Productividad laboral <sup>2</sup>
	Absolutos	Relativos	Absolutos	Relativos	
Total de metrópolis (92)	\$15 285 059	100	21 807 917	100	\$700 894.9
Zonas metropolitanas (48)	\$13 048 721	85.4	18 051 789	82.8	\$722 849.1
Metrópolis municipales (22)	\$1 853 216	12.1	3 144 192	14.4	\$589 409.3
Zonas conurbadas (22)	\$383 122	2.5	611 936	2.8	\$626 081.8

<sup>1</sup> Expresado en millones de pesos a precios constantes de 2013

<sup>2</sup> Expresado en pesos a precios constantes de 2013

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en el INEGI, Censo Económico 2019 y Sistema de Cuentas Nacionales.





## Zonas metropolitanas

Respecto al PIB, las zonas metropolitanas produjeron 13.0 billones de pesos con 18 051 789 personal ocupado, esta producción representa 71.6 por ciento del PIB nacional y 85.8 del total de las 92 metrópolis; en términos de personal ocupado aportaron 67.6 del personal nacional y 82.8 del personal de las metrópolis (véase cuadro 6.11). La mayor producción, tanto a nivel metrópoli como a nivel nacional, se concentró en la zona metropolitana de la Ciudad de México, su PIB alcanzó 5.7 billones de pesos, lo que representa 43.5 por ciento del PIB metropolitano y 30.5 del PIB nacional. Después de la zona metropolitana de la Ciudad de México, las siguientes cuatro zonas con mayor producción fueron Monterrey con 1.6 billones, Guadalajara con 892 110, Toluca con 382 110 y Querétaro con 356 067.

Sobre el personal ocupado, en las zonas metropolitanas trabajan 18.1 millones de personas, la Ciudad de México concentra 6.1 millones de personas, Monterrey y Guadalajara se posicionan en el segundo y tercer con 1.7 y 1.4, respectivamente, la siguiente metrópoli es Puebla-Tlaxcala con 658 mil, y en quinta posición Tijuana con 610 mil.

En el desagregado por tipo de actividad, las zonas metropolitanas produjeron 3.6 billones de pesos en el **sector secundario**, lo cual representó 70 por ciento respecto al PIB nacional en este sector, dando cuenta de la importancia que siguen teniendo las zonas metropolitanas en la industria. En este sector destaca la participación de la Ciudad de México con un PIB de 737 546.0 millones de pesos (13.6 por ciento respecto al PIB nacional en este sector). Si bien esta no es la principal actividad económica de esta metrópoli, dentro del grupo de zonas metropolitanas es la de mayor aportación. Otras de las metrópolis con mayor aportación son Monterrey con 594 766.8 millones de pesos, Guadalajara con 295 458.4, Toluca con 212 112 y Querétaro con 162 644. Estas cuatro zonas metropolitanas produjeron 24.4 por ciento respecto al total nacional.

Las tres zonas metropolitanas que, en términos absolutos, mayor población emplearon en este sector son la Ciudad de México con 966 mil personas, Monterrey con 585 mil y Guadalajara con 443 mil; pero son las zonas metropolitanas de Reynosa, Piedras Negras y Monclova-Frontera donde el porcentaje ocupado en este sector es más representativo con 60.7, 54.3 y 50.1 por ciento de su personal ocupado, respectivamente.

En conclusión, 55.5 por ciento del PIB del sector secundario a nivel nacional se concentra en las cinco zonas metropolitanas de mayor aportación. Las zonas metropolitanas especializadas en actividades secundarias, donde el PIB del sector es mayor respecto a los otros sectores, son Celaya, donde la industria representa 83.0 por ciento de su PIB y Monclova-Frontera con 72.4. Otra metrópoli con mayor especialización en el sector secundario es Tepic con 70.1 por ciento. Finalmente, las zonas metropolitanas produjeron

9.3 billones de pesos, lo cual representó 80.5 por ciento del PIB nacional de este sector.

En cuanto aportación al PIB en el **sector terciario** por zona metropolitana, la Ciudad de México produjo 4.9 billones de pesos (41.8 por ciento respecto al PIB nacional), Monterrey 978 552 (8.3 por ciento), Guadalajara 596 192 (5.0 por ciento); en cuarto lugar, Puebla-Tlaxcala con 206 899 (1.7 por ciento) y en quinto Querétaro con 192 710 (1.6 por ciento). Es decir, estas cinco zonas metropolitanas produjeron 60 por ciento del PIB nacional de este sector. Las zonas metropolitanas con mayor especialización en el sector terciario son Puerto Vallarta donde este sector aporta el 96.0 por ciento a su PIB, Mérida con 94.8 y Oaxaca con 92.4.

Las metrópolis de Ciudad de México, Monterrey y Guadalajara concentran el mayor personal ocupado en este sector con 5.1 millones, 1.1 millones y 994 mil personas, respectivamente. Cancún y Puerto Vallarta son las zonas metropolitanas donde la actividad terciaria emplea un mayor porcentaje de su población con 94.2 por ciento, además, Veracruz con 86.0 y Tuxtla Gutiérrez con 85.2.

Respecto al **sector primario** las zonas metropolitanas produjeron 75 102 millones de pesos, lo que representó 13 por ciento respecto al PIB nacional. Las tres zonas metropolitanas con mayor PIB en este sector<sup>39</sup> fueron Guaymas con un valor de 26 422.4 millones de pesos, León con 23 422.7 y Coatzacoalcos con 7 084.3. En términos absolutos, Guaymas, Tampico y Villahermosa ocuparon el mayor número de personas en las actividades primarias con 4 889, 4 376 y 1 859 trabajadores, respectivamente; no obstante, para las metrópolis de Guaymas, Minatitlán y Tampico el personal ocupado en este sector es más representativo respecto a los otros sectores dentro de sus economías al emplear 8.4, 3.3 y 2.3 por ciento de su personal ocupado, respectivamente.



<sup>39</sup> Es importante tener en cuenta que, los datos proporcionados por los Censos Económicos para las actividades primarias no se encuentran disponibles para todas las metrópolis, por lo que las comparaciones en este sector son limitadas. El INEGI publica la Encuesta Nacional Agropecuaria que contiene información más desagregada; sin embargo, los datos aquí presentados devienen de los Censos Económicos 2019.

**Cuadro 6.11. Distribución porcentual del PIB y personal ocupado por zonas metropolitanas según sector de actividad económica, 2020**

Posición <sup>1</sup>	Clave de metrópoli	Nombre de la metrópoli	PIB <sup>2</sup>		Personal Ocupado <sup>3</sup>		Sector primario <sup>4</sup>				Sector secundario <sup>5</sup>				Sector terciario <sup>6</sup>			
			PIB <sup>2</sup>		Personal Ocupado <sup>3</sup>		PIB <sup>2</sup>		Personal Ocupado <sup>3</sup>		PIB <sup>2</sup>		Personal Ocupado <sup>3</sup>		PIB <sup>2</sup>		Personal Ocupado <sup>3</sup>	
			Absolutos	Relativos	Absolutos	Relativos	Absolutos	Relati- vos <sup>7</sup>	Absolutos	Relati- vos <sup>7</sup>	Absolutos	Relati- vos <sup>7</sup>	Absolutos	Relati- vos <sup>7</sup>	Absolutos	Relati- vos <sup>7</sup>	Absolutos	Relati- vos <sup>7</sup>
		Total zonas metropolitanas	\$13 048 721	100	18 051 789	100	\$75 102	0.6	22 516	0.1	\$3 606 685	27.64	4 772 958	26.4	\$9 366 934	71.78	13 256 315	73.4
1	09.1.01	Ciudad de México	\$5 678 388	43.5	6 052 076	33.5	\$299	0.0	140	0.0	\$737 546	13.0	966 413	16.0	\$4 940 543	87.0	5 085 523	84.0
2	19.1.01	Monterrey	\$1 573 843	12.1	1 728 630	9.6	\$524	0.0	56	0.0	\$594 767	37.8	585 090	33.8	\$978 552	62.2	1 143 484	66.1
3	14.1.01	Guadalajara	\$892 110	6.8	1 438 407	8.0	\$490	0.1	565	0.0	\$295 458	33.1	443 606	30.8	\$596 162	66.8	994 236	69.1
4	15.1.01	Toluca	\$382 612	2.9	496 598	2.8	\$189	0.0	181	0.0	\$212 112	55.4	164 900	33.2	\$170 311	44.5	331 517	66.8
5	22.1.01	Querétaro	\$356 067	2.7	540 014	3.0	\$712	0.2	173	0.0	\$162 644	45.7	196 382	36.4	\$192 710	54.1	343 459	63.6
6	21.1.01	Puebla-Tlaxcala	\$343 177	2.6	658 900	3.7	\$133	0.0	129	0.0	\$136 145	39.7	187 054	28.4	\$206 899	60.3	471 717	71.6
7	02.1.01	Tijuana	\$295 943	2.3	610 432	3.4	\$258	0.1	78	0.0	\$133 277	45.0	292 378	47.9	\$162 409	54.9	317 976	52.1
8	24.1.01	San Luis Potosí	\$246 269	1.9	366 699	2.0	\$31	0.0	0	0.0	\$123 175	50.0	129 654	35.4	\$123 063	50.0	237 045	64.6
9	11.1.02	León	\$242 416	1.9	376 584	2.1	\$353	0.1	13	0.0	\$63 097	26.0	147 181	39.1	\$178 966	73.8	229 390	60.9
10	01.1.01	Aguascalientes	\$238 600	1.8	534 161	3.0	\$0	0.0	77	0.0	\$140 480	58.9	208 149	39.0	\$98 119	41.1	325 935	61.0
11	28.1.02	Tampico	\$181 857	1.4	334 643	1.9	\$23 423	12.9	0	0.0	\$73 016	40.1	133 673	39.9	\$85 419	47.0	200 970	60.1
12	08.1.01	Chihuahua	\$175 162	1.3	189 247	1.0	\$11	0.0	4 376	2.3	\$67 740	38.7	42 947	22.7	\$107 411	61.3	141 924	75.0
13	28.1.01	Reynosa	\$163 202	1.3	314 087	1.7	\$25	0.0	56	0.0	\$101 314	62.1	127 005	40.4	\$61 863	37.9	187 026	59.5
14	31.1.01	Mérida	\$160 319	1.2	254 730	1.4	\$2 003	1.2	18	0.0	\$33 473	20.9	154 574	60.7	\$124 843	77.9	100 138	39.3
15	30.1.06	Veracruz	\$151 267	1.2	364 257	2.0	\$584	0.4	1 299	0.4	\$26 541	17.5	86 604	23.8	\$124 143	82.1	276 354	75.9
16	23.1.01	Cancún	\$141 216	1.1	199 261	1.1	\$1921	1.4	688	0.3	\$5 318	3.8	27 162	13.6	\$133 977	94.9	171 411	86.0
17	11.1.01	Celaya	\$134 219	1.0	244 674	1.4	\$416	0.3	659	0.3	\$81 157	60.5	13 530	5.5	\$52 646	39.2	230 485	94.2
18	17.1.02	Cuernavaca	\$125 020	1.0	185 449	1.0	\$276	0.2	115	0.1	\$55 075	44.1	65 185	35.1	\$69 669	55.7	120 149	64.8
19	05.1.04	Saltillo	\$123 627	0.9	229 314	1.3	\$0	0.0	194	0.1	\$102 390	82.8	48 706	21.2	\$21 237	17.2	180 414	78.7
20	05.1.01	La Laguna	\$115 509	0.9	357 669	2.0	\$0	0.0	20	0.0	\$58 208	50.4	170 439	47.7	\$57 301	49.6	187 210	52.3
21	27.1.01	Villahermosa	\$113 488	0.9	208 793	1.2	\$1 800	1.6	112	0.1	\$30 995	27.3	34 630	16.6	\$80 694	71.1	174 051	83.4
22	16.1.02	Morelia	\$110 776	0.8	161 598	0.9	\$69	0.1	1 859	1.2	\$19 964	18.0	27 104	16.8	\$90 743	81.9	132 635	82.1
23	05.1.02	Monclova-Frontera	\$97 798	0.7	111 985	0.6	\$0	0.0	0	0.0	\$70 559	72.1	56 052	50.1	\$27 239	27.9	55 933	49.9
24	14.1.02	Puerto Vallarta	\$68 835	0.5	148 395	0.8	\$827	1.2	389	0.3	\$1 880	2.7	8 232	5.5	\$66 129	96.1	139 774	94.2
25	30.1.04	Orizaba	\$64 140	0.5	73 225	0.4	\$0	0.0	0	0.0	\$33 168	51.7	17 663	24.1	\$30 971	48.3	55 562	75.9
26	26.1.01	Guaymas	\$63 225	0.5	58 382	0.3	\$26 422	41.8	4 889	8.4	\$15 840	25.1	25 528	43.7	\$20 963	33.2	27 965	47.9

Posición <sup>1</sup>	Clave de metrópoli	Nombre de la metrópoli	PIB <sup>2</sup>		Personal Ocupado <sup>3</sup>		Sector primario <sup>4</sup>				PIB <sup>2</sup>		Personal Ocupado <sup>3</sup>
-----------------------	--------------------	------------------------	------------------	--	-------------------------------	--	------------------------------	--	--	--	------------------	--	-------------------------------

## Metrópolis municipales

El PIB de las metrópolis municipales en México en 2018 fue de 1.8 billones de pesos, lo cual representó 9.8 por ciento respecto al total nacional. El personal ocupado en este tipo de metrópolis fue de 3 144 192 personas, lo que representó 11.8 por ciento respecto al personal ocupado a nivel nacional y 14.4 por ciento del personal ocupado de las metrópolis (véase cuadro 6.12). La metrópoli municipal con el PIB más alto fue Hermosillo con 284 728 millones de pesos, seguida de Juárez con 244 390 y Mexicali con 167 732. La aportación al PIB nacional de estas tres metrópolis fue de 3.7 por ciento. En términos de personal ocupado, las metrópolis municipales con mayor número de trabajadores fueron: Juárez con 525 mil personas, Hermosillo con 276 mil y Mexicali con 268 mil.

En términos de su aportación por sector, las metrópolis municipales que mayor PIB presentaron dentro del **sector secundario** fueron Juárez, Hermosillo y Mexicali con 144 670 millones de pesos, 102 051 y 75 543, respectivamente; las metrópolis especializadas en actividades secundarias, donde el PIB del sector es preponderante respecto a los otros sectores son Irapuato con 60.7 por ciento, Juárez 59.2 y Nogales 55.2.

Las metrópolis municipales con mayor concentración de trabajadores en el sector secundario son Juárez con 335 mil, Mexicali con 101 mil y Matamoros con 85 mil trabajadores. Por otro lado, las metrópolis municipales en las cuales el sector secundario ocupó el mayor número de trabajadores fueron: Juárez con 63.8 por ciento, Nogales con 61.2 y Matamoros 58.4.

Para el **sector terciario**, las metrópolis con el PIB más alto fue Hermosillo con 104 348 millones de pesos, seguida de Juárez con 93 362 y en tercer lugar, Mexicali con 88 613. Estos tres municipios aportaron 2.4 por ciento al PIB nacional en este sector. Las metrópolis municipales, donde su PIB se compone principalmente de actividades terciarias son Playa del Carmen con 98.4 por ciento, Los Cabos 92.6 y Acapulco 88.0. Las tres ciudades se caracterizan por su alta afluencia turística y los servicios relacionados con este mismo sector económico.

En términos absolutos las metrópolis con mayor número de personal ocupado en las actividades terciarias fueron: Culiacán con 190 416 personas, Juárez con 190 044 y en tercer lugar Hermosillo con 188 mil. En estas tres metrópolis municipales el comercio al por mayor fue la actividad que mayor personal ocupado concentró. Aquellas donde mayor concentración existió respecto a los otros dos sectores económicos fueron Playa del Carmen (97.3 por ciento), Los Cabos (90.7 por ciento) y Acapulco (88.2 por ciento). En las primeras dos, el sector que concentró más trabajadores fue el turismo y en el caso de Acapulco el comercio al por mayor.

En general, los datos sugieren que las metrópolis municipales que mayor aportan al PIB en México se especializan en las actividades terciarias, mientras que, las metrópolis con menor aportación presentaron economías diversificadas.

En lo relativo al **sector primario**, las metrópolis municipales con mayor PIB son: Hermosillo con 78 330 millones de pesos, Ensenada con 36 947 y Culiacán con 24 463. Por otro lado, las metrópolis donde el sector primario es su actividad principal son: Ensenada donde aporta el 41.2 por ciento respecto a su PIB total, La Paz con 34.6 y Uruapan con 29.7. Respecto al personal ocupado en esta actividad económica, las metrópolis municipales que emplean en términos absolutos un mayor número de personas son: Hermosillo con ocho mil empleados, Mazatlán y Los Mochis con siete mil personas en ambos municipios. En términos relativos Los Mochis, Mazatlán y Ensenada son las metrópolis donde su porcentaje de personal ocupado es mayor.

Cuadro 6.12. Distribución porcentual del PIB y personal ocupado por metrópolis municipales según sector de actividad económica, 2020

Posición <sup>1</sup>	Clave de metrópoli	Nombre de la metrópoli	PIB <sup>2</sup>		Personal Ocupado <sup>3</sup>		Sector primario <sup>4</sup>				Sector secundario <sup>5</sup>				Sector terciario <sup>6</sup>			
			PIB <sup>2</sup>		Personal Ocupado <sup>3</sup>		PIB <sup>2</sup>		Personal Ocupado <sup>3</sup>		PIB <sup>2</sup>		Personal Ocupado <sup>3</sup>		PIB <sup>2</sup>		Personal Ocupado <sup>3</sup>	
			Absolutos	Relativos	Absolutos	Relativos	Absolutos	Relati- vos <sup>7</sup>	Absolu- tos	Relati- vos <sup>7</sup>	Absolutos	Relati- vos <sup>7</sup>	Absolutos	Relati- vos <sup>7</sup>	Absolutos	Relati- vos <sup>7</sup>	Absolutos	Relati- vos <sup>7</sup>
		Total metrópolis municipales	\$1 853 216	100	3 144 192	100	\$245 511	13.2	46 895	1.5	\$593 665	32.0	1 039 160	33.1	\$1 014 044	54.7	2 058 137	65.5
1	26.2.03	Hermosillo	\$284 728	15.4	276 134	8.8	\$78 330	27.5	8137	2.9	\$102 051	35.8	79 109	28.6	\$104 348	36.6	188 888	68.4
2	08.2.03	Juárez	\$244 390	13.2	525 543	16.7	\$6 358	2.6	437	0.1	\$144 670	59.2	335 062	63.8	\$93 362	38.2	190 044	36.2
3	02.2.03	Mexicali	\$167 732	9.1	268 086	8.5	\$3 577	2.1	1430	0.5	\$75 543	45.0	101 718	37.9	\$88 613	52.8	164 938	61.5
4	25.2.01	Culiacán	\$126 872	6.8	233 011	7.4	\$24 463	19.3	3289	1.4	\$19 154	15.1	39 306	16.9	\$83 256	65.6	190 416	81.7
5	11.2.04	Irapuato	\$119 653	6.5	155 745	5.0	\$494	0.4	59	0.0	\$72 577	60.7	63 822	41.0	\$46 581	38.9	91 864	59.0
6	02.2.02	Ensenada	\$89 674	4.8	119 060	3.8	\$36 947	41.2	5640	4.7	\$12 694	14.2	35 141	29.5	\$40 034	44.6	78 279	65.7
7	25.2.03	Mazatlán	\$89 592	4.8	140 735	4.5	\$23 463	26.2	7296	5.2	\$9 730	10.9	21 117	15.0	\$56 399	63.0	112 322	79.8
8	26.2.02	Ciudad Obregón	\$75 572	4.1	121 537	3.9	\$9 809	13.0	1651	1.4	\$23 725	31.4	33 107	27.2	\$42 039	55.6	86 779	71.4
9	25.2.02	Los Mochis	\$71 014	3.8	116 960	3.7	\$20 311	28.6	7136	6.1	\$9 213	13.0	28 962	24.8	\$41 490	58.4	80 862	69.1
10	23.2.03	Playa del Carmen	\$70 260	3.8	119 132	3.8	\$0	0.0	0	0.0	\$1149	1.6	3 223	2.7	\$69 111	98.4	115 909	97.3
11	10.2.01	Durango	\$69 523	3.8	149 868	4.8	\$404	0.6	139	0.1	\$24 269	34.9	47 550	31.7	\$44 849	64.5	102 179	68.2
12	28.2.04	Matamoros	\$62 418	3.4	147 208	4.7	\$1548	2.5	1565	1.1	\$33 038	52.9	85 973	58.4	\$27 832	44.6	59 670	40.5
13	03.2.02	Los Cabos	\$60 454	3.3	124 801	4.0	\$239	0.4	232	0.2	\$4 257	7.0	11 358	9.1	\$55 957	92.6	113 211	90.7
14	28.2.05	Nuevo Laredo	\$53 564	2.9	100 285	3.2	\$0	0.0	0	0.0	\$19 227	35.9	33 793	33.7	\$34 337	64.1	66 492	66.3
15	12.2.02	Acapulco	\$53 520	2.9	130 358	4.1	\$1 211	2.3	5336	4.1	\$5 204	9.7	10 034	7.7	\$47 105	88.0	114 988	88.2
16	03.2.01	La Paz	\$52 864	2.9	66 834	2.1	\$18 277	34.6	1965	2.9	\$4 081	7.7	8 615	12.9	\$30 506	57.7	56 254	84.2
17	16.2.04	Uruapan	\$42 253	2.3	81 214	2.6	\$12 546	29.7	853	1.1	\$3 462	8.2	14 098	17.4	\$26 245	62.1	66 263	81.6
18	26.2.04	Nogales	\$33 210	1.8	86 960	2.8	\$0	0.0	0	0.0	\$18 322	55.2	53 213	61.2	\$14 888	44.8	33 747	38.8
19	28.2.03	Ciudad Victoria	\$29 137	1.6	62 609	2.0	\$0	0.0	0	0.0	\$3 804	13.1	14 585	23.3	\$25 332	86.9	48 024	76.7
20	04.2.01	Campeche	\$28 747	1.6	53 606	1.7	\$6 965	24.2	1373	2.6	\$3 031	10.5	9 169	17.1	\$18 752	65.2	43 064	80.3
21	23.2.02	Chetumal	\$15 779	0.9	36 163	1.2	\$570	3.6	357	1.0	\$1 360	8.6	4 778	13.2	\$13 849	87.8	31 028	85.8
22	11.2.03	Guanajuato	\$12 261	0.7	28 343	0.9	\$0	0.0	0	0.0	\$3 103	25.3	5 427	19.1	\$9 158	74.7	22 916	80.9

<sup>1</sup> Ordenados de mayor a menor aportación al PIB metropolitano.

<sup>2</sup> Expresado en millones de pesos a precios constantes de 2013

<sup>3</sup> Personal ocupado correspondiente al Censo Económico 2019.

<sup>4</sup> Incluye al sector 11 del Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN), 2023.

<sup>5</sup> Incluye los sectores 21-31 al 33 del Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN), 2023.

<sup>6</sup> Incluye los sectores 43 al 81 del Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN), 2023.

<sup>7</sup> Porcentajes respecto al total de cada metrópoli.</p

## Zonas conurbadas

Las zonas conurbadas generaron en 2020 un PIB de 383 122 millones de pesos, lo que equivale a 2.1 por ciento del PIB nacional y 2.5 del PIB metropolitano, además, concentraron 611 936 personas ocupadas, es decir, 2.5 por ciento del personal ocupado en el país y 2.8 por ciento de los empleados de las metrópolis (véase cuadro 6.13). Las zonas conurbadas

con mayor aportación al PIB fueron Silao con 88 139 millones de pesos, Tianguistenco con 41 071 y Salina Cruz con 37 510; mientras que la conurbación de Ozumba obtuvo el valor más bajo con 1 402. Lo anterior da cuenta de la heterogeneidad en los tamaños de su sector económico y variantes en su vocación productiva. Respecto al personal ocupado, las zonas conurbadas con mayor número de empleados fueron Silao, Lázaro Cárdenas y Ocotlán con 109 mil, 51 mil y 35 mil, respectivamente.

En las **actividades secundarias**, Silao se posicionó con el mayor PIB de las zonas conurbadas en este sector con 69 656.3 millones de pesos, seguida de Tianguistenco con 36 420.8 y Salina Cruz con 20 203.8. Las metrópolis donde las actividades secundarias representaron la mayor aportación a su PIB fueron Tianguistenco y Atitalaquia con 88.8 por ciento respecto a su total, Silao 79.2 y Huamantla 67.3.

Sobre el personal ocupado en las actividades secundarias, en términos absolutos, las tres metrópolis con mayor concentración de personal ocupado son Silao con 66 mil empleados, Sabinas 20 mil y Tianguistenco 14 mil. Las metrópolis donde la mayor parte de su población se empleó en el sector secundario fueron Sabinas, donde 61.9 por ciento de sus trabajadores se emplearon en estas actividades, Silao con 60.3 y Atitalaquia 57.5.

Para las **actividades terciarias**, la zona conurbada de Lázaro Cárdenas destacó por su aportación a este sector con un PIB de 19 333 millones de pesos. El sector que mayor aportó fue transportes, correos y almacenamiento. En segundo lugar, estuvo Silao con 18 482, especializado en servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos, y servicios de remediación. En tercer lugar, Salina Cruz con 15 842, principalmente aportado por el sector del comercio al por mayor.

En términos absolutos, de personal ocupado Silao tiene la mayor concentración en el sector terciario con 43 mil personas, seguido de Lázaro Cárdenas con 38 mil y Moroleón-Uriangato con 25 mil. Las zonas conurbadas en donde el sector terciario ocupó al mayor porcentaje de sus trabajadores fueron Acatlán, Huauchinango, Rioverde y Cabo Coria, con 90.0 por ciento para los primeros dos casos, 84.0 y 79.4 para las dos zonas restantes.

Las zonas conurbadas donde el sector terciario representó mayor porcentaje de sus economías fueron Acatlán y Huauchinango, donde el

PIB de las actividades terciarias aportó 95.2 por ciento de su producción, Rioverde 86.7 y Moroleón-Uriangato 83.0. El sector que mayor porcentaje aportó del sector terciario en estas cuatro zonas fue el comercio al por mayor.

Para las **actividades primarias**, la disponibilidad de información de los censos fue escasa, únicamente nueve zonas conurbadas reportaron PIB en este grupo de actividad, destacando la participación de Cabo Coria con 9 667.7 millones de pesos, Tecomán con 3 988.6 y Lázaro Cárdenas con 2 753.7. Las zonas conurbadas donde el sector primario representó una parte importante de su PIB total fueron: Cabo Coria donde el sector primario representó 62.5 por ciento respecto a su total, Tecomán 26.9 y Tehuantepec 12.4.

En cuanto al personal ocupado, en términos absolutos, Lázaro Cárdenas concentró el mayor número de personas empleadas con 2 754 personas, después Cabo Coria, empleando únicamente a 1 423 y la tercera fue Salina Cruz con 1 016. Si se considera el porcentaje de población que trabaja en el sector respecto a las otras actividades, en Cabo Coria 8.3 por ciento de sus trabajadores lo hicieron en actividades primarias, seguido de Lázaro Cárdenas con 5.3 y Salina Cruz con 4.7.

**Cuadro 6.13. Distribución porcentual del PIB y personal ocupado por zonas conurbadas según sector de actividad económica, 2020**

Posición <sup>1</sup>	Clave de metrópoli	Nombre de la metrópoli	PIB <sup>2</sup>		Personal Ocupado <sup>3</sup>		Sector primario <sup>4</sup>				Sector secundario <sup>5</sup>				Sector terciario <sup>6</sup>			
			Absolutos	Relativos	Absolutos	Relativos	Absolutos	Relati- vos <sup>7</sup>	Absolu- tos	Relati- vos <sup>7</sup>	Absolutos	Relati- vos <sup>7</sup>	Absolutos	Relati- vos <sup>7</sup>	Absolutos	Relati- vos <sup>7</sup>	Absolutos	Relati- vos <sup>7</sup>
			Total zonas conurbadas	\$383 122	100	611 936	100	\$20 951	5.5	8 270	1.4	\$210 904	55.0	222 773	36.4	\$151 267	39.5	380 893
1	11.3.06	Silao	\$88 139	23.0	109 866	18.0	\$0	0.0	0	0.0	\$69 656	79.0	66 222	60.3	\$18 482	21.0	43 644	39.7
2	15.3.03	Tianguistenco	\$41 071	10.7	31 734	5.2	\$0	0.0	0	0.0	\$36 421	88.7	14 135	44.5	\$4 650	11.3	17 599	55.5
3	20.3.03	Salina Cruz	\$37 510	9.8	21 407	3.5	\$1 464	3.9	1 016	4.7	\$20 204	53.9	3 944	18.4	\$15 842	42.2	16 447	76.8
4	16.3.05	Lázaro Cárdenas	\$37 196	9.7	51 965	8.5	\$2 754	7.4	2 754	5.3	\$15 110	40.6	10 745	20.7	\$19 333	52.0	38 466	74.0
5	13.3.03	Atitalaquia	\$22 181	5.8	19 090	3.1	\$0	0.0	0	0.0	\$19 665	88.7	10 982	57.5	\$2 516	11.3	8 108	42.5
6	14.3.03	Ocotlán	\$20 286	5.3	35 658	5.8	\$1 532	7.6	636	1.8	\$10 542	52.0	12 973	36.4	\$8 212	40.5	22 049	61.8
7	26.3.05	Caborca	\$15 522	4.1	17 119	2.8	\$9 668	62.3	1 423	8.3	\$697	4.5	2 095	12.2	\$5 157	33.2	13 601	79.4
8	05.3.05	Sabinas	\$15 491	4.0	33 790	5.5	\$0	0.0	0	0.0	\$7 082	45.7	20 930	61.9	\$8 409	54.3	12 860	38.1
9	06.3.02	Tecomán	\$14 915	3.9	25 942	4.2	\$3 989	26.7	943	3.6	\$4 437	29.7	5 894	22.7	\$6 489	43.5	19 105	73.6
10	08.3.04	Hidalgo del Parral	\$11 216	2.9	25 018	4.1	\$0	0.0	0	0.0	\$2 817	25.1	6 939	27.7	\$8 399	74.9	18 079	72.3
11	29.3.02	Huamantla	\$10 060	2.6	17 951	2.9	\$0	0.0	0	0.0	\$6 743	67.0	7 539	42.0	\$3 318	33.0	10 412	58.0
12	20.3.02	Juchitán	\$9 887	2.6	26 727	4.4	\$1 149	11.6	520	1.9	\$3 552	35.9	9 669	36.2	\$5 185	52.4	16 538	61.9
13	24.3.02	Matehuala	\$9 419	2.5	24 691	4.0	\$0	0.0	0	0.0	\$2 641	28.0	9 551	38.7	\$6 778	72.0	15 140	61.3
14	31.3.02	Valladolid	\$8 162	2.1	17 007	2.8	\$0	0.0	0	0.0	\$3 654	44.8	4 565	26.8	\$4 508	55.2	12 442	73.2
15	21.3.05	Teziutlán	\$8 114	2.1	25 342	4.1	\$0	0.0	0	0.0	\$3 328	41.0	10 631	42.0	\$4 785	59.0	14 711	58.0
16	16.3.06	Sahuayo	\$7 818	2.0	25 065	4.1	\$0	0.0	0	0.0	\$1 329	17.0	6 343	25.3	\$6 489	83.0	18 722	74.7
17	11.3.05	Moroleón-Uriangato	\$7 290	1.9	34 323	5.6	\$30	0.4	581	1.7	\$1 198	16.4	8 715	25.4	\$6 063	83.2	25 027	72.9
18	24.3.03	Rioverde	\$6 214	1.6	20 019	3.3	\$0	0.0	0	0.0	\$819	13.2	3 200	16.0	\$5 395	86.8	16 819	84.0
19	30.3.08	Acatlán	\$5 393	1.4	14 986	2.4	\$3	0.1	7	0.0	\$254	4.7	1 487	9.9	\$5 136	95.2	13 492	90.0
20	20.3.04	Tehuantepec	\$2 946	0.8	12 989	2.1	\$362	12.3	390	3.0	\$236	8.0	3 161	24.3	\$2 348	79.7	9 438	72.7
21	21.3.04	Huauchinango	\$2 890	0.8	14 064	2.3	\$0	0.0	0	0.0	\$139	4.8	1 410	10.0	\$2 751	95.2	12 654	90.0
22	15.3.02	Ozumba	\$1 402	0.4	7 183	1.2	\$0	0.0	0	0.0	\$381	27.2	1 643	22.9	\$1 021	72.8	5 540	77.1

<sup>1</sup> Ordenados de mayor a menor aportación al PIB metropolitano.

<sup>2</sup> Expresado en millones de pesos a precios constantes de 2013

<sup>3</sup> Personal ocupado correspondiente al Censo Económico 2019.

<sup>4</sup> Incluye al sector 11 del Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN), 2023.

<sup>5</sup> Incluye los sectores 21-31 al 33 del Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN), 2023.

<sup>6</sup> Incluye los sectores 43 al 81 del Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN), 2023.

<sup>7</sup> Porcentajes respecto al total de cada metrópoli.

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en el INEGI, Censo Económico 2019 y Sistema de Cuentas Nacionales.

# Productividad de las metrópolis

La productividad de las metrópolis depende de una serie de factores como son la estructura de sus actividades económicas, la eficiencia y modernización de sus empresas, la disponibilidad y calidad de su infraestructura, equipamientos y servicios públicos, la eficiencia de sus instituciones, la capacitación y diversidad de su personal ocupado, la existencia de instituciones de investigación y educación, estabilidad política y seguridad, por mencionar algunas (Garza G., 2010).

Todos los elementos anteriores influyen para que las empresas funcionen adecuadamente, y junto a sus trabajadores produzcan de manera creciente, se tengan mejores ganancias y salarios y, generen el desarrollo económico que permita un mayor bienestar social (Garza G., 2010). En ese sentido, vale la pena caracterizar a las metrópolis por la productividad laboral, la cual mide la eficiencia por trabajador. Para fines de este documento, la productividad se define como la relación entre el PIB y el personal ocupado en las metrópolis. El ejercicio se replicó para cada sector de actividad, con el objetivo de conocer aquellas actividades económicas donde los trabajadores aportan en mayor medida al PIB total.

En 2020, las 92 metrópolis de México contribuyeron una productividad laboral total de 700 894.9 pesos por trabajador. El sector secundario presentó mayor productividad laboral que el terciario con 730 958.3 pesos por trabajador, a pesar de que este último aporto 68.9 por ciento del PIB de todas las metrópolis, con una productividad de 671 042.6 pesos por trabajador.

Esta información es congruente con las metrópolis que ocupan las primeras posiciones de mayor productividad laboral respecto a las 92, ya que, son aquellas donde el sector secundario tiene mayor relevancia. Tal fue el caso de la zona conurbada de Salina Cruz, con una productividad en total de 1.7 millones por trabajador, sin embargo, en el sector secundario cada empleado produjo 5.1 millones, lo cual está vinculado con la refinería ubicada en esta metrópoli. Lo mismo sucedió en las zonas conurbadas de Tianguistenco y Atitalaquia donde su productividad laboral en el sector terciario es baja con respecto a otras metrópolis pero en el sector secundario presentaron productividades altas de 2.5 y 1.3 millones por trabajador, respectivamente. Es decir, las tres metrópolis con mayor productividad laboral en el país se especializan en el sector secundario. Esto es un indicador que también da cuenta de la importancia que tiene el capital fijo como el otro factor de la producción, debido a que, en el sector secundario con pocos trabajadores se tienen productividades altas.

## Zonas metropolitanas

Al analizar la productividad en conjunto de los tres sectores económicos, la productividad por trabajador de las zonas metropolitanas osciló entre 1.0 millones de pesos y 300 mil, y los resultados son altamente diversos. Las zonas metropolitanas con mayor productividad fueron Guaymas con 1.0 millones por trabajador, Minatitlán con 953 mil y Ciudad de México con 938 mil. Vale la pena aclarar que a pesar de que estas zonas metropolitanas no son las de mayor producción, el sector primario empleó menos de cinco mil trabajadores que produjeron más de 20 mil millones de pesos, lo cual refleja una alta productividad por trabajador, que podría responder a un sector altamente tecnificado (véase cuadro 6.14).

Por otro lado, las metrópolis con los niveles más bajos de productividad fueron Oaxaca con 326 mil, y La Laguna con 322 mil y en el extremo, con la última posición se encuentra Tulancingo con 303 mil por persona. Sin embargo, al analizar estas metrópolis por subsector el panorama cambia, ya que la productividad por trabajador en León del sector servicios financieros y de seguros fue de 2.5 millones de pesos; por otro lado, en Oaxaca el sector de servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles presentó una productividad de 1.5 por trabajador, de manera similar cada trabajador en Tulancingo aportó la misma cantidad en este sector.

La zona metropolitana de la Ciudad de México aportó la mayor cantidad del PIB a nivel nacional y también concentra gran parte del personal ocupado de las metrópolis; no obstante, se posiciona en el tercer lugar con una productividad de 938 mil pesos por persona. De igual forma tiene las productividades más altas en el sector de servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles, así como en generación, transmisión, distribución y comercialización de luz, agua y gas natural.

De las 48 zonas metropolitanas 29 tienen productividades entre 500 mil y un millón, las 19 restantes, es decir, poco más de la mitad de las zonas metropolitanas, tienen una productividad por debajo de 500 mil por persona.

Por tipo de actividad, en el **sector secundario** 13 zonas metropolitanas tienen productividades mayores a un millón por persona, destacando Cancún con 4.07 millones, productividad principalmente concentrada en los sectores de manufacturas y construcción. En el rango entre 500 mil y hasta un millón se agrupan 14 metrópolis, las restantes 21 metrópolis

tienen productividades menores a 500 mil por persona, siendo la más baja Mérida con 61 mil.

Para las **actividades terciarias**, sólo Ciudad de México presentó una productividad por encima de un millón con 1.22, las siguientes dos más productivas, Reynosa, y Saltillo, presentaron productividades de 971 mil y 867 mil por persona, respectivamente. En el caso de Reynosa la mayor productividad la obtuvo el sector servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles con nueve millones por trabajador. En Monterrey este sector tuvo una productividad de 855 764 pesos por trabajador, lo cual da cuenta de la alta demanda que existe de este sector en las principales zonas metropolitanas del país. En el rango entre 500 mil y menos de un millón se encuentran 19 de las 48 metrópolis, lo que da cuenta de su especialización en esta actividad. Las restantes 29 metrópolis tienen productividades por debajo de 500 mil por persona. Las tres metrópolis con las productividades más bajas son León con 262 mil, Celaya con 176 mil y Tepic 132 mil por empleado.

Respecto al **sector primario**, 15 de las 48 metrópolis tienen productividades mayores a un millón de pesos, siendo las tres más altas León, Reynosa y Saltillo con 304.19, 32.45 y 12.89 millones por persona, respectivamente. Además, ocho metrópolis presentan niveles de productividad entre 500 mil y un millón de pesos, cinco tienen productividades menores a 500 mil y en las 25 metrópolis restantes no se cuenta con la información necesaria para realizar los cálculos correspondientes.



**Cuadro 6.14. Productividad por zonas metropolitanas según sector de actividad, 2020**

Posición <sup>1</sup>	Clave de metrópoli	Nombre de la metrópoli	Productividad					
			PIB <sup>2</sup>	Personal Ocupado <sup>3</sup>	Total <sup>3</sup>	Sector primario	Sector secundario	Sector terciario
		Total zonas metropolitanas	\$13 048 721	18 051 789	\$722 849	\$12 788 723	\$855 345	\$504 315
1	26.1.01	Guaymas	\$63 225	58 382	\$1 082 953	\$5 404 454	\$620 492	\$749 603
2	30.1.03	Minatitlán	\$46 612	48 907	\$953 073	\$2 278 785	\$2 499 008	\$486 678
3	09.1.01	Ciudad de México	\$5 678 388	6 052 076	\$938 255	\$2 137 004	\$763 179	\$971 492
4	08.1.01	Chihuahua	\$175 162	189 247	\$925 574	\$2 481	\$263 559	\$667 516
5	30.1.05	Poza Rica	\$51 872	56 544	\$917 370	N.D.	\$1 909 401	\$652 294
6	19.1.01	Monterrey	\$1 573 843	1 728 630	\$910 457	\$9 355 944	\$1 016 539	\$855 764
7	30.1.04	Orizaba	\$64 140	73 225	\$875 929	N.D.	\$1 877 851	\$557 421
8	05.1.02	Monclova-Frontera	\$97 798	111 985	\$873 311	N.D.	\$1 258 811	\$486 990
9	15.1.01	Toluca	\$382 612	496 598	\$770 466	\$1 044 317	\$1 286 306	\$513 733
10	23.1.01	Cancún	\$141 216	199 261	\$708 698	\$418 373	\$4 070 569	\$302 272
11	16.1.02	Morelia	\$110 776	161 598	\$685 502	\$37 003	\$895 035	\$463 621
12	17.1.02	Cuernavaca	\$125 020	185 449	\$674 146	\$2 397 459	\$1 195 098	\$317 608
13	24.1.01	San Luis Potosí	\$246 269	366 699	\$671 584	N.D.	\$954 473	\$427 740
14	22.1.01	Querétaro	\$356 067	540 014	\$659 366	\$4 115 658	\$828 205	\$561 087
15	30.1.01	Coatzacoalcos	\$41 787	64 609	\$646 772	N.D.	\$121 998	\$430 926
16	11.1.02	León	\$242 416	376 584	\$643 722	\$304 191 458	\$350 785	\$262 073
17	31.1.01	Mérida	\$160 319	254 730	\$629 370	\$1 478 822	\$61 403	\$484 803
18	14.1.01	Guadalajara	\$892 110	1 438 407	\$620 207	\$867 017	\$666 038	\$599 618
19	12.1.01	Chilpancingo	\$29 213	51 774	\$564 247	\$1 503 580	\$606 890	\$551 248
20	32.1.01	Zacatecas-Guadalupe	\$36 091	64 542	\$559 192	N.D.	\$583 941	\$329 189
21	11.1.01	Celaya	\$134 219	244 674	\$548 564	\$631 393	\$1 570 761	\$176 753
22	27.1.01	Villahermosa	\$113 488	208 793	\$543 545	\$37 003	\$736 573	\$684 155
23	28.1.02	Tampico	\$181 857	334 643	\$543 436	\$5 759	\$2 359 058	\$435 885
24	05.1.04	Saltillo	\$123 627	229 314	\$539 115	\$12 895 379	\$781 960	\$867 521
25	18.1.01	Tepic	\$34 331	64 350	\$533 501	N.D.	\$1 365 350	\$132 006
26	21.1.01	Puebla-Tlaxcala	\$343 177	658 900	\$520 834	\$1 032 117	\$727 838	\$438 609
27	28.1.01	Reynosa	\$163 202	314 087	\$519 608	\$32 450 808	\$171 701	\$1239 717
28	05.1.03	Piedras Negras	\$36 579	72 357	\$505 533	N.D.	\$443 425	\$866 605
29	16.1.03	Zamora	\$28 518	58 386	\$488 438	\$4 901 752	\$297 755	\$522 450

Posición <sup>1</sup>	Clave de metrópoli	Nombre de la metrópoli	Productividad					
			PIB <sup>2</sup>	Personal Ocupado <sup>3</sup>	Total <sup>3</sup>	Sector primario	Sector secundario	Sector terciario
30	02.1.01	Tijuana	\$295 943	610 432	\$484 809	\$399 155	\$421 288	\$387 019
31	14.1.02	Puerto Vallarta	\$68 835	148 395	\$463 864	\$2 125 108	\$228 332	\$473 112
32	07.1.01	Tapachula	\$33 889	74 907	\$452 409	\$9 691 189	\$477 857	\$541 119
33	30.1.02	Córdoba	\$28 644	64 049	\$447 212	N.D.	\$683 718	\$401 212
34	01.1.01	Aguascalientes	\$238 600	534 161	\$446 681	N.D.	\$506 761	\$534 463
35	08.1.02	Delicias	\$19 482	45 424	\$428 895	N.D.	\$409 981	\$440 257
36	13.1.01	Pachuca	\$49 987	118 469	\$421 945	N.D.	\$320 709	\$443 338
37	30.1.06	Veracruz	\$151 267	364 257	\$415 277	\$604 779	\$2 987 884	\$307 135
38	17.1.01	Cuautla	\$36 382	88 861	\$409 425	N.D.	\$1 448 338	\$269 623
39	16.1.01	La Piedad-Pénjamo	\$17 854	44 935	\$397 335	\$3 029 868	\$313 588	\$421 485
40	29.1.01	Tlaxcala-Apizaco	\$48 863	123 461	\$395 775	\$272 358	\$559 511	\$321 301
41	07.1.02	Tuxtla Gutiérrez	\$60 819	163 479	\$372 032	\$1 267 677	\$193 901	\$401 167
42	21.1.03	Tehuacán	\$29 797	82 683	\$360 380	\$3 974 690	\$330 640	\$328 187
43	21.1.02	San Martín Texmelucan	\$35 705	100 163	\$356 468	N.D.	\$297 316	\$772 800
44	06.1.01	Colima-Villa de Álvarez	\$27 728	78 672	\$352 454	\$2 167 118	\$219 376	\$378 493
45	30.1.07	Xalapa	\$48 357	138 366	\$349 489	\$509 022	\$399 409	\$340 329
46	20.1.01	Oaxaca	\$54 260	166 188	\$326 497	N.D.	\$154 662	\$358 853
47	05.1.01	La Laguna	\$115 509	357 669	\$322 951	N.D.	\$486 654	\$754 989
48	13.1.02	Tulancingo	\$12 865	42 453	\$303 034	\$11 592	\$332 656	\$296 855

<sup>1</sup> Ordenados de mayor a menor respecto a la productividad.

<sup>2</sup> Expresado en millones de pesos a precios constantes de 2013

<sup>3</sup> Pesos por persona

N.D.: No disponible

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en el INEGI, Censo Económico 2019 y Sistema de Cuentas Nacionales.



## Metrópolis municipales

Para el caso de las metrópolis municipales, se observa que la productividad total varía entre un millón de pesos y 381 mil por empleado, únicamente el municipio de Hermosillo supera un millón. Las tres metrópolis con mayor productividad además de Hermosillo son La Paz con 790 mil, Irapuato 768 mil y Ensenada 753 mil por persona. En contraste, con menor productividad fueron Matamoros con 424 mil, Acapulco 410 mil y Nogales 381 mil.

En el desagregado por actividad, las productividades se elevan dejando ver la diversidad de actividades dentro de cada metrópoli (véase cuadro 6.15). Para las **actividades secundarias**, sólo dos metrópolis tienen productividades superiores a un millón de pesos, tales como Hermosillo con 1.29 e Irapuato 1.13 millones por persona. Son seis las metrópolis en el rango entre 500 mil y un millón, las restantes 14 tienen productividades menores a 500 mil, siendo la más baja Uruapan con 245 mil por persona.

En el grupo de **actividades terciarias** todas las metrópolis municipales tienen productividades menores a un millón por empleado. En este grupo, las actividades terciarias son las menos productivas, destacando Los Mochis con 596 mil, Hermosillo con 552 mil y Juárez con 542 mil por persona. En Playa del Carmen, la productividad de las actividades terciarias se eleva debido al sector 72 servicios de alojamiento temporal; en Nogales y La Paz tiene un mayor impacto el sector del comercio al menudeo.

Para las **actividades primarias**, en 12 de las 22 metrópolis municipales la productividad fue superior a un millón de pesos, sobresalen Juárez con 14.6 y Hermosillo con 14.5, en estos municipios una menor cantidad de personal ocupado genera gran parte del PIB del sector. En el rango entre 500 mil y un millón, únicamente se encuentra Matamoros con una productividad de 988 mil. Acapulco es la única metrópoli con una productividad menor a 500 mil. Por último, en ocho metrópolis municipales no se cuenta con cifras que permitan realizar los cálculos correspondientes al sector primario.

Cuadro 6.15. Productividad por metrópolis municipales según sector de actividad, 2020

Posición <sup>1</sup>	Clave de metrópoli	Nombre de la metrópoli	Productividad				
			PIB <sup>2</sup>	Personal Ocupado	Total <sup>3</sup>	Sector primario	Sector secundario
		<b>Total metrópolis municipales</b>	<b>\$1 853 216</b>	<b>3 144 192</b>	<b>\$589 409</b>	<b>\$5 237 265</b>	<b>\$ 507 759</b>
1	26.2.03	Hermosillo	\$284 728	276 134	\$1 031 123	\$9 626 398	\$1 290 010
2	03.2.01	La Paz	\$52 864	66 834	\$790 977	\$9 301 490	\$473 672
3	11.2.04	Irapuato	\$119 653	155 745	\$768 262	\$8 377 304	\$1 137 183
4	02.2.02	Ensenada	\$89 674	119 060	\$753 185	\$6 550 870	\$361 230
5	25.2.03	Mazatlán	\$89 592	140 735	\$636 601	\$3 215 910	\$460 762
6	02.2.03	Mexicali	\$167 732	268 086	\$625 667	\$2 501 150	\$742 672
7	26.2.02	Ciudad Obregón	\$75 572	121 537	\$621 800	N.D.	\$716 602
8	25.2.02	Los Mochis	\$71 014	116 960	\$607 164	\$2 846 300	\$318 110
9	23.2.03	Playa del Carmen	\$70 260	119 132	\$589 767	N.D.	\$356 573
10	25.2.01	Culiacán	\$126 872	233 011	\$544 491	\$7 437 776	\$487 294
11	04.2.01	Campeche	\$28 747	53 606	\$536 267	\$5 072 625	\$330 557
12	28.2.05	Nuevo Laredo	\$53 564	100 285	\$534 118	N.D.	\$568 972
13	16.2.04	Uruapan	\$42 253	81 214	\$520 264	N.D.	\$245 602
14	03.2.02	Los Cabos	\$60 454	124 801	\$484 401	\$1 031 837	\$374 806
15	28.2.03	Ciudad Victoria	\$29 137	62 609	\$465 379	N.D.	\$260 845
16	08.2.03	Juárez	\$244 390	525 543	\$465 023	\$14 548 483	\$431 770
17	10.2.01	Durango	\$69 523	149 868	\$463 892	N.D.	\$510 393
18	23.2.02	Chetumal	\$15 779	36 163	\$436 327	\$1 595 827	\$284 656
19	11.2.03	Guanajuato	\$12 261	28 343	\$432 585	N.D.	\$571 751
20	28.2.04	Matamoros	\$62 418	147 208	\$424 012	\$988 848	\$384 284
21	12.2.02	Acapulco	\$53 520	130 358	\$410 560	\$226 890	\$518 637
22	26.2.04	Nogales	\$33 210	86 960	\$381 896	N.D.	\$344 316
							\$446 342

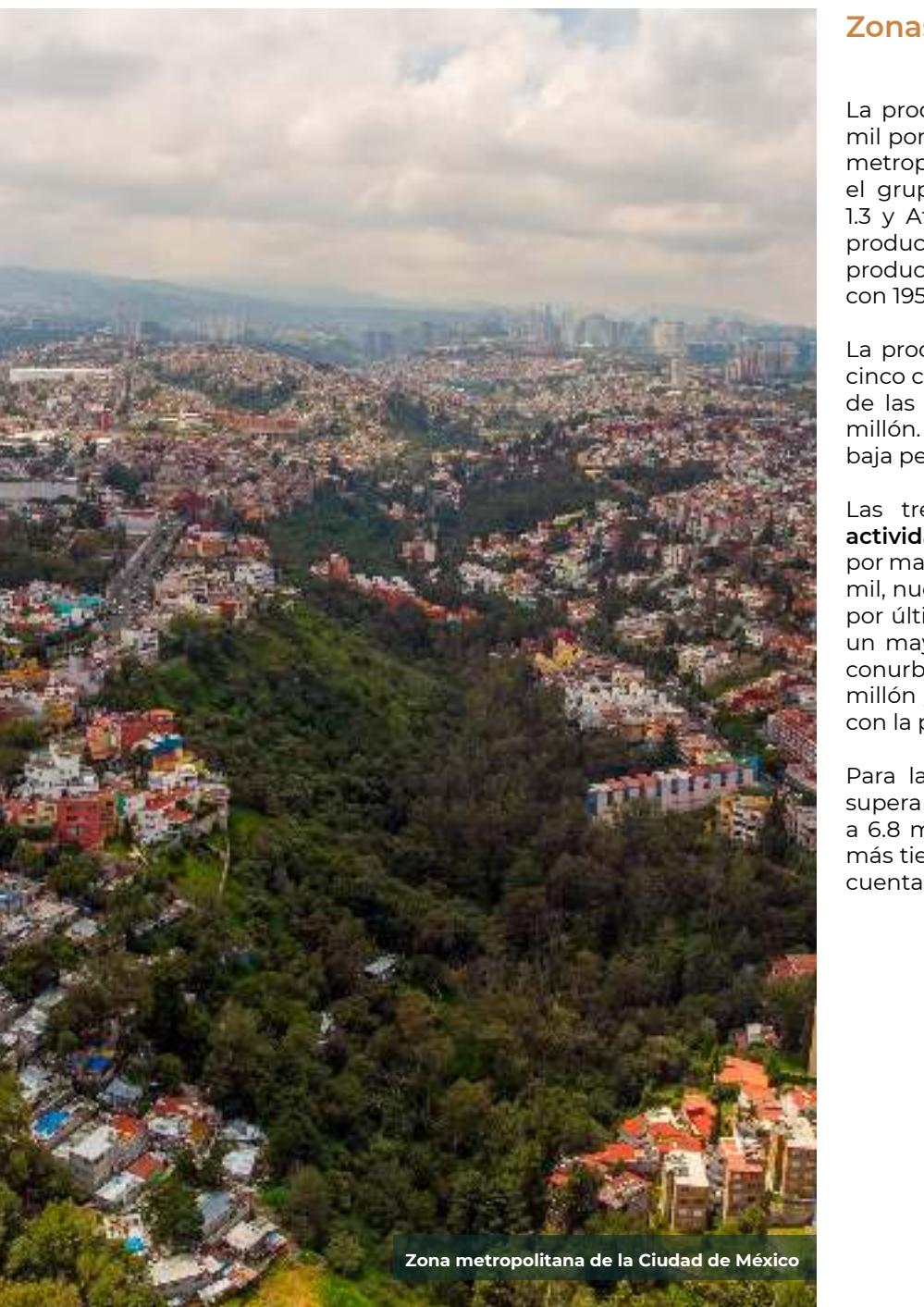
<sup>1</sup> Ordenados de mayor a menor respecto a la productividad.

<sup>2</sup> Expresado en millones de pesos a precios constantes de 2013

<sup>3</sup> Pesos por persona

N.D.: No disponible

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en el INEGI, Censo Económico 2019 y Sistema de Cuentas Nacionales.



## Zonas conurbadas

La productividad de las zonas conurbadas varía entre 1.7 millones y 195 mil por persona. La diversidad de las conurbaciones es similar a las zonas metropolitanas, para este caso tres zonas superan un millón, liderando el grupo Salina Cruz con 1.75 millones, seguida de Tianguistenco con 1.3 y Atitalaquia 1.2 (véase cuadro 6.16). Seis conurbaciones tienen una productividad entre un millón y 500 mil, las restantes 13 metrópolis tienen productividades inferiores a 500 mil. La más baja corresponde a Ozumba con 195 mil por persona.

La productividad de la **actividad secundaria** es superior a un millón en cinco conurbaciones, llegando hasta 5.1 millones en Salina Cruz. En cuatro de las 22 metrópolis se registra una productividad entre 500 mil y un millón. En 13 la productividad es menor a 500 mil. La productividad más baja pertenece a Tehuantepec con 74 mil por trabajador.

Las tres conurbaciones con las productividades más altas en las **actividades terciarias** son Silao con 963 mil, siendo el sector 43 comercio al por mayor el que impacta más en el indicador; le sigue Huamantla con 653 mil, nuevamente el sector 43 tiene mayor relevancia en esta conurbación; por último, Ocotlán tiene una productividad de 502 mil por persona, con un mayor aporte del sector 43 comercio al por menor. Del resto de las conurbaciones, en tres de ellas la productividad está entre 500 mil y un millón y en diecinueve es menor de 500 mil. Ozumba es la conurbación con la productividad más baja con 184 mil por persona.

Para las **actividades primarias**, en cuatro metrópolis la productividad supera a un millón por persona, Caboerca es la más productiva llegando a 6.8 millones. Únicamente dos conurbaciones están entre 900 mil, dos más tienen productividades menores a 500 mil y en los 16 restantes no se cuenta con datos para el cálculo de este indicador.

Cuadro 6.16. Productividad por zonas conurbadas según sector de actividad, 2020

Posición <sup>1</sup>	Clave de metrópoli	Nombre de la metrópoli	Productividad				
			PIB <sup>2</sup>	Personal Ocupado	Total <sup>3</sup>	Sector primario	Sector secundario
		Total zonas conurbadas	\$383 122	611 936	\$626 081	\$2 671 983	\$ 837 326
1	20.3.03	Salina Cruz	\$37 510	21 407	\$1 752 243	\$1 441 156	\$5 122 658
2	15.3.03	Tianguistenco	\$41 071	31 734	\$1 294 232	N.D.	\$2 576 642
3	13.3.03	Atitalaquia	\$22 181	19 090	\$1 161 903	N.D.	\$1 790 635
4	26.3.05	Caborca	\$15 522	17 119	\$906 702	\$6 793 912	\$332 892
5	11.3.06	Silao	\$88 139	109 866	\$802 239	N.D.	\$1 051 861
6	16.3.05	Lázaro Cárdenas	\$37 196	51 965	\$715 798	N.D.	\$1 406 255
7	06.3.02	Tecomán	\$14 915	25 942	\$574 924	\$4 229 643	\$752 772
8	14.3.03	Ocotlán	\$20 286	35 658	\$568 914	N.D.	\$812 621
9	29.3.02	Huamantla	\$10 060	17 951	\$560 437	N.D.	\$894 382
10	31.3.02	Valladolid	\$8 162	17 007	\$479 910	N.D.	\$800 348
11	05.3.05	Sabinas	\$15 491	33 790	\$458 447	N.D.	\$338 349
12	08.3.04	Hidalgo del Parral	\$11 216	25 018	\$448 312	N.D.	\$405 919
13	24.3.02	Matehuala	\$9 419	24 691	\$381 461	N.D.	\$276 510
14	20.3.02	Juchitán	\$9 887	26 727	\$369 918	\$2 209 918	\$367 393
15	30.3.08	Acyacuan	\$5 393	14 986	\$359 875	\$428 472	\$170 656
16	21.3.05	Teziutlán	\$8 114	25 342	\$320 160	N.D.	\$313 069
17	16.3.06	Sahuayo	\$7 818	25 065	\$311 914	N.D.	\$209 498
18	24.3.03	Rioverde	\$6 214	20 019	\$310 387	N.D.	\$255 942
19	20.3.04	Tehuantepec	\$2 946	12 989	\$226 828	\$928 798	\$74 782
20	11.3.05	Moroleón-Uriangato	\$7 290	34 323	\$212 408	N.D.	\$137 423
21	21.3.04	Huauchinango	\$2 890	14 064	\$205 487	N.D.	\$98 384
22	15.3.02	Ozumba	\$1 402	7 183	\$195 194	N.D.	\$232 186
							\$184 223

<sup>1</sup> Ordenados de mayor a menor respecto a la productividad.

<sup>2</sup> Expresado en millones de pesos a precios constantes de 2013

<sup>3</sup> Pesos por persona

N.D.: No disponible

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en el INEGI, Censo Económico 2019 y Sistema de Cuentas Nacionales.

## Consideraciones finales del análisis y caracterización de las metrópolis

El análisis integral de las características y las dinámicas demográficas, las económicas y espaciales de las metrópolis de México, diferenciadas en tres tipos, permiten comprender la relevancia e influencia que representan tanto a nivel regional como nacional. La concentración de población es una de las características más recurrentes, situación por la cual se origina una gran demanda de infraestructura y servicios.

Para 2020, 82.5 millones de personas vivían en las metrópolis del país, cifra que equivale a cerca del 65 por ciento del total nacional. Considerando las 92 metrópolis, tan sólo las 48 zonas metropolitanas concentran más de 67 millones de personas, lo que equivale a cerca del 82 por ciento del total de la población que habita en las metrópolis del país, siendo las más representativas, por su gran concentración de población, dinámica económica y espacial, la Ciudad de México, seguida de Monterrey y Guadalajara. En lo referente a las 22 metrópolis municipales, estas concentran 12 millones de habitantes, lo que equivale a cerca del 15 por ciento de la población total de las metrópolis y para el caso de las zonas conurbadas, su población asciende a poco más de dos millones de personas, alcanzando cerca del tres por ciento de la población total de las metrópolis.

En términos de la superficie ocupada por las 92 metrópolis, fueron consideradas además del área total del municipio, aquellas áreas denominadas localidades y que se clasifican en rurales y urbanas, lo anterior con la finalidad de obtener una lectura más fiel a la realidad en términos de concentración de población y de la extensión territorial. En este sentido, la superficie ocupada de las zonas metropolitanas ronda en el diez por ciento de su extensión territorial, siendo la Ciudad de México la que mayor superficie ocupada presentó con 244 837 ha, que es 40 por ciento de su superficie total. Para el caso de las metrópolis municipales, la superficie ocupada se encuentra en 2.5, la metrópoli con mayor ocupación fue Irapuato con 14.1 por ciento respecto al total del municipio, para las zonas conurbadas representa 2.3 por ciento de la totalidad de su extensión, siendo Atitalaquia la de mayor ocupación con 31 por ciento.

El análisis de los diferentes indicadores económicos como el PIB, el personal ocupado y la productividad laboral revelaron que el desarrollo de las metrópolis se encuentra estrechamente ligado con las actividades económicas, mismas que impactan directamente a la urbanización y a la dinámica poblacional al interior de estas. Además, son el motor principal de la economía, dado que aportan alrededor del 80 por ciento del PIB total nacional, 90 por ciento del PIB del sector terciario y 84 del sector industrial.

Del 80 por ciento del PIB del país generado por las 92 metrópolis, los datos arrojaron que las zonas metropolitanas aportaron 85.4 por ciento, seguido de las metrópolis municipales con 12.1 por ciento y las zonas conurbadas con 2.5.

En términos de productividad laboral, entendida como aquella relación existente entre el PIB y el personal ocupado en cada sector de actividad económica, las zonas metropolitanas con mayor productividad fueron las especializadas en el sector secundario: Salina Cruz, Tianguistenco y Atitalaquia, sin embargo, esto no quiere decir que en términos absolutos sea este sector y estas metrópolis las que mayor aportan al PIB nacional o más ocupan personas, sino que estos elementos se siguen concentrando en las más grandes metrópolis del país, como son: Ciudad de México, Monterrey Guadalajara donde el sector con mayor importancia es el terciario.

El análisis del conjunto de todos los elementos que integra la realidad socioespacial de las metrópolis de México deja de manifiesto la complejidad y la relevancia que tienen para el país. La caracterización y el estudio minucioso que se desprende de cada uno de los tres tipos de metrópolis, representan un esfuerzo por entender la dinámica y el desarrollo de las mismas, además de contribuir a las discusiones futuras en relación con los retos que representan en términos de coordinación, planeación, ordenamiento territorial, prestación de servicios, desarrollo económico y social.



Zona metropolitana de la Ciudad de México

## Anexo metodológico para el cálculo del PIB metropolitano

El principal indicador utilizado para medir la capacidad productiva del país y las entidades federativas es el PIB. Representa el valor de todos los bienes y servicios finales producidos en el país durante un período determinado. El PIB a nivel nacional y estatal se publica en el Sistema de Cuentas Nacionales. Sin embargo, uno de los desafíos metodológicos y técnicos para caracterizar las metrópolis en México es la falta de este indicador a nivel municipal. Por lo tanto, se requirieron realizar ciertos procedimientos para obtener esta aproximación al PIB.

Los Censos Económicos publicados por el INEGI ofrecen información diversa sobre todos los sectores de la economía a nivel municipal. Sin embargo, a diferencia del Sistema de Cuentas Nacionales, sólo presentan información del sector privado y formal, ya que sus datos se recopilan de las empresas. Como resultado, el PIB a nivel municipal debe estimarse utilizando datos de los Censos Económicos y del Sistema de Cuentas Nacionales.

En los Censos Económicos existen algunas variables de producción que se asemejan al PIB, como el Valor Agregado Censal Bruto (VACB), el cual mide la contribución económica de los sectores a nivel municipal y es la resta de la Producción Bruta Total del Consumo Intermedio. Sin embargo, el VACB subestima el PIB debido a que, como se mencionó anteriormente, sólo incluye al sector formal y privado y no considera la aportación que da el sector informal a la economía del país.

Por lo tanto, para la obtención del PIB se utilizó la misma fórmula utilizada por Fajardo (2015) para calcular el PIB metropolitano. Se empleó el VACB de los Censos Económicos 2019 con información de 2018 y el PIB publicado por el Sistema de Cuentas Nacionales del mismo año, ambos a precios constantes de 2013 mediante:

$$PIB_{ZMj} = \sum_i^n \frac{VACB_{iZMj}}{VACB_{iNacj}} (PIB_{iNacj})$$

Donde:

$PIB_{ZMj}$  = Producto Interno Bruto en la metrópoli j.

$VACB_{iZMj}$  = Valor Agregado Censal Bruto del sector i en la metrópoli j.

$PIB_{iNacj}$  = Producto Interno Bruto nacional del sector de actividad económica j.

$VACB_{iNacj}$  = Valor Agregado Censal Bruto nacional del sector de actividad económica j.

i=1,2,3,4,... n es el sector de actividad económica.

j=1,2,3,4,... n (número de metrópoli).

Para aproximar el PIB de las metrópolis, se utiliza un coeficiente que resulta de la proporción de la suma del VACB de la metrópolis en un sector, respecto a la suma del VACB nacional del mismo sector, multiplicado por el PIB nacional del sector.

Durante el proceso de cálculo, se realizaron modificaciones en ciertos datos del VACB para su corrección. Estas modificaciones fueron necesarias debido a que, al tratarse de una resta, en ocasiones se obtuvieron valores negativos cuando el Consumo Intermedio supera al Producto Bruto Total. Estos valores negativos pueden deberse a pérdidas en los sectores o a la falta de información debido a cuestiones de confidencialidad. Es importante destacar que un valor negativo en el PIB carece de sentido, sin embargo, al sumarlo por sectores se generaría una subestimación si se dejara sin modificar. En total, se encontraron 34 valores negativos en el VACB, considerando los 19 sectores y los 421 municipios que conforman las metrópolis (véase cuadro 6.17).

Para el manejo de estos 34 datos, se decidió sustituir los valores negativos por cero, siempre y cuando representaran menos del 0.1 por ciento del VACB respecto al total municipal. Dentro de este criterio, se encontraron un total de 27 datos, lo que equivale al 84 por ciento del total. Un ejemplo ilustrativo es el municipio de Aldama, Chihuahua, el cual mostró un valor negativo de -\$0.167 millones en el VACB del sector 11. Siguiendo el procedimiento establecido, este valor negativo se modificó a cero, considerando que el VACB suma municipal asciende a \$203.83 millones. Posteriormente, se realizó la división del valor del sector entre la suma municipal, obteniendo un resultado de 0.00082. Dado que este resultado es inferior al 0.1 por ciento, se mantuvo el valor nulo en el VACB del mencionado sector.

Además, se aplicó un tratamiento específico a cuatro datos que excedieron el rango establecido. Estos datos fueron ajustados en función de su participación porcentual con respecto a los datos de 2013. Por ejemplo, en 2018, el sector 51 en la alcaldía de Cuajimalpa de Morelos, dentro de la zona metropolitana de la Ciudad de México, registró un valor negativo de -\$5 173.50 millones. En 2013, este sector representaba 7.9 por ciento en relación con el total del municipio. Por lo tanto, en este ejercicio utilizamos ese mismo porcentaje para imputar un valor positivo suponiendo que la suma de los otros sectores en 2018 abarcaba 92.1 por ciento (\$103 834.41 millones). De esta manera, 7.9 por ciento del sector 51 en la alcaldía de Cuajimalpa de Morelos dio como resultado \$8 194.41 millones<sup>38</sup>, que, al analizar la información de los censos anteriores, se observó que todos los valores fueron negativos y, además, en el caso del censo de 2008, no se reportó información disponible.



<sup>38</sup> En los casos que en 2013 el VACB del sector fue negativo se utilizó el porcentaje de los censos anteriores. Cuando en ningún censo se podía calcular el porcentaje se le impuso el valor de cero al sector.

**Cuadro 6.17 Municipios con ajustes en el Valor Agregado Censal Bruto por sector de actividad**

No	Clave del municipio	Nombre del municipio	Clave de la metrópoli	Nombre de la metrópoli	Sector económico	VACB negativo	VACB modificado <sup>1</sup>	Porcentaje del sector en 2013
1	08002	Aldama	08.01.01	ZM de Chihuahua	11	-\$0.2	\$ 0	N.A.
2	09004	Cuajimalpa de Morelos	09.01.01	ZM de la Ciudad de México	51	-\$8 194.4	\$8 194.4	0.1
3	09008	La Magdalena Contreras	09.01.01	ZM de la Ciudad de México	62	-\$71.8	\$ 0	N.A.
4	14039	Guadalajara	14.01.01	ZM de Guadalajara	11	-\$46.6	\$ 0	N.A.
5	15027	Chapultepec	15.01.01	ZM de Toluca	61	-\$0.1	\$ 0	N.A.
6	15084	Temascalapa	09.01.01	ZM de la Ciudad de México	51	-\$0.5	\$ 0	N.A.
7	15093	Tepetlaotoc	09.01.01	ZM de la Ciudad de México	43	-\$0.1	\$ 0	N.A.
8	15104	Tlalnepantla de Baz	09.01.01	ZM de la Ciudad de México	55	-\$581.7	\$ 0	N.A.
9	15121	Cuautitlán Izcalli	09.01.01	ZM de la Ciudad de México	52	-\$81.3	\$ 0	N.A.
10	16043	Jacona	16.01.03	ZM de Zamora	11	-\$0.9	\$ 0	N.A.
11	17028	Xochitepec	17.01.02	ZM de Cuernavaca	53	-\$7.3	\$ 0	N.A.
12	19009	Cadereyta Jiménez	19.01.01	ZM de Monterrey	52	-\$98.4	\$ 0	N.A.
13	19019	San Pedro Garza García	19.01.01	ZM de Monterrey	21	-\$113.2	\$ 0	N.A.
14	19046	San Nicolás de los Garza	19.01.01	ZM de Monterrey	52	-\$42.9	\$ 0	N.A.
15	19049	Santiago	19.01.01	ZM de Monterrey	51	-\$0.2	\$ 0	N.A.
16	20063	Nazareno Etila	20.01.01	ZM de Oaxaca	53	\$0.0	\$ 0	N.A.
17	20091	San Andrés Huayápam	20.01.01	ZM de Oaxaca	56	-\$0.1	\$ 0	N.A.
18	20350	San Sebastián Tutla	20.01.01	ZM de Oaxaca	53	-\$2.7	\$ 0	N.A.
19	20539	Soledad Etila	20.01.01	ZM de Oaxaca	53	-\$0.1	\$ 0	N.A.
20	24028	San Luís Potosí	24.01.01	ZM de San Luis Potosí	21	-\$34.7	\$ 0	N.A.
21	26047	Pitiquito	26.03.05	ZC de Caborca	62	-\$1.8	\$ 0	N.A.
22	27004	Centro	27.01.01	ZM de Villahermosa	21	-\$7 269.9	\$ 0	0.0
23	27004	Centro	27.01.01	ZM de Villahermosa	31-33	-\$4 569.3	\$14 759.51	0.6
24	29034	Tlaxco	29.01.01	ZM de Tlaxcala-Apizaco	52	-\$0.8	\$ 0	N.A.
25	30001	Acajete	30.01.07	ZM de Xalapa	81	-\$11.2	\$ 0	0.0
26	30030	Camerino Z. Mendoza	30.01.04	ZM de Orizaba	43	-\$18.2	\$ 0	N.A.
27	30039	Coatzacoalcos	30.01.01	ZM de Coatzacoalcos	31-33	-\$11 442.9	\$1 839.9	0.8
28	30098	Magdalena	30.01.04	ZM de Orizaba	62	\$0.0	\$ 0	N.A.
29	30175	Tihuatlán	30.01.05	ZM de Poza Rica	54	-\$8.3	\$ 0	N.A.
30	30182	Tlalnelhuayocan	30.01.07	ZM de Xalapa	43	-\$0.2	\$ 0	N.A.
31	31002	Acanceh	31.01.01	ZM de Mérida	43	-\$3.9	\$ 0	N.A.
32	31013	Conkal	31.01.01	ZM de Mérida	71	-\$0.1	\$ 0	N.A.
33	31038	Hunucmá	31.01.01	ZM de Mérida	56	-\$1.1	\$ 0	N.A.
34	31063	Samahil	31.01.01	ZM de Mérida	43	-\$0.3	\$ 0	N.A.

<sup>1</sup> Expresado en millones de pesos a precios constantes de 2013

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en el INEGI, Censo Económico 2019.

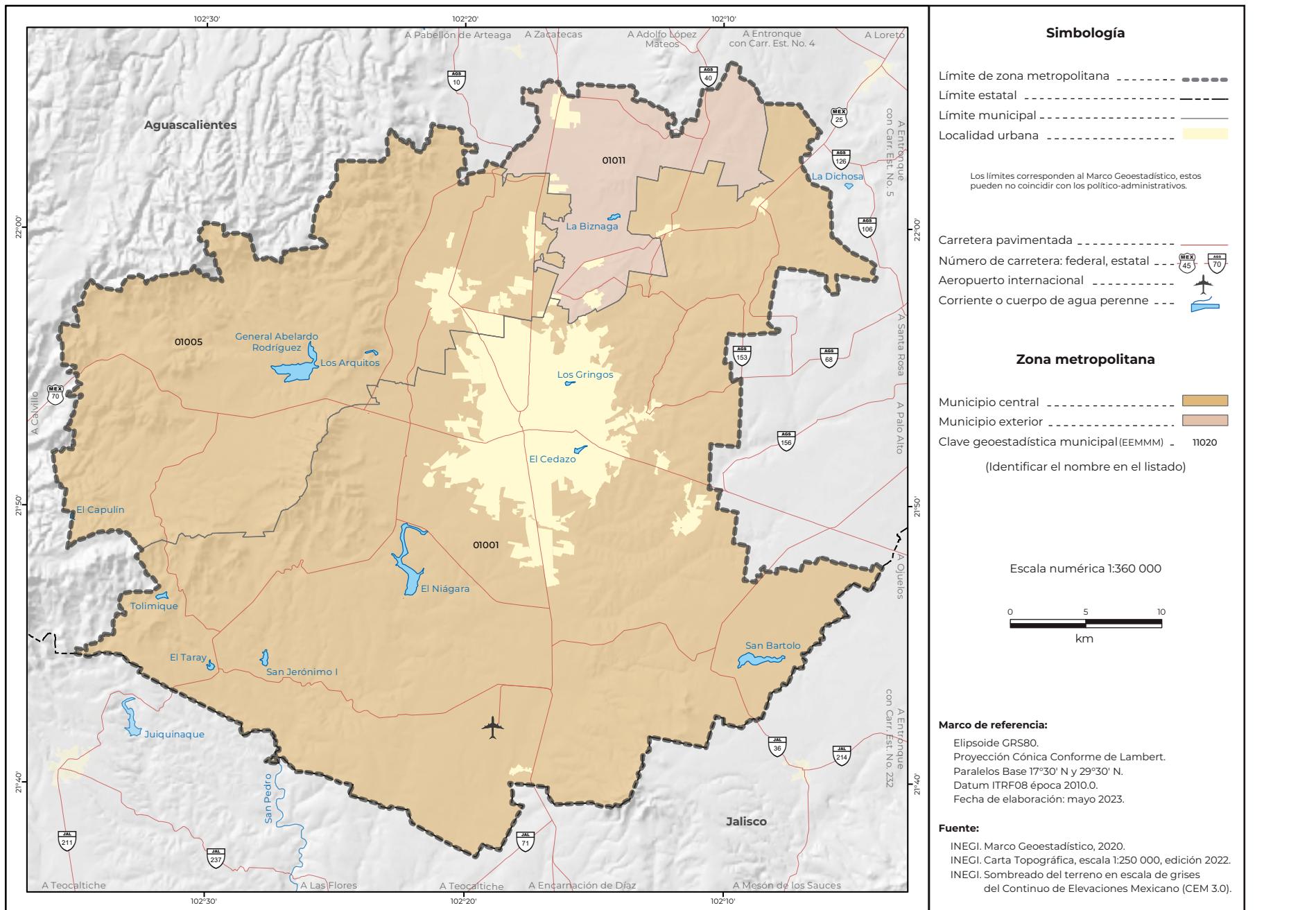


a.

ANEXO  
CARTOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO



## ZONA METROPOLITANA DE AGUASCALIENTES



Cuadro A.01.1.01.  
Área metropolitana de Aguascalientes: población, tasa de crecimiento y densidad media urbana, 1990-2005

Municipio o demarcación territorial	Población				Tasa de crecimiento medio anual (%)			Superficie <sup>1</sup> (km <sup>2</sup> )	DMU (hab/
	1990	2000	2010	2020	1990-2000	2000-2010	2010-2020		
Municipio de Aguascalientes	547 366	727 582	932 369	1 140 916	2.9	2.4	2.1	1 822.3	
Municipio de Jalientes	506 274	643 419	797 010	948 990	2.4	2.1	1.8	1 178.1	
Municipio de María	41 092	64 097	99 590	129 929	4.6	4.4	2.8	505.0	
Municipio Francisco de los Romo	N.A.	20 066	35 769	61 997	N.A.	5.8	5.8	139.2	

e obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Municipales del Marco Geoestadístico 2020.

**Nota:** El dato de superficie para el cálculo se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Básicas urbanas del Marco

El dato de superficie para el cálculo se obtuvo de las tablas de población y superficie del municipio se creó posterior a esta fecha.

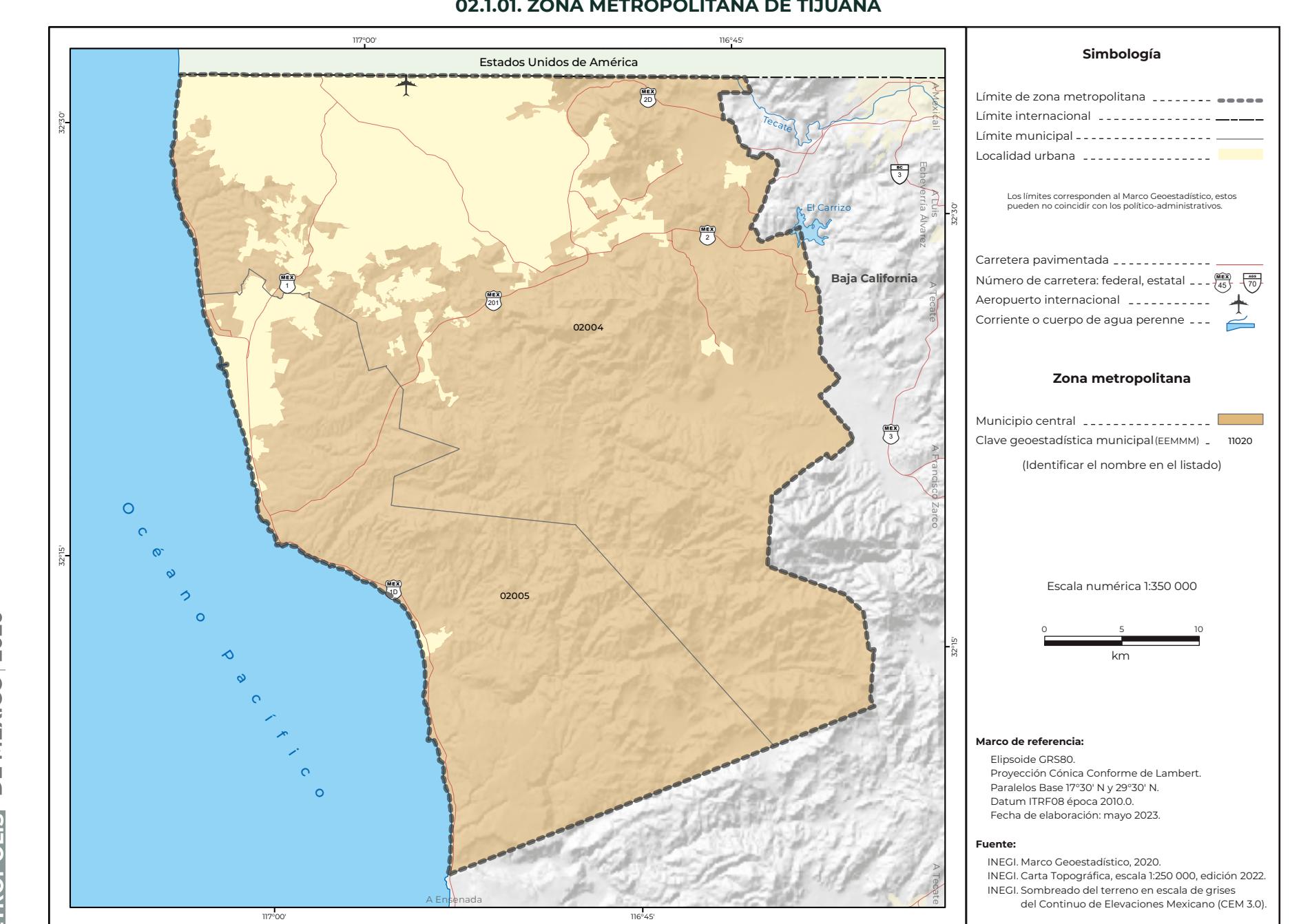
Los límites y municipales fueron compilados del Marco Geoestadístico, el cual consiste en la delimitación del territorio nacional en unidades de áreas codificadas, denominadas como Estatales y Áreas Geoestadísticas Municipales, con el objeto de referenciar la información estadística de censos y encuestas. Los límites se apegan en la medida de lo posible a los límites políticos-administrativos.

el Grupo Interinstitucional con base en los censos generales de población y vivienda 1990 y 2000 y los censos de población y vivienda 2010 y 2020.

Cuadro B.01.1.

Municipio o demarcación territorial	Municipios centrales						Municipios exterior	
	Conurbación física	Integración funcional	Localidad o conurbación			Integración funcional	Continuidad geográfica	
			200 mil o más habitantes / capital estatal	100 mil o más habitantes	50 mil o más habitantes			
Calientes	•			•				
Maria	•			•				
Francisco de los Romo						•		

el Grupo Interinstitucional con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 y la Red Nacional de Caminos



**Cuadro A.02.1.01.**  
**Zona metropolitana de Tijuana: población, tasa de crecimiento y densidad media urbana, 1990-2020**

Clave	Municipio o demarcación territorial	Población				Tasa de crecimiento medio anual (%)	Superficie <sup>1</sup> (km <sup>2</sup> )	DMU <sup>2</sup> (hab/ha)
		1990	2000	2010	2020			
	Zona metropolitana de Tijuana	747 381	1 274 240	1 650 351	2 049 413	5.5	2.5	2.2
02004	Tijuana	747 381	1 210 820	1 559 683	1 922 523	5.0	2.5	2.2
02005	Playas de Rosarito	N.A.	63 420	90 668	126 890	N.A.	3.5	3.5

<sup>1</sup> El dato de superficie se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Municipales del Marco Geoestadístico 2020.

<sup>2</sup> Densidad Media Urbana: El dato de superficie para el cálculo se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Básicas urbanas del Marco Geoestadístico 2020.

N.A. No aplica porque el municipio se creó posterior a esta fecha.

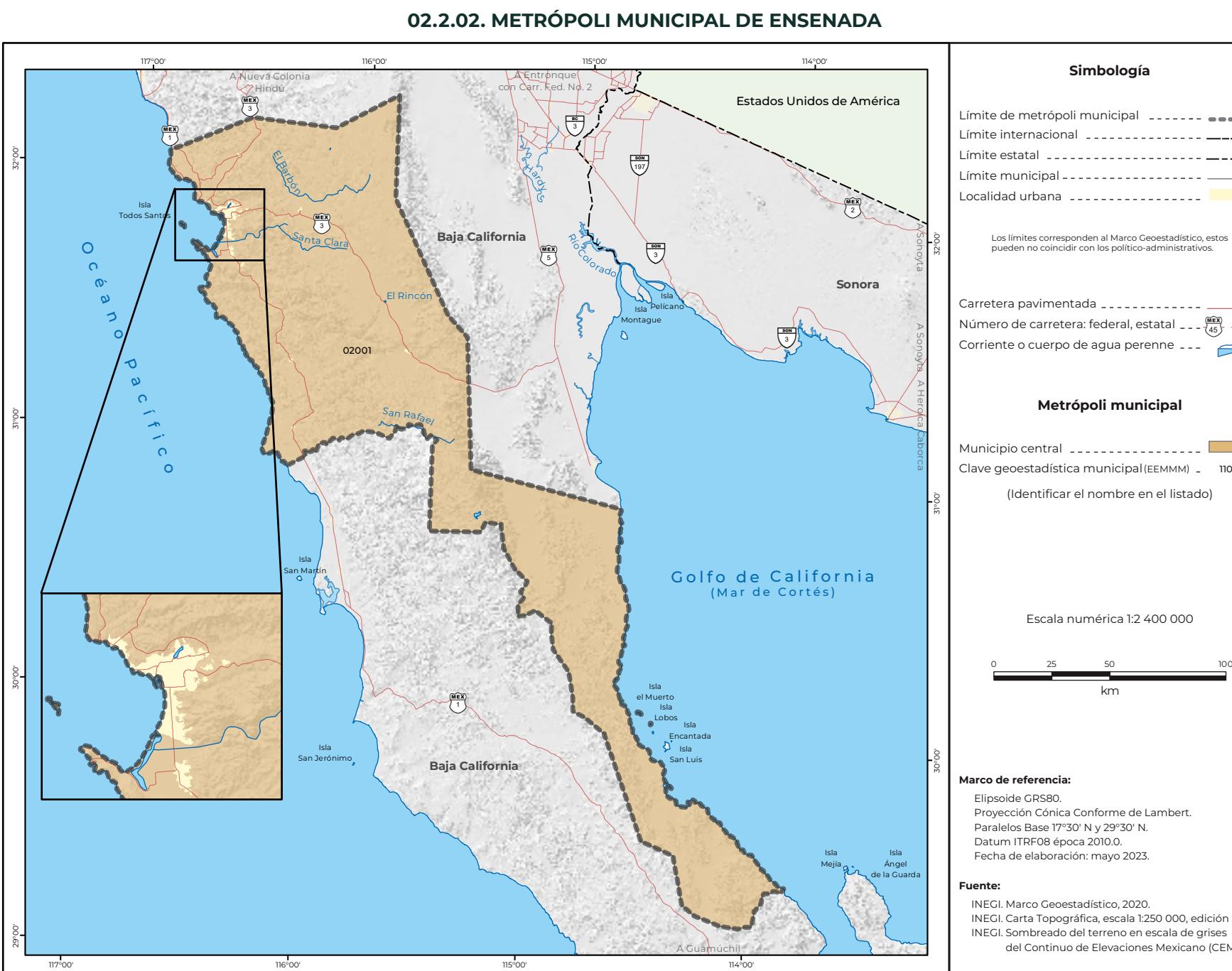
Nota: Los límites estatales y municipales fueron compilados del Marco Geoestadístico, el cual consiste en la delimitación del territorio nacional en unidades de áreas codificadas, denominadas Áreas Geoestadísticas Estatales y Áreas Geoestadísticas Municipales, con el objeto de referenciar la información estadística de censos y encuestas. Los límites se apegan en la medida de lo posible a los límites político-administrativos.

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en los censos generales de población y vivienda 1990 y 2000 y los censos de población y vivienda 2010 y 2020 de INEGI.

**Cuadro B.02.1.01.**  
**Zona metropolitana de Tijuana: municipios centrales y criterios de incorporación por municipio, 2020**

Clave	Municipio o demarcación territorial	Municipios centrales			Municipios exteriores			
		Conurbación física	Integración funcional	Localidad o conurbación	200 mil o más habitantes / capital estatal	100 mil o más habitantes	50 mil o más habitantes	Integración funcional
02004	Tijuana	•	•	•	•	•	•	•
02005	Playas de Rosarito	•	•	•	•	•	•	•

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 y la Red Nacional de Caminos 2020 de INEGI.



**Cuadro A.02.2.02.**

**Metrópoli municipal de Ensenada: población, tasa de crecimiento y densidad media urbana, 1990-2020**

Clave	Municipio o demarcación territorial	Población				Tasa de crecimiento medio anual (%)			Superficie <sup>1</sup> (km <sup>2</sup> )	DMU <sup>2</sup> (hab/ha)
		1990	2000	2010	2020	1990-2000	2000-2010	2010-2020		
	Metrópoli municipal de Ensenada	259 979	370 730	466 814	443 807	3.6	2.3	-0.5	19 877.4	64.3
02001	Ensenada	259 979	370 730	466 814	443 807	3.6	2.3	-0.5	19 877.4	64.3

<sup>1</sup> El dato de superficie se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Municipales del Marco Geoestadístico 2020.

<sup>2</sup> Densidad Media Urbana: El dato de superficie para el cálculo se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Básicas urbanas del Marco Geoestadístico 2020.

N.A. No aplica porque el municipio se creó posterior a esta fecha.

Nota: Los límites estatales y municipales fueron compilados del Marco Geoestadístico, el cual consiste en la delimitación del territorio nacional en unidades de áreas codificadas, denominadas Áreas Geoestadísticas Estatales y Áreas Geoestadísticas Municipales, con el objeto de referenciar la información estadística de censos y encuestas. Los límites se apegan en la medida de lo posible a los límites político-administrativos.

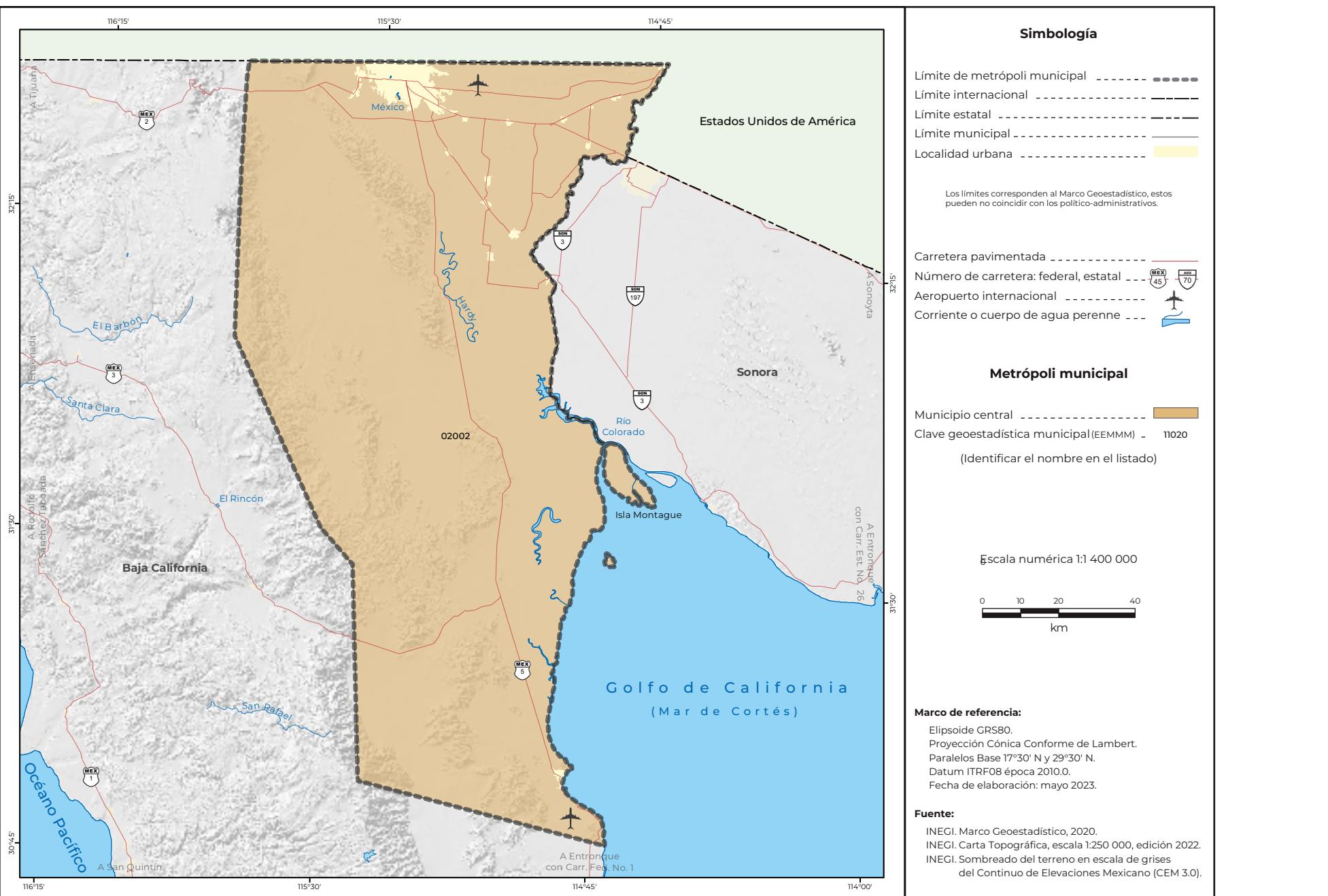
Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en los censos generales de población y vivienda 1990 y 2000 y los censos de población y vivienda 2010 y 2020 de INEGI.

**Cuadro B.02.1.01.**

**Metrópoli municipal de Ensenada: municipios centrales y criterios de incorporación por municipio, 2020**

Clave	Municipio o demarcación territorial	Municipios centrales			Municipios exteriores			
		Conurbación física	Integración funcional	Localidad o conurbación	200 mil o más habitantes / capital estatal	100 mil o más habitantes	50 mil o más habitantes	Integración funcional
02001	Ensenada			•				

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 y la Red Nacional de Caminos 2020.



Cuadro A.02.2.03.										
Metrópoli municipal de Mexicali: población, tasa de crecimiento y densidad media urbana, 1990-2020										
Clave	Municipio o demarcación territorial	Población				Tasa de crecimiento medio anual (%)			Superficie <sup>1</sup> (km <sup>2</sup> )	DMU <sup>2</sup> (hab/ha)
		1990	2000	2010	2020	1990-2000	2000-2010	2010-2020		
Metrópoli municipal de Mexicali		601 938	764 602	936 826	1 049 792	2.4	2.0	1.2	14 650.3	63.2
02002	Mexicali	601 938	764 602	936 826	1 049 792	2.4	2.0	1.2	14 650.3	63.2

<sup>1</sup> El dato de superficie se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Municipales del Marco Geoestadístico 2020.

<sup>2</sup> Densidad Media Urbana: El dato de superficie para el cálculo se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Básicas urbanas del Marco Geoestadístico 2020.

N.A. No aplica porque el municipio se creó posterior a esta fecha.

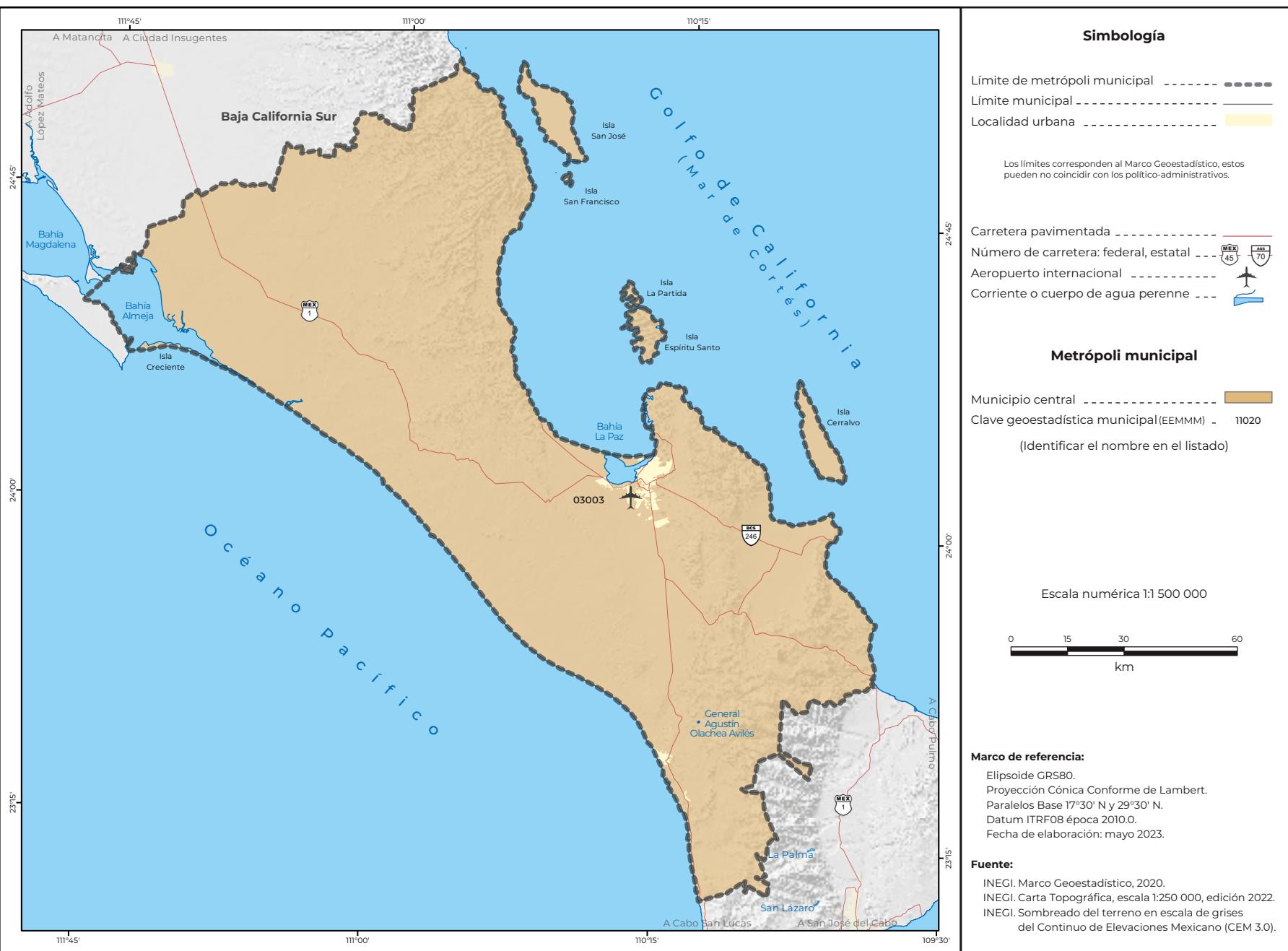
Nota: Los límites estatales y municipales fueron compilados del Marco Geoestadístico, el cual consiste en la delimitación del territorio nacional en unidades de áreas codificadas, denominadas Áreas Geoestadísticas Estatales y Áreas Geoestadísticas Municipales, con el objeto de referenciar la información estadística de censos y encuestas. Los límites se apegan en la medida de lo posible a los límites político-administrativos.

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en los censos generales de población y vivienda 1990 y 2000 y los censos de población y vivienda 2010 y 2020 de INEGI.

Cuadro B.02.2.03.						
Metrópoli municipal de Mexicali: municipios centrales y criterios de incorporación por municipio, 2020						
Clave	Municipio o demarcación territorial	Municipios centrales			Municipios exteriores	
		Conurbación física	Integración funcional	Localidad o conurbación	200 mil o más habitantes / capital estatal	100 mil o más habitantes
02002	Mexicali			•	200 mil o más habitantes / capital estatal	100 mil o más habitantes
				50 mil o más habitantes		
					Integración funcional	Continuidad geográfica

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 y la Red Nacional de Caminos 2020.

Nota: la información cartográfica corresponde al Marco Geoestadístico 2020, por lo tanto se incluye a la localidad de San Felipe la cual en 2021 pasó a ser un municipio nuevo.



### 03.2.01. METRÓPOLI MUNICIPAL DE LA PAZ

Cuadro A.03.2.01.										
Clave	Municipio o demarcación territorial	Población				Tasa de crecimiento medio anual (%)			Superficie <sup>1</sup> (km <sup>2</sup> )	DMU <sup>2</sup> (hab/ha)
		1990	2000	2010	2020	1990-2000	2000-2010	2010-2020		
Metrópoli municipal de La Paz		160 970	196 907	251 871	292 241	2.0	2.4	1.5	15 838.1	59.3
03003 La Paz		160 970	196 907	251 871	292 241	2.0	2.4	1.5	15 838.1	59.3

<sup>1</sup> El dato de superficie se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Municipales del Marco Geoestadístico 2020.

<sup>2</sup> Densidad Media Urbana: El dato de superficie para el cálculo se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Básicas urbanas del Marco Geoestadístico 2020.

N.A. No aplica porque el municipio se creó posterior a esta fecha.

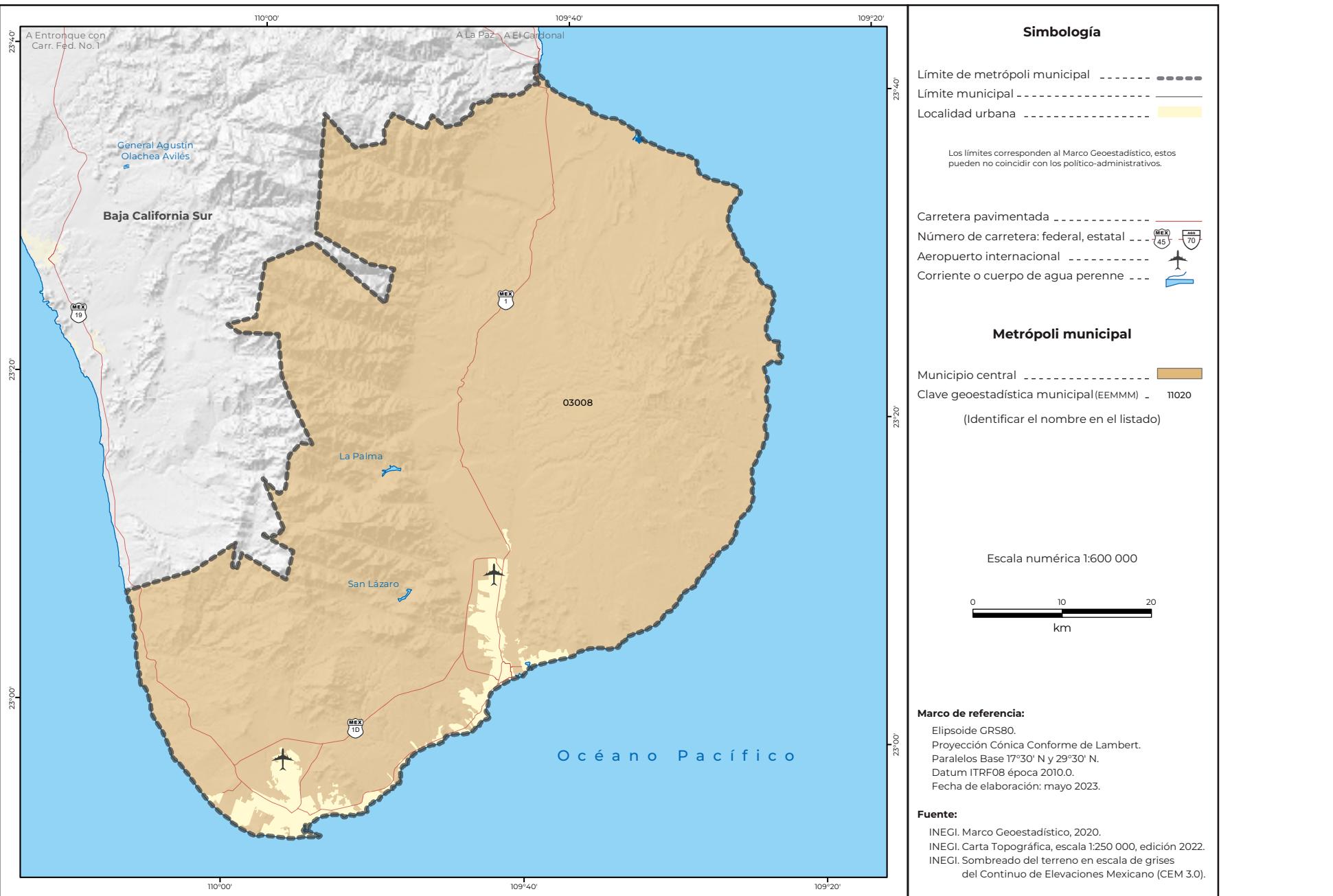
Nota: Los límites estatales y municipales fueron compilados del Marco Geoestadístico, el cual consiste en la delimitación del territorio nacional en unidades de áreas codificadas, denominadas Áreas Geoestadísticas Estatales y Áreas Geoestadísticas Municipales, con el objeto de referenciar la información estadística de censos y encuestas. Los límites se apegan en la medida de lo posible a los límites político-administrativos.

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en los censos generales de población y vivienda 1990 y 2000 y los censos de población y vivienda 2010 y 2020 de INEGI.

Cuadro B.03.2.01.						
Clave	Municipio o demarcación territorial	Municipios centrales			Municipios exteriores	
		Conurbación física	Integración funcional	Localidad o conurbación	200 mil o más habitantes / capital estatal	100 mil o más habitantes
03003 La Paz				•		

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 y la Red Nacional de Caminos 2020.

## 03.2.02. METRÓPOLI MUNICIPAL DE LOS CABOS



Cuadro B.03.2.02.										
Metrópoli municipal de Los Cabos: municipios centrales y criterios de incorporación por municipio, 2020										
Clave	Municipio o demarcación territorial	Población				Tasa de crecimiento medio anual (%)			Superficie <sup>1</sup> (km <sup>2</sup> )	DMU <sup>2</sup> (hab/ha)
		1990	2000	2010	2020	1990-2000	2000-2010	2010-2020		
Metrópoli municipal de Los Cabos		43 920	105 469	238 487	351 111	9.2	8.2	4.0	3 751.6	82.4
03008 Los Cabos		43 920	105 469	238 487	351 111	9.2	8.2	4.0	3 751.6	82.4

<sup>1</sup> El dato de superficie se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Municipales del Marco Geoestadístico 2020.

<sup>2</sup> Densidad Media Urbana: El dato de superficie para el cálculo se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Básicas urbanas del Marco Geoestadístico 2020. N.A. No aplica porque el municipio se creó posterior a esta fecha.

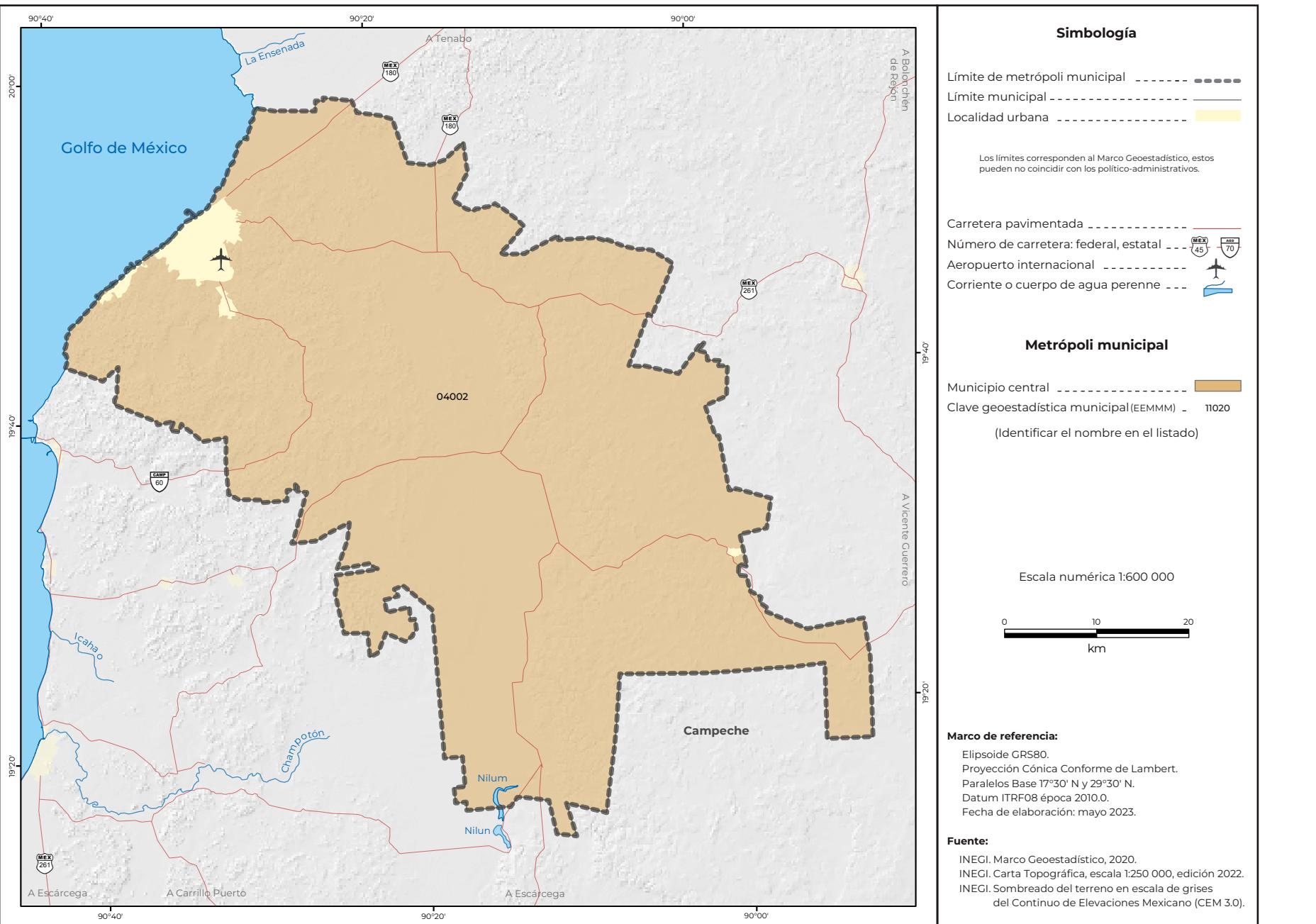
Nota: Los límites estatales y municipales fueron compilados del Marco Geoestadístico, el cual consiste en la delimitación del territorio nacional en unidades de áreas codificadas, denominadas Áreas Geoestadísticas Estatales y Áreas Geoestadísticas Municipales, con el objeto de referenciar la información estadística de censos y encuestas. Los límites se apegan en la medida de lo posible a los límites político-administrativos.

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en los censos generales de población y vivienda 1990 y 2000 y los censos de población y vivienda 2010 y 2020 de INEGI.

Cuadro B.03.2.02.											
Metrópoli municipal de Los Cabos: municipios centrales y criterios de incorporación por municipio, 2020											
Clave	Municipio o demarcación territorial	Municipios centrales					Municipios exteriores				
		Conurbación física	Integración funcional	Localidad o conurbación			200 mil o más habitantes / capital estatal	100 mil o más habitantes	50 mil o más habitantes	Integración funcional	Continuidad geográfica
03008 Los Cabos				•							

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 y la Red Nacional de Caminos 2020.

## 04.2.01. METRÓPOLI MUNICIPAL DE CAMPECHE



**Cuadro A.04.2.01.**  
**Metrópoli municipal de Campeche: población, tasa de crecimiento y densidad media urbana, 1990-2020**

Clave	Municipio o demarcación territorial	Población				Tasa de crecimiento medio anual (%)			Superficie <sup>1</sup> (km <sup>2</sup> )	DMU <sup>2</sup> (hab/ha)
		1990	2000	2010	2020	1990-2000	2000-2010	2010-2020		
Metrópoli municipal de Campeche		173 645	216 897	259 005	294 077	2.3	1.7	1.3	3 224.5	72.8
04002 Campeche		173 645	216 897	259 005	294 077	2.3	1.7	1.3	3 224.5	72.8

<sup>1</sup> El dato de superficie se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Municipales del Marco Geoestadístico 2020.

<sup>2</sup> Densidad Media Urbana: El dato de superficie para el cálculo se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Básicas urbanas del Marco Geoestadístico 2020.

N.A. No aplica porque el municipio se creó posterior a esta fecha.

Nota: Los límites estatales y municipales fueron compilados del Marco Geoestadístico, el cual consiste en la delimitación del territorio nacional en unidades de áreas codificadas, denominadas Áreas Geoestadísticas Estatales y Áreas Geoestadísticas Municipales, con el objeto de referenciar la información estadística de censos y encuestas. Los límites se apegan en la medida de lo posible a los límites político-administrativos.

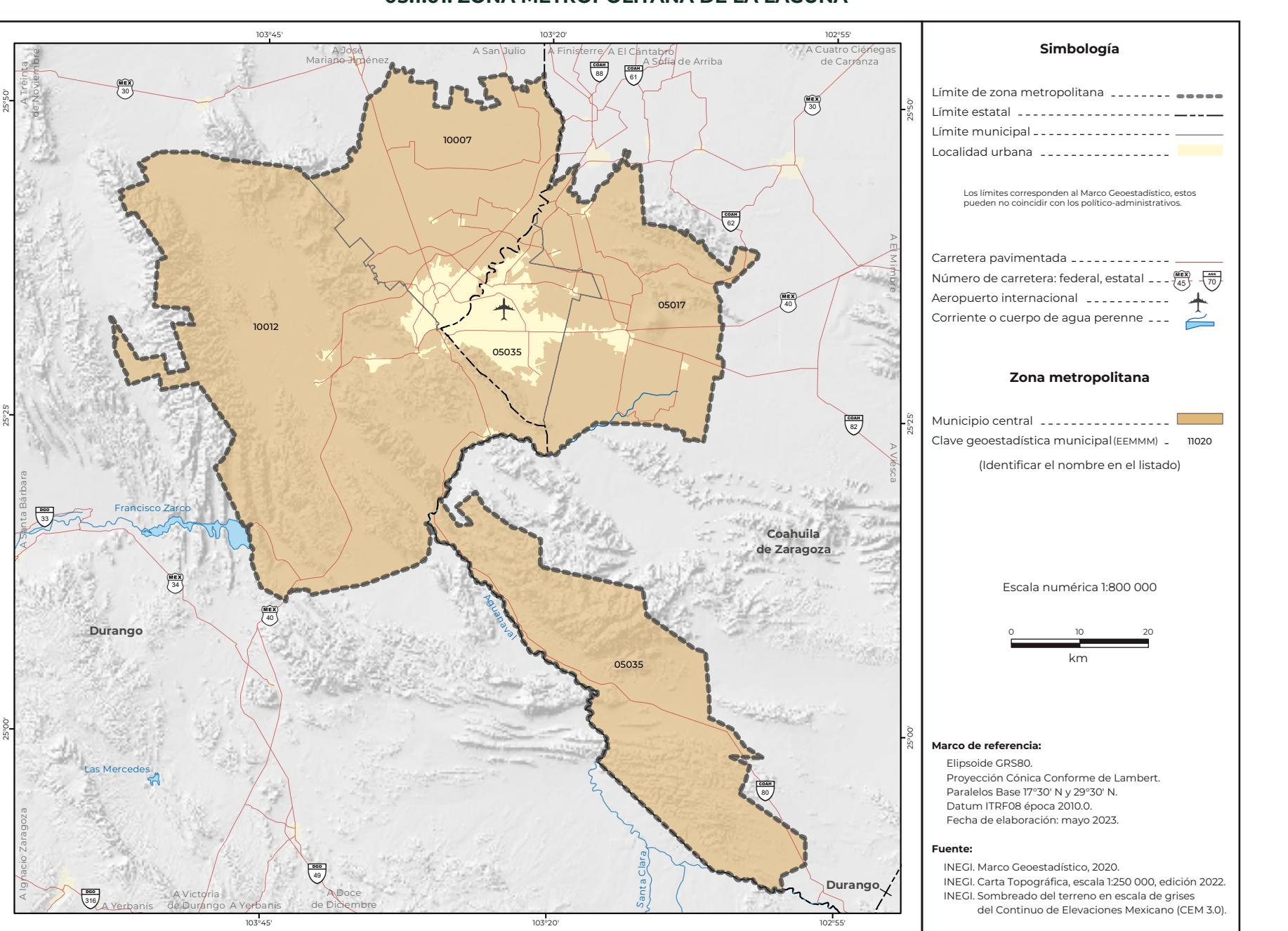
Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en los censos generales de población y vivienda 1990 y 2000 y los censos de población y vivienda 2010 y 2020 de INEGI.

**Cuadro B.04.2.01.**

**Metrópoli municipal de Campeche: municipios centrales y criterios de incorporación por municipio, 2020**

Clave	Municipio o demarcación territorial	Municipios centrales			Municipios exteriores			
		Conurbación física	Integración funcional	Localidad o conurbación	200 mil o más habitantes / capital estatal	100 mil o más habitantes	50 mil o más habitantes	Integración funcional
04002 Campeche				•				

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 y la Red Nacional de Caminos 2020.



**Cuadro A.05.1.01.**  
**Zona metropolitana de La Laguna: población, tasa de crecimiento y densidad media urbana, 1990-2020**

Clave	Municipio o demarcación territorial	Población				Tasa de crecimiento medio anual (%)			Superficie <sup>1</sup> (km <sup>2</sup> )	DMU <sup>2</sup> (hab/ha)
		1990	2000	2010	2020	1990-2000	2000-2010	2010-2020		
	Zona metropolitana de La Laguna	878 289	1 007 291	1 215 817	1 375 248	1.4	1.8	1.3	5 078.9	78.8
05017	Matamoros	86 398	92 029	107 160	118 337	0.6	1.5	1.0	806.0	58.3
05035	Torreón	464 825	529 512	639 629	720 848	1.3	1.8	1.2	1 282.8	81.3
10007	Gómez Palacio	232 742	273 315	327 985	372 750	1.6	1.8	1.3	842.4	86.8
10012	Lerdo	94 324	112 435	141 043	163 313	1.8	2.2	1.5	2 147.7	58.6

<sup>1</sup> El dato de superficie se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Municipales del Marco Geoestadístico 2020.

<sup>2</sup> Densidad Media Urbana: El dato de superficie para el cálculo se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Básicas urbanas del Marco Geoestadístico 2020.

N.A. No aplica porque el municipio se creó posterior a esta fecha.

Nota: Los límites estatales y municipales fueron compilados del Marco Geoestadístico, el cual consiste en la delimitación del territorio nacional en unidades de áreas codificadas, denominadas Áreas Geoestadísticas Estatales y Áreas Geoestadísticas Municipales, con el objeto de referenciar la información estadística de censos y encuestas. Los límites se apegan en la medida de lo posible a los límites político-administrativos.

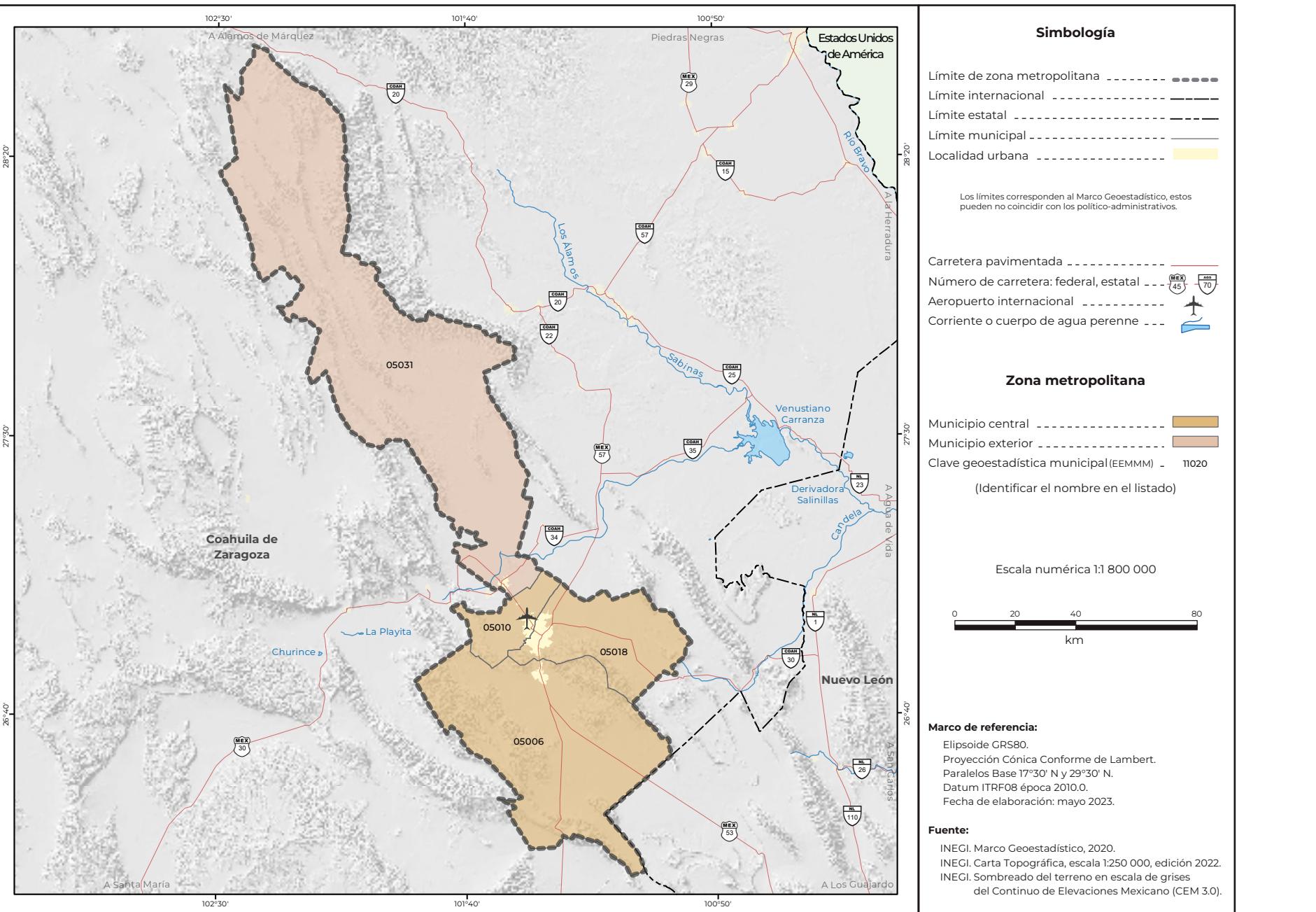
Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en los censos generales de población y vivienda 1990 y 2000 y los censos de población y vivienda 2010 y 2020 de INEGI.

**Cuadro B.05.1.01.**  
**Zona metropolitana de La Laguna: municipios centrales y criterios de incorporación por municipio, 2020**

Clave	Municipio o demarcación territorial	Municipios centrales			Municipios exteriores				
		Conurbación física	Integración funcional	Localidad o conurbación	200 mil o más habitantes / capital estatal	100 mil o más habitantes	50 mil o más habitantes	Integración funcional	Continuidad geográfica
05017	Matamoros	•				•			
05035	Torreón	•				•			
10007	Gómez Palacio	•				•			
10012	Lerdo	•				•			

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 y la Red Nacional de Caminos 2020 de INEGI.

## 05.1.02. ZONA METROPOLITANA DE MONCLOVA-FRONTERA



**Cuadro A.05.1.02.**  
**Zona metropolitana de Monclova-Frontera: población, tasa de crecimiento y densidad media urbana, 1990-2020**

Clave	Municipio o demarcación territorial	Población				Tasa de crecimiento medio anual (%)			Superficie <sup>1</sup> (km <sup>2</sup> )	DMU <sup>2</sup> (hab/ha)
		1990	2000	2010	2020	1990-2000	2000-2010	2010-2020		
	Zona metropolitana de Monclova-Frontera	281 628	302 899	339 462	374 247	0.7	1.1	1.0	11 495.1	52.7
05006	Castaños	21 356	22 530	25 892	29 128	0.5	1.4	1.2	3 343.0	26.1
05010	Frontera	61 450	66 579	75 215	82 409	0.8	1.2	0.9	457.5	54.9
05018	Monclova	178 606	193 744	216 206	237 951	0.8	1.1	1.0	1 251.5	57.5
05031	San Buenaventura	20 216	20 046	22 149	24 759	-0.1	1.0	1.1	6 443.0	28.9

<sup>1</sup> El dato de superficie se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Municipales del Marco Geoestadístico 2020.

<sup>2</sup> Densidad Media Urbana: El dato de superficie para el cálculo se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Básicas urbanas del Marco Geoestadístico 2020.

N.A. No aplica porque el municipio se creó posterior a esta fecha.

Nota: Los límites estatales y municipales fueron compilados del Marco Geoestadístico, el cual consiste en la delimitación del territorio nacional en unidades de áreas codificadas, denominadas Áreas Geoestadísticas Estatales y Áreas Geoestadísticas Municipales, con el objeto de referenciar la información estadística de censos y encuestas. Los límites se apegan en la medida de lo posible a los límites político-administrativos.

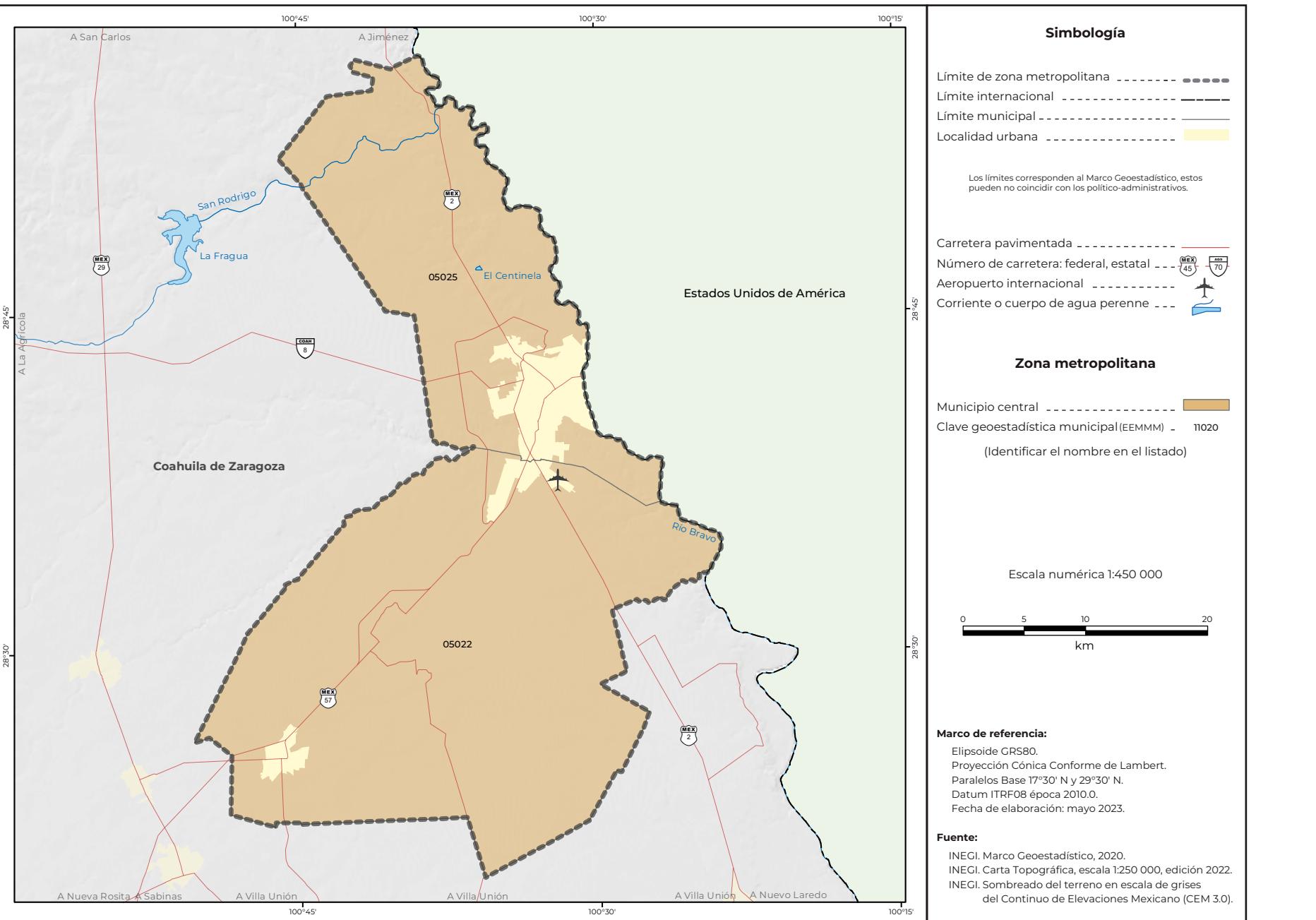
Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en los censos generales de población y vivienda 1990 y 2000 y los censos de población y vivienda 2010 y 2020 de INEGI.

**Cuadro B.05.1.02.**  
**Zona metropolitana de Monclova-Frontera: municipios centrales y criterios de incorporación por municipio, 2020**

Clave	Municipio o demarcación territorial	Municipios centrales			Municipios exteriores			
		Conurbación física	Integración funcional	Localidad o conurbación	200 mil o más habitantes / capital estatal	100 mil o más habitantes	50 mil o más habitantes	Integración funcional
05006	Castaños	•				•		
05010	Frontera	•				•		
05018	Monclova	•	•			•		
05031	San Buenaventura							•

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 y la Red Nacional de Caminos 2020 de INEGI.

## 05.1.03. ZONA METROPOLITANA DE PIEDRAS NEGRAS



Cuadro A.05.1.03.  
Zona metropolitana de Piedras Negras: población, tasa de crecimiento y densidad media urbana, 1990-2020

Clave	Municipio o demarcación territorial	Población				Tasa de crecimiento medio anual (%)			Superficie <sup>1</sup> (km <sup>2</sup> )	DMU <sup>2</sup> (hab/ha)
		1990	2000	2010	2020	1990-2000	2000-2010	2010-2020		
	Zona metropolitana de Piedras Negras	115 100	151 149	180 734	209 456	2.8	1.7	1.5	1 382.4	63.1
05022	Nava	16 915	23 019	27 928	33 129	3.2	1.9	1.8	907.9	47.5
05025	Piedras Negras	98 185	128 130	152 806	176 327	2.7	1.7	1.5	474.4	65.9

<sup>1</sup> El dato de superficie se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Municipales del Marco Geoestadístico 2020.

<sup>2</sup> Densidad Media Urbana: El dato de superficie para el cálculo se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Básicas urbanas del Marco Geoestadístico 2020.

N.A. No aplica porque el municipio se creó posterior a esta fecha.

Nota: Los límites estatales y municipales fueron compilados del Marco Geoestadístico, el cual consiste en la delimitación del territorio nacional en unidades de áreas codificadas, denominadas Áreas Geoestadísticas Estatales y Áreas Geoestadísticas Municipales, con el objeto de referenciar la información estadística de censos y encuestas. Los límites se apegan en la medida de lo posible a los límites político-administrativos.

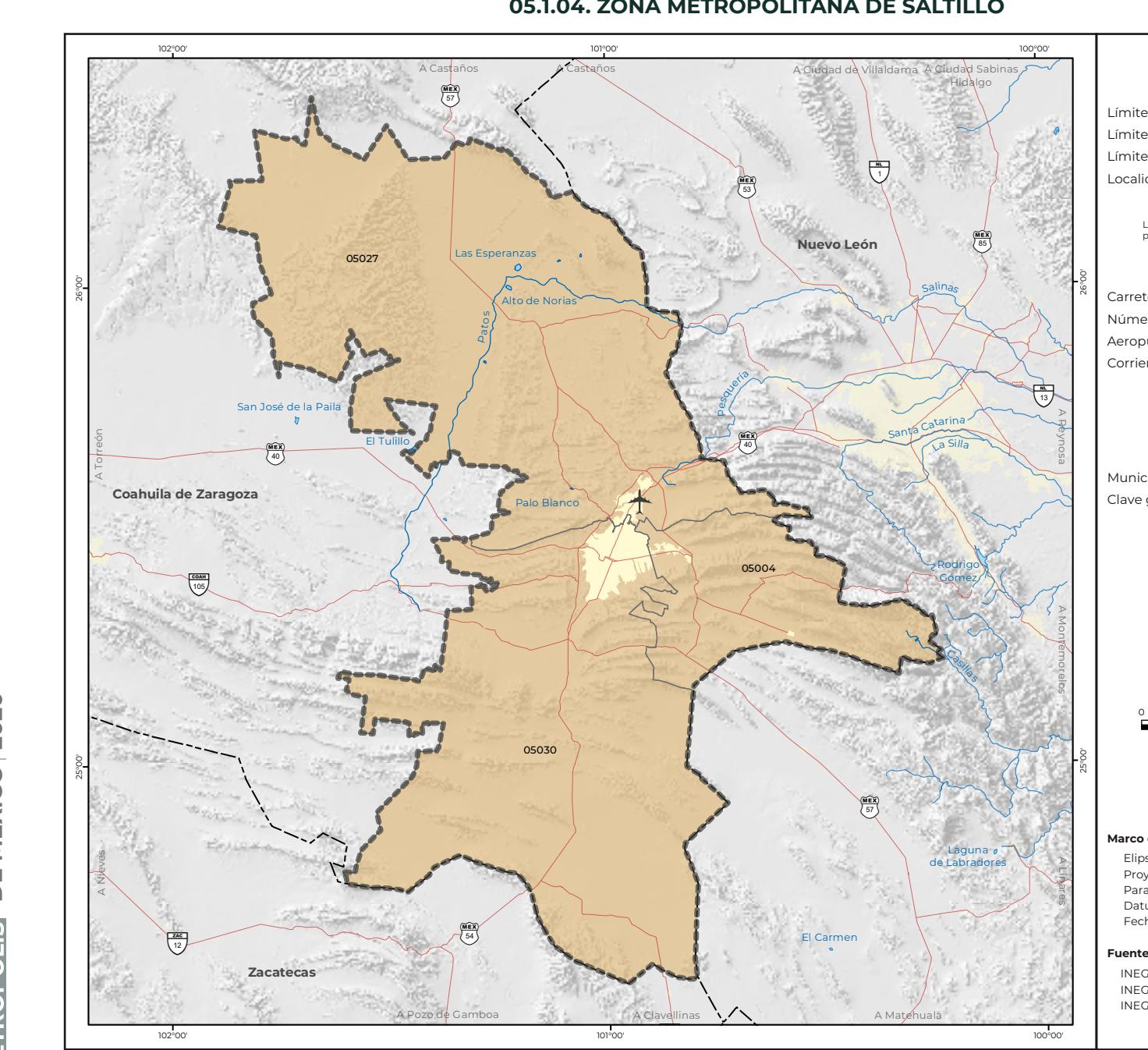
Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en los censos generales de población y vivienda 1990 y 2000 y los censos de población y vivienda 2010 y 2020 de INEGI.

Cuadro B.05.1.03.

Zona metropolitana de Piedras Negras: municipios centrales y criterios de incorporación por municipio, 2020

Clave	Municipio o demarcación territorial	Municipios centrales			Municipios exteriores			
		Conurbación física	Integración funcional	Localidad o conurbación	200 mil o más habitantes / capital estatal	100 mil o más habitantes	50 mil o más habitantes	Integración funcional
05022	Nava	•				•		
05025	Piedras Negras	•				•		

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 y la Red Nacional de Caminos 2020 de INEGI.



**Cuadro A.05.1.04.**

**Zona metropolitana de Saltillo: población, tasa de crecimiento y densidad media urbana, 1990-2020**

Clave	Municipio o demarcación territorial	Población				Tasa de crecimiento medio anual (%)			Superficie <sup>1</sup> (km <sup>2</sup> )	DMU <sup>2</sup> (hab/ha)
		1990	2000	2010	2020	1990-2000	2000-2010	2010-2020		
	Zona metropolitana de Saltillo	486 580	637 273	823 128	1 031 779	2.8	2.5	2.3	14 009.3	88.5
05004	Arteaga	17 414	19 374	22 544	29 578	1.1	1.5	2.8	1 635.3	36.1
05027	Ramos Arizpe	28 246	39 853	75 461	122 243	3.5	6.4	5.1	6 754.4	83.5
05030	Saltillo	440 920	578 046	725 123	879 958	2.8	2.2	2.0	5 619.6	90.3

<sup>1</sup> El dato de superficie se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Municipales del Marco Geoestadístico 2020.  
<sup>2</sup> Densidad Media Urbana: El dato de superficie para el cálculo se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Básicas urbanas del Marco Geoestadístico 2020.  
N.A. No aplica porque el municipio se creó posterior a esta fecha.  
Nota: Los límites estatales y municipales fueron compilados del Marco Geoestadístico, el cual consiste en la delimitación del territorio nacional en unidades de áreas codificadas, denominadas Áreas Geoestadísticas Estatales y Áreas Geoestadísticas Municipales, con el objeto de referenciar la información estadística de censos y encuestas. Los límites se apegan en la medida de lo posible a los límites político-administrativos.  
Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en los censos generales de población y vivienda 1990 y 2000 y los censos de población y vivienda 2010 y 2020 de INEGI.

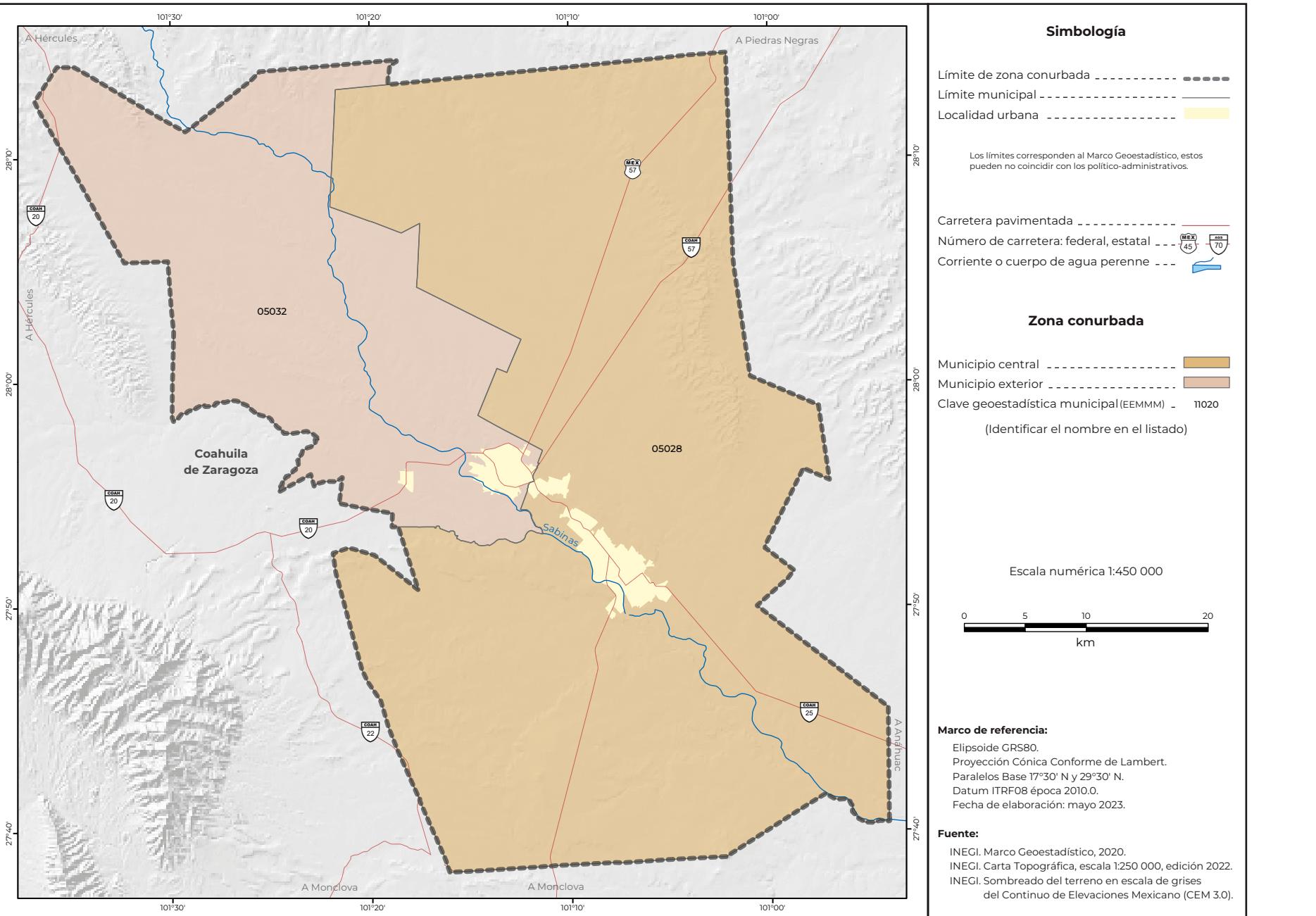
**Cuadro B.05.1.04.**

**Zona metropolitana de Saltillo: municipios centrales y criterios de incorporación por municipio, 2020**

Clave	Municipio o demarcación territorial	Municipios centrales			Municipios exteriores				
		Conurbación física	Integración funcional	Localidad o conurbación	200 mil o más habitantes / capital estatal	100 mil o más habitantes	50 mil o más habitantes	Integración funcional	Continuidad geográfica
05004	Arteaga	•				•			
05027	Ramos Arizpe	•				•			
05030	Saltillo	•				•			

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 y la Red Nacional de Caminos 2020 de INEGI.

### 05.3.05. ZONA CONURBADA DE SABINAS



**Cuadro A.05.3.05.**  
**Zona conurbada de Sabinas: población, tasa de crecimiento y densidad media urbana, 1990-2020**

Clave	Municipio o demarcación territorial	Población				Tasa de crecimiento medio anual (%)			Superficie <sup>1</sup> (km <sup>2</sup> )	DMU <sup>2</sup> (hab/ha)
		1990	2000	2010	2020	1990-2000	2000-2010	2010-2020		
Zona conurbada de Sabinas		87 261	92 517	102 496	107 071	0.6	1.0	0.4	2 778.7	43.3
05028	Sabinas	47 030	52 379	60 847	64 811	1.1	1.5	0.6	1 976.3	44.1
05032	San Juan de Sabinas	40 231	40 138	41 649	42 260	0.0	0.4	0.1	802.4	42.2

<sup>1</sup> El dato de superficie se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Municipales del Marco Geoestadístico 2020.

<sup>2</sup> Densidad Media Urbana: El dato de superficie para el cálculo se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Básicas urbanas del Marco Geoestadístico 2020.

N.A. No aplica porque el municipio se creó posterior a esta fecha.

Nota: Los límites estatales y municipales fueron compilados del Marco Geoestadístico, el cual consiste en la delimitación del territorio nacional en unidades de áreas codificadas, denominadas Áreas Geoestadísticas Estatales y Áreas Geoestadísticas Municipales, con el objeto de referenciar la información estadística de censos y encuestas. Los límites se apegan en la medida de lo posible a los límites político-administrativos.

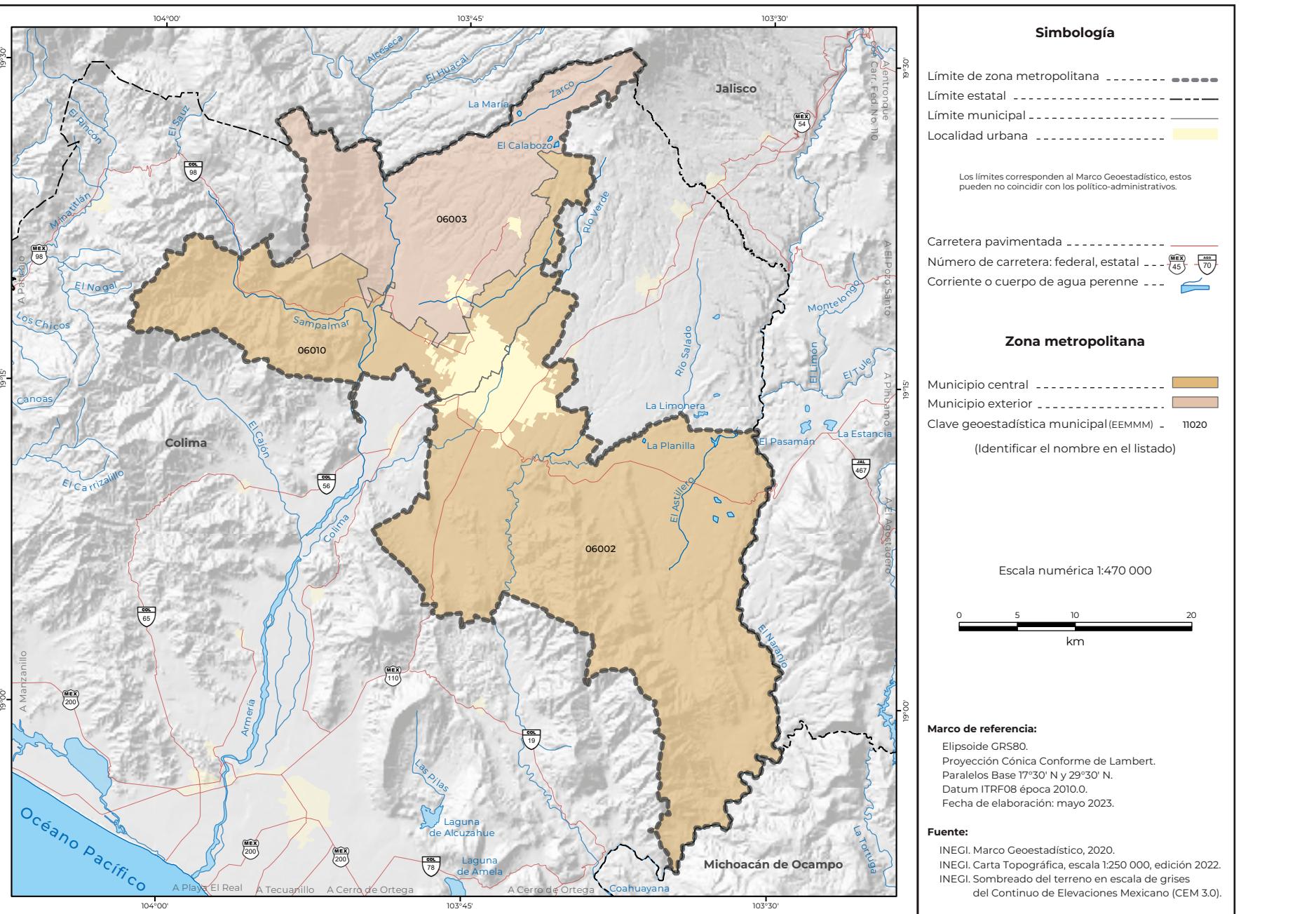
Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en los censos generales de población y vivienda 1990 y 2000 y los censos de población y vivienda 2010 y 2020 de INEGI.

**Cuadro B.05.3.05.**  
**Zona conurbada de Sabinas: municipios centrales y criterios de incorporación por municipio, 2020**

Clave	Municipio o demarcación territorial	Municipios centrales			Municipios exteriores			
		Conurbación física	Integración funcional	Localidad o conurbación	200 mil o más habitantes / capital estatal	100 mil o más habitantes	50 mil o más habitantes	Integración funcional
05028	Sabinas	•				•		
05032	San Juan de Sabinas						•	

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 y la Red Nacional de Caminos 2020 de INEGI.

## 06.1.01. ZONA METROPOLITANA DE COLIMA-VILLA DE ÁLVAREZ



Cuadro A.06.1.01.  
Zona metropolitana de Colima-Villa de Álvarez: población, tasa de crecimiento y densidad media urbana, 1990-2020

Clave	Municipio o demarcación territorial	Población				Tasa de crecimiento medio anual (%)	Superficie <sup>1</sup> (km <sup>2</sup> )	DMU <sup>2</sup> (hab/ha)
		1990	2000	2010	2020			
	Zona metropolitana de Colima-Villa de Álvarez	171 256	230 150	287 748	328 471	3.0	2.2	1.4
06002	Colima	116 505	129 958	146 904	157 048	1.1	1.2	0.7
06003	Comala	16 909	19 384	20 888	21 661	1.4	0.7	0.4
06010	Villa de Álvarez	37 842	80 808	119 956	149 762	7.9	3.9	2.3

<sup>1</sup> El dato de superficie se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Municipales del Marco Geoestadístico 2020.

<sup>2</sup> Densidad Media Urbana: El dato de superficie para el cálculo se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Básicas urbanas del Marco Geoestadístico 2020.

N.A. No aplica porque el municipio se creó posterior a esta fecha.

Nota: Los límites estatales y municipales fueron compilados del Marco Geoestadístico, el cual consiste en la delimitación del territorio nacional en unidades de áreas codificadas, denominadas Áreas Geoestadísticas Estatales y Áreas Geoestadísticas Municipales, con el objeto de referenciar la información estadística de censos y encuestas. Los límites se apegan en la medida de lo posible a los límites político-administrativos.

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en los censos generales de población y vivienda 1990 y 2000 y los censos de población y vivienda 2010 y 2020 de INEGI.

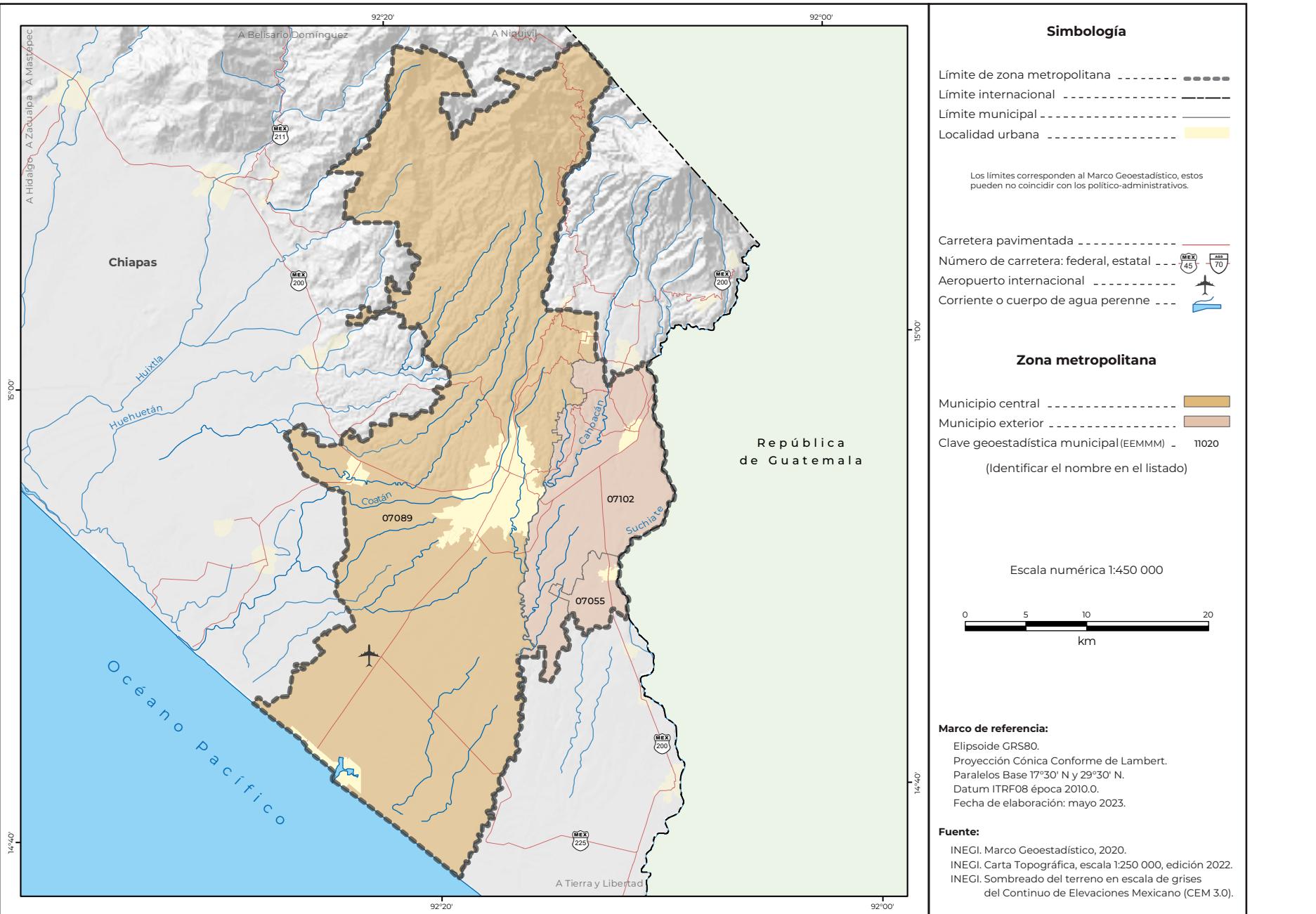
Cuadro B.06.1.01.  
Zona metropolitana de Colima-Villa de Álvarez: municipios centrales y criterios de incorporación por municipio, 2020

Clave	Municipio o demarcación territorial	Municipios centrales			Municipios exteriores			
		Conurbación física	Integración funcional	Localidad o conurbación	200 mil o más habitantes / capital estatal	100 mil o más habitantes	50 mil o más habitantes	Integración funcional
06002	Colima	•			•			
06003	Comala	•				•		•
06010	Villa de Álvarez	•				•		

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 y la Red Nacional de Caminos 2020 de INEGI.



## 07.1.01. ZONA METROPOLITANA DE TAPACHULA



## Simbología

Límite de zona metropolitana  
Límite internacional  
Límite municipal  
Localidad urbana

Los límites corresponden al Marco Geoestadístico, estos  
pueden no coincidir con los político-administrativos.

Carretera pavimentada  
Número de carretera: federal, estatal  
Aeropuerto internacional  
Corriente o cuerpo de agua perenne

## Zona metropolitana

Municipio central  
Municipio exterior  
Clave geoestadística municipal (EEMMM) - 11020  
(Identificar el nombre en el listado)

## Escala numérica 1:450 000

0 5 10 20  
km

## Marco de referencia:

Elíptido GRS80.  
Proyección Cónica Conforme de Lambert.  
Paralelos Base 17°30' N y 29°30' N.  
Datum ITRF08 época 2010.0.  
Fecha de elaboración: mayo 2023.

## Fuente:

INEGI. Marco Geoestadístico, 2020.  
INEGI. Carta Topográfica, escala 1:250 000, edición 2022.  
INEGI. Sombreado del terreno en escala de grises  
del Continuo de Elevaciones Mexicano (CEM 3.0).

Cuadro A.07.1.01.

## Zona metropolitana de Tapachula: población, tasa de crecimiento y densidad media urbana, 1990-2020

Clave	Municipio o demarcación territorial	Población				Tasa de crecimiento medio anual (%)			Superficie <sup>1</sup> (km <sup>2</sup> )	DMU <sup>2</sup> (hab/ha)
		1990	2000	2010	2020	1990-2000	2000-2010	2010-2020		
Zona metropolitana de Tapachula		258 714	309 935	363 221	400 606	1.8	1.5	1.0	1 168.7	69.8
07055	Metapa	3 961	4 794	5 033	5 876	1.9	0.5	1.6	22.8	31.6
07089	Tapachula	222 405	271 674	320 451	353 706	2.0	1.6	1.0	980.1	71.5
07102	Tuxtla Chico	32 348	33 467	37 737	41 024	0.3	1.2	0.9	165.8	29.5

<sup>1</sup> El dato de superficie se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Municipales del Marco Geoestadístico 2020.

<sup>2</sup> Densidad Media Urbana: El dato de superficie para el cálculo se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Básicas urbanas del Marco Geoestadístico 2020.

N.A. No aplica porque el municipio se creó posterior a esta fecha.

Nota: Los límites estatales y municipales fueron compilados del Marco Geoestadístico, el cual consiste en la delimitación del territorio nacional en unidades de áreas codificadas, denominadas Áreas Geoestadísticas Estatales y Áreas Geoestadísticas Municipales, con el objeto de referenciar la información estadística de censos y encuestas. Los límites se apegan en la medida de lo posible a los límites político-administrativos.

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en los censos generales de población y vivienda 1990 y 2000 y los censos de población y vivienda 2010 y 2020 de INEGI.

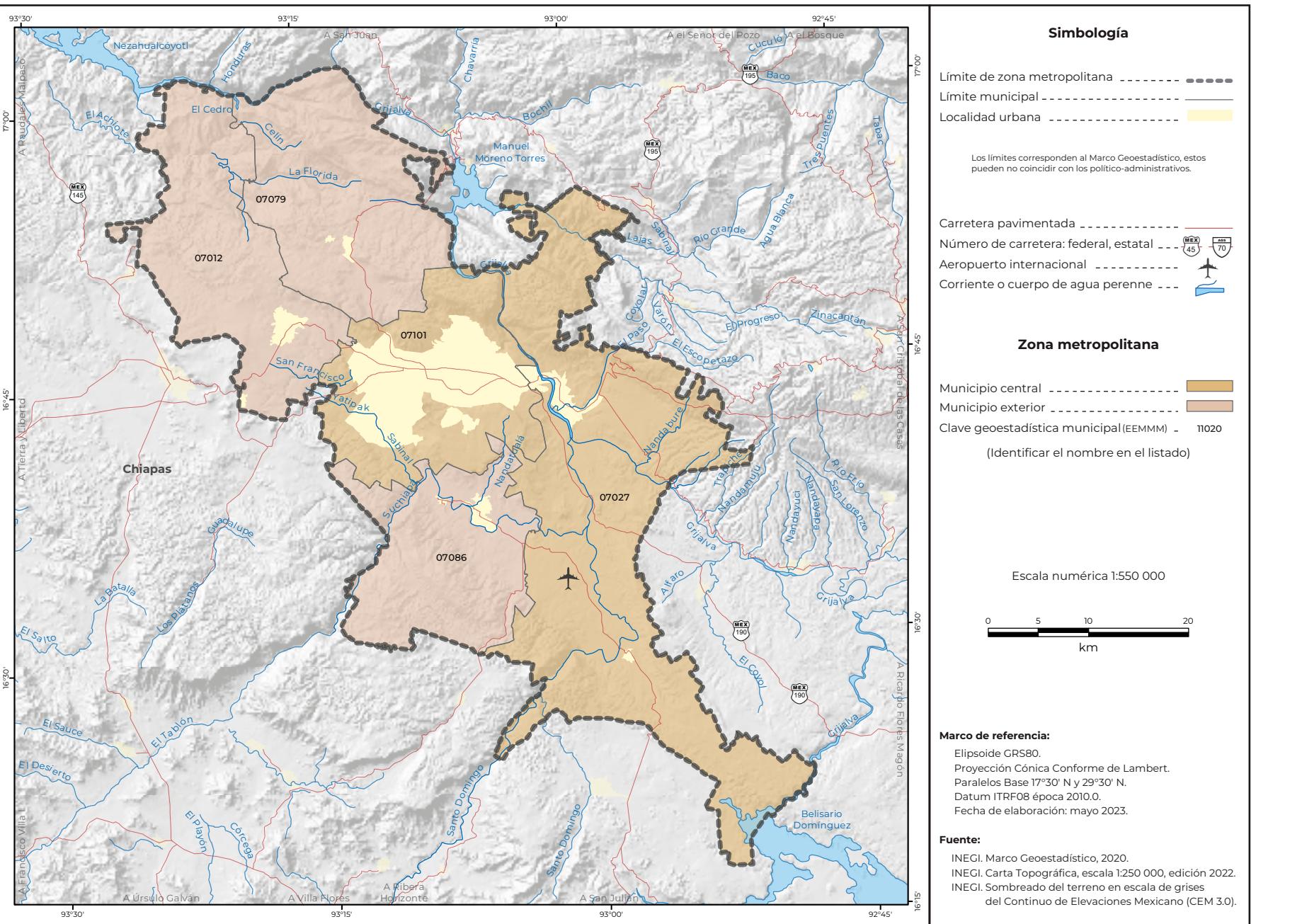
Cuadro B.07.1.01.

## Zona metropolitana de Tapachula: municipios centrales y criterios de incorporación por municipio, 2020

Clave	Municipio o demarcación territorial	Municipios centrales			Municipios exteriores			
		Conurbación física	Integración funcional	Localidad o conurbación	200 mil o más habitantes / capital estatal	100 mil o más habitantes	50 mil o más habitantes	Integración funcional
07055	Metapa							•
07089	Tapachula							•
07102	Tuxtla Chico							•

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 y la Red Nacional de Caminos 2020 de INEGI.

## 07.1.02. ZONA METROPOLITANA DE TUXTLA GUTIÉRREZ



Cuadro A.07.1.02.										
Zona metropolitana de Tuxtla Gutiérrez: población, tasa de crecimiento y densidad media urbana, 1990-2020										
Clave	Municipio o demarcación territorial	Población				Tasa de crecimiento medio anual (%)			Superficie <sup>1</sup> (km <sup>2</sup> )	DMU <sup>2</sup> (hab/ha)
		1990	2000	2010	2020	1990-2000	2000-2010	2010-2020		
Zona metropolitana de Tuxtla Gutiérrez		397 602	565 808	738 261	848 274	3.6	2.6	1.4	2 119.3	82.8
07012	Berriozábal	22 170	28 719	43 179	64 632	2.6	4.0	4.2	352.0	71.1
07027	Chiapa de Corzo	45 143	60 620	87 603	112 075	3.0	3.6	2.6	789.0	75.2
07079	San Fernando	22 388	26 436	33 060	41 793	1.7	2.2	2.4	359.5	90.2
07086	Suchiapa	12 293	15 890	21 045	25 627	2.6	2.8	2.0	283.9	57.1
07101	Tuxtla Gutiérrez	295 608	434 143	553 374	604 147	3.9	2.4	0.9	334.9	85.2

<sup>1</sup> El dato de superficie se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Municipales del Marco Geoestadístico 2020.<sup>2</sup> Densidad Media Urbana: El dato de superficie para el cálculo se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Básicas urbanas del Marco Geoestadístico 2020.

N.A. No aplica porque el municipio se creó posterior a esta fecha.

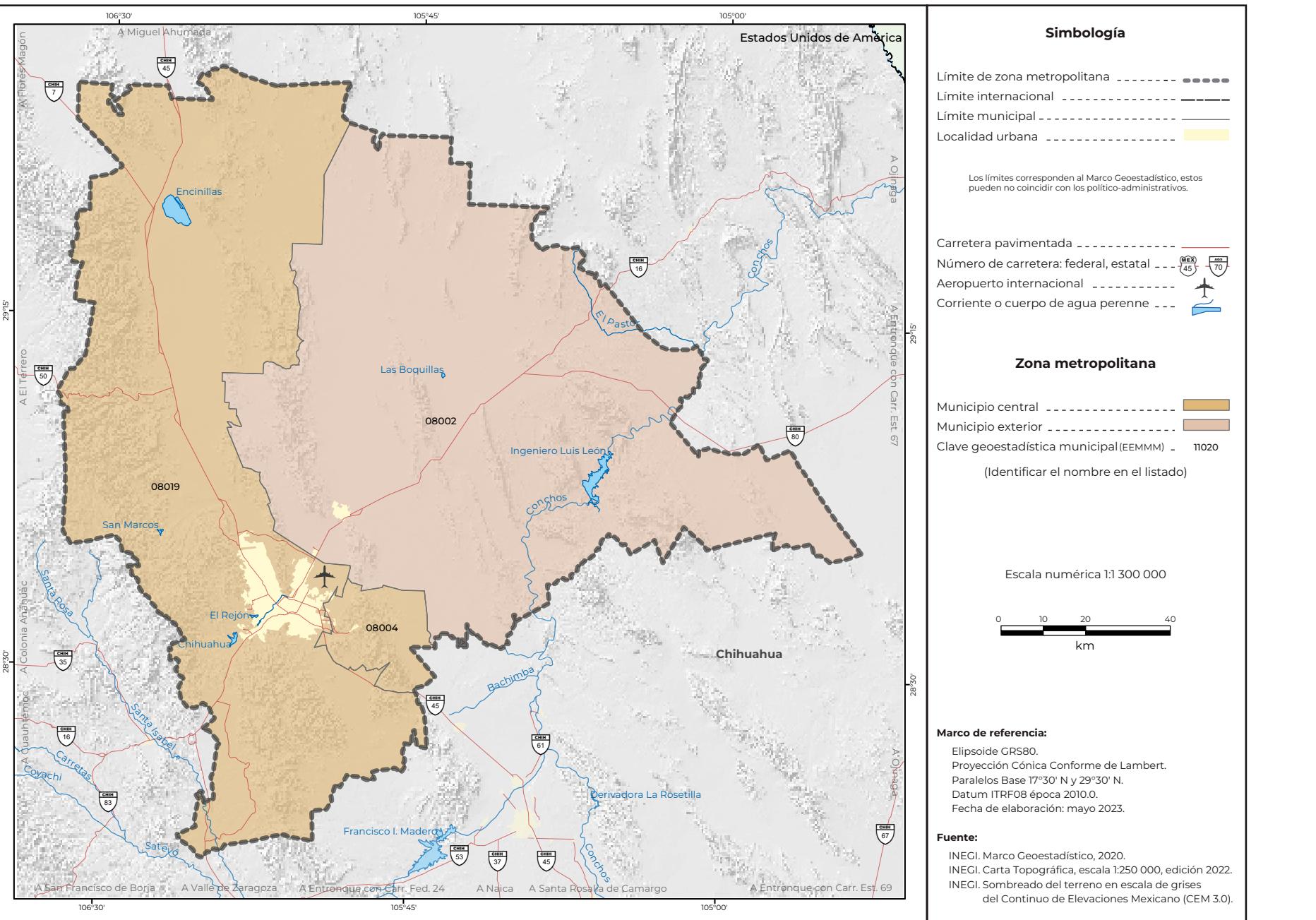
Nota: Los límites estatales y municipales fueron compilados del Marco Geoestadístico, el cual consiste en la delimitación del territorio nacional en unidades de áreas codificadas, denominadas Áreas Geoestadísticas Estatales y Áreas Geoestadísticas Municipales, con el objeto de referenciar la información estadística de censos y encuestas. Los límites se apegan en la medida de lo posible a los límites político-administrativos.

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en los censos generales de población y vivienda 1990 y 2000 y los censos de población y vivienda 2010 y 2020 de INEGI.

Cuadro B.07.1.02.										
Zona metropolitana de Tuxtla Gutiérrez: municipios centrales y criterios de incorporación por municipio, 2020										
Clave	Municipio o demarcación territorial	Municipios centrales			Municipios exteriores			Integración funcional	Continuidad geográfica	
		Localidad o conurbación			Localidad o conurbación					
Clave	Municipio o demarcación territorial	Conurbación física	Integración funcional	200 mil o más habitantes / capital estatal	100 mil o más habitantes	50 mil o más habitantes	Integración funcional	Continuidad geográfica		
07012	Berriozábal							•		
07027	Chiapa de Corzo	•								
07079	San Fernando							•		
07086	Suchiapa							•		
07101	Tuxtla Gutiérrez	•								

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 y la Red Nacional de Caminos 2020 de INEGI.

## 08.1.01. ZONA METROPOLITANA DE CHIHUAHUA



Cuadro A.08.1.01.  
Zona metropolitana de Chihuahua: población, tasa de crecimiento y densidad media urbana, 1990-2020

Clave	Municipio o demarcación territorial	Población				Tasa de crecimiento medio anual (%)			Superficie <sup>1</sup> (km <sup>2</sup> )	DMU <sup>2</sup> (hab/ha)
		1990	2000	2010	2020	1990-2000	2000-2010	2010-2020		
	Zona metropolitana de Chihuahua	551 868	696 495	852 533	988 065	2.4	2.0	1.5	18 093.7	65.7
08002	Aldama	17 169	19 378	22 302	26 047	1.2	1.4	1.6	9 216.3	40.7
08004	Aquiles Serdán	3 916	5 327	10 688	24 344	3.1	7.0	8.8	495.4	87.1
08019	Chihuahua	530 783	671 790	819 543	937 674	2.4	1.9	1.4	8 381.9	65.9

<sup>1</sup> El dato de superficie se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Municipales del Marco Geoestadístico 2020.

<sup>2</sup> Densidad Media Urbana: El dato de superficie para el cálculo se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Básicas urbanas del Marco Geoestadístico 2020.

N.A. No aplica porque el municipio se creó posterior a esta fecha.

Nota: Los límites estatales y municipales fueron compilados del Marco Geoestadístico, el cual consiste en la delimitación del territorio nacional en unidades de áreas codificadas, denominadas Áreas Geoestadísticas Estatales y Áreas Geoestadísticas Municipales, con el objeto de referenciar la información estadística de censos y encuestas. Los límites se apegan en la medida de lo posible a los límites político-administrativos.

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en los censos generales de población y vivienda 1990 y 2000 y los censos de población y vivienda 2010 y 2020 de INEGI.

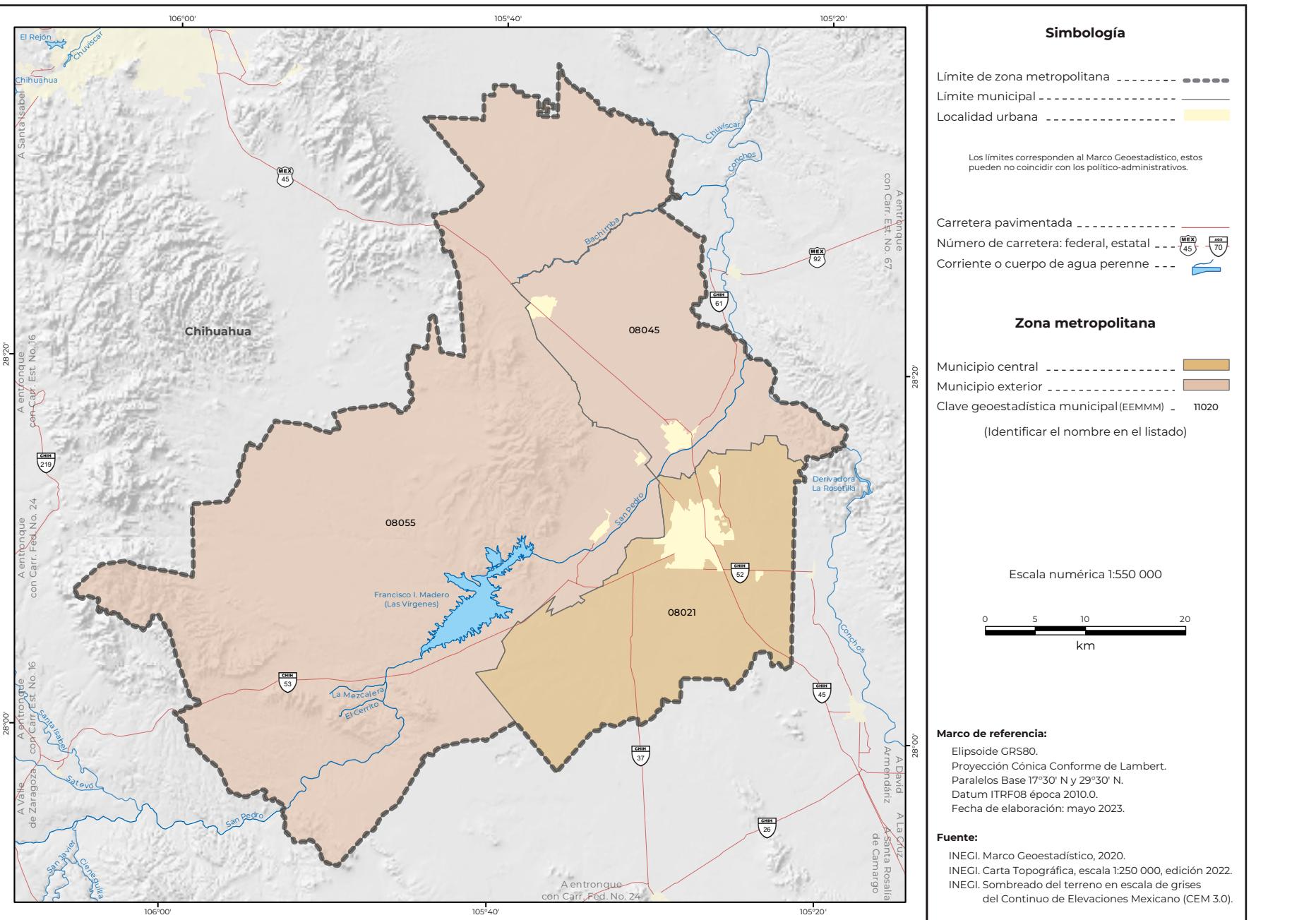
Cuadro B.08.1.01.

Zona metropolitana de Chihuahua: municipios centrales y criterios de incorporación por municipio, 2020

Clave	Municipio o demarcación territorial	Municipios centrales			Municipios exteriores			
		Conurbación física	Integración funcional	Localidad o conurbación	200 mil o más habitantes / capital estatal	100 mil o más habitantes	50 mil o más habitantes	Integración funcional
08002	Aldama							•
08004	Aquiles Serdán							•
08019	Chihuahua							•

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 y la Red Nacional de Caminos 2020 de INEGI.

## 08.1.02. ZONA METROPOLITANA DE DELICIAS



Cuadro A.08.1.02. Zona metropolitana de Delicias: población, tasa de crecimiento y densidad media urbana, 1990-2020										
Clave	Municipio o demarcación territorial	Población				Tasa de crecimiento medio anual (%)			Superficie <sup>1</sup> (km <sup>2</sup> )	DMU <sup>2</sup> (hab/ha)
		1990	2000	2010	2020	1990-2000	2000-2010	2010-2020		
Zona metropolitana de Delicias		153 163	171 413	198 553	212 135	1.1	1.4	0.7	2 889.1	59.1
08021	Delicias	104 014	116 426	137 935	150 506	1.1	1.7	0.9	533.1	65.0
08045	Meoqui	34 995	40 018	43 833	44 853	1.4	0.9	0.2	429.2	41.4
08055	Rosales	14 154	14 969	16 785	16 776	0.6	1.1	0.0	1 926.9	32.4

<sup>1</sup> El dato de superficie se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Municipales del Marco Geoestadístico 2020.

<sup>2</sup> Densidad Media Urbana: El dato de superficie para el cálculo se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Básicas urbanas del Marco Geoestadístico 2020.

N.A. No aplica porque el municipio se creó posterior a esta fecha.

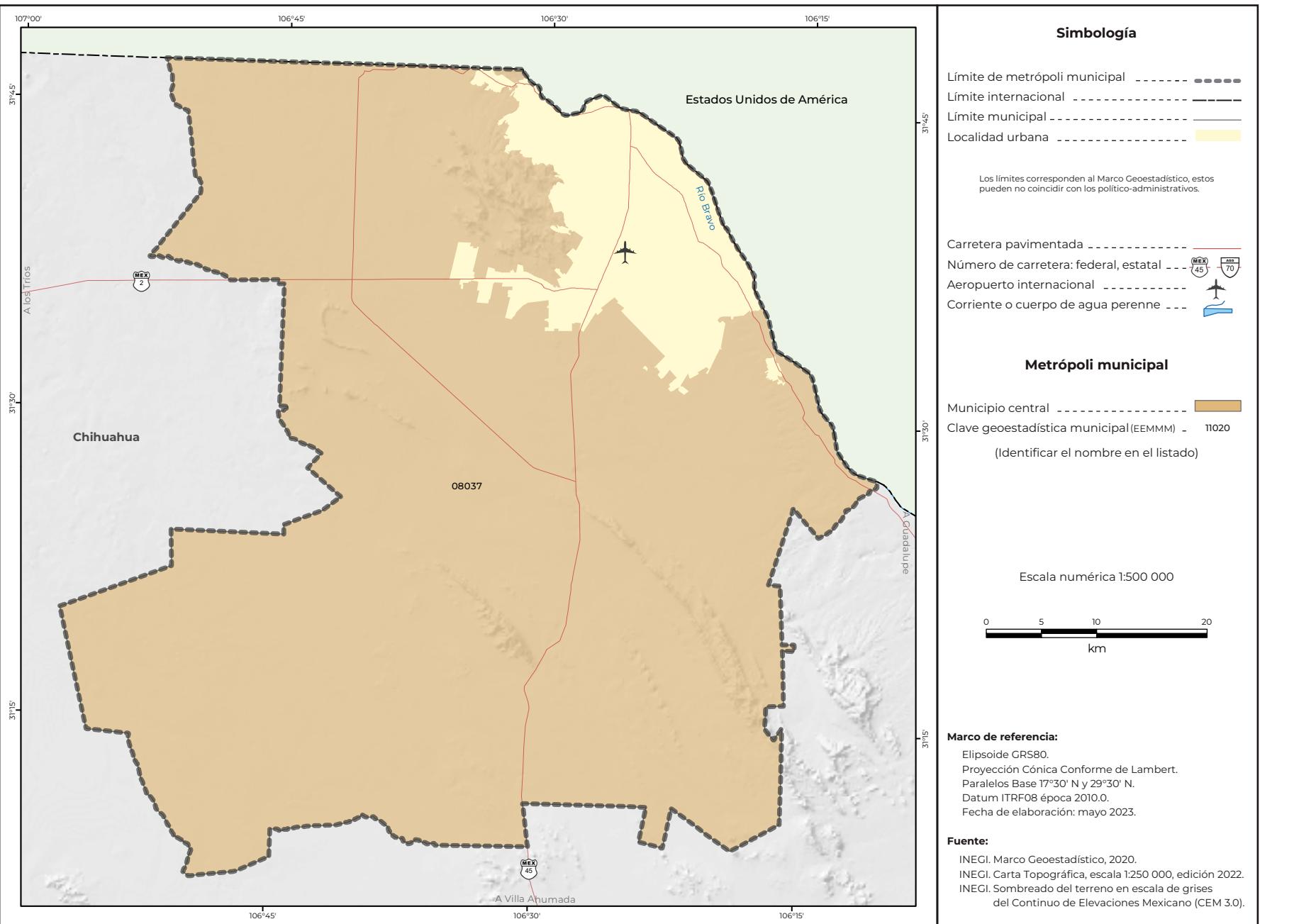
Nota: Los límites estatales y municipales fueron compilados del Marco Geoestadístico, el cual consiste en la delimitación del territorio nacional en unidades de áreas codificadas, denominadas Áreas Geoestadísticas Estatales y Áreas Geoestadísticas Municipales, con el objeto de referenciar la información estadística de censos y encuestas. Los límites se apegan en la medida de lo posible a los límites político-administrativos.

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en los censos generales de población y vivienda 1990 y 2000 y los censos de población y vivienda 2010 y 2020 de INEGI.

Cuadro B.08.1.02. Zona metropolitana de Delicias: municipios centrales y criterios de incorporación por municipio, 2020						
Clave	Municipio o demarcación territorial	Municipios centrales			Municipios exteriores	
		Conurbación física	Integración funcional	Localidad o conurbación	200 mil o más habitantes / capital estatal	100 mil o más habitantes
08021	Delicias	•			•	
08045	Meoqui				•	
08055	Rosales				•	

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 y la Red Nacional de Caminos 2020 de INEGI.

## 08.2.03. METRÓPOLI MUNICIPAL DE JUÁREZ



Cuadro A.08.2.03.										
Clave	Municipio o demarcación territorial	Población				Tasa de crecimiento medio anual (%)			Superficie <sup>1</sup> (km <sup>2</sup> )	DMU <sup>2</sup> (hab/ha)
		1990	2000	2010	2020	1990-2000	2000-2010	2010-2020		
Metrópoli municipal de Juárez		798 499	1 218 817	1 332 131	1 512 450	4.3	0.9	1.3	3 547.5	72.1
08037 Juárez		798 499	1 218 817	1 332 131	1 512 450	4.3	0.9	1.3	3 547.5	72.1

<sup>1</sup> El dato de superficie se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Municipales del Marco Geoestadístico 2020.

<sup>2</sup> Densidad Media Urbana: El dato de superficie para el cálculo se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Básicas urbanas del Marco Geoestadístico 2020.

N.A. No aplica porque el municipio se creó posterior a esta fecha.

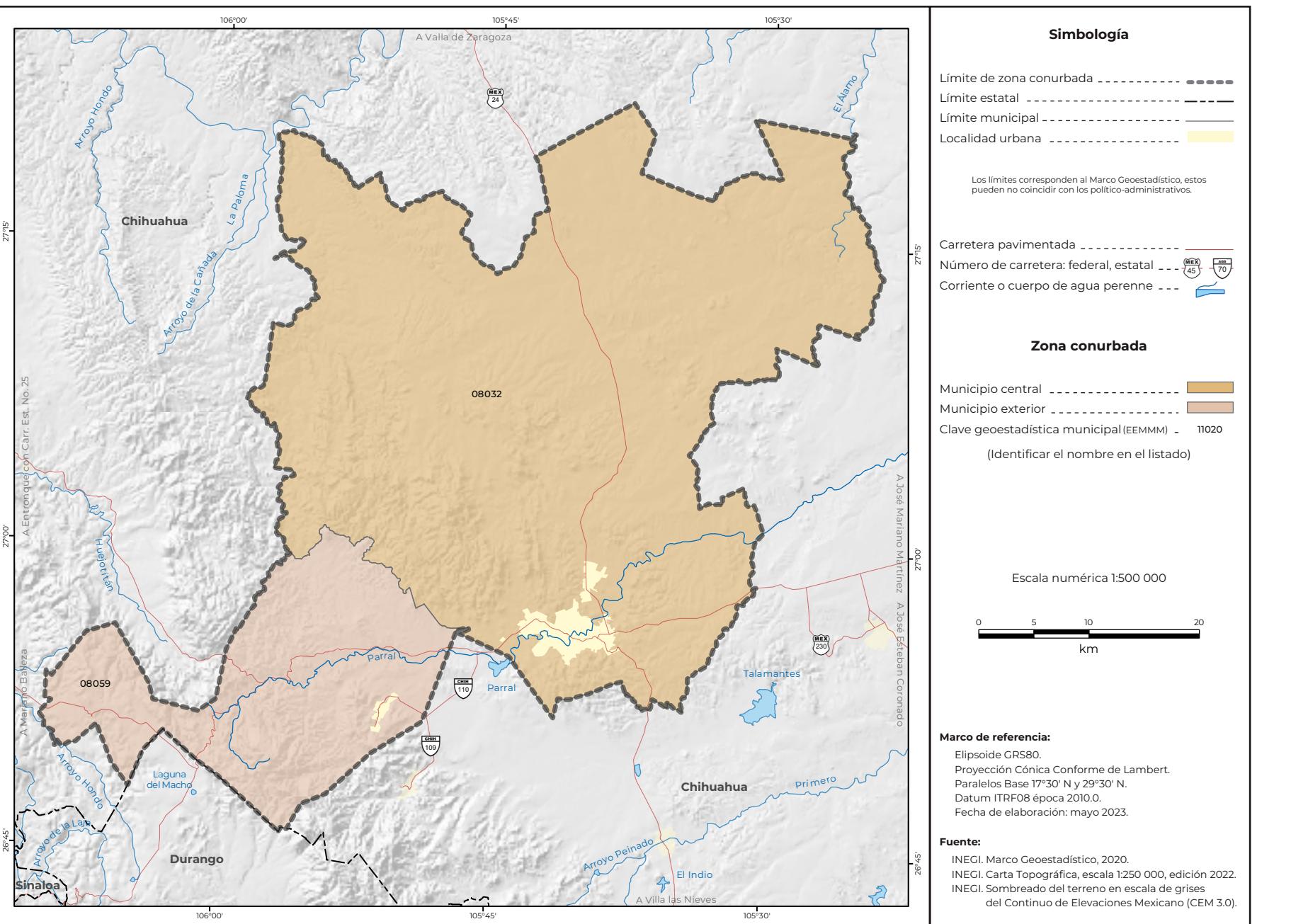
Nota: Los límites estatales y municipales fueron compilados del Marco Geoestadístico, el cual consiste en la delimitación del territorio nacional en unidades de áreas codificadas, denominadas Áreas Geoestadísticas Estatales y Áreas Geoestadísticas Municipales, con el objeto de referenciar la información estadística de censos y encuestas. Los límites se apegan en la medida de lo posible a los límites político-administrativos.

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en los censos generales de población y vivienda 1990 y 2000 y los censos de población y vivienda 2010 y 2020 de INEGI.

Cuadro B.08.2.03.						
Metrópoli municipal de Juárez: municipios centrales y criterios de incorporación por municipio, 2020						
Clave	Municipio o demarcación territorial	Municipios centrales			Municipios exteriores	
		Conurbación física	Integración funcional	Localidad o conurbación	200 mil o más habitantes / capital estatal	100 mil o más habitantes
08037 Juárez				•	50 mil o más habitantes	
				Integración funcional	Continuidad geográfica	

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 y la Red Nacional de Caminos 2020 de INEGI.

#### **4. ZONA CONURBADA DE HIDALGO DEL PARRAL**



Cuadro A.08.3.04.  
Conurbada de Hidalgo del Parral: población, tasa de crecimiento y densidad media urbana, 1990-2000

Municipio o demarcación territorial	Población				Tasa de crecimiento medio anual (%)			Superficie <sup>1</sup> (km2)	DMU <sup>1</sup> (hab/h)
	1990	2000	2010	2020	1990-2000	2000-2010	2010-2020		
Hidalgo del Parral	100 133	106 875	111 814	121 666	0.7	0.4	0.9	2 403.5	
O del Parral	90 647	100 821	107 061	116 662	1.1	0.6	0.9	1 923.6	
Francisco del Oro	9 486	6 054	4 753	5 004	-4.4	-2.3	0.5	479.9	

se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Municipales del Marco Geoestadístico 2020.

Nota: El dato de superficie para el cálculo se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Básicas urbanas del Marco Geográfico.

el municipio se creó posterior a esta fecha.

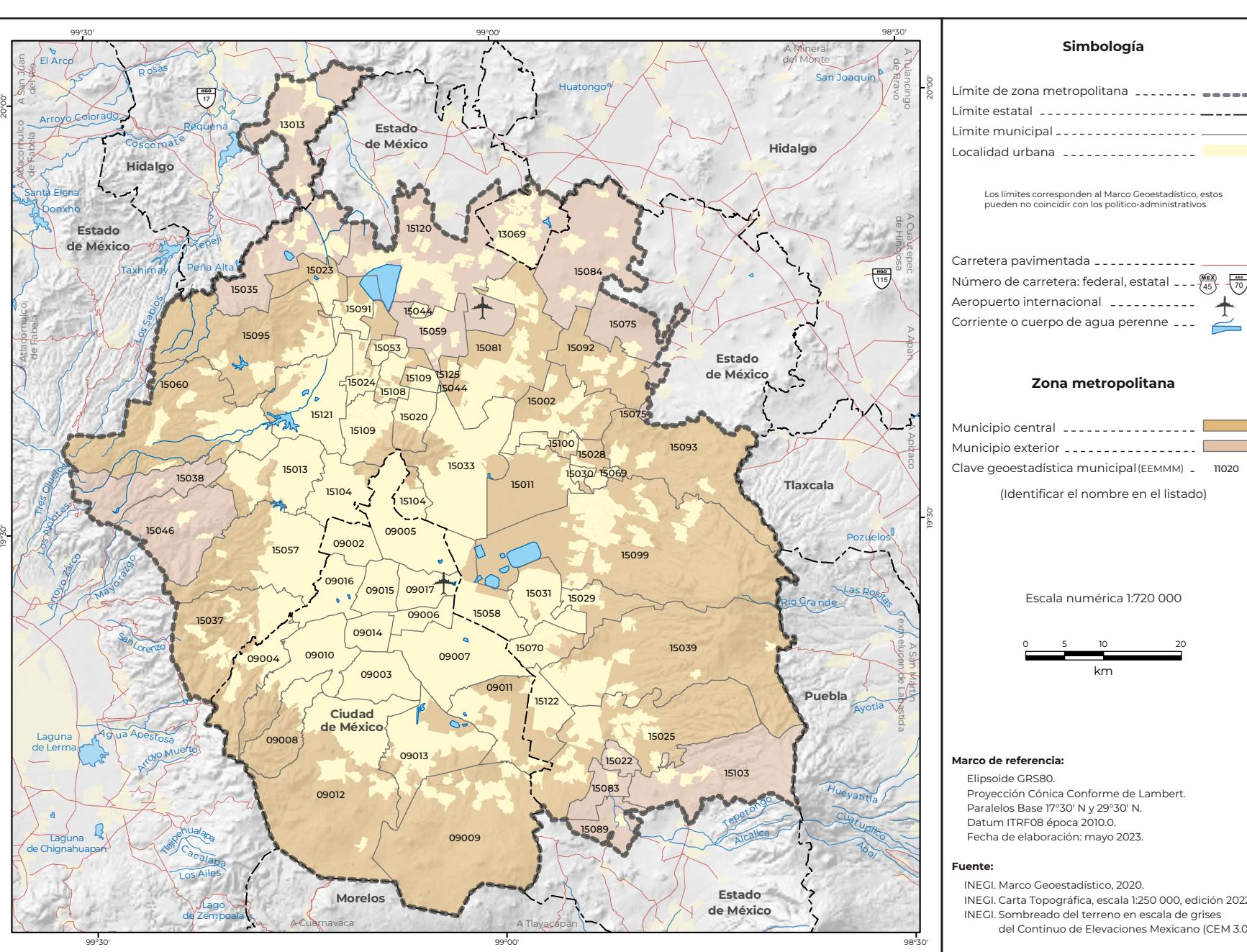
Los límites y municipales fueron compilados del Marco Geoestadístico, el cual consiste en la delimitación del territorio nacional en unidades de áreas codificadas, denominadas Áreas Estatales y Áreas Geoestadísticas Municipales, con el objeto de referenciar la información estadística de censos y encuestas. Los límites se apegan en la medida de lo posible a los límites políticos-administrativos.

el Grupo Interinstitucional con base en los censos generales de población y vivienda 1990 y 2000 y los censos de población y vivienda 2010 y 2020.

Cuadro B.08.3.04

Municipio o demarcación territorial	Municipios centrales					Municipios exteriores	
	Conurbación física	Integración funcional	Localidad o conurbación			Integración funcional	Continuidad geográfica
			200 mil o más habitantes / capital estatal	100 mil o más habitantes	50 mil o más habitantes		
O del Parral	•			•			
Francisco del Oro					•		•

el Grupo Interinstitucional con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 y la Red Nacional de Caminos



**Cuadro A.09.1.01.**  
**Zona metropolitana de la Ciudad de México: población, tasa de crecimiento y densidad media urbana, 1990-2020**

Clave	Municipio o demarcación territorial	Población				Tasa de crecimiento medio anual (%)			Superficie <sup>1</sup> (km <sup>2</sup> )	DMU <sup>2</sup> (hab/ha)
		1990	2000	2010	2020	1990-2000	2000-2010	2010-2020		
Zona metropolitana de la Ciudad de México	Zona metropolitana de la Ciudad de México	15 337 125	18 096 772	19 769 713	21 436 911	1.7	0.9	0.8	6 070.3	161.3
09002	Azcapotzalco	474 688	441 008	414 711	432 205	-0.7	-0.6	0.4	33.5	189.8
09003	Coyoacán	640 066	640 423	620 416	614 447	0.0	-0.3	-0.1	53.9	192.5
09004	Cuajimalpa de Morelos	119 669	151 222	186 391	217 686	2.4	2.0	1.6	71.2	90.9
09005	Gustavo A. Madero	1 268 068	1 235 542	1 185 772	1 173 351	-0.3	-0.4	-0.1	87.9	195.1
09006	Iztacalco	448 322	411 321	384 326	404 695	-0.9	-0.7	0.5	23.1	218.9
09007	Iztapalapa	1 490 499	1 773 343	1 815 786	1 835 486	1.8	0.2	0.1	113.2	216.0
09008	La Magdalena Contreras	195 041	222 050	239 086	247 622	1.3	0.7	0.4	63.4	163.1
09009	Milpa Alta	63 654	96 773	130 582	152 685	4.3	2.9	1.6	298.2	51.7
09010	Álvaro Obregón	642 753	687 020	727 034	759 137	0.7	0.5	0.4	95.9	189.2
09011	Tláhuac	206 700	302 790	360 265	392 313	3.9	1.7	0.9	85.9	135.9
09012	Tlalpan	484 866	581 781	650 567	699 928	1.9	1.1	0.8	314.5	122.8
09013	Xochimilco	271 151	369 787	415 007	442 178	3.2	1.1	0.7	114.1	91.8
09014	Benito Juárez	407 811	360 478	385 439	434 153	-1.2	0.7	1.2	26.7	180.1
09015	Cuauhtémoc	595 960	516 255	531 831	545 884	-1.4	0.3	0.3	32.5	231.5
09016	Miguel Hidalgo	406 868	352 640	372 889	414 470	-1.4	0.5	1.1	46.4	210.2
09017	Venustiano Carranza	519 628	462 806	430 978	443 704	-1.2	-0.7	0.3	33.9	220.6
13013	Atotonilco de Tula	19 327	24 848	31 078	62 470	2.6	2.2	7.4	122.3	59.3
13069	Tizayuca	30 293	46 344	97 461	168 302	4.4	7.5	5.8	76.8	69.8
15002	Acolman	43 276	61 250	136 558	171 507	3.6	8.1	2.4	86.9	94.8
15011	Atenco	21 219	34 435	56 243	75 489	5.0	4.9	3.1	87.6	63.0
15013	Atizapán de Zaragoza	315 192	467 886	489 937	523 674	4.1	0.4	0.7	92.9	135.0
15020	Coacalco de Berriozábal	152 082	252 555	278 064	293 444	5.2	0.9	0.6	35.0	167.4
15022	Cocotitlán	8 068	10 205	12 142	15 107	2.4	1.7	2.3	14.8	56.0

<sup>1</sup> El dato de superficie se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Municipales del Marco Geoestadístico 2020.<sup>2</sup> Densidad Media Urbana: El dato de superficie para el cálculo se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Básicas urbanas del Marco Geoestadístico 2020. N.A. No aplica porque el municipio se creó posterior a esta fecha.

Nota: Los límites estatales y municipales fueron compilados del Marco Geoestadístico, el cual consiste en la delimitación del territorio nacional en unidades de áreas codificadas, denominadas Áreas Geoestadísticas Estatales y Áreas Geoestadísticas Municipales, con el objeto de referenciar la información estadística de censos y encuestas. Los límites se apegan en la medida de lo posible a los límites político-administrativos.

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en los censos generales de población y vivienda 1990 y 2000 y los censos de población y vivienda 2010 y 2020 de INEGI.

Cuadro A.09.1.01. Zona metropolitana de la Ciudad de México: población, tasa de crecimiento y densidad media urbana, 1990-2020												
Clave	Municipio o demarcación territorial	Población				Tasa de crecimiento medio anual (%)			Superficie <sup>1</sup> (km2)	DMU <sup>2</sup> (hab/ha)		
		1990	2000	2010	2020	1990-2000	2000-2010	2010-2020				
15023	Coyotepec	24 451	35 358	39 030	40 885	3.8	1.0	0.5	39.9	46.2		
15024	Cuautitlán	48 858	75 836	140 059	178 847	4.5	6.1	2.5	40.9	129.9		
15025	Chalco	282 940	217 972	310 130	400 057	-2.6	3.5	2.6	225.2	105.8		
15028	Chiautla	14 764	19 620	26 191	30 045	2.9	2.8	1.4	20.1	24.7		
15029	Chicoloapan	57 306	77 579	175 053	200 750	3.1	8.2	1.4	41.3	167.2		
15030	Chiconcuac	14 179	17 972	22 819	27 692	2.4	2.3	2.0	6.8	57.0		
15031	Chimalhuacán	242 317	490 772	614 453	705 193	7.4	2.2	1.4	54.8	167.5		
15033	Ecatepec de Morelos	1 218 135	1 622 697	1 656 107	1 645 352	2.9	0.2	-0.1	156.2	158.8		
15035	Huehuetoca	25 529	38 458	100 023	163 244	4.2	9.7	5.1	119.8	99.3		
15037	Huixquilucan	131 926	193 468	242 167	284 965	3.9	2.2	1.7	141.2	99.2		
15038	Isidro Fabela	5 190	8 168	10 308	11 929	4.7	2.3	1.5	79.7	21.1		
15039	Ixtapaluca	137 357	297 570	467 361	542 211	8.1	4.5	1.5	324.0	151.4		
15044	Jaltenco	22 803	31 629	26 328	28 217	3.3	-1.8	0.7	4.7	150.1		
15046	Jilotzingo	9 011	15 086	17 970	19 877	5.3	1.7	1.0	116.5	24.0		
15053	Melchor Ocampo	26 154	37 716	50 240	61 220	3.8	2.8	2.0	14.0	70.3		
15057	Naucalpan de Juárez	786 551	858 711	833 779	834 434	0.9	-0.3	0.0	157.9	181.7		
15058	Nezahualcóyotl	1 256 115	1 225 972	1 110 565	1 077 208	-0.2	-1.0	-0.3	63.3	219.3		
15059	Nextlalpan	10 840	19 532	31 691	57 082	6.1	4.8	6.2	54.7	86.8		
15060	Nicolás Romero	184 134	269 546	366 602	430 601	3.9	3.0	1.7	232.5	95.3		
15069	Papalotla	2 387	3 469	4 147	4 862	3.8	1.7	1.6	3.2	22.4		
15070	La Paz	134 782	212 694	253 845	304 088	4.7	1.7	1.9	37.1	137.5		
15075	San Martín de las Pirámides	13 563	19 694	24 851	29 182	3.8	2.3	1.7	69.9	45.5		
15081	Tecámac	123 218	172 813	364 579	547 503	3.5	7.5	4.3	156.9	131.9		
15083	Temamatla	5 366	8 840	11 206	14 130	5.2	2.3	2.4	29.2	38.8		

<sup>1</sup> El dato de superficie se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Municipales del Marco Geoestadístico 2020.<sup>2</sup> Densidad Media Urbana: El dato de superficie para el cálculo se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Básicas urbanas del Marco Geoestadístico 2020.

N.A. No aplica porque el municipio se creó posterior a esta fecha.

Nota: Los límites estatales y municipales fueron compilados del Marco Geoestadístico, el cual consiste en la delimitación del territorio nacional en unidades de áreas codificadas, denominadas Áreas Geoestadísticas Estatales y Áreas Geoestadísticas Municipales, con el objeto de referenciar la información estadística de censos y encuestas. Los límites se apegan en la medida de lo posible a los límites político-administrativos.

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en los censos generales de población y vivienda 1990 y 2000 y los censos de población y vivienda 2010 y 2020 de INEGI.

Cuadro A.09.1.01. Zona metropolitana de la Ciudad de México: población, tasa de crecimiento y densidad media urbana, 1990-2020												
Clave	Municipio o demarcación territorial	Población				Tasa de crecimiento medio anual (%)			Superficie <sup>1</sup> (km2)	DMU <sup>2</sup> (hab/ha)		
		1990	2000	2010	2020	1990-2000	2000-2010	2010-2020				
15084	Temascalapa	19 099	29 307	35 987	43 593	4.4	2.0	2.0	164.6	24.0		
15089	Tenango del Aire	6 207	8 486	10 578	11 359	3.2	2.2	0.7	38.0	43.3		
15091	Teoloyucan	41 964	66 556	63 115	65 459	4.8	-0.5	0.4	31.0	44.9		
15092	Teotihuacán	30 486	44 653	53 010	58 507	3.9	1.7	1.0	83.2	36.8		
15093	Tepetlaoxtoc	16 120	22 729	27 944	32 564	3.5	2.0	1.6	178.9	17.0		
15095	Tepotzotlán	39 647	62 280	88 559	103 696	4.7	3.5	1.6	207.1	56.4		
15099	Texcoco	140 368	204 102	235 151	277 562	3.8	1.4	1.7	428.1	54.2		
15100	Tezoyuca	12 416	18 852	35 199	47 044	4.3	6.2	3.0	16.3	48.0		
15103	Tlalmanalco	32 984	42 507	46 130	49 196	2.6	0.8	0.7	160.2	56.5		
15104	Tlalnepantla de Baz	702 807	721 415	664 225	672 202	0.3	-0.8	0.1	80.4	153.6		
15108	Tultepec	47 323	93 277	131 567	157 645	7.1	3.4	1.9	26.8	121.1		
15109	Tultitlán	246 464	432 141	486 998	516 341	5.8	1.2	0.6	66.0	155.5		
15120	Zumpango	71 413	99 774	159 647	280 455	3.4	4.7	5.9	223.6	78.8		
15121	Cuautitlán Izcalli	326 750	453 298	511 675	555 163	3.4	1.2	0.8	110.1	127.1		
15122	Valle de Chalco Solidaridad	N.A.	323 461	357 645	391 731	N.A.	1.0	0.9	46.7	163.9		
15125	Tonanitla	N.A.	N.A.	10 216	14 883	N.A.	N.A.	3.9	9.0	63.2		

<sup>1</sup> El dato de superficie se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Municipales del Marco Geoestadístico 2020.<sup>2</sup> Densidad Media Urbana: El dato de superficie para el cálculo se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Básicas urbanas del Marco Geoestadístico 2020.

N.A. No aplica porque el municipio se creó posterior a esta fecha.

Nota: Los límites estatales y municipales fueron compilados del Marco Geoestadístico, el cual consiste en la delimitación del territorio nacional en unidades de áreas codificadas, denominadas Áreas Geoestadísticas Estatales y Áreas Geoestadísticas Municipales, con el objeto de referenciar la información estadística de censos y encuestas. Los límites se apegan en la medida de lo posible a los límites político-administrativos.

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en los censos generales de población y vivienda 1990 y 2000 y los censos de población y vivienda 2010 y 2020 de INEGI.

Cuadro B.09.1.01.											
Zona metropolitana de la Ciudad de México: municipios centrales y criterios de incorporación por municipio, 2020											
Clave	Municipio o demarcación territorial	Municipios centrales					Municipios exteriores				
		Conurbación física		Integración funcional		Localidad o conurbación		200 mil o más habitantes / capital estatal		100 mil o más habitantes	50 mil o más habitantes
		Integración funcional	Continuidad geográfica	Integración funcional	Continuidad geográfica	Integración funcional	Continuidad geográfica	Integración funcional	Continuidad geográfica	Integración funcional	Continuidad geográfica
09002	Azcapotzalco	•				•					
09003	Coyoacán	•				•					
09004	Cuajimalpa de Morelos	•				•					
09005	Gustavo A. Madero	•				•					
09006	Iztacalco	•				•					
09007	Iztapalapa	•				•					
09008	La Magdalena Contreras	•				•					
09009	Milpa Alta	•				•					
09010	Álvaro Obregón	•				•					
09011	Tláhuac	•				•					
09012	Tlalpan	•				•					
09013	Xochimilco	•				•					
09014	Benito Juárez	•				•					
09015	Cuauhtémoc	•				•					
09016	Miguel Hidalgo	•				•					
09017	Venustiano Carranza	•				•					
13013	Atotonilco de Tula						•				
13069	Tizayuca						•				
15002	Acolman	•				•					
15011	Atenco	•				•					

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 y la Red Nacional de Caminos 2020 de INEGI.

Cuadro B.09.1.01.											
Zona metropolitana de la Ciudad de México: municipios centrales y criterios de incorporación por municipio, 2020											
Clave	Municipio o demarcación territorial	Municipios centrales					Municipios exteriores				
		Conurbación física		Integración funcional		Localidad o conurbación		200 mil o más habitantes / capital estatal		100 mil o más habitantes	50 mil o más habitantes
		Integración funcional	Continuidad geográfica	Integración funcional	Continuidad geográfica	Integración funcional	Continuidad geográfica	Integración funcional	Continuidad geográfica	Integración funcional	Continuidad geográfica
15013	Atizapán de Zaragoza	•				•				•	
15020	Coacalco de Berriozábal	•				•				•	
15022	Cocotitlán									•	
15023	Coyotepec	•				•				•	
15024	Cuautitlán	•				•				•	
15025	Chalco	•				•				•	
15028	Chiautla	•				•				•	
15029	Chicoloapan	•				•				•	
15030	Chiconcuac	•				•				•	
15031	Chimalhuacán	•				•				•	
15033	Ecatepec de Morelos	•				•				•	
15035	Huehuetoca									•	
15037	Huixquilucan	•				•				•	
15038	Isidro Fabela									•	
15039	Ixtapaluca	•				•				•	
15044	Jaltenco	•				•				•	
15046	Jilotzingo									•	
15053	Melchor Ocampo	•				•				•	
15057	Naucalpan de Juárez	•				•				•	

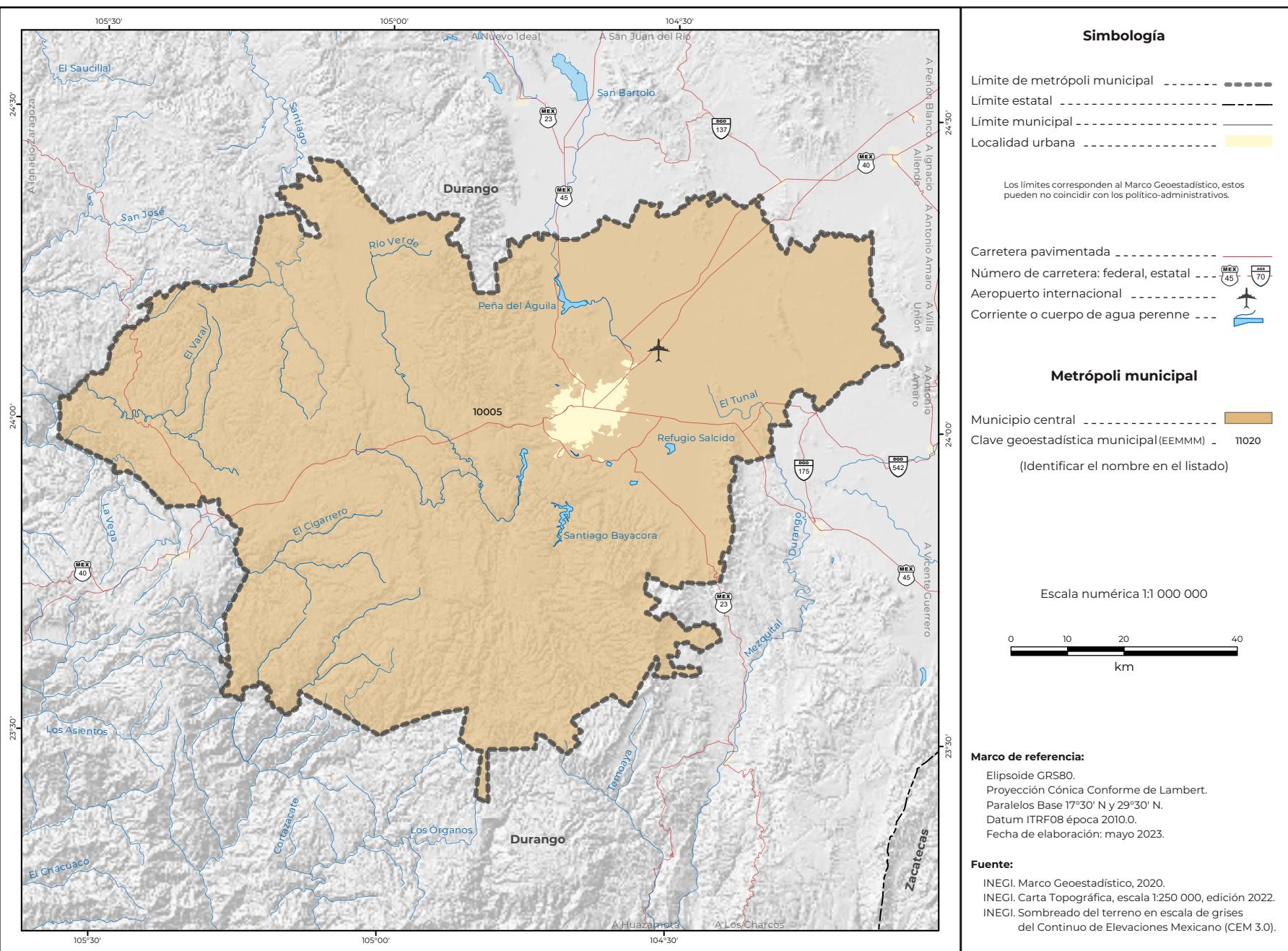
Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 y la Red Nacional de Caminos 2020 de INEGI.

Cuadro B.09.1.01.											
Zona metropolitana de la Ciudad de México: municipios centrales y criterios de incorporación por municipio, 2020											
Clave	Municipio o demarcación territorial	Municipios centrales					Municipios exteriores				
		Conurbación física		Integración funcional		Localidad o conurbación		Integración funcional		Continuidad geográfica	
		200 mil o más habitantes / capital estatal	100 mil o más habitantes	50 mil o más habitantes							
15058	Nezahualcóyotl	•			•						
15059	Nextlalpan					•					
15060	Nicolás Romero	•			•						
15069	Papalotla	•			•						
15070	La Paz	•			•						
15075	San Martín de las Pirámides					•					
15081	Tecámac	•			•						
15083	Temamatla					•					
15084	Temascalapa					•					
15089	Tenango del Aire					•					
15091	Teoloyucan	•			•						
15092	Teotihuacán	•			•						
15093	Tepetlaoxtoc	•			•						
15095	Tepotzotlán	•			•						
15099	Texcoco	•			•						
15100	Tezoyuca	•			•						
15103	Tlalmanalco					•					
15104	Tlalnepantla de Baz	•			•						
15108	Tultepec	•			•						

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 y la Red Nacional de Caminos 2020 de INEGI.

Cuadro B.09.1.01.											
Zona metropolitana de la Ciudad de México: municipios centrales y criterios de incorporación por municipio, 2020											
Clave	Municipio o demarcación territorial	Municipios centrales					Municipios exteriores				
		Conurbación física		Integración funcional		Localidad o conurbación		Integración funcional		Continuidad geográfica	
		200 mil o más habitantes / capital estatal	100 mil o más habitantes	50 mil o más habitantes							
15109	Tultitlán		•							•	
15120	Zumpango									•	
15121	Cuautitlán Izcalli		•							•	
15122	Valle de Chalco Solidaridad		•							•	
15125	Tonanitla		•							•	

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 y la Red Nacional de Caminos 2020 de INEGI.



## 10.2.01. METRÓPOLI MUNICIPAL DE DURANGO

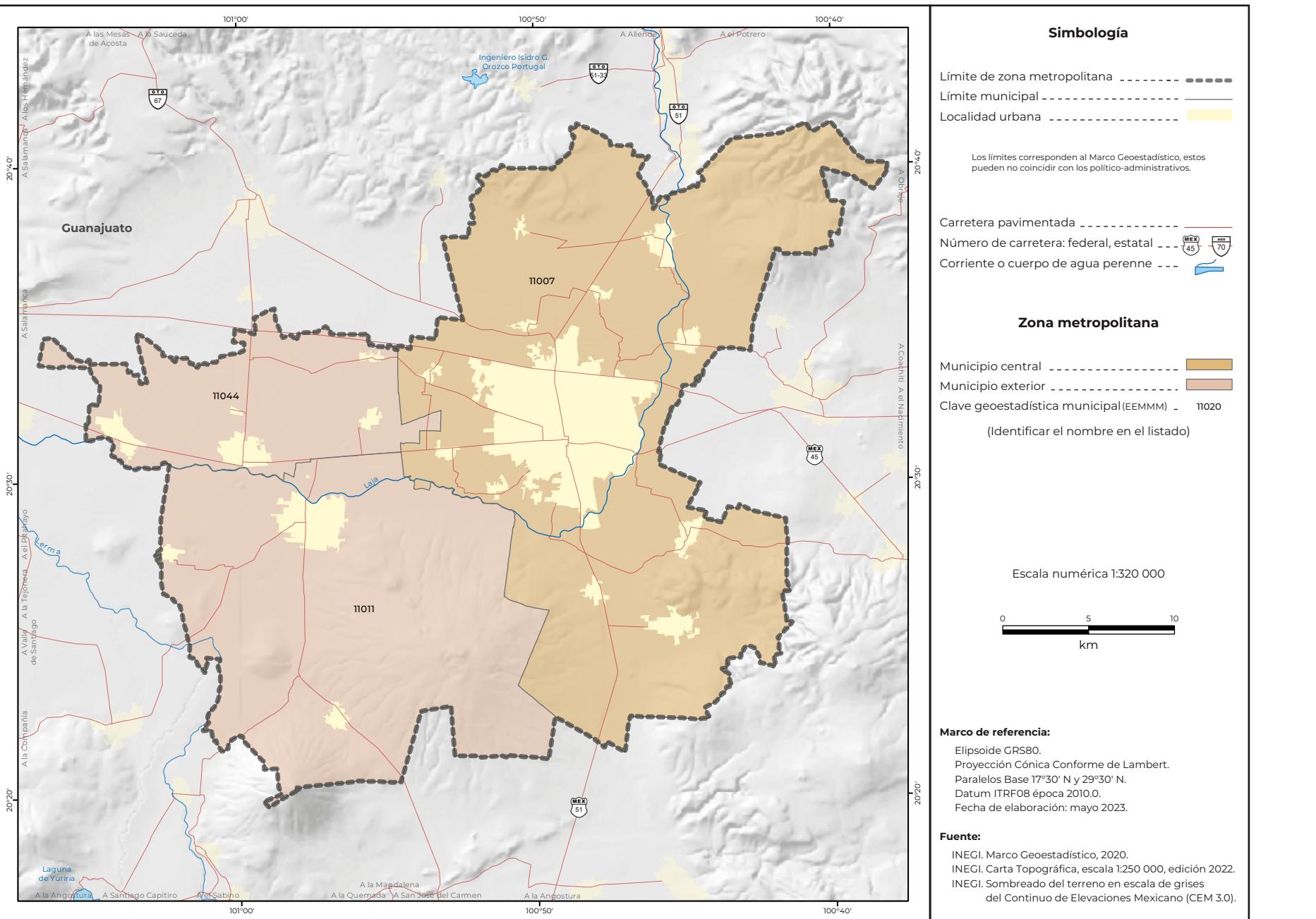
Cuadro A.10.2.01.											
		Municipio o demarcación territorial	Población				Tasa de crecimiento medio anual (%)			Superficie <sup>1</sup> (km <sup>2</sup> )	DMU <sup>2</sup> (hab/ha)
Clave			1990	2000	2010	2020	1990-2000	2000-2010	2010-2020		
	Metrópoli municipal de Durango		413 835	491 436	582 267	688 697	1.7	1.7	1.7	9 285.4	90.4
10005	Durango		413 835	491 436	582 267	688 697	1.7	1.7	1.7	9 285.4	90.4

<sup>1</sup> El dato de superficie se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Municipales del Marco Geoestadístico 2020.  
<sup>2</sup> Densidad Media Urbana: El dato de superficie para el cálculo se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Básicas urbanas del Marco Geoestadístico 2020.  
N.A. No aplica porque el municipio se creó posterior a esta fecha.  
Nota: Los límites estatales y municipales fueron compilados del Marco Geoestadístico, el cual consiste en la delimitación del territorio nacional en unidades de áreas codificadas, denominadas Áreas Geoestadísticas Estatales y Áreas Geoestadísticas Municipales, con el objeto de referenciar la información estadística de censos y encuestas. Los límites se apegan en la medida de lo posible a los límites político-administrativos.  
Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en los censos generales de población y vivienda 1990 y 2000 y los censos de población y vivienda 2010 y 2020 de INEGI.

Cuadro B.10.2.01.										
		Municipio o demarcación territorial	Municipios centrales				Municipios exteriores			
Clave			Conurbación física	Integración funcional	Localidad o conurbación	200 mil o más habitantes / capital estatal	100 mil o más habitantes	50 mil o más habitantes	Integración funcional	Continuidad geográfica
10005	Durango				•					

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 y la Red Nacional de Caminos 2020 de INEGI.

### 11.1.01. ZONA METROPOLITANA DE CELAYA



**Cuadro A.11.1.01.**  
**Zona metropolitana de Celaya: población, tasa de crecimiento y densidad media urbana, 1990-2020**

Clave	Municipio o demarcación territorial	Población				Tasa de crecimiento medio anual (%)			Superficie <sup>1</sup> (km <sup>2</sup> )	DMU <sup>2</sup> (hab/ha)
		1990	2000	2010	2020	1990-2000	2000-2010	2010-2020		
Zona metropolitana de Celaya		423 632	510 258	612 648	684 888	1.9	1.8	1.1	1 016.8	87.8
11007	Celaya	310 569	382 958	468 469	521 169	2.1	2.0	1.1	553.1	88.6
11011	Cortazar	74 383	81 359	88 397	97 928	0.9	0.8	1.1	335.2	86.8
11044	Villagrán	38 680	45 941	55 782	65 791	1.7	1.9	1.7	128.5	82.3

<sup>1</sup> El dato de superficie se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Municipales del Marco Geoestadístico 2020.

<sup>2</sup> Densidad Media Urbana: El dato de superficie para el cálculo se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Básicas urbanas del Marco Geoestadístico 2020.

N.A. No aplica porque el municipio se creó posterior a esta fecha.

Nota: Los límites estatales y municipales fueron compilados del Marco Geoestadístico, el cual consiste en la delimitación del territorio nacional en unidades de áreas codificadas, denominadas Áreas Geoestadísticas Estatales y Áreas Geoestadísticas Municipales, con el objeto de referenciar la información estadística de censos y encuestas. Los límites se apegan en la medida de lo posible a los límites político-administrativos.

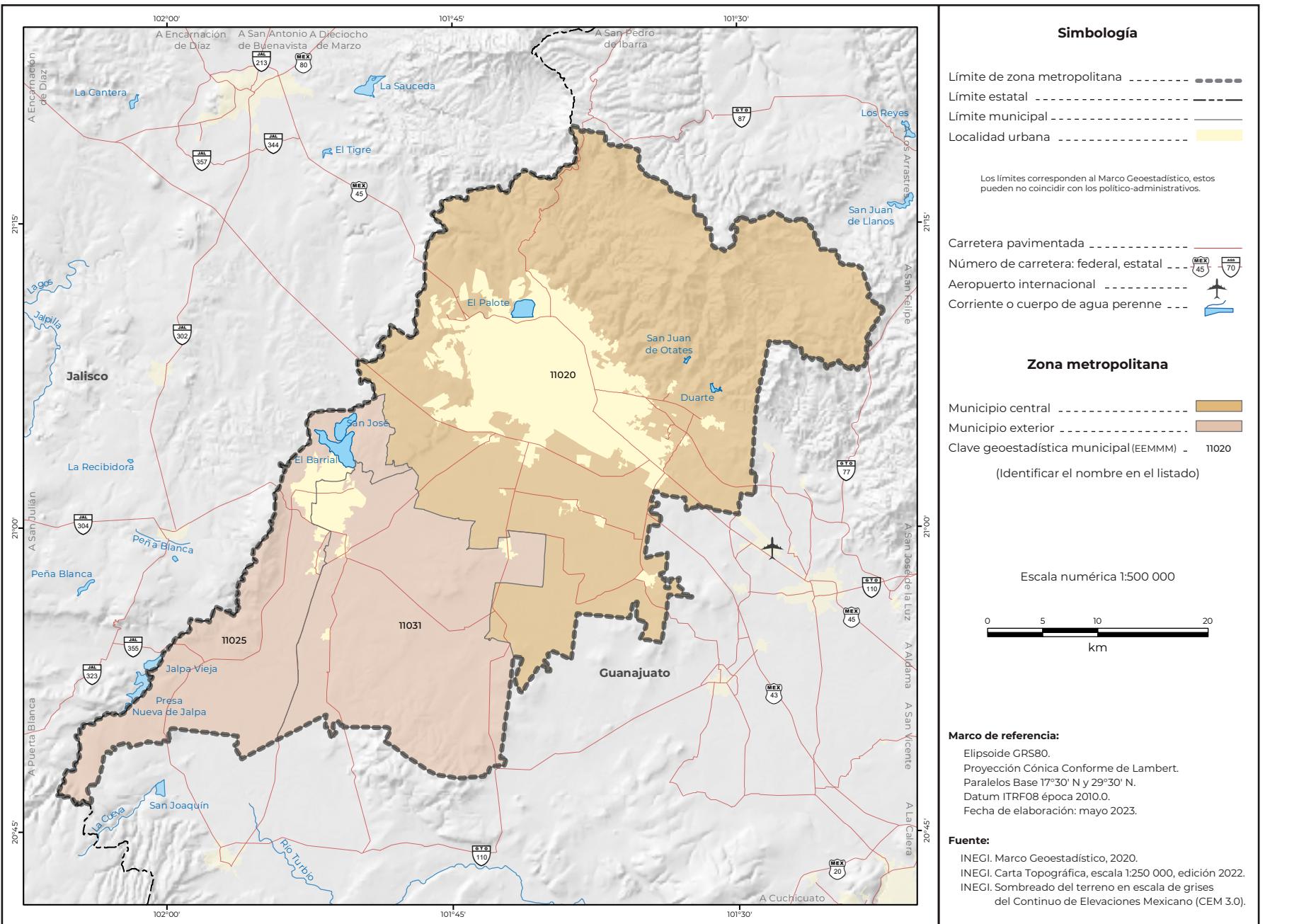
Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en los censos generales de población y vivienda 1990 y 2000 y los censos de población y vivienda 2010 y 2020 de INEGI.

**Cuadro B.11.1.01.**  
**Zona metropolitana de Celaya: municipios centrales y criterios de incorporación por municipio, 2020**

Clave	Municipio o demarcación territorial	Municipios centrales			Municipios exteriores			
		Conurbación física	Integración funcional	Localidad o conurbación	200 mil o más habitantes / capital estatal	100 mil o más habitantes	50 mil o más habitantes	Integración funcional
11007	Celaya		•		•			
11011	Cortazar							•
11044	Villagrán							•

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 y la Red Nacional de Caminos 2020 de INEGI.

## 11.1.02. ZONA METROPOLITANA DE LEÓN



Clave	Municipio o demarcación territorial	Población				Tasa de crecimiento medio anual (%)			Superficie <sup>1</sup> (km <sup>2</sup> )	DMU <sup>2</sup> (hab/ha)
		1990	2000	2010	2020	1990-2000	2000-2010	2010-2020		
Zona metropolitana de León		981 954	1 279 859	1 618 845	1 935 928	2.7	2.3	1.8	1 937.6	124.5
11020	León	867 920	1 134 842	1 436 480	1 721 215	2.7	2.3	1.9	1 221.6	129.9
11025	Purísima del Rincón	30 433	44 778	68 795	83 842	4.0	4.2	2.0	290.7	60.1
11031	San Francisco del Rincón	83 601	100 239	113 570	130 871	1.8	1.2	1.5	425.4	67.7

<sup>1</sup> El dato de superficie se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Municipales del Marco Geoestadístico 2020.

<sup>2</sup> Densidad Media Urbana: El dato de superficie para el cálculo se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Básicas urbanas del Marco Geoestadístico 2020.

N.A. No aplica porque el municipio se creó posterior a esta fecha.

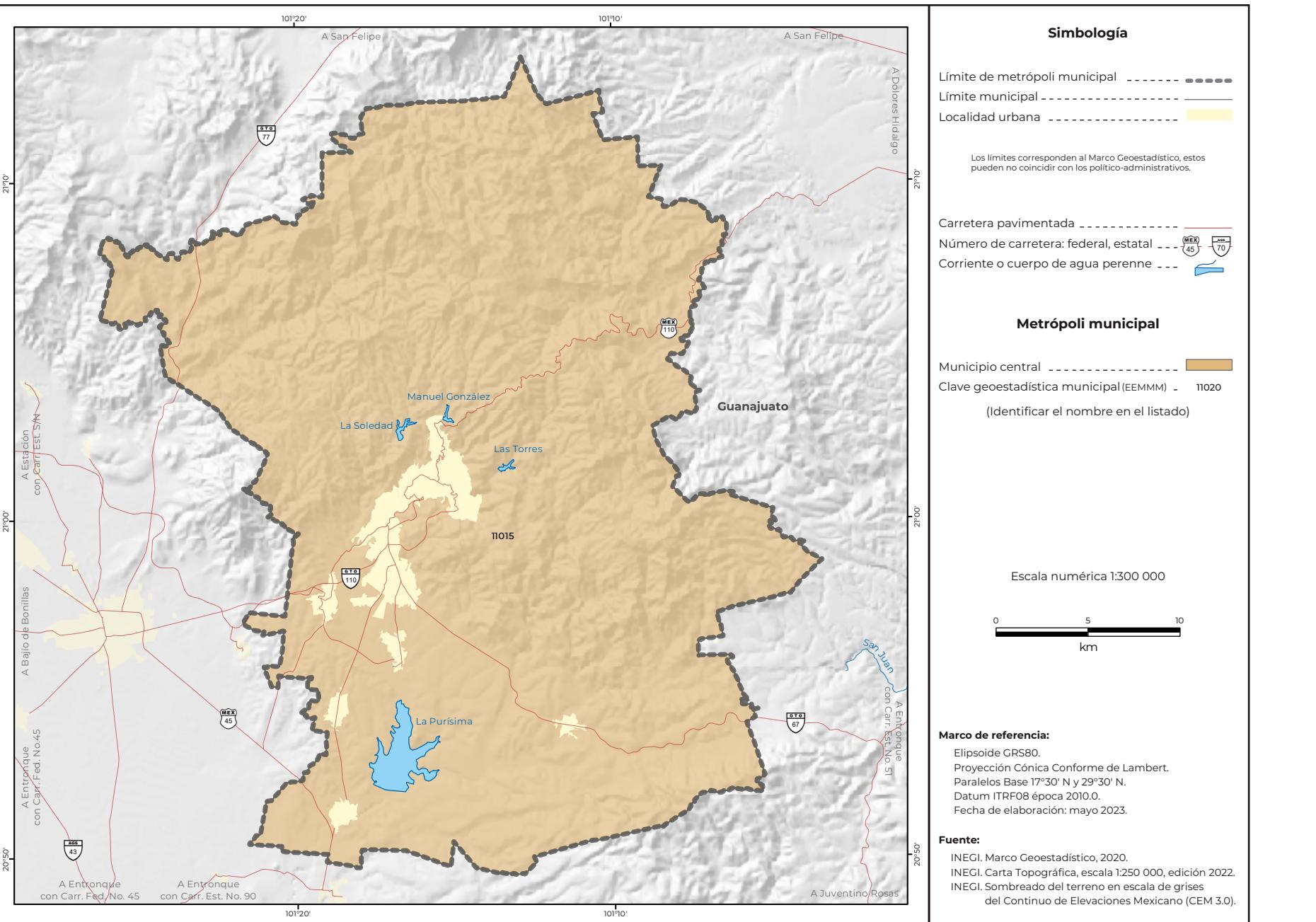
Nota: Los límites estatales y municipales fueron compilados del Marco Geoestadístico, el cual consiste en la delimitación del territorio nacional en unidades de áreas codificadas, denominadas Áreas Geoestadísticas Estatales y Áreas Geoestadísticas Municipales, con el objeto de referenciar la información estadística de censos y encuestas. Los límites se apegan en la medida de lo posible a los límites político-administrativos.

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en los censos generales de población y vivienda 1990 y 2000 y los censos de población y vivienda 2010 y 2020 de INEGI.

Clave	Municipio o demarcación territorial	Municipios centrales			Municipios exteriores			
		Conurbación física	Integración funcional	Localidad o conurbación	200 mil o más habitantes / capital estatal	100 mil o más habitantes	50 mil o más habitantes	Integración funcional
11020	León		•			•		
11025	Purísima del Rincón							•
11031	San Francisco del Rincón							•

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 y la Red Nacional de Caminos 2020 de INEGI.

## 11.2.03. METRÓPOLI MUNICIPAL DE GUANAJUATO



Cuadro A.11.2.03.											
		Municipio o demarcación territorial	Población				Tasa de crecimiento medio anual (%)			Superficie <sup>1</sup> (km <sup>2</sup> )	DMU <sup>2</sup> (hab/ha)
Clave			1990	2000	2010	2020	1990-2000	2000-2010	2010-2020		
	Metrópoli municipal de Guanajuato		119 170	141 196	171 709	194 500	1.7	1.9	1.3	1 014.1	77.1
11015	Guanajuato		119 170	141 196	171 709	194 500	1.7	1.9	1.3	1 014.1	77.1

<sup>1</sup> El dato de superficie se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Municipales del Marco Geoestadístico 2020.

<sup>2</sup> Densidad Media Urbana: El dato de superficie para el cálculo se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Básicas urbanas del Marco Geoestadístico 2020.

N.A. No aplica porque el municipio se creó posterior a esta fecha.

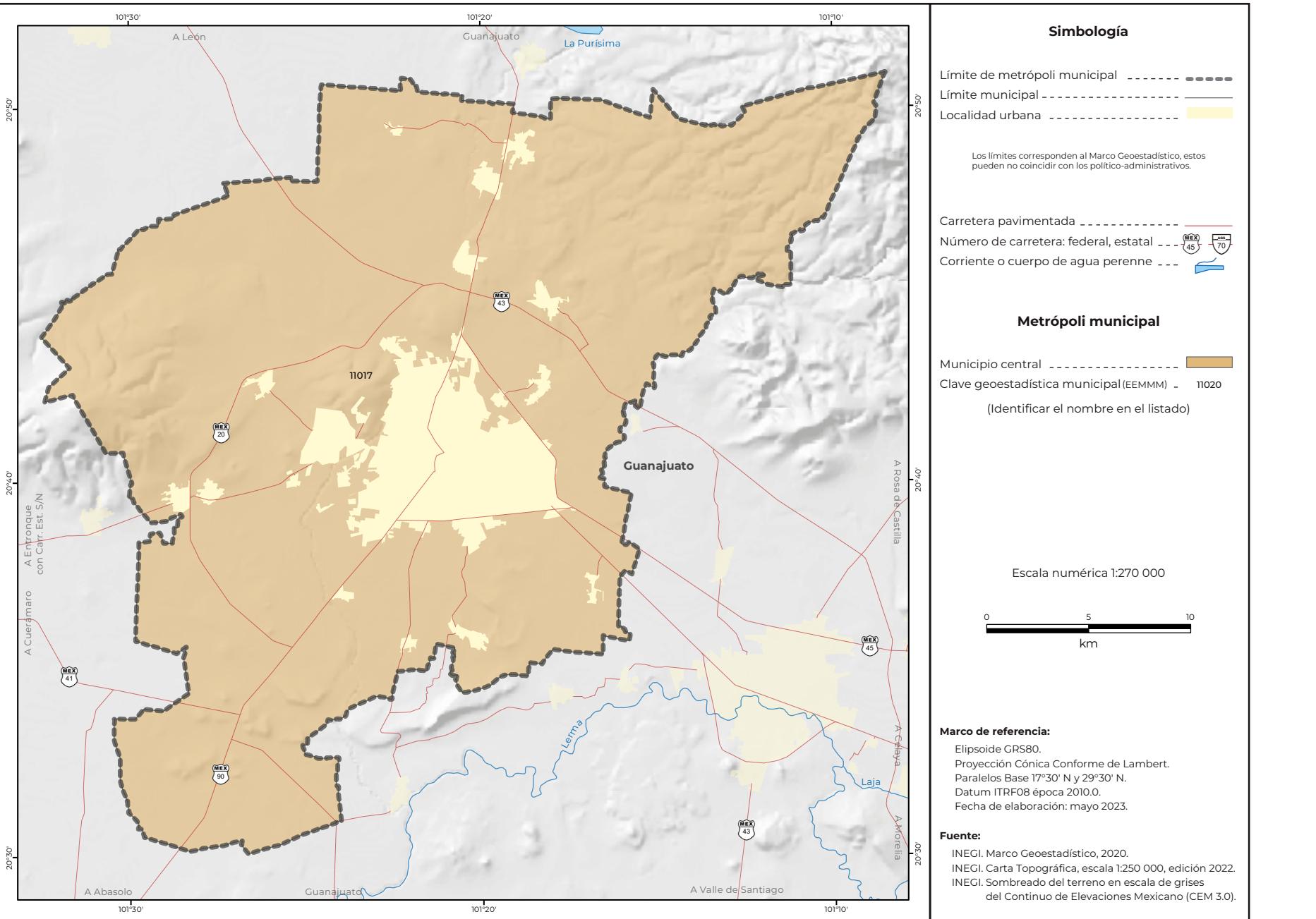
Nota: Los límites estatales y municipales fueron compilados del Marco Geoestadístico, el cual consiste en la delimitación del territorio nacional en unidades de áreas codificadas, denominadas Áreas Geoestadísticas Estatales y Áreas Geoestadísticas Municipales, con el objeto de referenciar la información estadística de censos y encuestas. Los límites se apegan en la medida de lo posible a los límites político-administrativos.

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en los censos generales de población y vivienda 1990 y 2000 y los censos de población y vivienda 2010 y 2020 de INEGI.

Cuadro B.11.2.03.						
			Municipios centrales			Municipios exteriores
Clave	Municipio o demarcación territorial	Conurbación física	Integración funcional	Localidad o conurbación		
				200 mil o más habitantes / capital estatal	100 mil o más habitantes	50 mil o más habitantes
11015	Guanajuato			•		

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 y la Red Nacional de Caminos 2020 de INEGI.

## 11.2.04. METRÓPOLI MUNICIPAL DE Irapuato



Cuadro A.11.2.04.  
Metrópoli municipal de Irapuato: población, tasa de crecimiento y densidad media urbana, 1990-2020

Clave	Municipio o demarcación territorial	Población				Tasa de crecimiento medio anual (%)			Superficie <sup>1</sup> (km <sup>2</sup> )	DMU <sup>2</sup> (hab/ha)
		1990	2000	2010	2020	1990-2000	2000-2010	2010-2020		
	Metrópoli municipal de Irapuato	362 915	440 134	529 440	592 953	2.0	1.8	1.2	851.1	101.7
11017	Irapuato	362 915	440 134	529 440	592 953	2.0	1.8	1.2	851.1	101.7

<sup>1</sup> El dato de superficie se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Municipales del Marco Geoestadístico 2020.

<sup>2</sup> Densidad Media Urbana: El dato de superficie para el cálculo se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Básicas urbanas del Marco Geoestadístico 2020.

N.A. No aplica porque el municipio se creó posterior a esta fecha.

Nota: Los límites estatales y municipales fueron compilados del Marco Geoestadístico, el cual consiste en la delimitación del territorio nacional en unidades de áreas codificadas, denominadas Áreas Geoestadísticas Estatales y Áreas Geoestadísticas Municipales, con el objeto de referenciar la información estadística de censos y encuestas. Los límites se apegan en la medida de lo posible a los límites político-administrativos.

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en los censos generales de población y vivienda 1990 y 2000 y los censos de población y vivienda 2010 y 2020 de INEGI.

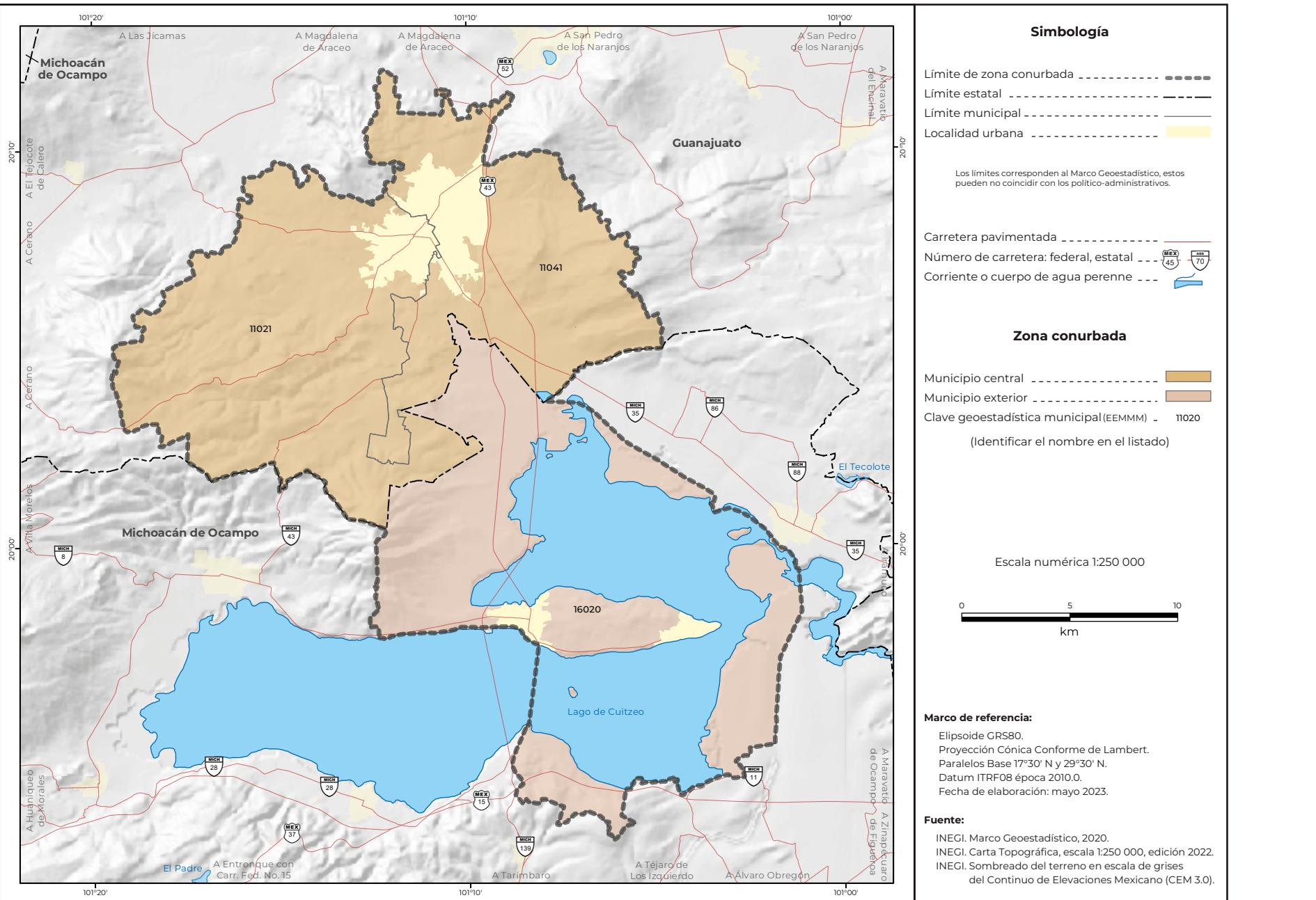
Cuadro B.11.2.04.

Metrópoli municipal de Irapuato: municipios centrales y criterios de incorporación por municipio, 2020

Clave	Municipio o demarcación territorial	Municipios centrales			Municipios exteriores			
		Conurbación física	Integración funcional	Localidad o conurbación	200 mil o más habitantes / capital estatal	100 mil o más habitantes	50 mil o más habitantes	Integración funcional
11017	Irapuato			•				

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 y la Red Nacional de Caminos 2020 de INEGI.

## 11.3.05. ZONA CONURBADA DE MOROLEÓN-URIANGATO



Cuadro A.11.3.05. Zona conurbada de Moroleón-Uriangato: población, tasa de crecimiento y densidad media urbana, 1990-2020										
Clave	Municipio o demarcación territorial	Población				Tasa de crecimiento medio anual (%)			Superficie <sup>1</sup> (km <sup>2</sup> )	DMU <sup>2</sup> (hab/ha)
		1990	2000	2010	2020	1990-2000	2000-2010	2010-2020		
11021	Moroleón	48 191	47 132	49 364	47 261	-0.2	0.4	-0.4	159.7	61.2
11041	Uriangato	46 710	52 931	59 305	61 494	1.3	1.1	0.4	116.3	63.3
16020	Cuitzeo	25 042	26 269	28 227	29 910	0.5	0.7	0.6	254.4	44.2

<sup>1</sup> El dato de superficie se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Municipales del Marco Geoestadístico 2020.<sup>2</sup> Densidad Media Urbana: El dato de superficie para el cálculo se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Básicas urbanas del Marco Geoestadístico 2020.

N.A. No aplica porque el municipio se creó posterior a esta fecha.

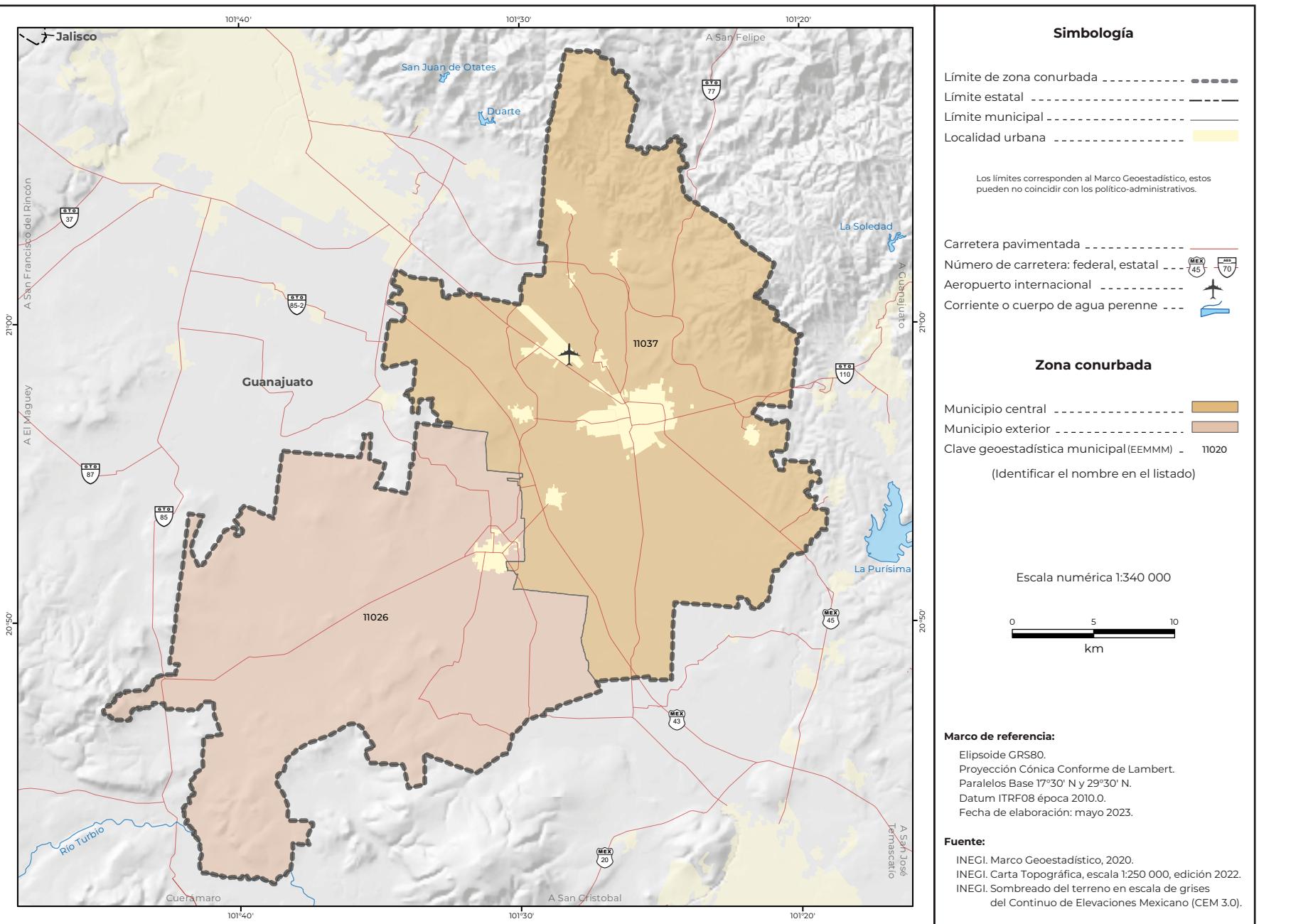
Nota: Los límites estatales y municipales fueron compilados del Marco Geoestadístico, el cual consiste en la delimitación del territorio nacional en unidades de áreas codificadas, denominadas Áreas Geoestadísticas Estatales y Áreas Geoestadísticas Municipales, con el objeto de referenciar la información estadística de censos y encuestas. Los límites se apegan en la medida de lo posible a los límites político-administrativos.

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en los censos generales de población y vivienda 1990 y 2000 y los censos de población y vivienda 2010 y 2020 de INEGI.

Cuadro B.11.3.05. Zona conurbada de Moroleón-Uriangato: municipios centrales y criterios de incorporación por municipio, 2020							
Clave	Municipio o demarcación territorial	Municipios centrales			Municipios exteriores		
		Conurbación física	Integración funcional	Localidad o conurbación	200 mil o más habitantes / capital estatal	100 mil o más habitantes	50 mil o más habitantes
11021	Moroleón	•				•	
11041	Uriangato	•				•	
16020	Cuitzeo						•

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 y la Red Nacional de Caminos 2020 de INEGI.

## 11.3.06. ZONA CONURBADA DE SILAO



**Cuadro A.11.3.06.**  
**Zona conurbada de Silao: población, tasa de crecimiento y densidad media urbana, 1990-2020**

Clave	Municipio o demarcación territorial	Población				Tasa de crecimiento medio anual (%)			Superficie <sup>1</sup> (km <sup>2</sup> )	DMU <sup>2</sup> (hab/ha)
		1990	2000	2010	2020	1990-2000	2000-2010	2010-2020		
	Zona conurbada de Silao	159 675	186 162	229 679	269 322	1.6	2.1	1.6	979.2	79.5
11026	Romita	44 545	51 825	56 655	65 766	1.5	0.9	1.5	440.7	75.3
11037	Silao de la Victoria	115 130	134 337	173 024	203 556	1.6	2.5	1.7	538.5	80.4

<sup>1</sup> El dato de superficie se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Municipales del Marco Geoestadístico 2020.

<sup>2</sup> Densidad Media Urbana: El dato de superficie para el cálculo se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Básicas urbanas del Marco Geoestadístico 2020.

N.A. No aplica porque el municipio se creó posterior a esta fecha.

Nota: Los límites estatales y municipales fueron compilados del Marco Geoestadístico, el cual consiste en la delimitación del territorio nacional en unidades de áreas codificadas, denominadas Áreas Geoestadísticas Estatales y Áreas Geoestadísticas Municipales, con el objeto de referenciar la información estadística de censos y encuestas. Los límites se apegan en la medida de lo posible a los límites político-administrativos.

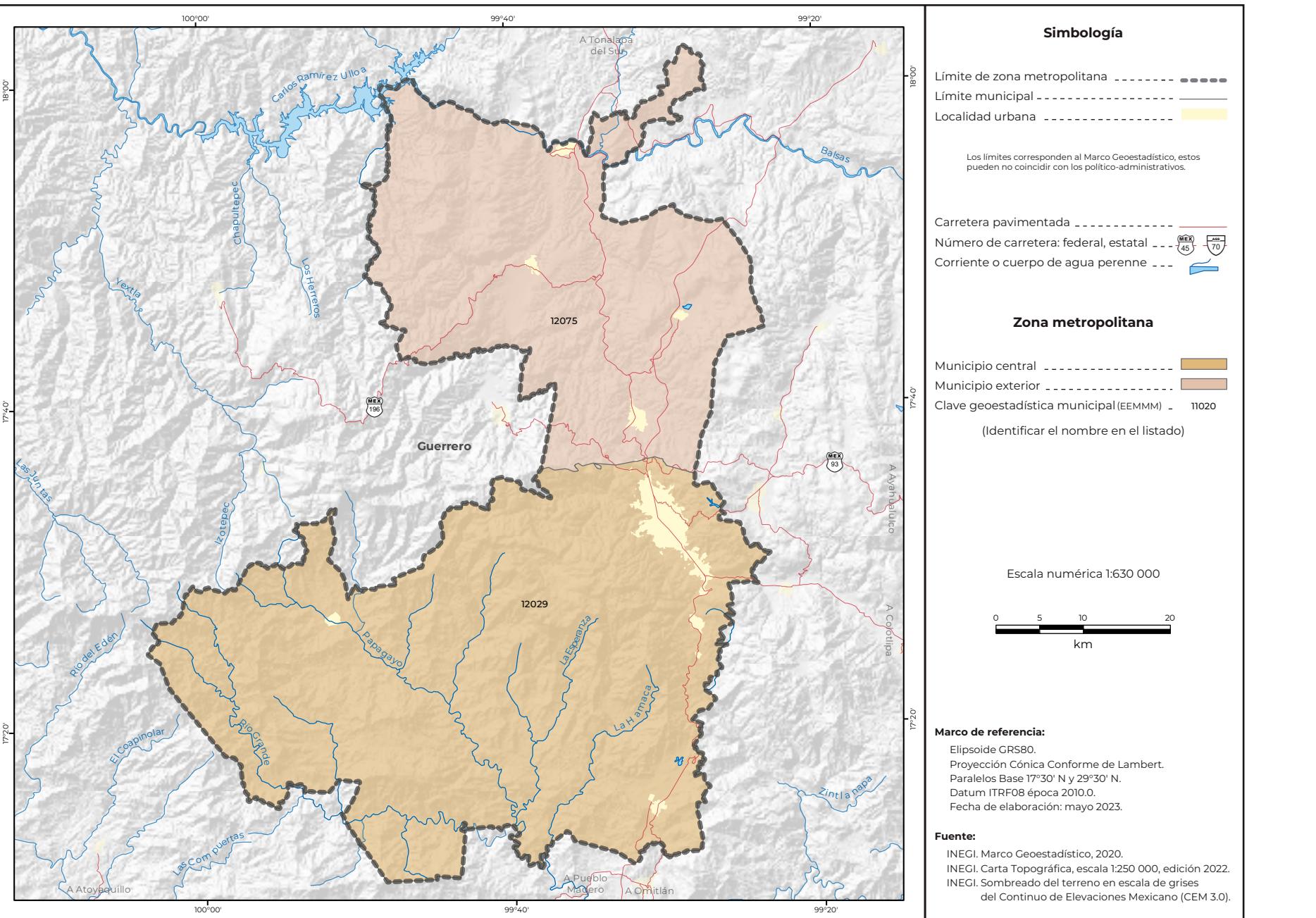
Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en los censos generales de población y vivienda 1990 y 2000 y los censos de población y vivienda 2010 y 2020 de INEGI.

**Cuadro B.11.3.06.**  
**Zona conurbada de Silao: municipios centrales y criterios de incorporación por municipio, 2020**

Clave	Municipio o demarcación territorial	Municipios centrales			Municipios exteriores			
		Conurbación física	Integración funcional	Localidad o conurbación	200 mil o más habitantes / capital estatal	100 mil o más habitantes	50 mil o más habitantes	Integración funcional
11026	Romita							•
11037	Silao de la Victoria							•

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 y la Red Nacional de Caminos 2020 de INEGI.

ZONA METROPOLITANA DE CHILPANCINGO



## Cuadro A.12.1.01.

Ango: población, tasa de crecimiento y densidad media urbana, 1990

Municipio o demarcación territorial	Población				Tasa de crecimiento medio anual (%)			Superficie <sup>1</sup> (km2)	DMU <sup>2</sup> (hab/ha)
	1990	2000	2010	2020	1990-2000	2000-2010	2010-2020		
na de Chilpancingo	169 161	233 011	287 875	336 480	3.3	2.1	1.6	3 429.9	9
lpancingo de los Bravo	136 164	192 947	241 717	283 354	3.6	2.2	1.6	2 180.6	9
do Neri	32 997	40 064	46 158	53 126	2.0	1.4	1.5	1 249.3	8

se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Municipales del Marco Geoestadístico 2020.

oana: El dato de superficie para el cálculo se obtuvo de las Áreas Geostadísticas Básicas urbanas del Marco G...

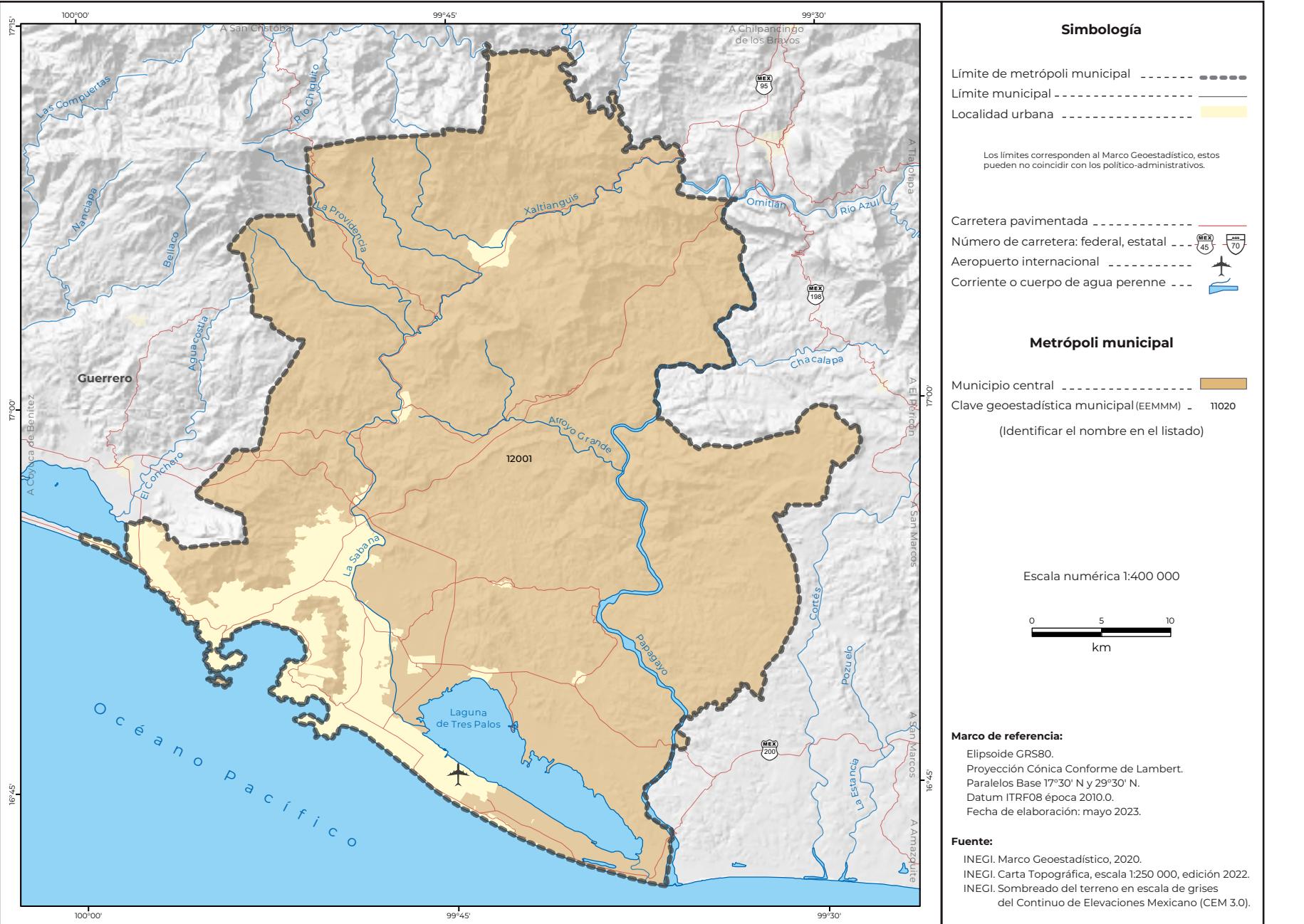
e el municipio se creó posterior a esta fecha.

Los Municipios y Áreas de Censo fueron delimitados en acuerdo con los límites políticos-administrativos establecidos por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) para la elaboración de los Censos de Población y Vivienda.

por el Grupo Interinstitucional con base en los censos generales de población y vivienda 1990 y 2000 y los censos de población y vivienda 2010 y 2020 del INEGI.

## Cuadro B.12.1.01. ípios centrales y criterios de incorporación por municipio

Por el Grupo Interinstitucional con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 y la Red Nacional de Caminos



Cuadro A.12.2.02.									
Metrópoli municipal de Acapulco: población, tasa de crecimiento y densidad media urbana, 1990-2020									
Clave	Municipio o demarcación territorial	Población			Tasa de crecimiento medio anual (%)			Superficie <sup>1</sup> (km <sup>2</sup> )	DMU <sup>2</sup> (hab/ha)
		1990	2000	2010	2020	1990-2000	2000-2010	2010-2020	
Metrópoli municipal de Acapulco		593 212	722 499	789 971	779 566	2.0	0.9	-0.1	1 727.9
12001	Acapulco de Juárez	593 212	722 499	789 971	779 566	2.0	0.9	-0.1	1 727.9
		88.3	88.3						

<sup>1</sup> El dato de superficie se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Municipales del Marco Geoestadístico 2020.

<sup>2</sup> Densidad Media Urbana: El dato de superficie para el cálculo se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Básicas urbanas del Marco Geoestadístico 2020.

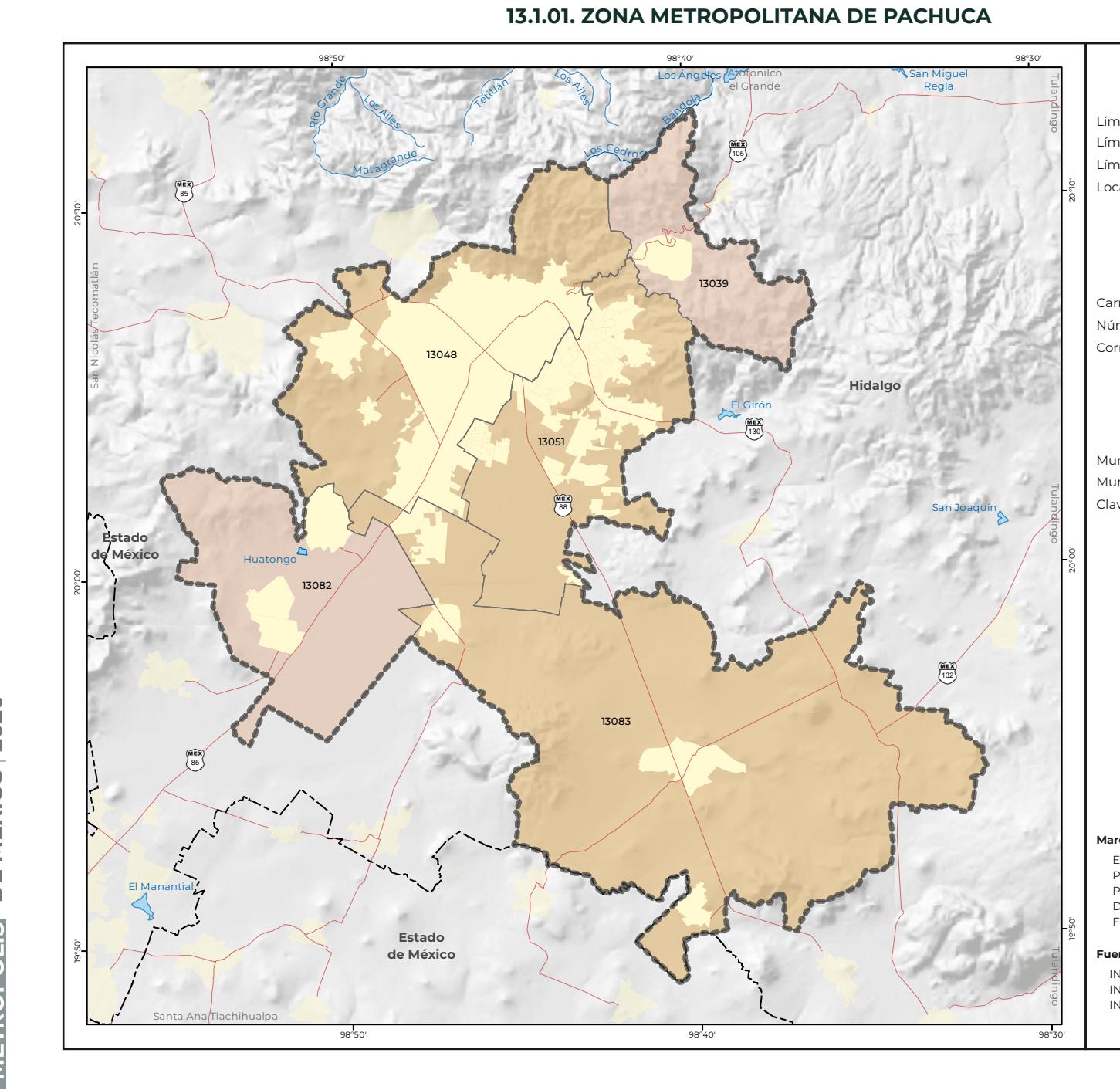
N.A. No aplica porque el municipio se creó posterior a esta fecha.

Nota: Los límites estatales y municipales fueron compilados del Marco Geoestadístico, el cual consiste en la delimitación del territorio nacional en unidades de áreas codificadas, denominadas Áreas Geoestadísticas Estatales y Áreas Geoestadísticas Municipales, con el objeto de referenciar la información estadística de censos y encuestas. Los límites se apegan en la medida de lo posible a los límites político-administrativos.

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en los censos generales de población y vivienda 1990 y 2000 y los censos de población y vivienda 2010 y 2020 de INEGI.

Cuadro B.12.2.02.						
Metrópoli municipal de Acapulco: municipios centrales y criterios de incorporación por municipio, 2020						
Clave	Municipio o demarcación territorial	Municipios centrales			Municipios exteriores	
		Localidad o conurbación			Integración funcional	
Clave	Municipio o demarcación territorial	Conurbación física	Integración funcional	200 mil o más habitantes / capital estatal	100 mil o más habitantes	50 mil o más habitantes
12001	Acapulco de Juárez			•		

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 y la Red Nacional de Caminos 2020 del INEGI.



**Cuadro A.13.1.01.**  
**Zona metropolitana de Pachuca: población, tasa de crecimiento y densidad media urbana, 1990-2020**

Clave	Municipio o demarcación territorial	Población				Tasa de crecimiento medio anual (%)			Superficie <sup>1</sup> (km <sup>2</sup> )	DMU <sup>2</sup> (hab/ha)
		1990	2000	2010	2020	1990-2000	2000-2010	2010-2020		
Zona metropolitana de Pachuca		247 269	339 720	466 309	610 753	3.2	3.1	2.8	745.1	79.1
13039	Mineral del Monte	13 043	12 885	13 864	14 324	-0.1	0.7	0.3	53.4	40.3
13048	Pachuca de Soto	180 630	245 208	267 862	314 331	3.1	0.9	1.7	154.0	80.1
13051	Mineral de la Reforma	20 820	42 223	127 404	202 749	7.4	11.3	4.9	112.5	93.8
13082	Zapotlán de Juárez	11 481	14 888	18 036	21 443	2.7	1.9	1.8	105.3	19.4
13083	Zempoala	21 295	24 516	39 143	57 906	1.4	4.6	4.1	319.9	41.0

<sup>1</sup> El dato de superficie se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Municipales del Marco Geoestadístico 2020.

<sup>2</sup> Densidad Media Urbana: El dato de superficie para el cálculo se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Básicas urbanas del Marco Geoestadístico 2020.

N.A. No aplica porque el municipio se creó posterior a esta fecha.

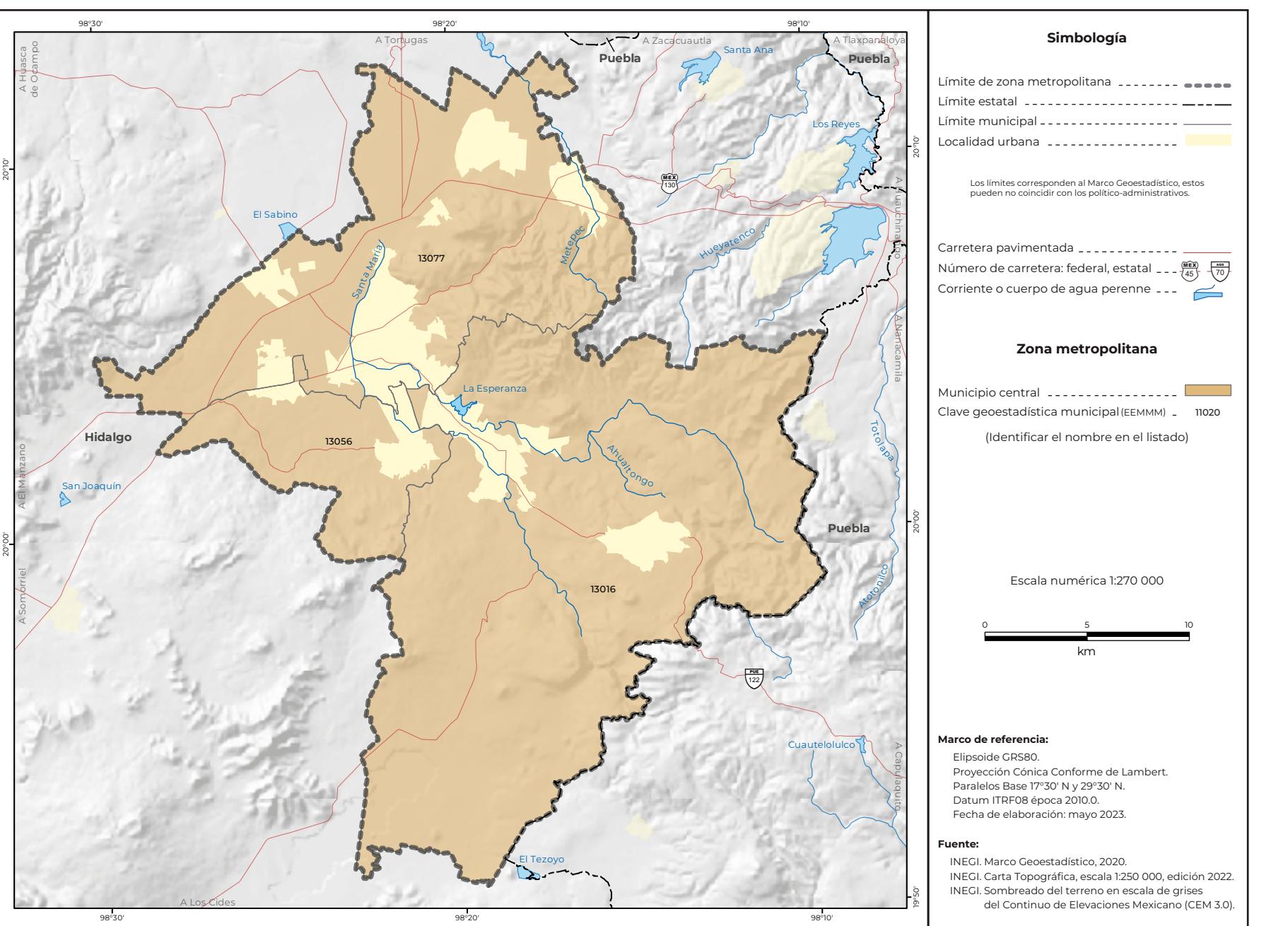
Nota: Los límites estatales y municipales fueron compilados del Marco Geoestadístico, el cual consiste en la delimitación del territorio nacional en unidades de áreas codificadas, denominadas Áreas Geoestadísticas Estatales y Áreas Geoestadísticas Municipales, con el objeto de referenciar la información estadística de censos y encuestas. Los límites se apegan en la medida de lo posible a los límites político-administrativos.

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en los censos generales de población y vivienda 1990 y 2000 y los censos de población y vivienda 2010 y 2020 de INEGI.

**Cuadro B.13.1.01.**  
**Zona metropolitana de Pachuca: municipios centrales y criterios de incorporación por municipio, 2020**

Clave	Municipio o demarcación territorial	Municipios centrales			Municipios exteriores			
		Conurbación física	Integración funcional	Localidad o conurbación	200 mil o más habitantes / capital estatal	100 mil o más habitantes	50 mil o más habitantes	Integración funcional
13039	Mineral del Monte							•
13048	Pachuca de Soto	•						
13051	Mineral de la Reforma	•				•		
13082	Zapotlán de Juárez							•
13083	Zempoala	•				•		

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 y la Red Nacional de Caminos 2020 de INEGI.



**Cuadro A.13.1.02.**  
**Zona metropolitana de Tulancingo: población, tasa de crecimiento y densidad media urbana, 1990-2020**

Clave	Municipio o demarcación territorial	Población				Tasa de crecimiento medio anual (%)			Superficie <sup>1</sup> (km <sup>2</sup> )	DMU <sup>2</sup> (hab/ha)
		1990	2000	2010	2020	1990-2000	2000-2010	2010-2020		
	Zona metropolitana de Tulancingo	147 137	193 638	239 579	268 351	2.8	2.1	1.2	673.1	60.6
13016	Cuautepec de Hinojosa	36 519	45 110	54 500	60 421	2.1	1.8	1.1	391.4	19.6
13056	Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero	18 048	26 254	33 495	39 561	3.8	2.4	1.7	64.3	48.3
13077	Tulancingo de Bravo	92 570	122 274	151 584	168 369	2.8	2.1	1.1	217.4	71.2

<sup>1</sup> El dato de superficie se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Municipales del Marco Geoestadístico 2020.  
<sup>2</sup> Densidad Media Urbana: El dato de superficie para el cálculo se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Básicas urbanas del Marco Geoestadístico 2020.  
N.A. No aplica porque el municipio se creó posterior a esta fecha.  
Nota: Los límites estatales y municipales fueron compilados del Marco Geoestadístico, el cual consiste en la delimitación del territorio nacional en unidades de áreas codificadas, denominadas Áreas Geoestadísticas Estatales y Áreas Geoestadísticas Municipales, con el objeto de referenciar la información estadística de censos y encuestas. Los límites se apegan en la medida de lo posible a los límites político-administrativos.

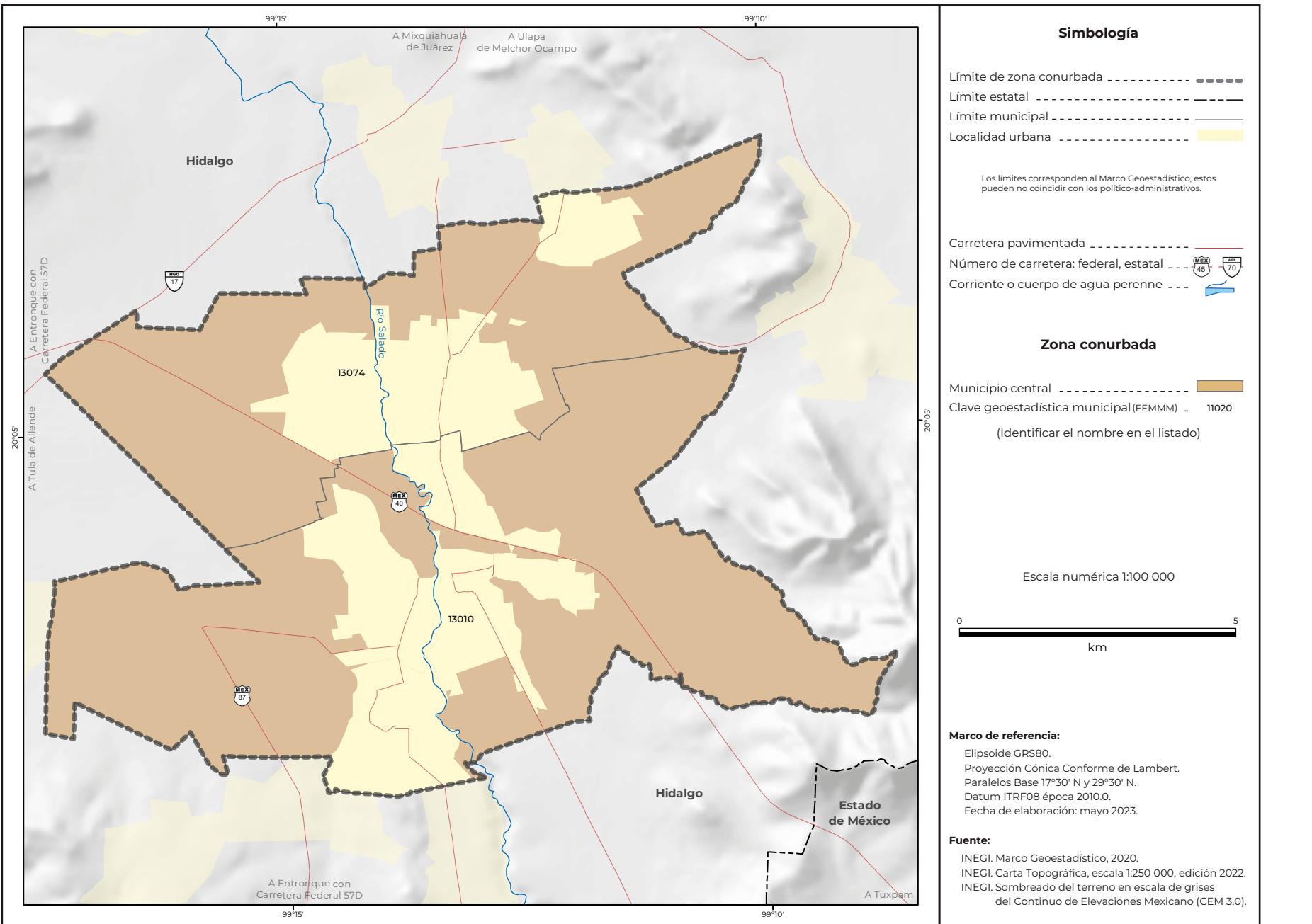
Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en los censos generales de población y vivienda 1990 y 2000 y los censos de población y vivienda 2010 y 2020 de INEGI.

**Cuadro B.13.1.02.**  
**Zona metropolitana de Tulancingo: municipios centrales y criterios de incorporación por municipio, 2020**

Clave	Municipio o demarcación territorial	Municipios centrales			Municipios exteriores				
		Conurbación física	Integración funcional	Localidad o conurbación	200 mil o más habitantes / capital estatal	100 mil o más habitantes	50 mil o más habitantes	Integración funcional	Continuidad geográfica
13016	Cuautepec de Hinojosa	•				•			
13056	Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero	•				•			
13077	Tulancingo de Bravo	•				•			

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 y la Red Nacional de Caminos 2020 de INEGI.

## 13.3.03. ZONA CONURBADA DE ATITALAQUIA

Cuadro A.13.3.03.  
Zona conurbada de Atitalaquia: población, tasa de crecimiento y densidad media urbana, 1990-2020

Clave	Municipio o demarcación territorial	Población				Tasa de crecimiento medio anual (%)			Superficie <sup>1</sup> (km <sup>2</sup> )	DMU <sup>2</sup> (hab/ha)
		1990	2000	2010	2020	1990-2000	2000-2010	2010-2020		
Zona conurbada de Atitalaquia		35 890	44 277	53 662	60 151	2.1	1.9	1.2	101.4	26.6
13010	Atitalaquia	17 626	21 636	26 904	31 525	2.1	2.1	1.6	62.5	25.3
13074	Tlaxcoapan	18 264	22 641	26 758	28 626	2.2	1.6	0.7	39.0	28.0

<sup>1</sup> El dato de superficie se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Municipales del Marco Geoestadístico 2020.<sup>2</sup> Densidad Media Urbana: El dato de superficie para el cálculo se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Básicas urbanas del Marco Geoestadístico 2020.

N.A. No aplica porque el municipio se creó posterior a esta fecha.

Nota: Los límites estatales y municipales fueron compilados del Marco Geoestadístico, el cual consiste en la delimitación del territorio nacional en unidades de áreas codificadas, denominadas Áreas Geoestadísticas Estatales y Áreas Geoestadísticas Municipales, con el objeto de referenciar la información estadística de censos y encuestas. Los límites se apegan en la medida de lo posible a los límites político-administrativos.

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en los censos generales de población y vivienda 1990 y 2000 y los censos de población y vivienda 2010 y 2020 de INEGI.

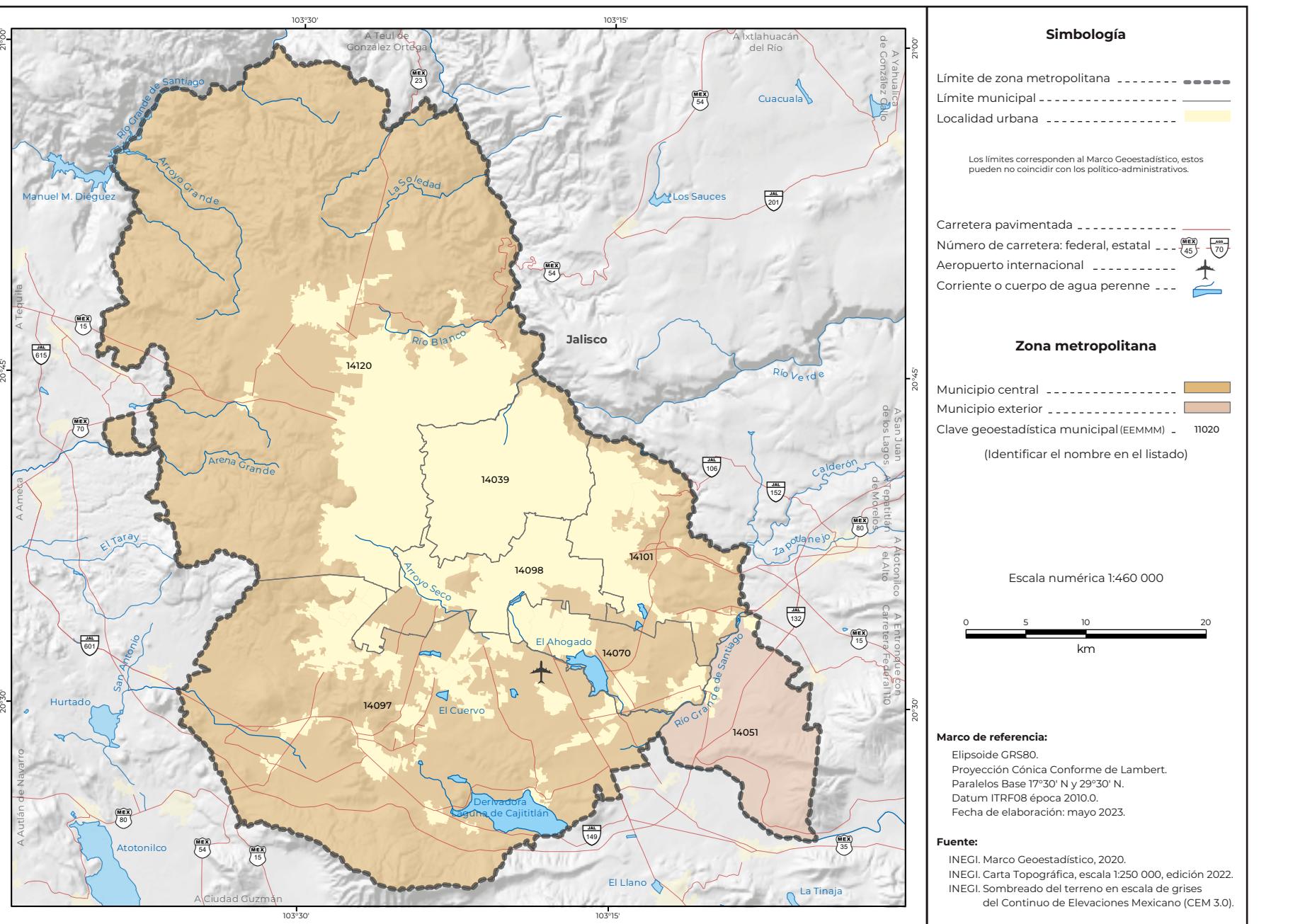
Cuadro B.13.3.03.

Zona conurbada de Atitalaquia: municipios centrales y criterios de incorporación por municipio, 2020

Clave	Municipio o demarcación territorial	Municipios centrales			Municipios exteriores			
		Conurbación física	Integración funcional	Localidad o conurbación	200 mil o más habitantes / capital estatal	100 mil o más habitantes	50 mil o más habitantes	Integración funcional
13010	Atitalaquia	•					•	
13074	Tlaxcoapan	•					•	

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 y la Red Nacional de Caminos 2020 de INEGI.

ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA



Cuadro A.14.1.01.  
Zona metropolitana de Guadalajara: población, tasa de crecimiento y densidad media urbana, 1990

Municipio o demarcación territorial	Población				Tasa de crecimiento medio anual (%)			Superficie <sup>1</sup> (km2)	DMU <sup>1</sup> (hab/h)
	1990	2000	2010	2020	1990-2000	2000-2010	2010-2020		
Zona Metropolitana de Guadalajara	2 987 194	3 677 531	4 393 818	5 110 617	2.1	1.7	1.6	2 486.6	
Guadalajara	1 650 205	1 646 319	1 495 189	1 385 629	0.0	-0.9	-0.8	151.0	
Juanacatlán	10 068	11 792	13 218	30 855	1.6	1.1	9.1	138.1	
El Salto	38 281	83 453	138 226	232 852	8.2	5.0	5.5	92.8	
Tlajomulco de Zúñiga	68 428	123 619	416 626	727 750	6.1	12.5	5.9	671.4	
San Pedro Tlaquepaque	339 649	474 178	608 114	687 127	3.4	2.4	1.3	116.8	
Tonalá	168 555	337 149	478 689	569 913	7.2	3.5	1.8	158.0	
Zapopan	712 008	1 001 021	1 243 756	1 476 491	3.5	2.1	1.8	1 158.7	

e superficie se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Municipales del Marco Geoestadístico 2020.

d Media Urbana: El dato de superficie para el cálculo se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Básicas urbanas del Marco Geográfico.

ólica porque el municipio se creó posterior a esta fecha.

límites estatales y municipales fueron compilados del Marco Geoestadístico, el cual consiste en la delimitación del territorio nacional en unidades de áreas codificadas, denominadas **Geoestadísticas Estatales y Áreas Geoestadísticas Municipales**, con el objeto de referenciar la información estadística de censos y encuestas. Los límites se apegan en la medida posible a los límites político-administrativos.

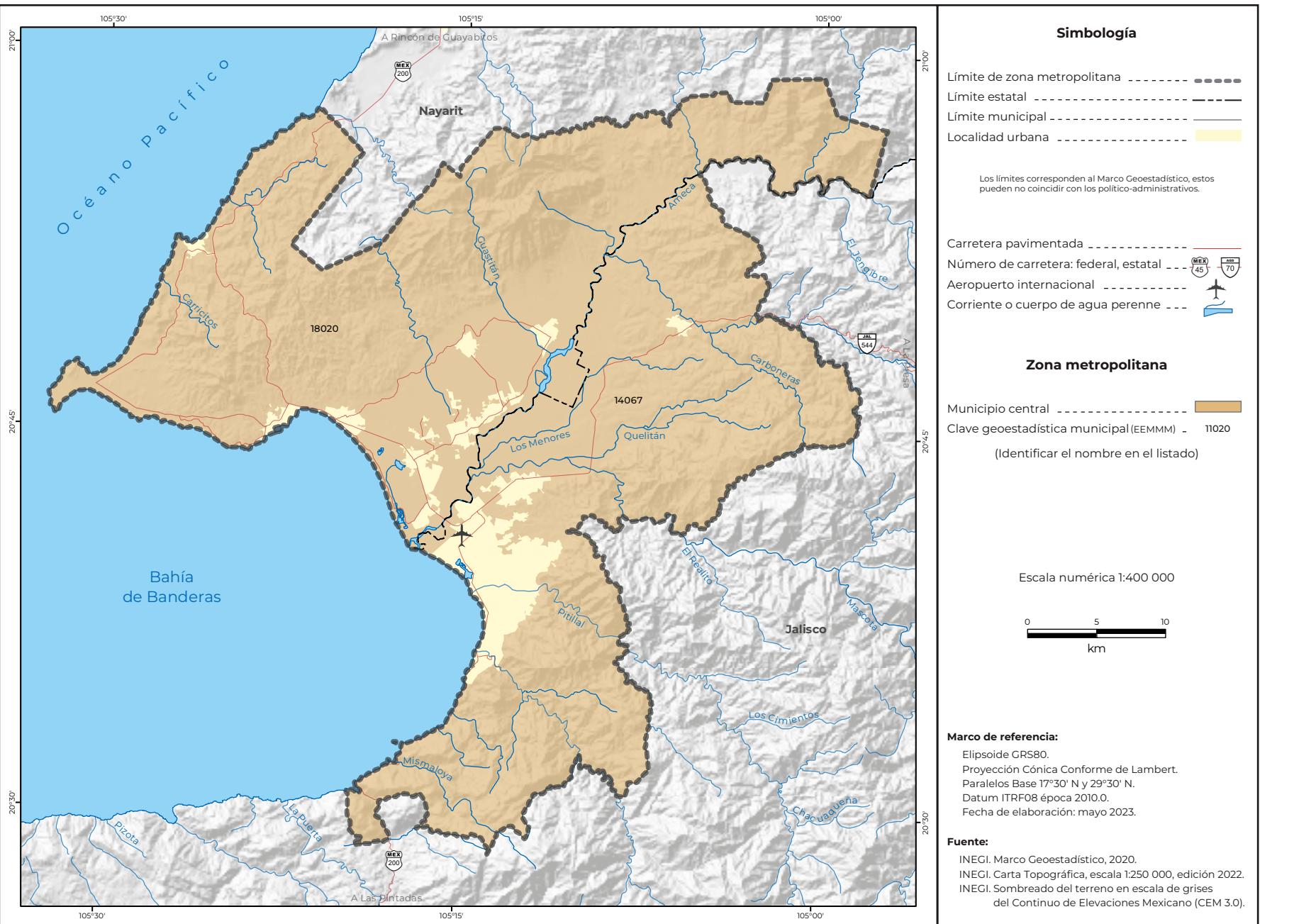
laborado por el Grupo Interinstitucional con base en los censos generales de población y vivienda 1990 y 2000 y los censos de población y vivienda 2010 y 2020 que

Cuadro B.14.1

Municipio o demarcación territorial	Municipios centrales						Municipios exteriores	
	Conurbación física	Integración funcional	Localidad o conurbación			Integración funcional	Continuidad geográfica	
			200 mil o más habitantes / capital estatal	100 mil o más habitantes	50 mil o más habitantes			
Guadalajara	•			•				
Juanacatlán							•	
El Salto	•			•				
Tlajomulco de Zúñiga	•			•				
San Pedro Tlaquepaque	•			•				
Tonalá	•			•				
Zapopan	•			•				

Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 y la Red Nacional de Comunidades.

## 14.1.02. ZONA METROPOLITANA DE PUERTO VALLARTA



**Cuadro A.14.1.02.**  
**Zona metropolitana de Puerto Vallarta: población, tasa de crecimiento y densidad media urbana, 1990-2020**

Clave	Municipio o demarcación territorial	Población				Tasa de crecimiento medio anual (%)			Superficie <sup>1</sup> (km <sup>2</sup> )	DMU <sup>2</sup> (hab/ha)
		1990	2000	2010	2020	1990-2000	2000-2010	2010-2020		
	Zona metropolitana de Puerto Vallarta	151 288	244 536	379 886	479 471	5.0	4.4	2.4	1 452.2	93.9
14067	Puerto Vallarta	111 457	184 728	255 681	291 839	5.2	3.2	1.4	680.9	86.3
18020	Bahía de Banderas	39 831	59 808	124 205	187 632	4.2	7.3	4.3	771.4	106.4

<sup>1</sup> El dato de superficie se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Municipales del Marco Geoestadístico 2020.

<sup>2</sup> Densidad Media Urbana: El dato de superficie para el cálculo se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Básicas urbanas del Marco Geoestadístico 2020.

N.A. No aplica porque el municipio se creó posterior a esta fecha.

Nota: Los límites estatales y municipales fueron compilados del Marco Geoestadístico, el cual consiste en la delimitación del territorio nacional en unidades de áreas codificadas, denominadas Áreas Geoestadísticas Estatales y Áreas Geoestadísticas Municipales, con el objeto de referenciar la información estadística de censos y encuestas. Los límites se apegan en la medida de lo posible a los límites político-administrativos.

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en los censos generales de población y vivienda 1990 y 2000 y los censos de población y vivienda 2010 y 2020 de INEGI.

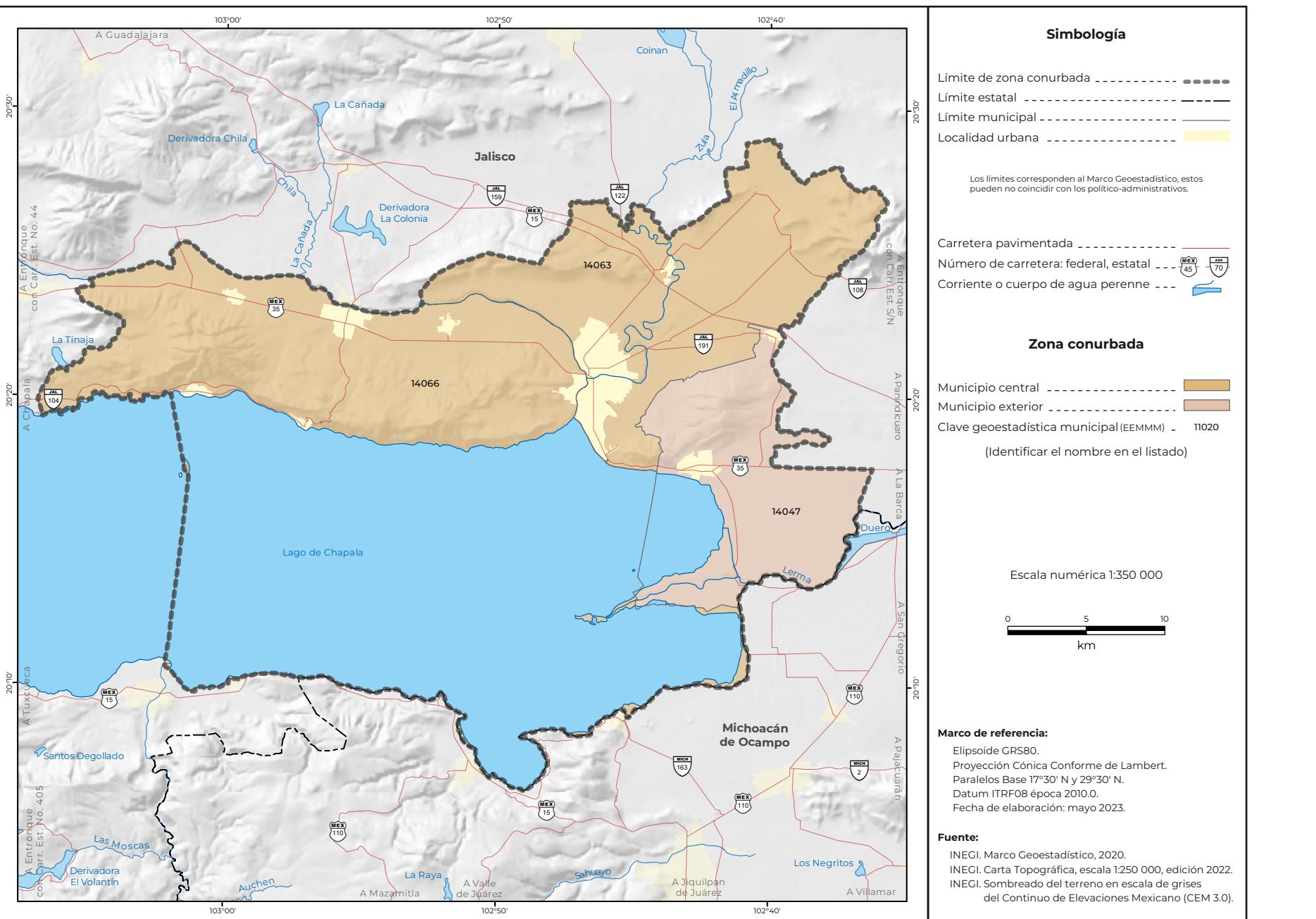
**Cuadro B.14.1.02.**

**Zona metropolitana de Puerto Vallarta: municipios centrales y criterios de incorporación por municipio, 2020**

Clave	Municipio o demarcación territorial	Municipios centrales			Municipios exteriores		
		Conurbación física	Integración funcional	Localidad o conurbación	Integración funcional	Continuidad geográfica	
14067	Puerto Vallarta	•		200 mil o más habitantes / capital estatal	•		
18020	Bahía de Banderas	•		100 mil o más habitantes	•		

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 y la Red Nacional de Caminos 2020 de INEGI.

### 14.3.03. ZONA CONURBADA DE OCOTLÁN



Cuadro A.14.3.03.										
Zona conurbada de Ocotlán: población, tasa de crecimiento y densidad media urbana, 1990-2020										
Clave	Municipio o demarcación territorial	Población				Tasa de crecimiento medio anual (%)			Superficie <sup>1</sup> (km <sup>2</sup> )	DMU <sup>2</sup> (hab/ha)
		1990	2000	2010	2020	1990-2000	2000-2010	2010-2020		
Zona conurbada de Ocotlán		121 050	146 184	164 256	184 603	1.9	1.1	1.2	1 240.4	75.7
14047	Jamay	19 145	21 157	22 881	24 894	1.0	0.8	0.9	162.8	72.0
14063	Ocotlán	69 646	84 200	92 967	106 050	1.9	1.0	1.4	242.7	82.3
14066	Poncitlán	32 259	40 827	48 408	53 659	2.4	1.7	1.1	834.9	60.9

<sup>1</sup> El dato de superficie se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Municipales del Marco Geoestadístico 2020.

<sup>2</sup> Densidad Media Urbana: El dato de superficie para el cálculo se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Básicas urbanas del Marco Geoestadístico 2020.

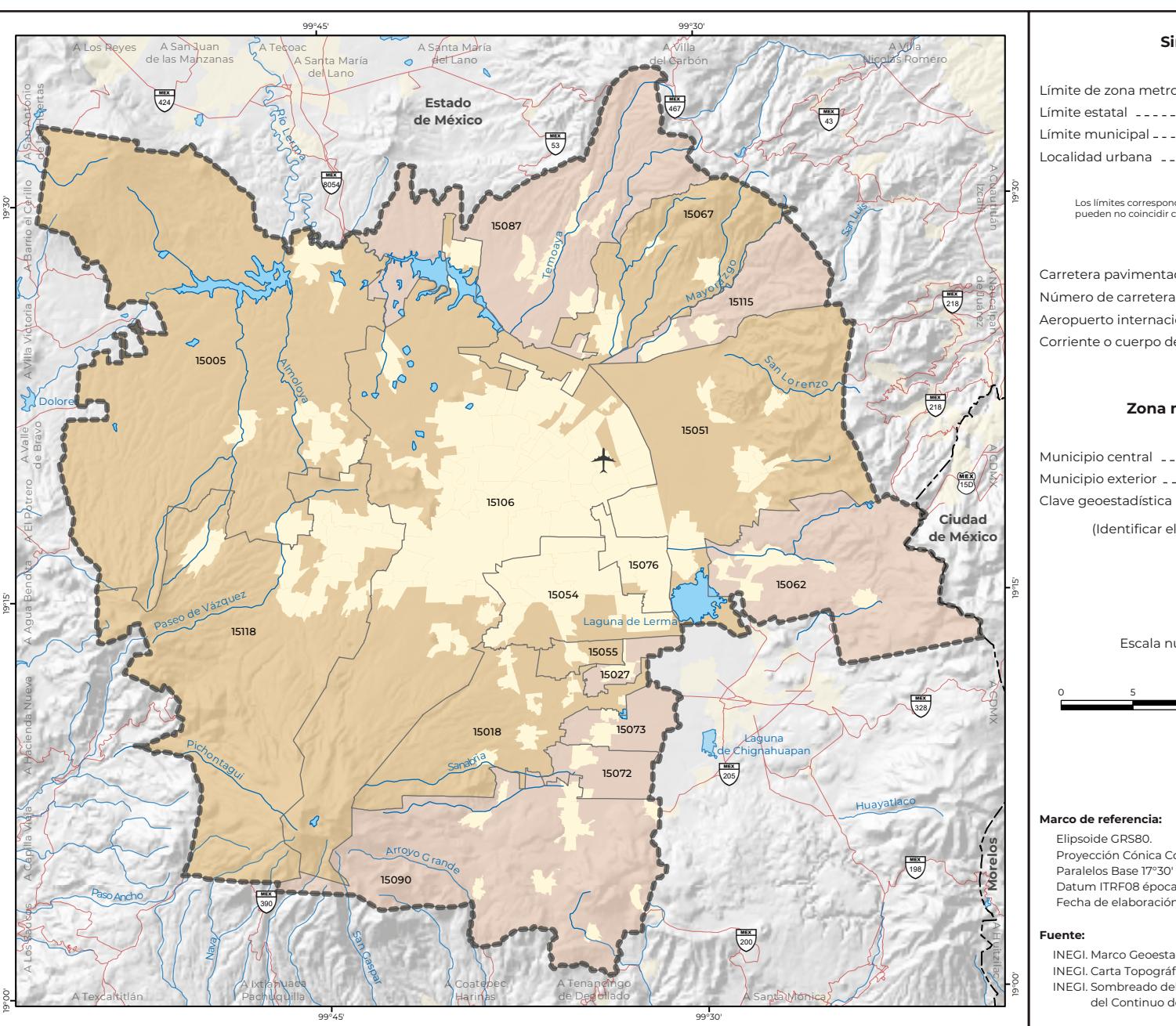
N.A. No aplica porque el municipio se creó posterior a esta fecha.

Nota: Los límites estatales y municipales fueron compilados del Marco Geoestadístico, el cual consiste en la delimitación del territorio nacional en unidades de áreas codificadas, denominadas Áreas Geoestadísticas Estatales y Áreas Geoestadísticas Municipales, con el objeto de referenciar la información estadística de censos y encuestas. Los límites se apegan en la medida de lo posible a los límites político-administrativos.

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en los censos generales de población y vivienda 1990 y 2000 y los censos de población y vivienda 2010 y 2020 de INEGI.

Cuadro B.14.3.03.						
Zona conurbada de Ocotlán: municipios centrales y criterios de incorporación por municipio, 2020						
Clave	Municipio o demarcación territorial	Municipios centrales			Municipios exteriores	
		Conurbación física	Integración funcional	Localidad o conurbación	200 mil o más habitantes / capital estatal	100 mil o más habitantes
14047	Jamay	•		200 mil o más habitantes / capital estatal	100 mil o más habitantes	50 mil o más habitantes
14063	Ocotlán	•				
14066	Poncitlán	•				

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 y la Red Nacional de Caminos 2020 de INEGI.



**Cuadro A.15.1.01.**  
**Zona metropolitana de Toluca: población, tasa de crecimiento y densidad media urbana, 1990-2020**

Clave	Municipio o demarcación territorial	Población				Tasa de crecimiento medio anual (%)			Superficie <sup>1</sup> (km <sup>2</sup> )	DMU <sup>2</sup> (hab/ha)
		1990	2000	2010	2020	1990-2000	2000-2010	2010-2020		
Zona metropolitana de Toluca		1 156 444	1 605 571	2 014 091	2 353 924	3.4	2.2	1.6	2 414.8	65.8
15005	Almoloya de Juárez	84 147	110 591	147 653	174 587	2.8	2.8	1.7	479.6	55.9
15018	Calimaya	24 906	35 196	47 033	68 489	3.5	2.8	3.9	103.0	60.5
15027	Chapultepec	3 863	5 735	9 676	12 772	4.1	5.2	2.9	11.6	55.9
15051	Lerma	66 912	99 870	134 799	170 327	4.1	2.9	2.4	230.8	52.4
15054	Metepec	140 268	194 463	214 162	242 307	3.3	0.9	1.3	67.5	78.8
15055	Mexicalzingo	7 248	9 225	11 712	13 807	2.5	2.3	1.7	11.7	61.5
15062	Ocoyoacac	37 395	49 643	61 805	72 103	2.9	2.1	1.6	138.7	62.4
15067	Otzolotepec	40 407	57 583	78 146	88 783	3.6	3.0	1.3	114.5	34.2
15072	Rayón	7 026	9 024	12 748	15 972	2.6	3.4	2.3	23.0	60.0
15073	San Antonio la Isla	7 321	10 321	22 152	31 962	3.5	7.7	3.8	25.3	104.3
15076	San Mateo Atenco	41 926	59 647	72 579	97 418	3.6	1.9	3.1	21.0	57.3
15087	Temoaya	49 427	69 306	90 010	105 766	3.5	2.6	1.7	186.3	51.3
15090	Tenango del Valle	45 952	65 119	77 965	90 518	3.6	1.8	1.5	211.1	56.6
15106	Toluca	487 612	666 596	819 561	910 608	3.2	2.0	1.1	426.8	71.5
15115	Xonacatlán	28 837	41 402	46 331	54 633	3.7	1.1	1.7	53.5	47.5
15118	Zinacantepec	83 197	121 850	167 759	203 872	3.9	3.1	2.0	310.4	51.0

<sup>1</sup> El dato de superficie se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Municipales del Marco Geoestadístico 2020.<sup>2</sup> Densidad Media Urbana: El dato de superficie para el cálculo se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Básicas urbanas del Marco Geoestadístico 2020.

N.A. No aplica porque el municipio se creó posterior a esta fecha.

Nota: Los límites estatales y municipales fueron compilados del Marco Geoestadístico, el cual consiste en la delimitación del territorio nacional en unidades de áreas codificadas, denominadas Áreas Geoestadísticas Estatales y Áreas Geoestadísticas Municipales, con el objeto de referenciar la información estadística de censos y encuestas. Los límites se apegan en la medida de lo posible a los límites político-administrativos.

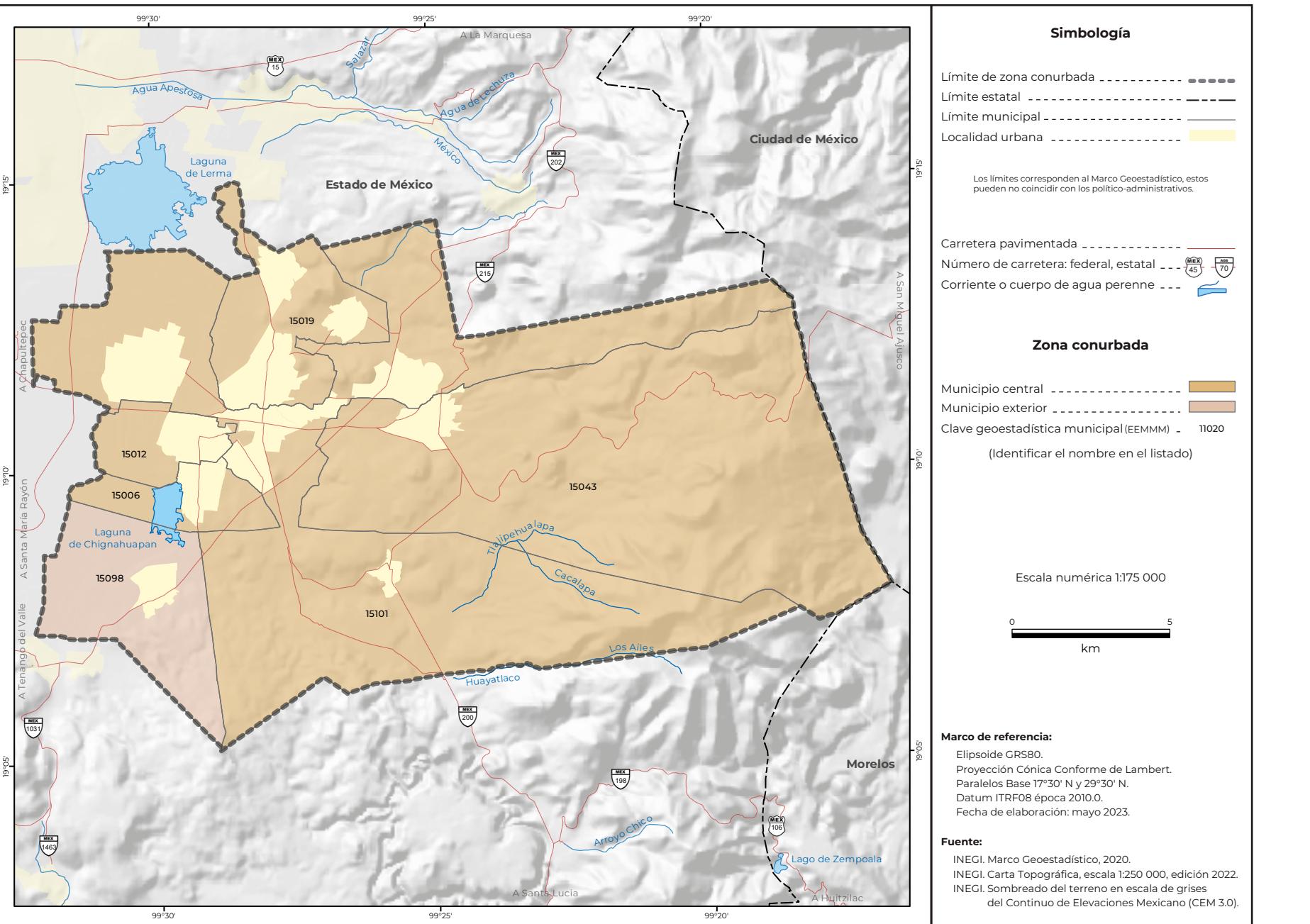
Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en los censos generales de población y vivienda 1990 y 2000 y los censos de población y vivienda 2010 y 2020 de INEGI.

Clave	Municipio o demarcación territorial	Municipios centrales			Municipios exteriores		
		Conurbación física	Integración funcional	Localidad o conurbación			Integración funcional
				200 mil o más habitantes / capital estatal	100 mil o más habitantes	50 mil o más habitantes	
15005	Almoloya de Juárez	•			•		
15018	Calimaya	•			•		
15027	Chapultepec					•	
15051	Lerma	•			•		
15054	Metepec	•			•		
15055	Mexicalzingo	•			•		
15062	Ocoyoacac					•	
15067	Otzolotepec	•			•		
15072	Rayón					•	
15073	San Antonio la Isla					•	
15076	San Mateo Atenco	•			•		
15087	Temoaya					•	
15090	Tenango del Valle					•	
15106	Toluca	•			•		
15115	Xonacatlán					•	
15118	Zinacantepec	•			•		

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 y la Red Nacional de Caminos 2020 de INEGI.



## 15.3.03. ZONA CONURBADA DE TIANGUISTENCO



**Cuadro A.15.3.03.**  
**Zona conurbada de Tianguistenco: población, tasa de crecimiento y densidad media urbana, 1990-2020**

Clave	Municipio o demarcación territorial	Población				Tasa de crecimiento medio anual (%)			Superficie <sup>1</sup> (km <sup>2</sup> )	DMU <sup>2</sup> (hab/ha)
		1990	2000	2010	2020	1990-2000	2000-2010	2010-2020		
	Zona conurbada de Tianguistenco	92 830	127 413	157 944	183 281	3.2	2.1	1.5	304.0	57.4
15006	Almoloya del Río	6 777	8 873	10 886	12 694	2.7	2.0	1.6	9.2	52.0
15012	Atizapán	5 339	8 172	10 299	12 984	4.4	2.3	2.4	8.5	41.6
15019	Capulhuac	21 258	28 808	34 101	36 921	3.1	1.6	0.8	21.6	52.5
15043	Xalatlaco	14 047	19 182	26 865	30 687	3.2	3.3	1.4	108.2	69.9
15098	Texcalyacac	2 961	3 997	5 111	5 736	3.1	2.4	1.2	24.7	30.7
15101	Tianguistenco	42 448	58 381	70 682	84 259	3.3	1.9	1.8	131.8	63.5

<sup>1</sup> El dato de superficie se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Municipales del Marco Geoestadístico 2020.

<sup>2</sup> Densidad Media Urbana: El dato de superficie para el cálculo se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Básicas urbanas del Marco Geoestadístico 2020.

N.A. No aplica porque el municipio se creó posterior a esta fecha.

Nota: Los límites estatales y municipales fueron compilados del Marco Geoestadístico, el cual consiste en la delimitación del territorio nacional en unidades de áreas codificadas, denominadas Áreas Geoestadísticas Estatales y Áreas Geoestadísticas Municipales, con el objeto de referenciar la información estadística de censos y encuestas. Los límites se apegan en la medida de lo posible a los límites político-administrativos.

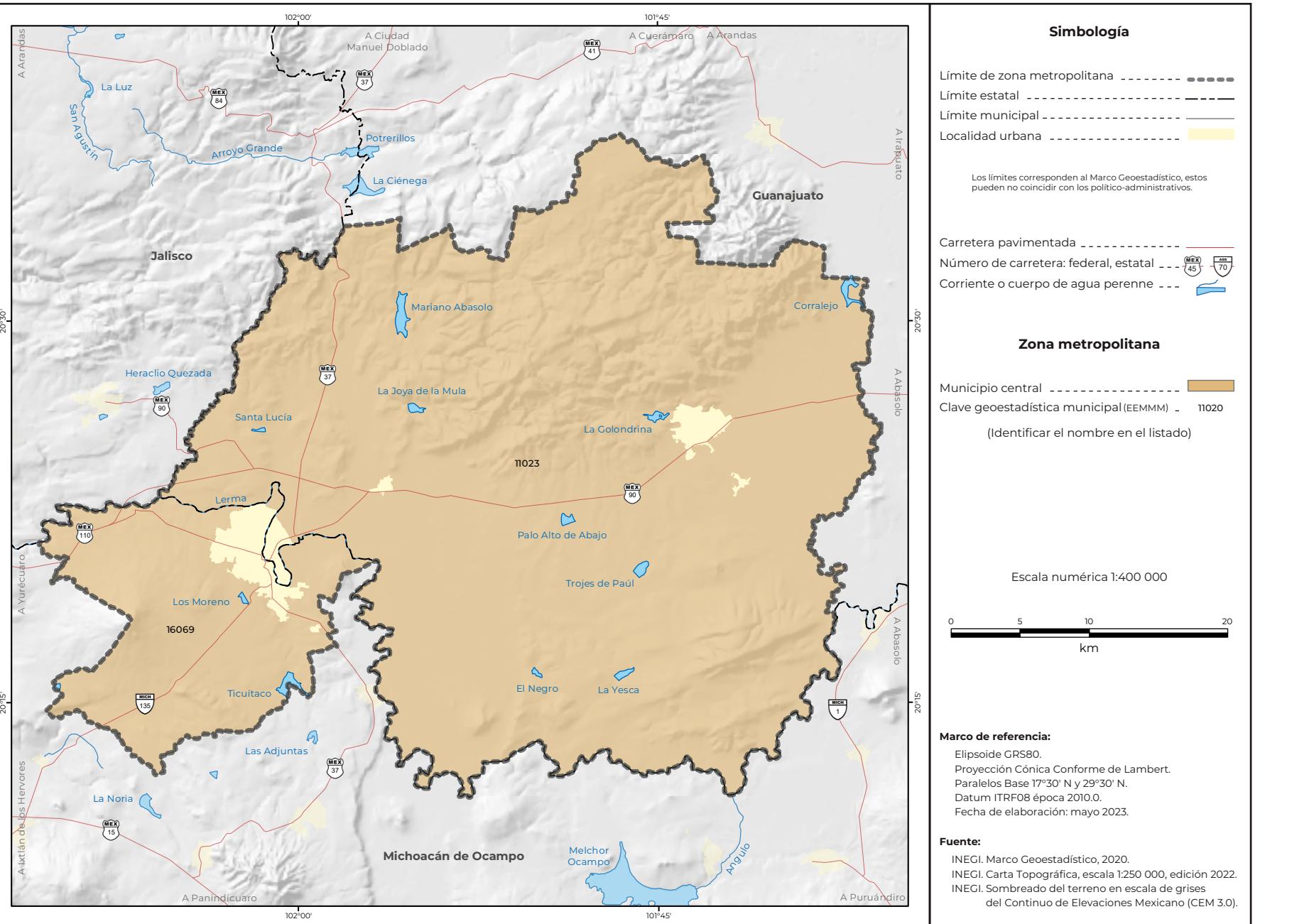
Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en los censos generales de población y vivienda 1990 y 2000 y los censos de población y vivienda 2010 y 2020 de INEGI.

**Cuadro B.15.3.03.**  
**Zona conurbada de Tianguistenco: municipios centrales y criterios de incorporación por municipio, 2020**

Clave	Municipio o demarcación territorial	Municipios centrales			Municipios exteriores			
		Conurbación física	Integración funcional	Localidad o conurbación	200 mil o más habitantes / capital estatal	100 mil o más habitantes	50 mil o más habitantes	Integración funcional
15006	Almoloya del Río	•					•	
15012	Atizapán	•					•	
15019	Capulhuac	•					•	
15043	Xalatlaco	•					•	
15098	Texcalyacac							•
15101	Tianguistenco	•					•	

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 y la Red Nacional de Caminos 2020 de INEGI.

## 16.1.01. ZONA METROPOLITANA DE LA PIEDAD-PÉNJAMO



Cuadro A.16.1.01. Zona metropolitana de La Piedad-Pénjamo: población, tasa de crecimiento y densidad media urbana, 1990-2020										
Clave	Municipio o demarcación territorial	Población				Tasa de crecimiento medio anual (%)			Superficie <sup>1</sup> (km <sup>2</sup> )	DMU <sup>2</sup> (hab/ha)
		1990	2000	2010	2020	1990-2000	2000-2010	2010-2020		
Zona metropolitana de La Piedad-Pénjamo		219 004	229 372	249 512	261 450	0.5	0.8	0.5	1 845.8	67.0
11023	Pénjamo	137 842	144 426	149 936	154 960	0.5	0.4	0.3	1 561.1	53.2
16069	La Piedad	81 162	84 946	99 576	106 490	0.5	1.5	0.7	284.7	75.9

<sup>1</sup> El dato de superficie se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Municipales del Marco Geoestadístico 2020.<sup>2</sup> Densidad Media Urbana: El dato de superficie para el cálculo se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Básicas urbanas del Marco Geoestadístico 2020.

N.A. No aplica porque el municipio se creó posterior a esta fecha.

Nota: Los límites estatales y municipales fueron compilados del Marco Geoestadístico, el cual consiste en la delimitación del territorio nacional en unidades de áreas codificadas, denominadas Áreas Geoestadísticas Estatales y Áreas Geoestadísticas Municipales, con el objeto de referenciar la información estadística de censos y encuestas. Los límites se apegan en la medida de lo posible a los límites político-administrativos.

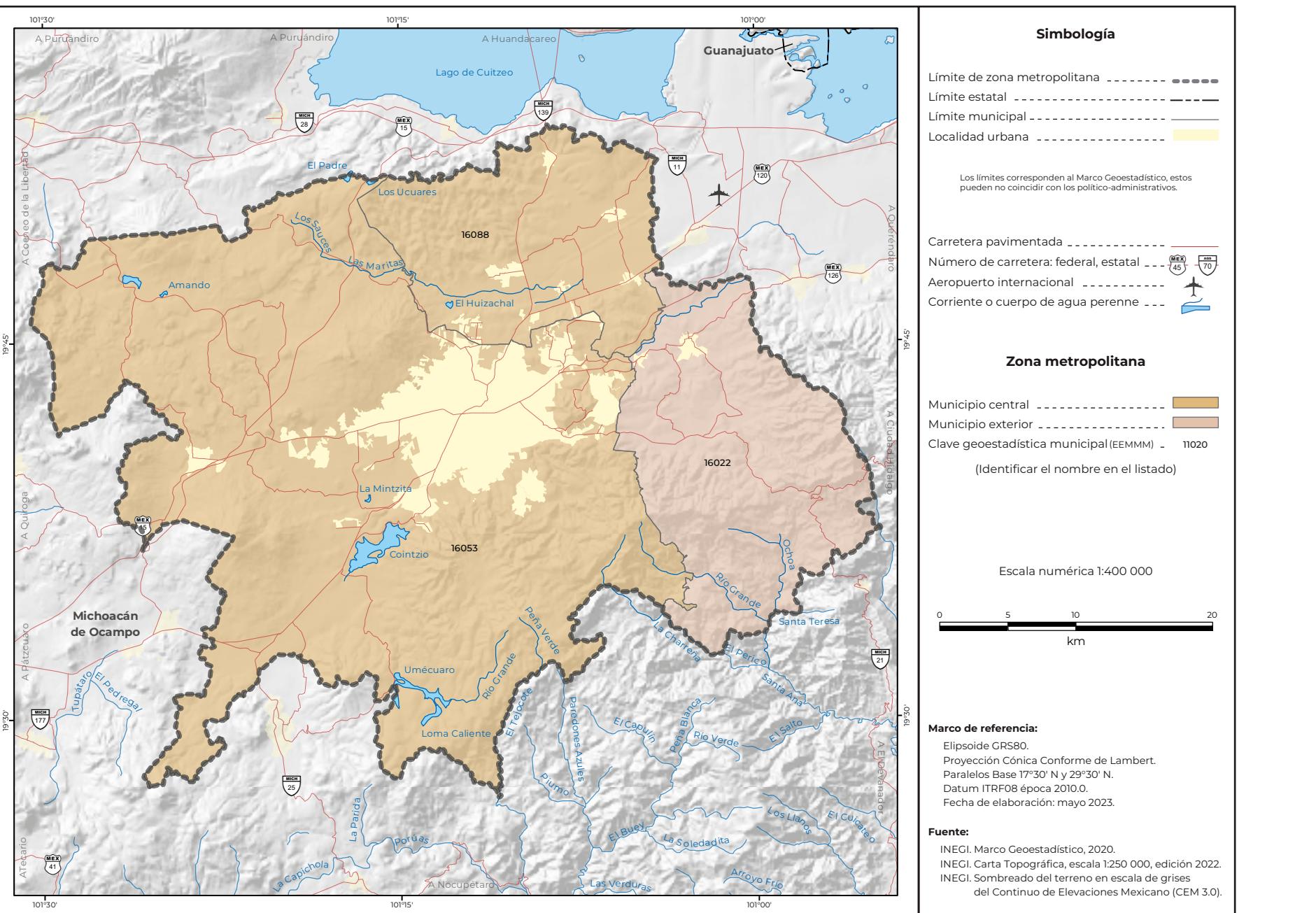
Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en los censos generales de población y vivienda 1990 y 2000 y los censos de población y vivienda 2010 y 2020 de INEGI.

Cuadro B.16.1.01. Zona metropolitana de La Piedad-Pénjamo <sup>1</sup> : municipios centrales y criterios de incorporación por municipio, 2020									
Clave	Municipio o demarcación territorial	Municipios centrales			Municipios exteriores				
		Conurbación física	Integración funcional	Localidad o conurbación		200 mil o más habitantes / capital estatal	100 mil o más habitantes	50 mil o más habitantes	
11023	Pénjamo	•				•			
16069	La Piedad	•				•			

Nota: <sup>1</sup> Con base en el Censo de Población y Vivienda 2020, la conurbación intramunicipal/interestatal asciende a 96 099 habitantes. No obstante, se consideró como metrópoli por la cercanía al umbral de la ciudad central y la suma total de población de los municipios.

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 y la Red Nacional de Caminos 2020 de INEGI.

# ZONA METROPOLITANA DE MORELIA



Cuadro A.16.1.02.  
Población, tasa de crecimiento y densidad media urbana, 19

Municipio o demarcación territorial	Población				Tasa de crecimiento medio anual (%)			Superficie <sup>1</sup> (km2)	DMU (hab/
	1990	2000	2010	2020	1990-2000	2000-2010	2010-2020		
Zona Metropolitana de Morelia	542 985	679 109	829 625	988 704	2.3	2.0	1.8	1 771.2	
Charo	16 213	19 169	21 723	25 138	1.7	1.2	1.5	323.0	
Morelia	492 901	620 532	729 279	849 053	2.3	1.6	1.6	1 192.4	
Tarímbaro	33 871	39 408	78 623	114 513	1.5	6.9	3.9	255.7	

superficie se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Municipales del Marco Geoestadístico 2020.

**Media Urbana:** El dato de superficie para el cálculo se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Básicas urbanas del Marco Geográfico Nacional 2021.

ca porque el municipio se creó posterior a esta fecha.

esta porque el Municipio se creó posterior a esta fecha.

límites estatales y municipales fueron compilados del Marco Geoestadístico, el cual consiste en la delimitación del territorio nacional en unidades de áreas codificadas, denominadas como Áreas Geoestadísticas Estatales y Áreas Geoestadísticas Municipales, con el objeto de referenciar la información estadística de censos y encuestas. Los límites se apegan en la medida de lo posible a los límites político-administrativos.

corado por el Grupo Interinstitucional con base en los censos generales de población y vivienda 1990 y 2000 y los censos de población y vivienda 2010 y 2020.

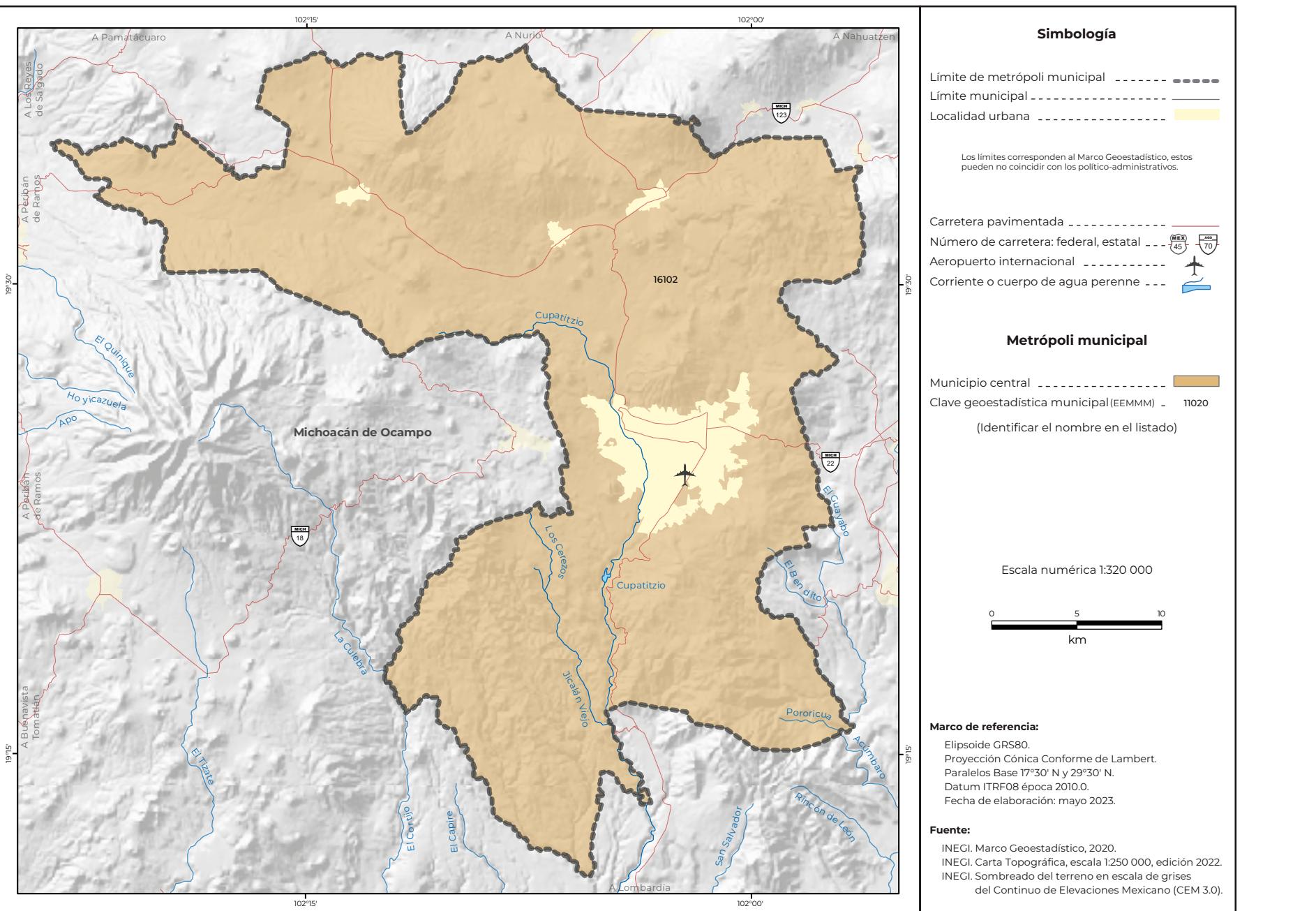
Cuadro B.16.1.02.

Municipio o demarcación territorial	Municipios centrales			Municipios exteriores			
	Conurbación física	Integración funcional	Localidad o conurbación			Integración funcional	Continuidad geográfica
			200 mil o más habitantes / capital estatal	100 mil o más habitantes	50 mil o más habitantes		
Charo						•	
Morelia	•			•			
Tarímbaro	•			•			

orado por el Grupo Interinstitucional con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 y la Red Nacional de Caminos.



. METRÓPOLI MUNICIPAL DE URUAPAN



Cuadro A.16.2.04.  
Cópoli municipal de Uruapan: población, tasa de crecimiento y densidad media urbana, 1990-2005

Municipio o demarcación territorial	Población				Tasa de crecimiento medio anual (%)			Superficie <sup>1</sup> (km2)	DMU (hab/
	1990	2000	2010	2020	1990-2000	2000-2010	2010-2020		
El de Uruapan	217 068	265 699	315 350	356 786	2.1	1.7	1.3	1 012.9	
un	217 068	265 699	315 350	356 786	2.1	1.7	1.3	1 012.9	

se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Municipales del Marco Geoestadístico 2020.

**Nota:** El dato de superficie para el cálculo se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Básicas urbanas del Marco Geográfico Estadístico 2020.

el municipio se creó posterior a esta fecha.

ales y municipales fueron compilados del Marco Geoestadístico, el cual consiste en la delimitación del territorio nacional en unidades de áreas codificadas, denominadas Estatales y Áreas Geoestadísticas Municipales, con el objeto de referenciar la información estadística de censos y encuestas. Los límites se apegan en la medida de lo posible a los límites político-administrativos.

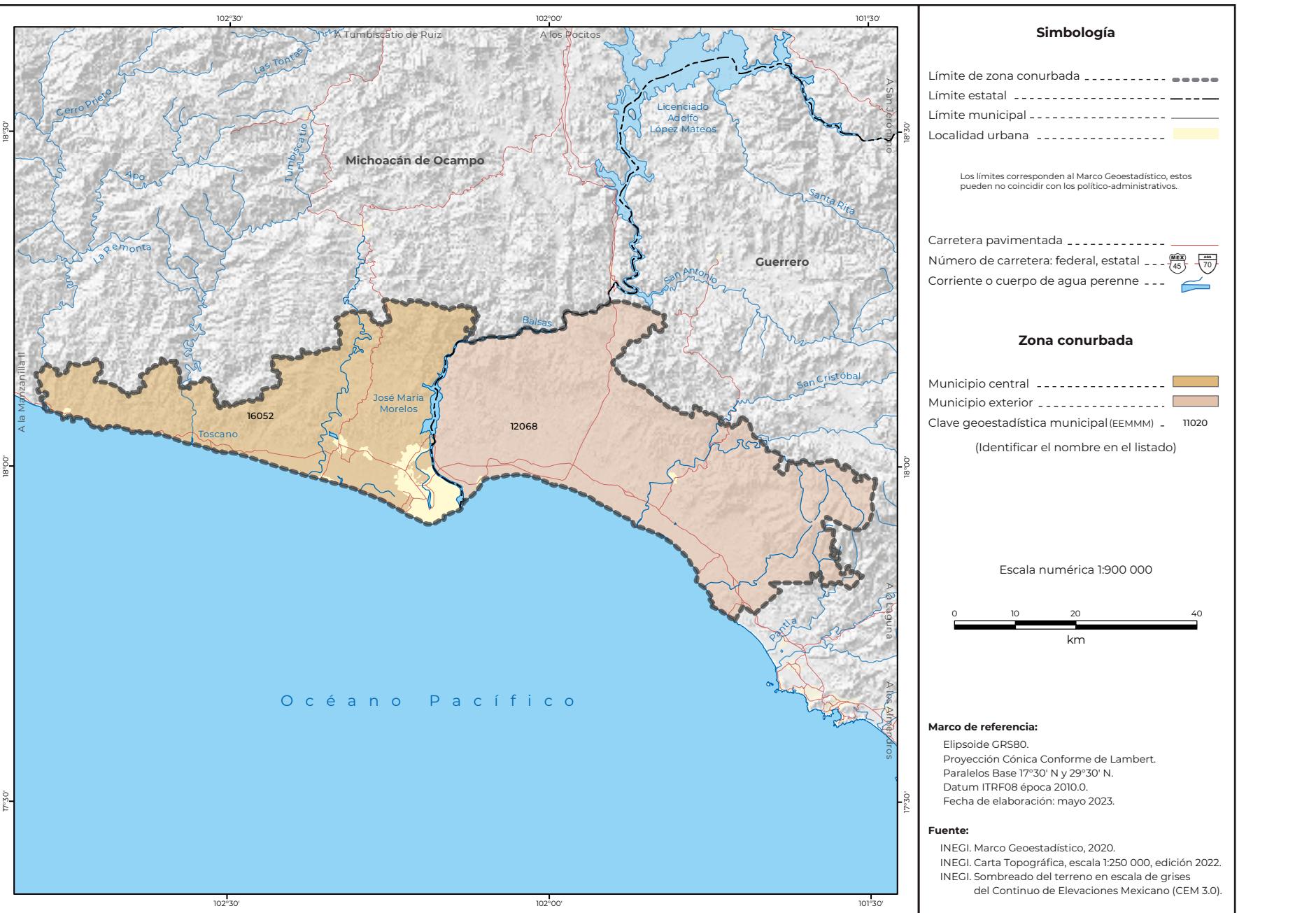
el Grupo Interinstitucional con base en los censos generales de población y vivienda 1990 y 2000 y los censos de población y vivienda 2010 y 2020.

### Cuadro B.16.2.04.

Metrópoli municipal de Uruapan: municipios centrales y criterios de incorporación por municipio, 2020						
Municipio o demarcación territorial	Municipios centrales			Municipios exterior		
	Conurbación física	Integración funcional	Localidad o conurbación			Integración funcional
			200 mil o más habitantes / capital estatal	100 mil o más habitantes	50 mil o más habitantes	
Uruapan	•	•	•	•	•	•

el Grupo Interinstitucional con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 y la Red Nacional de Caminos.

## 16.3.05. ZONA CONURBADA DE LÁZARO CÁRDENAS



**Cuadro A.16.3.05.**  
**Zona conurbada de Lázaro Cárdenas: población, tasa de crecimiento y densidad media urbana, 1990-2020**

Clave	Municipio o demarcación territorial	Población				Tasa de crecimiento medio anual (%)			Superficie <sup>1</sup> (km <sup>2</sup> )	DMU <sup>2</sup> (hab/ha)
		1990	2000	2010	2020	1990-2000	2000-2010	2010-2020		
	Zona conurbada de Lázaro Cárdenas	160 575	198 719	204 529	222 352	2.2	0.3	0.9	2 910.5	68.0
12068	La Unión de Isidoro Montes de Oca	25 606	27 619	25 712	26 349	0.8	-0.7	0.3	1 760.2	24.1
16052	Lázaro Cárdenas	134 969	171 100	178 817	196 003	2.4	0.4	0.9	1 150.3	69.6

<sup>1</sup> El dato de superficie se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Municipales del Marco Geoestadístico 2020.

<sup>2</sup> Densidad Media Urbana: El dato de superficie para el cálculo se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Básicas urbanas del Marco Geoestadístico 2020.

N.A. No aplica porque el municipio se creó posterior a esta fecha.

Nota: Los límites estatales y municipales fueron compilados del Marco Geoestadístico, el cual consiste en la delimitación del territorio nacional en unidades de áreas codificadas, denominadas Áreas Geoestadísticas Estatales y Áreas Geoestadísticas Municipales, con el objeto de referenciar la información estadística de censos y encuestas. Los límites se apegan en la medida de lo posible a los límites político-administrativos.

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en los censos generales de población y vivienda 1990 y 2000 y los censos de población y vivienda 2010 y 2020 de INEGI.

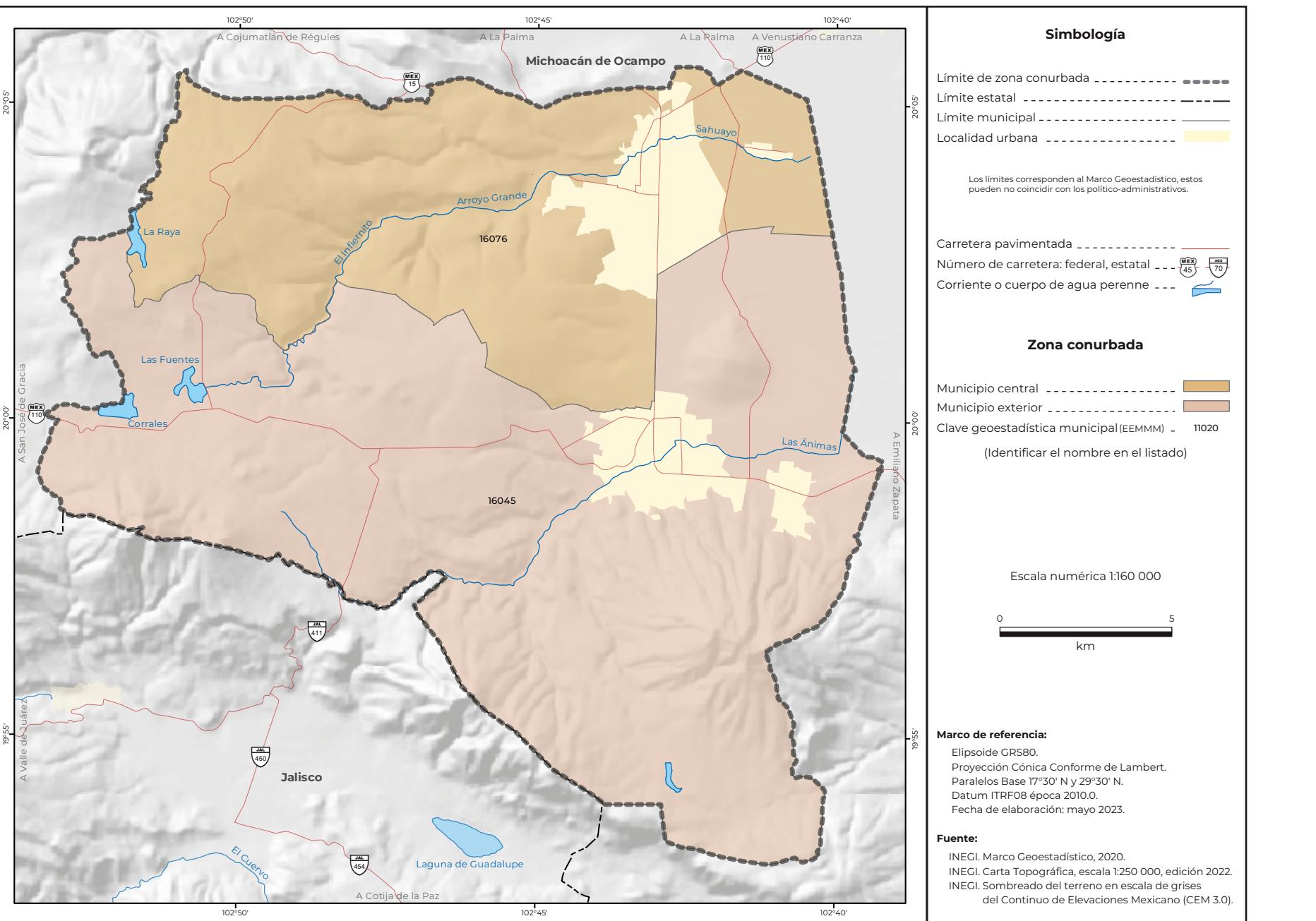
**Cuadro B.16.3.05.**

**Zona conurbada de Lázaro Cárdenas: municipios centrales y criterios de incorporación por municipio, 2020**

Clave	Municipio o demarcación territorial	Municipios centrales			Municipios exteriores		
		Conurbación física	Integración funcional	Localidad o conurbación	Integración funcional	Continuidad geográfica	
12068	La Unión de Isidoro Montes de Oca			200 mil o más habitantes / capital estatal	100 mil o más habitantes	50 mil o más habitantes	•
16052	Lázaro Cárdenas			•	•	•	

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 y la Red Nacional de Caminos 2020 de INEGI.

### 16.3.06. ZONA CONURBADA DE SAHUAYO



Cuadro A.16.3.06.										
Zona conurbada de Sahuayo: población, tasa de crecimiento y densidad media urbana, 1990-2020										
Clave	Municipio o demarcación territorial	Población				Tasa de crecimiento medio anual (%)			Superficie <sup>1</sup> (km <sup>2</sup> )	DMU <sup>2</sup> (hab/ha)
		1990	2000	2010	2020	1990-2000	2000-2010	2010-2020		
Zona conurbada de Sahuayo		90 654	97 283	107 040	114 635	0.7	0.9	0.7	371.3	58.6
16045	Jiquilpan	36 709	36 389	34 199	36 158	-0.1	-0.6	0.6	243.2	35.1
16076	Sahuayo	53 945	60 894	72 841	78 477	1.2	1.7	0.8	128.1	67.8

<sup>1</sup> El dato de superficie se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Municipales del Marco Geoestadístico 2020.

<sup>2</sup> Densidad Media Urbana: El dato de superficie para el cálculo se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Básicas urbanas del Marco Geoestadístico 2020.

N.A. No aplica porque el municipio se creó posterior a esta fecha.

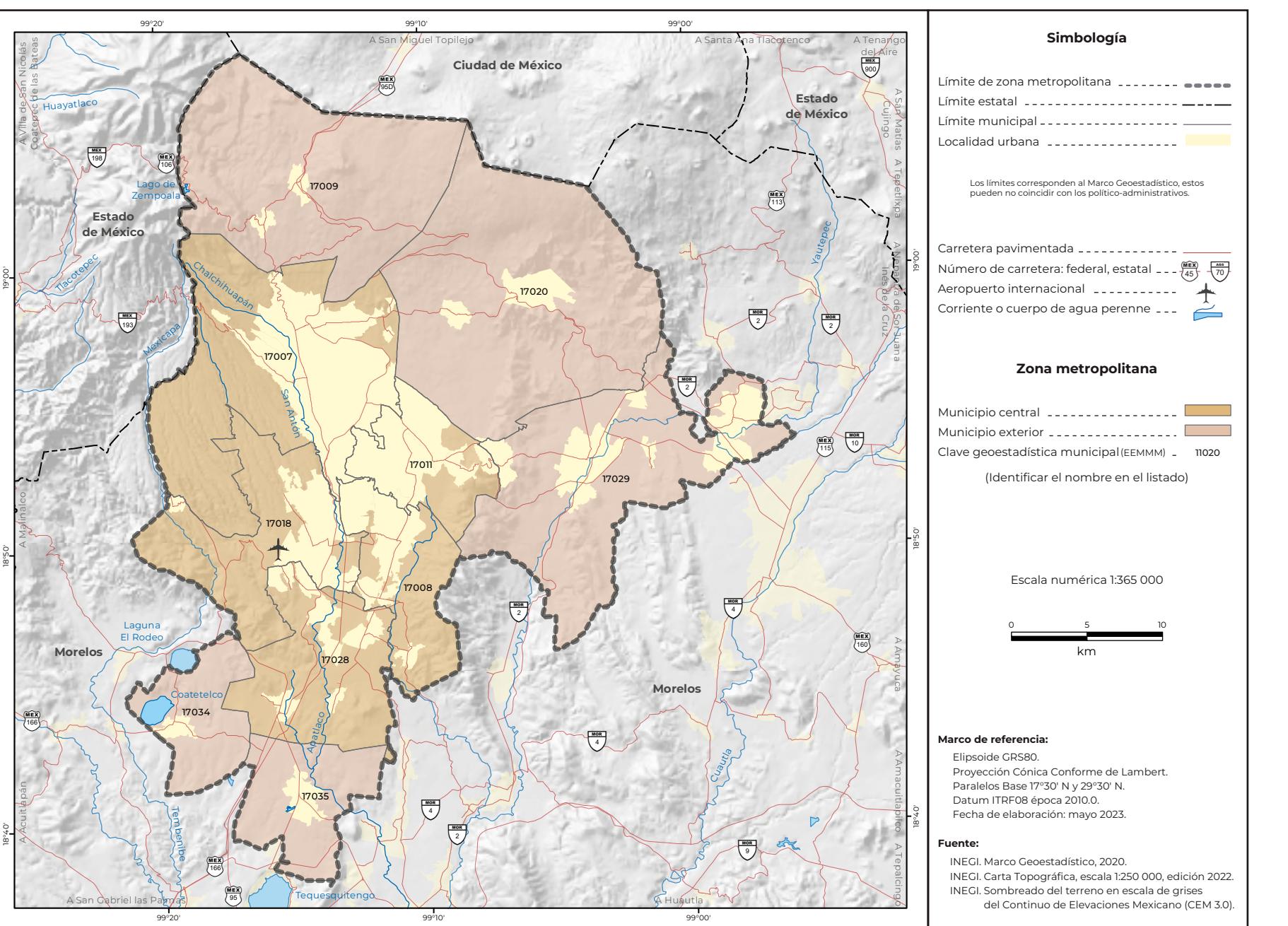
Nota: Los límites estatales y municipales fueron compilados del Marco Geoestadístico, el cual consiste en la delimitación del territorio nacional en unidades de áreas codificadas, denominadas Áreas Geoestadísticas Estatales y Áreas Geoestadísticas Municipales, con el objeto de referenciar la información estadística de censos y encuestas. Los límites se apegan en la medida de lo posible a los límites político-administrativos.

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en los censos generales de población y vivienda 1990 y 2000 y los censos de población y vivienda 2010 y 2020 de INEGI.

Cuadro B.16.3.06.										
Zona conurbada de Sahuayo: municipios centrales y criterios de incorporación por municipio, 2020										
Clave	Municipio o demarcación territorial	Municipios centrales			Municipios exteriores					
		Conurbación física	Integración funcional	Localidad o conurbación						
				200 mil o más habitantes / capital estatal	100 mil o más habitantes	50 mil o más habitantes	Integración funcional	Continuidad geográfica		
16045	Jiquilpan									•
16076	Sahuayo									•

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 y la Red Nacional de Caminos 2020 de INEGI.





**Cuadro A.17.1.02.**  
**Zona metropolitana de Cuernavaca: población, tasa de crecimiento y densidad media urbana, 1990-2020**

Clave	Municipio o demarcación territorial	Población				Tasa de crecimiento medio anual (%)			Superficie <sup>1</sup> (km <sup>2</sup> )	DMU <sup>2</sup> (hab/ha)
		1990	2000	2010	2020	1990-2000	2000-2010	2010-2020		
Zona metropolitana de Cuernavaca		610 256	837 915	973 910	1 121 122	3.2	1.5	1.5	1 244.2	68.0
17007	Cuernavaca	281 294	338 706	365 168	378 476	1.9	0.7	0.4	199.7	71.3
17008	Emiliano Zapata	33 646	57 617	83 485	107 053	5.6	3.7	2.6	68.3	64.7
17009	Huitzilac	10 573	15 184	17 340	24 515	3.7	1.3	3.6	189.1	34.4
17011	Jiutepec	101 275	170 589	196 953	215 357	5.4	1.4	0.9	55.9	94.4
17018	Temixco	67 736	92 850	108 126	122 263	3.2	1.5	1.3	102.8	56.0
17020	Tepoztlán	27 646	32 921	41 629	54 987	1.8	2.3	2.9	242.4	50.2
17028	Xochitepec	27 828	45 643	63 382	73 539	5.1	3.2	1.5	93.2	47.4
17029	Yautepec	60 258	84 405	97 827	105 780	3.5	1.4	0.8	179.6	41.3
17034	Coatetelco	N.A.	N.A.	N.A.	11 347	N.A.	N.A.	N.A.	51.6	42.7
17035	Xoxocotla	N.A.	N.A.	N.A.	27 805	N.A.	N.A.	N.A.	61.7	49.5

<sup>1</sup> El dato de superficie se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Municipales del Marco Geoestadístico 2020.<sup>2</sup> Densidad Media Urbana: El dato de superficie para el cálculo se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Básicas urbanas del Marco Geoestadístico 2020.

N.A. No aplica porque el municipio se creó posterior a esta fecha.

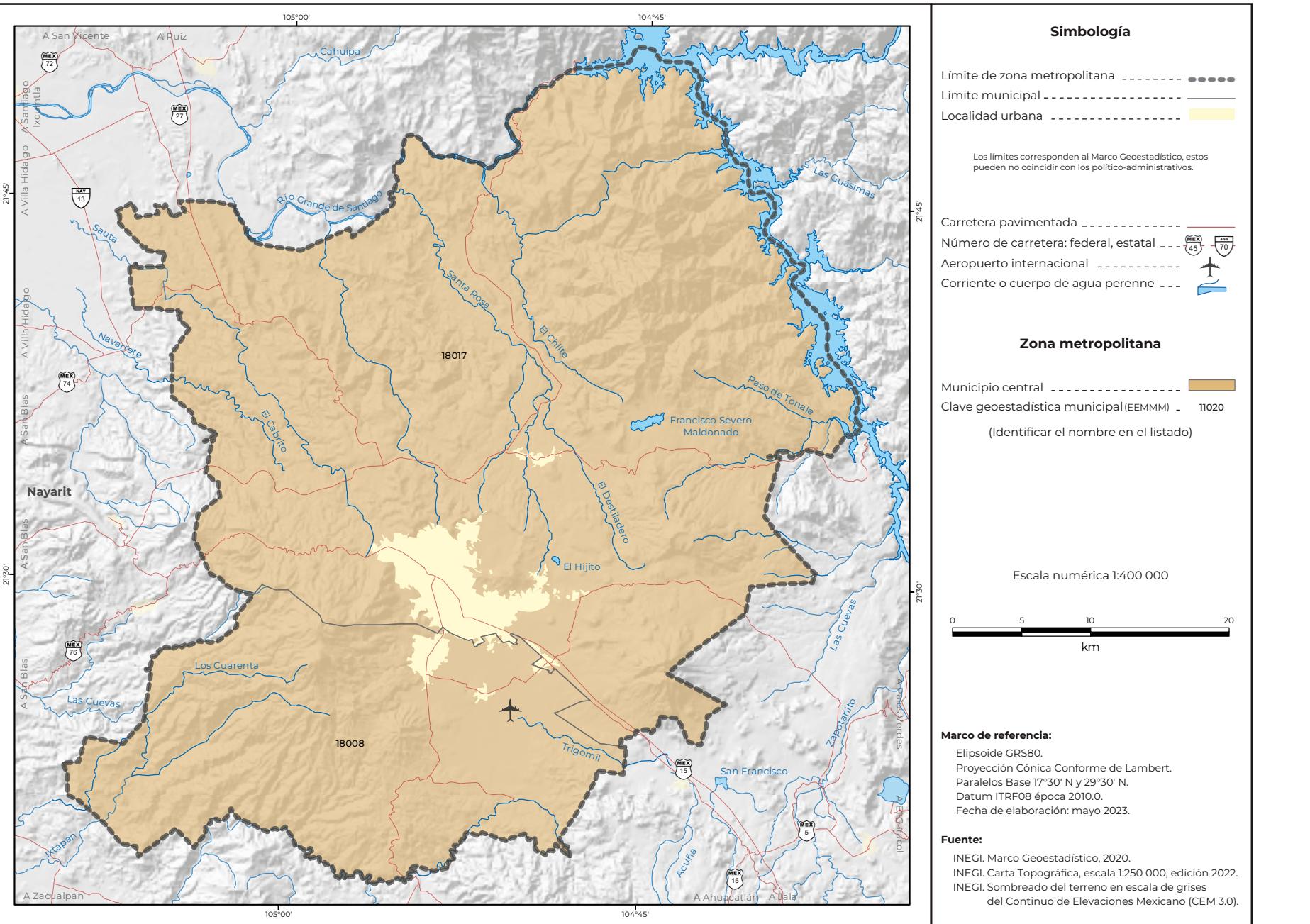
Nota: Los límites estatales y municipales fueron compilados del Marco Geoestadístico, el cual consiste en la delimitación del territorio nacional en unidades de áreas codificadas, denominadas Áreas Geoestadísticas Estatales y Áreas Geoestadísticas Municipales, con el objeto de referenciar la información estadística de censos y encuestas. Los límites se apegan en la medida de lo posible a los límites político-administrativos.

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en los censos generales de población y vivienda 1990 y 2000 y los censos de población y vivienda 2010 y 2020 de INEGI.

Cuadro B.17.1.02. Zona metropolitana de Cuernavaca: municipios centrales y criterios de incorporación por municipio, 2020								
Clave	Municipio o demarcación territorial	Municipios centrales			Municipios exteriores			
		Conurbación física	Integración funcional	Localidad o conurbación				
				200 mil o más habitantes / capital estatal	100 mil o más habitantes	50 mil o más habitantes	Integración funcional	Continuidad geográfica
17007	Cuernavaca	•			•			
17008	Emiliano Zapata	•			•			
17009	Huitzilac					•		
17011	Jiutepec	•			•			
17018	Temixco	•			•			
17020	Tepoztlán					•		
17028	Xochitepec	•			•			
17029	Yautepec					•		
17034	Coatetelco					•		
17035	Xoxocotla					•		

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 y la Red Nacional de Caminos 2020 de INEGI.

## 18.1.01. ZONA METROPOLITANA DE TEPIC



Cuadro A.18.1.01.  
Zona metropolitana de Tepic: población, tasa de crecimiento y densidad media urbana, 1990-2020

Clave	Municipio o demarcación territorial	Población				Tasa de crecimiento medio anual (%)			Superficie <sup>1</sup> (km <sup>2</sup> )	DMU <sup>2</sup> (hab/ha)
		1990	2000	2010	2020	1990-2000	2000-2010	2010-2020		
Zona metropolitana de Tepic		268 185	342 840	429 351	491 153	2.5	2.2	1.4	2 139.0	94.0
18008	Xalisco	26 722	37 664	49 102	65 229	3.5	2.6	3.0	536.3	84.8
18017	Tepic	241 463	305 176	380 249	425 924	2.4	2.2	1.2	1 602.6	95.3

<sup>1</sup> El dato de superficie se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Municipales del Marco Geoestadístico 2020.

<sup>2</sup> Densidad Media Urbana: El dato de superficie para el cálculo se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Básicas urbanas del Marco Geoestadístico 2020.

N.A. No aplica porque el municipio se creó posterior a esta fecha.

Nota: Los límites estatales y municipales fueron compilados del Marco Geoestadístico, el cual consiste en la delimitación del territorio nacional en unidades de áreas codificadas, denominadas Áreas Geoestadísticas Estatales y Áreas Geoestadísticas Municipales, con el objeto de referir la información estadística de censos y encuestas. Los límites se apegan en la medida de lo posible a los límites político-administrativos.

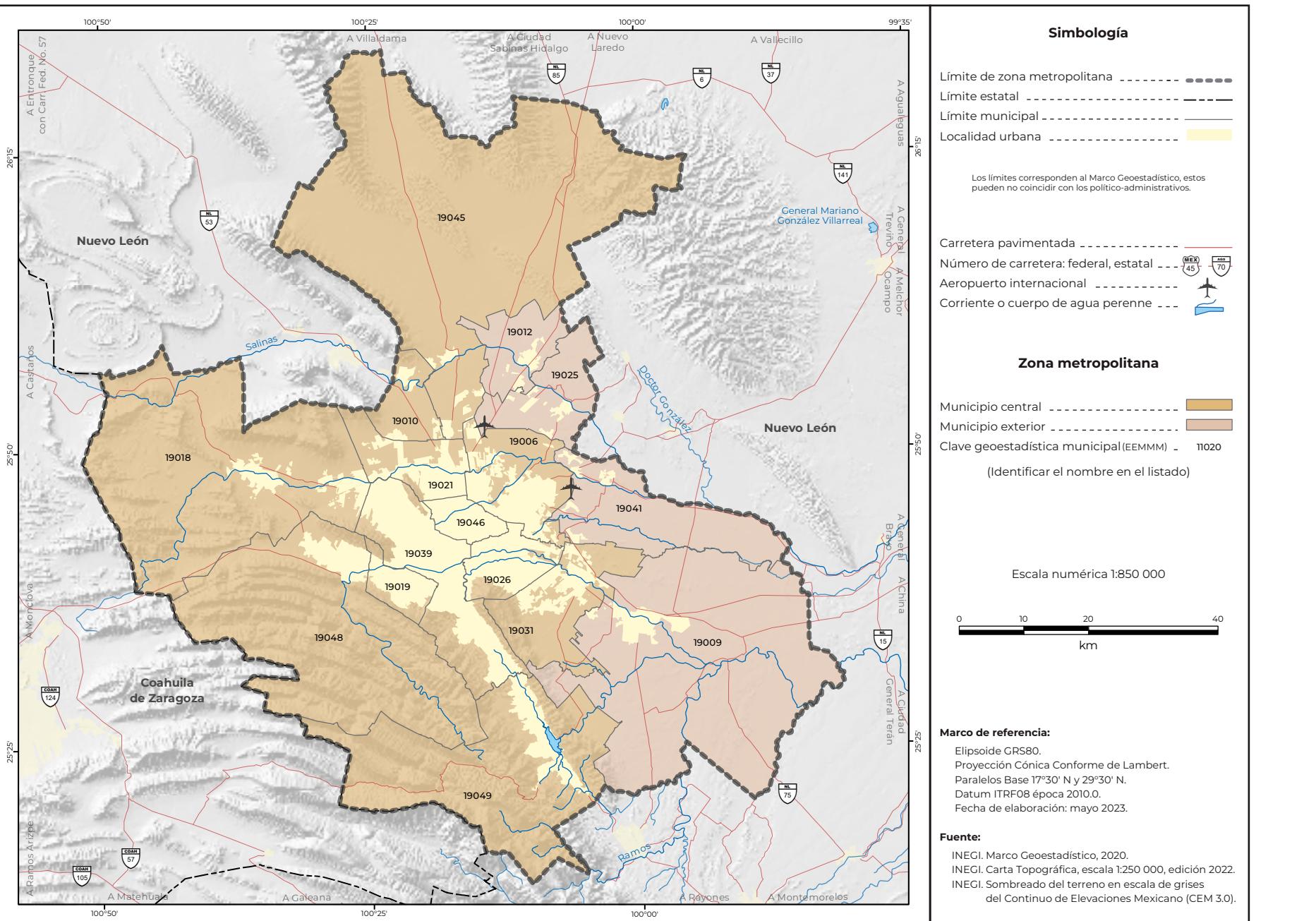
Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en los censos generales de población y vivienda 1990 y 2000 y los censos de población y vivienda 2010 y 2020 de INEGI.

Cuadro B.18.1.01.  
Zona metropolitana de Tepic: municipios centrales y criterios de incorporación por municipio, 2020

Clave	Municipio o demarcación territorial	Municipios centrales			Municipios exteriores				
		Conurbación física	Integración funcional	Localidad o conurbación	200 mil o más habitantes / capital estatal	100 mil o más habitantes	50 mil o más habitantes	Integración funcional	Continuidad geográfica
18008	Xalisco	•				•			
18017	Tepic	•				•			

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 y la Red Nacional de Caminos 2020 de INEGI.

## 19.1.01. ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY



Clave	Municipio o demarcación territorial	Población				Tasa de crecimiento medio anual (%)			Superficie <sup>1</sup> (km <sup>2</sup> )	DMU <sup>2</sup> (hab/ha)
		1990	2000	2010	2020	1990-2000	2000-2010	2010-2020		
Zona metropolitana de Monterrey		2 691 258	3 409 563	4 206 636	5 322 117	2.4	2.1	2.4	7 440.0	106.8
19006	Apodaca	115 913	283 497	523 370	656 464	9.4	6.1	2.3	224.0	120.0
19009	Cadereyta Jiménez	53 582	75 059	86 445	122 337	3.5	1.4	3.6	1 140.9	84.8
19010	El Carmen	4 906	6 644	16 092	104 478	3.1	8.9	21.1	104.3	148.0
19012	Ciénega de Flores	6 708	11 204	24 526	68 747	5.3	7.9	11.1	138.7	92.2
19018	García	13 164	28 974	143 668	397 205	8.3	16.8	11.0	1 032.0	119.9
19019	San Pedro Garza García	113 040	125 978	122 659	132 169	1.1	-0.3	0.8	70.8	55.0
19021	General Escobedo	98 147	233 457	357 937	481 213	9.1	4.2	3.1	149.4	112.4
19025	General Zuazua	4 647	6 033	55 213	102 149	2.7	23.9	6.5	184.5	123.2
19026	Guadalupe	535 560	670 162	678 006	643 143	2.3	0.1	-0.5	118.4	96.2
19031	Juárez	28 014	66 497	256 970	471 523	9.1	14.0	6.4	247.3	115.8
19039	Monterrey	1 069 238	1 110 997	1 135 550	1 142 994	0.4	0.2	0.1	324.4	94.9
19041	Pesquería	8 188	11 321	20 843	147 624	3.3	6.1	22.2	322.8	139.3
19045	Salinas Victoria	9 518	19 024	32 660	86 766	7.2	5.4	10.5	1 667.4	101.4
19046	San Nicolás de los Garza	436 603	496 878	443 273	412 199	1.3	-1.1	-0.7	60.1	103.8
19048	Santa Catarina	163 848	227 026	268 955	306 322	3.3	1.7	1.3	915.8	124.4
19049	Santiago	30 182	36 812	40 469	46 784	2.0	0.9	1.5	739.2	19.2

<sup>1</sup> El dato de superficie se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Municipales del Marco Geoestadístico 2020.<sup>2</sup> Densidad Media Urbana: El dato de superficie para el cálculo se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Básicas urbanas del Marco Geoestadístico 2020.

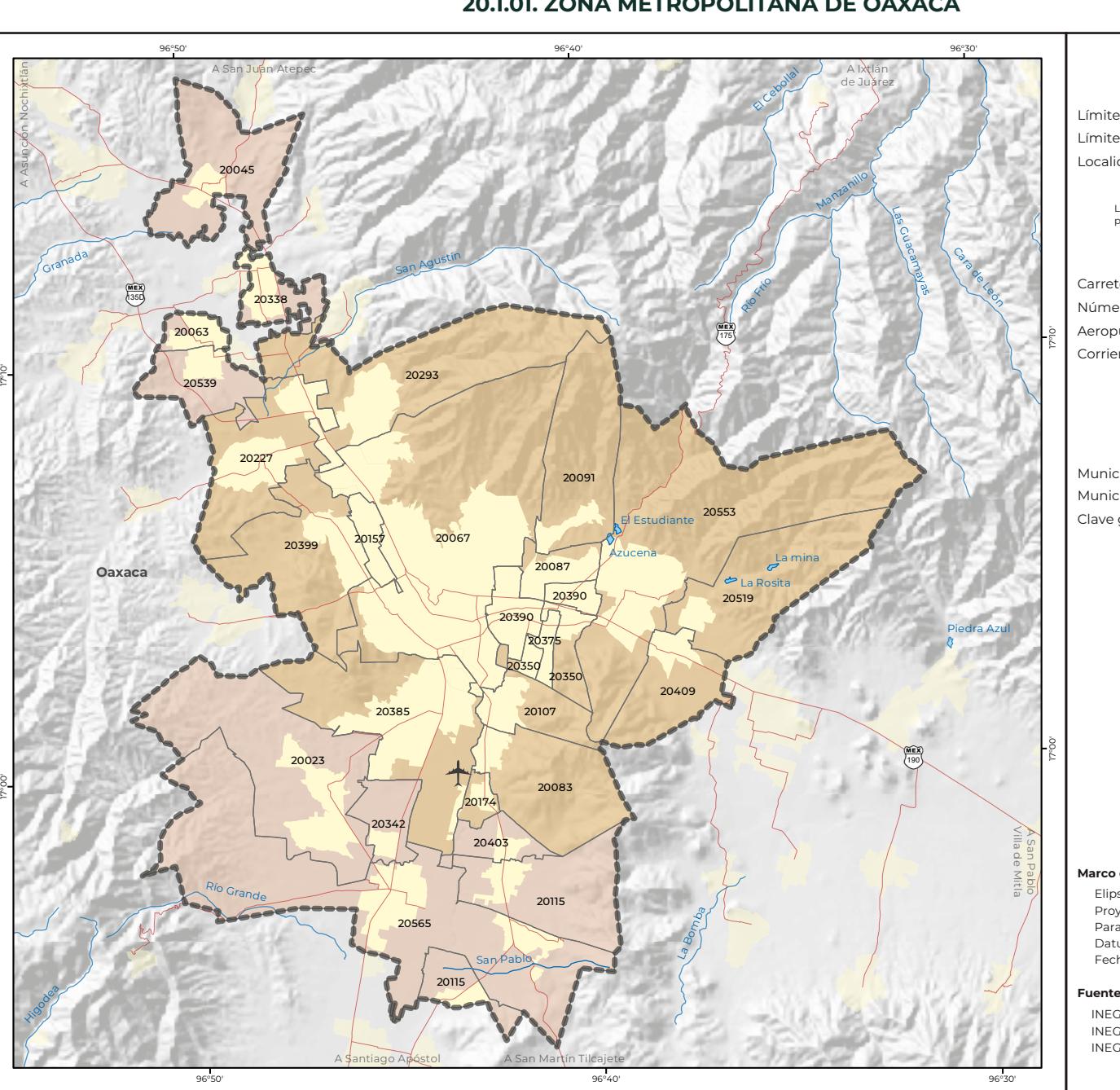
N.A. No aplica porque el municipio se creó posterior a esta fecha.

Nota: Los límites estatales y municipales fueron compilados del Marco Geoestadístico, el cual consiste en la delimitación del territorio nacional en unidades de áreas codificadas, denominadas Áreas Geoestadísticas Estatales y Áreas Geoestadísticas Municipales, con el objeto de referenciar la información estadística de censos y encuestas. Los límites se apegan en la medida de lo posible a los límites político-administrativos.

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en los censos generales de población y vivienda 1990 y 2000 y los censos de población y vivienda 2010 y 2020 de INEGI.

Clave	Municipio o demarcación territorial	Municipios centrales			Municipios exteriores		
		Conurbación física	Integración funcional	Localidad o conurbación			Integración funcional
				200 mil o más habitantes / capital estatal	100 mil o más habitantes	50 mil o más habitantes	
19006	Apodaca	•			•		
19009	Cadereyta Jiménez					•	
19010	El Carmen	•			•		
19012	Ciénega de Flores					•	
19018	García	•			•		
19019	San Pedro Garza García	•			•		
19021	General Escobedo	•			•		
19025	General Zuazua					•	
19026	Guadalupe	•			•		
19031	Juárez	•			•		
19039	Monterrey	•			•		
19041	Pesquería					•	
19045	Salinas Victoria	•			•		
19046	San Nicolás de los Garza	•			•		
19048	Santa Catarina	•			•		
19049	Santiago	•			•		

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 y la Red Nacional de Caminos 2020 de INEGI.



**Cuadro A.20.1.01.**  
**Zona metropolitana de Oaxaca: población, tasa de crecimiento y densidad media urbana, 1990-2020**

Clave	Municipio o demarcación territorial	Población				Tasa de crecimiento medio anual (%)			Superficie <sup>1</sup> (km <sup>2</sup> )	DMU <sup>2</sup> (hab/ha)
		1990	2000	2010	2020	1990-2000	2000-2010	2010-2020		
Zona metropolitana de Oaxaca		377 560	522 989	639 874	744 912	3.3	2.0	1.6	692.0	63.5
20023	Cuilápam de Guerrero	9 804	12 812	18 428	26 882	2.7	3.6	3.9	49.8	20.2
20045	Magdalena Apasco	3 569	3 942	7 522	7 888	1.0	6.5	0.5	27.0	19.6
20063	Nazareno Etila	3 207	3 368	3 882	4 293	0.5	1.4	1.0	4.3	19.6
20067	Oaxaca de Juárez	213 985	256 130	263 357	270 955	1.8	0.3	0.3	89.5	74.2
20083	San Agustín de las Juntas	2 646	4 970	8 089	11 391	6.6	4.8	3.6	26.0	38.8
20087	San Agustín Yatareni	2 687	3 400	4 075	5 521	2.4	1.8	3.2	6.4	17.3
20091	San Andrés Huayápam	2 355	3 909	4 879	6 279	5.2	2.2	2.6	27.6	29.4
20107	San Antonio de la Cal	7 941	15 261	21 456	26 282	6.8	3.4	2.1	11.0	66.8
20115	San Bartolo Coyotepec	3 825	4 740	8 684	10 391	2.2	6.0	1.9	31.4	34.9
20157	San Jacinto Amilpas	2 449	8 343	13 860	16 827	13.1	5.0	2.0	4.2	45.0
20174	Ánimas Trujano	2 282	2 887	3 759	4 564	2.4	2.6	2.0	3.0	32.9
20227	San Lorenzo Cacaotepec	7 061	9 965	13 704	18 339	3.5	3.1	3.0	27.6	19.9
20293	San Pablo Etila	4 228	7 103	15 535	17 116	5.4	7.9	1.0	44.4	75.9
20338	Villa de Etila	6 077	7 819	9 280	10 361	2.6	1.7	1.1	8.2	29.1
20342	San Raymundo Jalpan	1 429	1 584	2 079	4 105	1.0	2.7	7.2	8.2	18.4
20350	San Sebastián Tutla	4 231	15 690	16 241	16 878	14.1	0.3	0.4	7.3	97.4
20375	Santa Cruz Amilpas	4 204	6 457	10 120	13 200	4.4	4.4	2.8	2.3	83.5
20385	Santa Cruz Xoxocotlán	30 762	52 806	77 833	100 402	5.6	3.8	2.6	43.9	71.5
20390	Santa Lucía del Camino	29 122	44 364	47 356	50 362	4.3	0.6	0.6	9.4	79.7
20399	Santa María Atzompa	5 781	15 749	27 465	41 921	10.6	5.5	4.4	31.3	58.2
20403	Santa María Coyotepec	877	1 658	2 772	3 751	6.6	5.1	3.1	6.5	22.7
20409	Santa María del Tule	6 398	7 272	8 165	8 939	1.3	1.1	0.9	16.8	54.2
20519	Santo Domingo Tomaltepec	2 353	2 834	2 790	3 386	1.9	-0.2	2.0	30.5	19.7

<sup>1</sup> El dato de superficie se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Municipales del Marco Geoestadístico 2020.<sup>2</sup> Densidad Media Urbana: El dato de superficie para el cálculo se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Básicas urbanas del Marco Geoestadístico 2020.

N.A. No aplica porque el municipio se creó posterior a esta fecha.

Nota: Los límites estatales y municipales fueron compilados del Marco Geoestadístico, el cual consiste en la delimitación del territorio nacional en unidades de áreas codificadas, denominadas Áreas Geoestadísticas Estatales y Áreas Geoestadísticas Municipales, con el objeto de referenciar la información estadística de censos y encuestas. Los límites se apegan en la medida de lo posible a los límites político-administrativos.

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en los censos generales de población y vivienda 1990 y 2000 y los censos de población y vivienda 2010 y 2020 de INEGI.

Cuadro A.20.1.01. Zona metropolitana de Oaxaca: población, tasa de crecimiento y densidad media urbana, 1990-2020										
Clave	Municipio o demarcación territorial	Población				Tasa de crecimiento medio anual (%)			Superficie <sup>1</sup> (km <sup>2</sup> )	DMU <sup>2</sup> (hab/ha)
		1990	2000	2010	2020	1990-2000	2000-2010	2010-2020		
20539	Soledad Ebla	3 205	3 902	5 025	6 348	2.0	2.5	2.4	12.5	21.1
20553	Tlalixtac de Cabrera	5 121	6 777	9 417	12 067	2.9	3.2	2.6	81.5	14.5
20565	Villa de Zaachila	11 961	19 247	34 101	46 464	4.9	5.7	3.2	81.4	39.5

<sup>1</sup> El dato de superficie se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Municipales del Marco Geoestadístico 2020.<sup>2</sup> Densidad Media Urbana: El dato de superficie para el cálculo se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Básicas urbanas del Marco Geoestadístico 2020.

N.A. No aplica porque el municipio se creó posterior a esta fecha.

Nota: Los límites estatales y municipales fueron compilados del Marco Geoestadístico, el cual consiste en la delimitación del territorio nacional en unidades de áreas codificadas, denominadas Áreas Geoestadísticas Estatales y Áreas Geoestadísticas Municipales, con el objeto de referenciar la información estadística de censos y encuestas. Los límites se apegan en la medida de lo posible a los límites político-administrativos.

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en los censos generales de población y vivienda 1990 y 2000 y los censos de población y vivienda 2010 y 2020 de INEGI.

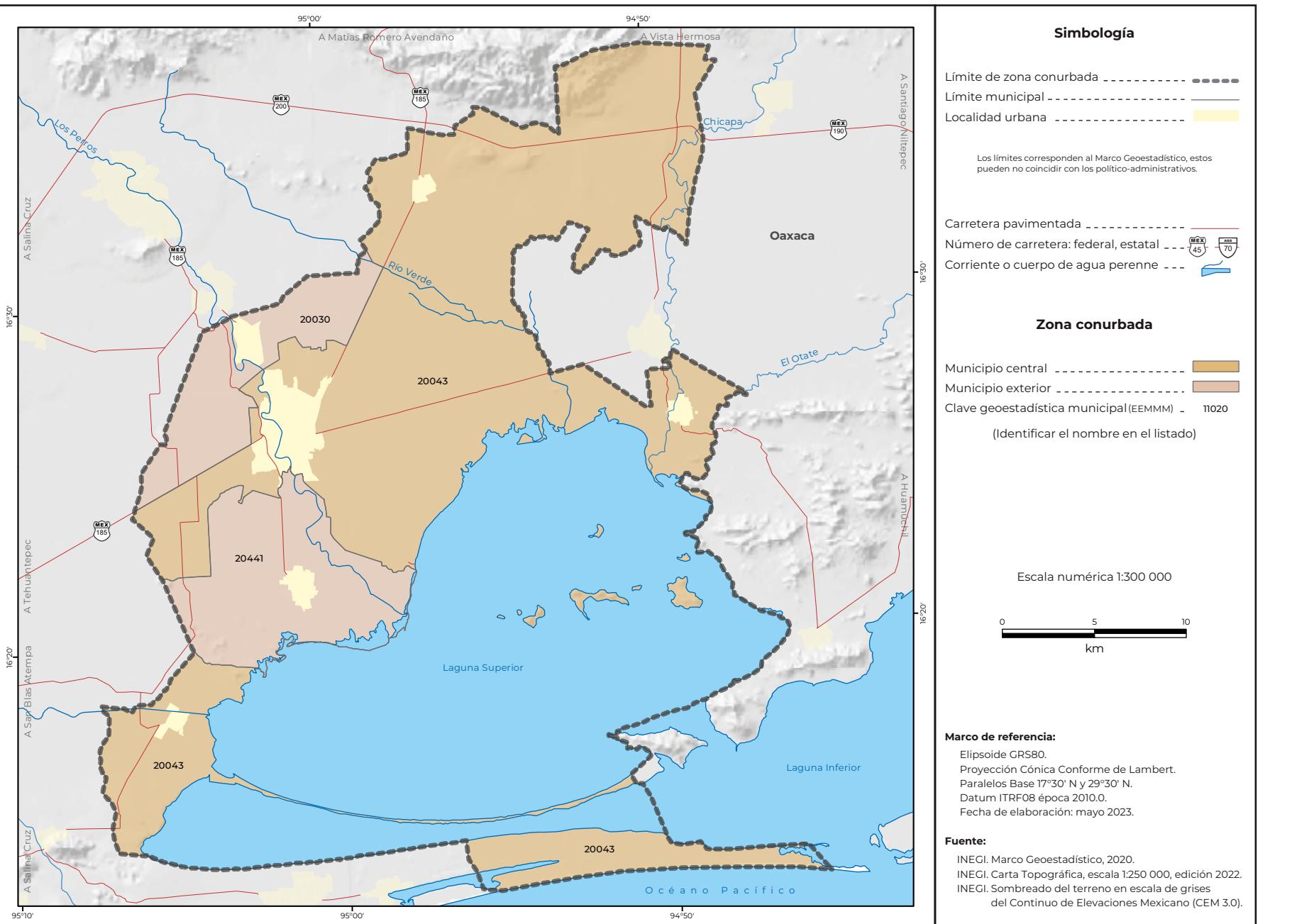
Cuadro B.20.1.01. Zona metropolitana de Oaxaca: municipios centrales y criterios de incorporación por municipio, 2020											
Clave	Municipio o demarcación territorial	Municipios centrales				Municipios exteriores				Integración funcional	Continuidad geográfica
		Conurbación física	Integración funcional	200 mil o más habitantes / capital estatal	100 mil o más habitantes	50 mil o más habitantes	Integración funcional	Continuidad geográfica			
20023	Cuilápam de Guerrero						•				
20045	Magdalena Apasco						•				
20063	Nazareno Ebla						•				
20067	Oaxaca de Juárez	•			•						
20083	San Agustín de las Juntas	•			•						
20087	San Agustín Yatarení	•			•						
20091	San Andrés Huayápam	•			•						
20107	San Antonio de la Cal	•			•						
20115	San Bartolo Coyotepec						•				

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 y la Red Nacional de Caminos 2020 de INEGI.

Cuadro B.20.1.01. Zona metropolitana de Oaxaca: municipios centrales y criterios de incorporación por municipio, 2020											
Clave	Municipio o demarcación territorial	Municipios centrales				Municipios exteriores				Integración funcional	Continuidad geográfica
		Conurbación física	Integración funcional	200 mil o más habitantes / capital estatal	100 mil o más habitantes	50 mil o más habitantes	Localidad o conurbación	Integración funcional	Continuidad geográfica		
20157	San Jacinto Amilpas						•			•	
20174	Ánimas Trujano						•			•	
20227	San Lorenzo Cacaotepec						•			•	
20293	San Pablo Ebla						•			•	
20338	Villa de Ebla									•	
20342	San Raymundo Jalpan									•	
20350	San Sebastián Tutla						•			•	
20375	Santa Cruz Amilpas						•			•	
20385	Santa Cruz Xoxocotlán						•			•	
20390	Santa Lucía del Camino						•			•	
20399	Santa María Atzompa						•			•	
20403	Santa María Coyotepec									•	
20409	Santa María del Tule						•			•	
20519	Santo Domingo Tomaltepec						•			•	
20539	Soledad Ebla									•	
20553	Tlalixtac de Cabrera						•			•	
20565	Villa de Zaachila									•	

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 y la Red Nacional de Caminos 2020 de INEGI.

### 20.3.02. ZONA CONURBADA DE JUCHITÁN



Cuadro A.20.3.02.										
Clave	Municipio o demarcación territorial	Población				Tasa de crecimiento medio anual (%)			Superficie <sup>1</sup> (km <sup>2</sup> )	DMU <sup>2</sup> (hab/ha)
		1990	2000	2010	2020	1990-2000	2000-2010	2010-2020		
Zona conurbada de Juchitán		79 081	91 915	109 129	131 534	1.5	1.7	1.9	1 053.5	64.7
20030	El Espinal	7 710	7 705	8 310	8 730	0.0	0.7	0.5	56.1	40.5
20043	Juchitán de Zaragoza	66 414	78 512	93 038	113 570	1.7	1.7	2.1	911.3	68.9
20441	Santa María Xadani	4 957	5 698	7 781	9 234	1.4	3.1	1.8	86.1	38.2

<sup>1</sup> El dato de superficie se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Municipales del Marco Geoestadístico 2020.

<sup>2</sup> Densidad Media Urbana: El dato de superficie para el cálculo se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Básicas urbanas del Marco Geoestadístico 2020.

N.A. No aplica porque el municipio se creó posterior a esta fecha.

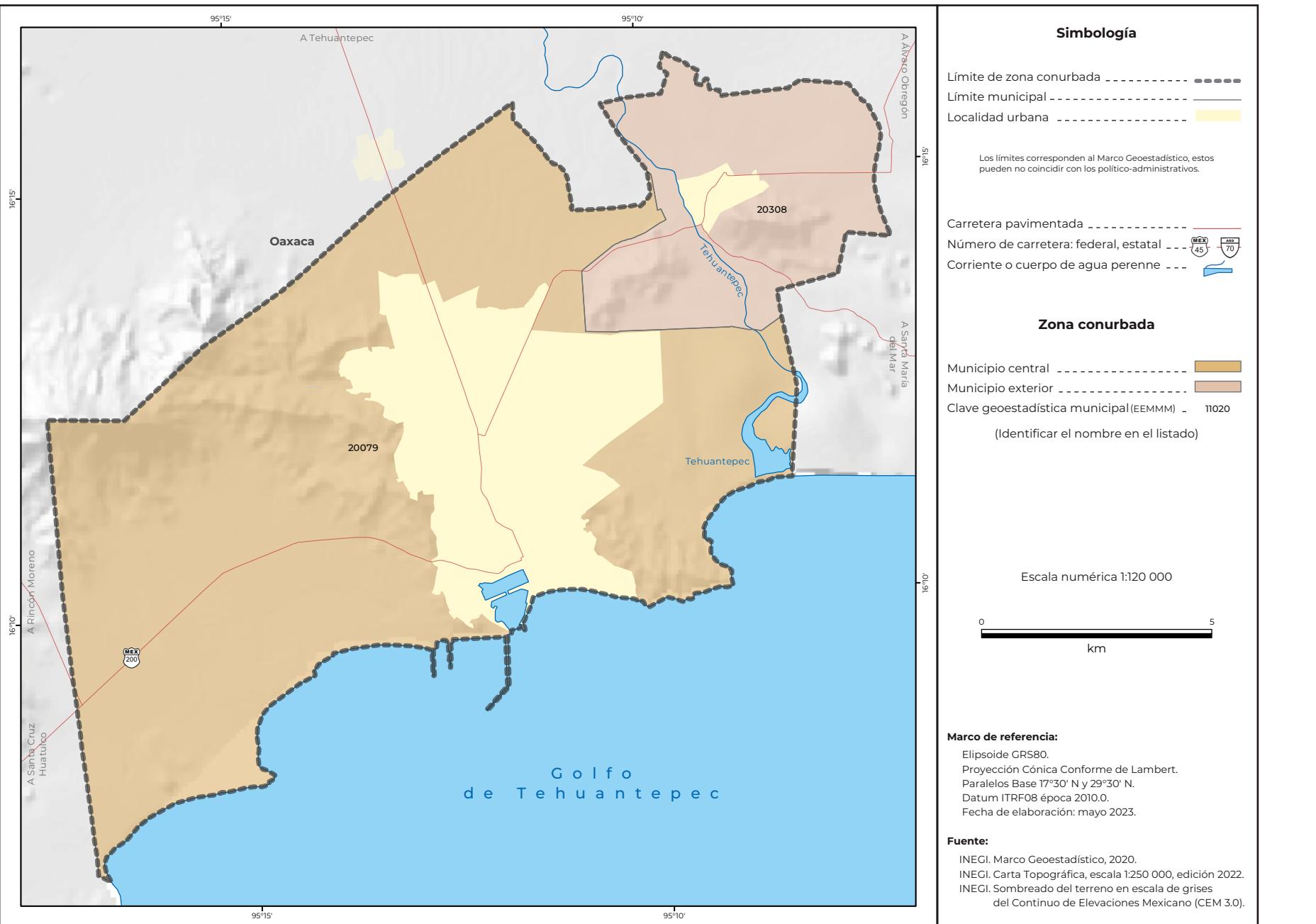
Nota: Los límites estatales y municipales fueron compilados del Marco Geoestadístico, el cual consiste en la delimitación del territorio nacional en unidades de áreas codificadas, denominadas Áreas Geoestadísticas Estatales y Áreas Geoestadísticas Municipales, con el objeto de referenciar la información estadística de censos y encuestas. Los límites se apegan en la medida de lo posible a los límites político-administrativos.

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en los censos generales de población y vivienda 1990 y 2000 y los censos de población y vivienda 2010 y 2020 de INEGI.

Cuadro B.20.3.02.									
Clave	Municipio o demarcación territorial	Municipios centrales			Municipios exteriores				
		Conurbación física	Integración funcional	Localidad o conurbación	200 mil o más habitantes / capital estatal	100 mil o más habitantes	50 mil o más habitantes	Integración funcional	
20030	El Espinal							•	
20043	Juchitán de Zaragoza		•					•	
20441	Santa María Xadani							•	

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 y la Red Nacional de Caminos 2020 de INEGI.

## 20.3.03. ZONA CONURBADA DE SALINA CRUZ



Cuadro A.20.3.03.  
Zona conurbada de Salina Cruz: población, tasa de crecimiento y densidad media urbana, 1990-2020

Clave	Municipio o demarcación territorial	Población				Tasa de crecimiento medio anual (%)			Superficie <sup>1</sup> (km <sup>2</sup> )	DMU <sup>2</sup> (hab/ha)
		1990	2000	2010	2020	1990-2000	2000-2010	2010-2020		
Zona conurbada de Salina Cruz		67 943	79 040	85 210	87 745	1.5	0.7	0.3	158.4	45.9
20079	Salina Cruz	65 707	76 452	82 371	84 438	1.5	0.7	0.3	131.9	46.9
20308	San Pedro Huilotepec	2 236	2 588	2 839	3 307	1.5	0.9	1.6	26.5	21.7

<sup>1</sup> El dato de superficie se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Municipales del Marco Geoestadístico 2020.

<sup>2</sup> Densidad Media Urbana: El dato de superficie para el cálculo se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Básicas urbanas del Marco Geoestadístico 2020.

N.A. No aplica porque el municipio se creó posterior a esta fecha.

Nota: Los límites estatales y municipales fueron compilados del Marco Geoestadístico, el cual consiste en la delimitación del territorio nacional en unidades de áreas codificadas, denominadas Áreas Geoestadísticas Estatales y Áreas Geoestadísticas Municipales, con el objeto de referenciar la información estadística de censos y encuestas. Los límites se apegan en la medida de lo posible a los límites político-administrativos.

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en los censos generales de población y vivienda 1990 y 2000 y los censos de población y vivienda 2010 y 2020 de INEGI.

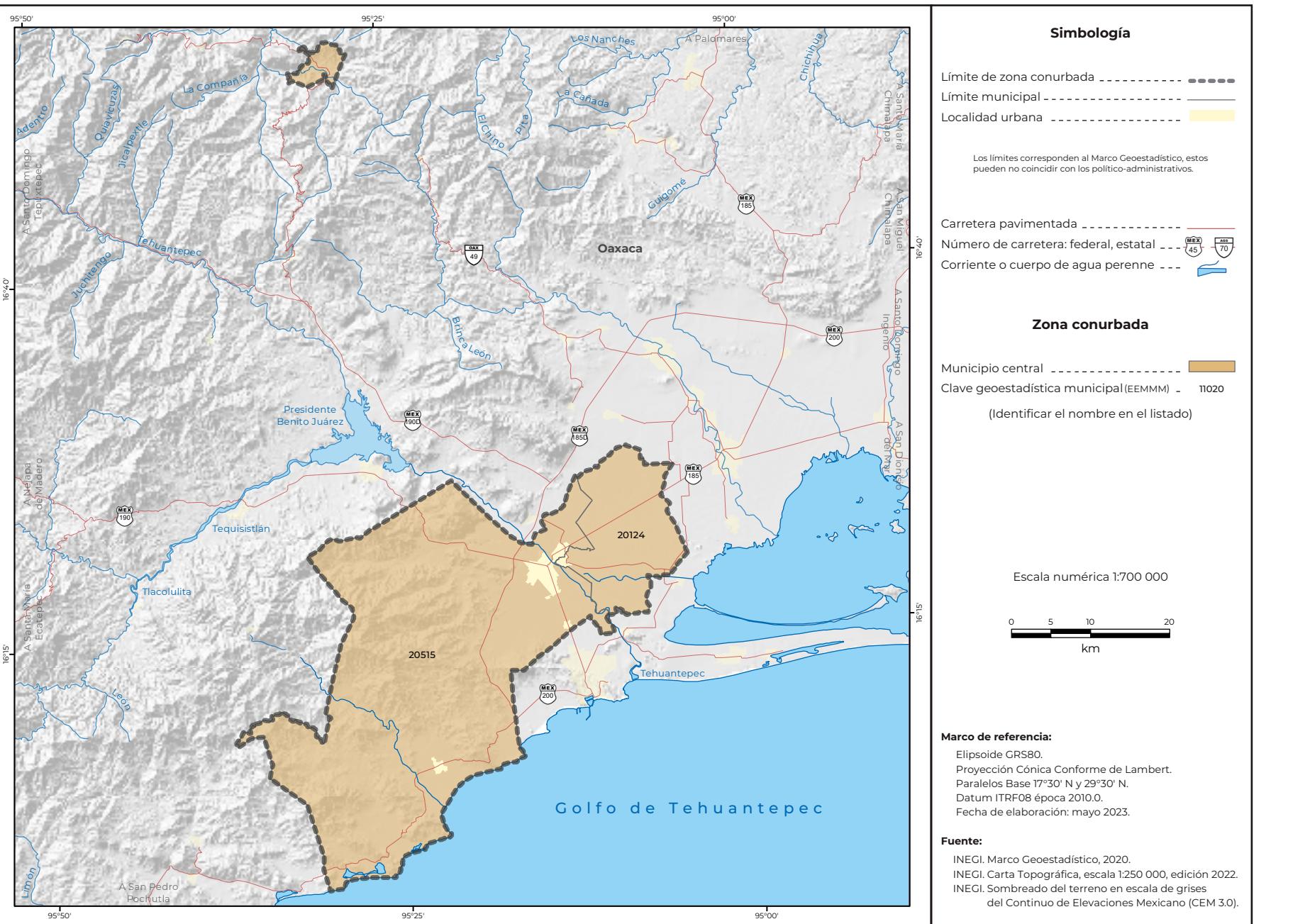
Cuadro B.20.3.03.

Zona conurbada de Salina Cruz: municipios centrales y criterios de incorporación por municipio, 2020

Clave	Municipio o demarcación territorial	Municipios centrales			Municipios exteriores		
		Conurbación física	Integración funcional	Localidad o conurbación	Integración funcional	Continuidad geográfica	
20079	Salina Cruz		•	200 mil o más habitantes / capital estatal	100 mil o más habitantes	50 mil o más habitantes	•
20308	San Pedro Huilotepec						•

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 y la Red Nacional de Caminos 2020 de INEGI.

## 20.3.04. ZONA CONURBADA DE TEHUANTEPEC



**Cuadro A.20.3.04.**  
**Zona conurbada de Tehuantepec: población, tasa de crecimiento y densidad media urbana, 1990-2020**

Clave	Municipio o demarcación territorial	Población				Tasa de crecimiento medio anual (%)			Superficie <sup>1</sup> (km <sup>2</sup> )	DMU <sup>2</sup> (hab/ha)
		1990	2000	2010	2020	1990-2000	2000-2010	2010-2020		
	Zona conurbada de Tehuantepec	58 082	69 115	78 966	87 435	1.8	1.3	1.0	1 406.0	51.0
20124	San Blas Atempa	10 935	15 886	17 094	19 696	3.8	0.7	1.5	208.3	96.3
20515	Santo Domingo Tehuantepec	47 147	53 229	61 872	67 739	1.2	1.5	0.9	1 197.7	39.2

<sup>1</sup> El dato de superficie se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Municipales del Marco Geoestadístico 2020.

<sup>2</sup> Densidad Media Urbana: El dato de superficie para el cálculo se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Básicas urbanas del Marco Geoestadístico 2020.

N.A. No aplica porque el municipio se creó posterior a esta fecha.

Nota: Los límites estatales y municipales fueron compilados del Marco Geoestadístico, el cual consiste en la delimitación del territorio nacional en unidades de áreas codificadas, denominadas Áreas Geoestadísticas Estatales y Áreas Geoestadísticas Municipales, con el objeto de referenciar la información estadística de censos y encuestas. Los límites se apegan en la medida de lo posible a los límites político-administrativos.

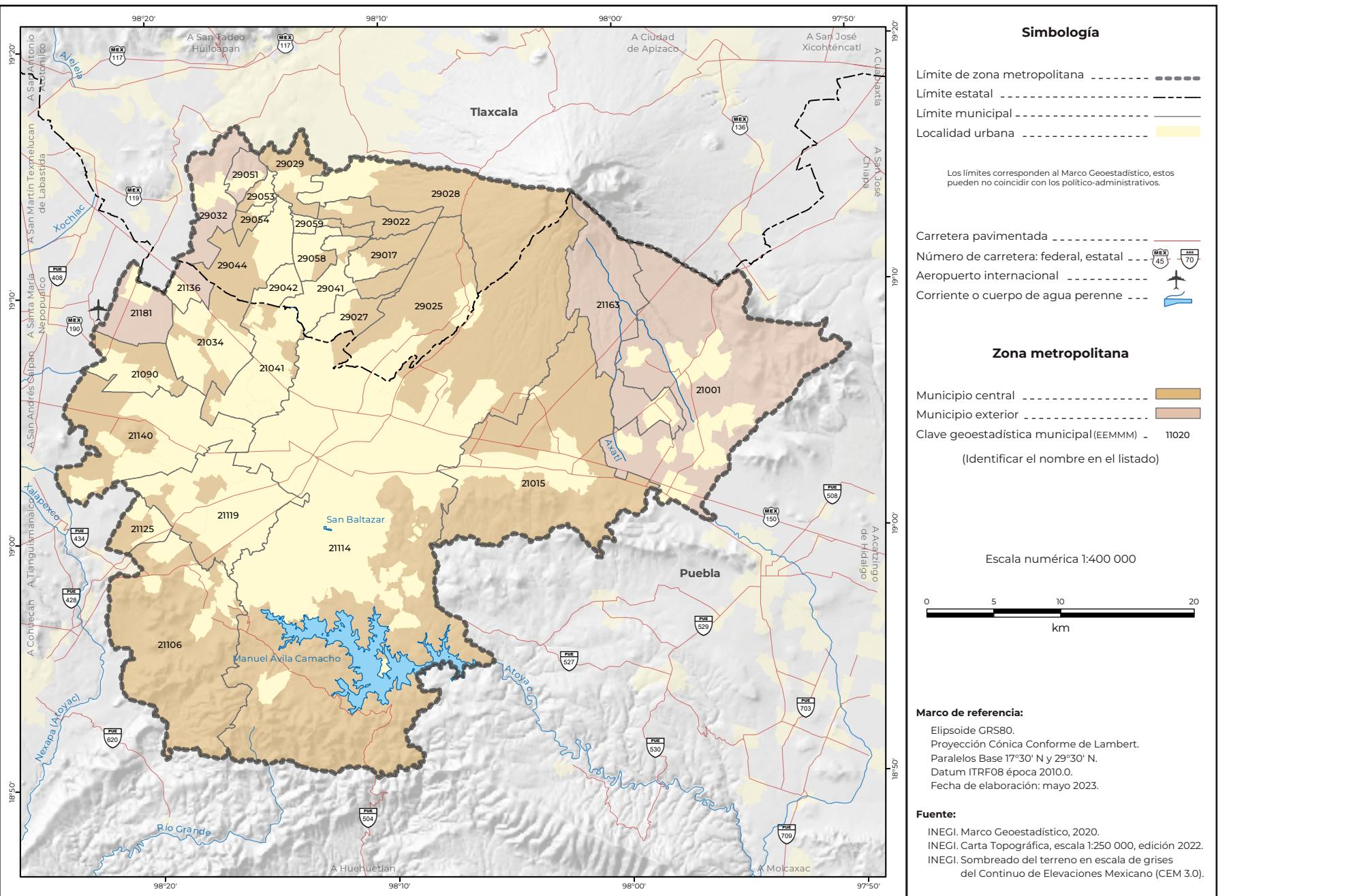
Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en los censos generales de población y vivienda 1990 y 2000 y los censos de población y vivienda 2010 y 2020 de INEGI.

**Cuadro B.20.3.04.**  
**Zona conurbada de Tehuantepec: municipios centrales y criterios de incorporación por municipio, 2020**

Clave	Municipio o demarcación territorial	Municipios centrales			Municipios exteriores		
		Conurbación física	Integración funcional	Localidad o conurbación	Integración funcional	Continuidad geográfica	
20124	San Blas Atempa	•		200 mil o más habitantes / capital estatal	100 mil o más habitantes	50 mil o más habitantes	•
20515	Santo Domingo Tehuantepec	•					•

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 y la Red Nacional de Caminos 2020 de INEGI.

## 21.1.01. ZONA METROPOLITANA DE PUEBLA-TLAXCALA



Clave	Municipio o demarcación territorial	Población				Tasa de crecimiento medio anual (%)			Superficie <sup>1</sup> (km <sup>2</sup> )	DMU <sup>2</sup> (hab/ha)
		1990	2000	2010	2020	1990-2000	2000-2010	2010-2020		
<b>Zona metropolitana de Puebla-Tlaxcala</b>										
21001	Acajete	41 227	49 462	60 353	72 894	1.9	1.9	2.0	176.9	33.5
21015	Amozoc	35 738	64 315	100 964	125 876	6.1	4.5	2.3	142.6	54.1
21034	Coronango	20 576	27 575	34 596	46 836	3.0	2.2	3.2	36.7	22.4
21041	Cuautlancingo	29 047	46 729	79 153	137 435	4.9	5.2	5.8	38.1	84.6
21090	Juan C. Bonilla	11 495	14 483	18 540	23 783	2.4	2.4	2.6	22.3	20.2
21106	Ocoyucan	17 708	23 619	25 720	42 669	2.9	0.8	5.3	119.8	30.3
21114	Puebla	1 057 454	1 346 916	1 539 819	1 692 181	2.5	1.3	1.0	535.3	105.0
21119	San Andrés Cholula	37 788	56 066	100 439	154 448	4.1	5.8	4.5	63.2	47.0
21125	San Gregorio Atzompa	5 593	6 934	8 170	9 671	2.2	1.6	1.7	11.8	17.9
21136	San Miguel Xoxtla	7 478	9 350	11 598	12 461	2.3	2.1	0.7	8.3	47.8
21140	San Pedro Cholula	78 177	99 794	120 459	138 433	2.5	1.8	1.4	76.9	45.6
21163	Tepatlaxco de Hidalgo	12 153	14 055	16 275	18 854	1.5	1.4	1.5	61.3	45.5
21181	Tlaltenango	4 338	5 370	6 269	7 425	2.2	1.5	1.7	21.5	22.6
29017	Mazatecochco de José María Morelos	6 320	8 357	9 740	11 592	2.9	1.5	1.8	14.6	53.7
29022	Acuamanala de Miguel Hidalgo	6 989	4 357	5 711	6 432	-4.6	2.7	1.2	15.0	14.8
29025	San Pablo del Monte	40 917	54 387	69 615	82 688	2.9	2.4	1.8	59.7	73.4
29027	Tenancingo	9 749	10 142	11 763	12 974	0.4	1.4	1.0	12.5	33.3
29028	Teolocholco	13 693	17 067	21 671	25 257	2.2	2.3	1.6	76.6	25.4
29029	Tepeyanco	16 942	9 006	11 048	13 328	-6.2	2.0	1.9	16.4	16.8
29032	Tetlatlahuca	15 801	10 803	12 410	13 561	-3.8	1.4	0.9	26.1	17.8
29041	Papalotla de Xicohténcatl	17 222	22 288	26 997	33 499	2.6	1.9	2.2	23.2	29.9
29042	Xicohtzinco	8 563	10 226	12 255	14 197	1.8	1.8	1.5	7.3	31.7
29044	Zacatelco	36 650	31 915	38 654	45 717	-1.4	1.9	1.7	29.5	42.7

<sup>1</sup> El dato de superficie se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Municipales del Marco Geoestadístico 2020.<sup>2</sup> Densidad Media Urbana: El dato de superficie para el cálculo se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Básicas urbanas del Marco Geoestadístico 2020.

N.A. No aplica porque el municipio se creó posterior a esta fecha.

Nota: Los límites estatales y municipales fueron compilados del Marco Geoestadístico, el cual consiste en la delimitación del territorio nacional en unidades de áreas codificadas, denominadas Áreas Geoestadísticas Estatales y Áreas Geoestadísticas Municipales, con el objeto de referenciar la información estadística de censos y encuestas. Los límites se apegan en la medida de lo posible a los límites político-administrativos.

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en los censos generales de población y vivienda 1990 y 2000 y los censos de población y vivienda 2010 y 2020 de INEGI.

Cuadro A.21.1.01.										
Zona metropolitana de Puebla-Tlaxcala: población, tasa de crecimiento y densidad media urbana, 1990-2020										
Clave	Municipio o demarcación territorial	Población				Tasa de crecimiento medio anual (%)			Superficie <sup>1</sup> (km <sup>2</sup> )	DMU <sup>2</sup> (hab/ha)
		1990	2000	2010	2020	1990-2000	2000-2010	2010-2020		
29051	San Jerónimo Zacualpan	N.A.	3 234	3 581	4 092	N.A.	1.0	1.4	7.8	19.0
29053	San Juan Huactzinco	N.A.	5 547	6 821	7 688	N.A.	2.0	1.2	4.6	31.3
29054	San Lorenzo Axocomanitla	N.A.	4 368	5 045	5 689	N.A.	1.4	1.2	4.5	52.7
29058	Santa Catarina Ayometla	N.A.	6 997	7 992	9 463	N.A.	1.3	1.7	10.1	18.7
29059	Santa Cruz Quilehtla	N.A.	4 883	6 296	7 750	N.A.	2.5	2.2	5.4	22.1

<sup>1</sup> El dato de superficie se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Municipales del Marco Geoestadístico 2020.<sup>2</sup> Densidad Media Urbana: El dato de superficie para el cálculo se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Básicas urbanas del Marco Geoestadístico 2020.

N.A. No aplica porque el municipio se creó posterior a esta fecha.

Nota: Los límites estatales y municipales fueron compilados del Marco Geoestadístico, el cual consiste en la delimitación del territorio nacional en unidades de áreas codificadas, denominadas Áreas Geoestadísticas Estatales y Áreas Geoestadísticas Municipales, con el objeto de referenciar la información estadística de censos y encuestas. Los límites se apegan en la medida de lo posible a los límites político-administrativos.

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en los censos generales de población y vivienda 1990 y 2000 y los censos de población y vivienda 2010 y 2020 de INEGI.

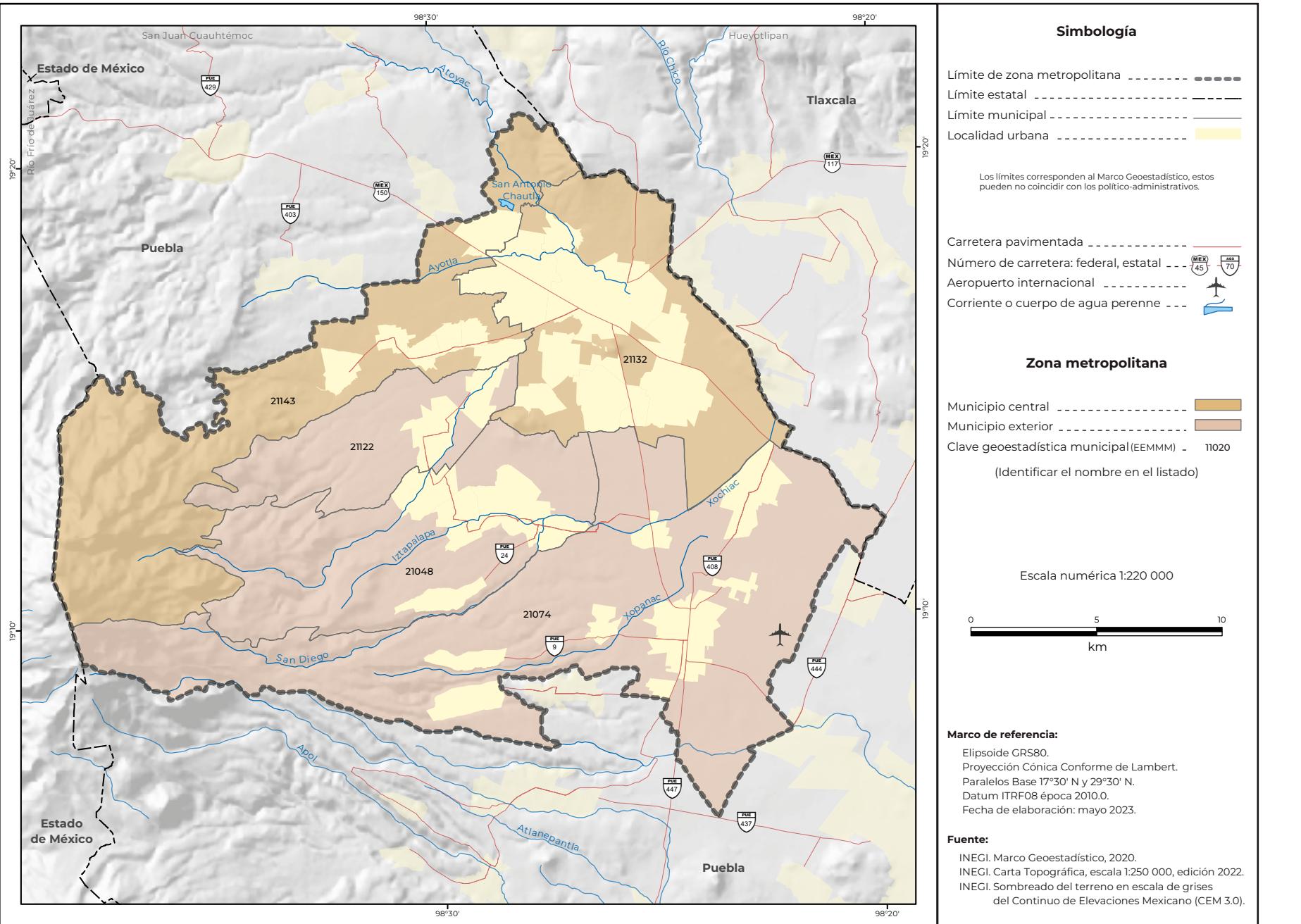
Cuadro B.21.1.01.											
Zona metropolitana de Puebla-Tlaxcala: municipios centrales y criterios de incorporación por municipio, 2020											
Clave	Municipio o demarcación territorial	Municipios centrales				Municipios exteriores				Integración funcional	Continuidad geográfica
		Conurbación física	Integración funcional	200 mil o más habitantes / capital estatal	100 mil o más habitantes	50 mil o más habitantes	Integración funcional	Continuidad geográfica			
21001	Acajete						•				
21015	Amozoc	•			•						
21034	Coronango	•			•						
21041	Cuautlancingo	•			•						
21090	Juan C. Bonilla	•			•						
21106	Ocoyucan	•			•						
21114	Puebla	•			•						
21119	San Andrés Cholula	•			•						
21125	San Gregorio Atzompa	•			•						

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 y la Red Nacional de Caminos 2020 de INEGI.

Cuadro B.21.1.01.											
Zona metropolitana de Puebla-Tlaxcala: municipios centrales y criterios de incorporación por municipio, 2020											
Clave	Municipio o demarcación territorial	Municipios centrales				Municipios exteriores				Integración funcional	Continuidad geográfica
		Conurbación física	Integración funcional	200 mil o más habitantes / capital estatal	100 mil o más habitantes	50 mil o más habitantes	Integración funcional	Continuidad geográfica			
21136	San Miguel Xoxtla									•	
21140	San Pedro Cholula		•				•				
21163	Tepatlaxco de Hidalgo									•	
21181	Tlaltenango									•	
29017	Mazatecochco de José María Morelos	•								•	
29022	Acuamanala de Miguel Hidalgo	•								•	
29025	San Pablo del Monte	•								•	
29027	Tenancingo	•								•	
29028	Teolocholco	•								•	
29029	Tepeyanco	•								•	
29032	Tetlatlahuca									•	
29041	Papalotla de Xicohténcatl	•								•	
29042	Xicohtzinco	•								•	
29044	Zacatelco	•								•	
29051	San Jerónimo Zacualpan									•	
29053	San Juan Huactzinco	•								•	
29054	San Lorenzo Axocomanitla	•								•	
29058	Santa Catarina Ayometla	•								•	
29059	Santa Cruz Quilehtla	•								•	

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 y la Red Nacional de Caminos 2020 de INEGI.

## 21.1.02. ZONA METROPOLITANA DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN



Cuadro A.21.1.02.										
Clave	Municipio o demarcación territorial	Población				Tasa de crecimiento medio anual (%)			Superficie <sup>1</sup> (km <sup>2</sup> )	DMU <sup>2</sup> (hab/ha)
		1990	2000	2010	2020	1990-2000	2000-2010	2010-2020		
Zona metropolitana de San Martín Texmelucan		177 445	221 008	261 176	314 514	2.2	1.6	1.9	493.9	47.7
21048	Chiautzingo	15 483	17 788	18 762	22 039	1.4	0.5	1.7	81.1	15.6
21074	Huejotzingo	41 792	50 868	63 457	90 794	2.0	2.2	3.7	173.0	55.1
21122	San Felipe Teotlalcingo	7 719	8 632	9 426	11 063	1.1	0.9	1.7	39.4	19.9
21132	San Martín Texmelucan	94 471	121 071	141 112	155 738	2.5	1.5	1.0	89.6	53.4
21143	San Salvador el Verde	17 980	22 649	28 419	34 880	2.4	2.2	2.1	110.9	32.9

<sup>1</sup> El dato de superficie se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Municipales del Marco Geoestadístico 2020.

<sup>2</sup> Densidad Media Urbana: El dato de superficie para el cálculo se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Básicas urbanas del Marco Geoestadístico 2020.

N.A. No aplica porque el municipio se creó posterior a esta fecha.

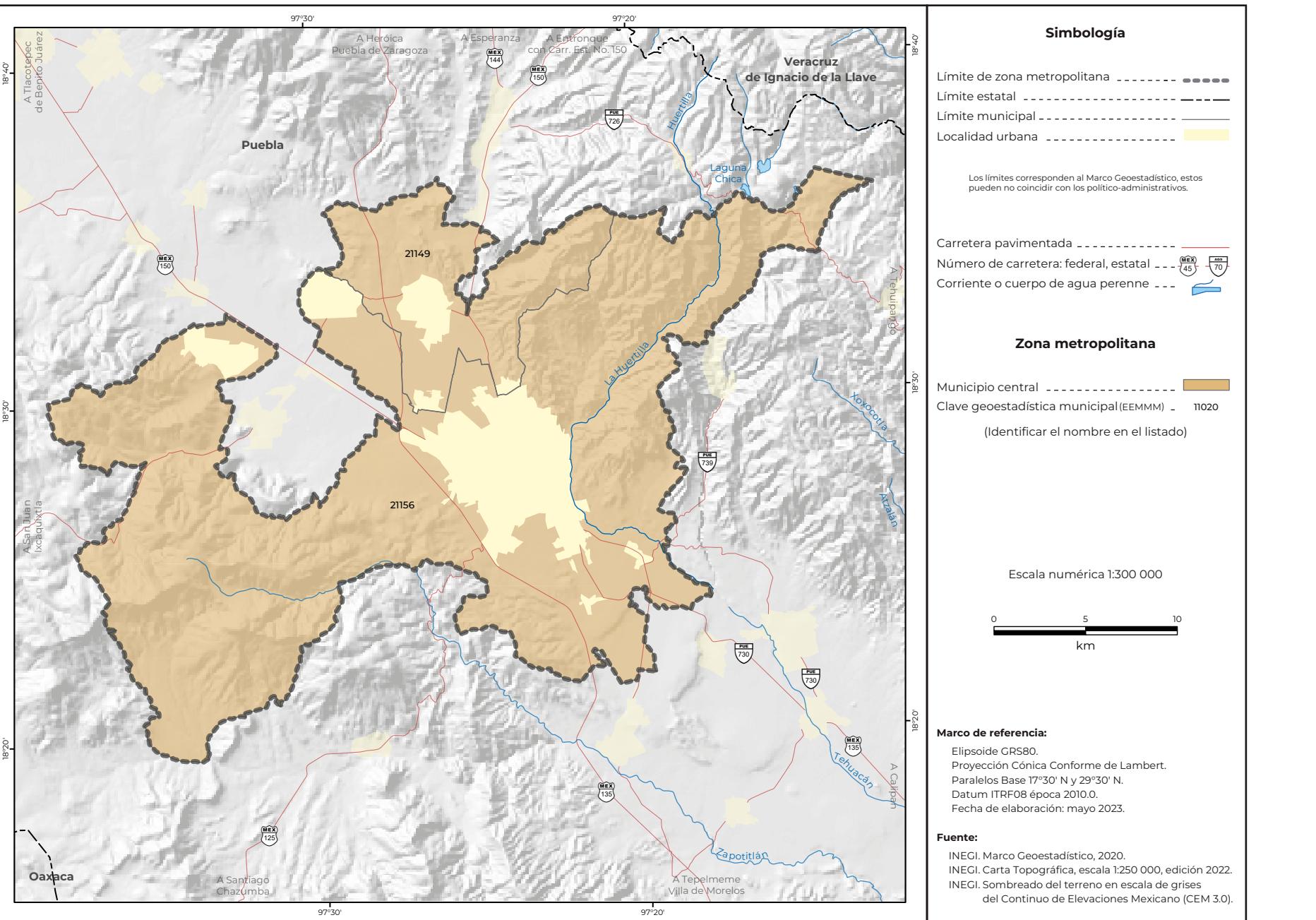
Nota: Los límites estatales y municipales fueron compilados del Marco Geoestadístico, el cual consiste en la delimitación del territorio nacional en unidades de áreas codificadas, denominadas Áreas Geoestadísticas Estatales y Áreas Geoestadísticas Municipales, con el objeto de referenciar la información estadística de censos y encuestas. Los límites se apegan en la medida de lo posible a los límites político-administrativos.

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en los censos generales de población y vivienda 1990 y 2000 y los censos de población y vivienda 2010 y 2020 de INEGI.

Clave	Municipio o demarcación territorial	Municipios centrales			Municipios exteriores		
		Conurbación física	Integración funcional	Localidad o conurbación			
				200 mil o más habitantes / capital estatal	100 mil o más habitantes	50 mil o más habitantes	Integración funcional
21048	Chiautzingo						•
21074	Huejotzingo						•
21122	San Felipe Teotlalcingo						•
21132	San Martín Texmelucan	•					•
21143	San Salvador el Verde	•	•				•

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 y la Red Nacional de Caminos 2020 de INEGI.

## 21.1.03. ZONA METROPOLITANA DE TEHUACÁN



Cuadro A.21.1.03.										
Zona metropolitana de Tehuacán: población, tasa de crecimiento y densidad media urbana, 1990-2020										
Clave	Municipio o demarcación territorial	Población				Tasa de crecimiento medio anual (%)			Superficie <sup>1</sup> (km <sup>2</sup> )	DMU <sup>2</sup> (hab/ha)
		1990	2000	2010	2020	1990-2000	2000-2010	2010-2020		
Zona metropolitana de Tehuacán		164 636	240 507	296 899	357 621	3.9	2.1	1.9	647.0	74.9
21149	Santiago Miahualtán	9 073	14 249	21 993	30 309	4.6	4.3	3.3	94.0	33.9
21156	Tehuacán	155 563	226 258	274 906	327 312	3.8	1.9	1.8	553.0	78.2

<sup>1</sup> El dato de superficie se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Municipales del Marco Geoestadístico 2020.<sup>2</sup> Densidad Media Urbana: El dato de superficie para el cálculo se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Básicas urbanas del Marco Geoestadístico 2020.

N.A. No aplica porque el municipio se creó posterior a esta fecha.

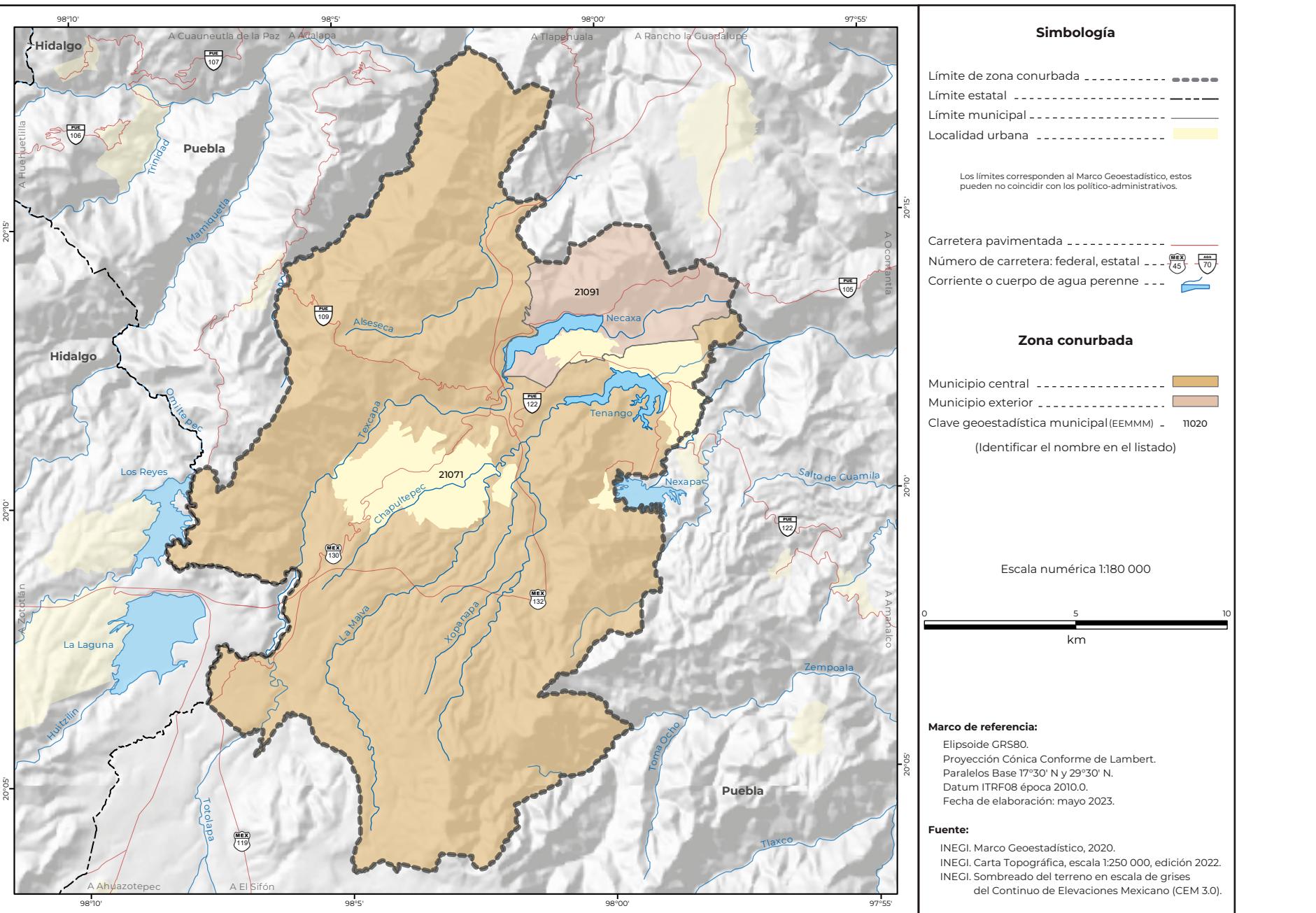
Nota: Los límites estatales y municipales fueron compilados del Marco Geoestadístico, el cual consiste en la delimitación del territorio nacional en unidades de áreas codificadas, denominadas Áreas Geoestadísticas Estatales y Áreas Geoestadísticas Municipales, con el objeto de referenciar la información estadística de censos y encuestas. Los límites se apegan en la medida de lo posible a los límites político-administrativos.

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en los censos generales de población y vivienda 1990 y 2000 y los censos de población y vivienda 2010 y 2020 de INEGI.

Cuadro B.21.1.03.							
Zona metropolitana de Tehuacán: municipios centrales y criterios de incorporación por municipio, 2020							
Clave	Municipio o demarcación territorial	Municipios centrales			Municipios exteriores		
		Conurbación física	Integración funcional	Localidad o conurbación	200 mil o más habitantes / capital estatal	100 mil o más habitantes	50 mil o más habitantes
21149	Santiago Miahualtán	•	•	•	•	•	•
21156	Tehuacán	•	•	•	•	•	•

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 y la Red Nacional de Caminos 2020 de INEGI.

## 21.3.04. ZONA CONURBADA DE HUAUCHINANGO



Cuadro A.21.3.04.  
Zona conurbada de Huachinango: población, tasa de crecimiento y densidad media urbana, 1990-2020

Clave	Municipio o demarcación territorial	Población				Tasa de crecimiento medio anual (%)			Superficie <sup>1</sup> (km <sup>2</sup> )	DMU <sup>2</sup> (hab/ha)
		1990	2000	2010	2020	1990-2000	2000-2010	2010-2020		
	Zona conurbada de Huachinango	76 573	92 838	107 966	113 774	2.0	1.5	0.5	273.9	58.2
21071	Huauchinango	69 864	83 537	97 753	103 946	1.8	1.5	0.6	251.0	59.9
21091	Juan Galindo	6 709	9 301	10 213	9 828	3.3	0.9	-0.4	23.0	42.1

<sup>1</sup> El dato de superficie se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Municipales del Marco Geoestadístico 2020.

<sup>2</sup> Densidad Media Urbana: El dato de superficie para el cálculo se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Básicas urbanas del Marco Geoestadístico 2020.

N.A. No aplica porque el municipio se creó posterior a esta fecha.

Nota: Los límites estatales y municipales fueron compilados del Marco Geoestadístico, el cual consiste en la delimitación del territorio nacional en unidades de áreas codificadas, denominadas Áreas Geoestadísticas Estatales y Áreas Geoestadísticas Municipales, con el objeto de referenciar la información estadística de censos y encuestas. Los límites se apegan en la medida de lo posible a los límites político-administrativos.

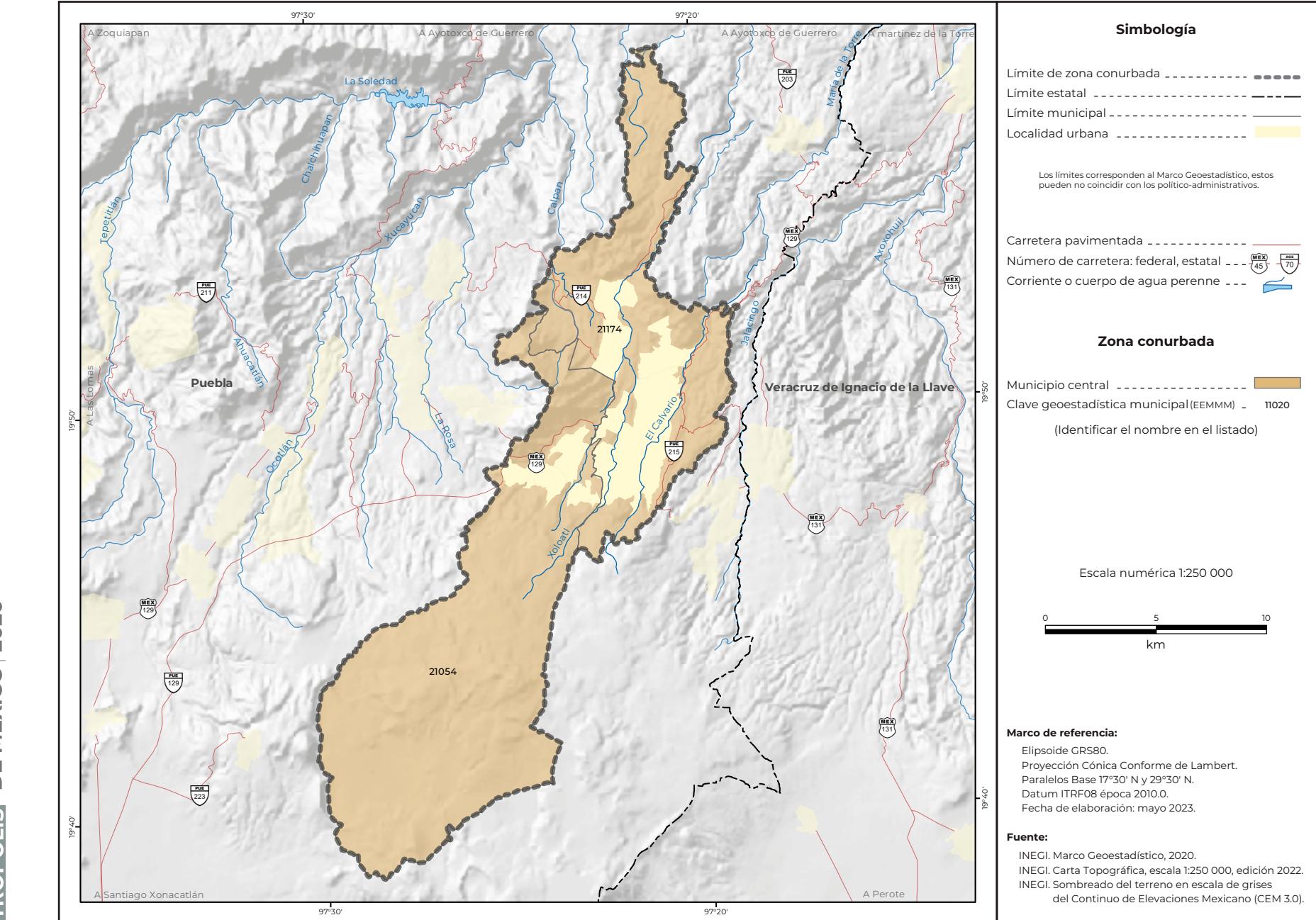
Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en los censos generales de población y vivienda 1990 y 2000 y los censos de población y vivienda 2010 y 2020 de INEGI.

Cuadro B.21.3.04.

Zona conurbada de Huachinango: municipios centrales y criterios de incorporación por municipio, 2020

Clave	Municipio o demarcación territorial	Municipios centrales			Municipios exteriores		
		Conurbación física	Integración funcional	Localidad o conurbación	Integración funcional	Continuidad geográfica	
21071	Huauchinango	.	.	200 mil o más habitantes / capital estatal	•	•	
21091	Juan Galindo	.	.	100 mil o más habitantes	.	.	

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 y la Red Nacional de Caminos 2020 de INEGI.



**Cuadro A.21.3.05.**  
**Zona conurbada de Teziutlán: población, tasa de crecimiento y densidad media urbana, 1990-2020**

Clave	Municipio o demarcación territorial	Población				Tasa de crecimiento medio anual (%)			Superficie <sup>1</sup> (km <sup>2</sup> )	DMU <sup>2</sup> (hab/ha)
		1990	2000	2010	2020	1990-2000	2000-2010	2010-2020		
Zona conurbada de Teziutlán		76 282	102 727	122 500	138 806	3.0	1.7	1.3	240.9	48.5
21054	Chignautla	13 037	21 571	30 254	35 223	5.2	3.3	1.6	148.3	42.0
21174	Teziutlán	63 245	81 156	92 246	103 583	2.5	1.2	1.2	92.5	50.2

<sup>1</sup> El dato de superficie se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Municipales del Marco Geoestadístico 2020.

<sup>2</sup> Densidad Media Urbana: El dato de superficie para el cálculo se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Básicas urbanas del Marco Geoestadístico 2020.

N.A. No aplica porque el municipio se creó posterior a esta fecha.

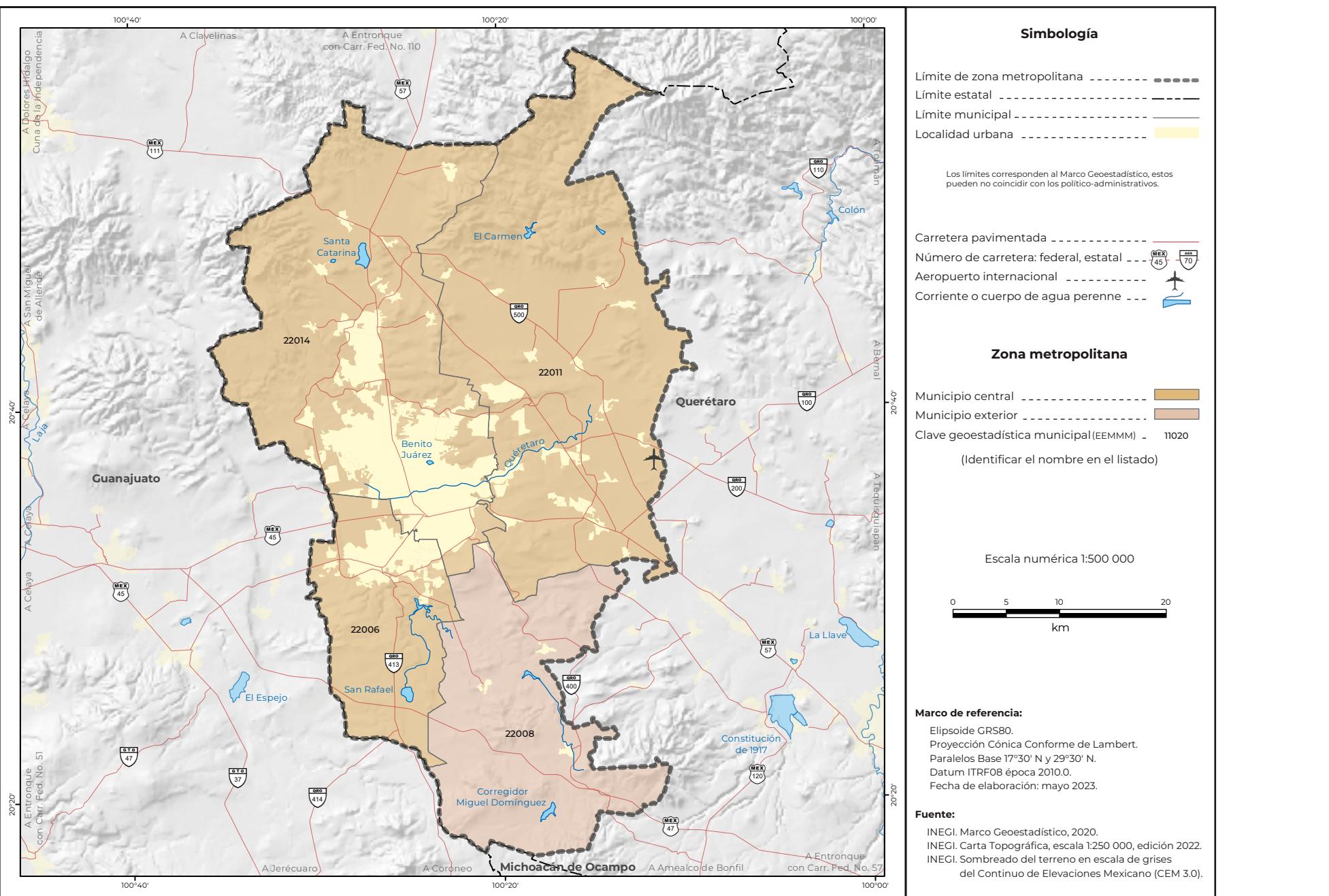
Nota: Los límites estatales y municipales fueron compilados del Marco Geoestadístico, el cual consiste en la delimitación del territorio nacional en unidades de áreas codificadas, denominadas Áreas Geoestadísticas Estatales y Áreas Geoestadísticas Municipales, con el objeto de referenciar la información estadística de censos y encuestas. Los límites se apegan en la medida de lo posible a los límites político-administrativos.

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en los censos generales de población y vivienda 1990 y 2000 y los censos de población y vivienda 2010 y 2020 de INEGI.

**Cuadro B.21.3.05.**  
**Zona conurbada de Teziutlán: municipios centrales y criterios de incorporación por municipio, 2020**

Clave	Municipio o demarcación territorial	Municipios centrales			Municipios exteriores		
		Conurbación física	Integración funcional	Localidad o conurbación	Integración funcional	Continuidad geográfica	
21054	Chignautla	•		200 mil o más habitantes / capital estatal	100 mil o más habitantes	50 mil o más habitantes	•
21174	Teziutlán	•					•

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 y la Red Nacional de Caminos 2020 de INEGI.



**Cuadro A.22.1.01.**  
**Zona metropolitana de Querétaro: población, tasa de crecimiento y densidad media urbana, 1990-2020**

Clave	Municipio o demarcación territorial	Población				Tasa de crecimiento medio anual (%)			Superficie <sup>1</sup> (km <sup>2</sup> )	DMU <sup>2</sup> (hab/ha)
		1990	2000	2010	2020	1990-2000	2000-2010	2010-2020		
	Zona metropolitana de Querétaro	579 597	816 481	1 097 025	1 530 820	3.5	2.9	3.5	2 053.4	99.2
22006	Corregidora	43 775	74 558	143 073	212 567	5.5	6.5	4.1	234.9	80.5
22008	Huimilpan	24 106	29 140	35 554	36 808	1.9	1.9	0.4	388.1	31.2
22011	El Marqués	55 258	71 397	116 458	231 668	2.6	4.8	7.3	747.6	94.6
22014	Querétaro	456 458	641 386	801 940	1 049 777	3.5	2.2	2.8	682.7	104.2

<sup>1</sup> El dato de superficie se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Municipales del Marco Geoestadístico 2020.

<sup>2</sup> Densidad Media Urbana: El dato de superficie para el cálculo se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Básicas urbanas del Marco Geoestadístico 2020.

N.A. No aplica porque el municipio se creó posterior a esta fecha.

Nota: Los límites estatales y municipales fueron compilados del Marco Geoestadístico, el cual consiste en la delimitación del territorio nacional en unidades de áreas codificadas, denominadas Áreas Geoestadísticas Estatales y Áreas Geoestadísticas Municipales, con el objeto de referenciar la información estadística de censos y encuestas. Los límites se apegan en la medida de lo posible a los límites político-administrativos.

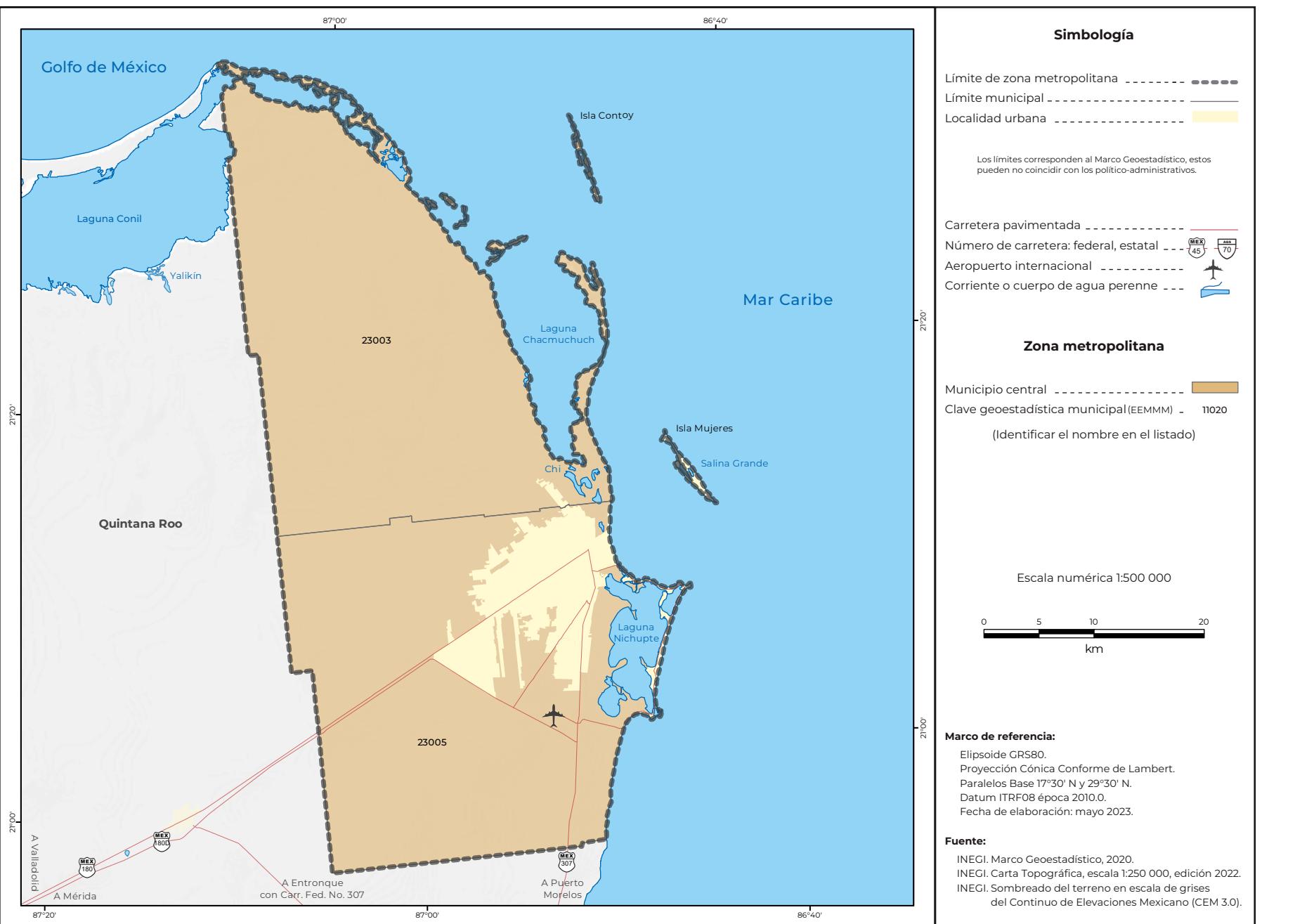
Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en los censos generales de población y vivienda 1990 y 2000 y los censos de población y vivienda 2010 y 2020 de INEGI.

**Cuadro B.22.1.01.**  
**Zona metropolitana de Querétaro: municipios centrales y criterios de incorporación por municipio, 2020**

Clave	Municipio o demarcación territorial	Municipios centrales			Municipios exteriores		
		Conurbación física	Integración funcional	Localidad o conurbación	Integración funcional	Continuidad geográfica	
22006	Corregidora	•		200 mil o más habitantes / capital estatal	•		
22008	Huimilpan	•		100 mil o más habitantes			
22011	El Marqués	•		50 mil o más habitantes	•		
22014	Querétaro	•			•		

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 y la Red Nacional de Caminos 2020 de INEGI.

## 23.1.01. ZONA METROPOLITANA DE CANCÚN



**Cuadro A.23.1.01.**  
**Zona metropolitana de Cancún: población, tasa de crecimiento y densidad media urbana, 1990-2020**

Clave	Municipio o demarcación territorial	Población				Tasa de crecimiento medio anual (%)			Superficie <sup>1</sup> (km <sup>2</sup> )	DMU <sup>2</sup> (hab/ha)
		1990	2000	2010	2020	1990-2000	2000-2010	2010-2020		
Zona metropolitana de Cancún		187 431	431 128	677 379	934 189	8.7	4.5	3.3	1 805.5	134.1
23003	Isla Mujeres	10 666	11 313	16 203	22 686	0.6	3.5	3.5	874.9	60.4
23005	Benito Juárez	176 765	419 815	661 176	911 503	9.1	4.5	3.3	930.6	135.7

<sup>1</sup> El dato de superficie se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Municipales del Marco Geoestadístico 2020.

<sup>2</sup> Densidad Media Urbana: El dato de superficie para el cálculo se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Básicas urbanas del Marco Geoestadístico 2020.

N.A. No aplica porque el municipio se creó posterior a esta fecha.

Nota: Los límites estatales y municipales fueron compilados del Marco Geoestadístico, el cual consiste en la delimitación del territorio nacional en unidades de áreas codificadas, denominadas Áreas Geoestadísticas Estatales y Áreas Geoestadísticas Municipales, con el objeto de referenciar la información estadística de censos y encuestas. Los límites se apegan en la medida de lo posible a los límites político-administrativos.

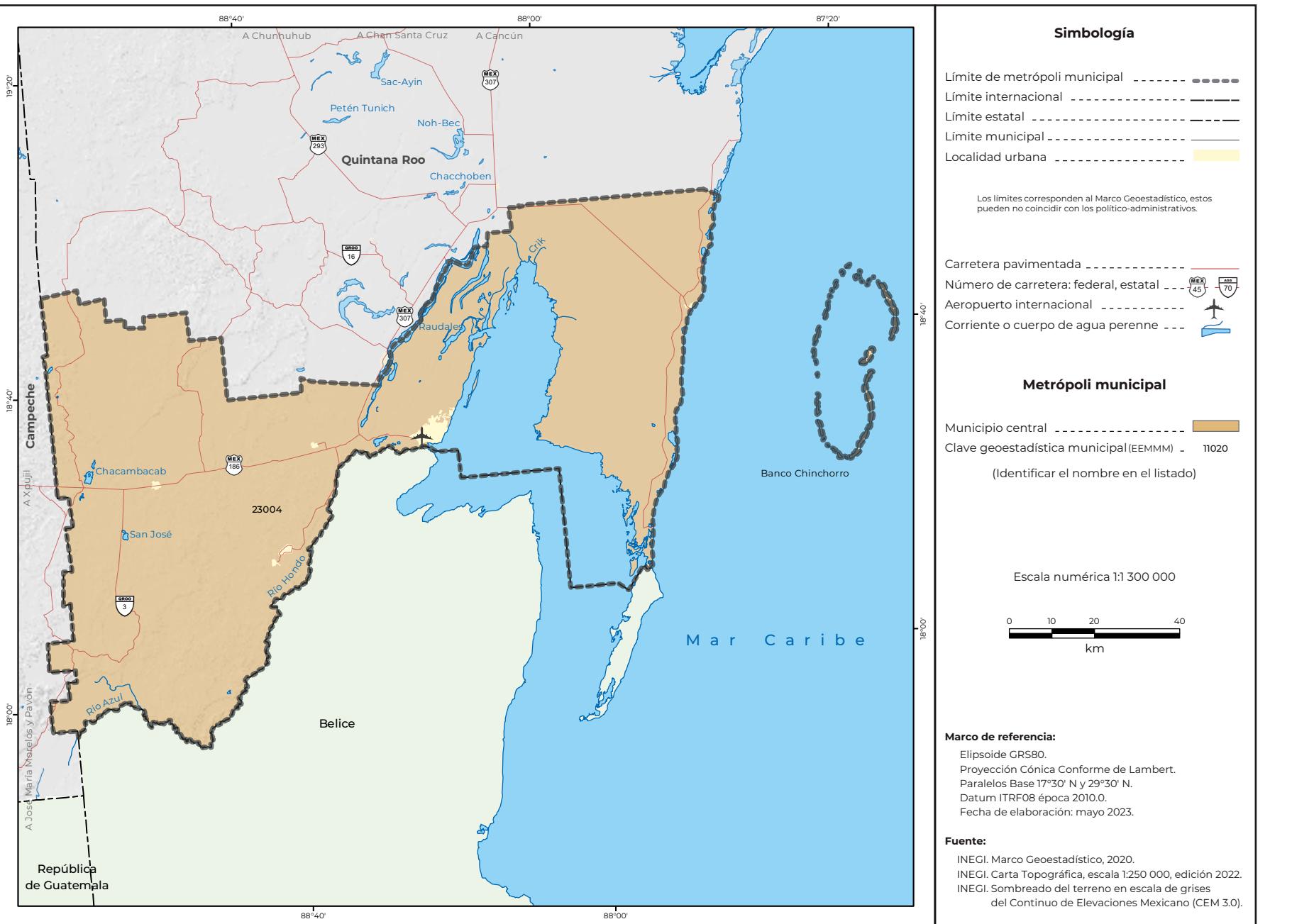
Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en los censos generales de población y vivienda 1990 y 2000 y los censos de población y vivienda 2010 y 2020 de INEGI.

**Cuadro B.23.1.01.**  
**Zona metropolitana de Cancún: municipios centrales y criterios de incorporación por municipio, 2020**

Clave	Municipio o demarcación territorial	Municipios centrales			Municipios exteriores		
		Conurbación física	Integración funcional	Localidad o conurbación	Integración funcional	Continuidad geográfica	
23003	Isla Mujeres	•		200 mil o más habitantes / capital estatal	•		
23005	Benito Juárez	•		100 mil o más habitantes	•		

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 y la Red Nacional de Caminos 2020 de INEGI.

## 23.2.02. METRÓPOLI MUNICIPAL DE CHETUMAL



Cuadro A.23.2.02.										
Clave	Municipio o demarcación territorial	Población				Tasa de crecimiento medio anual (%)			Superficie <sup>1</sup> (km <sup>2</sup> )	DMU <sup>2</sup> (hab/ha)
		1990	2000	2010	2020	1990-2000	2000-2010	2010-2020		
Metrópoli municipal de Chetumal		172 563	208 164	244 553	233 648	1.9	1.6	-0.5	9 958.2	67.9
23004 Othón P. Blanco		172 563	208 164	244 553	233 648	1.9	1.6	-0.5	9 958.2	67.9

<sup>1</sup> El dato de superficie se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Municipales del Marco Geoestadístico 2020.

<sup>2</sup> Densidad Media Urbana: El dato de superficie para el cálculo se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Básicas urbanas del Marco Geoestadístico 2020.

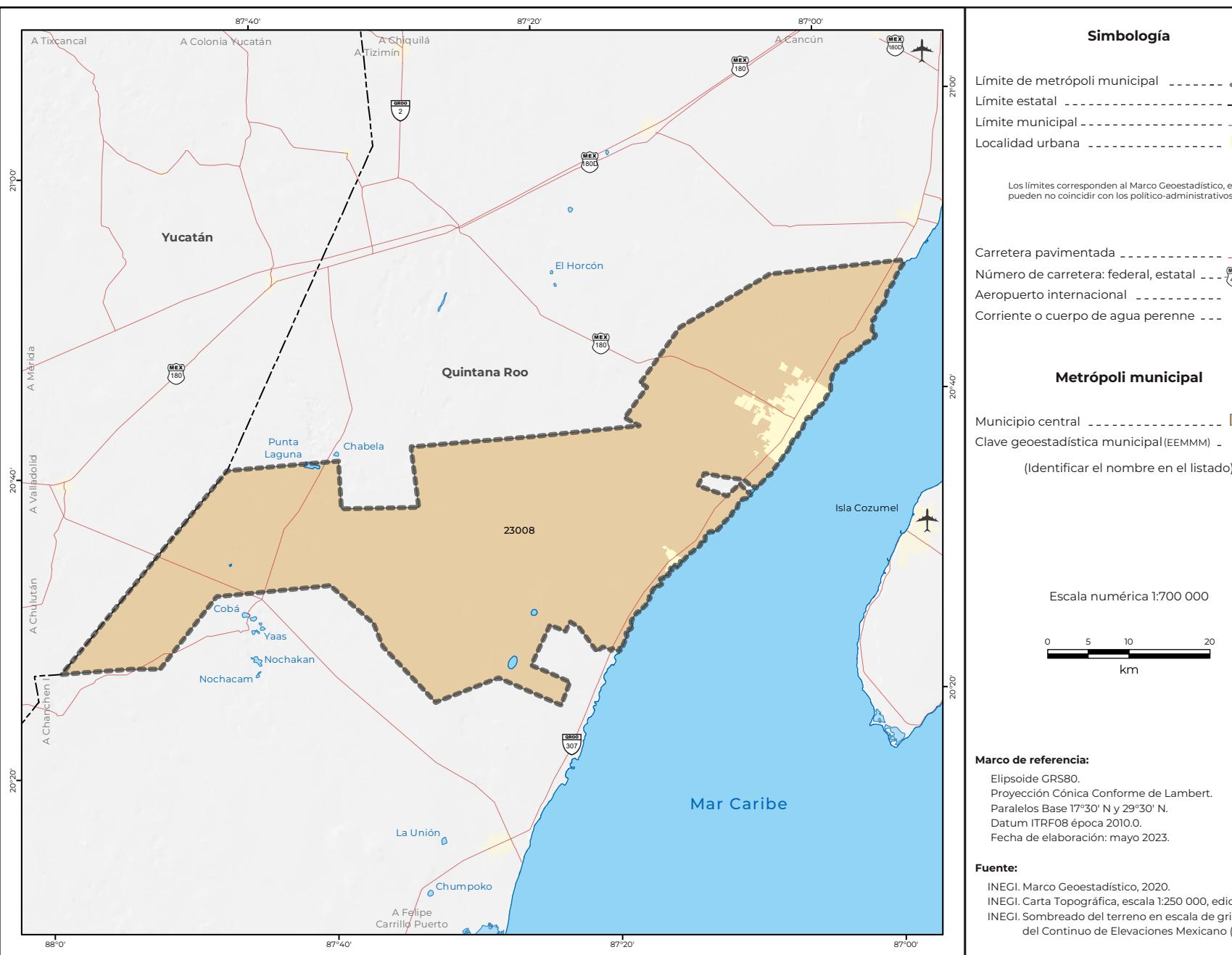
N.A. No aplica porque el municipio se creó posterior a esta fecha.

Nota: Los límites estatales y municipales fueron compilados del Marco Geoestadístico, el cual consiste en la delimitación del territorio nacional en unidades de áreas codificadas, denominadas Áreas Geoestadísticas Estatales y Áreas Geoestadísticas Municipales, con el objeto de referenciar la información estadística de censos y encuestas. Los límites se apegan en la medida de lo posible a los límites político-administrativos.

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en los censos generales de población y vivienda 1990 y 2000 y los censos de población y vivienda 2010 y 2020 de INEGI.

Cuadro B.23.2.02.						
Clave	Municipio o demarcación territorial	Municipios centrales			Municipios exteriores	
		Conurbación física	Integración funcional	Localidad o conurbación		
				200 mil o más habitantes / capital estatal	100 mil o más habitantes	50 mil o más habitantes
23004 Othón P. Blanco				•		

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 y la Red Nacional de Caminos 2020 de INEGI.



**Cuadro A.23.2.03.**  
**Metrópoli municipal de Playa del Carmen: población, tasa de crecimiento y densidad media urbana, 1990-2020**

Clave	Municipio o demarcación territorial	Población				Tasa de crecimiento medio anual (%)			Superficie <sup>1</sup> (km <sup>2</sup> )	DMU <sup>2</sup> (hab/ha)
		1990	2000	2010	2020	1990-2000	2000-2010	2010-2020		
	Metrópoli municipal de Playa del Carmen	N.A.	63 752	159 310	333 800	N.A.	9.3	7.9	2 015.1	157.5
23008	Solidaridad	N.A.	63 752	159 310	333 800	N.A.	9.3	7.9	2 015.1	157.5

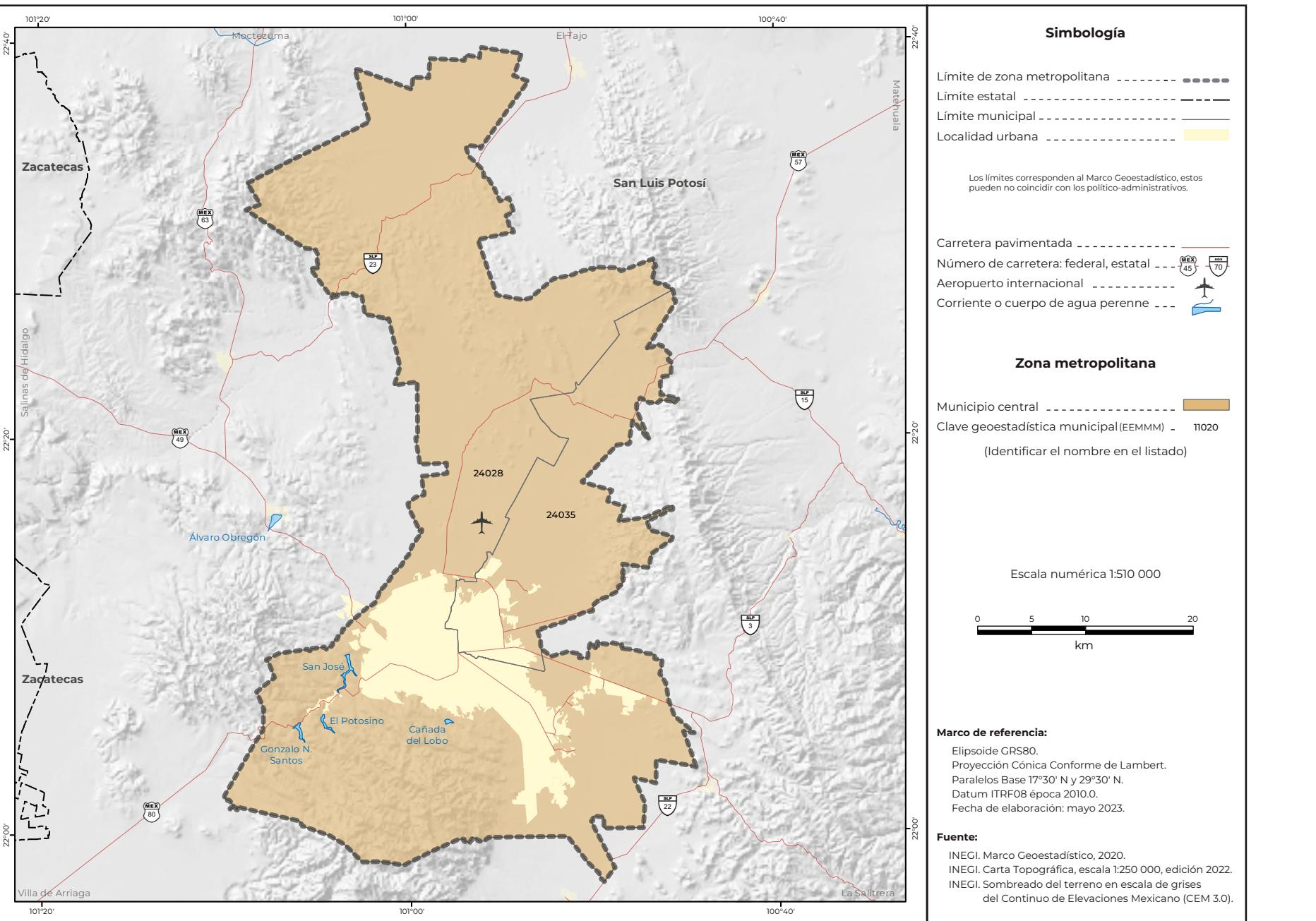
<sup>1</sup> El dato de superficie se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Municipales del Marco Geoestadístico 2020.  
<sup>2</sup> Densidad Media Urbana: El dato de superficie para el cálculo se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Básicas urbanas del Marco Geoestadístico 2020.  
N.A. No aplica porque el municipio se creó posterior a esta fecha.  
Nota: Los límites estatales y municipales fueron compilados del Marco Geoestadístico, el cual consiste en la delimitación del territorio nacional en unidades de áreas codificadas, denominadas Áreas Geoestadísticas Estatales y Áreas Geoestadísticas Municipales, con el objeto de referenciar la información estadística de censos y encuestas. Los límites se apegan en la medida de lo posible a los límites político-administrativos.  
Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en los censos generales de población y vivienda 1990 y 2000 y los censos de población y vivienda 2010 y 2020 de INEGI.

**Cuadro B.23.2.03.**  
**Metrópoli municipal de Playa del Carmen: municipios centrales y criterios de incorporación por municipio, 2020**

Clave	Municipio o demarcación territorial	Municipios centrales			Municipios exteriores		
		Conurbación física	Integración funcional	Localidad o conurbación	Integración funcional	Continuidad geográfica	
23008	Solidaridad			200 mil o más habitantes / capital estatal	100 mil o más habitantes	50 mil o más habitantes	

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 y la Red Nacional de Caminos 2020 de INEGI.

## 24.1.01. ZONA METROPOLITANA DE SAN LUIS POTOSÍ



**Cuadro A.24.1.01.**  
**Zona metropolitana de San Luis Potosí: población, tasa de crecimiento y densidad media urbana, 1990-2020**

Clave	Municipio o demarcación territorial	Población				Tasa de crecimiento medio anual (%)			Superficie <sup>1</sup> (km <sup>2</sup> )	DMU <sup>2</sup> (hab/ha)
		1990	2000	2010	2020	1990-2000	2000-2010	2010-2020		
	Zona metropolitana de San Luis Potosí	658 712	850 828	1 040 443	1 243 980	2.6	2.0	1.8	1 787.7	107.4
24028	San Luis Potosí	525 733	670 532	772 604	911 908	2.5	1.4	1.7	1 482.0	103.4
24035	Soledad de Graciano Sánchez	132 979	180 296	267 839	332 072	3.1	3.9	2.2	305.7	118.5

<sup>1</sup> El dato de superficie se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Municipales del Marco Geoestadístico 2020.

<sup>2</sup> Densidad Media Urbana: El dato de superficie para el cálculo se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Básicas urbanas del Marco Geoestadístico 2020.

N.A. No aplica porque el municipio se creó posterior a esta fecha.

Nota: Los límites estatales y municipales fueron compilados del Marco Geoestadístico, el cual consiste en la delimitación del territorio nacional en unidades de áreas codificadas, denominadas Áreas Geoestadísticas Estatales y Áreas Geoestadísticas Municipales, con el objeto de referenciar la información estadística de censos y encuestas. Los límites se apegan en la medida de lo posible a los límites político-administrativos.

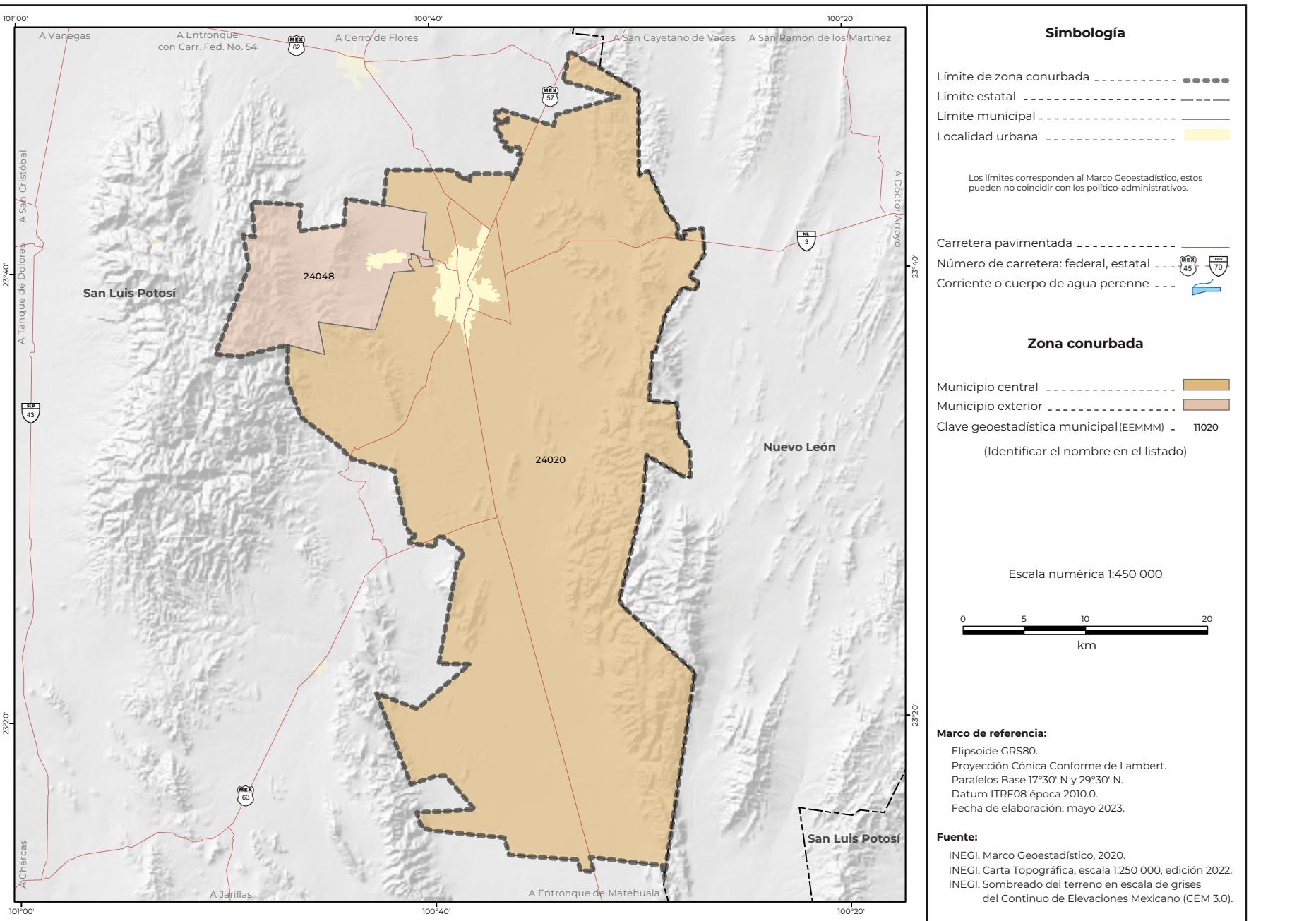
Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en los censos generales de población y vivienda 1990 y 2000 y los censos de población y vivienda 2010 y 2020 de INEGI.

**Cuadro B.24.1.01.**

Clave	Municipio o demarcación territorial	Municipios centrales			Municipios exteriores		
		Localidad o conurbación			Integración funcional	Integración funcional	Continuidad geográfica
		Conurbación física	Integración funcional	200 mil o más habitantes / capital estatal	100 mil o más habitantes	50 mil o más habitantes	
24028	San Luis Potosí	•			•		
24035	Soledad de Graciano Sánchez	•			•		

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 y la Red Nacional de Caminos 2020 de INEGI.

### 24.3.02. ZONA CONURBADA DE MATEHUALA



**Cuadro A.24.3.02.**  
**Zona conurbada de Matehuala: población, tasa de crecimiento y densidad media urbana, 1990-2020**

Clave	Municipio o demarcación territorial	Población				Tasa de crecimiento medio anual (%)			Superficie <sup>1</sup> (km <sup>2</sup> )	DMU <sup>2</sup> (hab/ha)
		1990	2000	2010	2020	1990-2000	2000-2010	2010-2020		
Zona conurbada de Matehuala		76 038	83 322	96 872	107 497	0.9	1.5	1.1	1 445.5	59.8
24020	Matehuala	70 597	78 187	91 522	102 199	1.0	1.5	1.1	1 301.7	61.1
24048	Villa de la Paz	5 441	5 135	5 350	5 298	-0.6	0.4	-0.1	143.8	27.5

<sup>1</sup> El dato de superficie se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Municipales del Marco Geoestadístico 2020.

<sup>2</sup> Densidad Media Urbana: El dato de superficie para el cálculo se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Básicas urbanas del Marco Geoestadístico 2020.

N.A. No aplica porque el municipio se creó posterior a esta fecha.

Nota: Los límites estatales y municipales fueron compilados del Marco Geoestadístico, el cual consiste en la delimitación del territorio nacional en unidades de áreas codificadas, denominadas Áreas Geoestadísticas Estatales y Áreas Geoestadísticas Municipales, con el objeto de referenciar la información estadística de censos y encuestas. Los límites se apegan en la medida de lo posible a los límites político-administrativos.

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en los censos generales de población y vivienda 1990 y 2000 y los censos de población y vivienda 2010 y 2020 de INEGI.

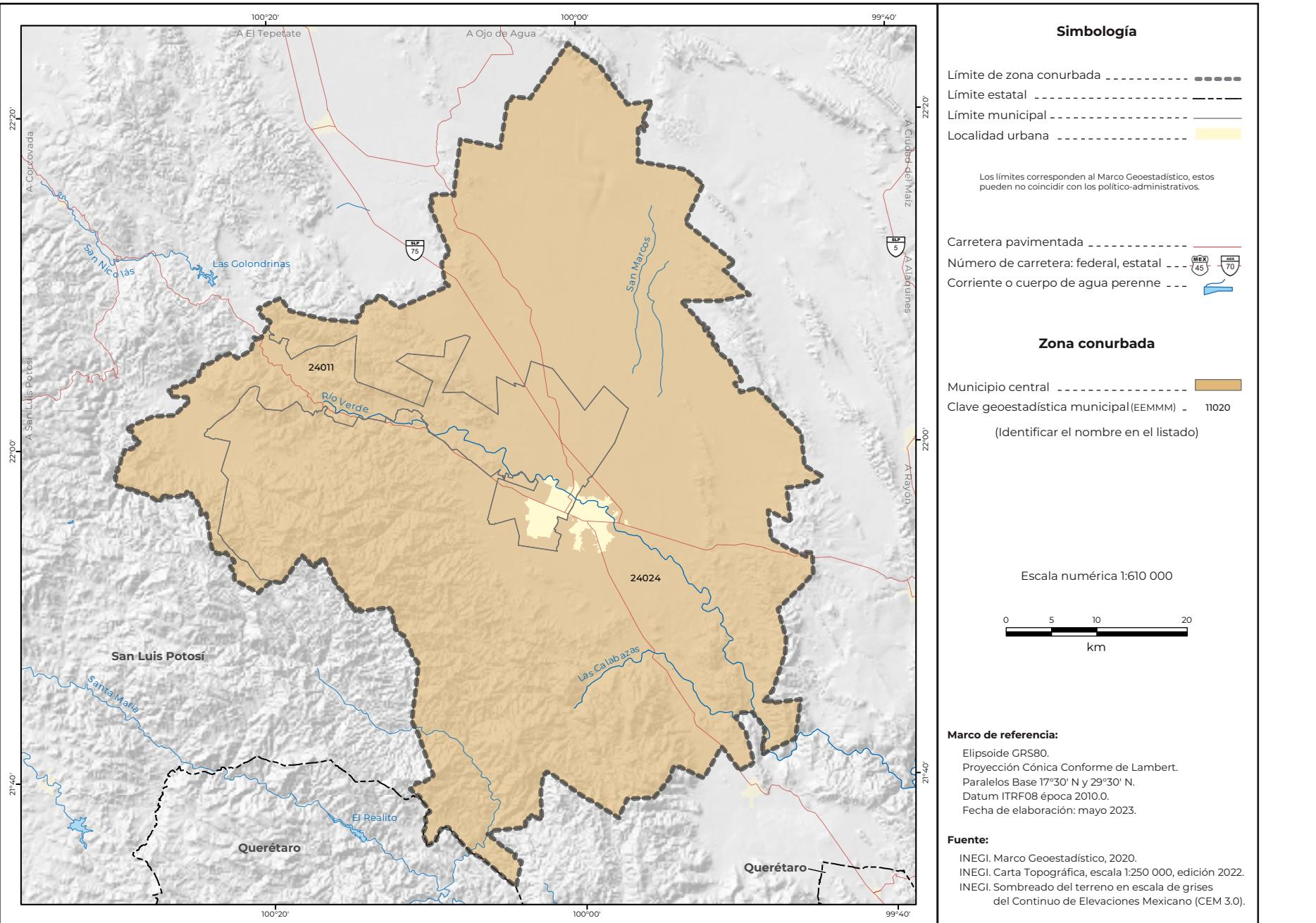
**Cuadro B.24.3.02.**

**Zona conurbada de Matehuala: municipios centrales y criterios de incorporación por municipio, 2020**

Clave	Municipio o demarcación territorial	Municipios centrales			Municipios exteriores		
		Conurbación física	Integración funcional	Localidad o conurbación	Integración funcional	Continuidad geográfica	
24020	Matehuala	•		200 mil o más habitantes / capital estatal	•		
24048	Villa de la Paz			100 mil o más habitantes		•	

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 y la Red Nacional de Caminos 2020 de INEGI.

## 24.3.03. ZONA CONURBADA DE RIOVERDE



Cuadro A.24.3.03.										
Clave	Municipio o demarcación territorial	Población				Tasa de crecimiento medio anual (%)			Superficie <sup>1</sup> (km <sup>2</sup> )	DMU <sup>2</sup> (hab/ha)
		1990	2000	2010	2020	1990-2000	2000-2010	2010-2020		
Zona conurbada de Rioverde		121 212	128 935	135 452	146 049	0.6	0.5	0.8	3 582.4	32.4
24011	Ciudad Fernández	34 778	39 944	43 528	48 106	1.4	0.8	1.0	518.4	25.4
24024	Rioverde	86 434	88 991	91 924	97 943	0.3	0.3	0.7	3 064.0	36.7

<sup>1</sup> El dato de superficie se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Municipales del Marco Geoestadístico 2020.

<sup>2</sup> Densidad Media Urbana: El dato de superficie para el cálculo se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Básicas urbanas del Marco Geoestadístico 2020.

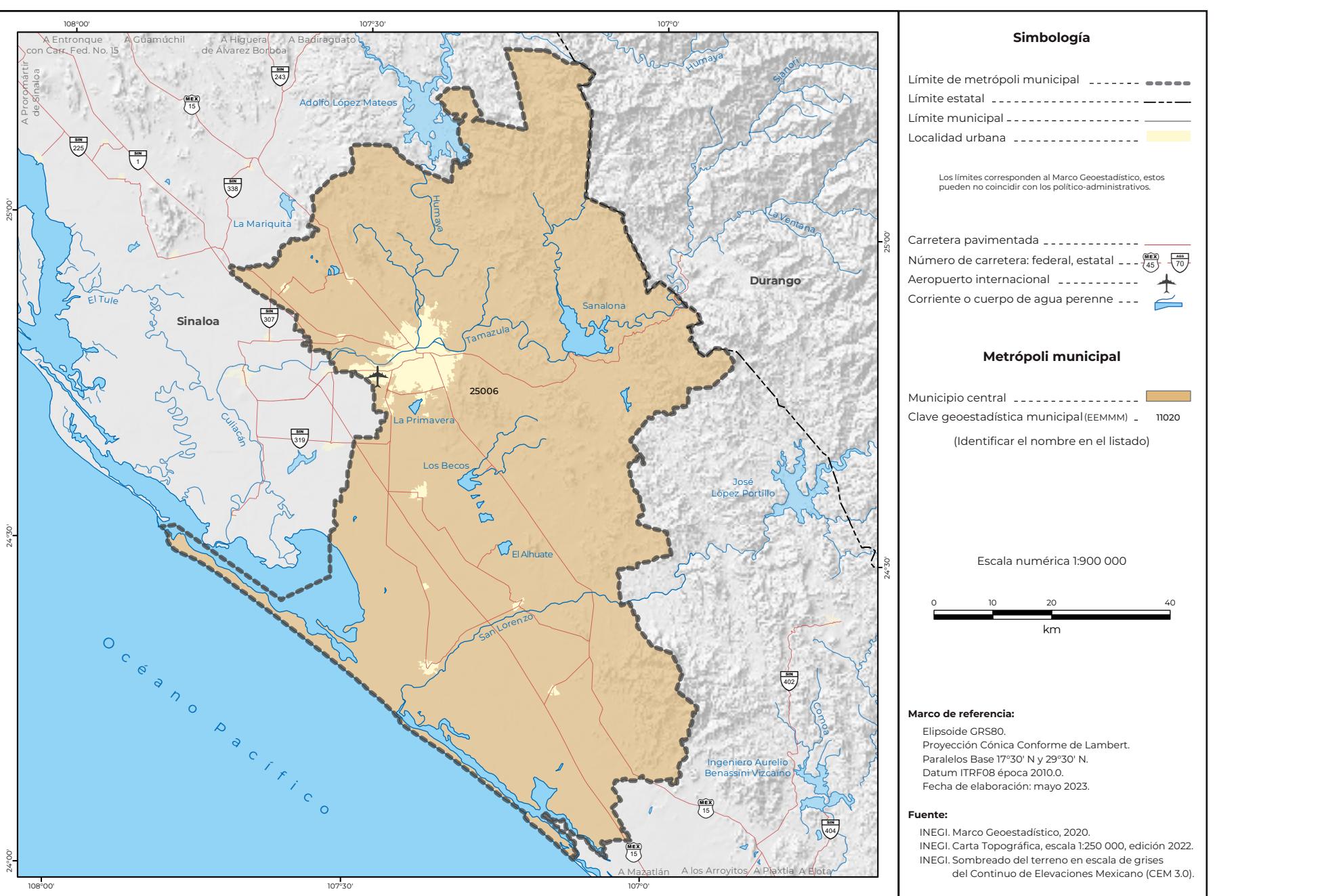
N.A. No aplica porque el municipio se creó posterior a esta fecha.

Nota: Los límites estatales y municipales fueron compilados del Marco Geoestadístico, el cual consiste en la delimitación del territorio nacional en unidades de áreas codificadas, denominadas Áreas Geoestadísticas Estatales y Áreas Geoestadísticas Municipales, con el objeto de referenciar la información estadística de censos y encuestas. Los límites se apegan en la medida de lo posible a los límites político-administrativos.

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en los censos generales de población y vivienda 1990 y 2000 y los censos de población y vivienda 2010 y 2020 de INEGI.

Cuadro B.24.3.03.							
Clave	Municipio o demarcación territorial	Municipios centrales			Municipios exteriores		
		Conurbación física	Integración funcional	Localidad o conurbación	200 mil o más habitantes / capital estatal	100 mil o más habitantes	50 mil o más habitantes
24011	Ciudad Fernández	•				•	
24024	Rioverde	•				•	

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 y la Red Nacional de Caminos 2020 de INEGI.



**Cuadro A.25.2.01.**  
**Metrópoli municipal de Culiacán: población, tasa de crecimiento y densidad media urbana, 1990-2020**

Clave	Municipio o demarcación territorial	Población				Tasa de crecimiento medio anual (%)			Superficie <sup>1</sup> (km <sup>2</sup> )	DMU <sup>2</sup> (hab/ha)
		1990	2000	2010	2020	1990-2000	2000-2010	2010-2020		
	Metrópoli municipal de Culiacán	601 123	745 537	858 638	1 003 530	2.2	1.4	1.6	6 305.0	88.9
25006	Culiacán	601 123	745 537	858 638	1 003 530	2.2	1.4	1.6	6 305.0	88.9

<sup>1</sup> El dato de superficie se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Municipales del Marco Geoestadístico 2020.  
<sup>2</sup> Densidad Media Urbana: El dato de superficie para el cálculo se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Básicas urbanas del Marco Geoestadístico 2020.  
N.A. No aplica porque el municipio se creó posterior a esta fecha.  
Nota: Los límites estatales y municipales fueron compilados del Marco Geoestadístico, el cual consiste en la delimitación del territorio nacional en unidades de áreas codificadas, denominadas Áreas Geoestadísticas Estatales y Áreas Geoestadísticas Municipales, con el objeto de referenciar la información estadística de censos y encuestas. Los límites se apegan en la medida de lo posible a los límites político-administrativos.  
Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en los censos generales de población y vivienda 1990 y 2000 y los censos de población y vivienda 2010 y 2020 de INEGI.

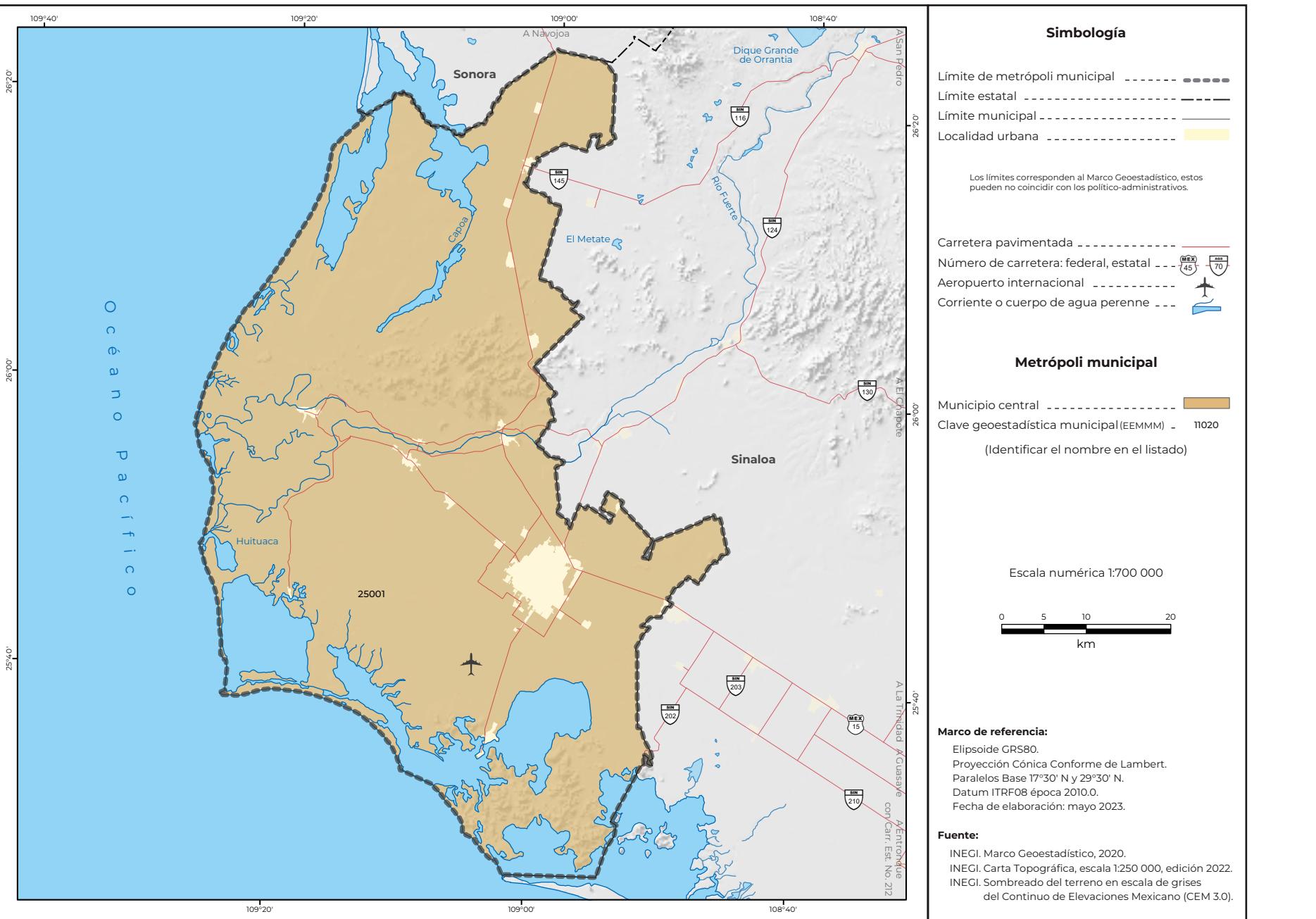
**Cuadro B.25.2.01.**  
**Metrópoli municipal de Culiacán: municipios centrales y criterios de incorporación por municipio, 2020**

Clave	Municipio o demarcación territorial	Municipios centrales			Municipios exteriores		
		Conurbación física	Integración funcional	Localidad o conurbación	Integración funcional	Continuidad geográfica	
25006	Culiacán			200 mil o más habitantes / capital estatal	100 mil o más habitantes	50 mil o más habitantes	

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 y la Red Nacional de Caminos 2020 de INEGI.

Nota: la información cartográfica corresponde al Marco Geoestadístico 2020, por lo tanto se incluye a la localidad Eldorado la cual en 2021 paso a ser un municipio nuevo.

## 25.2.02. METRÓPOLI MUNICIPAL DE LOS MOCHIS



Cuadro A.25.2.02.										
Clave	Municipio o demarcación territorial	Población				Tasa de crecimiento medio anual (%)			Superficie <sup>1</sup> (km <sup>2</sup> )	DMU <sup>2</sup> (hab/ha)
		1990	2000	2010	2020	1990-2000	2000-2010	2010-2020		
Metrópoli municipal de Los Mochis		303 558	359 146	416 299	459 310	1.7	1.4	1.0	3 995.3	72.5
25001 Ahome		303 558	359 146	416 299	459 310	1.7	1.4	1.0	3 995.3	72.5

<sup>1</sup> El dato de superficie se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Municipales del Marco Geoestadístico 2020.<sup>2</sup> Densidad Media Urbana: El dato de superficie para el cálculo se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Básicas urbanas del Marco Geoestadístico 2020.

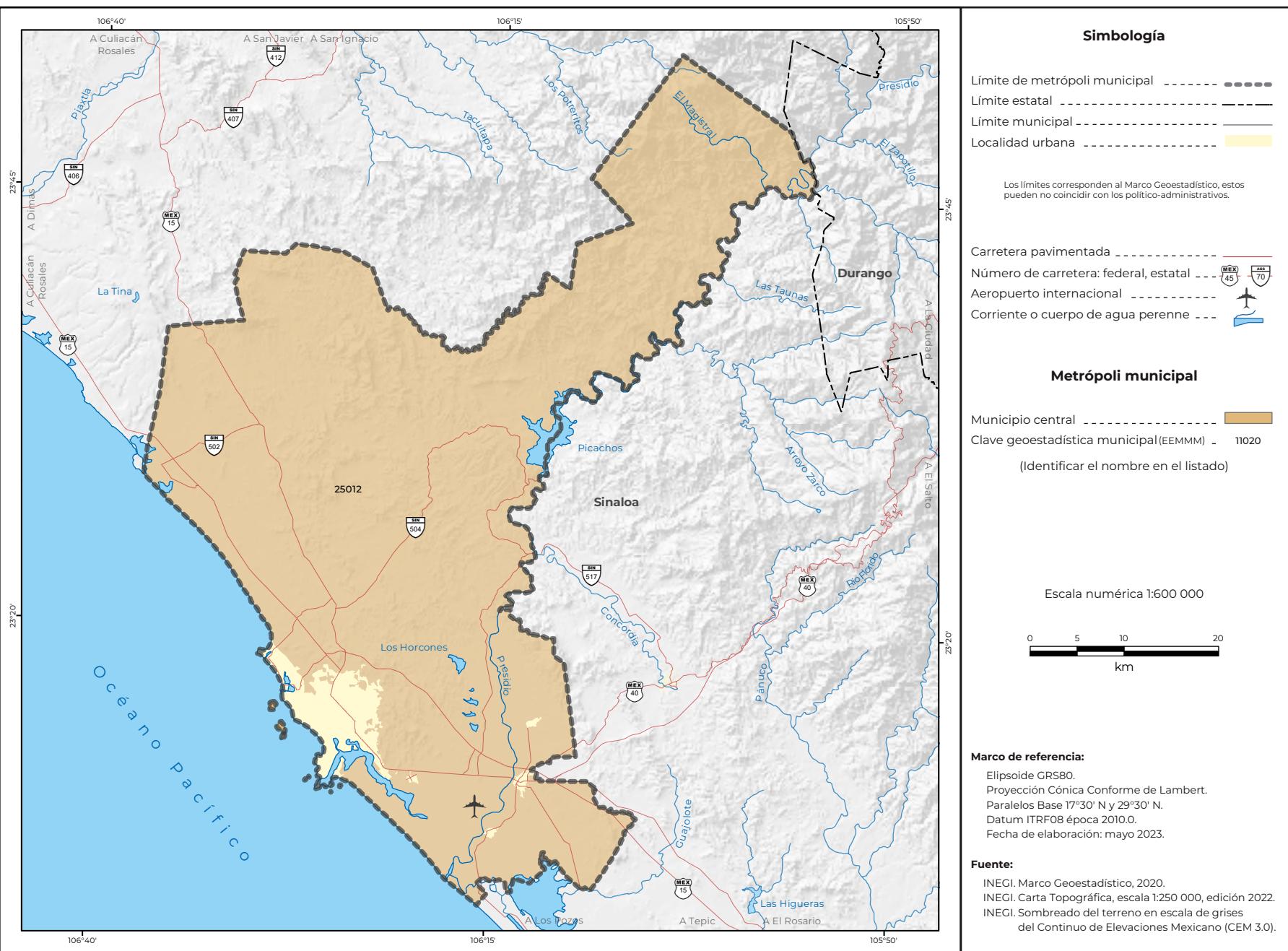
N.A. No aplica porque el municipio se creó posterior a esta fecha.

Nota: Los límites estatales y municipales fueron compilados del Marco Geoestadístico, el cual consiste en la delimitación del territorio nacional en unidades de áreas codificadas, denominadas Áreas Geoestadísticas Estatales y Áreas Geoestadísticas Municipales, con el objeto de referenciar la información estadística de censos y encuestas. Los límites se apegan en la medida de lo posible a los límites político-administrativos.

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en los censos generales de población y vivienda 1990 y 2000 y los censos de población y vivienda 2010 y 2020 de INEGI.

Cuadro B.25.2.02.						
Clave	Municipio o demarcación territorial	Municipios centrales			Municipios exteriores	
		Conurbación física	Integración funcional	Localidad o conurbación	200 mil o más habitantes / capital estatal	100 mil o más habitantes
25001 Ahome				•	50 mil o más habitantes	

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 y la Red Nacional de Caminos 2020 de INEGI.



**Cuadro A.25.2.03.**  
**Metrópoli municipal de Mazatlán: población, tasa de crecimiento y densidad media urbana, 1990-2020**

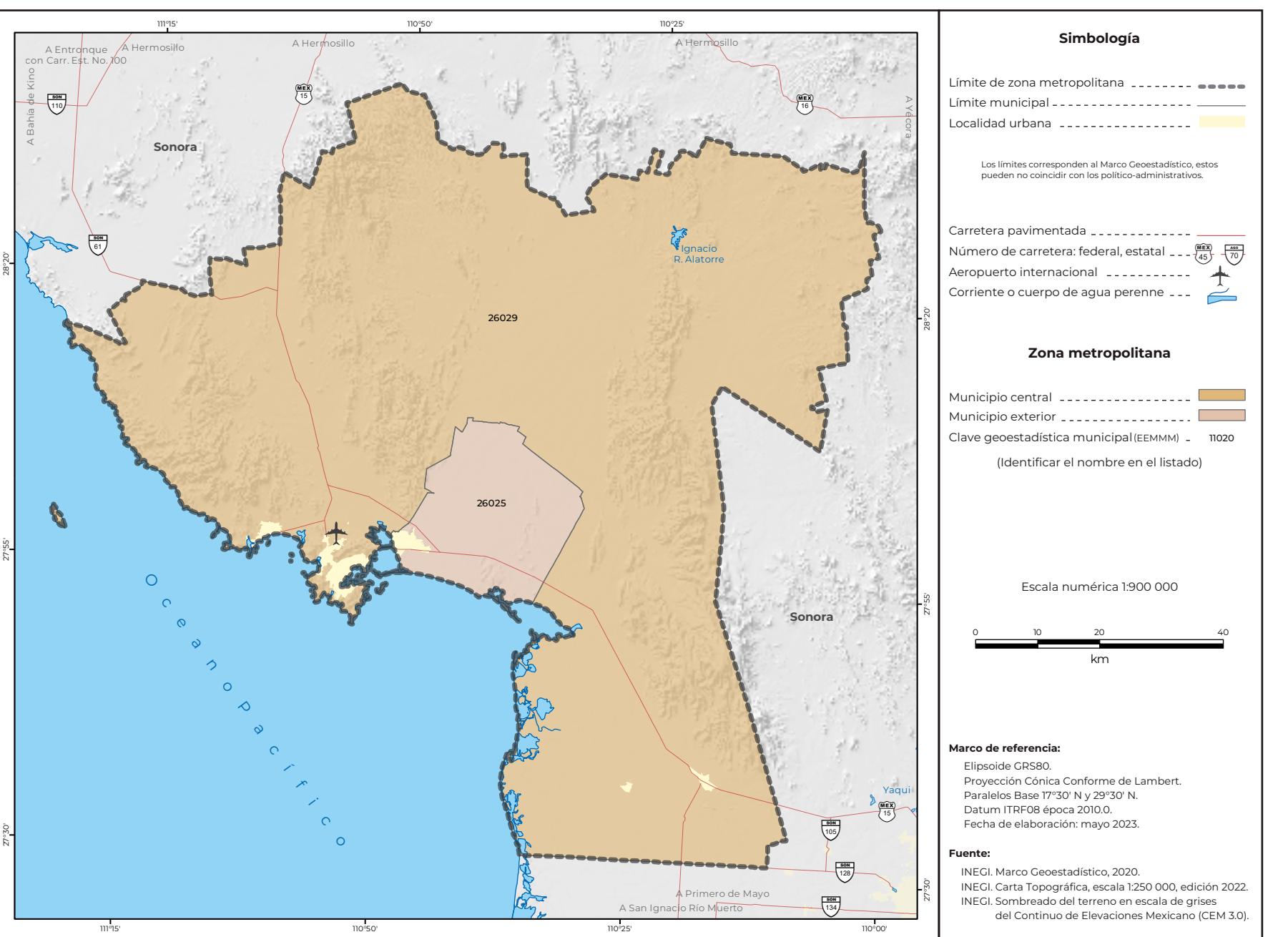
Clave	Municipio o demarcación territorial	Población				Tasa de crecimiento medio anual (%)			Superficie <sup>1</sup> (km <sup>2</sup> )	DMU <sup>2</sup> (hab/ha)
		1990	2000	2010	2020	1990-2000	2000-2010	2010-2020		
Metrópoli municipal de Mazatlán		314 345	380 509	438 434	501 441	1.9	1.4	1.4	2 532.6	89.5
25012	Mazatlán	314 345	380 509	438 434	501 441	1.9	1.4	1.4	2 532.6	89.5

<sup>1</sup> El dato de superficie se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Municipales del Marco Geoestadístico 2020.  
<sup>2</sup> Densidad Media Urbana: El dato de superficie para el cálculo se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Básicas urbanas del Marco Geoestadístico 2020.  
N.A. No aplica porque el municipio se creó posterior a esta fecha.  
Nota: Los límites estatales y municipales fueron compilados del Marco Geoestadístico, el cual consiste en la delimitación del territorio nacional en unidades de áreas codificadas, denominadas Áreas Geoestadísticas Estatales y Áreas Geoestadísticas Municipales, con el objeto de referenciar la información estadística de censos y encuestas. Los límites se apegan en la medida de lo posible a los límites político-administrativos.  
Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en los censos generales de población y vivienda 1990 y 2000 y los censos de población y vivienda 2010 y 2020 de INEGI.

**Cuadro B.25.2.03.**  
**Metrópoli municipal de Mazatlán: municipios centrales y criterios de incorporación por municipio, 2020**

Clave	Municipio o demarcación territorial	Municipios centrales			Municipios exteriores		
		Conurbación física	Integración funcional	Localidad o conurbación	Integración funcional	Continuidad geográfica	
25012	Mazatlán			200 mil o más habitantes / capital estatal	100 mil o más habitantes	50 mil o más habitantes	

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 y la Red Nacional de Caminos 2020 de INEGI.



**Cuadro A.26.1.01.**

**Zona metropolitana de Guaymas: población, tasa de crecimiento y densidad media urbana, 1990-2020**

Clave	Municipio o demarcación territorial	Población				Tasa de crecimiento medio anual (%)			Superficie <sup>1</sup> (km <sup>2</sup> )	DMU <sup>2</sup> (hab/ha)
		1990	2000	2010	2020	1990-2000	2000-2010	2010-2020		
Zona metropolitana de Guaymas		175 109	180 316	203 430	208 294	0.3	1.2	0.2	8 543.9	50.8
26025	Empalme	46 017	49 987	54 131	51 431	0.8	0.8	-0.5	593.2	36.1
26029	Guaymas	129 092	130 329	149 299	156 863	0.1	1.3	0.5	7 950.8	55.0

<sup>1</sup> El dato de superficie se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Municipales del Marco Geoestadístico 2020.

<sup>2</sup> Densidad Media Urbana: El dato de superficie para el cálculo se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Básicas urbanas del Marco Geoestadístico 2020.

N.A. No aplica porque el municipio se creó posterior a esta fecha.

Nota: Los límites estatales y municipales fueron compilados del Marco Geoestadístico, el cual consiste en la delimitación del territorio nacional en unidades de áreas codificadas, denominadas Áreas Geoestadísticas Estatales y Áreas Geoestadísticas Municipales, con el objeto de referenciar la información estadística de censos y encuestas. Los límites se apegan en la medida de lo posible a los límites político-administrativos.

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en los censos generales de población y vivienda 1990 y 2000 y los censos de población y vivienda 2010 y 2020 de INEGI.

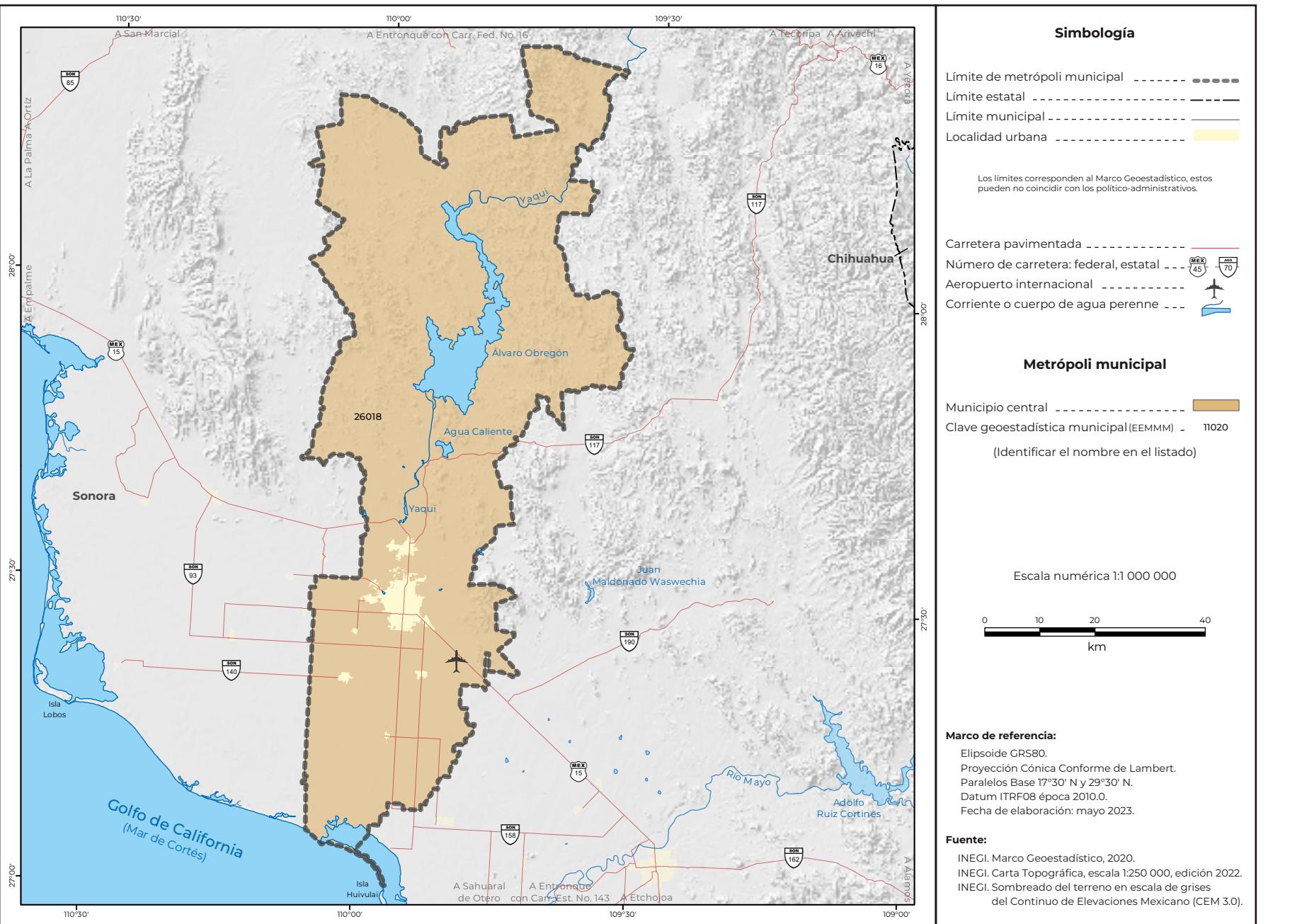
**Cuadro B.26.1.01.**

**Zona metropolitana de Guaymas: municipios centrales y criterios de incorporación por municipio, 2020**

Clave	Municipio o demarcación territorial	Municipios centrales			Municipios exteriores			
		Conurbación física	Integración funcional	Localidad o conurbación	200 mil o más habitantes / capital estatal	100 mil o más habitantes	50 mil o más habitantes	Integración funcional
26025	Empalme							•
26029	Guaymas			•		•		

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 y la Red Nacional de Caminos 2020 de INEGI.

## 26.2.02. METRÓPOLI MUNICIPAL DE CIUDAD OBREGÓN



Cuadro A.26.2.02.										
		Municipio o demarcación territorial	Población			Tasa de crecimiento medio anual (%)			Superficie <sup>1</sup> (km <sup>2</sup> )	DMU <sup>2</sup> (hab/ha)
Clave	Año		1990	2000	2010	2020	1990-2000	2000-2010	2010-2020	
Metrópoli municipal de Ciudad Obregón			311 443	356 290	409 310	436 484	1.4	1.4	0.7	4 876.3
26018 Cajeme			311 443	356 290	409 310	436 484	1.4	1.4	0.7	4 876.3

<sup>1</sup> El dato de superficie se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Municipales del Marco Geoestadístico 2020.

<sup>2</sup> Densidad Media Urbana: El dato de superficie para el cálculo se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Básicas urbanas del Marco Geoestadístico 2020.

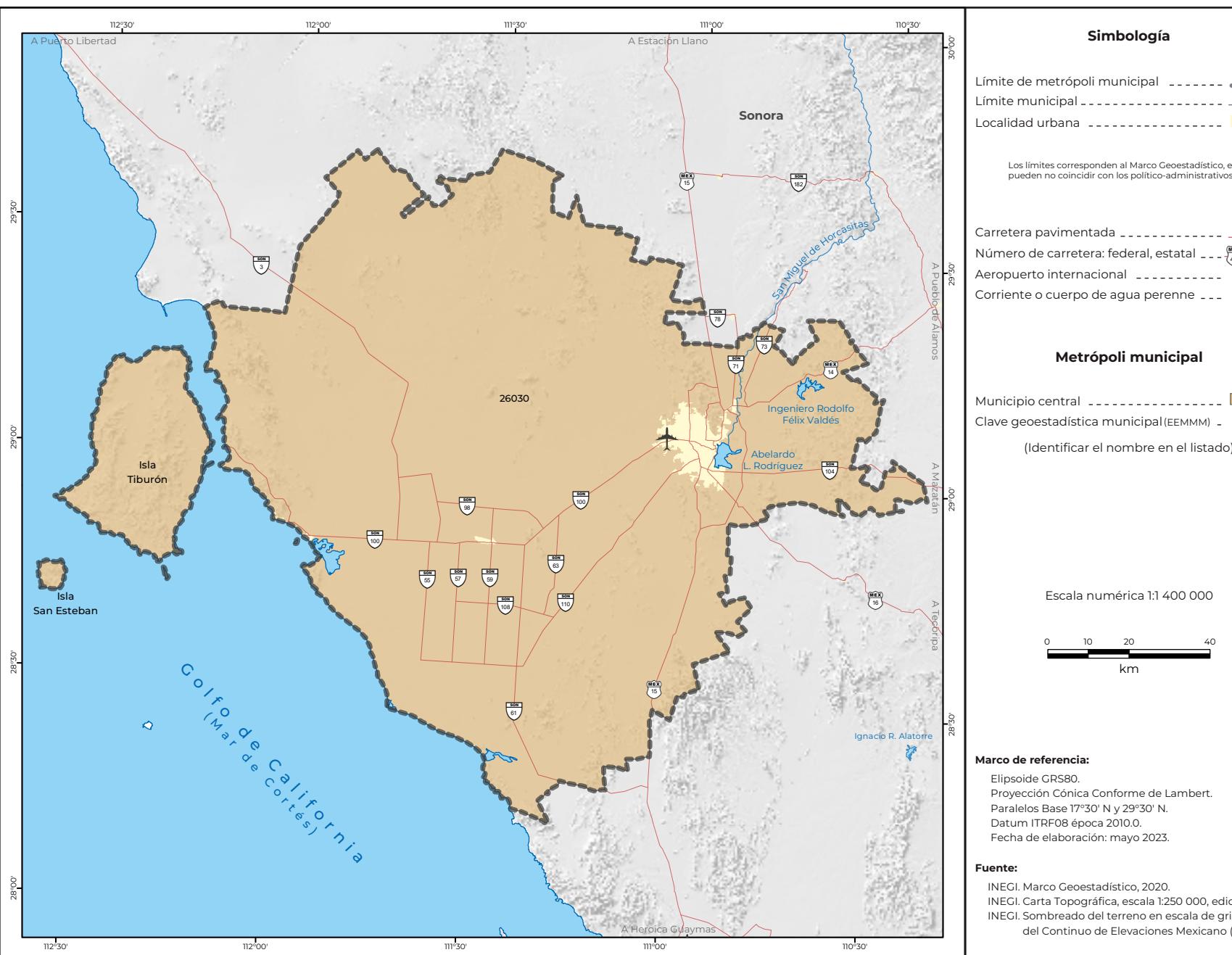
N.A. No aplica porque el municipio se creó posterior a esta fecha.

Nota: Los límites estatales y municipales fueron compilados del Marco Geoestadístico, el cual consiste en la delimitación del territorio nacional en unidades de áreas codificadas, denominadas Áreas Geoestadísticas Estatales y Áreas Geoestadísticas Municipales, con el objeto de referenciar la información estadística de censos y encuestas. Los límites se apegan en la medida de lo posible a los límites político-administrativos.

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en los censos generales de población y vivienda 1990 y 2000 y los censos de población y vivienda 2010 y 2020 de INEGI.

Cuadro B.26.2.02.										
		Municipio o demarcación territorial	Municipios centrales			Municipios exteriores				
Clave	Municipio o demarcación territorial		Conurbación física	Integración funcional	Localidad o conurbación	200 mil o más habitantes / capital estatal	100 mil o más habitantes	50 mil o más habitantes	Integración funcional	Continuidad geográfica
26018 Cajeme										

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 y la Red Nacional de Caminos 2020 de INEGI.



### 26.2.03. METRÓPOLI MUNICIPAL DE HERMOSILLO

Cuadro A.26.2.03.										
Clave	Municipio o demarcación territorial	Población				Tasa de crecimiento medio anual (%)			Superficie <sup>1</sup> (km <sup>2</sup> )	DMU <sup>2</sup> (hab/ha)
		1990	2000	2010	2020	1990-2000	2000-2010	2010-2020		
Metrópoli municipal de Hermosillo		448 966	609 829	784 342	936 263	3.1	2.5	1.8	16 955.2	80.4
26030	Hermosillo	448 966	609 829	784 342	936 263	3.1	2.5	1.8	16 955.2	80.4

<sup>1</sup> El dato de superficie se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Municipales del Marco Geoestadístico 2020.

<sup>2</sup> Densidad Media Urbana: El dato de superficie para el cálculo se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Básicas urbanas del Marco Geoestadístico 2020.

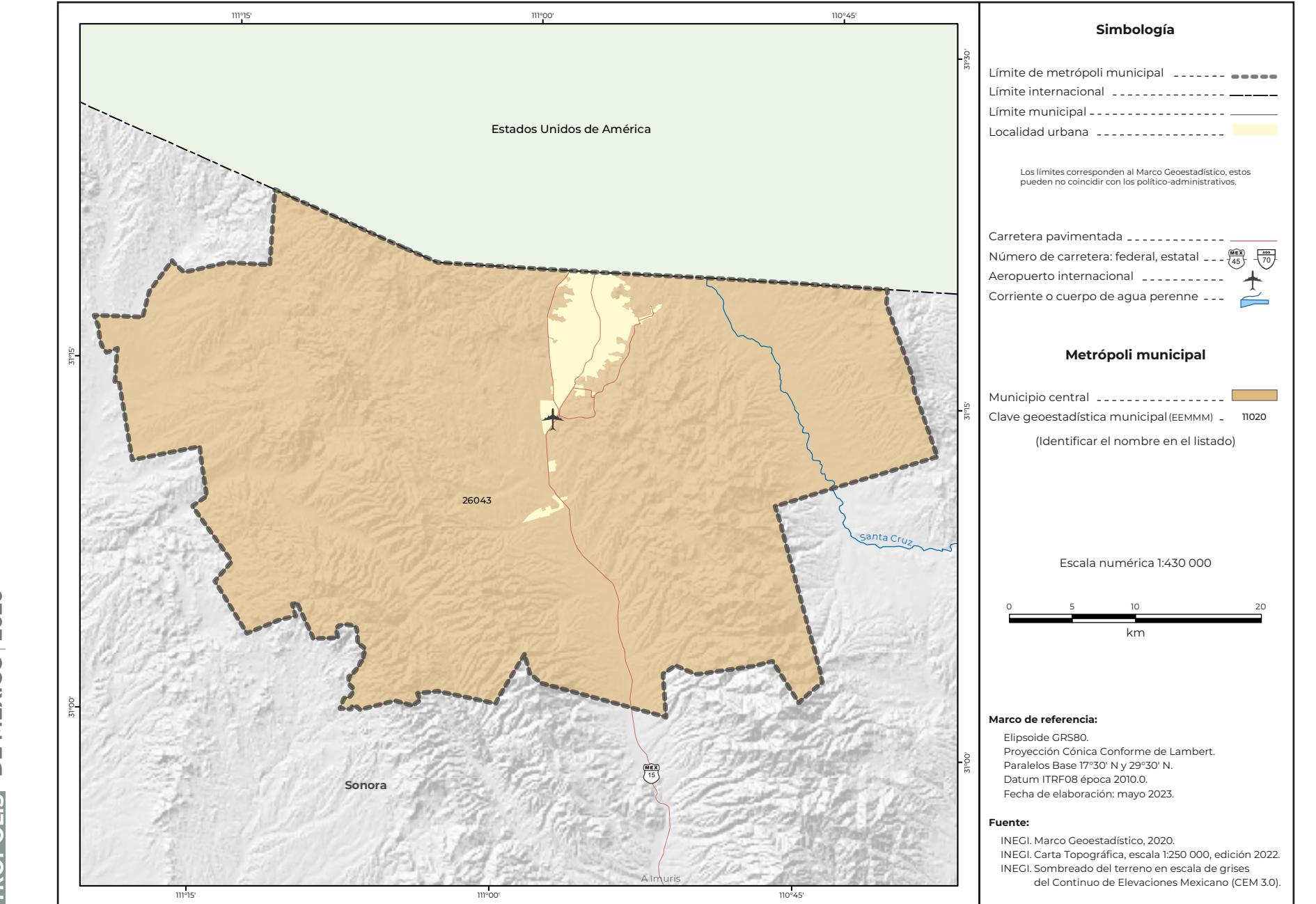
N.A. No aplica porque el municipio se creó posterior a esta fecha.

Nota: Los límites estatales y municipales fueron compilados del Marco Geoestadístico, el cual consiste en la delimitación del territorio nacional en unidades de áreas codificadas, denominadas Áreas Geoestadísticas Estatales y Áreas Geoestadísticas Municipales, con el objeto de referenciar la información estadística de censos y encuestas. Los límites se apegan en la medida de lo posible a los límites político-administrativos.

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en los censos generales de población y vivienda 1990 y 2000 y los censos de población y vivienda 2010 y 2020 de INEGI.

Cuadro B.26.2.03.									
Clave	Municipio o demarcación territorial	Municipios centrales			Municipios exteriores				
		Conurbación física	Integración funcional	Localidad o conurbación	200 mil o más habitantes / capital estatal	100 mil o más habitantes	50 mil o más habitantes	Integración funcional	Continuidad geográfica
26030	Hermosillo				•				

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 y la Red Nacional de Caminos 2020 de INEGI.



**Cuadro A.26.2.04.**  
**Metrópoli municipal de Nogales: población, tasa de crecimiento y densidad media urbana, 1990-2020**

Clave	Municipio o demarcación territorial	Población				Tasa de crecimiento medio anual (%)			Superficie <sup>1</sup> (km <sup>2</sup> )	DMU <sup>2</sup> (hab/ha)
		1990	2000	2010	2020	1990-2000	2000-2010	2010-2020		
Metrópoli municipal de Nogales		107 936	159 787	220 292	264 782	4.0	3.2	1.9	1 756.6	100.6
26043 Nogales		107 936	159 787	220 292	264 782	4.0	3.2	1.9	1 756.6	100.6

<sup>1</sup> El dato de superficie se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Municipales del Marco Geoestadístico 2020.

<sup>2</sup> Densidad Media Urbana: El dato de superficie para el cálculo se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Básicas urbanas del Marco Geoestadístico 2020.

N.A. No aplica porque el municipio se creó posterior a esta fecha.

Nota: Los límites estatales y municipales fueron compilados del Marco Geoestadístico, el cual consiste en la delimitación del territorio nacional en unidades de áreas codificadas, denominadas Áreas Geoestadísticas Estatales y Áreas Geoestadísticas Municipales, con el objeto de referenciar la información estadística de censos y encuestas. Los límites se apegan en la medida de lo posible a los límites político-administrativos.

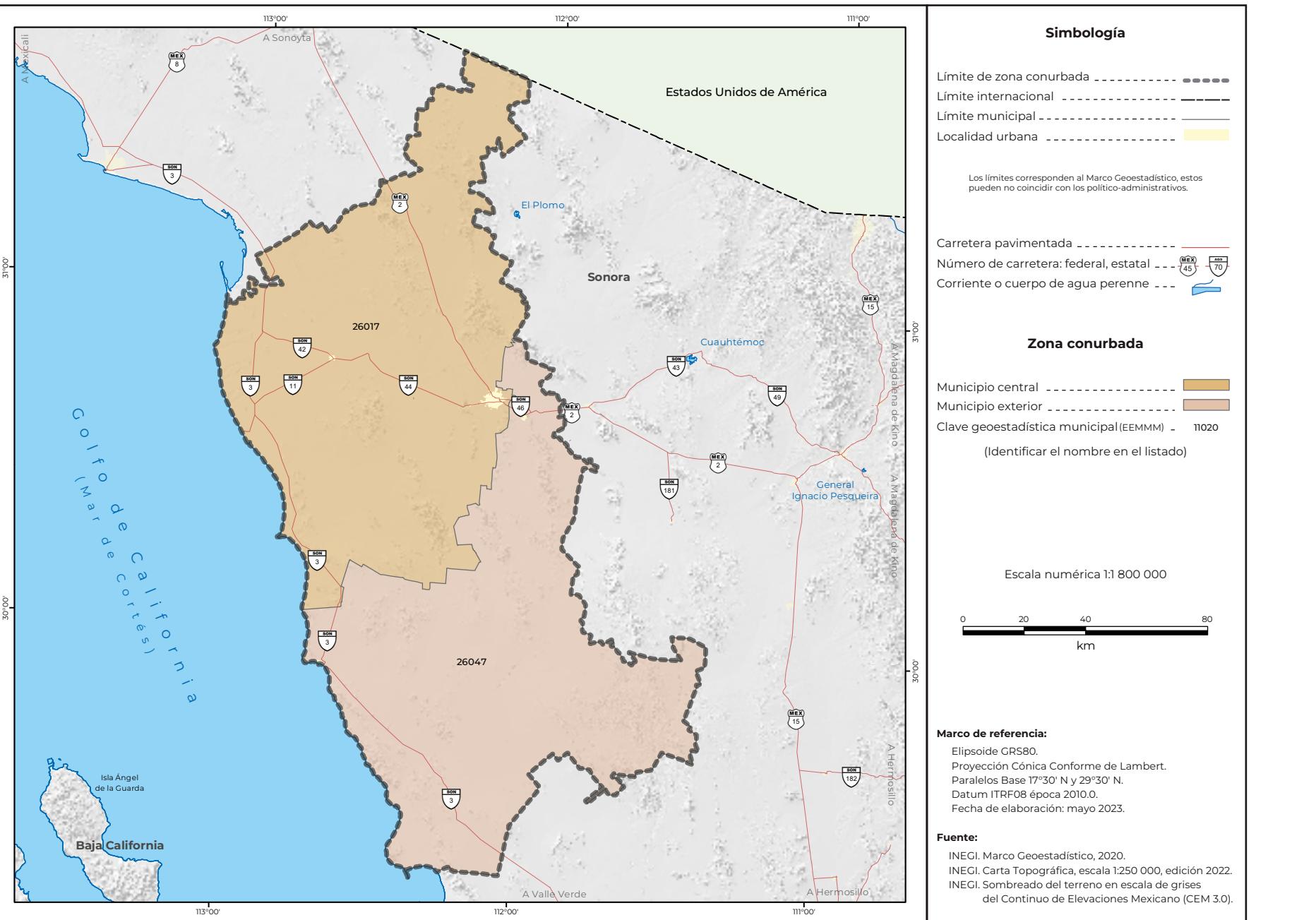
Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en los censos generales de población y vivienda 1990 y 2000 y los censos de población y vivienda 2010 y 2020 de INEGI.

**Cuadro B.26.2.04.**  
**Metrópoli municipal de Nogales: municipios centrales y criterios de incorporación por municipio, 2020**

Clave	Municipio o demarcación territorial	Municipios centrales			Municipios exteriores		
		Conurbación física	Integración funcional	Localidad o conurbación	Integración funcional	Continuidad geográfica	
26043 Nogales				200 mil o más habitantes / capital estatal	100 mil o más habitantes	50 mil o más habitantes	

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 y la Red Nacional de Caminos 2020 de INEGI.

### 26.3.05. ZONA CONURBADA DE CABORCA



Cuadro A.26.3.05.										
Zona conurbada de Caborca: población, tasa de crecimiento y densidad media urbana, 1990-2020										
Clave	Municipio o demarcación territorial	Población				Tasa de crecimiento medio anual (%)			Superficie <sup>1</sup> (km <sup>2</sup> )	DMU <sup>2</sup> (hab/ha)
		1990	2000	2010	2020	1990-2000	2000-2010	2010-2020		
Zona conurbada de Caborca		66 903	78 752	90 777	98 244	1.7	1.4	0.8	20 491.7	41.6
26017	Caborca	59 160	69 516	81 309	89 122	1.6	1.5	0.9	10 671.7	44.0
26047	Pitiquito	7 743	9 236	9 468	9 122	1.8	0.2	-0.4	9 820.0	19.6

<sup>1</sup> El dato de superficie se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Municipales del Marco Geoestadístico 2020.

<sup>2</sup> Densidad Media Urbana: El dato de superficie para el cálculo se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Básicas urbanas del Marco Geoestadístico 2020.

N.A. No aplica porque el municipio se creó posterior a esta fecha.

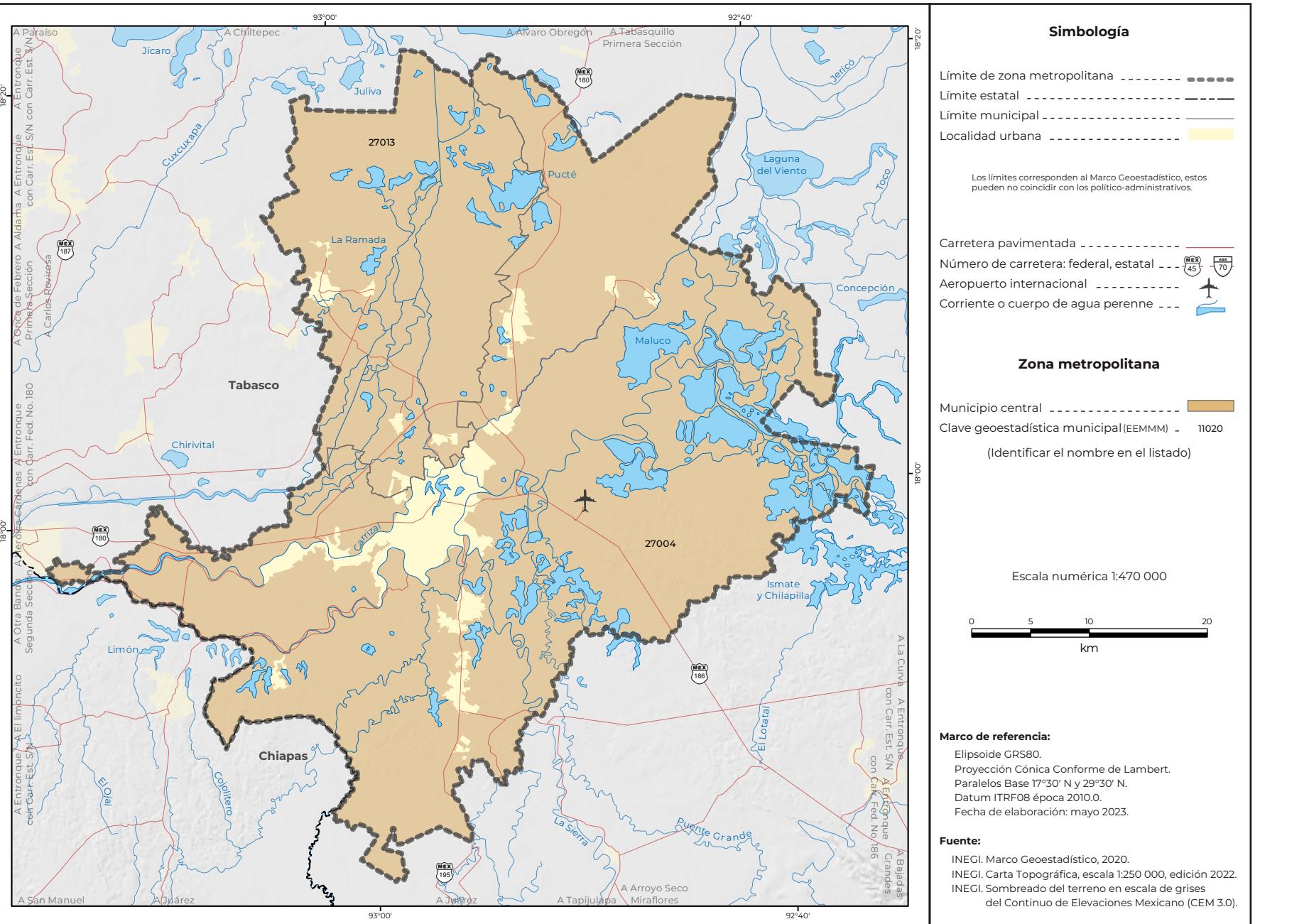
Nota: Los límites estatales y municipales fueron compilados del Marco Geoestadístico, el cual consiste en la delimitación del territorio nacional en unidades de áreas codificadas, denominadas Áreas Geoestadísticas Estatales y Áreas Geoestadísticas Municipales, con el objeto de referenciar la información estadística de censos y encuestas. Los límites se apegan en la medida de lo posible a los límites político-administrativos.

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en los censos generales de población y vivienda 1990 y 2000 y los censos de población y vivienda 2010 y 2020 de INEGI.

Cuadro B.26.3.05.						
Zona conurbada de Caborca: municipios centrales y criterios de incorporación por municipio, 2020						
Clave	Municipio o demarcación territorial	Municipios centrales			Municipios exteriores	
		Conurbación física	Integración funcional	Localidad o conurbación	Integración funcional	Continuidad geográfica
26017	Caborca	•		200 mil o más habitantes / capital estatal	•	
26047	Pitiquito			100 mil o más habitantes		•
				50 mil o más habitantes		

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 y la Red Nacional de Caminos 2020 de INEGI.

## 27.1.01. ZONA METROPOLITANA DE VILLAHERMOSA



**Cuadro A.27.1.01.**  
**Zona metropolitana de Villahermosa: población, tasa de crecimiento y densidad media urbana, 1990-2020**

Clave	Municipio o demarcación territorial	Población				Tasa de crecimiento medio anual (%)			Superficie <sup>1</sup> (km <sup>2</sup> )	DMU <sup>2</sup> (hab/ha)
		1990	2000	2010	2020	1990-2000	2000-2010	2010-2020		
	Zona metropolitana de Villahermosa	437 567	600 580	755 425	833 907	3.2	2.2	1.0	2 253.1	90.7
27004	Centro	386 776	520 308	640 359	683 607	3.0	2.0	0.7	1 717.8	81.2
27013	Nacajuca	50 791	80 272	115 066	150 300	4.7	3.5	2.8	535.3	148.1

<sup>1</sup> El dato de superficie se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Municipales del Marco Geoestadístico 2020.

<sup>2</sup> Densidad Media Urbana: El dato de superficie para el cálculo se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Básicas urbanas del Marco Geoestadístico 2020.

N.A. No aplica porque el municipio se creó posterior a esta fecha.

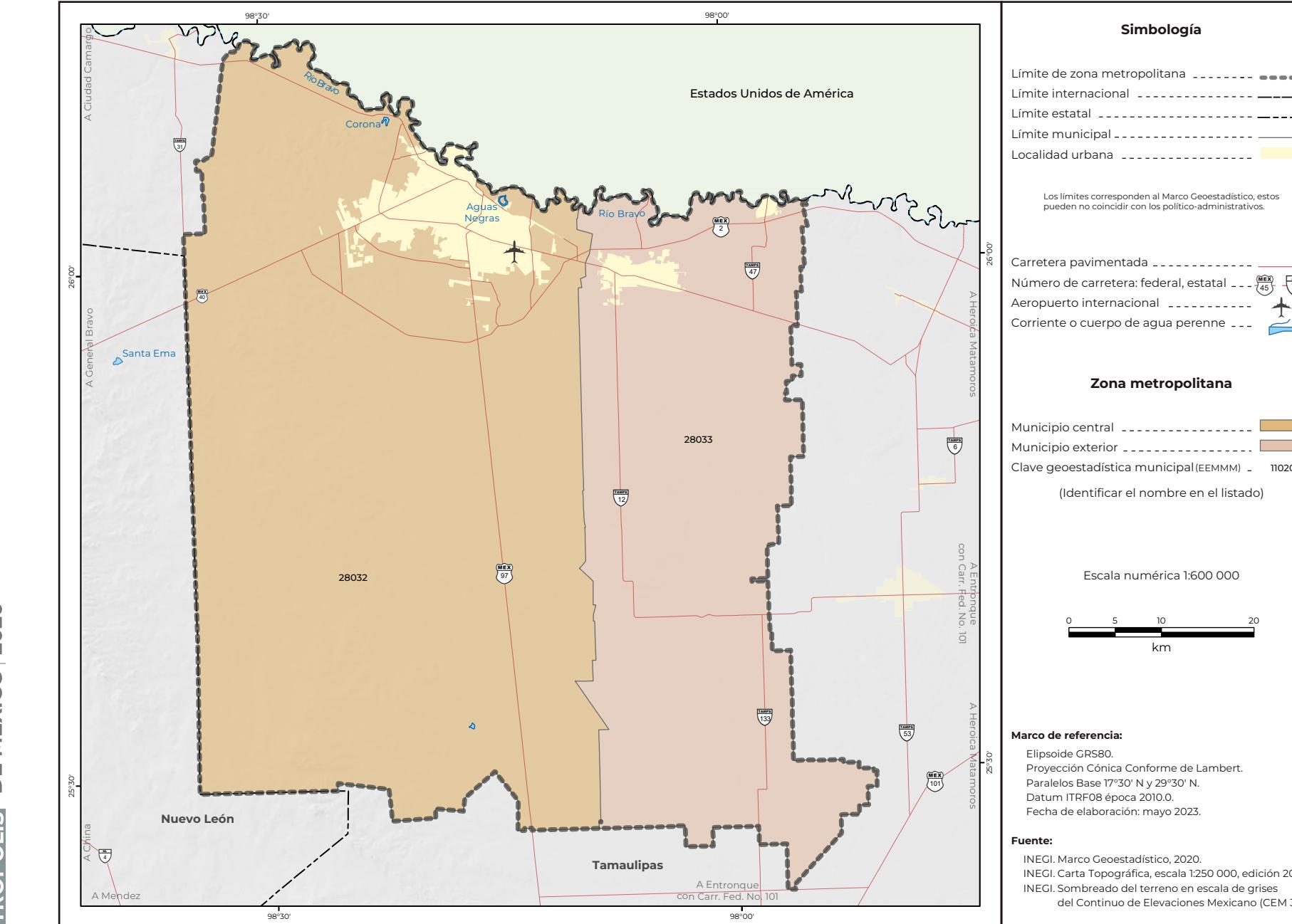
Nota: Los límites estatales y municipales fueron compilados del Marco Geoestadístico, el cual consiste en la delimitación del territorio nacional en unidades de áreas codificadas, denominadas Áreas Geoestadísticas Estatales y Áreas Geoestadísticas Municipales, con el objeto de referenciar la información estadística de censos y encuestas. Los límites se apegan en la medida de lo posible a los límites político-administrativos.

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en los censos generales de población y vivienda 1990 y 2000 y los censos de población y vivienda 2010 y 2020 de INEGI.

**Cuadro B.27.1.01.**  
**Zona metropolitana de Villahermosa: municipios centrales y criterios de incorporación por municipio, 2020**

Clave	Municipio o demarcación territorial	Municipios centrales			Municipios exteriores			
		Conurbación física	Integración funcional	Localidad o conurbación	200 mil o más habitantes / capital estatal	100 mil o más habitantes	50 mil o más habitantes	Integración funcional
27004	Centro	•			•			
27013	Nacajuca	•			•			

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 y la Red Nacional de Caminos 2020 de INEGI.



**Cuadro A.28.1.01.**  
**Zona metropolitana de Reynosa: población, tasa de crecimiento y densidad media urbana, 1990-2020**

Clave	Municipio o demarcación territorial	Población				Tasa de crecimiento medio anual (%)			Superficie <sup>1</sup> (km <sup>2</sup> )	DMU <sup>2</sup> (hab/ha)
		1990	2000	2010	2020	1990-2000	2000-2010	2010-2020		
Zona metropolitana de Reynosa		376 676	524 692	727 150	837 251	3.4	3.2	1.5	4 730.6	79.3
28032	Reynosa	282 667	420 463	608 891	704 767	4.1	3.6	1.5	3 146.9	81.9
28033	Río Bravo	94 009	104 229	118 259	132 484	1.0	1.2	1.2	1 583.7	64.5

<sup>1</sup> El dato de superficie se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Municipales del Marco Geoestadístico 2020.

<sup>2</sup> Densidad Media Urbana: El dato de superficie para el cálculo se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Básicas urbanas del Marco Geoestadístico 2020.

N.A. No aplica porque el municipio se creó posterior a esta fecha.

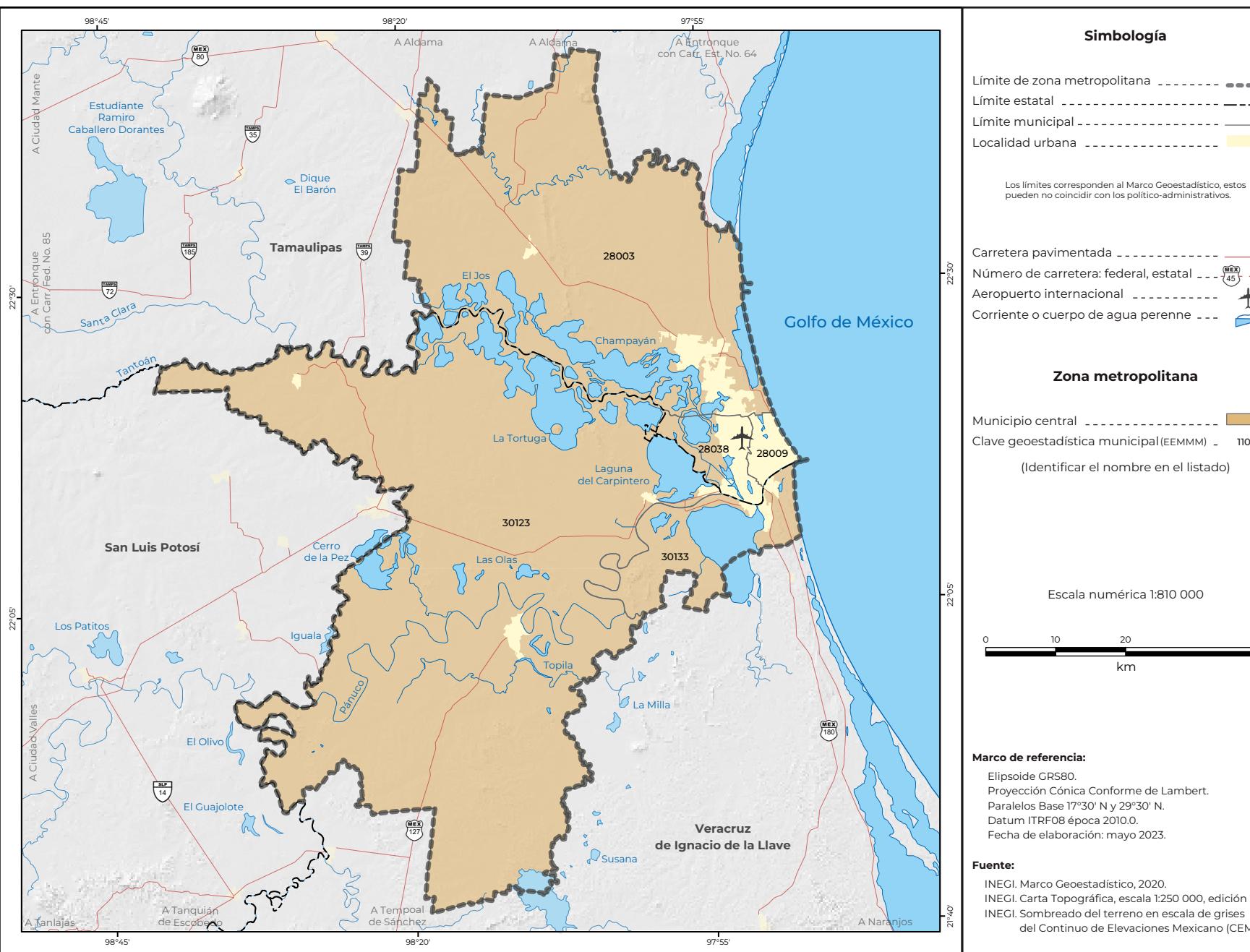
Nota: Los límites estatales y municipales fueron compilados del Marco Geoestadístico, el cual consiste en la delimitación del territorio nacional en unidades de áreas codificadas, denominadas Áreas Geoestadísticas Estatales y Áreas Geoestadísticas Municipales, con el objeto de referenciar la información estadística de censos y encuestas. Los límites se apegan en la medida de lo posible a los límites político-administrativos.

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en los censos generales de población y vivienda 1990 y 2000 y los censos de población y vivienda 2010 y 2020 de INEGI.

**Cuadro B.28.1.01.**  
**Zona metropolitana de Reynosa: municipios centrales y criterios de incorporación por municipio, 2020**

Clave	Municipio o demarcación territorial	Municipios centrales			Municipios exteriores		
		Conurbación física	Integración funcional	Localidad o conurbación	Integración funcional	Continuidad geográfica	
28032	Reynosa		•	200 mil o más habitantes / capital estatal	•	100 mil o más habitantes	50 mil o más habitantes
28033	Río Bravo						•

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 y la Red Nacional de Caminos 2020 de INEGI.



**Cuadro A.28.1.02.**  
**Zona metropolitana de Tampico: población, tasa de crecimiento y densidad media urbana, 1990-2020**

Clave	Municipio o demarcación territorial	Población				Tasa de crecimiento medio anual (%)			Superficie <sup>1</sup> (km <sup>2</sup> )	DMU <sup>2</sup> (hab/ha)
		1990	2000	2010	2020	1990-2000	2000-2010	2010-2020		
	Zona metropolitana de Tampico	648 598	746 417	859 419	927 379	1.4	1.4	0.8	5 281.7	87.2
28003	Altamira	82 585	127 664	212 001	269 790	4.5	5.0	2.5	1 661.9	103.4
28009	Ciudad Madero	160 331	182 325	197 216	205 933	1.3	0.8	0.4	48.4	82.0
28038	Tampico	272 690	295 442	297 554	297 562	0.8	0.1	0.0	114.5	92.5
30123	Pánuco	87 708	90 657	97 290	96 185	0.3	0.7	-0.1	3 168.2	44.5
30133	Pueblo Viejo	45 284	50 329	55 358	57 909	1.1	0.9	0.5	288.7	49.3

<sup>1</sup> El dato de superficie se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Municipales del Marco Geoestadístico 2020.<sup>2</sup> Densidad Media Urbana: El dato de superficie para el cálculo se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Básicas urbanas del Marco Geoestadístico 2020.

N.A. No aplica porque el municipio se creó posterior a esta fecha.

Nota: Los límites estatales y municipales fueron compilados del Marco Geoestadístico, el cual consiste en la delimitación del territorio nacional en unidades de áreas codificadas, denominadas Áreas Geoestadísticas Estatales y Áreas Geoestadísticas Municipales, con el objeto de referenciar la información estadística de censos y encuestas. Los límites se apegan en la medida de lo posible a los límites político-administrativos.

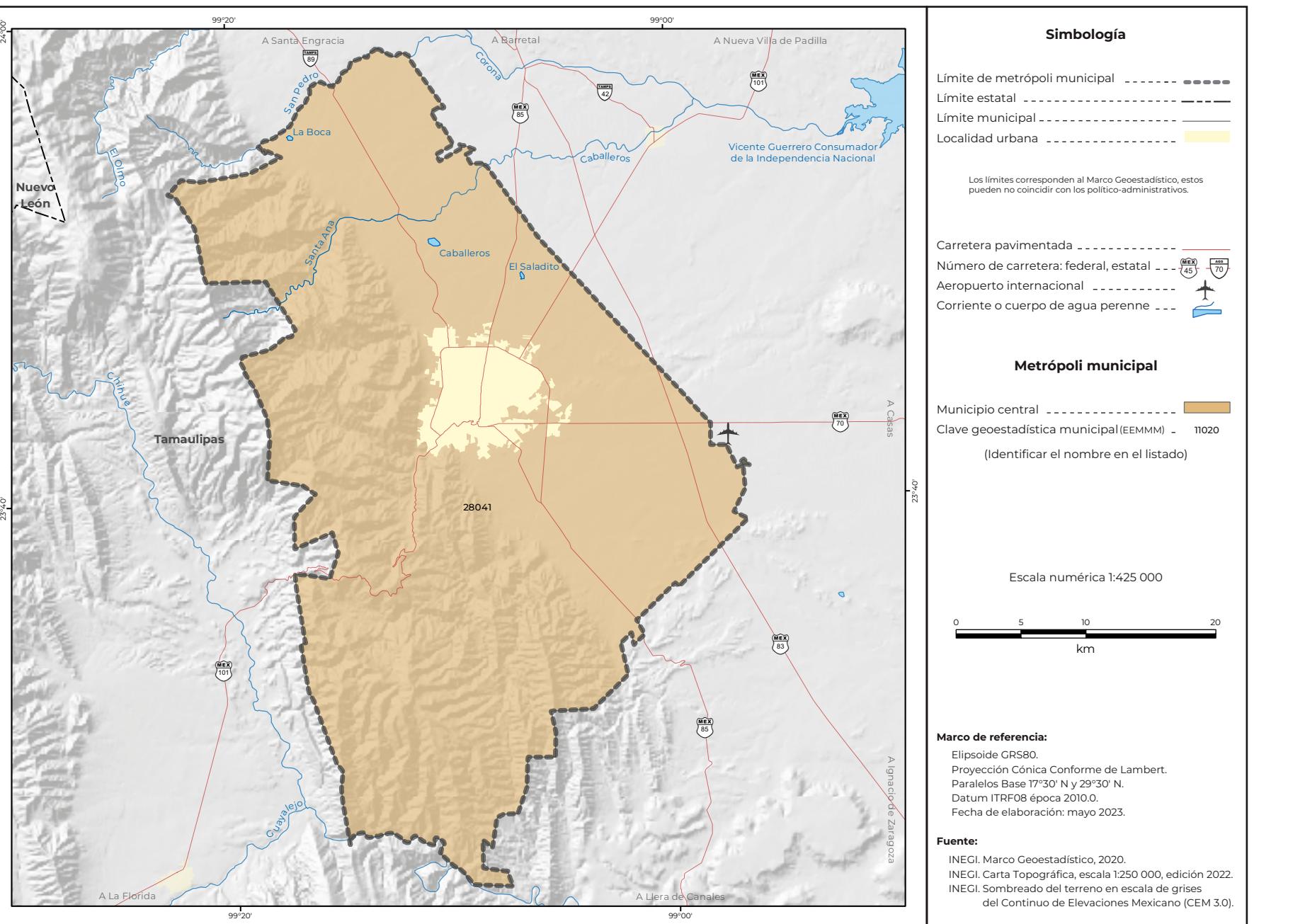
Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en los censos generales de población y vivienda 1990 y 2000 y los censos de población y vivienda 2010 y 2020 de INEGI.

**Cuadro B.28.1.02.**  
**Zona metropolitana de Tampico: municipios centrales y criterios de incorporación por municipio, 2020**

Clave	Municipio o demarcación territorial	Municipios centrales			Municipios exteriores				
		Conurbación física	Integración funcional	Localidad o conurbación	200 mil o más habitantes / capital estatal	100 mil o más habitantes	50 mil o más habitantes	Integración funcional	Continuidad geográfica
28003	Altamira	•				•			
28009	Ciudad Madero	•				•			
28038	Tampico	•				•			
30123	Pánuco	•				•			
30133	Pueblo Viejo	•				•			

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 y la Red Nacional de Caminos 2020 de INEGI.

### 28.2.03. METRÓPOLI MUNICIPAL DE CIUDAD VICTORIA



Cuadro A.28.2.03.										
Clave	Municipio o demarcación territorial	Población				Tasa de crecimiento medio anual (%)			Superficie <sup>1</sup> (km <sup>2</sup> )	DMU <sup>2</sup> (hab/ha)
		1990	2000	2010	2020	1990-2000	2000-2010	2010-2020		
Metrópoli municipal de Ciudad Victoria		207 923	263 063	321 953	349 688	2.4	2.0	0.8	1 463.6	64.6
28041	Victoria	207 923	263 063	321 953	349 688	2.4	2.0	0.8	1 463.6	64.6

<sup>1</sup> El dato de superficie se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Municipales del Marco Geoestadístico 2020.

<sup>2</sup> Densidad Media Urbana: El dato de superficie para el cálculo se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Básicas urbanas del Marco Geoestadístico 2020.

N.A. No aplica porque el municipio se creó posterior a esta fecha.

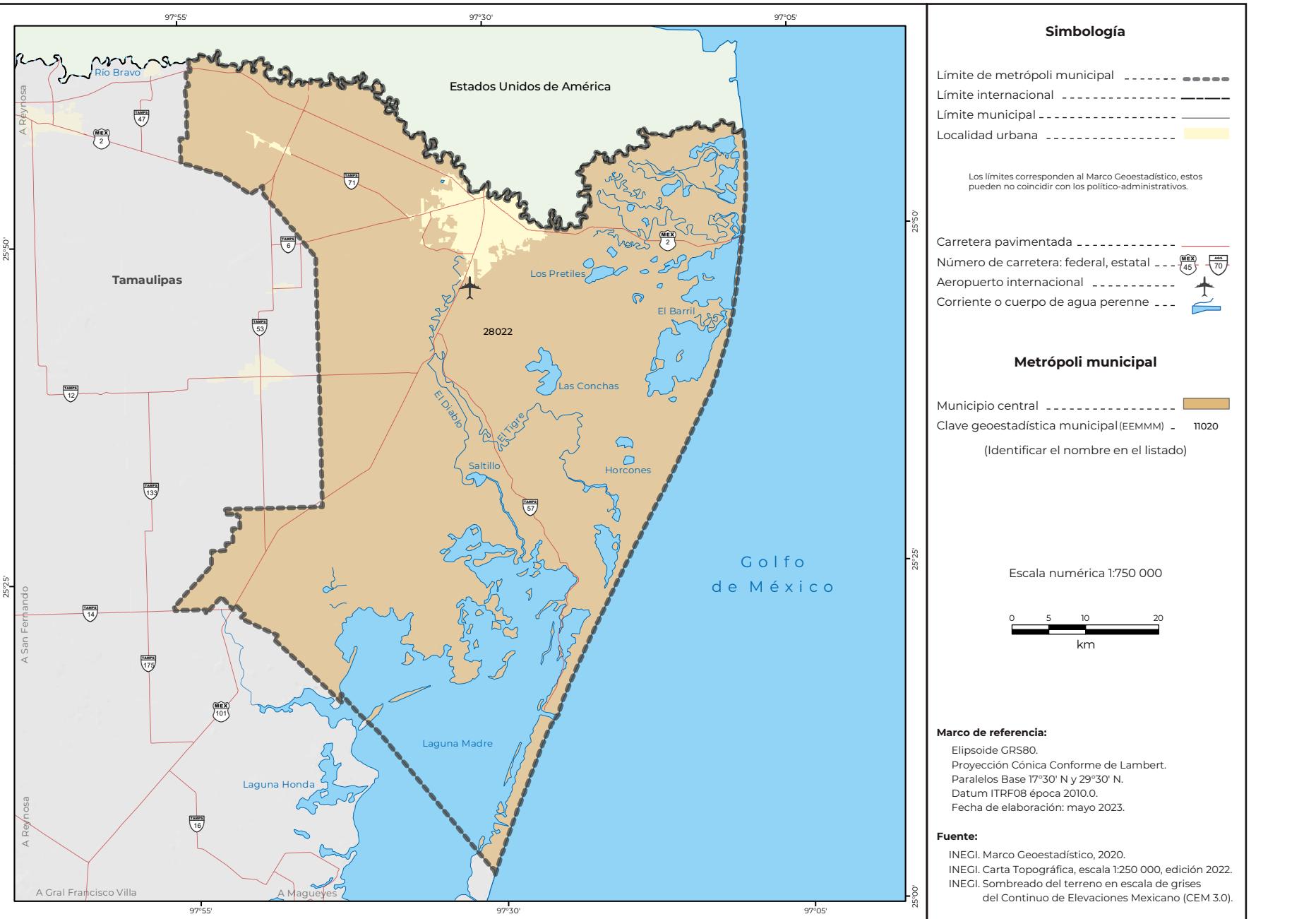
Nota: Los límites estatales y municipales fueron compilados del Marco Geoestadístico, el cual consiste en la delimitación del territorio nacional en unidades de áreas codificadas, denominadas Áreas Geoestadísticas Estatales y Áreas Geoestadísticas Municipales, con el objeto de referenciar la información estadística de censos y encuestas. Los límites se apegan en la medida de lo posible a los límites político-administrativos.

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en los censos generales de población y vivienda 1990 y 2000 y los censos de población y vivienda 2010 y 2020 de INEGI.

Cuadro B.28.2.03.						
Clave	Municipio o demarcación territorial	Municipios centrales			Municipios exteriores	
		Conurbación física	Integración funcional	Localidad o conurbación	200 mil o más habitantes / capital estatal	100 mil o más habitantes
28041	Victoria				•	50 mil o más habitantes

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 y la Red Nacional de Caminos 2020 de INEGI.

## 28.02.04. METRÓPOLI MUNICIPAL DE MATAMOROS



**Cuadro A.28.2.04.**  
**Metrópoli municipal de Matamoros: población, tasa de crecimiento y densidad media urbana, 1990-2020**

Clave	Municipio o demarcación territorial	Población				Tasa de crecimiento medio anual (%)			Superficie <sup>1</sup> (km <sup>2</sup> )	DMU <sup>2</sup> (hab/ha)
		1990	2000	2010	2020	1990-2000	2000-2010	2010-2020		
	Metrópoli municipal de Matamoros	303 293	418 141	489 193	541 979	3.3	1.5	1.1	4 633.2	79.4
28022	Matamoros	303 293	418 141	489 193	541 979	3.3	1.5	1.1	4 633.2	79.4

<sup>1</sup> El dato de superficie se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Municipales del Marco Geoestadístico 2020.

<sup>2</sup> Densidad Media Urbana: El dato de superficie para el cálculo se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Básicas urbanas del Marco Geoestadístico 2020.

N.A. No aplica porque el municipio se creó posterior a esta fecha.

Nota: Los límites estatales y municipales fueron compilados del Marco Geoestadístico, el cual consiste en la delimitación del territorio nacional en unidades de áreas codificadas, denominadas Áreas Geoestadísticas Estatales y Áreas Geoestadísticas Municipales, con el objeto de referenciar la información estadística de censos y encuestas. Los límites se apegan en la medida de lo posible a los límites político-administrativos.

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en los censos generales de población y vivienda 1990 y 2000 y los censos de población y vivienda 2010 y 2020 de INEGI.

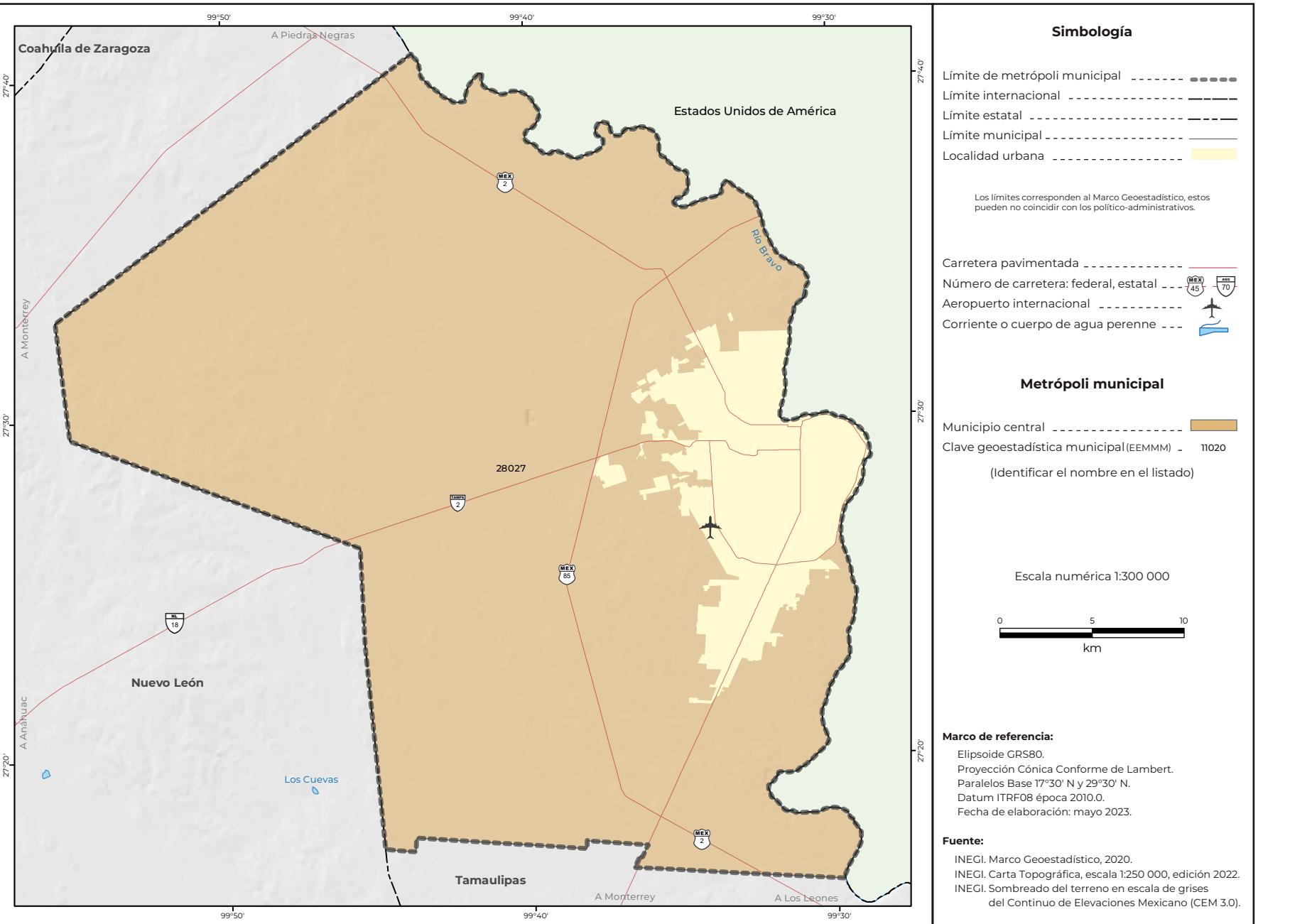
**Cuadro B.28.2.04.**

**Metrópoli municipal de Matamoros: municipios centrales y criterios de incorporación por municipio, 2020**

Clave	Municipio o demarcación territorial	Municipios centrales			Municipios exteriores			
		Conurbación física	Integración funcional	Localidad o conurbación	200 mil o más habitantes / capital estatal	100 mil o más habitantes	50 mil o más habitantes	Integración funcional
28022	Matamoros			•				

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 y la Red Nacional de Caminos 2020 de INEGI.

## 28.2.05. METRÓPOLI MUNICIPAL DE NUEVO LAREDO



**Cuadro A.28.2.05.**  
**Metrópoli municipal de Nuevo Laredo: población, tasa de crecimiento y densidad media urbana, 1990-2020**

Clave	Municipio o demarcación territorial	Población				Tasa de crecimiento medio anual (%)			Superficie <sup>1</sup> (km <sup>2</sup> )	DMU <sup>2</sup> (hab/ha)
		1990	2000	2010	2020	1990-2000	2000-2010	2010-2020		
	Metrópoli municipal de Nuevo Laredo	219 468	310 915	384 033	425 058	3.6	2.1	1.0	1 224.0	75.3
28027	Nuevo Laredo	219 468	310 915	384 033	425 058	3.6	2.1	1.0	1 224.0	75.3

<sup>1</sup> El dato de superficie se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Municipales del Marco Geoestadístico 2020.

<sup>2</sup> Densidad Media Urbana: El dato de superficie para el cálculo se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Básicas urbanas del Marco Geoestadístico 2020.

N.A. No aplica porque el municipio se creó posterior a esta fecha.

Nota: Los límites estatales y municipales fueron compilados del Marco Geoestadístico, el cual consiste en la delimitación del territorio nacional en unidades de áreas codificadas, denominadas Áreas Geoestadísticas Estatales y Áreas Geoestadísticas Municipales, con el objeto de referenciar la información estadística de censos y encuestas. Los límites se apegan en la medida de lo posible a los límites político-administrativos.

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en los censos generales de población y vivienda 1990 y 2000 y los censos de población y vivienda 2010 y 2020 de INEGI.

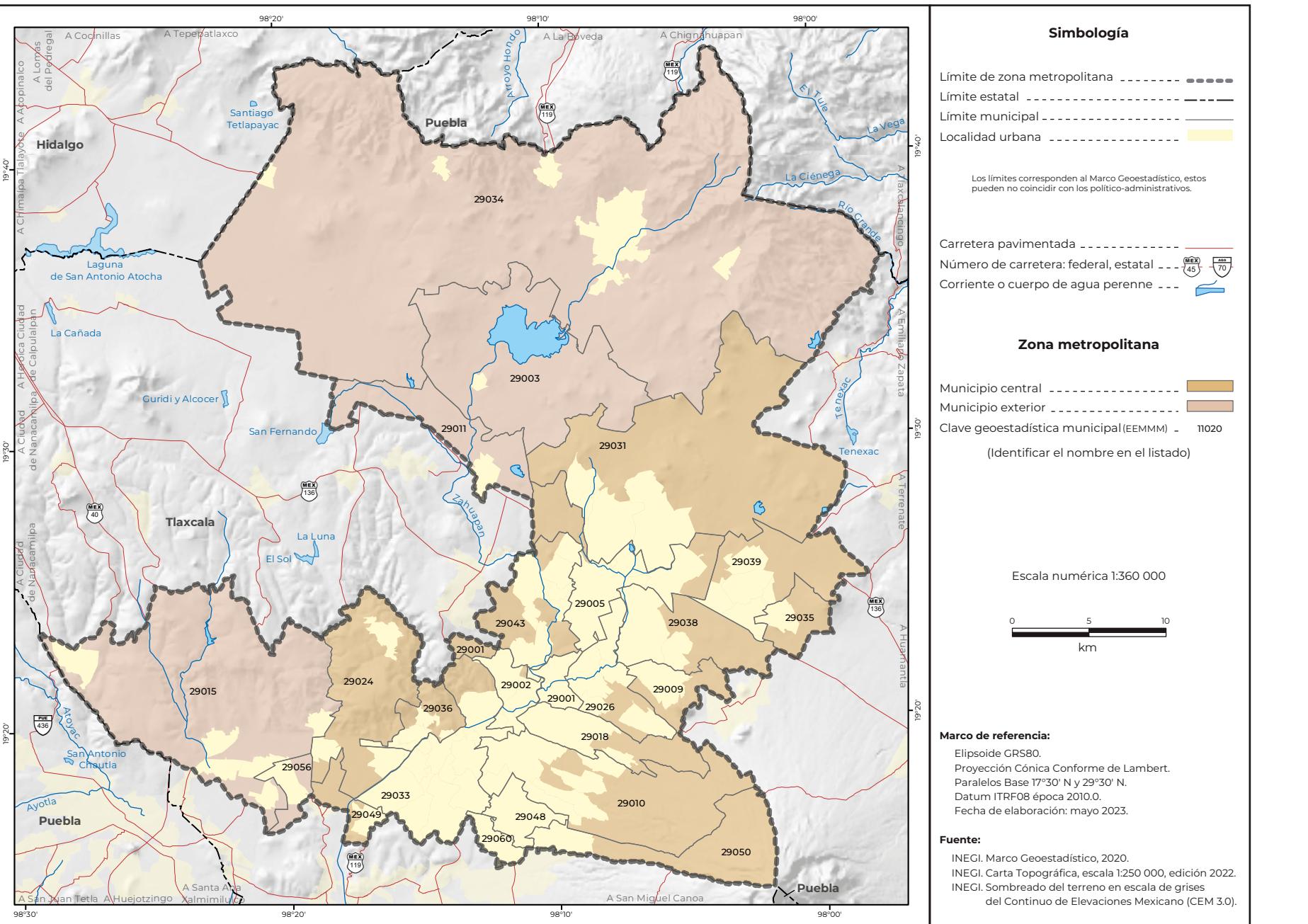
**Cuadro B.28.2.05.**

**Metrópoli municipal de Nuevo Laredo: municipios centrales y criterios de incorporación por municipio, 2020**

Clave	Municipio o demarcación territorial	Municipios centrales			Municipios exteriores			
		Conurbación física	Integración funcional	Localidad o conurbación	200 mil o más habitantes / capital estatal	100 mil o más habitantes	50 mil o más habitantes	Integración funcional
28027	Nuevo Laredo			•				

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 y la Red Nacional de Caminos 2020 de INEGI.

## 29.1.01 ZONA METROPOLITANA DE TLAXCALA-APIZACO



Cuadro A.29.1.01.  
Zona metropolitana de Tlaxcala-Apizaco: población, tasa de crecimiento y densidad media urbana, 1990-2020

Clave	Municipio o demarcación territorial	Población				Tasa de crecimiento medio anual (%)			Superficie <sup>1</sup> (km <sup>2</sup> )	DMU <sup>2</sup> (hab/ha)
		1990	2000	2010	2020	1990-2000	2000-2010	2010-2020		
	Zona metropolitana de Tlaxcala-Apizaco	368 837	487 975	591 828	674 510	2.9	1.9	1.3	1 598.0	33.7
29001	Amaxac de Guerrero	6 192	7 679	9 875	11 403	2.2	2.5	1.5	11.2	19.2
29002	Apetatitlán de Antonio Carvajal	8 990	11 795	13 361	16 003	2.8	1.2	1.9	11.6	23.7
29003	Atlangatepec	4 255	5 449	6 018	7 087	2.5	1.0	1.7	108.2	5.8
29005	Apizaco	51 744	67 675	76 492	80 725	2.7	1.2	0.6	43.6	53.5
29009	Cuaxomulco	3 365	4 255	5 066	5 928	2.4	1.7	1.6	16.7	8.4
29010	Chiautempan	61 144	57 512	66 149	73 215	-0.6	1.4	1.0	77.2	44.5
29011	Muñoz de Domingo Arenas	3 051	4 080	4 285	4 755	3.0	0.5	1.1	36.4	25.2
29015	Ixtacuixtla de Mariano Matamoros	30 663	30 301	35 162	38 970	-0.1	1.5	1.1	161.5	26.6
29018	Contla de Juan Cuamatzi	22 380	28 842	35 084	38 579	2.6	1.9	1.0	26.1	33.2
29024	Panotla	17 903	23 391	25 128	28 357	2.7	0.7	1.2	61.0	26.8
29026	Santa Cruz Tlaxcala	10 522	12 824	17 968	24 116	2.0	3.3	3.1	25.9	12.4
29031	Tetla de la Solidaridad	15 429	21 753	28 760	35 284	3.5	2.7	2.1	169.8	18.8
29033	Tlaxcala	50 492	73 230	89 795	99 896	3.8	2.0	1.1	52.0	41.6
29034	Tlaxco	27 089	33 893	39 939	45 438	2.3	1.6	1.3	574.7	22.8
29035	Tocatlán	3 729	4 735	5 589	6 294	2.4	1.6	1.2	14.3	16.7
29036	Totalac	15 200	16 682	20 625	22 529	0.9	2.1	0.9	13.8	37.1
29038	Tzompantepec	10 406	9 294	14 611	18 006	-1.1	4.5	2.2	38.4	16.5
29039	Xaloztoc	13 500	16 857	21 769	25 607	2.3	2.5	1.7	41.5	26.4
29043	Yauhquemehcan	12 783	21 555	33 081	42 242	5.4	4.2	2.5	37.4	35.9
29048	La Magdalena Tlaltelulco	N.A.	13 697	16 834	19 036	N.A.	2.0	1.3	11.8	18.8
29049	San Damián Texoloc	N.A.	4 360	5 064	5 884	N.A.	1.5	1.5	10.2	25.1
29050	San Francisco Tetlanohcan	N.A.	9 081	9 880	11 761	N.A.	0.8	1.8	39.5	24.3

<sup>1</sup> El dato de superficie se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Municipales del Marco Geoestadístico 2020.

<sup>2</sup> Densidad Media Urbana: El dato de superficie para el cálculo se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Básicas urbanas del Marco Geoestadístico 2020.

N.A. No aplica porque el municipio se creó posterior a esta fecha.

Nota: Los límites estatales y municipales fueron compilados del Marco Geoestadístico, el cual consiste en la delimitación del territorio nacional en unidades de áreas codificadas, denominadas Áreas Geoestadísticas Estatales y Áreas Geoestadísticas Municipales, con el objeto de referenciar la información estadística de censos y encuestas. Los límites se apegan en la medida de lo posible a los límites político-administrativos.

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en los censos generales de población y vivienda 1990 y 2000 y los censos de población y vivienda 2010 y 2020 de INEGI.

Cuadro A.29.1.01. Zona metropolitana de Tlaxcala-Apizaco: población, tasa de crecimiento y densidad media urbana, 1990-2020										
Clave	Municipio o demarcación territorial	Población				Tasa de crecimiento medio anual (%)		Superficie <sup>1</sup> (km <sup>2</sup> )	DMU <sup>2</sup> (hab/ha)	
		1990	2000	2010	2020	1990-2000	2000-2010			
29056	Santa Ana Nopalucan	N.A.	5 851	6 857	7 952	N.A.	1.5	1.5	9.2	21.1
29060	Santa Isabel Xiloxoxtla	N.A.	3 184	4 436	5 443	N.A.	3.3	2.1	6.0	9.4

<sup>1</sup> El dato de superficie se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Municipales del Marco Geoestadístico 2020.<sup>2</sup> Densidad Media Urbana: El dato de superficie para el cálculo se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Básicas urbanas del Marco Geoestadístico 2020.

N.A. No aplica porque el municipio se creó posterior a esta fecha.

Nota: Los límites estatales y municipales fueron compilados del Marco Geoestadístico, el cual consiste en la delimitación del territorio nacional en unidades de áreas codificadas, denominadas Áreas Geoestadísticas Estatales y Áreas Geoestadísticas Municipales, con el objeto de referenciar la información estadística de censos y encuestas. Los límites se apegan en la medida de lo posible a los límites político-administrativos.

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en los censos generales de población y vivienda 1990 y 2000 y los censos de población y vivienda 2010 y 2020 de INEGI.

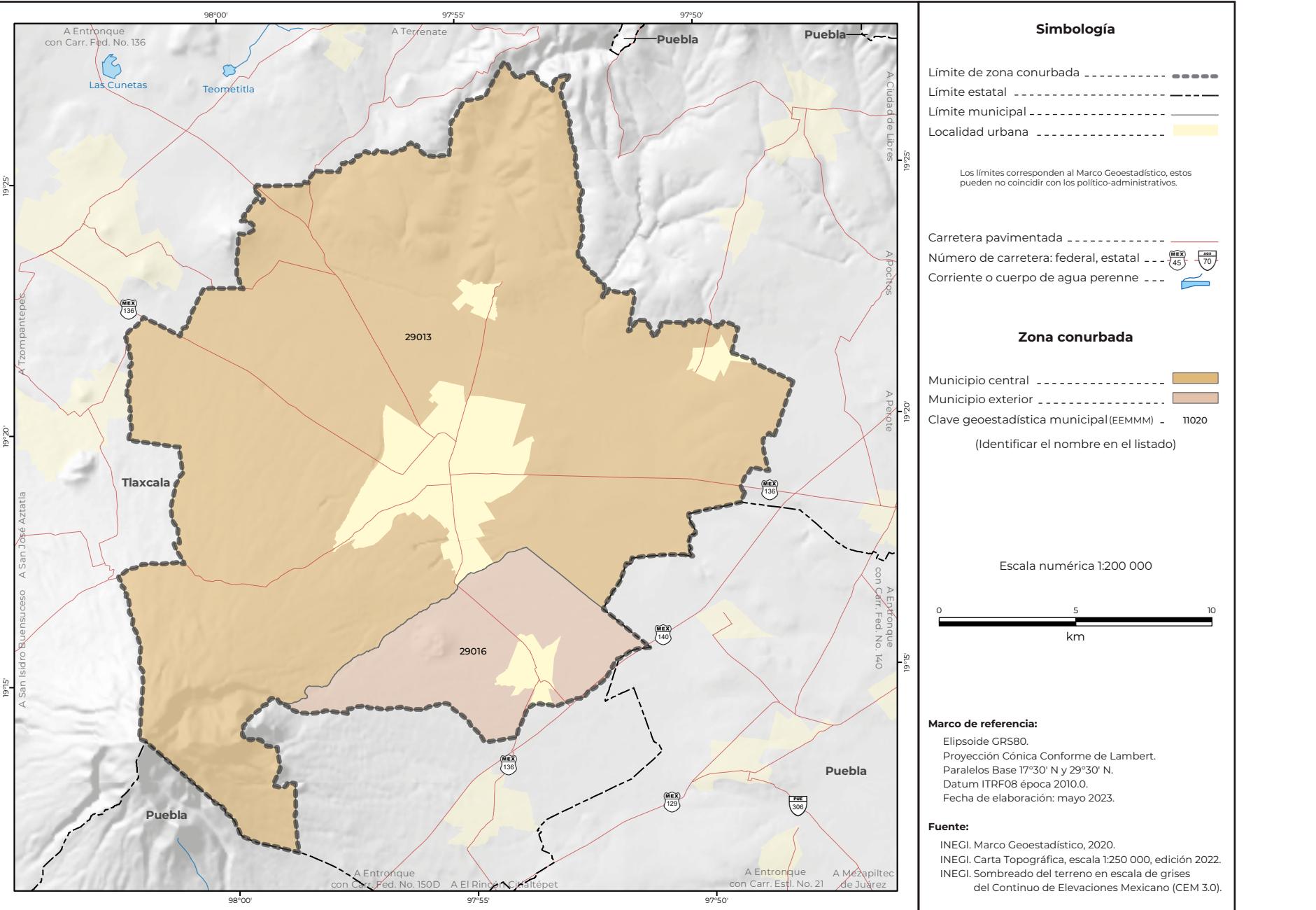
Cuadro B.29.1.01. Zona metropolitana de Tlaxcala-Apizaco: municipios centrales y criterios de incorporación por municipio, 2020										
Clave	Municipio o demarcación territorial	Municipios centrales				Municipios exteriores				
		Conurbación física	Integración funcional	Localidad o conurbación			Integración funcional	Continuidad geográfica		
				200 mil o más habitantes / capital estatal	100 mil o más habitantes	50 mil o más habitantes				
29001	Amaxac de Guerrero	•								
29002	Apetatitlán de Antonio Carvajal	•			•					
29003	Atlangatepec					•				
29005	Apizaco	•			•					
29009	Cuaxomulco	•			•					
29010	Chiautempan	•			•					
29011	Muñoz de Domingo Arenas					•				

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 y la Red Nacional de Caminos 2020 de INEGI.

Cuadro B.29.1.01. Zona metropolitana de Tlaxcala-Apizaco: municipios centrales y criterios de incorporación por municipio, 2020										
Clave	Municipio o demarcación territorial	Municipios centrales				Municipios exteriores				
		Conurbación física	Integración funcional	Localidad o conurbación			Integración funcional	Continuidad geográfica		
				200 mil o más habitantes / capital estatal	100 mil o más habitantes	50 mil o más habitantes				
29015	Ixtacuixtla de Mariano Matamoros									•
29018	Contla de Juan Cuamatzi	•								•
29024	Panotla	•								•
29026	Santa Cruz Tlaxcala	•								•
29031	Tetla de la Solidaridad	•								•
29033	Tlaxcala	•								•
29034	Tlaxco									•
29035	Tocatlán	•								•
29036	Totalac	•								•
29038	Tzompantepec	•								•
29039	Xaloztoc	•								•
29043	Yauhquemehcan	•								•
29048	La Magdalena Tlaltelulco	•								•
29049	San Damián Texoloc	•								•
29050	San Francisco Tetlanohcan	•								•
29056	Santa Ana Nopalucan									•
29060	Santa Isabel Xiloxoxtla	•								•

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 y la Red Nacional de Caminos 2020 de INEGI.

### 29.3.02. ZONA CONURBADA DE HUAMANTLA



Cuadro A.29.3.02.									
Zona conurbada de Huamantla: población, tasa de crecimiento y densidad media urbana, 1990-2020									
Clave	Municipio o demarcación territorial	Población			Tasa de crecimiento medio anual (%)			Superficie <sup>1</sup> (km <sup>2</sup> )	DMU <sup>2</sup> (hab/ha)
		1990	2000	2010	2020	1990-2000	2000-2010	2010-2020	
Zona conurbada de Huamantla		57 345	72 401	91 770	106 268	2.4	2.3	1.5	393.2
29013	Huamantla	51 989	66 561	84 979	98 764	2.5	2.4	1.6	348.8
29016	Ixtenco	5 356	5 840	6 791	7 504	0.9	1.5	1.0	44.4

<sup>1</sup> El dato de superficie se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Municipales del Marco Geoestadístico 2020.

<sup>2</sup> Densidad Media Urbana: El dato de superficie para el cálculo se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Básicas urbanas del Marco Geoestadístico 2020.

N.A. No aplica porque el municipio se creó posterior a esta fecha.

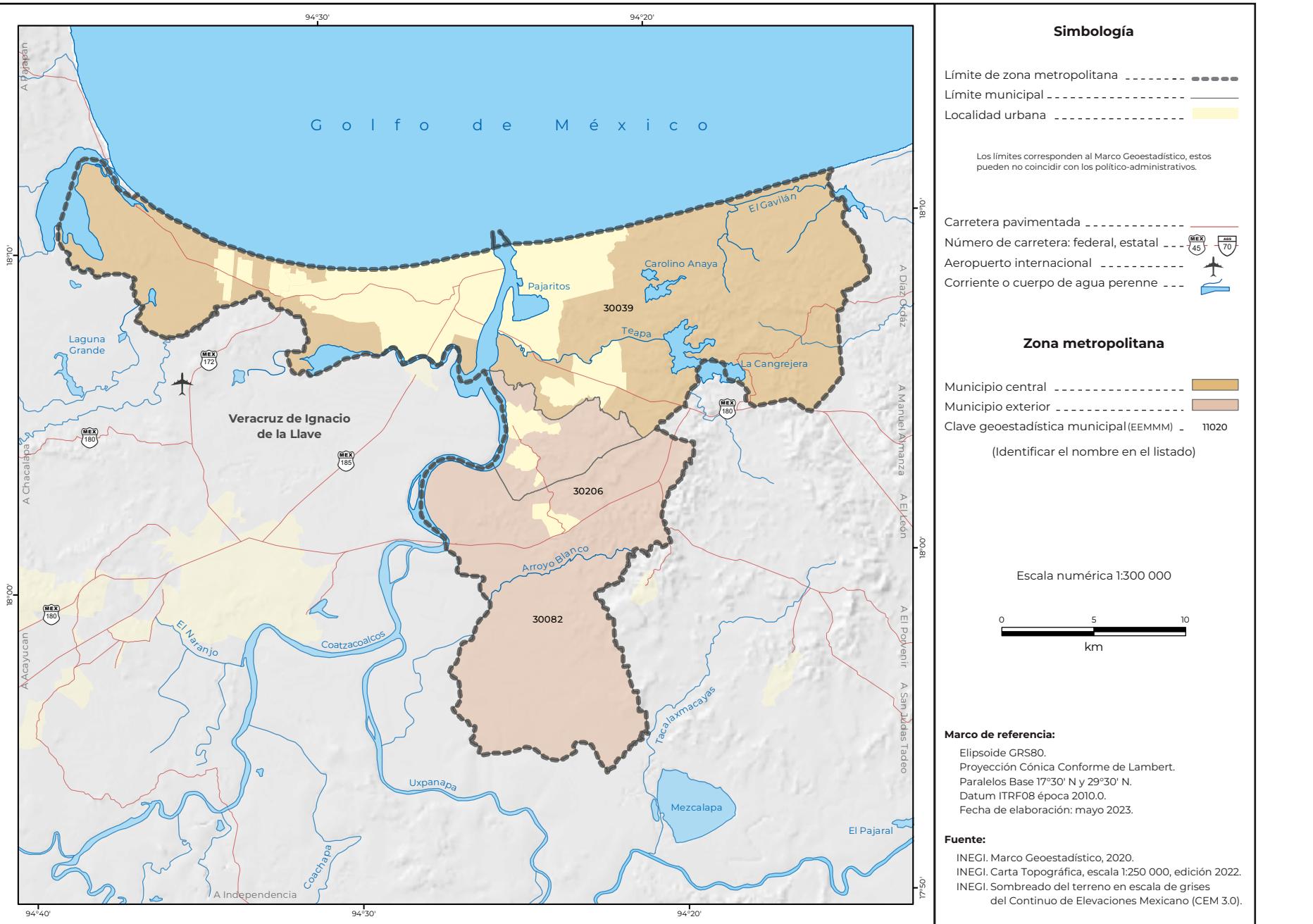
Nota: Los límites estatales y municipales fueron compilados del Marco Geoestadístico, el cual consiste en la delimitación del territorio nacional en unidades de áreas codificadas, denominadas Áreas Geoestadísticas Estatales y Áreas Geoestadísticas Municipales, con el objeto de referenciar la información estadística de censos y encuestas. Los límites se apegan en la medida de lo posible a los límites político-administrativos.

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en los censos generales de población y vivienda 1990 y 2000 y los censos de población y vivienda 2010 y 2020 de INEGI.

Cuadro B.29.3.02.							
Zona conurbada de Huamantla: municipios centrales y criterios de incorporación por municipio, 2020							
Clave	Municipio o demarcación territorial	Municipios centrales			Municipios exteriores		
		Conurbación física	Integración funcional	Localidad o conurbación	200 mil o más habitantes / capital estatal	100 mil o más habitantes	50 mil o más habitantes
29013	Huamantla	•			•		
29016	Ixtenco					•	

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 y la Red Nacional de Caminos 2020 de INEGI.

## 30.1.01. ZONA METROPOLITANA DE COATZACOALCOS



Cuadro A.30.1.01.  
Zona metropolitana de Coatzacoalcos: población, tasa de crecimiento y densidad media urbana, 1990-2020

Clave	Municipio o demarcación territorial	Población				Tasa de crecimiento medio anual (%)			Superficie <sup>1</sup> (km <sup>2</sup> )	DMU <sup>2</sup> (hab/ha)
		1990	2000	2010	2020	1990-2000	2000-2010	2010-2020		
Zona metropolitana de Coatzacoalcos		271 825	307 724	347 257	355 738	1.3	1.2	0.2	496.9	81.0
30039	Coatzacoalcos	233 115	267 212	305 260	310 698	1.4	1.3	0.2	311.9	82.2
30082	Ixhuatlán del Sureste	11 987	13 294	14 903	15 831	1.0	1.1	0.6	156.7	46.0
30206	Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río	26 723	27 218	27 094	29 209	0.2	0.0	0.8	28.3	81.9

<sup>1</sup> El dato de superficie se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Municipales del Marco Geoestadístico 2020.

<sup>2</sup> Densidad Media Urbana: El dato de superficie para el cálculo se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Básicas urbanas del Marco Geoestadístico 2020.

N.A. No aplica porque el municipio se creó posterior a esta fecha.

Nota: Los límites estatales y municipales fueron compilados del Marco Geoestadístico, el cual consiste en la delimitación del territorio nacional en unidades de áreas codificadas, denominadas Áreas Geoestadísticas Estatales y Áreas Geoestadísticas Municipales, con el objeto de referenciar la información estadística de censos y encuestas. Los límites se apegan en la medida de lo posible a los límites político-administrativos.

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en los censos generales de población y vivienda 1990 y 2000 y los censos de población y vivienda 2010 y 2020 de INEGI.

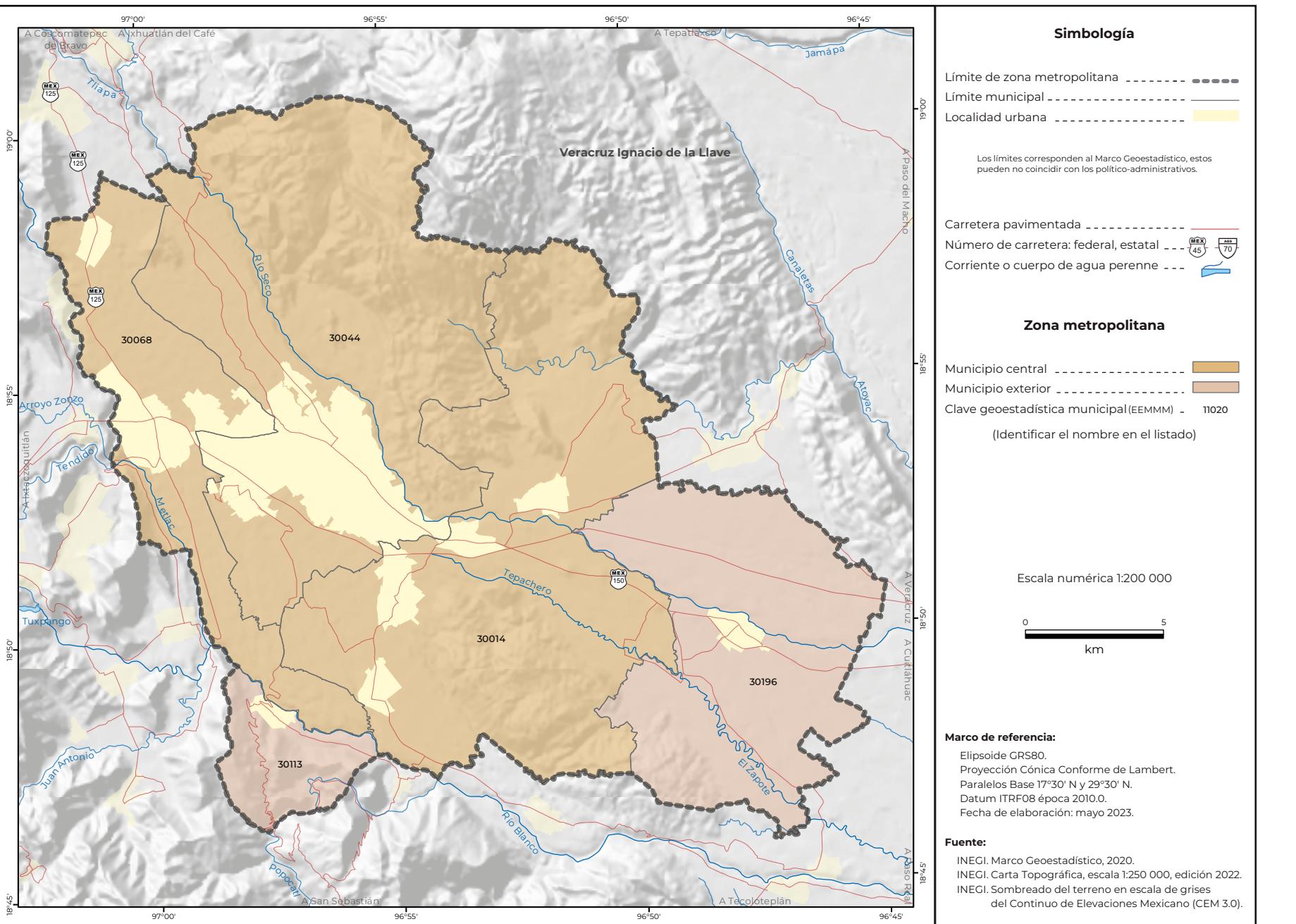
Cuadro B.30.1.01.

Zona metropolitana de Coatzacoalcos: municipios centrales y criterios de incorporación por municipio, 2020

Clave	Municipio o demarcación territorial	Municipios centrales			Municipios exteriores		
		Conurbación física	Integración funcional	Localidad o conurbación	Integración funcional	Continuidad geográfica	
30039	Coatzacoalcos		•	200 mil o más habitantes / capital estatal	•		
30082	Ixhuatlán del Sureste			100 mil o más habitantes		•	
30206	Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río			50 mil o más habitantes		•	

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 y la Red Nacional de Caminos 2020 de INEGI.

### 30.1.02. ZONA METROPOLITANA DE CÓRDOBA



Cuadro A.30.1.02.										
Zona metropolitana de Córdoba: población, tasa de crecimiento y densidad media urbana, 1990-2020										
Clave	Municipio o demarcación territorial	Población				Tasa de crecimiento medio anual (%)			Superficie <sup>1</sup> (km <sup>2</sup> )	DMU <sup>2</sup> (hab/ha)
		1990	2000	2010	2020	1990-2000	2000-2010	2010-2020		
Zona metropolitana de Córdoba		241 003	280 591	320 539	340 564	1.5	1.3	0.6	479.0	70.3
30014	Amatlán de los Reyes	33 669	36 823	42 268	46 955	0.9	1.3	1.1	151.4	28.6
30044	Córdoba	150 454	177 288	196 541	204 721	1.7	1.0	0.4	159.9	83.6
30068	Fortín	36 882	46 053	59 761	66 372	2.3	2.6	1.1	61.2	51.0
30113	Naranjal	3 297	4 038	4 507	4 614	2.1	1.1	0.2	18.6	21.4
30196	Yanga	16 701	16 389	17 462	17 902	-0.2	0.6	0.3	87.9	32.8

<sup>1</sup> El dato de superficie se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Municipales del Marco Geoestadístico 2020.

<sup>2</sup> Densidad Media Urbana: El dato de superficie para el cálculo se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Básicas urbanas del Marco Geoestadístico 2020.

N.A. No aplica porque el municipio se creó posterior a esta fecha.

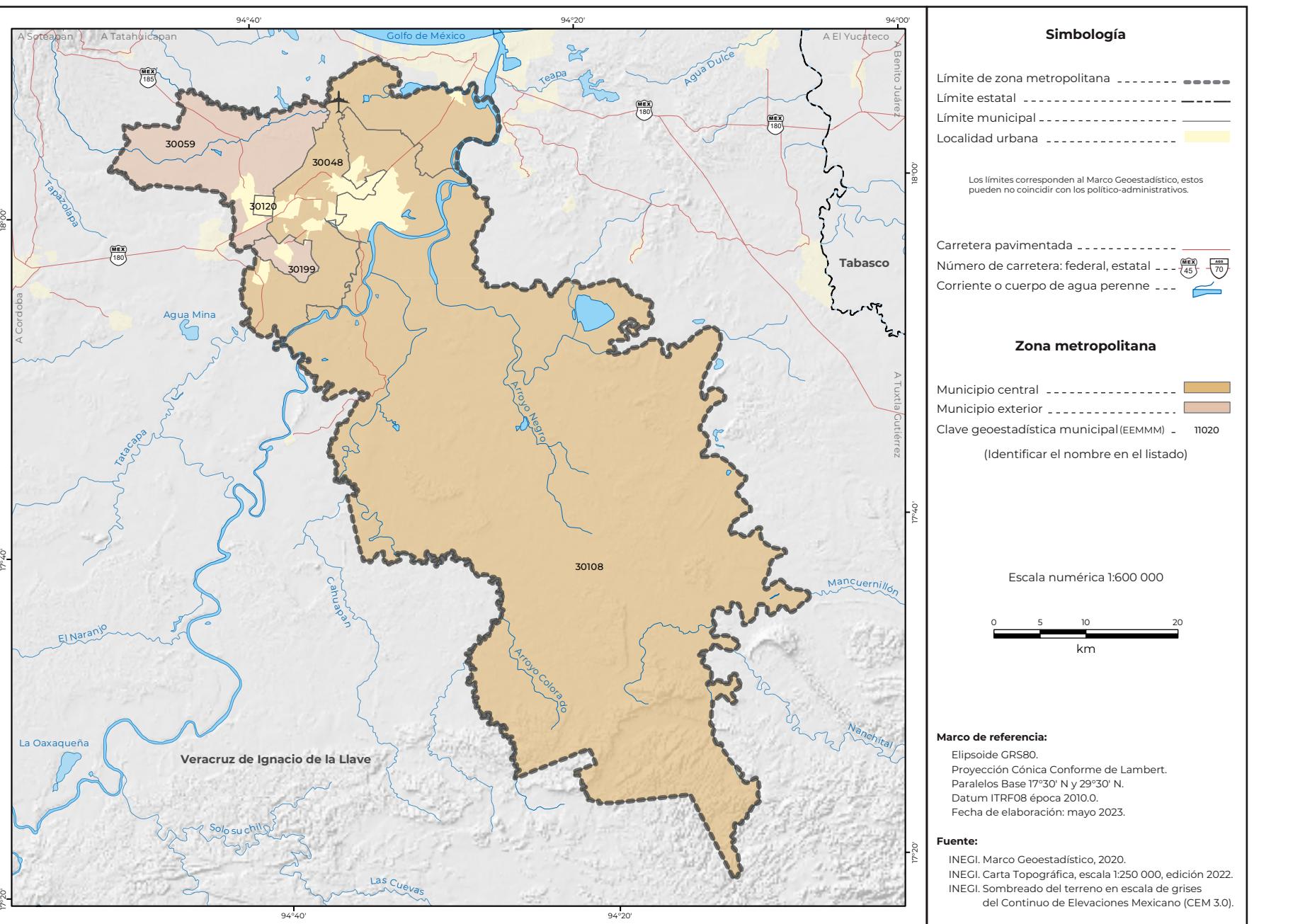
Nota: Los límites estatales y municipales fueron compilados del Marco Geoestadístico, el cual consiste en la delimitación del territorio nacional en unidades de áreas codificadas, denominadas Áreas Geoestadísticas Estatales y Áreas Geoestadísticas Municipales, con el objeto de referenciar la información estadística de censos y encuestas. Los límites se apegan en la medida de lo posible a los límites político-administrativos.

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en los censos generales de población y vivienda 1990 y 2000 y los censos de población y vivienda 2010 y 2020 de INEGI.

Cuadro B.30.1.02.											
Zona metropolitana de Córdoba: municipios centrales y criterios de incorporación por municipio, 2020											
Clave	Municipio o demarcación territorial	Municipios centrales					Municipios exteriores				
		Conurbación física	Integración funcional	Localidad o conurbación			200 mil o más habitantes / capital estatal	100 mil o más habitantes	50 mil o más habitantes	Integración funcional	Continuidad geográfica
30014	Amatlán de los Reyes	•					•				
30044	Córdoba	•					•				
30068	Fortín	•					•				
30113	Naranjal								•		
30196	Yanga								•		

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 y la Red Nacional de Caminos 2020 de INEGI.

### 30.1.03. ZONA METROPOLITANA DE MINATITLÁN



**Cuadro A.30.1.03.**  
**Zona metropolitana de Minatitlán: población, tasa de crecimiento y densidad media urbana, 1990-2020**

Clave	Municipio o demarcación territorial	Población				Tasa de crecimiento medio anual (%)			Superficie <sup>1</sup> (km <sup>2</sup> )	DMU <sup>2</sup> (hab/ha)
		1990	2000	2010	2020	1990-2000	2000-2010	2010-2020		
Zona metropolitana de Minatitlán		272 729	285 625	316 464	320 559	0.5	1.0	0.1	2 613.4	50.5
30048	Cosoleacaque	46 726	97 437	117 725	130 903	7.7	1.8	1.1	276.8	59.5
30059	Chinameca	13 067	14 105	15 214	22 638	0.8	0.7	4.2	192.3	17.7
30108	Minatitlán	195 523	153 001	157 840	144 776	-2.4	0.3	-0.9	2 118.0	49.3
30120	Oteapan	10 688	12 137	14 965	10 343	1.3	2.0	-3.7	4.6	25.3
30199	Zaragoza	6 725	8 945	10 720	11 899	2.9	1.8	1.1	21.7	41.7

<sup>1</sup> El dato de superficie se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Municipales del Marco Geoestadístico 2020.

<sup>2</sup> Densidad Media Urbana: El dato de superficie para el cálculo se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Básicas urbanas del Marco Geoestadístico 2020.

N.A. No aplica porque el municipio se creó posterior a esta fecha.

Nota: Los límites estatales y municipales fueron compilados del Marco Geoestadístico, el cual consiste en la delimitación del territorio nacional en unidades de áreas codificadas, denominadas Áreas Geoestadísticas Estatales y Áreas Geoestadísticas Municipales, con el objeto de referenciar la información estadística de censos y encuestas. Los límites se apegan en la medida de lo posible a los límites político-administrativos.

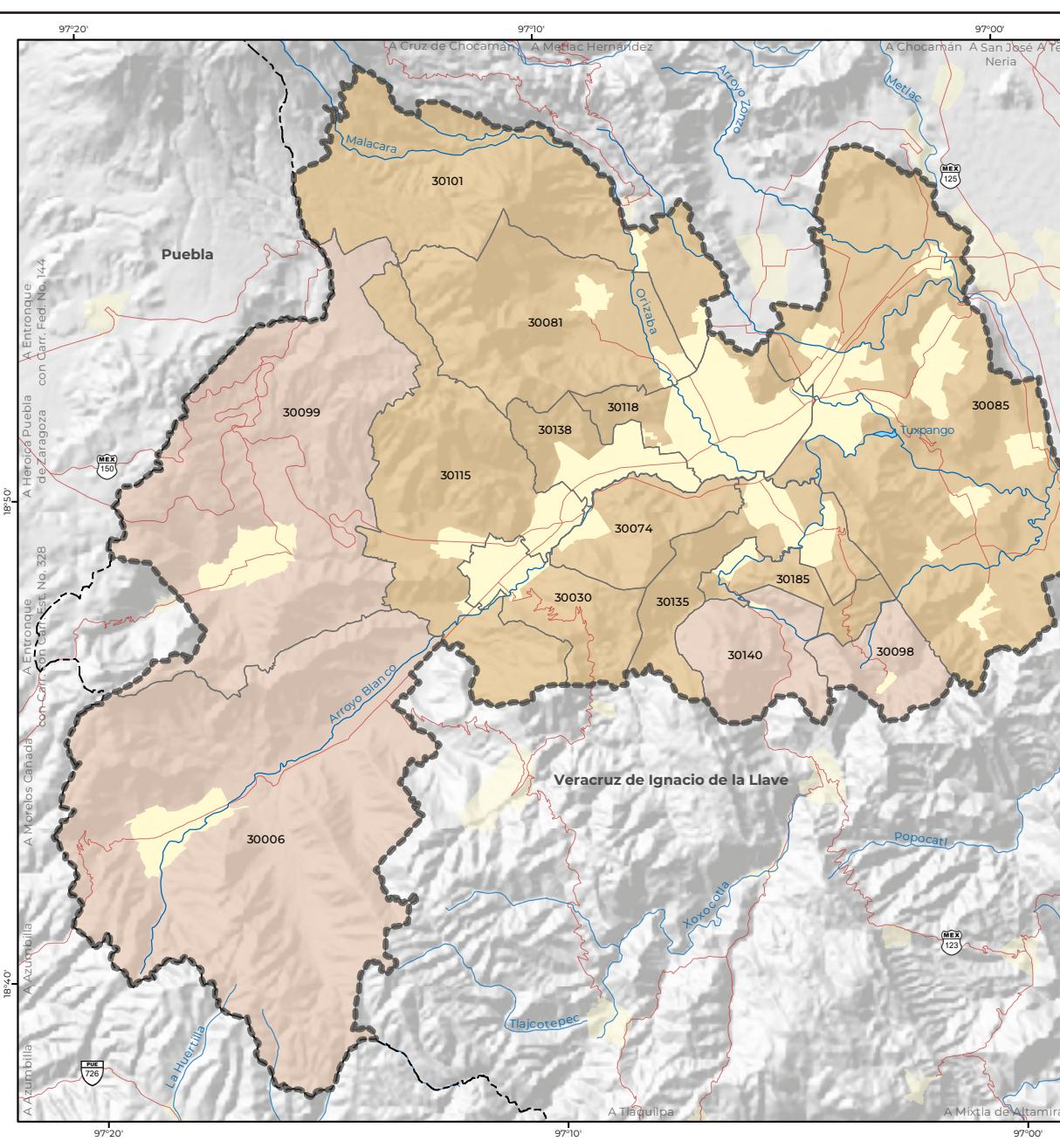
Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en los censos generales de población y vivienda 1990 y 2000 y los censos de población y vivienda 2010 y 2020 de INEGI.

**Cuadro B.30.1.03.**

**Zona metropolitana de Minatitlán: municipios centrales y criterios de incorporación por municipio, 2020**

Clave	Municipio o demarcación territorial	Municipios centrales			Municipios exteriores			
		Conurbación física	Integración funcional	Localidad o conurbación	200 mil o más habitantes / capital estatal	100 mil o más habitantes	50 mil o más habitantes	Integración funcional
30048	Cosoleacaque	•				•		
30059	Chinameca							•
30108	Minatitlán	•				•		
30120	Oteapan							•
30199	Zaragoza							•

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 y la Red Nacional de Caminos 2020 de INEGI.



**Cuadro A.30.1.04.**  
**Zona metropolitana de Orizaba: población, tasa de crecimiento y densidad media urbana, 1990-2020**

Clave	Municipio o demarcación territorial	Población				Tasa de crecimiento medio anual (%)			Superficie <sup>1</sup> (km <sup>2</sup> )	DMU <sup>2</sup> (hab/ha)
		1990	2000	2010	2020	1990-2000	2000-2010	2010-2020		
Zona metropolitana de Orizaba		332 772	387 058	433 951	468 923	1.5	1.1	0.8	759.1	67.8
30006	Acultzingo	14 030	17 785	20 973	23 100	2.4	1.6	1.0	168.9	21.0
30030	Camerino Z. Mendoza	35 084	39 308	41 778	41 835	1.2	0.6	0.0	20.9	67.7
30074	Huiloapan de Cuauhtémoc	4 760	5 733	6 750	7 293	1.9	1.6	0.8	18.7	54.0
30081	Ixhuatlancillo	6 553	11 914	21 150	27 295	6.2	5.7	2.6	52.4	84.9
30085	Ixtaczoquitlán	43 771	56 896	65 385	74 004	2.7	1.4	1.3	137.4	50.0
30098	Magdalena	1 788	2 327	2 920	3 299	2.7	2.2	1.3	13.8	30.3
30099	Maltrata	12 576	14 709	16 898	18 327	1.6	1.4	0.8	110.6	36.8
30101	Mariano Escobedo	18 758	28 622	33 941	38 670	4.3	1.7	1.3	69.5	107.1
30115	Nogales	27 524	30 945	34 688	37 314	1.2	1.1	0.8	64.4	56.7
30118	Orizaba	114 216	118 593	120 995	123 182	0.4	0.2	0.2	27.7	81.9
30135	Rafael Delgado	11 110	14 730	20 245	24 127	2.9	3.1	1.8	26.4	46.2
30138	Río Blanco	37 686	39 327	40 634	41 795	0.4	0.3	0.3	15.2	67.1
30140	San Andrés Tenejapan	1 798	2 214	2 715	3 134	2.1	2.0	1.5	21.9	39.9
30185	Tlilapan	3 118	3 955	4 879	5 548	2.4	2.1	1.3	11.2	29.7

<sup>1</sup> El dato de superficie se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Municipales del Marco Geoestadístico 2020.<sup>2</sup> Densidad Media Urbana: El dato de superficie para el cálculo se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Básicas urbanas del Marco Geoestadístico 2020.

N.A. No aplica porque el municipio se creó posterior a esta fecha.

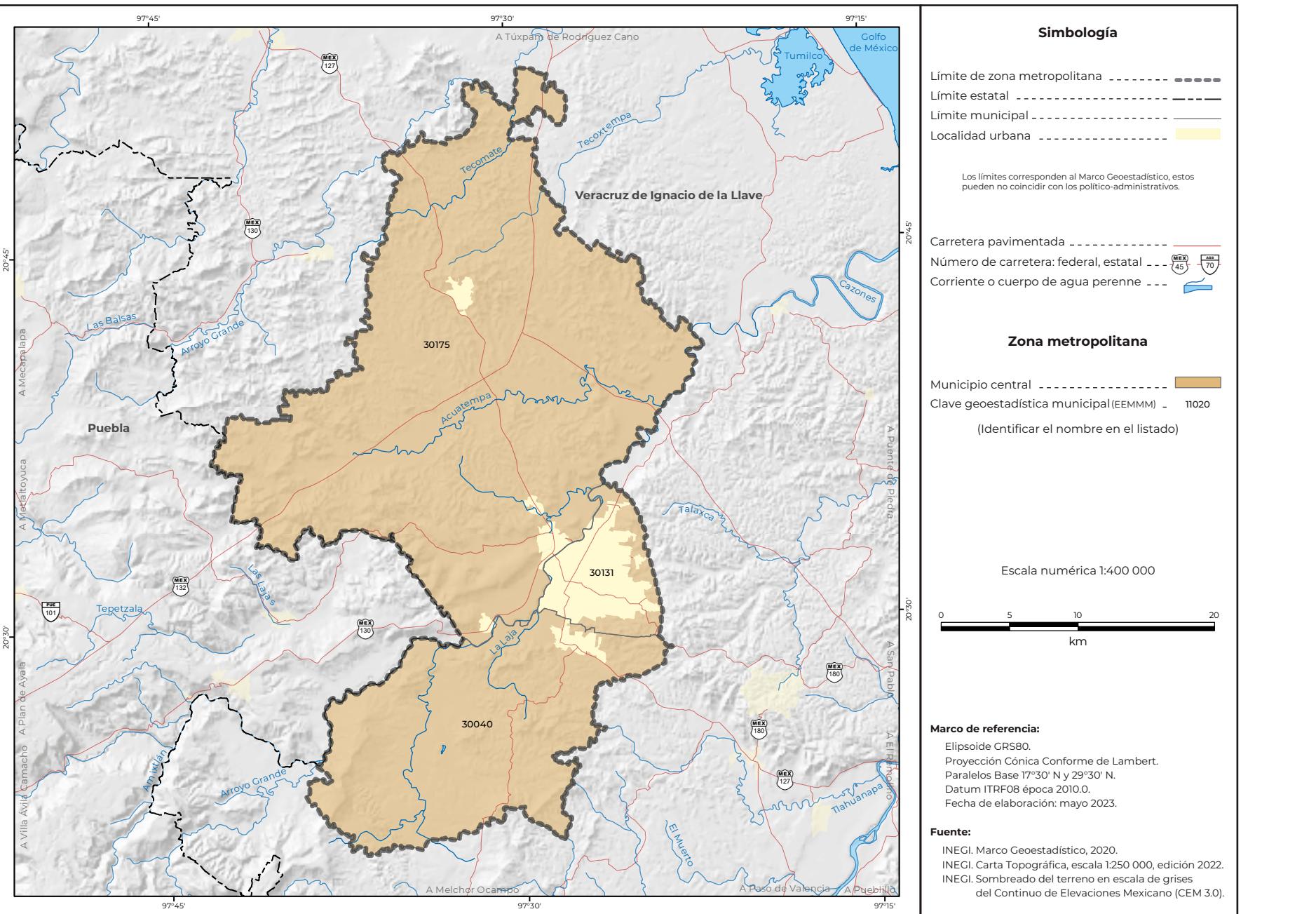
Nota: Los límites estatales y municipales fueron compilados del Marco Geoestadístico, el cual consiste en la delimitación del territorio nacional en unidades de áreas codificadas, denominadas Áreas Geoestadísticas Estatales y Áreas Geoestadísticas Municipales, con el objeto de referenciar la información estadística de censos y encuestas. Los límites se apegan en la medida de lo posible a los límites político-administrativos.

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en los censos generales de población y vivienda 1990 y 2000 y los censos de población y vivienda 2010 y 2020 de INEGI.

Cuadro B.30.1.04. Zona metropolitana de Orizaba: municipios centrales y criterios de incorporación por municipio, 2020								
Clave	Municipio o demarcación territorial	Municipios centrales			Municipios exteriores			
		Conurbación física	Integración funcional	Localidad o conurbación				
				200 mil o más habitantes / capital estatal	100 mil o más habitantes	50 mil o más habitantes	Integración funcional	Continuidad geográfica
30006	Acultzingo						•	
30030	Camerino Z. Mendoza				•			
30074	Huiloapan de Cuauhtémoc	•			•			
30081	Ixhuatlancillo	•			•			
30085	Ixtaczoquitlán	•			•			
30098	Magdalena					•		
30099	Maltrata					•		
30101	Mariano Escobedo	•			•			
30115	Nogales	•			•			
30118	Orizaba	•			•			
30135	Rafael Delgado	•			•			
30138	Río Blanco	•			•			
30140	San Andrés Tenejapan					•		
30185	Tlilapan	•			•			

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 y la Red Nacional de Caminos 2020 de INEGI.

### 30.1.05. ZONA METROPOLITANA DE POZA RICA



Clave	Municipio o demarcación territorial	Población				Tasa de crecimiento medio anual (%)			Superficie <sup>1</sup> (km <sup>2</sup> )	DMU <sup>2</sup> (hab/ha)
		1990	2000	2010	2020	1990-2000	2000-2010	2010-2020		
	Zona metropolitana de Poza Rica	263 264	273 115	331 436	337 199	0.4	1.9	0.2	1 060.2	62.9
30040	Coatzintla	34 221	39 189	48 351	55 016	1.4	2.1	1.3	277.7	71.4
30131	Poza Rica de Hidalgo	151 739	152 838	193 311	189 457	0.1	2.3	-0.2	64.1	65.2
30175	Tihuatlán	77 304	81 088	89 774	92 726	0.5	1.0	0.3	718.4	45.9

<sup>1</sup> El dato de superficie se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Municipales del Marco Geoestadístico 2020.

<sup>2</sup> Densidad Media Urbana: El dato de superficie para el cálculo se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Básicas urbanas del Marco Geoestadístico 2020.

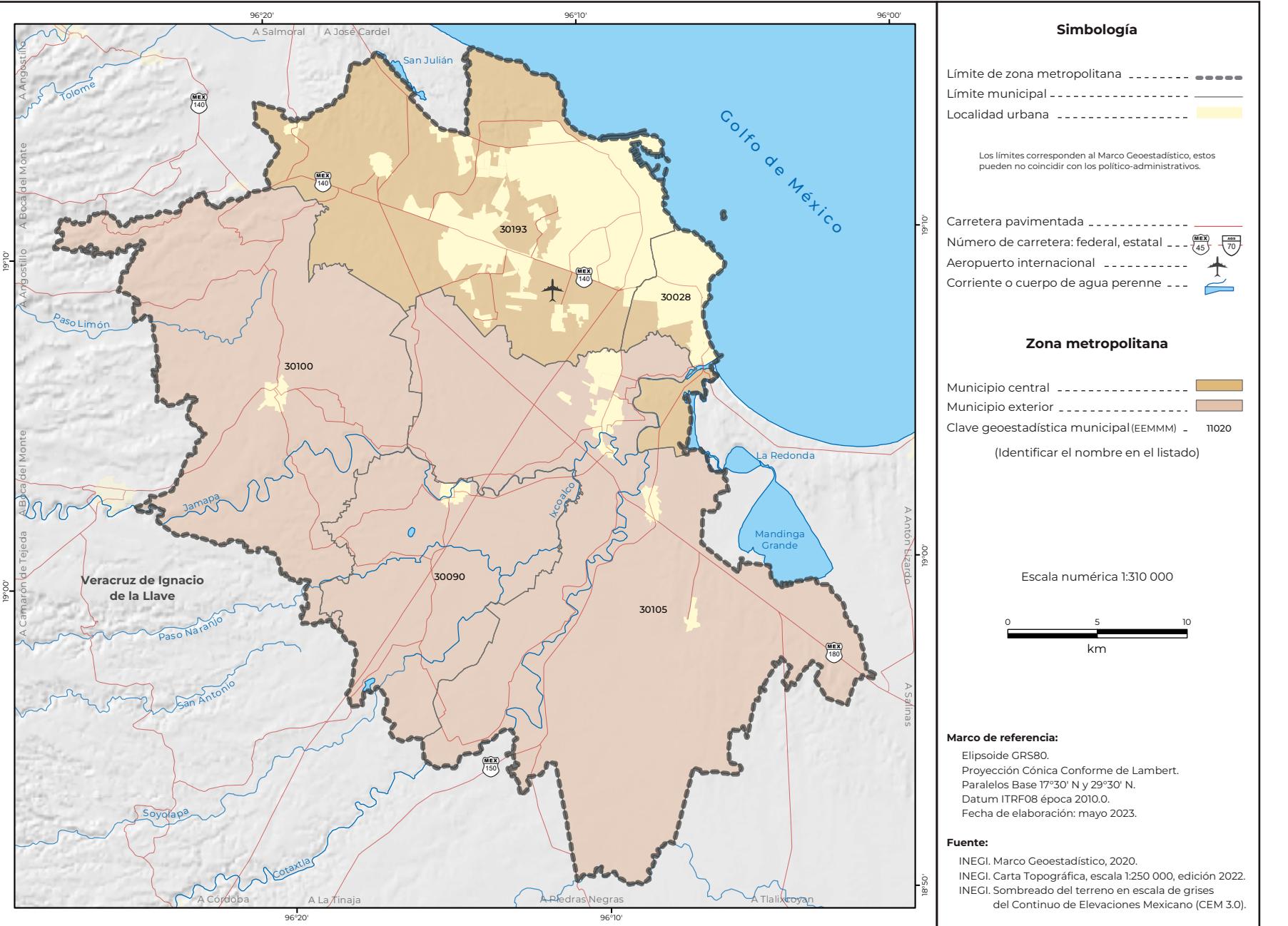
N.A. No aplica porque el municipio se creó posterior a esta fecha.

Nota: Los límites estatales y municipales fueron compilados del Marco Geoestadístico, el cual consiste en la delimitación del territorio nacional en unidades de áreas codificadas, denominadas Áreas Geoestadísticas Estatales y Áreas Geoestadísticas Municipales, con el objeto de referenciar la información estadística de censos y encuestas. Los límites se apegan en la medida de lo posible a los límites político-administrativos.

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en los censos generales de población y vivienda 1990 y 2000 y los censos de población y vivienda 2010 y 2020 de INEGI.

Clave	Municipio o demarcación territorial	Municipios centrales			Municipios exteriores			
		Conurbación física	Integración funcional	Localidad o conurbación	200 mil o más habitantes / capital estatal	100 mil o más habitantes	50 mil o más habitantes	Integración funcional
30040	Coatzintla	•				•		
30131	Poza Rica de Hidalgo	•				•		
30175	Tihuatlán	•				•		

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 y la Red Nacional de Caminos 2020 de INEGI.



**Cuadro A.30.1.06.**

**Zona metropolitana de Veracruz: población, tasa de crecimiento y densidad media urbana, 1990-2020**

Clave	Municipio o demarcación territorial	Población				Tasa de crecimiento medio anual (%)			Superficie <sup>1</sup> (km <sup>2</sup> )	DMU <sup>2</sup> (hab/ha)	
		1990	2000	2010	2020	1990-2000	2000-2010	2010-2020			
Zona metropolitana de Veracruz		530 976	658 901	782 301	882 011	2.2	1.7	1.2	1 061.9	107.9	
30028	Boca del Río	144 549	135 804	138 058	144 550	-0.6	0.2	0.5	38.1	94.7	
30090	Jamapa		9 177	9 969	10 376	11 132	0.8	0.4	0.7	132.1	45.8
30100	Manlio Fabio Altamirano	19 345	20 580	22 585	23 918	0.6	0.9	0.6	247.1	33.5	
30105	Medellín de Bravo	29 298	35 171	59 126	95 202	1.9	5.2	5.0	397.3	125.4	
30193	Veracruz	328 607	457 377	552 156	607 209	3.4	1.8	1.0	247.2	110.2	

<sup>1</sup> El dato de superficie se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Municipales del Marco Geoestadístico 2020.

<sup>2</sup> Densidad Media Urbana: El dato de superficie para el cálculo se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Básicas urbanas del Marco Geoestadístico 2020.

N.A. No aplica porque el municipio se creó posterior a esta fecha.

Nota: Los límites estatales y municipales fueron compilados del Marco Geoestadístico, el cual consiste en la delimitación del territorio nacional en unidades de áreas codificadas, denominadas Áreas Geoestadísticas Estatales y Áreas Geoestadísticas Municipales, con el objeto de referenciar la información estadística de censos y encuestas. Los límites se apegan en la medida de lo posible a los límites político-administrativos.

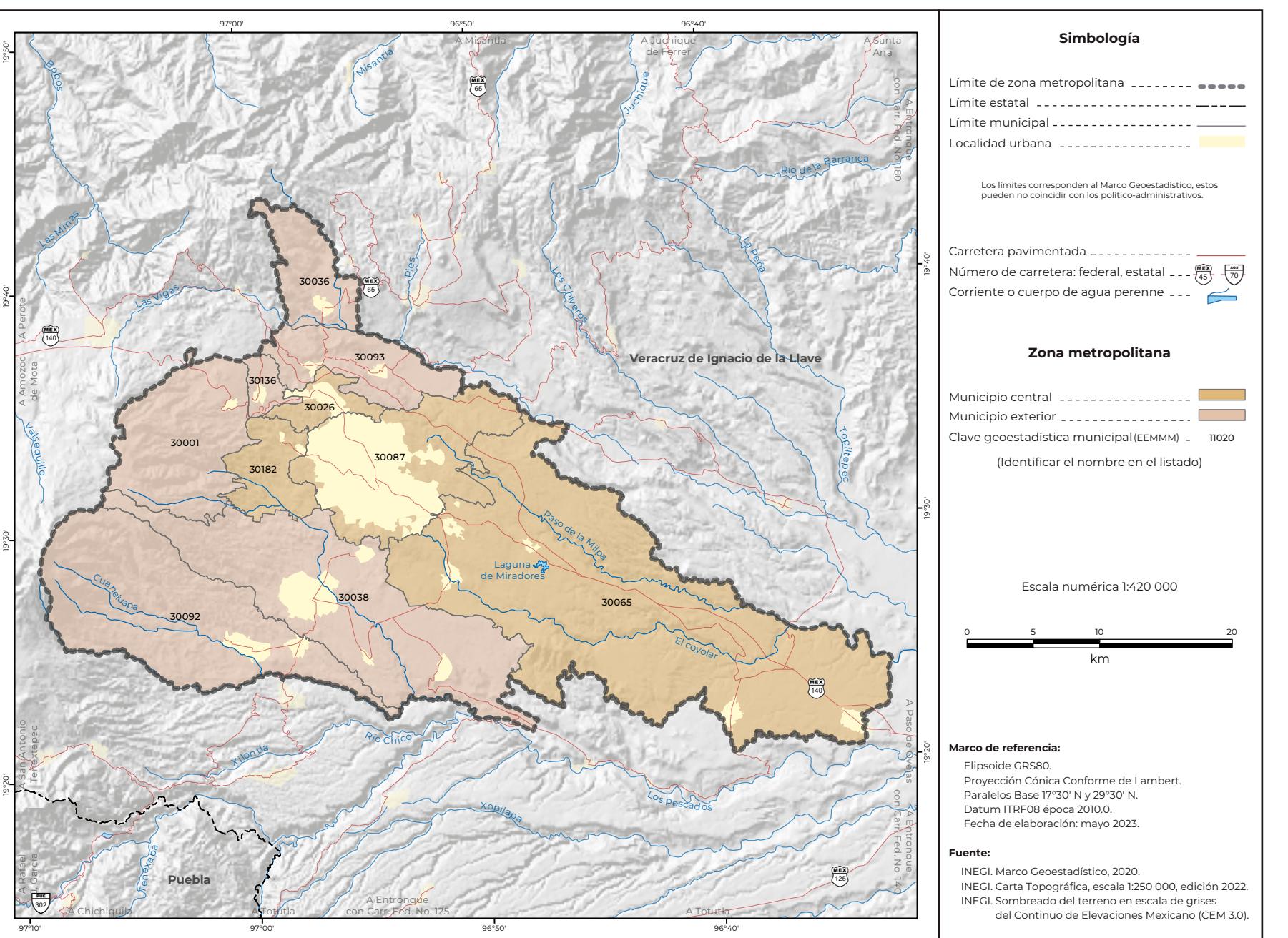
Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en los censos generales de población y vivienda 1990 y 2000 y los censos de población y vivienda 2010 y 2020 de INEGI.

**Cuadro B.30.1.06.**

**Zona metropolitana de Veracruz: municipios centrales y criterios de incorporación por municipio, 2020**

Clave	Municipio o demarcación territorial	Municipios centrales			Municipios exteriores				
		Conurbación física	Integración funcional	Localidad o conurbación	200 mil o más habitantes / capital estatal	100 mil o más habitantes	50 mil o más habitantes	Integración funcional	Continuidad geográfica
30028	Boca del Río		•			•			
30090	Jamapa							•	
30100	Manlio Fabio Altamirano							•	
30105	Medellín de Bravo							•	
30193	Veracruz		•			•			

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 y la Red Nacional de Caminos 2020 de INEGI.



**Cuadro A.30.1.07.**

**Zona metropolitana de Xalapa: población, tasa de crecimiento y densidad media urbana, 1990-2020**

Clave	Municipio o demarcación territorial	Población				Tasa de crecimiento medio anual (%)			Superficie <sup>1</sup> (km <sup>2</sup> )	DMU <sup>2</sup> (hab/ha)
		1990	2000	2010	2020	1990-2000	2000-2010	2010-2020		
Zona metropolitana de Xalapa		467 281	598 567	719 362	798 858	2.5	1.8	1.1	1 187.5	95.9
30001	Acajete	6 173	7 514	8 223	9 701	2.0	0.9	1.7	97.5	26.3
30026	Banderilla	22 110	16 433	21 546	25 993	-2.9	2.7	1.9	19.8	54.5
30036	Coacoatzintla	5 407	7 301	9 416	11 018	3.1	2.5	1.6	43.9	54.6
30038	Coatepec	61 793	73 536	86 696	93 911	1.8	1.6	0.8	202.3	66.0
30065	Emiliano Zapata	36 370	44 580	61 718	85 489	2.1	3.2	3.4	415.8	110.1
30087	Xalapa	288 454	390 590	457 928	488 531	3.1	1.6	0.7	124.6	104.9
30092	Xico	24 162	28 762	35 188	39 623	1.8	2.0	1.2	179.0	65.8
30093	Jilotepec	11 540	13 025	15 313	16 585	1.2	1.6	0.8	56.3	42.2
30136	Rafael Lucio	4 309	5 342	7 023	8 343	2.2	2.7	1.8	11.5	42.9
30182	Tlalnelhuayocan	6 963	11 484	16 311	19 664	5.2	3.5	1.9	36.7	130.5

<sup>1</sup> El dato de superficie se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Municipales del Marco Geoestadístico 2020.

<sup>2</sup> Densidad Media Urbana: El dato de superficie para el cálculo se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Básicas urbanas del Marco Geoestadístico 2020.

N.A. No aplica porque el municipio se creó posterior a esta fecha.

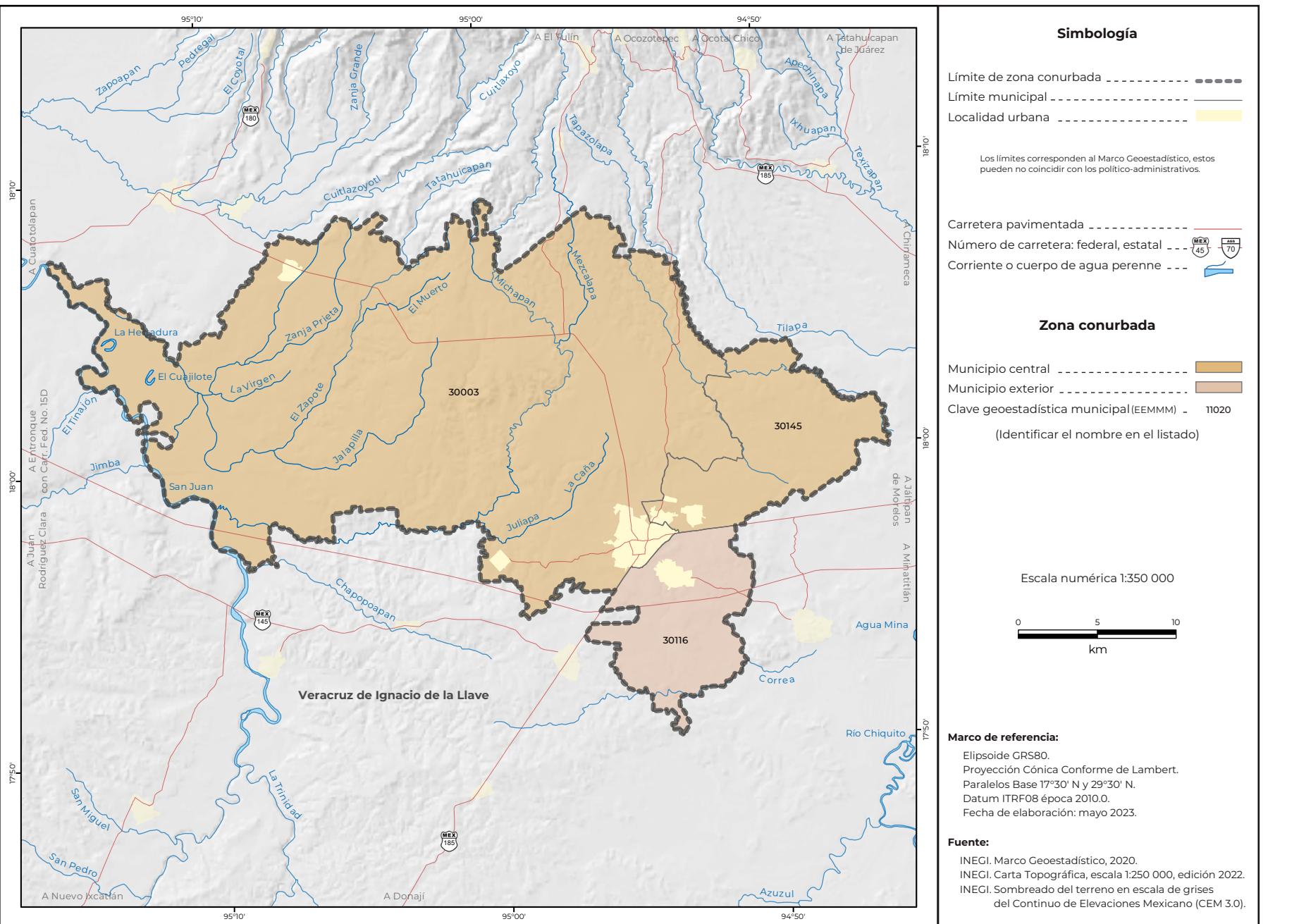
Nota: Los límites estatales y municipales fueron compilados del Marco Geoestadístico, el cual consiste en la delimitación del territorio nacional en unidades de áreas codificadas, denominadas Áreas Geoestadísticas Estatales y Áreas Geoestadísticas Municipales, con el objeto de referenciar la información estadística de censos y encuestas. Los límites se apegan en la medida de lo posible a los límites político-administrativos.

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en los censos generales de población y vivienda 1990 y 2000 y los censos de población y vivienda 2010 y 2020 de INEGI.

Cuadro B.30.1.07. Zona metropolitana de Xalapa: municipios centrales y criterios de incorporación por municipio, 2020								
Clave	Municipio o demarcación territorial	Municipios centrales			Municipios exteriores			
		Conurbación física	Integración funcional	Localidad o conurbación			Integración funcional	Continuidad geográfica
				200 mil o más habitantes / capital estatal	100 mil o más habitantes	50 mil o más habitantes		
30001	Acajete					•		
30026	Banderilla	•			•			
30036	Coacozintla					•		
30038	Coatepec					•		
30065	Emiliano Zapata	•		•				
30087	Xalapa	•			•			
30092	Xico					•		
30093	Jilotepec					•		
30136	Rafael Lucio					•		
30182	Tlalnelhuayocan	•		•				

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 y la Red Nacional de Caminos 2020 de INEGI.

### 30.3.08. ZONA CONURBADA DE ACAYUCAN



Cuadro A.30.3.08.										
Clave	Municipio o demarcación territorial	Población			Tasa de crecimiento medio anual (%)			Superficie <sup>1</sup> (km <sup>2</sup> )	DMU <sup>2</sup> (hab/ha)	
		1990	2000	2010	2020	1990-2000	2000-2010	2010-2020		
Zona conurbada de Acayucan		91 323	102 992	112 996	114 416	1.2	0.9	0.1	830.0	55.4
30003	Acayucan	70 059	78 243	83 817	80 815	1.1	0.7	-0.4	655.7	56.0
30116	Oluta	11 552	13 282	14 784	17 027	1.4	1.0	1.5	78.0	50.4
30145	Soconusco	9 712	11 467	14 395	16 574	1.7	2.2	1.5	96.3	58.4

<sup>1</sup> El dato de superficie se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Municipales del Marco Geoestadístico 2020.

<sup>2</sup> Densidad Media Urbana: El dato de superficie para el cálculo se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Básicas urbanas del Marco Geoestadístico 2020.

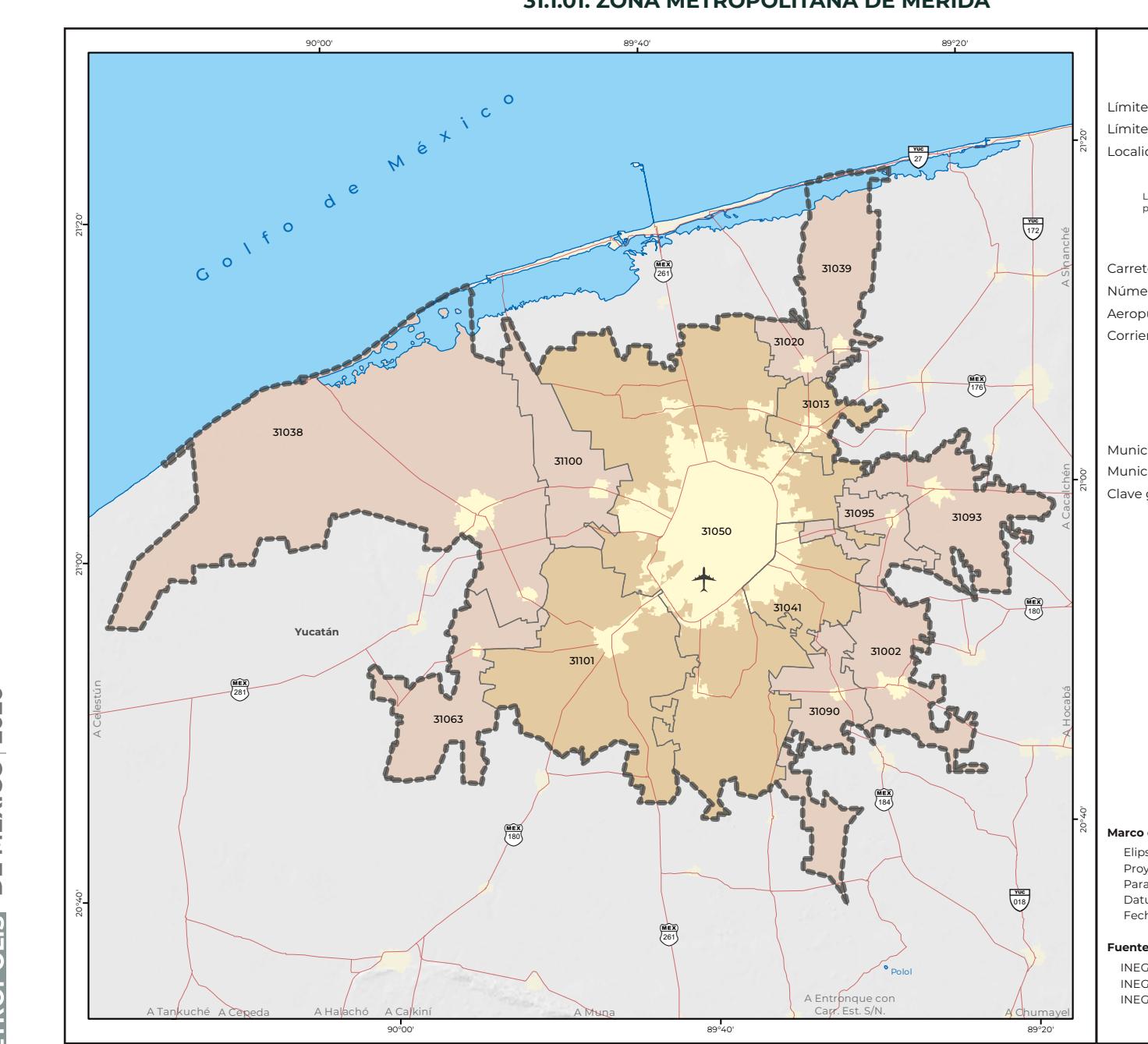
N.A. No aplica porque el municipio se creó posterior a esta fecha.

Nota: Los límites estatales y municipales fueron compilados del Marco Geoestadístico, el cual consiste en la delimitación del territorio nacional en unidades de áreas codificadas, denominadas Áreas Geoestadísticas Estatales y Áreas Geoestadísticas Municipales, con el objeto de referenciar la información estadística de censos y encuestas. Los límites se apegan en la medida de lo posible a los límites político-administrativos.

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en los censos generales de población y vivienda 1990 y 2000 y los censos de población y vivienda 2010 y 2020 de INEGI.

Cuadro B.30.3.08.							
Clave	Municipio o demarcación territorial	Municipios centrales			Municipios exteriores		
		Conurbación física	Integración funcional	Localidad o conurbación	200 mil o más habitantes / capital estatal	100 mil o más habitantes	50 mil o más habitantes
30003	Acayucan	•				•	
30116	Oluta						•
30145	Soconusco	•				•	

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 y la Red Nacional de Caminos 2020 de INEGI.



**Cuadro A.31.1.01.**  
**Zona metropolitana de Mérida: población, tasa de crecimiento y densidad media urbana, 1990-2020**

Clave	Municipio o demarcación territorial	Población				Tasa de crecimiento medio anual (%)			Superficie <sup>1</sup> (km <sup>2</sup> )	DMU <sup>2</sup> (hab/ha)
		1990	2000	2010	2020	1990-2000	2000-2010	2010-2020		
Zona metropolitana de Mérida		694 653	880 152	1 061 435	1 324 771	2.4	1.8	2.3	3 225.2	55.0
31002	Acanceh	11 277	13 166	15 337	16 772	1.6	1.5	0.9	137.3	20.2
31013	Conkal	6 430	7 620	9 143	16 671	1.7	1.8	6.3	63.3	21.3
31020	Chicxulub Pueblo	3 061	3 503	4 113	4 497	1.4	1.6	0.9	44.3	17.3
31038	Hunucmá	21 467	25 979	30 731	35 137	1.9	1.6	1.4	839.7	23.9
31039	Ixil	2 597	3 226	3 803	4 186	2.2	1.6	1.0	136.8	19.4
31041	Kanasín	24 503	39 191	78 709	141 939	4.8	7.0	6.2	106.3	61.3
31050	Mérida	556 819	705 055	830 732	995 129	2.4	1.6	1.9	874.4	57.0
31063	Samahil	3 889	4 354	5 008	5 631	1.1	1.4	1.2	160.6	25.5
31090	Timucuy	4 808	5 883	6 833	7 503	2.1	1.5	1.0	134.6	20.7
31093	Tixkokob	13 696	15 281	17 176	18 420	1.1	1.1	0.7	172.3	23.6
31095	Tixpéhual	4 352	4 840	5 388	5 690	1.1	1.0	0.6	70.9	17.1
31100	Ucú	2 430	2 909	3 469	4 049	1.8	1.7	1.6	130.8	9.8
31101	Umán	39 324	49 145	50 993	69 147	2.3	0.4	3.2	354.1	61.3

<sup>1</sup> El dato de superficie se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Municipales del Marco Geoestadístico 2020.<sup>2</sup> Densidad Media Urbana: El dato de superficie para el cálculo se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Básicas urbanas del Marco Geoestadístico 2020.

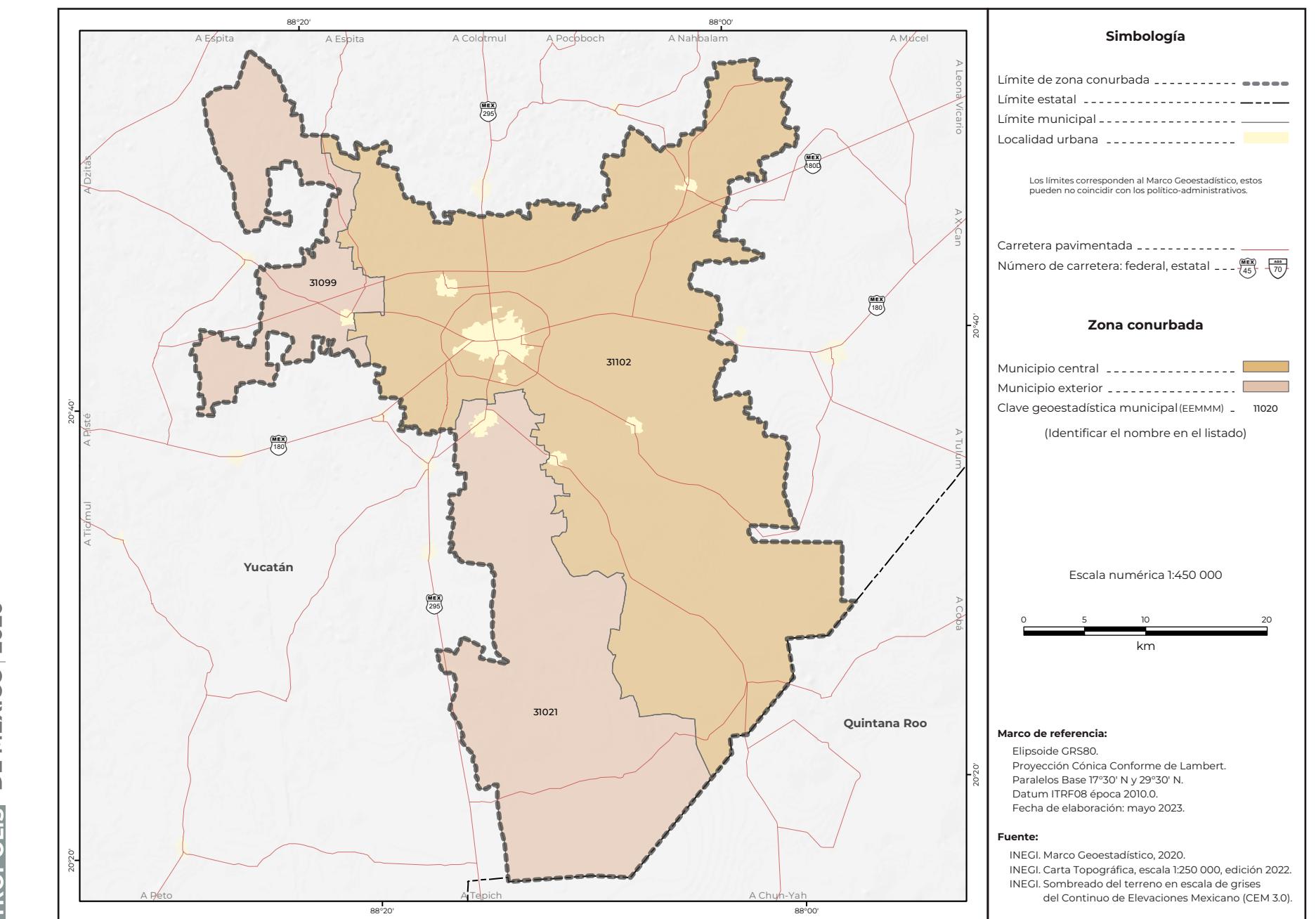
N.A. No aplica porque el municipio se creó posterior a esta fecha.

Nota: Los límites estatales y municipales fueron compilados del Marco Geoestadístico, el cual consiste en la delimitación del territorio nacional en unidades de áreas codificadas, denominadas Áreas Geoestadísticas Estatales y Áreas Geoestadísticas Municipales, con el objeto de referenciar la información estadística de censos y encuestas. Los límites se apegan en la medida de lo posible a los límites político-administrativos.

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en los censos generales de población y vivienda 1990 y 2000 y los censos de población y vivienda 2010 y 2020 de INEGI.

Clave	Municipio o demarcación territorial	Municipios centrales			Municipios exteriores		
		Conurbación física	Integración funcional	Localidad o conurbación			Integración funcional
				200 mil o más habitantes / capital estatal	100 mil o más habitantes	50 mil o más habitantes	
31002	Acanceh				•		
31013	Conkal	•		•			
31020	Chicxulub Pueblo				•		
31038	Hunucmá				•		
31039	Ixil				•		
31041	Kanasín	•		•			
31050	Mérida	•		•			
31063	Samahil				•		
31090	Timucuy				•		
31093	Tixkokob				•		
31095	Tixpéhual					•	
31100	Ucú					•	
31101	Umán	•		•			

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 y la Red Nacional de Caminos 2020 de INEGI.



**Cuadro A.31.3.02.**  
**Zona conurbada de Valladolid: población, tasa de crecimiento y densidad media urbana, 1990-2020**

Clave	Municipio o demarcación territorial	Población				Tasa de crecimiento medio anual (%)			Superficie <sup>1</sup> (km <sup>2</sup> )	DMU <sup>2</sup> (hab/ha)
		1990	2000	2010	2020	1990-2000	2000-2010	2010-2020		
	Zona conurbada de Valladolid	50 605	66 313	85 951	99 057	2.8	2.5	1.5	1 735.9	38.2
31021	Chichimilá	5 380	6 561	7 952	9 406	2.0	1.9	1.7	470.0	19.4
31099	Uayma	2 508	2 976	3 782	4 191	1.7	2.3	1.1	187.7	25.0
31102	Valladolid	42 717	56 776	74 217	85 460	2.9	2.6	1.5	1 078.2	40.6

<sup>1</sup> El dato de superficie se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Municipales del Marco Geoestadístico 2020.

<sup>2</sup> Densidad Media Urbana: El dato de superficie para el cálculo se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Básicas urbanas del Marco Geoestadístico 2020.

N.A. No aplica porque el municipio se creó posterior a esta fecha.

Nota: Los límites estatales y municipales fueron compilados del Marco Geoestadístico, el cual consiste en la delimitación del territorio nacional en unidades de áreas codificadas, denominadas Áreas Geoestadísticas Estatales y Áreas Geoestadísticas Municipales, con el objeto de referenciar la información estadística de censos y encuestas. Los límites se apegan en la medida de lo posible a los límites político-administrativos.

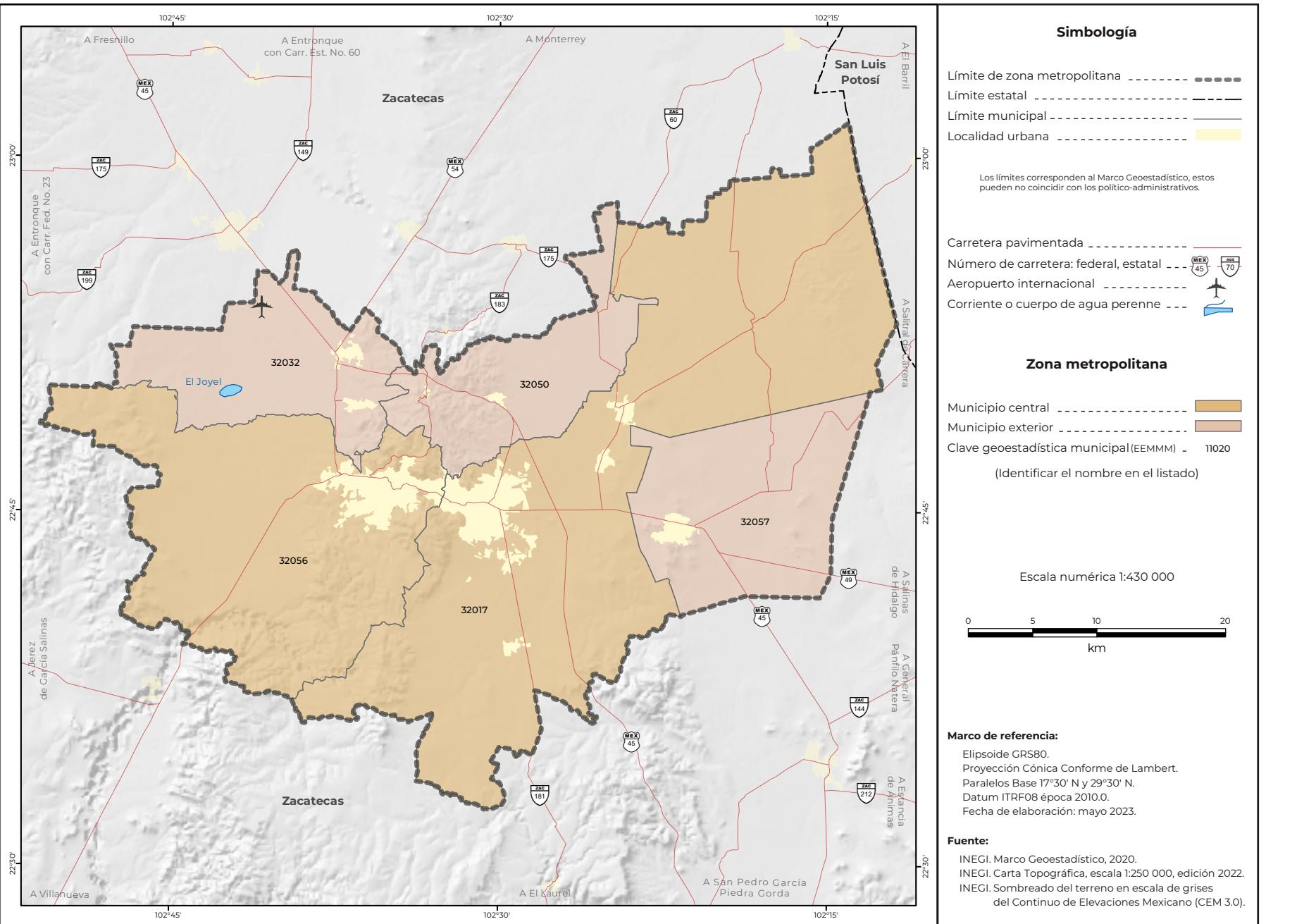
Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en los censos generales de población y vivienda 1990 y 2000 y los censos de población y vivienda 2010 y 2020 de INEGI.

**Cuadro B.31.3.02.**  
**Zona conurbada de Valladolid: municipios centrales y criterios de incorporación por municipio, 2020**

Clave	Municipio o demarcación territorial	Municipios centrales			Municipios exteriores		
		Conurbación física	Integración funcional	Localidad o conurbación	Integración funcional	Continuidad geográfica	
31021	Chichimilá			200 mil o más habitantes / capital estatal		•	
31099	Uayma			100 mil o más habitantes		•	
31102	Valladolid			50 mil o más habitantes		•	

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 y la Red Nacional de Caminos 2020 de INEGI.

### 32.1.01. ZONA METROPOLITANA DE ZACATECAS-GUADALUPE



Cuadro A.32.1.01.  
Zona metropolitana de Zacatecas-Guadalupe: población, tasa de crecimiento y densidad media urbana, 1990-2020

Clave	Municipio o demarcación territorial	Población				Tasa de crecimiento medio anual (%)	Superficie <sup>1</sup> (km <sup>2</sup> )	DMU <sup>2</sup> (hab/ha)
		1990	2000	2010	2020			
Zona metropolitana de Zacatecas-Guadalupe		206 028	263 028	335 947	405 285	2.5	2.4	1.9
32017	Guadalupe	82 770	109 066	159 991	211 740	2.8	3.8	2.9
32032	Morelos	8 143	9 755	11 493	13 207	1.8	1.6	1.4
32050	Vetagrande	6 559	7 228	9 353	10 276	1.0	2.5	1.0
32056	Zacatecas	108 556	123 899	138 176	149 607	1.3	1.1	0.8
32057	Trancoso	N.A.	13 080	16 934	20 455	N.A.	2.5	2.0

<sup>1</sup> El dato de superficie se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Municipales del Marco Geoestadístico 2020.

<sup>2</sup> Densidad Media Urbana: El dato de superficie para el cálculo se obtuvo de las Áreas Geoestadísticas Básicas urbanas del Marco Geoestadístico 2020.

N.A. No aplica porque el municipio se creó posterior a esta fecha.

Nota: Los límites estatales y municipales fueron compilados del Marco Geoestadístico, el cual consiste en la delimitación del territorio nacional en unidades de áreas codificadas, denominadas Áreas Geoestadísticas Estatales y Áreas Geoestadísticas Municipales, con el objeto de referenciar la información estadística de censos y encuestas. Los límites se apegan en la medida de lo posible a los límites político-administrativos.

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en los censos generales de población y vivienda 1990 y 2000 y los censos de población y vivienda 2010 y 2020 de INEGI.

Cuadro B.32.1.01.

Zona metropolitana de Zacatecas-Guadalupe: municipios centrales y criterios de incorporación por municipio, 2020

Clave	Municipio o demarcación territorial	Municipios centrales			Municipios exteriores		
		Conurbación física	Integración funcional	Localidad o conurbación	Integración funcional	Continuidad geográfica	
32017	Guadalupe	•		200 mil o más habitantes / capital estatal	•		
32032	Morelos			100 mil o más habitantes		•	
32050	Vetagrande			50 mil o más habitantes		•	
32056	Zacatecas	•					
32057	Trancoso					•	

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 y la Red Nacional de Caminos 2020 de INEGI.

Cuadro C. Indicadores empleados en la delimitación de las metrópolis de México por municipio, 2020																		
Clave	Entidad federativa	Municipio o demarcación territorial	Población de 15 a 70 años ocupada residente en el municipio			Población de 15 a 70 años ocupada empleada en el municipio			Población de 15 a 70 años ocupada en actividades no agrícolas (%)			Densidad media urbana (hab/ha)	Tipo de municipios <sup>3</sup>					
			Población	MC1	CF1	Distancia a la ciudad central (km)	Trabaja en el municipio (%)	Trabaja en municipios centrales2 (%)	Trabaja en otros municipios (%)	Reside en el municipio (%)	Reside en municipios centrales2 (%)	Reside en otros municipios (%)						
01.1.01	Zona metropolitana de Aguascalientes	1,140,916																
01	Aguascalientes																	
1	001 Aguascalientes	948 990	1	1	0.0	95.6	1.4	3.0	90.6	2.9	6.5	98.4	111.9	1				
2	005 Jesús María	129 929	1	1	0.0	70.4	23.0	6.6	82.3	12.4	5.3	96.4	79.3	1				
3	011 San Francisco de los Romo	61 997	0	0	13.1	79.4	17.1	3.5	55.3	20.2	24.5	97.0	106.6	2				
02.1.01	Zona metropolitana de Tijuana	2 049 413																
02	Baja California																	
1	004 Tijuana	1 922 523	1	1	0.0	98.6	0.5	0.8	98.8	0.4	0.8	99.6	107.1	1				
2	005 Playas de Rosarito	126 890	1	1	0.0	92.5	7.1	0.4	90.1	8.9	1.0	98.0	47.4	1				
02.2.02	Metrópoli municipal de Ensenada	443 807																
02	Baja California																	
1	001 Ensenada	443 807	1	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	91.5	64.3	1				
02.2.03	Metrópoli municipal de Mexicali	1 049 792																
02	Baja California																	
1	002 Mexicali	1 049 792	1	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	93.9	63.2	1				
03.2.01	Metrópoli municipal de La Paz	292 241																
03	Baja California Sur																	
1	003 La Paz	292 241	1	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	94.9	59.3	1				
03.2.02	Metrópoli municipal de Los Cabos	351 111																
03	Baja California Sur																	
1	008 Los Cabos	351 111	1	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	98.4	82.4	1				
04.2.01	Metrópoli municipal de Campeche	294 077																
04	Campeche																	
1	002 Campeche	294 077	1	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	94.2	72.8	1				
05.1.01	Zona metropolitana de La Laguna	1 375 248																
05	Coahuila de Zaragoza																	
1	017 Matamoros	118 337	1	1	0.0	81.0	17.0	2.0	93.6	3.6	2.8	84.9	58.3	1				
2	035 Torreón	720 848	1	1	0.0	95.4	3.2	1.4	87.2	10.1	2.6	98.9	81.3	1				
10	Durango																	
3	007 Gómez Palacio	372 750	1	1	0.0	84.2	13.3	2.5	84.8	13.9	1.3	91.0	86.8	1				
4	012 Lerdo	163 513	1	1	0.0	64.3	33.7	2.0	90.1	8.2	1.6	91.9	58.6	1				
05.1.02	Zona metropolitana de Monclova-Frontera	374 247																
05	Coahuila de Zaragoza																	
1	006 Castaños	29 128	1	1	0.0	81.6	16.9	1.6	84.5	13.9	1.6	95.7	26.1	1				
2	010 Frontera	82 409	1	1	0.0	84.2	14.9	0.9	76.7	15.0	8.2	99.0	54.9	1				
3	018 Monclova	237 951	1	1	0.0	93.0	6.0	0.9	91.1	5.6	3.3	99.5	57.5	1				
4	031 San Buenaventura	24 759	0	0	11.3	57.0	38.4	4.6	93.2	2.5	4.2	94.4	28.9	2				
05.1.03	Zona metropolitana de Piedras Negras	209 456																
05	Coahuila de Zaragoza																	
1	022 Nava	33 129	1	1	0.0	83.0	12.5	4.5	62.3	23.8	13.9	96.7	47.5	1				
2	025 Piedras Negras	176 327	1	1	0.0	94.8	4.7	0.5	94.0	1.8	4.2	99.2	65.9	1				
05.1.04	Zona metropolitana de Saltillo	1 031 779																
05	Coahuila de Zaragoza																	
1	004 Arteaga	29 578	1	1	0.0	77.9	21.1	0.9	57.3	40.3	2.4	83.3	36.1	1				
2	027 Ramos Arizpe	122 243	1	1	0.0	85.8	12.5	1.8	50.6	47.4	2.0	97.1	83.5	1				
3	030 Saltillo	879 958	1	1	0.0	85.1	13.3	1.6	95.3	2.5	2.3	99.1	90.3	1				
05.3.05	Zona conurbada de Sabinas	107 071																
05	Coahuila de Zaragoza																	
1	028 Sabinas	64 811	1	0	0.0	97.3	1.1	1.6	77.7	0.0	2.23	98.2	44.1	1				
2	032 San Juan de Sabinas	42 260	0	0	3.6	72.1	22.4	5.5	94.1	2.3	3.6	97.9	42.2	2				

1 Equivale a "Sí" y 0 a "No".

2 Municipios centrales de la misma metrópoli sin considerar al propio municipio.

31 Equivale a "Central" y 2 a "Exterior".

N.A. No aplica por ser una metrópoli constituida por un solo municipio.

N.D. No disponible.

MC: Municipio central.

CF: Conurbación física.

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 y la Red Nacional de Caminos 2020, INEGI.

Cuadro C. Indicadores empleados en la delimitación de las metrópolis de México por municipio, 2020																		
Clave	Entidad federativa</																	

Cuadro C. Indicadores empleados en la delimitación de las metrópolis de México por municipio, 2020																		
Clave	Entidad federativa	Municipio o demarcación territorial	Población de 15 a 70 años ocupada residente en el municipio			Población de 15 a 70 años ocupada empleada en el municipio			Población de 15 a 70 años ocupada en actividades no agrícolas (%)			Densidad media urbana (hab/ha)	Tipo de municipios <sup>3</sup>					
			Población	MC1	CF1	Distancia a la ciudad central (km)	Trabaja en el municipio (%)	Trabaja en municipios centrales2 (%)	Trabaja en otros municipios (%)	Reside en el municipio (%)	Reside en municipios centrales2 (%)	Reside en otros municipios (%)						
11	012 Tlalpan	699 928	1	1	0.0	61.9	37.3	0.8	60.8	37.5	1.7	98.9	122.8	1				
12	013 Xochimilco	442 178	1	1	0.0	61.7	37.7	0.6	76.9	22.0	1.1	97.5	91.8	1				
13	014 Benito Juárez	434 153	1	1	0.0	51.8	47.4	0.8	31.8	66.3	1.9	99.9	180.1	1				
14	015 Cuauhtémoc	545 884	1	1	0.0	70.2	29.2	0.6	28.8	69.6	1.6	99.9	231.5	1				
15	016 Miguel Hidalgo	414 470	1	1	0.0	66.7	32.4	0.9	28.5	68.7	2.8	99.9	210.2	1				
16	017 Venustiano Carranza	443 704	1	1	0.0	58.8	40.6	0.6	47.7	50.7	1.7	99.9	220.6	1				
13 Hidalgo																		
17	013 Atotonilco de Tula	62 470	0	0	13.1	58.4	17.7	23.8	82.2	0.5	17.3	97.8	59.3	2				
18	069 Tizayuca	168 302	0	0	13.9	70.3	21.7	8.0	83.5	5.5	11.0	98.5	69.8	2				
15 México																		
19	002 Acolman	171 507	1	1	0.0	68.4	29.2	2.4	87.2	11.5	1.2	98.9	94.8	1				
20	011 Atenco	75 489	1	1	0.0	60.5	38.6	0.9	91.1	8.3	0.6	98.1	63.0	1				
21	013 Atizapán de Zaragoza	523 674	1	1	0.0	65.9	32.6	1.5	72.1	25.6	2.3	99.7	135.0	1				
22	020 Coacalco de Berriozábal	293 444	1	1	0.0	55.3	42.9	1.8	75.2	22.6	2.1	100.0	167.4	1				
23	022 Cocotitlán	15 107	0	0	3.0	52.1	42.8	5.1	86.9	10.8	2.2	94.3	56.0	2				
24	023 Coyotepec	40 885	1	1	0.0	56.1	38.2	5.7	87.6	7.3	5.1	98.2	46.2	1				
25	024 Cuautitlán	178 847	1	1	0.0	56.9	41.0	2.2	45.6	45.2	9.2	99.5	129.9	1				
26	025 Chalco	400 057	1	1	0.0	72.7	25.3	2.0	79.8	14.0	6.3	98.3	105.8	1				
27	028 Chiautla	30 045	1	1	0.0	59.8	38.4	1.8	83.4	16.5	0.1	97.9	24.7	1				
28	029 Chicoapan	200 750	1	1	0.0	59.9	38.8	1.3	89.5	10.1	0.4	99.5	167.2	1				
29	030 Chiconcuac	27 692	1	1	0.0	82.2	16.5	1.4	65.4	31.9	2.6	98.5	57.0	1				
30	031 Chimalhuacán	705 193	1	1	0.0	69.5	28.9	1.6	91.2	8.2	0.5	99.6	167.5	1				
31	033 Ecatepec de Morelos	1 645 352	1	1	0.0	67.1	31.5	1.4	84.1	13.3	2.6	99.8	158.8	1				
32	035 Huehuetoca	163 244	0	0	6.1	67.1	28.9	4.0	90.4	7.4	2.2	99.3	99.3	2				
33	037 Huixquilucan	284 965	1	1	0.0	76.3	22.4	1.4	79.1	17.0	3.9	99.5	99.2	1				
34	038 Isidro Fabela	11 929	0	0	10.2	53.2	43.8	3.0	94.1	5.8	0.2	90.2	21.1	2				
35	039 Ixtapalapa	542 211	1	1	0.0	63.3	35.0	1.7	89.7	8.8	1.5	99.1	151.4	1				
36	044 Jaltenco	28 217	1	1	0.0	51.1	40.8	8.1	84.6	7.7	7.7	99.6	150.1	1				
37	046 Jiutepec	19 877	0	0	7.7	59.0	39.6	1.3	87.9	9.0	3.1	96.1	24.0	2				
38	053 Melchor Ocampo	61 220	1	1	0.0	50.6	45.3	4.1	82.3	14.6	3.1	98.1	70.3	1				
39	057 Naucalpan de Juárez	834 434	1	1	0.0	75.3	23.8	1.0	65.8	30.9	3.3	99.8	181.7	1				
40	058 Nezahualcóyotl	1 077 208	1	1	0.0	58.7	40.0	1.3	79.1	20.0	0.9	99.9	219.3	1				
41	059 Nextlalpan	57 082	0	0	1.3	67.0	31.5	1.5	93.3	5.8	0.9	99.0	86.8	2				
42	060 Nicolás Romero	430 601	1	1	0.0	51.9	46.4	1.6	94.5	4.0	1.5	99.1	95.3	1				
43	069 Papalotla	4 862	1	1	0.0	50.8	47.3	2.0	70.0	28.8	1.2	96.7	22.4	1				
44	070 La Paz	304 088	1	1	0.0	59.0	39.6	1.5	78.4	20.6	1.0	99.8	137.5	1				
45	075 San Martín de las Pirámides	29 182	0	0	7.1	81.1	13.6	5.3	88.5	6.1	5.4	91.2	45.5	2				
46	081 Tecámac	547 503	1	1	0.0	65.5	32.0	2.5	85.7	7.8	6.5	99.5	131.9	1				
47	083 Temamatla	14 130	0	0	6.0	76.7	20.2	3.0	84.1	9.2	6.6	94.4	38.8	2				
48	084 Temascalapa	43 593	0	0	6.9	66.5	17.0	16.5	85.8	5.1	9.1	96.0	24.0	2				
49	089 Tenango del Aire	11 359	0	0	11.8	73.4	19.1	7.5	89.3	3.7	6.9	84.7	43.3	2				
50	091 Teoloyucan	65 459	1	1	0.0	55.4	39.1	5.5	70.3	17.6	12.2	97.6	44.9	1				
51	092 Tepetlixpa	58 507	1	1	0.0	81.5	12.4	6.0	80.5	11.6	7.9	97.1	36.8	1				
52	093 Tepetlaotlán	32 564	1	1	0.0	63.4	34.5	2.1	89.7	10.2	0.2	94.9	17.0	1				
53	095 Tepotzotlán	103 696	1	1	0.0	69.8	27.7	2.5	53.0	33.7	13.3	98.7	56.4	1				
54	099 Texcoco	277 562	1	1	0.0	80.7	18.1	1.2	74.9	23.1	2.0							

Cuadro C. Indicadores empleados en la delimitación de las metrópolis de México por municipio, 2020																		
Clave	Entidad federativa	Municipio o demarcación territorial	Población de 15 a 70 años ocupada residente en el municipio			Población de 15 a 70 años ocupada empleada en el municipio			Población de 15 a 70 años ocupada en actividades no agrícolas (%)			Densidad media urbana (hab/ha)	Tipo de municipios <sup>3</sup>					
			Población	MC1	CF1	Distancia a la ciudad central (km)	Trabaja en el municipio (%)	Trabaja en municipios centrales2 (%)	Trabaja en otros municipios (%)	Reside en el municipio (%)	Reside en municipios centrales2 (%)	Reside en otros municipios (%)						
<b>13.3.03 Zona conurbada de Atitalaquia</b>	1	016 Cuautepetec de Hinojosa	60 421	1	1	0.0	81.7	12.5	5.8	93.6	3.9	2.5	83.3	19.6	1			
	2	056 Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero	39 561	1	1	0.0	75.3	19.5	5.2	96.4	2.8	0.8	97.1	48.3	1			
	3	077 Tulancingo de Bravo	168 369	1	1	0.0	92.7	1.1	6.2	84.6	7.0	8.4	95.0	71.2	1			
		<b>60 151</b>																
	13 Hidalgo																	
	1	010 Atitalaquia	31 525	1	1	0.0	75.8	3.1	21.1	60.4	6.6	33.0	95.5	25.3	1			
	2	074 Tlaxcoapan	28 626	1	1	0.0	69.2	8.9	21.9	79.6	3.9	16.6	86.9	28.0	1			
<b>14.1.01 Zona metropolitana de Guadalajara</b>		<b>5 110 617</b>																
14 Jalisco	1	039 Guadalajara	1 385 629	1	1	0.0	86.6	12.3	1.1	65.1	30.2	4.7	99.7	137.7	1			
	2	051 Juanacatlán	30 855	0	0	5.7	43.7	48.2	8.1	84.5	12.0	3.5	95.0	100.4	2			
	3	070 El Salto	232 852	1	1	0.0	71.9	25.9	2.2	69.2	24.3	6.5	99.1	96.0	1			
	4	097 Tlajomulco de Zúñiga	727 750	1	1	0.0	58.6	39.6	1.8	81.0	16.7	2.3	98.1	122.9	1			
	5	098 San Pedro Tlaquepaque	687 127	1	1	0.0	66.6	32.6	0.8	75.7	23.7	0.5	99.4	122.4	1			
	6	101 Tonala	569 913	1	1	0.0	59.5	39.0	1.5	89.9	9.5	0.7	99.2	125.3	1			
	7	120 Zapopan	1 476 491	1	1	0.0	81.1	17.7	1.2	76.9	21.2	1.8	98.9	110.4	1			
<b>14.1.02 Zona metropolitana de Puerto Vallarta</b>		<b>479 471</b>																
14 Jalisco	1	067 Puerto Vallarta	291 839	1	1	0.0	94.9	4.5	0.6	92.5	4.5	3.0	98.9	86.3	1			
18 Nayarit	1	020 Bahía de Banderas	187 632	1	1	0.0	91.2	8.4	0.5	90.2	8.0	1.8	89.0	106.4	1			
<b>14.3.03 Zona conurbada de Ocotlán</b>		<b>184 603</b>																
14 Jalisco	1	047 Jamay	24 894	0	0	4.6	77.8	14.8	7.4	92.2	3.8	4.1	80.7	72.0	2			
	2	063 Ocotlán	106 050	1	1	0.0	92.2	1.5	6.3	91.2	1.7	7.1	94.2	82.3	1			
	3	066 Ponceán	53 659	1	1	0.0	72.1	4.0	23.9	87.6	4.1	8.3	85.6	60.9	1			
<b>15.1.01 Zona metropolitana de Toluca</b>		<b>2 353 924</b>																
15 México																		
	1	005 Almoloya de Juárez	174 587	1	1	0.0	51.0	42.9	6.2	86.3	8.9	4.9	92.8	55.9	1			
	2	018 Calimaya	68 489	1	1	0.0	55.3	36.0	8.7	87.5	6.6	5.8	91.1	60.5	1			
	3	027 Chapultepec	12 772	0	0	11	45.6	44.6	9.8	30.3	4.0	65.8	96.0	55.9	2			
	4	051 Lerma	170 327	1	1	0.0	56.2	21.7	22.1	48.5	38.2	13.3	98.8	52.4	1			
	5	054 Metepec	242 307	1	1	0.0	65.5	28.2	6.3	70.7	20.3	9.0	99.1	78.8	1			
	6	055 Mexicaltzingo	13 807	1	1	0.0	57.8	30.8	11.4	66.9	16.6	16.5	98.5	61.5	1			
	7	062 Ocoyoacac	72 103	0	0	2.5	68.6	20.3	11.2	81.4	10.8	7.8	97.1	62.4	2			
	8	067 Otzolotepec	88 783	1	1	0.0	59.0	34.6	6.5	77.0	3.6	19.4	97.5	34.2	1			
	9	072 Rayón	15 972	0	0	5.8	65.1	28.5	6.4	71.5	3.9	24.6	95.4	60.0	2			
	10	073 San Antonio la Isla	31 962	0	0	4.1	52.2	42.7	5.1	84.7	9.7	5.6	96.8	104.3	2			
	11	076 San Mateo Atenco	97 418	1	1	0.0	59.9	34.6	5.5	78.8	16.2	4.9	99.2	57.3	1			
	12	087 Temascaltepec	105 766	0	0	11.6	57.8	31.7	10.5	89.6	7.5	2.9	94.2	51.3	2			
	13	090 Tenango del Valle	90 518	0	0	9.0	73.7	15.0	11.3	87.5	4.4	8.1	74.0	56.6	2			
	14	106 Toluca	910 608	1	1	0.0	90.5	6.6	2.9	67.9	18.9	13.2	98.8	71.5	1			
	15	115 Xonacatlán	54 633	0	0	5.4	56.8	33.1	10.0	81.2	17.5	1.3	92.6	47.5	2			
	16	118 Zinacantepec	203 872	1	1	0.0	54.1	42.0	3.9	89.9	8.3	1.8	93.0	51.0	1			
<b>15.3.02 Zona conurbada de Ozumba</b>		<b>83 185</b>																
15 México	1	015 Atlautla	31 900	1	1	0.0	72.7	8.9	18.4	90.4	3.0	6.6	71.7	43.5	1			
	2	068 Ozumba	30 785	1	1	0.0	81.7	3.8	14.5	78.4	9.7	11.9	69.7	45.3	1			
	3	094 Tepejiapan	20 500	1	1	0.0	76.9	6.2	16.8	84.7	6.0	9.3	74.9	35.9	1			
<b>15.3.03 Zona conurbada de Tianguistenco</b>		<b>183 281</b>																

1 Equivale a "Sí" y 0 a "No".  
 2 Municipios centrales de la misma metrópoli sin considerar al propio municipio.  
 3 1 Equivale a "Central" y 2 a "Exterior".  
 N.A. No aplica por ser una metrópoli constituida por un solo municipio.  
 N.D. No disponible.  
 MC: Municipio central.  
 CF: Conurbación física.  
 Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en el Censo de Pobl

Cuadro C. Indicadores empleados en la delimitación de las metrópolis de México por municipio, 2020																			
Clave	Entidad federativa	Municipio o demarcación territorial	Población	Distancia a la ciudad central (km)			Población de 15 a 70 años ocupada residente en el municipio			Población de 15 a 70 años ocupada empleada en el municipio			Población de 15 a 70 años ocupada en actividades no agrícolas (%)	Densidad media urbana (hab/ha)	Tipo de municipios <sup>3</sup>				
				MC1	CFI	Trabaja en el municipio (%)	Trabaja en municipios centrales2 (%)	Trabaja en otros municipios (%)	Reside en el municipio (%)	Reside en municipios centrales2 (%)	Reside en otros municipios (%)								
6	020 Tepoztlán		54 987	0	0	9.7	78.6	17.4	4.0	90.2	7.4	2.3	91.8	50.2	2				
	028 Xochitepec		73 539	1	1	0.0	65.9	29.6	4.5	79.7	12.5	7.7	95.6	47.4	1				
	029 Yautepec		105 780	0	0	6.8	79.9	12.0	8.1	86.9	2.5	10.7	94.6	41.3	2				
	034 Coatetelco		11 347	0	0	13.5	58.5	27.5	14.0	91.7	3.6	4.7	72.2	42.7	2				
	035 Xoxocotla		27 805	0	0	7.9	60.1	20.5	19.4	90.5	4.6	4.9	93.7	49.5	2				
<b>18.1.01</b>	<b>Zona metropolitana de Tepic</b>		<b>491 153</b>																
18 Nayarit																			
1	008 Jalisco		65 229	1	1	0.0	66.7	29.1	4.2	93.4	5.8	0.8	80.4	84.8	1				
2	017 Tepic		425 924	1	1	0.0	95.1	0.6	4.3	94.0	4.1	1.8	94.7	95.3	1				
<b>19.1.01</b>	<b>Zona metropolitana de Monterrey</b>		<b>5 322 117</b>																
19 Nuevo León																			
1	006 Apodaca		656 464	1	1	0.0	57.7	37.8	4.5	60.8	25.3	13.9	99.8	120.0	1				
2	009 Cadereyta Jiménez		122 337	0	0	4.4	79.2	19.2	1.5	89.3	9.1	1.6	98.7	84.8	2				
3	010 El Carmen		104 478	1	1	0.0	39.2	55.7	5.1	75.2	15.9	8.9	99.4	148.0	1				
4	012 Ciénega de Flores		68 747	0	0	12.0	68.4	30.6	1.0	56.8	41.8	1.4	99.3	92.2	2				
5	018 García		397 205	1	1	0.0	48.3	50.0	1.6	77.8	21.2	1.0	99.2	119.9	1				
6	019 San Pedro Garza García		132 169	1	1	0.0	65.9	32.4	1.7	25.4	72.8	1.7	99.1	55.0	1				
7	021 General Escobedo		481 213	1	1	0.0	46.3	50.0	3.7	66.1	29.3	4.6	99.8	112.4	1				
8	025 General Zuazua		102 149	0	0	14.8	51.7	47.1	1.2	89.2	9.8	1.1	99.4	123.2	2				
9	026 Guadalupe		643 143	1	1	0.0	58.0	40.0	1.9	62.3	34.3	3.4	99.7	96.2	1				
10	031 Juárez		471 523	1	1	0.0	39.3	58.0	2.8	87.2	10.5	2.4	99.8	115.8	1				
11	039 Monterrey		1142 994	1	1	0.0	84.7	14.3	1.0	55.4	39.2	5.4	99.9	94.9	1				
12	041 Pesquería		147 624	0	0	1.6	40.4	58.5	1.1	66.3	32.4	1.3	99.6	139.3	2				
13	045 Salinas Victoria		86 766	1	1	0.0	58.9	29.3	11.8	68.7	23.4	7.8	98.9	101.4	1				
14	046 San Nicolás de los Garza		412 199	1	1	0.0	52.6	45.0	2.4	47.2	48.1	4.7	99.9	103.8	1				
15	048 Santa Catarina		306 322	1	1	0.0	57.8	41.6	0.6	61.7	37.2	1.1	99.7	124.4	1				
16	049 Santiago		46 784	1	1	0.0	77.2	20.3	2.6	79.0	15.4	5.6	97.1	19.2	1				
<b>20.1.01</b>	<b>Zona metropolitana de Oaxaca</b>		<b>744 912</b>																
20 Oaxaca																			
1	023 Cuitlámpam de Guerrero		26 882	0	0	2.5	55.7	38.0	6.3	89.5	9.0	1.5	91.4	20.2	2				
2	045 Magdalena Apasco		7 888	0	0	93.3	53.8	34.1	12.1	67.9	6.9	25.2	96.5	19.6	2				
3	063 Nazareno Etila		4 293	0	0	5.2	62.3	30.1	7.6	86.7	4.9	8.5	95.0	19.6	2				
4	067 Oaxaca de Juárez		270 955	1	1	0.0	90.0	4.5	5.5	56.4	23.9	19.7	99.2	74.2	1				
5	083 San Agustín de las Juntas		11 391	1	1	0.0	50.7	38.6	10.7	65.5	14.3	20.2	98.1	38.8	1				
6	087 San Agustín Yatareni		5 521	1	1	0.0	70.2	27.4	2.4	83.0	13.2	3.8	95.5	17.3	1				
7	091 San Andrés Huayápam		6 279	1	1	0.0	44.0	48.3	7.7	67.4	26.1	6.5	97.7	29.4	1				
8	107 San Antonio de la Cal		26 282	1	1	0.0	47.9	41.5	10.6	80.3	14.2	5.4	98.7	66.8	1				
9	115 San Bartolo Coyotepec		10 391	0	0	2.2	65.3	28.1	6.6	39.7	48.4	11.9	96.4	34.9	2				
10	157 San Jacinto Amilpas		16 827	1	1	0.0	50.3	40.2	9.5	72.6	20.7	6.7	99.3	45.0	1				
11	174 Ánimas Trujano		4 564	1	1	0.0	35.9	47.0	17.1	66.9	20.8	12.3	95.7	32.9	1				
12	227 San Lorenzo Cacaotepec		18 339	1	1	0.0	54.4	36.8	8.7	78.6	8.0	13.4	93.0	19.9	1				
13	293 San Pablo Etila		17 116	1	1	0.0	39.4	49.6	11.0	49.6	27.2	23.3	97.3	75.9	1				
14	338 Villa de Etila		10 361	0	0	2.9	68.7	23.9	7.4	70.3	8.8	20.9	96.6	29.1	2				
15	342 San Raymundo Jalpan		4 105	0	0	3.1	47.5	43.7	8.8	62.2	32.6	5.3	92.9	18.4	2				
16	350 San Sebastián Tutla		16 8																

Cuadro C. Indicadores empleados en la delimitación de las metrópolis de México por municipio, 2020																	
Clave	Entidad federativa	Municipio o demarcación territorial	Población de 15 a 70 años ocupada residente en el municipio			Población de 15 a 70 años ocupada empleada en el municipio			Población de 15 a 70 años ocupada en actividades no agrícolas (%)			Densidad media urbana (hab/ha)	Tipo de municipios <sup>3</sup>				
			Población	MC1	CFI	Distancia a la ciudad central (km)	Trabaja en el municipio (%)	Trabaja en municipios centrales2 (%)	Trabaja en otros municipios (%)	Reside en el municipio (%)	Reside en municipios centrales2 (%)	Reside en otros municipios (%)					
21 Puebla		048 Chiautzingo	22 039	0	0	3.0	88.6	6.6	4.8	97.6	1.6	0.9	55.5	15.6	2		
1		074 Huejotzingo	90 794	0	0	3.9	85.5	1.7	12.8	69.1	13.5	17.5	76.2	55.1	2		
2		122 San Felipe Teotlalcingo	11 063	0	0	3.0	73.8	20.0	6.2	85.2	3.1	11.6	64.2	19.9	2		
3		132 San Martín Texmelucan	155 738	1	1	0.0	83.0	0.5	16.5	82.6	2.1	15.2	92.5	53.4	1		
4		143 San Salvador el Verde	34 880	1	1	0.0	72.9	10.0	17.1	89.9	2.9	7.2	71.1	32.9	1		
5																	
21.1.03	<b>Zona metropolitana de Tehuacán</b>		<b>357 621</b>														
21 Puebla		149 Santiago Miahuatlán	30 309	1	1	0.0	70.1	26.5	3.4	93.5	4.7	1.8	93.0	33.9	1		
1		156 Tehuacán	327 312	1	1	0.0	95.3	0.3	4.4	89.9	2.2	7.8	95.1	78.2	1		
21.3.04	<b>Zona conurbada de Huachinango</b>		<b>113 774</b>														
21 Puebla		071 Huachinango	103 946	1	0	0.0	92.2	0.0	7.8	94.6	0.0	5.4	80.8	59.9	1		
1		091 Juan Galindo	9 828	0	0	5.2	71.0	15.0	14.0	87.4	6.6	6.0	91.1	42.1	2		
21.3.05	<b>Zona conurbada de Teziutlán</b>		<b>138 806</b>														
21 Puebla		054 Chignautla	35 223	1	1	0.0	63.2	30.3	6.5	91.1	4.3	4.6	91.0	42.0	1		
1		174 Teziutlán	103 583	1	1	0.0	94.2	1.0	4.8	80.7	8.6	10.7	96.4	50.2	1		
22.1.01	<b>Zona metropolitana de Querétaro</b>		<b>1 530 820</b>														
22 Querétaro		006 Corregidora	212 567	1	1	0.0	60.4	34.1	5.6	86.7	8.2	5.1	99.3	80.5	1		
1		008 Huimilpan	36 808	0	0	10.4	70.0	27.7	2.3	88.8	6.6	4.6	84.9	31.2	2		
2		011 El Marqués	231 668	1	1	0.0	76.4	20.5	3.1	72.3	10.9	16.8	96.7	94.6	1		
3		014 Querétaro	1049 777	1	1	0.0	95.1	2.7	2.2	78.6	8.7	12.7	99.3	104.2	1		
23.1.01	<b>Zona metropolitana de Cancún</b>		<b>934 189</b>														
23 Quintana Roo		003 Isla Mujeres	22 686	1	1	0.0	86.3	0.1	13.6	84.3	10.8	4.9	96.3	60.4	1		
1		005 Benito Juárez	911 503	1	1	0.0	0.0	0.3	99.7	95.8	0.3	3.8	99.5	135.7	1		
23.2.02	<b>Metrópoli municipal de Chetumal</b>		<b>233 648</b>														
23 Quintana Roo		004 Othón P. Blanco	233 648	1	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	90.0	N.A.	N.A.	67.9	1			
1																	
23.2.03	<b>Metrópoli municipal de Playa del Carmen</b>		<b>333 800</b>														
23 Quintana Roo		008 Solidaridad	333 800	1	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	99.2	N.A.	N.A.	157.5	1			
1																	
24.1.01	<b>Zona metropolitana de San Luis Potosí</b>		<b>1 243 980</b>														
24 San Luis Potosí		028 San Luis Potosí	911 908	1	1	0.0	97.3	0.5	2.2	81.5	10.5	8.0	99.7	103.4	1		
1		035 Soledad de Graciano Sánchez	332 072	1	1	0.0	62.0	33.7	4.3	97.5	19	0.6	98.7	118.5	1		
24.3.02	<b>Zona conurbada de Matehuala</b>		<b>107 497</b>														
24 San Luis Potosí		020 Matehuala	102 199	1	0	0.0	94.5	0.0	5.5	93.0	0.0	7.0	95.9	61.1	1		
1		048 Villa de la Paz	5 298	0	0	2.9	64.4	31.2	4.4	56.1	18.6	25.2	95.4	27.5	2		
24.3.03	<b>Zona conurbada de Rioverde</b>		<b>146 049</b>														
24 San Luis Potosí		011 Ciudad Fernández	48 106	1	1	0.0	74.1	22.9	3.1	94.7	5.0	0.3	77.9	25.4	1		
1		024 Rioverde	97 943	1	1	0.0	96.6	2.1	1.3	85.2	10.8	4.0	87.2	36.7	1		
25.2.01	<b>Metrópoli municipal de Culiacán</b>		<b>1 003 530</b>														
25 Sinaloa		006 Culiacán	1 003 530	1	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	93.2	N.A.	N.A.	88.9	1			
1																	
25.2.02	<b>Metrópoli municipal de Los Mochis</b>		<b>459 310</b>														
25 Sinaloa																	

1 Equivale a "Sí" y a "No".

2 Municipios centrales de la misma metrópoli sin considerar al propio municipio.

31 Equivale a "Central" y a "Exterior".

N.A. No aplica por ser una metrópoli constituida por un solo municipio.

N.D. No disponible.

MC: Municipio central.

CF: Conurbación física.

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 y la Red Nacional de Caminos 2020, INEGI.

Cuadro C. Ind
---------------

## Indicadores empleados en la delimitación metropolitana de México por municipio, 2020

**Cuadro C. Indicadores empleados en la delimitación de las metrópolis de México por municipio, 2020**

Clave	Entidad federativa	Municipio o demarcación territorial	Población	MCI	CFI	Distancia a la ciudad central (km)	Población de 15 a 70 años ocupada residente en el municipio			Población de 15 a 70 años ocupada empleada en el municipio			Población de 15 a 70 años ocupada en actividades no agrícolas (%)	Densidad media urbana (hab/ha)	Tipo de municipios <sup>3</sup>
							Trabaja en el municipio (%)	Trabaja en municipios centrales <sup>2</sup> (%)	Trabaja en otros municipios (%)	Reside en el municipio (%)	Reside en municipios centrales <sup>2</sup> (%)	Reside en otros municipios (%)			
3	003	Atlangatepec	7 087	0	0	15.8	74.4	21.6	4.0	82.3	13.8	3.9	71.3	5.8	2
4	005	Apizaco	80 725	1	1	0.0	70.5	16.6	12.8	51.1	35.3	13.6	98.1	53.5	1
5	009	Cuauzmulco	5 928	1	1	0.0	46.7	41.6	11.7	86.1	12.0	1.9	84.7	8.4	1
6	010	Chiautempan	73 215	1	1	0.0	63.1	25.8	11.1	75.7	20.7	3.6	96.5	44.5	1
7	011	Muñoz de Domingo Arenas	4 755	0	0	5.6	71.0	23.0	6.0	86.0	10.1	3.9	74.5	25.2	2
8	015	Ixtacuitlán de Mariano Matamoros	38 970	0	0	4.4	66.9	14.3	18.8	84.9	9.2	5.9	88.3	26.6	2
9	018	Contla de Juan Cuamatzi	38 579	1	1	0.0	61.3	26.8	11.9	83.6	15.3	1.1	95.7	33.2	1
10	024	Panotla	28 357	1	1	0.0	46.7	33.1	20.2	75.5	16.2	8.4	94.2	26.8	1
11	026	Santa Cruz Tlaxcala	24 116	1	1	0.0	40.9	43.2	15.9	77.9	16.8	5.4	95.6	12.4	1
12	031	Tetla de la Solidaridad	35 284	1	1	0.0	67.1	24.8	8.1	58.7	30.8	10.5	91.9	18.8	1
13	033	Tlaxcala	99 896	1	1	0.0	74.5	12.0	13.5	49.2	27.3	23.5	98.8	41.6	1
14	034	Tlaxco	45 438	0	0	12.3	86.3	7.3	6.3	86.1	9.5	4.4	79.1	22.8	2
15	035	Tocatlán	6 294	1	1	0.0	52.3	35.7	12.1	84.7	10.8	4.6	86.1	16.7	1
16	036	Totalac	22 529	1	1	0.0	39.6	44.1	16.3	82.9	13.6	3.6	98.8	37.1	1
17	038	Tzompantepec	18 006	1	1	0.0	41.0	47.6	11.4	77.8	20.2	2.1	94.5	16.5	1
18	039	Xaloztoc	25 607	1	1	0.0	67.5	23.2	9.3	64.2	15.6	20.2	90.8	26.4	1
19	043	Yauhquemehcan	42 242	1	1	0.0	48.1	40.0	11.9	81.1	15.2	3.7	96.6	35.9	1
20	048	La Magdalena Tlaltetelulco	19 036	1	1	0.0	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	18.8	1
21	049	San Damián Texoloc	5 884	1	1	0.0	48.1	32.8	19.2	83.5	10.2	6.3	86.4	25.1	1
22	050	San Francisco Tetlanohcan	11 761	1	1	0.0	48.4	29.4	22.2	84.6	10.4	4.9	90.1	24.3	1
23	056	Santa Ana Nopalucan	7 952	0	0	4.1	63.9	11.4	24.7	54.8	35.3	9.9	89.3	21.1	2
24	060	Santa Isabel Xiloxotla	5 443	1	1	0.0	42.7	29.1	28.2	31.8	37.4	30.8	95.0	9.4	1
24	060	Santa Isabel Xiloxotla	5 443	1	1	0.0	42.7	29.1	28.2	31.8	37.4	30.8	95.0	9.4	1
<b>29.3.02</b>	<b>Zona conurbada de Huamantla</b>		<b>106 268</b>												
29	Tlaxcala														
1	013	Huamantla	98 764	1	0	0.0	80.9	0.0	19.1	84.7	0.0	15.3	85.7	57.2	1
2	016	Ixtenco	7 504	0	0	2.9	57.6	18.8	23.7	81.2	7.4	11.4	81.3	29.5	2
<b>30.1.01</b>	<b>Zona metropolitana de Coatzacoalcos</b>		<b>355 738</b>												
30	Veracruz de Ignacio de la Llave														
1	039	Coatzacoalcos	310 698	1	0	0.0	95.8	0.0	4.2	90.3	0.0	9.7	99.0	82.2	1
2	082	Ixhuatlán del Sureste	15 831	0	0	12.5	82.1	14.2	3.8	96.4	0.6	3.0	86.9	46.0	2
3	206	Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río	29 209	0	0	7.3	86.1	11.3	2.6	84.3	7.0	8.6	99.4	81.9	2
<b>30.1.02</b>	<b>Zona metropolitana de Córdoba</b>		<b>340 564</b>												
30	Veracruz de Ignacio de la Llave														
1	014	Amatlán de los Reyes	46 955	1	1	0.0	62.9	27.5	9.7	83.6	7.0	9.4	84.6	28.6	1
2	044	Córdoba	204 721	1	1	0.0	92.5	2.6	4.9	80.1	10.7	9.2	95.7	83.6	1
3	068	Fortín	66 372	1	1	0.0	65.4	23.0	11.7	80.3	8.2	11.5	92.3	51.0	1
4	113	Naranjal	4 614	0	0	9.9	59.6	34.6	5.9	79.8	6.5	13.7	67.5	21.4	2
5	196	Yanga	17 902	0	0	7.9	79.9	8.4	11.7	86.2	8.0	5.8	77.2	32.8	2
<b>30.1.03</b>	<b>Zona metropolitana de Minatitlán</b>		<b>320 559</b>												
30	Veracruz de Ignacio de la Llave														
1	048	Cosoleacaque	130 903	1	1	0.0	59.0	25.0	15.9	91.1	1.9	7.0	97.1	59.5	1
2	059	Chinameca	22 638	0	0	7.5	71.7	16.4	11.9	91.5	2.4	6.0	86.0	17.7	2
3	108	Minatitlán	144 776	1	1	0.0	91.7	1.2	7.1	69.7	19.0	11.3	82.9	49.3	1
4	120	Oteapan	10 343	0	0	6.8	53.2	32.5	14.3	85.5	10.3	4.2	97.0	25.3	2
5	199	Zaragoza	11 899	0	0	5.6	52.1	39.8	8.1	84.4	10.0	5.6	93.1	41.7	2
<b>30.1.04</b>	<b>Zona metropolitana de Orizaba</b>		<b>468 923</b>												
30	Veracruz de Ignacio de la Llave														
1	006	Acultzingo	23 100	0	0	12.6	60.0	23.6	16.4	91.9	7.4	0.8	76.5	21.0	2
2	070	Camerino Z. Mendoza	13 875	1	1	0.0	67.2	26.1	8.7	79.1	16.6	7.6	98.7	67.7	1

1 Equivale a "Si" y 0 a "No"

2 Municipios centrales de la misma metrópoli sin considerar al propio municipio.

2 Municipios centrales de la misma mitad  
31 Equivale a "Central" y 2 a "Exterior".

N.A. No aplica por ser una metrópoli constituida por un solo municipio.

N.D. No disponible.

MC: Municipio central.

## CF: Conurbación física.

Fuente: Elaborado por

## **C. Indicadores empleados en la delimitación de las metrópolis de México por municipio**

Municipio o demarcación territorial	Población	MC1	CF1	Distancia a la ciudad central (km)	Población de 15 a 70 años ocupada residente en el municipio			Población de 15 a 70 años ocupada empleada en el municipio			Población de 15 a 70 años ocupada en actividades no agrícolas (%)	Densidad media urbana (hab/ha)	Tipo de municipios <sup>3</sup>
					Trabaja en el municipio (%)	Trabaja en municipios centrales <sup>2</sup> (%)	Trabaja en otros municipios (%)	Reside en el municipio (%)	Reside en municipios centrales <sup>2</sup> (%)	Reside en otros municipios (%)			
074 Huiloapan de Cuahtémoc	7 293	1	1	0.0	43.2	50.4	6.4	69.9	26.4	3.7	97.8	54.0	
081 Ixhuatlancillo	27 295	1	1	0.0	45.0	47.3	7.8	93.4	5.4	1.1	96.5	84.9	
085 Ixtaczoquitlán	74 004	1	1	0.0	70.0	19.1	10.9	76.8	16.9	6.3	84.6	50.0	
098 Magdalena	3 299	0	0	9.6	66.5	26.1	7.4	95.2	3.6	1.2	70.8	30.3	
099 Maltrata	18 327	0	0	8.2	77.2	18.2	4.6	94.9	4.0	1.2	75.7	36.8	
101 Mariano Escobedo	38 670	1	1	0.0	62.5	29.9	7.6	90.1	7.5	2.4	73.0	107.1	
115 Nogales	37 314	1	1	0.0	64.3	29.3	6.4	83.5	13.1	3.4	82.9	56.7	
118 Orizaba	123 182	1	1	0.0	83.3	9.4	7.4	55.1	34.1	10.8	99.6	81.9	
135 Rafael Delgado	24 127	1	1	0.0	51.3	42.2	6.5	86.8	10.9	2.3	84.8	46.2	
138 Río Blanco	41 795	1	1	0.0	59.4	35.4	5.2	70.8	24.0	5.2	99.2	67.1	
140 San Andrés Tenejapan	3 134	0	0	1.3	41.2	53.7	5.1	89.1	8.7	2.2	87.0	39.9	
185 Tilapan	5 548	1	1	0.0	50.8	39.7	9.5	82.2	14.2	3.6	87.9	29.7	
<b>Poza Rica</b>	<b>337 199</b>												
de la Llave													
040 Coatzintla	55 016	1	1	0.0	57.7	36.8	5.5	93.6	4.7	1.7	91.9	71.4	
131 Poza Rica de Hidalgo	189 457	1	1	0.0	94.9	1.7	3.5	80.5	12.8	6.6	99.4	65.2	
175 Tihuatlán	92 726	1	1	0.0	82.9	12.4	4.7	93.6	3.8	2.6	73.3	45.9	
<b>Veracruz</b>	<b>882 011</b>												
de la Llave													
028 Boca del Río	144 550	1	1	0.0	86.4	10.1	3.4	75.2	14.0	10.9	99.3	94.7	
090 Jamapa	11 132	0	0	14.2	66.9	30.5	2.6	97.2	1.5	1.3	80.7	45.8	
100 Manlio Fabio Altamirano	23 918	0	0	13.1	66.1	23.4	10.6	93.8	1.3	4.9	79.7	33.5	
105 Medellín de Bravo	95 202	0	0	2.6	57.2	38.5	4.3	94.3	3.9	1.8	93.1	125.4	
193 Veracruz	607 209	1	1	0.0	94.2	3.6	2.2	85.3	2.1	12.6	99.2	110.2	
<b>Xalapa</b>	<b>798 858</b>												
de la Llave													
001 Acajete	9 701	0	0	7.1	62.8	31.4	5.8	83.9	11.9	4.2	68.9	26.3	
026 Banderilla	25 993	1	1	0.0	42.8	49.6	7.5	66.4	21.4	12.2	97.9	54.5	
036 Coacatzintla	11 018	0	0	8.7	70.6	22.4	7.0	95.4	2.3	2.3	74.7	54.6	
038 Coatepec	93 911	0	0	4.8	71.6	24.4	4.0	87.9	8.6	3.5	86.8	66.0	
065 Emiliano Zapata	85 489	1	1	0.0	55.0	34.9	10.1	89.4	7.3	3.3	91.0	110.1	
087 Xalapa	488 531	1	1	0.0	93.8	1.5	4.7	79.3	9.2	11.5	98.6	104.9	
092 Xico	39 623	0	0	13.8	73.1	21.4	5.5	94.9	2.7	2.3	84.8	65.8	
093 Jilotepec	16 585	0	0	2.5	44.3	51.1	4.6	88.2	5.3	6.5	85.0	42.2	
136 Rafael Lucio	8 343	0	0	1.9	50.6	46.5	3.0	87.4	11.6	1.1	91.6	42.9	
182 Tlalnelhuayocan	19 664	1	1	0.0	39.4	57.1	3.5	89.4	8.6	2.0	92.1	130.5	
<b>Yucatán</b>	<b>114 416</b>												
de la Llave													
003 Acayucan	80 815	1	1	0.0	91.9	0.5	7.6	82.3	5.2	12.5	87.0	56.0	
116 Oluta	17 027	0	0	0.6	65.2	25.6	9.1	86.1	8.2	5.7	90.2	50.4	
145 Soconusco	16 574	1	1	0.0	57.6	27.1	15.3	88.6	3.7	7.7	83.1	58.4	
<b>Mérida</b>	<b>1 324 771</b>												
002 Acanceh	16 772	0	0	12.0	57.6	36.5	5.9	75.3	10.9	13.8	92.0	20.2	
013 Conkal	16 671	1	1	0.0	43.9	49.0	7.2	69.7	16.8	13.5	97.1	21.3	
020 Chicxulub Pueblo	4 497	0	0	4.4	47.7	45.7	6.6	80.4	4.4	15.2	92.2	17.3	
038 Hunucmá	35 137	0	0	14.0	68.1	29.4	2.5	91.0	6.1	2.9	91.1	23.9	
039 Ixil	4 186	0	0	8.4	58.7	35.8	5.5	80.8	8.3	10.9	85.3	19.4	
041 Kanasín	141 939	1	1	0.0	57.7	40.0	2.3	95.8	2.3	1.9	98.9	61.3	
050 Mérida	995 129	1	1	0.0	95.8	0.6	7.6	79.8	7.7	12.8	99.0	57.0	

• 18 •

rópoli sin considerar al propio municipio.

topos sin considerar al propio Municipio.

instituida por un solo municipio.

Received 2017-07-12; revised 2017-07-12; accepted 2017-07-12.

titucional con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 y la Red Na

Cuadro C. Indicadores empleados en la delimitación de las metrópolis de México por municipio, 2020																
Clave	Entidad federativa	Municipio o demarcación territorial	Población	Distancia a la ciudad central (km)			Población de 15 a 70 años ocupada residente en el municipio			Población de 15 a 70 años ocupada empleada en el municipio			Población de 15 a 70 años ocupada en actividades no agrícolas (%)	Densidad media urbana (hab/ha)	Tipo de municipios <sup>3</sup>	
				MC1	CF1	Trabaja en el municipio (%)	Reside en el municipio (%)	Trabaja en municipios centrales2 (%)	Reside en municipios centrales2 (%)	Trabaja en otros municipios (%)	Reside en otros municipios (%)					
8	063 Samahil		5 631	0	0	12.3	45.1	50.1	4.8	88.5	2.5	9.0	81.5	25.5	2	
9	090 Timucuy		7 503	0	0	12.2	28.4	67.7	3.8	90.5	6.8	2.6	92.3	20.7	2	
10	093 Tixkokob		18 420	0	0	14.4	60.2	33.4	6.4	84.6	4.9	10.5	94.9	23.6	2	
11	095 Tixpéhual		5 690	0	0	9.6	53.0	44.3	2.6	83.4	2.6	14.0	93.2	17.1	2	
12	100 Ucú		4 049	0	0	2.1	54.6	43.7	1.8	79.8	18.6	1.6	88.4	9.8	2	
13	101 Umán		69 147	1	1	0.0	66.0	31.5	2.5	78.3	5.9	15.8	98.3	61.3	1	
<b>31.3.02</b>	<b>Zona conurbada de Valladolid</b>		<b>99 057</b>													
31 Yucatán																
1	021 Chichimilá		9 406	0	0	3.4	64.6	18.9	16.6	91.4	6.8	1.8	72.4	19.4	2	
2	099 Uayma		4 191	0	0	9.2	56.8	24.4	18.9	90.6	5.6	3.8	74.2	25.0	2	
3	102 Valladolid		85 460	1	0	0.0	86.1	0.0	13.9	89.7	0.0	10.3	90.6	40.6	1	
<b>32.1.01</b>	<b>Zona metropolitana de Zacatecas-Guadalupe</b>		<b>405 285</b>													
32 Zacatecas																
1	017 Guadalupe		211 740	1	1	0.0	65.6	25.0	9.4	85.9	5.9	8.3	97.3	92.6	1	
2	032 Morelos		13 207	0	0	7.7	61.1	20.6	18.2	78.1	15.4	6.4	90.6	43.3	2	
3	050 Vetagrande		10 276	0	0	4.6	56.8	37.9	5.3	83.3	11.5	5.2	75.6	43.8	2	
4	056 Zacatecas		149 607	1	1	0.0	85.7	6.5	7.8	62.3	26.2	11.4	98.0	86.1	1	
5	057 Trancoso		20 455	0	0	10.8	59.7	30.8	9.5	86.1	8.9	5.0	88.5	49.2	2	

<sup>1</sup> Equivale a "Sí" y/o a "No".<sup>2</sup> Municipios centrales de la misma metrópoli sin considerar al propio municipio.<sup>3</sup> Equivale a "Central" y/o a "Exterior".

N.A. No aplica por ser una metrópoli constituida por un solo municipio.

N.D. No disponible.

MC: Municipio central.

CF: Conurbación física.

Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 y la Red Nacional de Caminos 2020, INEGI.

Cuadro D. Estimadores de la población de 15 a 70 años ocupada que trabaja/reside en municipios centrales y en actividades no agrícolas por metrópoli y municipios exteriores, 2020												
Clave de metrópoli	Entidad federativa	Municipio o demarcación territorial	Población de 15 a 70 años ocupada que trabaja en municipios centrales			Población de 15 a 70 años ocupada que resides en municipios centrales			Población de 15 a 70 años ocupada en actividades no agrícolas			
			Estimación	Límite inferior	Límite superior	Estimación	Límite inferior	Límite superior	Estimación	Límite inferior	Límite superior	
<b>01.1.01 Zona metropolitana de Aguascalientes</b>												
01 Aguascalientes												
011 San Francisco de los Romo			17.1	9.2	24.9	20.2	16.2	24.2	97.0	95.8	98.2	
<b>05.1.02 Zona metropolitana de Monclova-Frontera</b>												
05 Coahuila												
031 San Buenaventura			38.4	36.2	40.6	2.5	2.0	3.1	94.4	92.4	96.4	
<b>05.3.05 Zona conurbada de Sabinas</b>												
05 Coahuila												
032 San Juan de Sabinas			22.4	20.5	24.3	2.3	1.5	3.2	97.9	96.9	98.8	
<b>06.1.01 Zona metropolitana de Colima-Villa de Álvarez</b>												
06 Colima												
003 Comala			28.0	24.9	31.0	13.4	10.5	16.4	79.9	76.6	83.2	
<b>07.1.01 Zona metropolitana de Tapachula</b>												
07 Chiapas												
055 Metapa			16.4	10.2	22.6	4.8	3.4	6.2	71.4	60.0	82.8	
102 Tuxtla Chico			15.3	11.6	18.9	3.1	2.3	4.0	72.5	66.9	78.0	
<b>07.1.02 Zona metropolitana de Tuxtla Gutiérrez</b>												
07 Chiapas												
012 Berriozábal			42.8	32.0	53.5	3.9	2.4	5.5	94.9	93.0	96.7	
079 San Fernando			25.9	18.3	33.6	2.7	1.6	3.9	87.7	83.3	92.0	
086 Suchiapa			20.4	16.5	24.3	3.8	2.9	4.8	83.2	81.3	85.1	
<b>08.1.01 Zona metropolitana de Chihuahua</b>												
08 Chihuahua												
002 Aldama			16.7	10.6	22.7	4.3	2.1	6.6	85.5	81.5	89.4	
<b>08.1.02 Zona metropolitana de Delicias</b>												
08 Chihuahua												
045 Meoqui			5.4	4.4	6.4	10.9	8.5	13.4	78.9	76.8	81.0	
055 Rosales			18.1	13.8	22.4							

Cuadro D. Estimadores de la población de 15 a 70 años ocupada que trabaja/reside en municipios centrales y en actividades no agrícolas por metrópoli y municipios exteriores, 2020													
Clave de metrópoli	Metrópoli			Población de 15 a 70 años ocupada que trabaja en municipios centrales			Población de 15 a 70 años ocupada que resides en municipios centrales			Población de 15 a 70 años ocupada en actividades no agrícolas			
	Entidad federativa	Municipio o demarcación territorial	Estimación	Límite inferior	Límite superior	Estimación	Límite inferior	Límite superior	Estimación	Límite inferior	Límite superior		
11.1.01	103 Tlalmanalco	35.2	31.8	38.7	4.0	3.2	4.8	97.1	96.1	98.1			
		120 Zumpango	28.7	23.9	33.5	7.4	6.2	8.5	97.9	97.4	98.5		
11.1.02	11 Guanajuato	12.8	10.3	15.4	1.3	1.0	1.6	86.6	84.0	89.1			
		044 Villagrán	16.1	13.1	19.1	2.5	1.9	3.2	91.1	89.4	92.8		
11.3.05	16 Michoacán	025 Purísima del Rincón	1.4	0.9	1.8	3.1	2.3	4.0	97.2	95.9	98.5		
		031 San Francisco del Rincón	3.6	2.4	4.8	10.5	7.9	13.1	87.6	79.9	95.4		
11.3.06	11 Guanajuato	020 Cuitzeo	15.4	12.1	18.6	0.6	0.5	0.8	86.4	84.2	88.7		
		026 Romita	14.2	10.3	18.1	1.0	0.7	1.3	75.0	69.1	81.0		
12.1.01	12 Guerrero	075 Eduardo Neri	16.9	15.3	18.5	2.6	1.6	3.7	88.8	86.8	90.8		
		051 Juanacatlán	48.2	45.8	50.6	12.0	8.4	15.7	95.0	93.1	96.8		
14.1.01	14 Jalisco	047 Jamay	14.8	13.2	16.3	3.8	3.0	4.5	80.7	78.7	82.7		
		027 Chapultepec	44.6	40.3	48.9	4.0	3.5	4.5	96.0	95.0	97.1		
15.1.01	15 México	062 Ocoyoacac	20.3	17.5	23.0	10.8	7.5	14.1	97.1	96.3	98.0		
		072 Rayón	28.5	25.5	31.6	3.9	2.9	4.9	95.4	94.0	96.7		
15.3.03	15 México	073 San Antonio la Isla	42.7	38.5	46.9	9.7	7.3	12.0	96.8	95.8	97.9		
		087 Temoaya	31.7	27.1	36.3	7.5	5.2	9.8	94.2	91.9	96.6		
16.1.02	16 Michoacán	090 Tenango del Valle	15.0	13.0	17.0	4.4	3.5	5.3	74.0	68.9	79.0		
		115 Xonacatlán	33.1	25.4	40.8	17.5	12.9	22.1	92.6	84.8	100.3		
16.3.05	12 Guerrero	098 Texcalyacac	20.6	17.7	23.4	4.0	3.2	4.8	91.4	89.7	93.0		
		022 Charo	34.4	31.0	37.8	23.5	17.7	29.3	78.5	75.1	81.8		
16.3.05	12 Guerrero	068 La Unión de Isidoro Montes de Oca	8.4	5.0	11.7	8.4	5.0	11.9	69.8	63.9	75.6		

Fuente: Estimaciones del Grupo Interinstitucional con base en el Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

Cuadro D. Estimadores de la población de 15 a 70 años ocupada que trabaja/reside en municipios centrales y en actividades no agrícolas por metrópoli y municipios exteriores, 2020												
Clave de metrópoli	Metrópoli			Población de 15 a 70 años ocupada que trabaja en municipios centrales			Población de 15 a 70 años ocupada que resides en municipios centrales			Población de 15 a 70 años ocupada en actividades no agrícolas		
	Entidad federativa	Municipio o demarcación territorial	Estimación	Límite inferior	Límite superior	Estimación	Límite inferior	Límite superior	Estimación	Límite inferior	Límite superior	
16.3.06	Zona conurbada de Sahuayo	16 Michoacán	045 Jiquilpan	6.2	5.2	7.2	10.4	0.7	20.2	87.0	84.4	89.6
17.1.01	Zona metropolitana de Cuautla	17 Morelos	002 Atlatlahuacan	12.3	10.8	13.8	9.0	6.7	11.3	84.7	81.5	87.9
17.1.02	Zona metropolitana de Cuernavaca	17 Morelos	009 Huixtla	23.4	18.9	27.8	4.4	3.3	5.6	93.4	91.8	95.1
19.1.01	Zona metropolitana de Monterrey	19 Nuevo León	012 Tepoztlán	17.4	13.0	21.8	7.4	5.1	9.8	91.8	90.0	93.6
20.1.01	Zona metropolitana de Oaxaca	20 Oaxaca	029 Yautepéc	12.0	8.8	15.2	2.5	1.7	3.2	94.6	93.6	95.5
20.3.02	Zona conurbada de Juchitán	20 Oaxaca	034 Coatepec	27.5	23.8	31.2	3.6	2.9	4.3	72.2	67.8	76.5
20.3.03	Zona conurbada de Salina Cruz	20 Oaxaca	035 Xoxocotla	20.5	18.3	22.7	4.6	3.6	5.6	93.7	92.8	94.6
21.1.01	Zona metropolitana de Puebla-Tlaxcala	21 Puebla	001 Acatlán	30.4	26.2	34.6	7.3	5.6	9.1	86.6	84.5	88.7
21.1.02	Zona metropolitana de San Martín Texmelucan	21 Puebla	016 Tlaxco	24.5	20.7	28.3	18.2	14.8	21.7	98.0	97.0	99.0
21.1.02	Zona metropolitana de San Martín Texmelucan	29 Tlaxcala	021 Tlaltenango	26.8	22.3	31.3	1.5	0.6	2.3	92.2	90.9	93.5
21.1.02	Zona metropolitana de San Martín Texmelucan	29 Tlaxcala	032 Tetlatlahuca	17.6	15.3	19.9	1.2	0.9	1.4	79.8	76.6	83.0
21.1.02	Zona metropolitana de San Martín Texmelucan	29 Tlaxcala	051 San Jerónimo Zacualpan	24.6	21.2	28.0	6.0	3.8	8.2	86.6	84.5	88.7

Fuente: Estimaciones del Grupo Interinstitucional con base en el Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

Cuadro D. Estimadores de la población de 15 a 70 años ocupada que trabaja/reside en municipios centrales y en actividades no agrícolas por metrópoli y municipios exteriores, 2020												
Clave de metrópoli	Metrópoli			Población de 15 a 70 años ocupada que trabaja en municipios centrales			Población de 15 a 70 años ocupada que resides en municipios centrales			Población de 15 a 70 años ocupada en actividades no agrícolas		
	Entidad federativa	Municipio o demarcación territorial	Estimación	Límite inferior	Límite superior	Estimación	Límite inferior	Límite superior	Estimación	Límite inferior	Límite superior	
21.3.04	21 Puebla	048 Chiautzingo	6.6	5.6	7.6	1.6	1.1	2.1	55.5	49.5	61.4	
		074 Huejotzingo	1.7	0.8	2.6	13.5	7.9	19.1	76.2	63.0	89.4	
		122 San Felipe Teotlalcingo	20.0	17.9	22.1	3.1	1.8	4.5	64.2	62.4	66.0	
<b>21.3.04 Zona conurbada de Huachinango</b>												
22.1.01	21 Puebla	091 Juan Galindo	15.0	11.7	18.3	6.6	4.2	9.0	91.1	84.5	97.8	
<b>22.1.01 Zona metropolitana de Querétaro</b>												
24.3.02	22 Querétaro	008 Huimilpan	27.7	21.4	34.0	6.6	4.4	8.7	84.9	81.0	88.8	
<b>24.3.02 Zona conurbada de Matehuala</b>												
26.1.01	24 San Luis Potosí	048 Villa de la Paz	31.2	27.5	34.8	18.6	15.4	21.9	95.4	93.8	97.0	
<b>26.1.01 Zona metropolitana de Guaymas</b>												
26.3.05	26 Sonora	025 Empalme	6.9	5.8	8.0	10.2	8.2	12.1	86.2	83.9	88.6	
<b>26.3.05 Zona conurbada de Caborca</b>												
28.1.01	26 Sonora	047 Pitiquito	21.2	16.1	26.4	3.7	2.1	5.3	70.6	63.3	78.0	
<b>28.1.01 Zona metropolitana de Reynosa</b>												
29.1.01	28 Tamaulipas	033 Río Bravo	16.6	13.3	20.0	1.1	0.9	1.3	94.7	93.2	96.1	
<b>29.1.01 Zona metropolitana de Tlaxcala-Apizaco</b>												
29.3.02	29 Tlaxcala	003 Atlangatepec	21.6	15.6	27.6	13.8	9.6	17.9	71.3	67.9	74.8	
		011 Muñoz de Domingo Arenas	23.0	20.0	26.0	10.1	8.2	11.9	74.5	71.1	77.9	
		015 Ixtacuixtla de Mariano Matamoros	14.3	12.4	16.3	9.2	7.0	11.3	88.3	86.4	90.2	
		034 Tlaxco	7.3	3.1	11.6	9.5	6.3	12.7	79.1	72.9	85.2	
		056 Santa Ana Nopalucan	11.4	9.2	13.5	35.3	29.3	41.3	89.3	87.2	91.4	
<b>29.3.02 Zona conurbada de Huamantla</b>												
30.1.01	29 Tlaxcala	016 Ixtenco	18.8	16.5	21.0	7.4	5.2	9.6	81.3	78.9	83.6	
<b>30.1.01 Zona metropolitana de Coatzacoalcos</b>												
30.1.02	30 Veracruz	082 Ixhuatlán del Sureste	14.2	11.2	17.1	0.6	0.4	0.8	86.9	79.2	94.6	
		206 Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río	11.3	7.8	14.7	7.0	5.5	8.6	99.4	99.1	99.7	
<b>30.1.02 Zona metropolitana de Córdoba</b>												
30.1.03	30 Veracruz	113 Naranjal	34.6	31.0	38.1	6.5	4.1	8.8	67.5	59.8	75.1	
		196 Yanga	8.4	6.8	10.0	8.0	5.9	10.1	77.2	70.1	84.3	
<b>30.1.03 Zona metropolitana de Minatitlán</b>												
30.1.04	30 Veracruz	059 Chinameca	16.4	13.8	19.0	2.4	1.7	3.1	86.0	81.3	90.6	
		120 Oteapan	32.5	29.6	35.4	10.3	7.2	13.5	97.0	96.2	97.8	
		199 Zaragoza	39.8	37.2	42.4	10.0	5.3	14.7	93.1	91.3	94.9	
<b>30.1.04 Zona metropolitana de Orizaba</b>												

Fuente: Estimaciones del Grupo Interinstitucional con base en el Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

Cuadro D. Estimadores de la población de 15 a 70 años ocupada que trabaja/reside en municipios centrales y en actividades no agrícolas por metrópoli y municipios exteriores, 2020												
Clave de metrópoli	Metrópoli			Población de 15 a 70 años ocupada que trabaja en municipios centrales			Población de 15 a 70 años ocupada que resides en municipios centrales			Población de 15 a 70 años ocupada en actividades no agrícolas		
	Entidad federativa	Municipio o demarcación territorial	Estimación	Límite inferior	Límite superior	Estimación	Límite inferior	Límite superior	Estimación	Límite inferior	Límite superior	
30.1.06	30 Veracruz	006 Acultzingo	23.6	18.6	28.6	7.4	5.3	9.4	76.5	72.1	80.9	
		098 Magdalena	26.1	22.3	29.8	3.6	2.2	4.9	70.8	62.3	79.2	
		099 Maltata	18.2	16.2	20.1	4.0	3.2	4.8	75.7	70.0	81.3	
		140 San Andrés Tenejapan										

b.

## BIBLIOGRAFÍA



- Anzaldo, C. (2003). Zonas metropolitanas de México 2000: Una propuesta de delimitación física-funcional. En: Consejo Nacional de Población, Secretaría de Desarrollo Social, Instituto Nacional de Estadística y Geografía e Instituto de Geografía-UNAM, La delimitación de zonas metropolitanas (pp. 109–120).
- Banco de México. (2020). La Actividad Económica en Áreas Metropolitanas ante la Pandemia de Covid-19. Banco de México. <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/reportes-sobre-las-economías-regionales/recuadros/%7B95F6137F-8AC6-D5EF-8774-710398B63D23%7D.pdf>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2022). Una década de acción para un cambio de época. Quinto informe sobre el progreso y los desafíos regionales de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en América Latina y el Caribe. Naciones Unidas. [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/47745/4/S2100985\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/47745/4/S2100985_es.pdf)
- Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro. (2021). Impacto de la pandemia de COVID-19 en el mercado laboral mexicano y en el SAR. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/656430/AP-05-2021\\_Impacto\\_de\\_la\\_Pandemia\\_en\\_el\\_Mercado\\_Laboral\\_VFF.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/656430/AP-05-2021_Impacto_de_la_Pandemia_en_el_Mercado_Laboral_VFF.pdf)
- Congreso de Colombia. (2013). Ley 1625 de 2013. Diario Oficial. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=52972#>.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2022). Medición de la pobreza. [https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/pobreza\\_localidad\\_urba-na.aspx#:~:text=El%20CONEVAL%20presenta%20informaci%C3%B3n%20de,la%20pol%C3%ADtica%20p%C3%BAblica%20del%20pa%C3%ADs](https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/pobreza_localidad_urba-na.aspx#:~:text=El%20CONEVAL%20presenta%20informaci%C3%B3n%20de,la%20pol%C3%ADtica%20p%C3%BAblica%20del%20pa%C3%ADs)
- Dijkstra, L. & Poelman, H. (2012). Cities in Europe. The new OECD-EC Definition. European Commission. [https://ec.europa.eu/regional\\_policy/sources/focus/2012\\_01\\_city.pdf](https://ec.europa.eu/regional_policy/sources/focus/2012_01_city.pdf)
- Dijkstra, L., Poelman, H. & Veneri, P. (2019). The EU-OECD definition of a functional urban area. OECD Publishing. <https://www.oecd-ilibrary.org/docserver/d58cb34d-en.pdf?expires=1696007672&id=id&accname=guest&checksum=2BB45233AC708EBBC3E72D2651CE354D>
- European Commission – Eurostat (2020). A recommendation on the method to delineate cities, urban and rural areas for international statistical comparisons. DG for Regional and Urban Policy – ILO, FAO, OECD, UN-Habitat, World Bank. <https://unstats.un.org/unsd/statcom/51st-session/documents/BG-Item3j-Recommendation-E.pdf>
- Fajardo, D. (2015). Macroeconomía de las Metrópolis de México en su carácter de fuerzas productivas, 1998-2008. El Colegio de México. <https://repositorio.colmex.mx/concern/theses/ht24wj75s?locale=en>
- Garza, G. (1999). Globalización económica, concentración metropolitana y políticas urbanas en México. El Colegio de México. <https://doi.org/10.24201/edu.v14i2.1046>
- Garza, G. (2003). La urbanización de México en el siglo XX. El Colegio de México. <https://libros.colmex.mx/tienda/la-urbanizacion-de-mexico-en-el-siglo-xx/>
- Garza, G. (2007). La urbanización metropolitana en México: normatividad y características socioeconómicas. El Colegio de México. [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1405-74252007000200004](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-74252007000200004)
- Garza, G. (2010). Competitividad de las metrópolis mexicanas en el ámbito nacional, latinoamericano y mundial. El Colegio de México. [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0186-72102010000300513](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0186-72102010000300513)
- González, G. (2022). Metrópolis en México. Retos para reforzar las experiencias de gobernanza. [Tesis de licenciatura]. Facultad de Derecho, UNAM, (pp. 304)
- Goodall, B. (1977). La economía de las zonas urbanas. Instituto de Estudios de Administración Local. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=82385>
- H. Congreso de la Unión. (2021). Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. Diario Oficial de la Federación. [https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/140\\_120718.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/140_120718.pdf)
- H. Congreso de la Unión. (2023). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Diario Oficial de la Federación. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>
- Hudson, S. (2018). This is a better way to look at how built up our region is. Greater Greater Washington. <https://ggwash.org/view/68144/this-is-a-better-way-to-look-at-how-built-up-our-region-is>
- Institut National de la Statistique et des Études Éconómiques. (2021). Functional áreas. <https://www.insee.fr/en/metadonnees/definition/c2173>
- Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística. (2016). Arranjos Populacionais e Concentrações Urbanas do Brasil. Ministério do Planejamento, Orçamento e Gestão <https://biblioteca.ibge.gov.br/visualizacao/livros/liv99700.pdf>
- Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística. (2021). Confederação Nacional de Municípios (CNM). [https://www.cnm.org.br/institucional/movimento\\_municipalista](https://www.cnm.org.br/institucional/movimento_municipalista).
- Instituto de Estudios Urbanos de la Universidad Nacional de Colombia. (2016). Debates Gobierno Urbano. Dinámicas de las Áreas Metropolitanas en Colombia. <https://www.institutodeestudiosurbanos.info/observatorio-de-gobierno-urbano/publicaciones-de-debates-urbanos/1407-debates-de-gobierno-urbano-9/file>
- Instituto Mexicano para la Competitividad, A. C. (2021). Índice de Competitividad Urbana 2021. Instituto Mexicano para la Competitividad, A. C. [https://api.imco.org.mx/release/latest/vendor/imco/indexes-api/documentos/Competitividad/%C3%8Dndice%20de%20Competitividad%20Urbana/2022-11-28\\_0900%20%C3%8Dndice%20de%20Competitividad%20Urbana%202022/Documentos%20de%20Resultados/ICU%202022%20Reporte.pdf](https://api.imco.org.mx/release/latest/vendor/imco/indexes-api/documentos/Competitividad/%C3%8Dndice%20de%20Co%20pe%20ti%20v%20i%20dad%20Urbana%202021/Documentos%20de%20Resultados/ICU%202021%20Libro%20Completo.pdf)
- Instituto Mexicano para la Competitividad, A. C. (2022). Índice de Competitividad Urbana 2021. Instituto Mexicano para la Competitividad, A. C. [https://api.imco.org.mx/release/latest/vendor/imco/indices-api/documentos/Competitividad/%C3%8Dndice%20de%20Competitividad%20Urbana/2022-11-28\\_0900%20%C3%8Dndice%20de%20Competitividad%20Urbana%202022/Documentos%20de%20Resultados/ICU%202022%20Reporte.pdf](https://api.imco.org.mx/release/latest/vendor/imco/indices-api/documentos/Competitividad/%C3%8Dndice%20de%20Competitividad%20Urbana/2022-11-28_0900%20%C3%8Dndice%20de%20Competitividad%20Urbana%202022/Documentos%20de%20Resultados/ICU%202022%20Reporte.pdf)
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2004). Guía de proyecciones cartográficas. [http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/hueva\\_estruc/702825231729.pdf](http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/hueva_estruc/702825231729.pdf)
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2018). Censo económico 2019. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. <https://www.inegi.org.mx/temas/pib/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2021a). Censo de Población y Vivienda 2020. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Tabulados>.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2021b). Marco Geoestadístico Nacional 2020. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. <https://www.inegi.org.mx/temas/mg/#Mapa>.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2021c). Censo de Población y Vivienda 2020. Principales resultados por localidad (ITER). Instituto Nacional de Estadística y Geografía. <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Microdatos>.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2020d). Red Nacional de Caminos. Formato electrónico (shapefiles). <https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=889463807452>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2023). Sistema de Cuentas Nacionales. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. <https://www.inegi.org.mx/app/saic/>
- Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo del Área Metropolitana de Guadalajara. (2023). Acerca de. Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo del Área Metropolitana de Guadalajara. <https://www.imeplan.mx/imeplan/>.
- Iracheta, A. (2010). El fenómeno metropolitano en México. Economía y Sociedad. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. <https://www.redalyc.org/pdf/510/51015546009.pdf>
- Lavalle, C. & Aurambout, J. (2015). UI-Population weighted density (LUIZA Platform REF2014). European Commission, Joint Research Centre (JRC). <http://data.europa.eu/89h/jrc-luisa-ui-population-weighted-density-ref-2014>
- Ministerio del Interior y Seguridad Pública. (2020). DECRETO 98. APRUEBA REGLAMENTO QUE FIJA LOS ESTÁNDARES MÍNIMOS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LAS ÁREAS METROPOLITANAS Y ESTABLECE NORMAS PARA SU CONSTITUCIÓN. Ley Chile. <https://www.bcn.cl/leychile/havegar?idNorma=1149868>
- Naciones Unidas. (2015). Objetivos de Desarrollo Sostenible. Naciones Unidas. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>
- Office of Information and Regulatory Affairs, Office of Management and Budget, Executive Office of the President. (2021). 2020 Standards for Delineating Core Based Statistical Areas. Federal Register. <https://www.federalregister.gov/documents/2021/07/16/2021-15159/2020-standards-for-delineating-core-based-statistical-areas>.
- Organization for Economic Cooperation and Development. (2013). Definition of Functional Urban Areas (FUA) for the OECD metropolitan database. Organization for Economic Cooperation and Development. <https://www.oecd.org/cfe/regionaldevelopment/Definition-of-Functional-Urban-Areas-for-the-OECD-metropolitan-database.pdf>
- Organization for Economic Cooperation and Development. (2022). Functional urban areas. OECD Publishing. <https://www.oecd.org/cfe/regionaldevelopment/Mexico-bis.pdf>

- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo & Oxford Poverty and Human Development Initiative. (2020). Trazar caminos para salir de la pobreza multidimensional: Lograr los ODS. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo & Oxford Poverty and Human Development Initiative. <https://hdr.undp.org/system/files/documents/2020mpireportespdf.pdf>
- Ramírez, J. % Safa, P. (2009). Realidades y retos de las áreas metropolitanas: Ciudad de México, Guadalajara y Monterrey. *Desacatos*, 36, 131-148. [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1607-050X2011000200009&script=sci\\_abstract](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1607-050X2011000200009&script=sci_abstract)
- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. (2018). Delimitación de las Zonas Metropolitanas de México 2015. Consejo Nacional de Población e Instituto Nacional de Estadística y Geografía <https://www.gob.mx/conapo/documentos/delimitacion-de-las-zonas-metropolitanas-de-mexico-2015>
- Secretaría de Desarrollo Social, Consejo Nacional de Población e Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2012). Delimitación de las Zonas Metropolitanas de México 2010. [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/112786/1\\_DZM\\_2010\\_PAG\\_1-34.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/112786/1_DZM_2010_PAG_1-34.pdf)
- Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey. (2023). Información general. <https://www.nl.gob.mx/aguaydrenaje>
- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. (2021). ACUERDO por el que se expide la Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial 2020-2024. Diario Oficial de la Federación. [https://www.dof.gob.mx/2021/SEDATU/SEDATU\\_090421.pdf](https://www.dof.gob.mx/2021/SEDATU/SEDATU_090421.pdf)
- Sobrino, J. (2003). Delimitación de las zonas metropolitanas de México en 2000. Consejo Nacional de Población, Secretaría de Desarrollo Social, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, e Instituto de Geografía-UNAM, La delimitación de zonas metropolitanas (pp. 121-151).
- Sobrino, J. (2011). La urbanización en el México Contemporáneo. El Colegio de México. [https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/jaime\\_sobrino.pdf](https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/jaime_sobrino.pdf).
- Statistics Canada. (2021). Census metropolitan area (CMA) and census agglomeration (CA). Dictionary, Census of Population. <https://www12.statcan.gc.ca/census-recensement/2021/ref/dict/az/definition-eng.cfm?ID=geo009>.
- Statistics Bureau of Japan. (2018). Explanation of Terms of the 2018 Survey. <https://www.stat.go.jp/english/data/jyutaku/pdf/30terms.pdf>.
- United Nations. (2019). World Urbanization Prospect. The 2018. Department of Economic and Social Affairs. <https://population.un.org/wup/publications/Files/WUP2018-Report.pdf>.
- United Nations Human Settlements Programme. (2022). Envisaging the Future of Cities. World Cities Report 2022. [https://unhabitat.org/sites/default/files/2022/06/wcr\\_2022.pdf](https://unhabitat.org/sites/default/files/2022/06/wcr_2022.pdf).
- United Nations Human Settlements Program. (2021). Estado global de las metrópolis 2020. Folleto de Datos Poblacionales 2020. <https://onuhabitat.org.mx/index.php/folleto-de-datos-poblacionales-2020#:~:text=En%202020%20se%20contaron%20en,tercio%20de%20la%20poblaci%C3%B3n%20global>.
- Zentella, J. (2005). Relaciones intermunicipales y gobernabilidad urbana en las zonas metropolitanas de México: el caso de la zona metropolitana de Xalapa. El Colegio de México. <https://descubridor.academia.cl/Record/oai:doaj.org-article:62de637b06c04566a44d560b42ef5f05>

